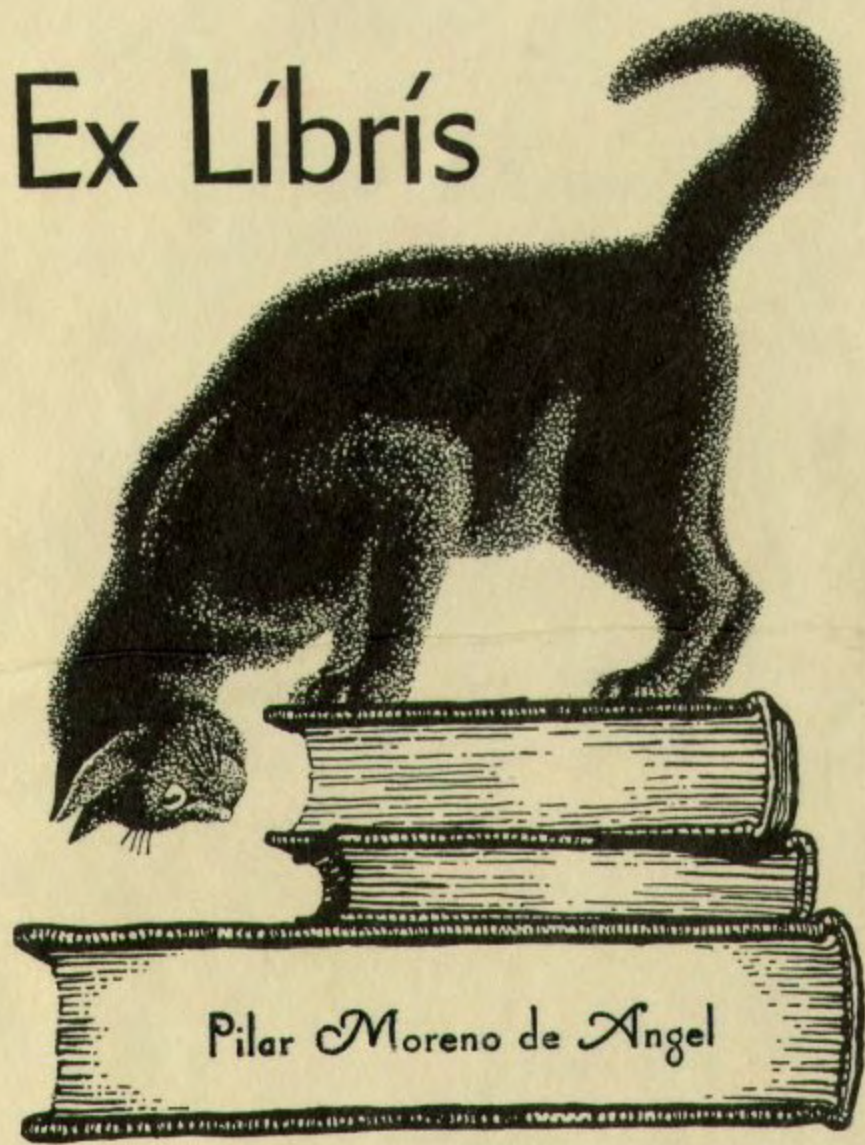




Ex Líbrís



Pilar Moreno de Angel

ESTANISLAO GÓMEZ BARRIENTOS

---

**D. MARIANO OSPINA**

Y SU

**EPOCA**

(PAGINAS DE HISTORIA NEOGRANADINA)

(1849 a fines de 1863)

---

TOMO II

---

MEDELLIN

Imp. de «Gaceta Antioqueña»

MCMXV

ESTANISLAO GOMEZ BARRIENTOS

---

**D. MARIANO OSPINA**

Y SU

**EPOCA**

(PAGINAS DE HISTORIA NEOGRANADINA)

(1849 a fines de 1863)

---

TOMO II

---

MEDELLIN •

Imp. de «Gaceta Antioqueña»

MCMXV



## D. MARIANO OSPINA Y SU EPOCA

### A GUIA DE PROLOGO

Fué un propósito del autor del estudio indicado arriba editar el segundo tomo sin explicación de su parte ni cartas de recomendación, mas, al darse a la publicidad el libro, numerosos órganos de la Prensa de algunos Departamentos tuvieron la bondad de ocuparse en manifestar su concepto acerca de tales páginas de Historia Patria y es conveniente recoger siquiera algunos.

De esos escritos sólo han llegado a manos del autor del libro los insertos en los siguientes periódicos: *La Sociedad* (Nos. 799, 819 y 851), *La Crónica* (Nº 2195) *La Tribuna* (Nº 400), *La Unidad* (Nº 639) *El Liberal* (Nº 19) todos de la capital; *El Polo Norte* y *Fulgores*, de Mgangué; *Horizontes* (Nº 8º) y *El Esfuerzo* (Nº 23) de Tacaramanga; *Sursum*, de Popayán (Nº 29) y de los de Medellín, *La Miscelánea* (Nos. 11 y 12 de 1913), *La Familia Cristiana* (Nº 388), *La Buena Prensa* (Nos 152 y 169), *Progreso* (Nº 261), *Gaceta Antioqueña* (Nº 6), *El Colombiano* (Nº 196).

Además en cartas privadas de felicitación se leen conceptos de doctos y muy autorizados escritores, como los siguientes:

Bogotá, 28 de Abril de 1912.

" . . . . He leído con mucho interés los *Apuntamientos para la Historia Neogranadina* que ha estado Ud. publicando en *La Familia Cristiana*, pero he tenido la mala suerte de que ha estado constantemente interrumpida . . . .

"Creo tan importante su trabajo, que bien merece publicarlo en un libro, con el fin de que pueda estar al alcance de todos. Son datos curiosísimos y desconocidos de estas generaciones. Tal vez Ud. tenga el propósito de escribir alguna obra sobre *D. Mariano Ospina y su Epoca*, como hicieron los Sres. Cuervos respecto del Sr. Rufino Cuervo, o el Sr. Ignacio Gutiérrez Ponce con la *vida de D. Ignacio*.

Sería obra utilísima para la Historia Patria, porque allí

podría publicarse íntegra la correspondencia de D. Mariano, tan llena de apreciaciones filosóficas y políticas, según las muestras que Ud. nos está dando...

“Lo felicito a Ud. por su laboriosidad y acierto, y créame su atento SS. y amigo,

JOSE MANUEL GOENAGA  
(Actualmente Ministro de Colombia ante la Santa Sede).

Bogotá, Diciembre 24 de 1913.

Mi estimado amigo:

Mis más sinceras felicitaciones a Ud. por la publicación del primer tomo de la obra sobre D. Mariano Ospina, su contribución para la historia del país.

Su amigo y servidor,

EMILIANO ISAZA.

Bogotá, 7 de Noviembre de 1914.

... Con su buena y estimable carta recibí los cuadernillos del 2º tomo de la vida del Dr. Ospina. Muy interesantes están esas muestras, tanto que yo probablemente me aprovecharé de cierto pasaje de opiniones...

MARCO FIDEL SUÁREZ.

El distinguido historiógrafo que firma con el seudónimo “Pacífico Coral”, autor de las *Efemérides Colombianas*, dice en *La Sociedad* de 11 de Enero último (aniversario 30 de la muerte de D. Mariano.)

“Ultimamente ha aparecido el primer volumen de la vida del Dr. Ospina, por el Sr. Estanislao Gómez Barrientos: la Historia y los amigos de ella aguardan con ahinco el segundo volumen.”

El Director de *La Crónica*, Dr. Guillermo Camacho, dijo el 12 de Septiembre de 1913:

“Ayer tuvimos el placer de ver en nuestras oficinas al distinguido escritor Sr. D. Estanislao Gómez Barrientos, autor de un estudio sobre D. Mariano Ospina, cuyo primer tomo corre ya de molde.

“El Sr. Gómez Barrientos es el tipo del intelectual antioqueño: escritor honrado, desdeñoso de la frase, atento solamente a los hechos, que estudia con imparcialidad serena, ha sabido dar hermoso relieve a la figura compleja de D. Mariano Ospina, una de las más interesantes de nuestra historia.

¡“Psicología curiosa la de este célebre estadista!

“Baste decir que recorrió esa caprichosa parábola política que principia en la noche nefanda de Septiembre y que concluye treinta y tres años más tarde, el 18 de Julio de 1861; de conspirador de colegio clásico, como dice Menéndez y Pelayo, de compañero de Vargas Tejada y de Zuláibar en aquel trance difícil, que recuerda por su trágica grandeza los *idus de Marzo*, D. Mariano paró en *leader* del conservatismo colombiano.—¿Cómo?—He aquí el problema que estudia el Sr. Gómez Barrientos.

“Nos prometemos hacer un estudio muy detenido de la obra citada que pone de actualidad viejos problemas, hoy casi olvidados y siempre apasionadamente discutidos.”

Respecto de la participación que tuvo el Dr. Ospina en los acontecimientos de la noche septembrina, se ha dicho lo suficiente en el primer tomo, y además el autor del libro dió otras explicaciones al Sr. Pbro. Dr. Pedro María Revollo (inserta en *Fulgores* de Magangué N° 37.)

Allí se lee: “Me parece que Ud. ha discurrido con acierto al aseverar que D. Mariano Ospina, sí se mostró arrepentido de su participación en la conjuración de la noche septembrina, pues, además de lo expresado en mi libro, citado por Ud., tengo el recuerdo del testimonio de mi padre, el Dr. Joaquín Emilio Gómez.

“Era la noche de Navidad, hace unos 42 años, estaba en nuestra casa D. Mariano con su familia esperando que pasara la Novena del Niño, y una representación teatral, en la cual hacían papel Tulio y Pedro Nel Ospina. Cuando mi padre oyó que yo interrogaba a D. Mariano sobre algún incidente del 25 de Septiembre, me llamó aparte para decirme: “No le hable de eso al Dr. Ospina: ese es un acontecimiento de que está arrepentido y cuyo recuerdo le es siempre doloroso.... Absténgase Ud. de renovárselo....”

“Alguna otra vez me habló D. Mariano del asunto, al referirme algunos hechos de su juventud, con cierta espontaneidad, y más que todo para darme a conocer los incidentes de su escondite y de su venida a Antioquia.

“Era un hombre raro y de temple excepcional: nunca hablaba espontáneamente en alabanza propia, ni en detrimento de sus malquerientes u opositoristas, ni gustaba hacer reminiscencia de los acontecimientos dolorosos de su

existencia. Impulsábale a esta abstención el temor de cooperar con esos recuerdos a la exacerbación de la enfermedad del corazón.

“...El Sr. D. José Eusebio Caro (compañero del Sr. Ospina en *La Civilización* y su amigo íntimo) que tan a fondo leía en el alma del Dr. Ospina, estuvo, pues, muy en la verdad cuando afirmó en el referido escrito, que el Dr. Ospina había extirpado aquella mancha de su adolescencia (el 25 de Septiembre) “por una *abjuración*, por un *arrepentimiento*, por una expiación de 21 años; por una vida entera, la más sobria, la más frugal, la más pura, la más laboriosa, la más desinteresada, la más patriótica.....”

“El estar presentes en la misma mesa de redacción los dos atletas, Caro y Ospina (en 1849) sin que éste protestase contra la afirmación de su amigo Caro, confirma bien las palabras *arrepentimiento*, *expiación*.....”

En este segundo tomo, que comprende la narración de la honrosa vida que llevó D. Mariano Ospina en la época de su larga expatriación en la hospitalaria República de Guatemala (1863 a 1871), hasta su regreso a Colombia, se hallará también el relato, a veces muy prolijo, de los principales acontecimientos legislativos, políticos, religiosos y militares ocurridos en la Nueva Granada, desde el 7 de Marzo de 1849 hasta fines de 1863. El volumen pasará bastante de 550 páginas.

Algún día se editará un tercer tomo de Historia Patria, comprensivo de los 22 años corridos desde el resurgimiento del Gobierno Conservador en Antioquia (1864), hasta los preliminares de la Constitución nacional de 1886 y en él se mostrará la acción que ejercieron D. Mariano Ospina y otros pensadores egregios en la preparación del terreno para la restauración de los sanos principios religiosos y sociales que informan las actuales instituciones fundamentales de Colombia.

Aquel libro, complementario de los dos primeros, aparecerá, con el favor de la Divina Providencia y mediante el apoyo de los suscriptores amantes de la Historia y del orden social, y podría denominarse:

“*Ojeada al Estado de Antioquia y a Colombia en general*” en el período transcurrido desde 1864 hasta a fines de 1885.

Medellín, 21 de Enero de 1915.

E. GOMEZ BARRIENTOS.

## JUICIO DEL SR. SUAREZ

### SOBRE LA OBRA DE D. ESTANISLAO GOMEZ BARRIENTOS UN LIBRO EXCELENTE

(ESTANISLAO GOMEZ BARRIENTOS.—“D. MARIANO OSPINA Y SU EPOCA”—TOMO PRIMERO: 1805-1849. MEDELLIN, IMPRENTA EDITORIAL.—MCMXIII)

Sin exageración alguna puede calificarse de excelente, pues sobresale entre muchos trabajos de su género, el libro cuyo título queda copiado.

La biografía es en la historia lo que el retrato en la pintura, con lo cual queda dicho que tal vez es el más interesante ramo de los que cultiva la musa de la memoria, y también uno de los más difíciles y provechosos. La vida de un sujeto, fielmente trazada, resume la historia de todos los acontecimientos en que él participó o influyó, y exhibe en forma personal el curso de los años que le sirvieron de ambiente.

En nuestra historia habrá muy pocos personajes en quien aquella observación se cumpla tan exactamente como en el DR. MARIANO OSPINA. Sin haber sido propiamente prócer de la Independencia, como suele decirse, o padre de la Patria, le tocó desde su primera juventud obrar en primera línea entre los organizadores del Estado y entre los más convencidos y abnegados defensores de las libertades públicas.

En sus primeros años pensó en materia política como se pensaba entonces, esto es, entendiendo la libertad como se la entendía por los romanos en la primera época de la República, que fué el modelo que trataron de imitar los actores más honrados de la Revolución francesa, a quienes a su vez trataron de seguir, en materia de principios liberales, los jóvenes filósofos de la gran Colombia.

Su conversión religiosa y la mudanza de sus ideas filosóficas modificaron después su criterio político de tal manera que el DR. OSPINA vino a ser el exponente más científico y autorizado de las ideas conservadoras: a ellas sirvió plantando en las provincias que después han formado el Estado o Departamento de Antioquia una organización pública que desde un principio siguió aquellas ideas; después, cooperando del modo más eficaz en favor de la transformación política que culminó en la constitución de 1843; y luégo, echando las bases de la educación conservadora en el memorable Plan de Estudios que sirvió para formar los políticos más notables de la Nueva Granada.

Su probidad inmaculada, así como el patriotismo que guiaba todos sus actos, determinó luégo en el DR. OSPINA,

como en todos los conservadores, un grado tal de tolerancia doctrinaria que a él le tocó gobernar como Presidente de la República con una constitución radical, expedida por su propio partido, lo cual le obligó a dejarse derribar del poder por respeto a la ley y por obediencia a esa misma Constitución.

Mártir y expatriado, respiró aire extranjero durante largos años, difundiendo en otra tierra su saber, sin perder de vista la propia, a la cual regresó para seguir defendiendo los principios de libertad y orden en la forma aquilatada que su experiencia y su sabiduría le enseñaron, hasta cerrar en 1885 su octogenaria carrera, ilustrada por el saber, la virtud y el patriotismo más verdaderos y genuinos.

La mitad de esa carrera está trazada en el libro del Sr. Gómez, y lo está en tal forma, que ningún otro libro de Historia Patria puede disputarle la palma de la veracidad, que es la primera condición de un historiador. En efecto, la "Vida de D. Mariano Ospina" no es propiamente una narración más o menos exornada por la elocuencia, más o menos explotada por la reflexión filosófica, sino la transcripción de documentos auténticos, interesantísimos, de los cuales el autor saca evidentes conclusiones o deja que el lector derive reflexiones espontáneas y que se vienen por su propio peso. Tales documentos, escogidos por el buen gusto y por discretísimo criterio, en dimensiones breves, en variedad que distrae e instruye, amenizados a veces por su misma gracia y originalidad, hacen del libro de D. Estanislao un mosaico matizado y brillante, lleno de variedad e interés. En ese libro es el mismo DR. OSPINA quien va formando su grande autobiografía con sus palabras claras y sapiéntísimas, consistentes unas veces en las frases de su correspondencia epistolar, tan fácil y fluída como la del Padre Isla o en sus escritos oficiales, monumentos de ciencia legal y administrativa, o en sus disertaciones y opúsculos científicos que lo acreditan como el primer profesor que ha habido en nuestra tierra.

A la verdad, la ilustración científica y el dón del profesorado, son las notas sobresalientes del heroico y extraviado joven de la noche septembrina, del sabio legislador de 1843, del distinguido publicista de *La Civilización y La Sociedad*, del afortunado educador del pueblo antioqueño, del razonador poderoso que llegó a arrancar pleito homenaje a la elocuencia de Arboleda, del austero Presidente de la Confederación que llamó la atención de la *Revista de ambos mundos*, del mártir estoico de Bocachica, del denonado defensor de los principios conservadores y del Estado cristiano.

Puede decirse sin riesgo de hipérbole que el DR. OSPINA ha sido aquí el profesor más ilustrado y competente, tanto por la extensión y profundidad de sus conocimientos,

cuanto por la forma admirable de claridad y elocuencia científica de que su ciencia se valía. "Enciclopedia viviente" le llamó el Dr. José María Samper en uno de sus bocetos, y a fe que no anduvo exagerado, pues en aquel entendimiento se hermanaban todas las disciplinas que constituyen o constituirían en su tiempo, un programa extenso de enseñanza profesional. Sobre todas podía examinar y sobre todas daba clase en caso necesario. Historia, leyes, economía política, diplomacia, ciencia constitucional, historia natural, matemáticas, literatura, eran asuntos familiares para su extraordinaria inteligencia. Una monografía suya sobre un volcán de Guatemala llamó la atención de naturalistas europeos; tratándose de una catedral proyectada, agotaba la materia desde la planta del edificio y su parte higiénica, hasta el estudio de los lugares donde podrían hallarse o prepararse los mejores materiales; y no faltó vez en que, consultado sobre algún profundo trabajo de matemáticas superiores, su crítica fuera uno de los votos decisivos acerca del asunto:

Hé allí el aspecto más sobresaliente, porque fué el más natural de sus privilegiados talentos. El aspecto más notable de su corazón, que fué también privilegiado, fué la virtud en su sentido literal de valor estoico y admirable, hábito que provino en él de la meditación filosófica del Evangelio y de cierto carácter que le imprimieron desde temprano los héroes de la Historia Antigua.

Del DR. MARIANO OSPINA han corrido en nuestra tierra recuerdos que no sabemos si son siempre históricos o leyendas, pero que si tienen algo de lo último, siempre prueban que a su magnanimidad se atribuían ciertas acciones admirables, como suelen atribuirse a ciertos favorecidos por el donaire literario, bellezas de que no fueron verdaderos autores. La delicadeza de aquel corazón, que prorrumpía en lágrimas a vista de la desgracia ajena, se trocaba en serenidad de mármol cuando se trataba de la desgracia propia; así se cuenta que encontrándose inopinadamente con el féretro de la persona más amada, a quien había dejado viva y sana, no pronunció una palabra, sino que volviendo la rienda, siguió con el acompañamiento en increíble silencio. El oro no tuvo atractivo para aquel gran corazón, y al mismo tiempo nadie cuidó con más solicitud ni economizó mejor los dineros del Erario. Los peligros y amenazas más serios no le infundieron miedo: cayendo a sus pies el estoque que le despedía a plomo una mano enemiga o maleante, él lo recogió para ponerlo donde no estorbase, pero sin alzar la vista. "¿Es Ud. el señor de las ovejas?" dizque le preguntó un hombre en cierto campamento donde D. MARIANO se hallaba prisionero; y él dizque respondió: "No; yo soy la oveja de los señores".

La biografía que está publicando el Sr. Gómez es, pues,

el retrato de un sabio, de un justo y de uno de los más grandes hombres de nuestra Patria en todas sus épocas. Ninguna pluma más adecuada que la del Sr. Gómez para desempeñar esta importantísima tarea, porque además de la condición de veracidad que dijimos al principio y fuera de las dotes de instrucción e inteligencia que distinguen al autor, él posee una cualidad que es importantísima cuando es compatible con la imparcialidad, como en este caso: cual es el interés, la constancia, el amor con que D. Estanislao viene contemplando desde su juventud al sujeto venerable y glorioso de su historia. El DR. OSPINA fué su maestro, su amigo, su modelo, no como quiera, sino en largos años y en diaria comunicación. Lo que dice el historiador es la voz del grande hombre grabada en la memoria del primero o traducida por éste de los documentos más auténticos.

Distintivo del DR. OSPINA era la impersonalidad de su genio y estilo, tan espontáneamente observada, que raras veces se hallará en sus escritos empleada la palabra *yo*. Aquel carácter egregio, singular, prescindía de su persona y no ostentaba el menor asomo de egoísmo ni la más tenue sombra que pudiera parecerse a quejas y a recriminaciones. En presencia de la verdad y la justicia desaparecía la persona del virtuoso sabio.

De la misma manera su *Vida*, aunque tiene que exhibir naturalmente los hechos y cualidades del gran ciudadano, participa en cierto modo de aquel mismo impersonal y modestísimo carácter. Porque si es verdad que esa historia ostenta el nombre del DR. MARIANO OSPINA circundado de ciencia, virtud y merecimientos, e ilustrado por la magnanimidad y el sufrimiento de un Edipo cristiano, por sobre todas esas cualidades brilla la gran virtud del patriotismo, que fué impulso y fin de su vida pública.

Ojalá que el Sr. Gómez Barrientos, después de publicar el primer tomo de su importante obra, y de recibir del público la buena acogida que ella merece, concluya pronto y publique la segunda parte, terminando así no sólo la vida del DR. OSPINA, sino la exposición de sesenta años de nuestra historia nacional.

MARCO FIDEL SUÁREZ.

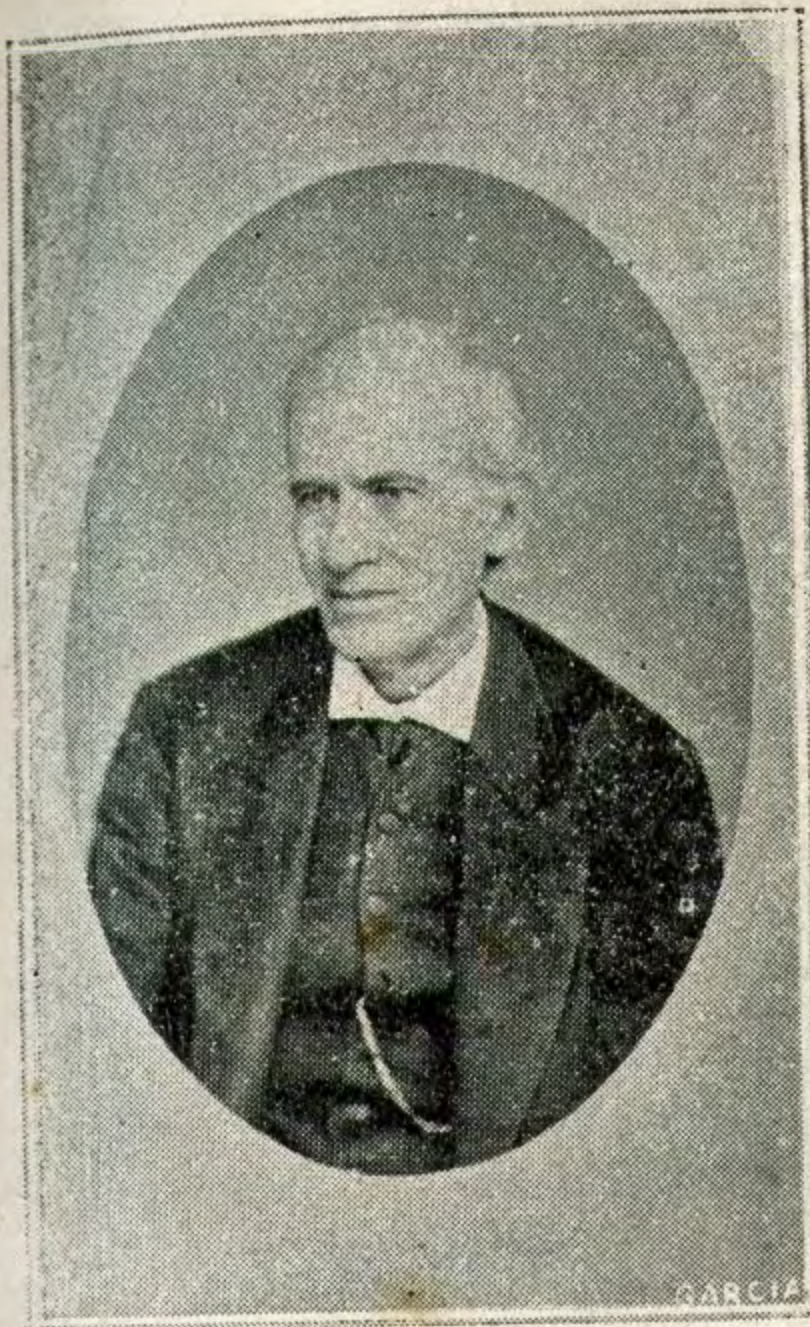
(De *La Sociedad* de Bogotá N° 859, de 1° de Octubre de 1913.)

#### ADVERTENCIA

El Agente para el expendio de esta obra en Medellín es el Sr. Antonio José Cano.

Precio de cada tomo \$ 1,50 oro y los individuos que comprén los dos tendrán derecho a un descuento de 10%.

E. G. B.



D. MARIANO OSPINA EN 1872.



Sra. D.ª ENRIQUETA VASQUEZ DE OSPINA

(RETRATO HECHO EN GUATEMALA)



# Capítulo I

Los primeros 14 meses bajo la Administración del  
7 de Marzo.

1849 y 1850

El Congreso granadino en la sesión del 12 de Marzo.—Posesión del nuevo Presidente.—Conceptos republicanos del Senador Márquez.—Formación del Ministerio.—Condiciones de sus miembros.—Surge la Camarilla.—El General Acebedo en el Ministerio.—¿Por qué se le arrojó de él?—La protesta del General Herrera contra la dominación de la Camarilla.—Los partidos y la cuestión religiosa.—Sociedades democráticas.—Lo que relata el Dr. José María Samper sobre ellas, la Francmasonería, etc.—«La Civilización» y sus propósitos.—La cuestión de la libertad en sus varios aspectos sociales, según D. José Eusebio Caro.—Un coadjutor de «La Civilización».—Remociones.

## Sesión del Congreso del 12 de Marzo de 1849

En esta sesión, a la cual asistieron 23 Senadores y 55 Representantes, se estudió el acta de la sesión del 7 de Marzo, y mediante algunas modificaciones fue aprobada «por una mayoría de 42 votos contra 36, habiendo estado afirmativos los Sres. Senadores Benítez, Camargo, Fábrega, García, Gutiérrez (Ignacio), López, Murgueitio, Ordoñez, Pombo (Lino), y Santamaría, y los Sres. Representantes Argáez, Valderrama, Calvo, Castilla, Castro, Cuéllar, Daza, De Francisco, Díaz, Duque, Henao, Fábrega, Guarnizo, Gutiérrez de Lara, Leiva Millán, Liévano, López Pardo, Martínez (Rito Antonio), Mota, Vargas, Murillo, Nieto, Ospina, (Mariano), Pardo (Juan Antonio), Peralta, Piedrahíta, Quijano, Ribón, Ripoll, Rojas (Ezequiel), Vargas y Zarama; y negativos, los Sres. Senadores Abello, Afanador, Azuero, Flórez, Gómez, Lombana, Mantilla, Már-

quez, Núñez Conto, Obaldía, Orejuela, Pombo (Cenón), y Samper, y los Sres. Representantes Arosemena, Asprilla, Azuero, Ballesteros, Barrera, Benedetti, Bulla, Diago, Fajardo, Fernández de Soto, Flórez, Gómez, González, Mendoza, Neira (Juan N.), Ortega, Paredes, Serrano, Toscano, Vargas (Donato), Vargas (Ignacio), Vélez (Manuel) y Zaldúa,

Fue elegido Designado el Dr. Gori, por 45 (liberales y goristas) contra 21 por el General Juan María Gómez (votos conservadores), uno por el Dr. Ordóñez, y uno por el General Joaquín M. Barriga.

#### Posesión del nuevo Presidente

Vamos a pasar revista a los hechos más notables que caracterizaron la Administración del Presidente que surgió del 7 de Marzo.

El día 12, cinco días después de la borrascosa sesión, al aprobar el acta puede decirse que el Congreso legalizó con su aquiescencia la elección de las turbas, como un hecho consumado, y ésta quedó más que confirmada el 1.º de Abril, al darle posesión de la Presidencia de la República al General López.

#### Conceptos republicanos del Senador Márquez

En el discurso que le dirigió el Honorable Senador José Ignacio Márquez, entonces Presidente del Congreso, le trazó el siguiente programa:

Cumplir y hacer que se cumplan religiosamente las leyes, impulsar el país con prudente firmeza hacia las mejoras morales, intelectuales y materiales, la civilización del siglo y la felicidad de los asociados; prestar dócil y atento oído a la opinión nacional, distinguiéndola cuidadosamente del vano clamor que usurpar suele algunas veces su respetable nombre; dominar las circunstancias; vencer dificultades; luchar contra inveterados hábitos; contrariar injustas y desmesuradas exigencias; dispensar a todos justicia igual, igual protección; brindar a todos las mismas garantías; respetar y hacer que se respeten inviolablemente los derechos de todos; consagrar particularmente el saludable principio de la más completa tolerancia con relación a las opiniones individuales; despreciar infundadas críticas y seguir con paso seguro y frente serena el camino trazado por la justicia, por la experiencia y por el saber: he aquí, ilustre republicano, vuestra alta y sublime misión. Vos la llenaréis, yo me lo prometo, porque largo tiempo hace conozco vuestro acendrado patriotismo, he sondeado vuestro corazón, estoy persuadido de la rectitud de vuestras intenciones, y he sido testigo de vuestra probidad y honradez».

Me cupo dos veces la honra de teneros a mi lado en el Gobierno Ejecutivo y allí donde el hombre se ostenta tal como es, vuestros nobles y generosos sentimientos me revelaron un pecho leal, todo de la patria, un espíritu recto y una alma republicana, sencilla y sin doblez. Vuestra conducta no desmentirá tan apreciables cualidades, ahora que en el encumbrado puesto en que os halláis colocado, la Nación os observa, la posteridad os aguarda y la Historia trazará imparcial, y conservará cuidadosa vuestros hechos.

Así vuestro honor, vuestro interés y la santidad de vuestros juramentos, todo os impele poderosamente a satisfacer vuestras obligaciones, a llenar vuestras promesas y a ser lo que habéis sido siempre, republicano..... De esta manera, al separaros del mando podréis decir con seguridad: «Si he perdido falsos amigos, conservo una conciencia pura y tranquila; ninguno ha sufrido por mi causa; a nadie he ocasionado el menor mal, antes sí he procurado hacer todo el bien posible». Dulce y consolador sentimiento en el día de los desengaños, y en medio de las vicisitudes que a cada paso la vida pública nos ofrece.

Quiera el Cielo bendecir vuestra Administración! Que todos se complazcan con que presidáis los destinos de la Patria: los que os dieron sus sufragios por el acierto que tuvieron y los que no porque vuestra marcha legal, pura, franca, imparcial y circunspecta y la consiguiente prosperidad de la República, colmarán ampliamente sus votos.....

Noble lenguaje el del ilustre Senador Márquez, el gran jurisconsulto y elocuente vocero del Partido Conservador, que predominaba en las Cámaras de 1849!

#### Formación del Ministerio

El nuevo Presidente no considerándose «con el conocimiento de las capacidades de los hombres de su partido, y con el discernimiento bastante para hacer un nombramiento acertado, y que satisficiera el deseo público», reunió cierto número de personas del partido que le había dado sus votos en las Asambleas electorales, y por error o por cálculo, uno o dos conservadores; y les pidió que le designasen los Secretarios con quienes debía gobernar. Semejante paso fue mal visto y aun ridiculizado por hombres de todos los partidos; pero nadie lo censuró por la imprenta. Nosotros no juzgamos mal de este acto del Presidente, (dice D. Mariano Ospina).....

En tales circunstancias de poca confianza en su propio criterio, «¿por qué no había de oír y atender la opinión y el deseo de los hombres que encabezaban el bando que lo había elegido? La censura sólo podía caer sobre la desacertada elección de las personas a quienes delegaba la más importante y delicada de sus atribuciones. Pero este hecho, ya sea hijo de modestia y desconfianza de sí propio, ya de

un carácter poco resuelto, y más inclinado a recibir el impulso de ajena voluntad que a imponer la suya, él hizo sospechar que el nuevo Presidente iba a ser gobernado; y bien pronto se palpó el poder de la Camarilla, que al nacer no más se sobreponía ya al poder constitucional. Parece natural que aquel acto del Presidente determinase a los más osados de su partido a apoderarse de su voluntad, y dominar la República haciéndole su instrumento.» (1)

De la reunión convocada por el General López salieron designados los Secretarios de Estado, a saber: de Hacienda, el Dr. Ezequiel Rojas; de Gobierno, el Dr. Francisco Javier Zaldúa; de Guerra, el Coronel Tomás Herrera, y de Relaciones Exteriores, el Dr. Manuel Murillo.

#### Condición de los elegidos

Con excepción del último, dice la «Ojeada», a quien no se juzgaba digno, este Ministerio no pareció mal a ninguno de los partidos. El Dr. Rojas era la primera notabilidad política del partido que subía al poder: hombre de capacidad e instrucción, acatado en las Cámaras, defensor constante de ciertos principios (2); moderado y entendido en negocios de Hacienda, su opinión y su influencia, más que otra alguna había atraído al General López los votos de su partido; era indudablemente el hombre llamado a encabezar la política de la nueva Administración.

Al Dr. Zaldúa, abogado de fama en el conocimiento de las leyes civiles, no se le juzgaba ni muy instruido ni muy adecuado para los negocios de Administración, pero se le atribuía firmeza de carácter, y no se le creía capaz de participar del furor ciego del círculo intolerante y violento, que pretendía que el Gobierno fuese, no el ejecutor de las leyes, sino el instrumento de sus pasiones.

Del Coronel Herrera se juzgaba que era un hombre de pocas luces y mediana capacidad, pero de un carácter independiente y elevado.

Respecto del Sr. Murillo, se le reconocía facilidad y osadía para escribir, pero no se tenía generalmente el mejor concepto de su carácter y de su moralidad.

#### El Dr. Rojas y los obstáculos de la Camarilla

Luégo que empezó a funcionar el nuevo Ministerio presentó a las Cámaras el Sr. Rojas diferentes proyectos, algunos malos,

(1) Del folleto intitulado «Ojeada sobre los primeros catorce meses de la Administración del 7 de Marzo», dedicada a los hombres imparciales y justos.—1850.—Bogotá, Imprenta del «Día», por José Ayarza.» Escribiólo D. Mariano Ospina, como él mismo lo dijo en carta a D. Jenaro Barrientos y lo declaró al autor de este libro.

(2) El principio utilitario de Jeremías Bentham.

otros convenientes y aun necesarios; y todo el mundo fue sorprendido del fenómeno inesperado que entonces se observó en el Senado. Una porción del partido lopizta se declaró en abierta oposición al Sr. Rojas, contrariando los proyectos más convenientes y necesarios que había presentado, con un encarnizamiento que no lo mostrara mayor contra las Administraciones conservadoras. El Sr. Abello, sujeto que tiene negocios constantes en la Aduana de Santa Marta, que ha hecho en tiempo no muy largo una gran fortuna, y que era reputado por patrón, protector o socio del Sr. Murillo, se distinguió particularmente en aquella oposición, no por la fuerza de sus razones, pues carece de luces y de capacidad para sostener una discusión, sino por una impertinente y obstinada parladuría.

El Sr. Rojas, contrariado por los hombres de quienes tenía derecho de esperar un apoyo razonable, encontró también, según se aseguró entonces, dificultades graves de parte del Sr. López, quien después de convenir con él en tomar o no tomar una medida, cuando volvía a verlo, lo encontraba enteramente cambiado sin hallar razón suficiente para ello.

#### El poder de la Camarilla

El Sr. Rojas fue el primero que reconoció y denunció la existencia de una Camarilla que dominaba al Presidente y que debía serle a él implacablemente hostil; pues no era dable que un hombre como él abdicase su inteligencia y su conciencia en manos del tenebroso club que pretendía gobernar sin responsabilidad, convirtiendo a los miembros de la Administración en otros tantos títeres, que haría mover al sabor de sus pasiones.

Convencido el Sr. Rojas de la imposibilidad de gobernar bien con la existencia de una Camarilla omnipotente animada de innobles y violentas pasiones, y de intereses incompatibles con la justicia y con la ley, se separó indignado del Ministerio y predijo que las pasiones y miras de los hombres de la Camarilla precipitarían en un abismo la República. Este hecho disipó las ilusiones que muchos hombres sinceros se habían formado acerca de la nueva Administración, e hizo vacilar la fe ciega de otros muchos. Los hombres violentos e interesados que aplaudían la retirada del Sr. Rojas, no le han perdonado el haberse negado a ser el instrumento de sus planes de medro y de venganza; y la Nación ha visto los ataques y las palinodias a que esa rabia dió lugar; pero el concepto de que goza entre los hombres moderados del partido, hace que se le respete.

Salido de la Secretaría de Hacienda el Sr. Rojas (1), entró

(1) A este respecto dice el Dr. José María Samper (en su «Historia de una alma»).... «El Dr. Rojas, economista y todo se opuso a la abolición del monopolio del tabaco y a otras reformas fiscales, por cuanto con ellas se privaba de valiosos recursos a la Administración, y no queriendo asumir responsabilidad

en ella el Sr. Murillo, con lo que el Club secreto quedó satisfecho, como que el cambio debía ser obra suya.

### El General Acebedo en el Ministerio

El Presidente pretendió ejercer por sí mismo una de sus atribuciones, y nombró para la Secretaría de Relaciones Exteriores al General José Acebedo (Tejada). Este, como hombre inteligente, percibió que el Gobierno acaso no tenía independencia para obrar por sí y se negó desde luego a aceptar, alegando entre otros motivos aquél, dándole las apariencias que el decoro exigía; pero el Presidente y los Secretarios le instaron hasta la impertinencia, manifestándole el primero que estaba en el caso de probar lo que había prometido de no seguir el sistema de exclusión sistemática, y de llamar en su ayuda a los hombres inteligentes, aunque no le hubiesen dado su voto; los segundos le ofrecieron sostenerlo y triunfar o caer con él. Movido por tan expresas y repetidas promesas, cedió el Sr. Acebedo, tomó el portafolio y empezó a trabajar con la consagración que le era propia. [1]

### El contrato Chaves

El General Acebedo, dice la «Ojeada», tropezó desde luego con un expediente que andaba en la mesa de aquella Secretaría y que llevaba por carátula «El contrato Chaves», en que se solicitaba una resolución de que hablaríamos después, en la cual estaban envueltos intereses de monta de una de las notabilidades de la época, que ejercía y ejerce grande influencia. El General Acebedo era íntegro y desconfiado e incapaz de sacrificar su razón al querer de una Camarilla; puso a un lado el expediente para examinarlo despacio; de tal examen no podía resultar la resolución que algunos apetecían. Levantóse luego un *tole tole* furioso contra el nombramiento del Sr. Acebedo, movido por los órganos conocidos del círculo violento.

(1) De la «Ojeada sobre los 14 meses». — El Dr. José María Samper, que entonces era un joven liberal ardiente y exagerado, y estaba muy en las interioridades de su partido, le reconoce al General Acebedo Tejada, además de su calidad de conservador moderado [hasta gorista había sido], la de ser hombre muy digno y caballeroso, inteligente, sincero y leal y justamente estimado aún por los liberales. Con no menos modestia que desinterés resistió aceptar el nombramiento. Hizc presente al General López que el Partido Liberal clamaba por una gobierno de *partido*, y que por tanto al no ser homogéneo el Gabinete, el mismo Presidente perdería mucho de prestigio entre los liberales sin ganar cosa mayor entre los conservadores. . . . . Pero el General López insistió, rogó y Acebedo tuvo que aceptar el puesto.

ni hacer frente a la nueva situación. Le sucedió en la Secretaría de Hacienda el Dr. Murillo, cuyas tendencias eran notoriamente radicales. . . . .

Inmediatamente vió la República un hecho inaudito en las naciones libres del mundo civilizado. El Presidente llamó al Sr. Acebedo y después de manifestarle que estaba plenamente satisfecho y agradecido de su conducta en el Ministerio, que no tenía ni la más leve queja de él sino motivos de satisfacción y de gratitud, que nada había en la conducta del Ministro que no estuviera conforme con los principios y deseos del Presidente, le dijo casi ahogado de turbación y de embarazo que tenía que separarlo del Ministerio, y le exigió la renuncia. De este modo lanzó el General López del Ministerio a su amigo el General Acebedo, a quien con tantas instancias y promesas había comprometido pocos días hacía. De este modo los Sres. Zaldúa y Murillo, que le habían prometido sostenerlo y triunfar o caer con él, permitieron que con afrenta se le lanzase de ese Ministerio a que con sus ofertas e instancias lo habían arrastrado, y agacharon la cabeza, olvidaron lo prometido y se quedaron asidos de sus portafolios. ¿Y por qué se lanzaba del Ministerio al General Acebedo?—¿Estaba en desacuerdo con el Presidente?—No, pues se ha afirmado lo contrario.—¿El desacuerdo sería con los otros Secretarios?—No: ellos no han manifestado que mediase ni la más pequeña oposición.—¿Sería que la Nación improbaba aquel nombramiento?—No: la Nación no tuvo tiempo de hacer semejante manifestación.—¿Sería que las Cámaras legislativas, que representan la Nación, hacían oposición al Sr. Acebedo?—No: las mayorías de las Cámaras no le hicieron ninguna oposición, y antes sí le mostraron mucha consideración y deferencia.—¿Quién arroja, pues, de la Secretaría con tanta ignominia al General Acebedo, con quien el Presidente y su Ministerio están acordes, a quien las Cámaras no hacen oposición, a quien la Nación no ha tenido tiempo de juzgar?—Lánzalo ese poder secreto y tenebroso que, sin misión ninguna legal, sin responsabilidad de ningún género, se alza omnipotente por encima del Poder Ejecutivo y del Congreso, hace ley su voluntad y domina a su arbitrio la República: ese poder se llama la Camarilla.

Aquel hecho dejó demostrado, entre otras cosas, dos que muchos repugnaban creer. La primera, que el Presidente estaba completamente dominado por un poder extraño; la segunda, que no había en el Sr. Zaldúa la firmeza de carácter que se creía.

Un hombre de carácter, después de lo que había pasado entre los Sres. Zaldúa y Murillo y el General Acebedo, habría sostenido a éste contra todas las camarillas del mundo, o habría salido con él del Ministerio. Así aquel abandono, aquella deserción del comprometimiento contraído, prueban juntamente la sumisión de los Ministros a la Camarilla y la debilidad de su carácter.

Al Sr. Acebedo sucedió en el Ministerio el Sr. Paredes (D. Victoriano), a quien su propio partido no quiere confesar la capacidad que el puesto requiere.

El relato del Dr. Ospina sobre estos incidentes se halla confirmado por el del Dr. José María Samper [recopilado en 1881]. En efecto, éste reconoce que la presencia de un conservador en el Gabinete suscitó entre los liberales la

desconfianza y destemplada grita; que «hubo activísimas intrigas, y muchos liberales hablaron vehementemente al General López *exigiéndole* la separación de Acebedo, no obstante la intachable conducta de este digno ciudadano. Ello fue que al cabo el Presidente incurrió en la debilidad de ceder, sacrificando injustamente a su Secretario en aras del espíritu de partido y cometiendo una verdadera falta política. Exigió su renuncia al General Acebedo, quien comenzó por decir lo que debía: «Ud. me llamó con instancia y me hizo aceptar, a pesar de mis objeciones; ahora no debo renunciar sino dejarme destituir»; pero luégo tuvo la generosa condescendencia de renunciar su cartera, y en su lugar fue nombrado el Sr. Victoriano de Diego Paredes.

Desde aquel momento se vio claramente que no había sino *gobierno de partido*, y que el General López no tendría la entereza suficiente para resistir a las exigencias de sus copartidarios. Por su parte los conservadores, que no habían sabido apreciar la garantía dada con el nombramiento de Acebedo, pusieron el grito en el cielo, lo que sólo podía servir para irritar más al General López y a sus amigos. Pero lo más curioso del episodio fue el chasco de los liberales que más habían intrigado contra Acebedo esperando sucederle. El nombrado fue el que menos se esperaba pues *ni aun era conocido como hombre público*. De estas carambolas suelen ocurrir en el juego de la política y de los partidos. . . . [página 221].

#### La protesta del Coronel Herrera

Desde que los Sres. Rojas y Acebedo salieron del Ministerio, dice la «Ojeada», la Camarilla ha tenido poco de que quejarse; si alguna vez la prudencia ha hecho vacilar al Presidente o a su Ministerio, entre el querer del círculo dominador y los derechos de la justicia y de la conveniencia pública, una manifestación más vigorosa de sus exigencias ha bastado para vencer los escrúpulos. Ultimamente el Sr. Herrera dió un grito de desesperación y pidió la libertad del Gobierno, o su separación del Ministerio. La Camarilla, reforzada con los miembros del Congreso (de 1850) que se ha asociado accidentalmente para imponer mejor a los que pretendían resistirle, estrechaba al Ministerio, y esto produjo el arranque del Sr. Herrera, que en su renuncia del 22 de Abril decía:

«Desde luego desconozco el derecho que ningún partido, fraccionaria o colectivamente, tenga para imponer la ley al Poder Ejecutivo. El Presidente de la República no debe manejarse como caudillo de un partido: él tiene una misión más alta que llenar como depositario de la primera Magistratura del Estado. La Constitución y las leyes deben ser su guía. Las exigencias de un partido, cualquiera que sea su respetabilidad, no son mandatos a los cuales hayan de cautivarse los preceptos de la conciencia, de la justicia y de la razón. Empero, no es así, por desgracia, que opinan los que pretenden que el Poder Ejecutivo está

en el deber de prestarse sin vacilar a la ejecución de todas aquellas providencias que por los amigos políticos de los gobernantes se reputan cardinales.»

El Sr. Zaldúa dejó también el Ministerio pretextando estar de acuerdo con su partido y confesando al mismo tiempo la existencia del poder extraño a la Constitución que domina al Gobierno. El resultado final es que todos los que han querido resistir a aquel poder han sucumbido; y que la docilidad de un año no les ha bastado para que les perdone la resistencia de un día.

Si la existencia de una Camarilla que gobierna sin misión y sin responsabilidad, convirtiendo al Magistrado constitucional y responsable en un instrumento de sus pasiones e intereses, se ha considerado en todos tiempos como la mengua mayor de un Gobierno y como una fuente segura de ajamientos y persecuciones para los ciudadanos y de ruina y descrédito para la Nación, la Nueva Granada tiene sobra todo motivo para deplorar su situación.

#### Los partidos

El formar de un partido una masa homogénea para atribuirle todas las opiniones y miras de los hombres que hablan a su nombre, es un error y una injusticia; a veces hay partidos compactos, animados de un mismo sentimiento, pero fuera de la idea principal que forma su vínculo, en lo demás andan casi siempre discordes. El partido llamado en la República *liberal rojo* tiene diferentes matices, y puede considerársele dividido en tres grandes secciones: la primera la constituyen los hombres exaltados que tienen la violencia por principio, que profesan las ideas del antiguo jacobinismo francés y de lo que ahora se llama en Europa el partido *rojo*; esta sección es la que hoy se sobrepone a las demás en la República, y a la que con propiedad corresponde ese ominoso título de partido *rojo*. La segunda se compone de hombres que aceptando en el fondo los principios conservadores que hacen consistir la libertad en el imperio firme y constante de la ley, están afiliados en la bandera roja por relaciones de familia, por circunstancias de localidad, por simpatías o antipatías personales, por la fuerza de los hechos precedentes, o por motivos semejantes; esta sección que repugna la violencia, y que quiere sinceramente libertad y seguridad, empieza a retirarse de la primera disgustada de su proceder, y recibe en cambio el desdén de los exaltados. La tercera consta de una gran masa de hombres sencillos que no conocen los principios de los partidos, ni saben qué opiniones los dividen, y que creen pertenecer al partido liberal rojo porque estuvieron envueltos en la rebelión de 1840, porque han votado por los candidatos de ese partido, o porque siguen a algún hombre afiliado en él. Estos hombres son generalmente religiosos, y si alguna vez vieran bien claro, cuales son las ideas que dividen los dos bandos, quedarían singularmente sorprendidos de saber que ellos habían sido liberales rojos.

El partido lopizta de 1848, es decir el conjunto de los hombres que votaron por el Sr. López para Presidente, no es idénticamente el partido *liberal rojo*; porque muchos sujetos que no

han pertenecido jamás a ese partido votaron por él, movidos por amistad personal, o por la confianza que les inspiraba, o por antipatía o desconfianza hacia los otros cardidatos.

El partido liberal rojo, se repite todos los días, lo constituyen los hombres que se sublevaron en 1840 contra el orden constitucional. Esto en mucha parte es exacto; no hay duda que los hombres que promovieron y capitanearon aquellos desórdenes, pertenecen al partido exaltado y violento que hoy domina; pero no es exacto que todos los hombres que aparecieron complicados en la rebelión sean precisamente rojos. Muchos hombres honrados, religiosos y amigos de la libertad, fueron precipitados en aquel abismo, unos involuntariamente, otros engañados por los astutos intrigantes que promovían la anarquía, y que les persuadieron que la Constitución y la libertad habían sucumbido, que no había más remedio que la insurrección; muchos de esos hombres de bien han reconocido y deplorado su engaño, y cada día que corra habrá nuevos desengaños y nuevas y sinceras contriciones.

Cuando hablamos, pues, de las doctrinas, tendencias y proyectos del partido rojo, debe entenderse que se trata de la sección exaltada que se ha sobrepuesto a las demás, y que es la que dirige y domina; la sección moderada está hoy sojuzgada y pudiera decirse casi anulada; y la última no es más que el instrumento inocente y ciego de las pasiones de la primera.

#### La cuestión religiosa.

En la Europa continental y particularmente en Francia luchan hoy cara a cara el cristianismo y el materialismo socialista. La causa del orden y de la civilización se ha identificado con la causa de la religión, y el principio demagógico, que llama a la anarquía libertad, y quiere la nivelación social, se ha asociado y confundido con el principio materialista, que proclama la ruina del cristianismo y la eliminación de toda religión. Los que en Francia proclaman la *República democrática y social*, y que se llaman *socialistas*, suponen que el cristianismo y toda religión no es más que un estado de transición del género humano, que el progreso social debe hacer desaparecer; que a la religión y a los gobiernos debe suceder otro orden de ideas y de fórmulas que es lo que llaman *socialismo*; y sostienen que ya ha llegado la época de esta singular transformación. Etos socialistas, cuya idea cardinal acabamos de expresar, se adornan allá con los nombres de *demócratas*, *liberales*, *progresistas*, y pretenden que los que quieren religión y repugnan la división de bienes, la comunidad de mujeres, y los demás absurdos que ellos proclaman, son *absolutistas*, *aristócratas*, *retrógrados* y enemigos del pueblo. A los católicos los llaman *jesuitas*, de manera que las palabras católico y jesuita tienen una misma significación en el lenguaje socialista.

Esas mismas nomenclaturas y esas mismas identificaciones se usan por acá; pero hay una diferencia capital en el modo de obrar la secta allá, y su modo de obrar aquí. Allá la secta anárquica e irreligiosa sacudió ya el velo de la hipocresía, y proclama a voz en cuello: que quiere la subversión del orden social,

que no quiere más religión de ningún género. Acá anda todavía con máscara; y aunque ésta sea trasparente para todos los que conocen la historia de las trasformaciones de la secta, es sin embargo todavía suficiente para cubrirle la cara a los ojos del pueblo.

Los granadinos, como los demás hispano-americanos, reciben todas sus opiniones y todas sus ideas de los libros franceses; y estos Estados reflejan, por decirlo así, como otros tantos fragmentos empañados de un espejo roto, las luces claras que brillan en la Francia, y el siniestro fuego de las teas incendiarias que alarman y consternan aquel país. Todos los delirios, todos los absurdos que abortan y propalan allá la razón profundamente pervertida y el corazón corrompido y depravado hasta el exceso, germinan y se reproducen aquí. Allá la corrupción ha descendido a una parte considerable de la masa popular de las grandes ciudades, en que abundan los perversos, y los clubs la difunden con indecible ardor; acá ese medio de la propaganda irreligiosa, anárquica e inmoral ha empezado a producir sus frutos, ya son notorios, pero todavía limitados.

Las tendencias anticristianas que han empezado a desarrollarse en la República de poco tiempo a esta parte, con más vigor que en ninguna otra época, merecen un exámen detenido; pero nosotros no podemos entregarnos hoy despacio a tan grave asunto, y así nos limitaremos a llamar la atención sobre algunos hechos notables.

El Sr. Medardo Rivas, Fiscal del Tribunal de Cundinamarca, y como tal, agente del Poder Ejecutivo, decía el 4 de Junio del año pasado de 1849, en un documento oficial: «*El decrepito Catolicismo sostenido y mantenido por nuestra Nación con todos sus vicios, con todas sus degradaciones es la única causa de estas uniones [los amancebamientos]... el Catolicismo envilecido hoy, y convertido en una religión de estafa*». . . Y sigue pretendiendo probar que la religión Católica es la causa de la inmoralidad, y que el sacerdote católico es esencialmente inmoral. Este indigno ataque hecho a la religión de los granadinos, fue denunciado por la imprenta al Poder Ejecutivo; y éste, lejos de mostrar su desaprobación, hizo lo que era bastante para persuadir que aceptaba y protegía semejantes doctrinas. El señor Rivas fue presentado como candidato del Ministerio para Representante en la provincia de Bogotá, y luego enviado de Cónsul general a Venezuela, no obstante ser un joven de luces y capacidad escasas y de ningún merecimiento. Lo primero era manifestar que se quería hacer triunfar en el Congreso aquellas ideas; lo segundo, hacer sentir que se premiaba la osadía de emitir las. Es todavía más notable que esto la indigna y cobarde condescendencia con que varios electores católicos se prestaron a dar su voto a un hombre que no tenía más méritos que haber calumniado la religión de sus padres.

Todo el mundo sabe que el *Neo-Granadino* no sólo es periódico ministerial, órgano de las opiniones y deseos del Poder Ejecutivo, sino que se publica bajo la inmediata inspección de un Secretario de Estado, que pasa por su redactor. Ese periódico decía en Septiembre del año último: «*El Romanismo fue una cau-*

sa precisa de nuestro malestar social, orque ese dogma engendró el fanatismo, enervó el espíritu de progreso y mantuvo la ignorancia... Romanismo es la palabra con que los protestantes expresan el Catolicismo. Así, pues, en la opinión del Ministerio del 7 de Marzo, el Catolicismo es la causa del fanatismo de la ignorancia y del atraso de la Nueva Granada; es decir, que la religión de los granadinos es para el Ministerio la mayor de las calamidades del país.

En ese mismo periódico órgano de las ideas y proyectos del Gobierno se prohijan las producciones más contrarias a la religión de la gran mayoría de los granadinos, lo que prueba que el Ministerio tiene un interés indisputable en propagar las doctrinas anticatólicas.

En el número 98, después de insertar la violenta diatriba dirigida contra la Iglesia Católica por Victo-Hugo en la Asamblea francesa discutiendo la ley de estudios, diatriba que ha merecido la justa reprobación de toda la Francia cristiana; adopta un escrito titulado el *Jesuitismo*, que es un ataque directo y violento a la Iglesia y a la Religión Católica, que pretende disfrazar con el nombre de *Jesuitismo*, palabra que en el lenguaje socialista es sinónima de Catolicismo. «*El pensamiento de Lutero, dice, era un movimiento del espíritu humano, era un paso dado en la vía de la emancipación, era un grito de libertad. El Jesuitismo, creado en ese siglo para combatir la reforma [reforma se llama la heregía de Lutero], fue hecho expresamente para matar ese pensamiento, para detener ese paso, para sofocar ese grito. Así, pues, el Jesuitismo es una falange romana creada para guerrear contra el espíritu humano.*» Estas palabras son bien claras, bien expresas. Si la heregía de Lutero era un movimiento de progreso del espíritu humano, la Religión Católica, que proscribió esa heregía, es la rémora, es el retroceso del espíritu humano. Si la heregía de Lutero es el camino de la libertad, el Catolicismo será forzosamente el camino de la esclavitud. Supuesto que Roma, es decir, el Sumo Pontífice romano, armó una falange contra el espíritu humano, el Sumo Pontífice y la Iglesia Católica, a cuyo nombre obra, son los enemigos del espíritu humano. En suma, el trozo que dejamos copiado y el resto del escrito tienen por único objeto persuadir que la Religión Católica es enemiga de las luces, y de la libertad; que su doctrina es la doctrina de la ignorancia, de la esclavitud y del envilecimiento del género humano; y que la heregía (que se llama *reforma* y protestantismo, y que aquel escrito llama también Cristianismo) es la amiga de la libertad, de las luces, de la moral y de la felicidad del género humano.

Este escrito contiene una verdad capital, que los impíos hipócritas que se han fingido católicos en este país han pretendido ocultar, a saber: que los Jesuitas son una falange de la Iglesia Católica para combatir la heregía, y la impiedad. Es por esto que los enemigos del Catolicismo los detestan y persiguen, es por esto que los católicos los aman y los defienden.

El mismo periódico del Ministerio en su N.º 102 prohija un artículo de «*la Prensa*» de París, que sostiene que sin *socialismo* no hay verdadera República; que la República no debe existir sino para fundar el *socialismo*; que el que no es socialista no es

republicano. Ya indicamos al principio de este capítulo lo que es el *socialismo*, por tanto parece inútil hacer comentarios sobre semejante doctrina. (1)

A mediados del año pasado varios vecinos notables de Facatativá quisieron que en su parroquia se predicasen los sermones, y se hiciesen las oraciones que se acostumbra llamar *misión*; y pidieron al Sr. Arzobispo que les permitiera a los Padres Jesuitas y a otros sacerdotes que ejecutasen aquellos actos de su ministerio sacerdotal; el Prelado dio el permiso, fueron los sacerdotes, predicaron y confesaron. Pero como la predicación produjo un efecto notable de fervor, esto excitó una rabia singular en los escritores ministeriales contra el Prelado y contra los sacerdotes que habían predicado y confesado, y hasta la autoridad política quiso tomar cartas en el asunto para estorbar el libre ejercicio de la predicación católica.

El Sr. Lino Peña, Director del Presidio, fue reconvenido oficialmente por el Gobernador de la Provincia de Bogotá, General Mantilla, porque visitaba al Sr. Arzobispo, hecho que no era exacto, y le dio a entender que sería removido si tenía relaciones con el Prelado, lo que era dar a entender que los empleados dependientes de la Administración del 7 de Marzo debían cortar relaciones con los prelados de su religión.

En el mes de Enero del año último un rojo cometió en la iglesia de la Enseñanza de esta ciudad, los más insolentes desacatos contra la sagrada Eucaristía, que un sacerdote respetable tenía en las manos. Este acto, sujeto a una pena grave por el artículo 203 del Código Penal, fue luego denunciado a la autoridad pública por medio de la imprenta; y esa autoridad, que tiene el deber expreso y terminante de averiguar y hacer castigar un delito semejante, no dio ningún paso para ello, y el delito quedó impunido.

Sobre la puerta del edificio de la Universidad existía como adorno, desde tiempo inmemorial, una hermosa piedra en que estaban esculpidos el signo de la Cruz, y el nombre de JESUS. En uno de los días del mes de Mayo último, una de las altas notabilidades rojas reparó en aquel adorno, y exaltada se dirigió a algunos jóvenes rojos del establecimiento, manifestándoles que era un oprobio para la Universidad que semejante símbolo de ignorancia y retroceso se conservase allí! Inmediatamente la piedra fue arrojada; y se nos ha asegurado que fue también pisoteada con escarnio.

Los estatutos de la Universidad disponían que los alumnos recibiesen los sacramentos de la penitencia y comunión al fin del año escolar, previos algunos ejercicios espirituales preparatorios. En el mes de Septiembre próximo pasado, siendo Rector el Sr. Márquez, dispuso que en esta Universidad se procediese a cumplir aquel mandamiento. Estando en el lugar sagrado en aquellos actos una partida de los mozos estudiantes de juris-

[1] El Secretario Sr. Murillo pasaba como el patrocinador del *Neogranadino*. «*La Prensa*» de París salía de la pluma de Mr. Emilio Girardin.

prudencia se atumultuó, interrumpió el acto religioso con la más insolente algazara, se mofó del sacerdote, y de las ceremonias, y de los objetos del culto. Después pasó a la casa del Presidente de la República, a manifestarle que era un escándalo que en su *ilustrada y progresista* Administración se conservasen todavía en la Universidad semejantes prácticas religiosas, restos del fanatismo de las épocas pasadas de oscurantismo; y a pedirle que removiese del Rectorado al Sr. Márquez, que quería hacer cumplir tales prácticas. El deber del Presidente en este caso está señalado terminantemente en la ley; se le denunciaba la ejecución de un delito, debía ordenar que los delincuentes fuesen juzgados. Pero otro fue el resultado, el Sr. López, según lo aseguró la prensa, sin ser desmentida, se complació grandemente, y se apresuró a remover al respetable Sr. Márquez.

Los límites de este escrito no nos permiten continuar presentando las opiniones hostiles al catolicismo que ostentan los hombres que dominan, y refiriendo hechos como los que quedan expuestos; los que quieran más datos no tienen sino leer los periódicos. Para demostrar que existe una tendencia manifiestamente hostil al catolicismo, creémos que basta lo expuesto; a lo cual deben agregarse el conjunto de proyectos sobre negocios eclesiásticos que cursan en las Cámaras, la arbitraria expulsión de los sacerdotes Jesuitas, y otros actos de que hablaremos en otro lugar.

En el capítulo de la «Ojeada» intitulado *Inmoralidad* expuso el Dr. Ospina varios hechos comprobados por los escritores de la Oposición, e indicativos de los principios desmoralizadores que el Poder Ejecutivo y sus agentes estaban poniendo en práctica, tales como la declaración hecha por unos empleados de categoría de la Secretaría de Hacienda, de *Nosotros examinamos la correspondencia que los conservadores dirigen por todos los correos a las provincias*; el indulto concedido a los Editores de «El Alacrán», periódico escandaloso que se publicó a principios de 1849, «cuyo único objeto era atacar la vida privada de los hombres honrados y de las señoras, con asquerosas calumnias y sostener el comunismo, la más infame de las doctrinas que el mundo ha conocido. Sus Editores [los dos poetas Joaquín Pablo Posada y Germán Gutiérrez de Piñeres] fueron condenados a prisión. La presente Administración los indultó; y como la facultad de indultar no puede ejercerla el Poder Ejecutivo cuando quiere, sino únicamente cuando haya un grave motivo de conveniencia pública, y en aquel acto no podía haberla, ese acto fue un abuso, una infracción de la Constitución.»

Pero no los indultó simplemente para sacarlos de la cárcel; los indultó para colocarlos en puestos honrosos en las Secretarías del Despacho; para que sostuviesen con sus plumas al Gobierno o más bien para que ejerciesen contra los hombres

distinguidos del partido (conservador) que la Administración perseguía, el oficio que abrazaron en «El Alacrán», y confió últimamente a uno de ellos el empleo de Redactor de la «Gaceta Oficial», que es el órgano del Gobierno. Es decir que la Administración juzgó que los hombres que comprendían y podían presentar mejor al público las doctrinas que ella sigue eran los Editores de «El Alacrán», los únicos quizá que en la América se han atrevido a presentarse como los apóstoles del comunismo; del comunismo, que es la doctrina del robo aplicada a todas las propiedades, la proscripción del matrimonio, la comunidad de las mujeres, la destrucción de la familia, en una palabra, el estado de los brutos substituído al estado de la sociedad civilizada. Esta conducta de la Administración López quiere decir que ella acepta y patrocina esas doctrinas, que ella fomenta a los que las propagan; y si no quiere decir esto, querrá decir que la Administración no sabe lo que hace; que obra al acaso, sin plan y sin fin. Pero desgraciadamente no es esto lo que parece más probable cuando se le ve arrojar con obstinación de los puestos públicos a los hombres más beneméritos, más inteligentes y más honrados, e ir a buscar en las prisiones públicas a los sectarios del comunismo para reemplazarlos.

#### Sociedades Democráticas

Todos los granadinos conocen la existencia de la Sociedad Democrática de Bogotá, que dirigen los Editores de «El Alacrán» y otros jóvenes amigos y compañeros de éstos; nadie ignora ya en esta ciudad qué doctrinas de religión, de moral y de política se han propagado en aquella sociedad; los individuos que escandalizados la han abandonado, han dicho lo suficiente para juzgarla; y si sus doctrinas fueran todavía un secreto, las doctrinas conocidas de sus Directores serían una clave segura para juzgar de ellas. Este club que mantiene en alarma a los propietarios, a los hombres religiosos y a la sociedad en general, ha visto al Presidente de la República ir a solicitar un asiento en sus bancos, y a contraer los compromisos que ligan a sus miembros. La República entera está viendo a los agentes del Poder Ejecutivo afanados en formar en todas partes clubs semejantes, que reciban las inspiraciones, y propaguen en las masas las doctrinas que se han inculcado en la *Democrática de Bogotá*. Esto no es más que una imitación de lo que el partido rojo ha hecho en Francia. Si el medio es aquí tan eficaz como allá, no tardará mucho tiempo en que se quite la máscara, y pregone en público sus doctrinas, como las pregona allá. (1)

(1) *El Dr. Ospina*, como tantos otros de sus contemporáneos, se había empapado con poca reflexión, en la juventud, en las máximas del filosofismo y de la Revolución francesa, pero como hombre de inteligencia superior, investigadora, activa y honrada, aprovechó luego la edad madura en la revisión de sus ideas, mediante un estudio metódico y profundo del reinado del Jacobinismo. De allí su aversión al régimen de la injusticia y la

En esta sociedad se incorporan de grado o por fuerza los agentes del Poder Ejecutivo y los jueces rojos; formando de esta manera una pandilla fuertemente organizada y hostil al resto de la sociedad. El primer resultado de semejante asociación debe ser la impunidad de los delitos de todos sus miembros, y una parcialidad funesta en todos los negocios. Los periódicos han presentado al público una multitud de hechos escandalosos de esta naturaleza, y sería fácil añadir otros muchos, aunque la mayor parte de esos actos queden forzosamente sepultados en el sigilo de los que los cometen y ocultan. Pero no es necesario ocurrir a hechos particulares para reconocer y demostrar la inmoralidad profunda que semejante pandillaje envuelve.

«¿Podrá haber imparcialidad, justicia, rectitud, cuando el alto magistrado, el jefe de policía, el juez, el fiscal, el agente subalterno, y hasta el último esbirro del Poder hacen alianza especial y contraen vínculos de mutua protección y ayuda con unos pocos ciudadanos, que pretenden sobreponerse a los demás?»

«—El magistrado que olvidando su puesto va a enrolarse en una pandilla semejante, ¿mantendrá su posición, ofrecerá garantías de imparcialidad y rectitud? ¿Podrán los ciudadanos que no pertenecen a esa asociación esperar seguridad y justicia en competencia con los hombres de esa confraternidad? ¿Qué viene a ser una sociedad en que el magistrado y el juez se apandillan por medio de juramentos y de compromisos con unos pocos individuos, entre los cuales hay algunos que inspiran fundadas alarmas al resto de los ciudadanos?»

violencia y su convicción de que la sociedad regida por instituciones republicanas ha menester, más que cualquiera otra, de la organización de un partido, conservador, disciplinado, laborioso, enérgico y firme que, teniendo por base el respeto a los principios tutelares de Religión y Justicia, ayude con eficacia al mantenimiento del orden y al desarrollo gradual del progreso.

Para llegar el Dr. Ospina a tal grado de horror por el reinado atroz y vertiginoso de los Jacobinos no necesitó leer la famosa disección que de él hizo posteriormente Mr. Taine en su obra intitulada «Los orígenes de la Francia contemporánea» [la cual se publicó en 1884], cuya lectura sería muy provechosa a ciertos liberales soñadores y cándidos que ni estudian ni olvidan ni aprenden; los de esta ralea, si mañana volviera su partido al poder, tampoco serían capaces de oponerse con resolución y energía al brote impetuoso y salvaje de las pasiones del Jacobinismo.

Pocos hombres han hablado de los inconvenientes y gravísimos peligros de las democráticas y demás clubs jacobinos, con la franqueza e intrepidez de D. Mariano Ospina y D. José María Samper Agudelo, ambos después de haber sido liberales impetuosos en la juventud.

### Relato del Dr. Samper

Lo que juzgaba el Dr. Ospina de la Sociedad Democrática aparece bien confirmado por un testigo intachable: el Dr. José María Samper Agudelo, quien discurre en sus Memorias acerca de su incorporación en la Sociedad Democrática, de su iniciación en la Francmasonería y su labor juvenil en el periodismo liberal. «¡A cuántos prodigios de actividad y laboriosidad (dice) no me obligaron estas tres cosas, y cuántos desengaños, conflictos y amarguras no me ocasionaron! Puesto que escribo la historia de mi alma, bueno es que yo hable con ingenuidad de todas estas cosas, mayormente cuando no hay motivo para guardar secreto sobre ellas.»

La Sociedad Democrática en Bogotá, creada en 1848, fue invención de varios lopiztas, entre ellos José María Vergara Tenorio . . . . . y Fernando Conde, que redactaban el «Aviso», Ricardo Vanegas, Redactor de la «América» [y otros liberales entusiastas a quienes pareció conveniente mover las masas populares por medio de los artesanos, con el fin de hacer triunfar la candidatura del General López. Los artesanos de Bogotá, en su gran mayoría, habían sido hasta entonces gobiernistas, mejor dicho, materia disponible para servir como soldados y sufragantes al Gobierno, bajo la influencia de los jefes y capitalistas conservadores y del Clero. ¿Cómo sustraerles a esta influencia y ponerles del lado del liberalismo? Se creyó que lo más eficaz para el logro de este fin era halagar sus pasiones (porque ideas no tenían), hablándoles de emancipación, igualdad y derechos (jamás deberes) y su amor propio, con la perspectiva de convertirse ellos, a su vez, en potencia política y social, mediante la asociación permanente de sus unidades dispersas. Por eso la Sociedad fue llamada Democrática de Artesanos.

Así ellos, bien que en realidad eran dirigidos como unos instrumentos por los jefes de la Sociedad, todos hombres políticos, se creían dueños del campo y de su voluntad, con el poder bastante para decidir de todas las elecciones y pesar sobre el Gobierno. Se comprendió en breve que esta creencia se les convertía en sustancia, y que por tanto siendo ellos fuertes por el número, convenía neutralizar su fuerza material con otra más inteligente; y tanto por esta conveniencia como por entusiasmo democrático, centenares de jóvenes e individuos que no eran artesanos se hicieron recibir miembros de la Democrática. Yo fui de este número y entré con todo el calor de un liberal sincero, ardoroso en la lucha y entusiasta por todo lo que aparejase reformas. Reformas! ésta era la palabra sacramental, la voz de orden, la expresión de todas las pasiones, todos los intereses y todas las ideas del liberalismo; y como entonces estaba de moda la República francesa (Francia influye tanto sobre el mundo con sus ideas como con sus pomadas), por todas partes, entre nosotros, se veía la misma divisa de la revolución francesa: Libertad, Igualdad, Fraternidad.

—¿Qué hacíamos todos en la Democrática?—Perorar diciendo casi todos los más estupendos dislates, agitar las pasiones, practicar la política tumultuaria y organizar las fuerzas brutas del liberalismo. Jóvenes y artesanos proponíamos y proclamábamos las cosas más estrafalarias, dejando el herrero su yunque y el joven elegante los salones de la alta sociedad para ir a ensayarnos en la oratoria populachera y declamadora, alzándonos sobre una tribuna que olía a cuero curtido, en medio de cofrades vestidos de ruana en su mayor número, que a las veces inspiraban sus peroratas en la tradicional *totuma* de licor amarillo. En breve las Democráticas se multiplicaron en toda la República, estrechamente relacionadas y organizadas en una inmensa falange de batallones, sin armas ni disciplina, pero prontas a la lucha; y llegaron a ser, no sólo una gran potencia política, una especie de Estado voluntarioso y engreído, dentro del Estado legal, sino un grande estorbo y dificultad permanente para los gobernantes y un serio peligro para la sociedad entera.

La experiencia me ha prabado que, si las sociedades permanentes son excelente cosa para suscitar y conducir los progresos de la ciencia y la literatura, del crédito y de la industria, son en absoluto funestas para la política. Si el *meeting* o junta ocasional produce muy buenos resultados, como medio de acción transitoria y *ad hoc* de la opinión pública, el *club* político no es sino un tumulto organizado, un elemento permanente de perturbación y violencia. Todo club político se engríe, se apasiona en un sentido, aspira a la dirección de la política, a formar una fuerza militante y temible, y acaba por querer imponer y se impone al Gobierno que le deja obrar como potencia directiva. Comienza todo club por manifestar su espíritu, después pide, luego exige y al cabo ordena y hace lo que quiere, y como siempre bajo las apariencias del número hay unos pocos espíritus ocultos que le dirigen, resulta así que la potencia de un club es la fuerza anónima de los que quieren triunfar, dominar u oprimir sin responsabilidad, por medio de ciegas muchedumbres. Esta es la demagogia organizada, la más temible de todas las tiranías. . . . .

#### La Francmasonería

Según el mismo Dr. Samper, la Francmasonería, que en el interior había perdido todo su auge desde 1830 y había quedado relegada a dos o tres ciudades de nuestras costas, resucitó más tarde en Bogotá, merced a la propaganda de la Compañía dramática de Fournier, compuesta de españoles. Ellos unidos al caraqueño D. Eduardo Torres, a D. Manuel Ancizar y a algunos venezolanos, etc., fundaron la logia *Estrella del Tequendama*, dependiente del Grande Oriente de París.

Para el Dr. Samper, que perteneció a ella y fue elevado a Venerable, Soberano Príncipe, Rosa Cruz, la logia era una escuela de majaderías, en la cual se daban ridícula importancia a títulos de altos grados e personajes masóni-

cos, unos cuantos hombres enteramente nulos o insignificantes que nada valían ni podían valer en el mundo profano. Nada era más contrario a la justicia, en mi sentir (dice en la página 193) que aquellas preeminencias de nulidades, fundadas en ceremonias, y no en verdaderos méritos y realzadas con suntuosas bandas, cruces, collares, mandiles y otros relumbrones; y nada me pareció más semejante que la francmasonería a una de aquellas tristes aristocracias de títulos comprados, que siempre han dado la preeminencia a los ineptos, ricos o intrigantes sobre los hombres capaces, e ilustrados, pero pobres.

. . . . .¿No era soberanamente grotesco que un joven como yo, inexperto, novicio en mil cosas y sin ninguna respetabilidad fuese llamado *maestro*, *venerable* y *muy sabio*, sólo porque ocupaba ciertos puestos? ¿No era risible a mis propios ojos que yo, republicano demócrata, tuviera títulos de caballero y príncipe soberano, así como unos cuantos alcornos tenían los de *príncipes del real secreto*, *grandes inquisidores*, etc? Esta me pareció ser una de las grandes flaquezas de la institución, la menos adecuada, por su origen, su ritual y su carácter secreto y de perpetuas obligaciones, para unos hombres de alma libre y digno proceder, como deben ser todos los ciudadanos republicanos.

#### La Masonería y los Jesuitas

No obstante que el Dr. Samper afirma que en la Francmasonería de entonces no alcanzó a ver ningún propósito antirreligioso, añade: «Sin embargo de la absoluta soberanía religiosa que había en la Logia y de una aparente abstención política, ella trabajaba activamente contra los Jesuitas. Este era su principal objetivo, y tanto que todas las noches, al cerrar las tenidas, el Venerable nos hacía jurar a todos solemnemente: «Odio eterno a la tiranía y a los tiranos» [lo que era de regla universal], y «Guerra a la Compañía de Jesús», lo que era un aditamento particular de nuestra logia. Ya se verá adelante lo que la Logia y los francmasones hicimos para lograr en 1850 la expulsión oficial de los Jesuitas, a quienes alguien ha llamado «los francmasones de la iglesia romana».

#### «La Civilización» y sus propósitos

En Agosto de 1849, cuando ya la Administración del General López había dado clara muestra de su verdadero programa y sobre todo de sus prácticas ilegales, apareció el primer número de «La Civilización», periódico semanal que fundaron D. Mariano Ospina y D. José Eusebio Caro, con el objeto de definir bien el programa conservador, tal

como ellos lo entendían, compactar las filas de ese partido y prepararlo para la lucha en el campo de la legalidad.

En él publicó el Dr. Ospina su importante estudio sobre *la Civilización y sus caracteres distintos*, que según él consiste en procurar el mayor grado posible de *moralidad, saber y riqueza*. Para él la moralidad es la base cardinal de la civilización y del relativo adelanto de los pueblos, y sin ella los demás elementos constitutivos del progreso se debilitan y se arruinan por completo. De allí su convicción profunda de que para el sustento de la moralidad es indispensable la cooperación inteligente, activa y eficaz de la Religión, y que ésta necesita para su desarrollo y difusión de la libertad de la Iglesia.

En «La Civilización [número 5.º], en el artículo que trata de «la libertad y el partido conservador», dijo el Sr. Caro:

..... Vamos, pues, a la *cuestión de la Libertad*: Hagamos para agotar esa cuestión una enumeración completa de las libertades públicas, tanto las existentes, como las apetecibles, y una por una veamos qué es lo que por ellas han hecho los conservadores y los rojos.

Las libertades que hay o que puede haber son las siguientes:

*La libertad religiosa*, es decir, la libertad legal de opinar en materia religiosa y en toda materia según lo que la conciencia de cada uno le dicte, y de adorar a Dios, privada o públicamente, según el culto en que haya nacido o que haya querido escoger.

*Libertad de enseñanza*, es decir, la libertad legal de que los padres busquen para sus hijos el maestro y la enseñanza que les convenga.

*Libertad doméstica*, es decir, la abolición del servicio forzado de un hombre a otro.

*Libertad civil*, es decir, la facultad legal de contratar libremente, a los precios corrientes del mercado, según lo que los contratantes consideran como su mutua conveniencia, sin restricción de un *mínimum* o un *máximum* legal.

*Libertad industrial*, es decir, la libertad de escoger y seguir cualquiera profesión, cualquiera industria, cuyo ejercicio no viole los derechos ajenos.

*Libertad comercial*, es decir, la libertad legal de entrar y salir, de importar y exportar, sin prohibiciones y sin pagar otros derechos que aquellos que necesita el Fisco.

*Libertad personal o individual*, es decir, la libertad legal de la persona, excepto en caso de arresto judicial o de policía por delito, locura, o enfermedades contagiosas o deudas.

*Libertad de imprenta*, es decir, la libertad legal en virtud de la cual escribimos y publicamos, esto, sin sujeción a previa censura y responsables ante un Jurado.

*Libertad de petición* es decir, la libertad legal de pedir y representar a las autoridades públicas lo que estimemos de justicia o conveniencia, con respeto y moderación.

*Libertad de reunión y asociación*, es decir, la libertad legal de asociarnos con miras industriales, científicas, morales, religiosas o políticas, siempre que la asociación no sea contraria a la moral, a las buenas costumbres ni al orden público.

*Libertad política*, en fin, es decir, el derecho de sufragio y la admisibilidad a los puestos públicos según el voto de la opinión, expresado regularmente y sin coacción en las asambleas populares creadas por la Constitución o las leyes, y también el derecho de queja y acusación, es decir, la revocabilidad y responsabilidad de todos los magistrados.....

*Empecemos por la libertad religiosa*. El Congreso de 1821 (en Cúcuta) abolió la Inquisición y sancionó la libertad de conciencia. Esto no se debe ni a conservadores ni a rojos, sino al Congreso colombiano de 1821. Los conservadores jamás han pensado en derogar o atacar semejante ley. Dirán los rojos que ellos tampoco. Eso es lo que luego veremos. Por ahora observamos que la libertad religiosa no es completa mientras esté reducida a la conciencia y no se extienda al culto..... Pero he aquí algo más substancial y más visible. El General Herrán, Presidente de la Nueva Granada, ofreció esa libertad en una audiencia pública, al Encargado de Negocios de Inglaterra; el Dr. Eusebio María Canabal, Diputado al Congreso de 1847, la incluyó en la ley de inmigración; la mayoría conservadora de aquel Congreso la adoptó; el General Mosquera, Presidente, la sancionó con esa ley, después de haberla ya hecho en alguna manera irrevocable por medio del tratado con los Estados Unidos. Parece que son conservadores el General Herrán, el Dr. Canabal, el General Mosquera, el Dr. Mallarino y las mayorías del Senado y de la Cámara de Representantes de 1847..... Después de esto apenas podemos mencionar a los escritores públicos como el Sr. José Eusebio Caro, conservador también, que la reclamó enérgicamente desde 1842.

He aquí lo que han hecho los conservadores por la libertad religiosa. ¿Qué han hecho los rojos? No sabemos que hayan atacado la libertad religiosa de los israelitas o de los cuáqueros; pero sí sabemos que han atacado y no dejan de atacar la libertad religiosa de los católicos. Ellos, a quienes nadie impide que se confiesen todas las noches y todas las mañanas con Voltaire y con Diderot, esos apóstoles de la civilización moderna según «El Sur Americano» y Compañía, ellos sí quieren impedir con medidas gubernativas que nuestras mujeres católicas se confiesen con sacerdotes católicos de su elección y de la nuestra.

Pero, *esos son Jesuitas!* Ah! sí; es verdad; casi se nos olvidaba; no hay duda; en diciendo Jesuitas, todo está dicho; eso es cosa que ha pasado al campo de las matemáticas según nos lo enseña el mismo «Sur Americano» y Compañía. Vaya, pues, es cosa matemática; eso es algún teorema de la mecánica celeste de Laplace o del Círculo diferencial de Lacroix. Pero tal teorema siempre tendrá para nosotros una incógnita, y es la de saber por qué el privar a uno u otro luterano de un sacerdote luterano de su gusto que le predique y lo auxilie a su modo a la hora de su muerte, es tiranía; y el privar a millares de católicos de sacerdotes católicos de su gusto que les digan misa, los confiesen, les prediquen, les enseñen católicamente a sus hijos, y al morir los exhorten, los animen, los absuelvan, y en nombre de Jesucristo los bendigan; el privar a millares de católicos de esos consuelos, eso sí sea tolerancia religiosa y liberalismo.

«Pero los Jesuitas se apoderan de la educación de los niños». —De la educación de qué niños?—De la educación de aquellos cuyos padres *voluntariamente* escogen por profesores a los Jesuitas. Los padres que *no quieren* profesores Jesuitas buscan otros. —¿Los conservadores han exigido alguna vez medidas gubernativas por medio de las cuales *se obligue* a ciertos padres a tomar a los Jesuitas para maestros de sus hijos, como los rojos piden y reclaman sin cesar que con medidas gubernativas se obligue a otros padres, o a educar a sus hijos en establecimientos que no les inspiran confianza, o a dejar a sus hijos sin educación de ninguna especie?

¿Quiénes son, pues, los que defienden y quiénes los que atacan la libertad religiosa y la libertad de enseñanza?—¿Son los conservadores o son los rojos?

—¿Y quién ha propuesto y sancionado en nuestras leyes la libertad de la enseñanza?—En 1848, los conservadores viendo atacar violentamente por los rojos la severidad justamente establecida en el régimen universitario, ¿qué hicieron?—Propusieron y sancionaron una ley cuyo primer artículo es éste: *la enseñanza en todos sus ramos es libre.*

Ellos pusieron este dilema, que prueba que son tan conservadores como liberales: *o una enseñanza muy severa, o la enseñanza libre.*—Y tan libre, que entonces propusieron, y hoy proponen, y mañana propondrán, y pedirán siempre, la abolición en esta materia de todo monopolio y la mentira de los títulos de Doctor.

¿Y qué hicieron los rojos?—Seguir sorprendidos el movimiento que los conservadores les daban.

¿Y qué proponen hoy?—¿Y qué propondrán mañana?—La proscripción de toda enseñanza católica que ofrece a quien la busca, una asociación de sacerdotes católicos. [1]—La proscripción esa es la libertad de los rojos!

[1] Alusión a la Compañía de Jesús, proscribida por el Gobierno liberal en Mayo de 1850; ratificado el decreto en la ley de 15 de Junio de 1853, expedida por un Congreso de mayoría liberal; proscribida de nuevo en 1861, por el Dictador Mosquera, con el apoyo del partido liberal, sin excepción; instituto que ha sido

¿Y qué habían hecho antes?—¿Qué habían hecho hasta 1836?—Cuando la enseñanza universitaria era obligatoria para los que deseaban o necesitaban dedicarse a ciertas carreras, lo que hicieron entonces fue emplear la *violencia gubernativa* para propagar a despecho de los padres de familia, las doctrinas más despreciables y más inmorales. (2) De estas doctrinas hablaremos luego al tratar de la moralidad del partido; por ahora nos basta verificar, recordar el hecho de la *violencia*, del monopolio empleado para propagar esas doctrinas. La violencia! esa es la libertad de los rojos!

*Vamos a la libertad doméstica, a la manumisión de esclavos.* Esa, como la libertad de conciencia, es obra del Congreso colombiano de 1821. Esa es cosa adquirida, pero cuyos resultados son lentos.....

*En cuanto a la libertad civil, es decir, a la facultad legal de contratar y permutar, de comprar y vender, de alquilar y donar; en cuanto a esa libertad, poco se ha hecho en la Nueva Granada, porque poco había que hacer. Las leyes civiles españolas, iguales en substancia a las leyes civiles romanas y a las leyes civiles de todas partes, ya lo habían hecho casi todo. Falta principalmente reunir las leyes civiles en un código completo, claro, consiguiente y homogéneo. (3) Esa no tanto es obra de liberalismo, cuanto de laboriosidad, de lógica y de ciencia. Las pocas libertades civiles que faltaban y que hoy poseemos, los conservadores las defienden. La única de ellas que recordamos es la libertad del dinero, es decir, la libertad de contratar el interés de los capitales, según la conveniencia de los contratantes, o el curso del mercado. Hay gentes timoratas entre los conservadores que repugnan la usura. Pero el partido conservador, de acuerdo con las buenas doctrinas económicas, sostiene la libertad que deja a los timoratos dar su dinero de balde, a los usureros darlo como pueden, y a los necesitados tomarlo en donde lo encuentran. La prueba de que los conservadores sostienen la libertad, es que contribuyeron a su establecimiento en 1835, y después, muchas veces, pudiendo derogar la ley, no han querido hacerlo. Pero esa no es cuestión.*

(2) Alusión referente a la Administración del General Santander que se obstinó en hacer prevalecer la enseñanza materialista, como la de Moral por el Barón de Holbach, Filosofía por Destut de Tracy y Legislación por Jeremías Bentham.

(3) Esa recopilación metódica y completa se hizo en Cundinamarca, más tarde, en 1858, los doce Códigos.

siempre el blanco de las más abominables acusaciones e injurias y de las iras de los escritores liberales más adictos a los procedimientos violentos del jacobinismo francés.

La que es cuestión, es la del impuesto más odioso que ha podido inventarse contra la libertad de los contratos, la alcabala. . . . . (4).

*Pasemos a la libertad industrial.* Ninguna nos faltaba, sino la de sembrar, transportar y vender tabaco. El que propuso, en 1848, en el Senado la ley de libertad para 1850 fue el Dr. Juan Clímaco Ordoñez, conservador. El Presidente que sancionó la ley fue el General Mosquera, conservador. Y el Secretario de Hacienda que la llevó sancionada a la Cámara de Representantes fue el Sr. José Eusebio Caro, conservador.

Sin duda que los rojos trabajaron con ardor, no por la libertad del tabaco; trabajaron con ella, no como medio de favorecer al pueblo, sino como sofisma para trepar al poder. . . . . (5).

Sigamos ya con la *libertad comercial*. ¿Quiénes propusieron y redactaron la ley de libertad del oro?—El General Mosquera y su Secretario de Hacienda el Sr. Lino de Pombo.—En cuanto a la liberalidad de la tarifa de importación, por ella han trabajado siempre los más eminentes conservadores.—¿Y quiénes la han atadado con las armas más reprobadas? ¿Quiénes han explotado las preocupaciones de los artesanos para atacarla?—O más bien, ¿quiénes la han atacado para explotar las preocupaciones de los artesanos.—¿Quiénes han fundado sociedades cuyo primer objeto fue atacar esa libertad? . . . . .

Los Sres. Ospina y Caro aleccionaron al partido conservador [en «La Civilización» número 9] acerca de los principios que debían caracterizarlo. Por ejemplo: sostener el orden constitucional contra la Dictadura; la legalidad contra las vías de hecho; la moral del Cristianismo y sus doctrinas civilizadoras contra el materialismo y el ateísmo, fuentes de inmoralidad y corrupción; la libertad racional en sus diferentes aplicaciones y de conformidad con las correspondientes restricciones legales; la igualdad legal; la tolerancia real y efectiva (que excluye la persecución por motivos religiosos); el respeto a la propiedad, etc. Querían ellos que el conservador condenase todo acto contrario al orden constitucional, a la legalidad, a la moral, a la igualdad de los derechos, a la seguridad personal, etc.

(4) Sostenida por el General Santander y su Secretario de Hacienda, el Dr. Francisco Soto, y abolida por los conservadores.

(5) Apunta el Sr. Caro que cuando lograron ese intento atacaron esa libertad, que fue sostenida por las Comisiones y las mayorías conservadoras del Congreso de 1849, so pretexto de que había Déficit.

D. JENARO BARRIENTOS (de quien se habló en el primer tomo de esta obra, página 377), era uno de los coadjutores de los Sres. Ospina y Caro en la imprenta de «La Civilización» y amigo ferviente y sincero de entrambos. Entre sus papeles se encontró uno que decía:

Mi querido amigo y Sr. D. Jenaro: Devuelvo la corrección; es bueno que yo le dé otra, porque en la primera columna hay una frase omitida.

En cuanto a la letra, se hará como Ud. lo disponga. Uds. son los *Doctores de la Santa Madre Iglesia*, y saben de esto más que yo. La letra grande es más bella. . . . .

Suyo de corazón,

J. E. CARO.

Era Barrientos un joven estudioso, de pensamiento elevado, amante del orden social de conformidad con los principios del Cristianismo, y que gustaba del cultivo de relaciones con las personas religiosas y dotadas de madurez de juicio, como lo revela su correspondencia. Vaya como ejemplo la siguiente carta de un ilustrado Jesuita y fechada en Medellín, el 14 de Septiembre de 1848:

Mi estimado amigo:

Un impulso me ha venido de escribir a Ud. y no quiero reprimirlo. Las cartas (de Ud.), al P. Cotanilla y al H. Azuola me han gustado por el deseo que en ellas Ud. manifiesta de trabajar por la buena causa, deseo que sobrepuja a todos los demás, según Ud. dice. Esto me gusta, repito, lo primero, porque hay pocos que tengan tales sentimientos, sumergidos la mayor parte en un torpe egoísmo; lo segundo, porque desde mis primeros años dominaron en mí estos mismos sentimientos heredados de mi padre, que murió por el bien público.

Hay una cosa, no obstante, que no le dejaré a Ud. empararse en esta buena idea, ni adquirir toda la energía necesaria, y es el no discernir en qué consiste la buena causa.

Mientras Ud. no fije su pensamiento en esta materia, le sucederá lo que a muchos que mudan de opinión a cada paso, y no ya por veleidad de carácter, sino porque no han visto la verdad.—Y ¿qué se hará para evitar estas mudanzas?—Estudiar, y estudiar con juicio y profundidad las materias.—Ud. ve el mundo agitado con unas convulsiones espantosas, y si Ud. lo contempla a sangre fría no puede menos de creerlo gravemente enfermo y en peligro de muerte.—¿Será que camina a la perfectibilidad?—¿Será que sufre mucho, porque está de parto, y que en pariendo la grande idea, el nuevo cristianismo, quedará en paz?—Pero esto, ¿quién hay que lo crea, en su sano juicio?—El socialismo y el comunismo caminan ambos a establecer las tres virtudes de los nuevos sectarios: libertad, igualdad y fraternidad; esto es una cosa que nadie cree que se pueda realizar. Sin-

embargo, el incendio, el pillaje, la muerte corren por todas partes, y este fenómeno espantoso merece estudiarse en su causa.

Por consiguiente desearía yo que Ud. leyese antes de otra cosa las Memorias del Abate Barruel «para servir a la Historia del Jacobinismo». Después de esta obra, las de Balmes, el gran ingenio de nuestros tiempos. Después puede leer las obras del Conde de Maistre, las de Lamennais antes de su caída, las de Bonald, aunque éstas son demasiado metafísicas. Lea Ud. también, si puede, los 4 tomos del abate Toral intitulados «La voz de la naturaleza sobre el origen de los gobiernos», obra verdaderamente profunda. Pero no se ha olvidar Ud. de leer alguna apología de la Religión como la de Bergier.....

Con todas estas obras, podrá Ud. conocer cuál es la buena causa, es decir, la podrá conocer a fondo y adquirir los medios para defenderla, pues, por lo demás cualquiera sin tanto estudio la puede conocer.

Las naciones hoy en día están en tal estado que nadie las puede gobernar: éste es un hecho.—¿Qué haría V. M. (le preguntó un día cierto bufón a Felipe II) si todos le dijeran que no? Antes los gobiernos más desordenados y los gobernantes más ineptos gobernaban fácilmente y había felicidad pública y éste es otro hecho.—¿Y la causa?—La causa la conoce el vulgo, pero no los que se llaman a sí mismos sabios. Antes había buenas costumbres y un sentimiento de subordinación, y uno y otro nacían de la Religión.

Ahí está lo que escribieron los filósofos paganos y ve cualquiera con excepción de estos miserables topos que minan el mundo. Ahí está la buena causa.

¿Y qué hay que hacer?—No oprimir el catolicismo. Y casi sería lo preferible dejarlo a él solo, pues la protección que le conceden los gobiernos no es más que pura opresión.—¿Y lo demás?—Ello progresará por sí mismo, si hay paz y no hay medidas muy opresoras en la industria y en la agricultura..... Pero vea Ud. a donde me voy metiendo; pues punto.....

Por acá no hay novedad: muy sentidos por la pérdida que hemos sufrido con la muerte del P. Laínez. Dichoso él que tan pronto y bien terminó su carrera!

Adiós, amigo mío, Ud. mande a su afmo. servidor,

JOAQUIN FREYRE.

### Remociones

Como desde el principio se caracterizó la Administración del General López por la intolerancia de las opiniones ajenas, llovieron los decretos de remoción de los funcionarios públicos no liberales, quedando así sin pan «hombres notoriamente honrados y patriotas, inteligentes y laboriosos, versados en los negocios y cargados de merecimientos..... y que en su lugar fueron colocados las más de las veces hombres ineptos, sin reputación ni merecimientos. Un cuadro comparativo bien exacto de los removidos y de

los nombrados sería una prueba perentoria e irrecusable de que el Poder Ejecutivo actual persigue [dice la «Ojeada»] el saber, el patriotismo, la honradez y el merecimiento, y premia el delito, alienta el vicio y fomenta la inmoralidad y la corrupción.»

Una de las remociones que mayor escándalo causaron fue la del benemérito GENERAL HERRAN, Ministro diplomático en los Estados Unidos.....

Se recuerda que en la ominosa época de la rebelión de 1840 cuando la indignación pública, tan justamente exaltada contra los autores de los males que la República sufría, reclamaba justicia contra ellos, el General Herrán, constituyéndose en ángel tutelar, solo clamaba clemencia, perdón y olvido para todos los delitos de aquellos hombres; que se atrajo la improbación y el enojo de la mayoría de la Nación por los excesos de su bondad y de su protección para con los facciosos; en fin, que la mayor parte de los hombres que hoy dominan, y entre ellos el Dr. Murillo le deben la vida y el completo perdón de sus faltas.....

El General Herrán estaba, cuando ocurrió la remoción, ocupado en Washington en arreglar, por medio de un tratado el dominio de la República en el Istmo de Panamá y la construcción de la vía férrea a través de él. Pues bien: uno de los primeros actos que salieron de la Secretaría del Sr. Murillo fue la remoción de su magnánimo salvador.....

Una de las remociones más ruidosas fue la del Sr. Caro, a la cual precedió «el célebre diálogo en que el Sr. Murillo hizo tantas y tan curiosas confesiones,

El impulso para muchas de esas remociones provino de «intimación pública de la Sociedad Democrática.....» Justo es reconocer que entre los liberales más moderados hubo algunos, como el Dr. Ezequiel Rojas, que improbaron la conducta exclusivista y perseguidora del Gobierno.



## Capítulo II

### Las libertades de enseñanza y de asociación y la cuestión Jesuítas, bajo la dominación del General López.

1850

La libertad de enseñanza en el Senado.—La defensa de los Jesuítas.—Revelación del Dr. José María Samper.—Conducta generosa de las damas bogotanas.—La Sra. Barriga de Villavicencio en la audiencia presidencial.—El Club irresponsable.—El Padre Gil.—Se vulneran las libertades públicas.—El Decreto de expulsión.—En la Provincia de Bogotá.—Memorial de los PP. Jesuítas.—Resolución del Dr. Murillo. Comentarios del *Catolicismo* y del historiador Borda.—El Gobernador Franco.—Opinión de Mr. Lloid Stephens, según el Dr. Ospina.—Sobre los primeros Jesuítas del 44.—La voz de la amistad.—Expulsión de los Padres residentes en Medellín.—De memorias de un ochentón.—Los proscriptos.—Boceto del Padre Gil.—Los Jesuítas en Popayán.—D. Julio Arboleda y los PP. Jesuítas.—Temores y esperanzas.—Amigos y bienhechores en Antioquia.—¿El Illmo. Sr. Gómez Plata era antijesuíta?

#### La libertad de enseñanza y los Jesuítas

Discutiase en el Senado, en la sesión del 29 de Abril de 1850, un proyecto de ley llamado de *libertad de la enseñanza*, en la cual ocurrieron incidentes que muestran el miedo cerval que las notabilidades liberales le tenían a la verdadera libertad docente.

Contraída la votación al artículo que decía: *Es libre en la República la enseñanza de todos los ramos de las ciencias y las artes*, «el Sr. Márquez [José Ignacio] lo modificó añadiéndole estas palabras: *En consecuencia cualquier individuo nacional o extranjero puede enseñar en la Nueva Granada las artes y las ciencias*; entonces el Sr. N. López, Senador por Chiriquí y una especie de apéndice del Sr.

Obaldía, la submodificó añadiendo esta frase: «*Con excepción de los Padres Jesuítas*».

Una discusión insignificante siguió a estas modificaciones y se procedió a la votación, que a solicitud de un diputado conservador, el Sr. Gutiérrez (Ignacio) se acordó que fuese nominal. Según el Reglamento se votó primero la submodificación del Sr. N. López, que excluía de la enseñanza a los Padres Jesuítas y resultó negada por 14 votos contra 12, estando negativos los Sres. Burbano, Calderón (Pablo Agustín), Camargo, Caicedo, Fábrega, Gutiérrez (Ignacio), Herrán (Pedro Alcántara), López (José Vicente), Márquez (José Ignacio), Prieto (Nicolás), Plata (José María), Pombo (Cenón), Santamaría (Raimundo) y Uribe (José María); y afirmativos, los Sres. Abello (Manuel), Afanador (José Pascual), Azuero (Juan Nepomuceno), Camacho (Salvador), Flores (Nicomedes), Gómez (Juan Antonio), Hoyos (José de J.), Lombana [Vicente], López [Nicolás], Mantilla [José María], Obaldía [José], y Samper [José María].

Puesta seguidamente a votación la modificación del Sr. Márquez fue aprobada por 16 votos contra 10, estando afirmativos los Sres. Burbano, Calderón, Camacho, Camargo, Caicedo, Gutiérrez, Herrán, López [J. V], Márquez, Obaldía, Prieto, Plata, Pombo, Samper, Santamaría y Uribe; y negativos, los Sres. Abello, Afanador, Azuero, Fábrega, Flores, Gómez, Lombana, López [N] y Mantilla.

El Sr. Obaldía pretendió entonces que se expresase en el acta, que si él había estado en la primera votación negativo y en la segunda afirmativo, lo que parecía contradictorio, consistía en que los Jesuítas no existían legalmente en la República, y no eran ni nacionales ni extranjeros.—¿Cuándo aprenderán estos Sres. Diputados vitalicios las más triviales reglas del régimen parlamentario?—Pretender después de una votación que se exprese en el acta las razones que un diputado tuvo para votar afirmativo o negativo es la impertinencia más garrafal que puede ocurrirse a un miembro de una asamblea deliberante; porque esto no es solamente querer que el acta sea un diario de debates, sino mucho más. Si un diputado tuviera derecho para que después de la votación se pusieran en el acta todos los motivos que le habían inducido a votar afirmativo o negativo, el mismo derecho tendrían todos los diputados, y después de una votación se necesitarían cuatro o seis sesiones para que cada uno fuese relatando, y el Secretario escribiendo los motivos de su voto. El Sr. Obaldía conoció al fin que su pretensión sería negada por la mayoría y la retiró.

Por las votaciones que dejamos publicadas se ve que de los Senadores rojos, o sea liberales, como ellos se llaman, no hubo más que tres [entre ellos el Sr. Plata] que estuvieron por esta proposición: «Es libre en la República la enseñanza de todos los ramos de las artes y de las ciencias; en consecuencia, cualquier individuo nacional o extranjero puede enseñar en la Nueva Granada las ciencias y las artes»; y esta proposición envuelve la libertad de la enseñanza, real y efectiva; luego los rojos son enemigos de esta libertad, y los conservadores son sus defensores;

luego todas esas palabras de libertad con que los rojos han engañado y seducido y pretenden todavía engañar y seducir a los ignorantes son una pura charlatanería desmentida por los hechos.—¿Qué libertad es esa en que cualquiera individuo nacional o extranjero, no tiene derecho de enseñar los ramos que quiera de las artes y las ciencias?—¿Y cómo hay hombres que pretenden llamarse amigos de la libertad de la enseñanza, negando semejante derecho?

En cuanto a la exclusión de los Jesuítas no tenemos que hacer otra cosa para calificarla que repetir las palabras del Sr. Zaldúa, en su informe como Secretario de Gobierno. *Toda excepción es odiosa, y una excepción en materia de instrucción pública, además de odiosa, sería absurda y antirrepublicana.*

Vedlo bien, rojos, vuestro proceder en el Senado, en la cuestión de que hablamos, es según vuestras propias opiniones, *absurda y antirrepublicana.* Vosotros anunciáis ciertos principios para engañar a los pueblos y obráis directamente contra ellos.

El día 30, después de aprobada el acta, propuso el Sr. Uribe [Restrepo] que se publicase. Oh! qué desazón, qué rabia, qué furor produjo esta sencilla y razonable propuesta en el bando rojo, en ese bando que tiene la osadía de llamarse *liberal, tolerante y amigo de la luz!* Lo primero que se les ocurrió fue que semejante proposición era *insidiosa*; que tenía por objeto desacreditar y despopularizar al candidato ministerial para la Vicepresidencia [al Sr. Obaldía]. Esto era decir que las opiniones y procedimientos del Sr. Obaldía, en la sesión del 29, merecen la reprobación pública y son contrarios a las opiniones y voluntad de los pueblos; porque si esas opiniones y esos procedimientos son honrosos y laudables, su publicación, lejos de producir des crédito, produciría honra y buena fama.....

El furor que la proposición del Sr. Uribe produjo en los Senadores rojos se volvió contra los Padres Jesuítas; varios de esos Senadores agotaron los adjetivos de insulto que encierra el diccionario de la lengua para injuriar y calumniar a aquellos honrados profesores. Insultar a hombres como éstos, que por principio de religión sufren callados las injurias, y que por el mismo principio no pueden llamar a un duelo al insolente agresor, es evidentemente una cobarde villanía, de que se avergonzara todo hombre de honor. Es una acción más soez y más indigna que insultar a una mujer, porque ésta puede replicar con palabras a la injuria, y los Padres Jesuítas, observando el consejo del Evangelio, presentan la mejilla al que hiere para que repitan el insulto.

#### En la defensa de los Jesuítas

Ninguno de los escritores de aquel tiempo que se ocuparon en el estudio de la cuestión de los Jesuítas la trató de una manera más clara y extensa, más metódica, más filosófica, que el Sr. Caro. El la analizó con brillantez en el terreno de la legalidad, de la conveniencia, de la tolerancia, etc.

Al Jesuíta debe juzgársele desde tres puntos. Desde el punto de vista del católico; desde el punto de vista del protestante; desde el punto de vista del incrédulo.

Pero eso es en cuanto a la *acción*: en cuanto a la *intención* que lo anima, al Jesuíta sólo puede juzgársele desde el punto de vista del Jesuíta.

Si; desde el punto de vista del hombre que se consagra a esa vida; desde el punto de vista de la conciencia del neófito.

Antes de todo debe juzgarse de la sinceridad o falsedad del Jesuíta. Para ello el mejor punto de vista es del hombre que piensa en hacerse Jesuíta.

¿Qué motivos pueden inducir a un hombre a hacerse Jesuíta? Veamos. Veámoslo imparcialmente.

Los motivos mundanos que mueven a los hombres a entrar en un estado o en una profesión, son:

El amor del dinero;  
El amor del placer;  
El amor del mando;  
El amor de la gloria.

¿El amor del dinero?—El Jesuíta hace voto de pobreza.—  
¿El amor del placer?—El Jesuíta hace voto de castidad.—  
¿El amor del mando?—El Jesuíta hace voto de obediencia.—  
¿El amor de la gloria?—El Jesuíta muere, por lo común, lejos de su patria, en tierra extranjera; su muerte en general es humilde y oscura como su vida.

El hombre capaz de entrar a una carrera para buscar en ella la gloria, el aplauso humano, ese hombre tiene la vanidad de la inteligencia. La estrecha celda del Jesuíta ¿es muy propia para estimular esa vanidad?—¿Puede compararse la gloria humana que alcanza a adquirirse como Jesuíta, a la que alcanza a adquirirse como literato, como militar, como hombre de Estado?—  
¿Hay algún nombre de Jesuíta, ni aún el de San Ignacio, que suene más entre los hombres que el nombre de Homero, el nombre del Tasso, el nombre de Voltaire, el nombre de Pitt, el nombre de Guizot, el nombre de Washington, el de Bolívar o de Napoleón?—Figuraos a uno de esos hombres que deliran por la gloria humana, a Napoleón, por ejemplo; ¿comprendéis a Napoleón de Jesuíta?—Comprendéis a Voltaire de Jesuíta?—¿Comprendéis de Jesuíta a Thiers?

La gloria! La gloria humana del Jesuíta es bien reducida. Su mayor gloria es como sabio o como predicador. Para adquirir la gloria del sabio no es necesario ser Jesuíta. Arago, Humboldt, no son Jesuítas. Leibnitz, Laplace, tampoco lo fueron. La gloria del predicador para ser muy extensa ha de ser extraordinaria. El predicador no lucha sino enseña; el predicador no triunfa, convierte; su diferencia con respecto al orador de tribuna es inmensa. El que habla en el púlpito no puede permitirse una multitud de movimientos que la contradicción política estimula, que las pasiones políticas aplauden, y que el carácter político admite.....

De todo esto deducía el Sr. Caro que la sinceridad y el desprendimiento del Jesuíta son incontestables; que al Jesuíta, cu-

ya utilidad y conveniencia son notorias, sólo puede considerársele desde el punto de vista católico. . . . . (1)

*Cargo de monopolio de la enseñanza, acerca de esto decía el Sr. Caro, en la polémica con los adversarios:*

«Pero los Jesuítas se apoderan de la educación de los niños!

—De la educación de qué niños?

—De la educación de aquellos niños cuyos padres voluntariamente escogen por profesores a los Jesuítas; los padres que no quieren profesores Jesuítas buscan otros.

Discurriendo el Sr. Caro acerca de la necesidad que el católico tiene de los ministerios del Jesuíta, dijo:

Resulta de esto que hay ciertas necesidades religiosas que no pueden ser completamente satisfechas ni por el Papa, ni por los Obispos, ni aun por los Curas.

Esas necesidades son las Misiones lejanas; la confesión frecuente en medio de una gran población, la predicación diaria, popular; pero, sobre todo, la enseñanza de la niñez. Esas necesidades las satisface el Jesuíta.

El Jesuíta fue instituído para eso: para eso se prepara con una larga educación especial, para eso renuncia al mundo; para eso, para consagrarse a esa misión, para consagrarse enteramente a ella.

Quitad al Jesuíta de enmedio de la población en que haya residido y el vacío para los católicos será sensible.

Ese es todo el secreto de su ascendiente, de su popularidad en las poblaciones católicas; su presencia satisface a una necesidad general, positiva, profunda. . . . . [2]

El católico no admite que nadie pueda venir a ponerle *autoritativamente* límites en cuanto al ejercicio de los actos de su culto; no admite que nadie pueda comprimirlo forzándolo a confesarse menos de lo que se confiesa, a oír menos sermones de los que oye, o a tener confianza en establecimientos de educación en que no tiene confianza.

Eso no lo admite, ni puede admitirlo. Vosotros le decís: «Vuestra piedad es excesiva».—El os responde: «Qué os importa?»

He aquí la cuestión en su verdadero terreno. La cuestión es entre el católico que quiere la libertad ilimitada para su culto, y vosotros que queréis limitarle esa libertad; entre el católico

(1) De «La Civilización», número 14.

[2] Lo dicho sobre los Jesuítas es aplicable en general a la importancia y la necesidad de las demás órdenes católicas docentes y caritativas (agustinos, dominicanos, salesianos, capuchinos, etc., y en general a los religiosos que funcionan en las misiones, etc.)

que defiende sus confesores, sus predicadores, sus maestros, y vosotros que pretendéis arrebatarlos. . . . .

. . . . . Después de analizar los móviles que impulsan al Jesuíta para consagrarse a esa vida de abnegación y sacrificio, dijo:

La sinceridad del Jesuíta es, pues, incontestable.

Pero si es incontestable la sinceridad de cada miembro, es incontestable la sinceridad del cuerpo entero. La Compañía de Jesús es una sociedad sincera.

Sólo con eso está juzgada.

El Jesuíta entra al claustro con los ojos puestos en el Cielo y con el corazón puesto en Dios; si no entra así, no entra; si ese no es el motivo, el acto es espantoso, el acto es imposible.»

#### LA ENSEÑA DEL BANDO JACOBINO

era invariable entonces: *Expulsión de los Jesuítas!* Es que ese bando no hacía otra cosa que copiar al pie de la letra lo que hacían y decían los jacobinos franceses de todos los tiempos y matices, los de 1848, hijos legítimos de los feroces jacobinos del 93.

Entonces, como en épocas posteriores, los Jesuítas eran el primer bocado del monstruo de la Revolución impía, y su ruina era el primer paso que la secta jacobina daba en el camino de la demolición, para irse luego al asalto general de la Iglesia, como se vio en la Nueva Granada en 1852 y en 1861 a 64, en 1877 a 79, etc.

#### EN LA DEFENSA

de los Jesuítas desplegaron entonces todas sus fuerzas el Sr. Caro y su corredactor de «La Civilización», D. Mariano Ospina, y otros distinguidos periodistas católicos, unos en «La Civilización», otros en «El Día» y en «El Catolicismo» (que contó entonces o poco después con escritores de la talla de D. Ignacio Gutiérrez Vergara, D. José Manuel Groot, D. José María Saiz, D. Rufino Cuervo y D. Venancio Restrepo.

En la elocuente y victoriosa exposición que los Sres. Ospina y Caro dirigieron al Sr. Presidente de la República concretaron todos los argumentos más convincentes de la ilegalidad e inconveniencia del decreto de expulsión de los Jesuítas, que la Camarilla le exigía; y no menos razonada, pero más corta, fue la exposición que al mismo Magistrado le elevaron el 13 de Mayo otros ciudadanos principales: en ella se leen los nombres de los Senadores José María Uribe Restrepo, Ignacio Gutiérrez Vergara, José Vicente López, Miguel Burbano, Lino de Pombo, Francisco Caicedo Jura-

do, Severo García (después Obispo de Tunjá), Nicolás Pérez Prieto, Pedro Alcántara Herrán y José Ignacio de Márquez (ex-Presidentes de la República) y Cayetano Camargo; los de los Representantes Elías Fernández de Soto, Antonio Valderrama, Ramón Argáez, Juan Nepomuceno Neira, Ignacio Vargas, Serafín Bucheli, José María Malo Blanco (después Gobernador de Cundinamarca). Además firmaron aquel honroso documento otros de los vecinos más notables de Bogotá, como los Generales Joaquín París, Francisco de Paula Vélez, Joaquín María Barriga, Francisco Urdaneta, Marcelo Buitrago; los Juristas Dr. Miguel Tobar (ex-Magistrado de la Corte Suprema y abuelo materno de D. Miguel Antonio Caro), Dr. Pastor Ospina, Dr. Venancio Restrepo, Dr. Andrés Aguilar, Dr. Alejandro Osorio, Dr. José María Rubio Frade, Dr. Manuel Restrepo Sarasti [abuelo materno del distinguido literato D. Antonio Gómez Restrepo], y los Sres. Juan Antonio Marroquín [docto escritor católico], Mariano y Joaquín Calvo, Joaquín Escobar, José María Gómez, Juan de Dios Granados, Mariano Tanco, Manuel Antonio y Juan Manuel Arrubla, Urbano Pradilla, Miguel Peralta, Joaquín Borda, Justino Valenzuela y Diego Tanco.

#### PERPLEGIDAD DEL PRESIDENTE

La situación del General López en aquellas circunstancias era penosa: por una parte la Camarilla, agente inmediato de la porción más exaltada de su partido, que contaba en el Ministerio con hombres astutos y tenaces, como el Dr. Murillo y D. Victoriano de Diego Paredes, le exigía imperiosamente el cumplimiento de su promesa de expulsión de los Jesuitas [otorgada por escrito], pues esa fue una de las cláusulas del programa para la elección presidencial del 7 de Marzo; por la otra, había empeñado su palabra de honor, no sólo a los mismos Jesuitas, sino también a otras personas de alta representación, de que durante su Administración aseguraba la existencia de la Compañía en la República, *a no ser que una ley viniese a disponer lo contrario.*

La ley no llegó, porque los expulsionistas no contaban con la mayoría necesaria en cada una de las Cámaras, no obstante haberse agrupado al rededor de ellas unos cincuenta miembros del Congreso, como se verá.

En un escrito del Dr. Mariano Ospina en «La Civilización», sobre la *cuestión Jesuitas*, atribuía a los jacobinos expulsionistas el propósito de provocar con la expulsión de esos sacerdotes una asonada que facilitase a ese partido la comisión de asesinatos y excesos de todo género, y en re-

sumen, la oportunidad de establecer una diotadura sangrienta (número 59 de 1.º de Mayo de 1850).

#### Revelación del Dr. José María Samper

Este escritor dice en sus Memorias (o «Historia de una alma», página 200):

Estaba reunido el Congreso de 1850 y la cuestión de los Jesuitas era el asunto que más ardientemente apasionaba los ánimos. Yo había hecho de esta cuestión mi *delenda est Carthago*, y en cada número de «El Sur Americano» reclamaba el cumplimiento del programa liberal, entre cuyos parágrafos figuraba, como uno de los principales, la promesa de la expulsión de la Compañía de Jesús. No había mayoría liberal en una de las Cámaras, porque sus miembros habían sido elegidos en 1848, y se hacía suma resistencia a muchos proyectos de reformas, con lo que se paralizaba en gran parte la acción del Gobierno. De esta difícil situación resultó la imposibilidad de dar una ley sobre expulsión de los Jesuitas que revocase la de 1842, la cual había autorizado implícitamente su introducción oficial en el país. Los liberales creyeron entonces que era llegado el caso de que el Poder Ejecutivo decretase la expulsión; *pero el General López tenía grandes escrúpulos de legalidad y de principios constitucionales. El creía que de una República nadie podía ser expulsado sin fórmula de juicio, y que todas nuestras constituciones habían autorizado la libre residencia de todo extranjero en el país; y por lo mismo, no reconocía la vigencia sofística de la famosa pragmática de Carlos III de Es aña.*

Para vencer esta resistencia del honrado General López, los antijesuitas, apasionados por extremo en ésta y otras cuestiones, apelamos a todos los recursos que la política nos ofrecía: exigencias de los miembros del Congreso y de algunos del Ministerio, sobre todo *Murillo y Paredes*; peticiones de las Democráticas; acción enérgica de la prensa y *presión de los francmasones*. Era ésta una verdadera conjuración de poderes contra la Compañía de Jesús, considerada como el más poderoso auxiliar de la tremenda oposición que el partido conservador hacía al Gobierno.

Un día salió el «Sur Americano» más violento que nunca en lo tocante a los Jesuitas, reclamando como urgente la expulsión, y pocas horas después el General López me mandó llamar al palacio presidencial. Recibíome con cariño y consideración como siempre, pero se mostró muy afectado, diciéndome que ya mis editoriales sobre los Jesuitas rayaban en oposición y le hacían daño, porque comenzaban a desprestigiar al Gobierno.

—Sr. General, le dije, yo no puedo escribir de otro modo, porque la cuestión es de honor y vida o muerte para el partido liberal.

—Sin embargo, podría Ud., me observó, tratar el asunto con cierta reserva y diplomacia.....

—No acierto a distinguir el tono diplomático del patriótico, y.....

—Oh! oh! estoy exasperado con estas cosas! interrumpió el General, que era bastante irascible.

—Sí, así es, Sr. General, lo siento vivamente por la mortificación que Ud. puede sufrir; mas siendo yo un empleado del Gobierno y no pudiendo modificar mis opiniones, pongo a la disposición de Ud. el empleo y las cátedras que sirvo.

—Vamos! no se trata de eso, doctor. Yo estimo mucho el carácter de Ud. y respeto la independencia de sus ideas, por lo que sus escritos nada pueden afectar su posición oficial. Lo que deseo es . . . . . que se trate la cuestión con más calma y se deje tiempo al Gobierno para considerar el asunto, preverlo todo y allanar inconvenientes.

—Lo comprendo. Pero Ud. mismo, Sr. General, ¿no compromete su popularidad con la demora en la adopción de una medida tan cardinal, que Ud. prometió tomar cuando aceptó el programa de su candidatura?

—Sin duda. Tengo empeñada mi palabra, y sinceramente deseo cumplirla. Pero también tengo escrúpulos muy fundados que nadie hasta ahora ha desvanecido.

—Ya no es tiempo, Sr. General, repuse, de considerar escrúpulos, porque las cosas están muy adelantadas.

—Es verdad. ¿Pero no me arrebatan Uds. el mérito de la libertad y espontaneidad de resolución, ejerciendo todos sobre el Gobierno una presión pública y vehemente?

—Reconozco que hay en esto alguna razón. Pero también hay que reconocer que la Oposición nos ataca de tal modo, y nos arroja el guante con tanta audacia, que para contenerla necesitamos darle el golpe político más terrible: la expulsión de los Jesuitas.

—Bien! bien! esto tendrá qué suceder. Creen que les tengo miedo y se equivocan. Yo no temo a la Oposición, sino a mi conciencia, a la ley, a la opinión y a la Historia. [1]

—Es decir que podemos contar con el decreto de expulsión?

—Sí; solamente necesito un plazo de dos meses para obrar y combinar las cosas con libertad y calma.

—Pues cuente Ud., Sr. General, le dije, con la reserva y diplomacia que me ha exigido.

—Muy bien, mi amigo.

Nos separamos, y desde el siguiente número el «Sur Americano» habló con cierta reserva y se mostró mucho menos impaciente. Al punto dijo alguien, bajo el anónimo, en el «Día»: «El Presidente le ha tapado la boca al redactor del «Sur Americano», acaso echándole una ruda reprimenda. . . . .» Pero otro escritor, que conocía mi carácter, dijo en otro periódico: «Cuando aquel periodista se aplaca y guarda reserva, es porque cuenta con promesas formales que le han dejado satisfecho». . . . .

Y en efecto, dos semanas después (como en seguida lo re-

[1] Puedo afirmar, dice el Dr. Samper, que estas palabras son textuales.

lataré) recibí la prueba inequívoca de la abnegación con que el General López se sacrificaba por cumplir con su palabra.

En efecto, una mañana fue un criado a llamarme de parte del Dr. Murillo, quien en aquellos días estaba accidentalmente encargado de la Secretaría de Gobierno. A poco de estar yo en casa de Murillo, llegó también Salvador Camacho Roldán, Subdirector de Rentas en la Secretaría de Hacienda. Murillo nos explicó el motivo de su llamamiento, diciéndonos:

Se trata del más grave y delicado asunto de nuestra política. . . . . El Gobierno ha resuelto que la expulsión de los Jesuitas se verifique el 20 de Mayo próximo simultáneamente en Bogotá, Popayán, Medellín y demás puntos donde ellos residen, y para obrar con unidad y vigor es necesario enviar desde ahora todas las instrucciones necesarias a los agentes que en diversos lugares deben ejecutar el decreto. Este es el trabajo que quiero encomendar a la inteligencia y discreción de Uds. . . . .

#### Conducta generosa de las damas bogotanas

El 9 de Mayo de 1850 una Comisión numerosísima de las principales señoras de la Capital, más de 200, se presentó en el palacio presidencial para implorar del Presidente la promesa de que no serían expulsados los Padres Jesuitas.

Presidíalas una respetable matrona, Da. Gabriela Barriga, viuda del prócer de la Independencia D. Antonio Villavicencio y el primer fusilado por esta causa en Bogotá.

#### La Sra. Barriga de Villavicencio en la audiencia presidencial.

La primera vez que la Sra. Barriga de Villavicencio estuvo en palacio fue bajo la dominación de D. Pablo Morillo. . . . . Había ido a pedir gracia, adornada con su juventud y sus lágrimas, en favor de su esposo. . . . .; la segunda vez iba adornada con sus nobles cabellos blanqueados por el dolor y las lágrimas de la viudez, a pedir al Presidente constitucional de su Patria mantuviese al pueblo en el goce de los derechos y garantías que la conquista de esa misma libertad le asegurara. La primera había ido a solicitar la compasión de un ejecutor de las órdenes de un Gobierno monárquico; sin más antecedentes que su virtud y su hermosura, sin más derechos que su dolor y su desgracia. La segunda iba a presentarse ante un antiguo soldado de la Independencia, agobiada con el peso de sus merecimientos, con la gloria de 34 años de honrosa viudez, de 34 años de soledad y de lágrimas ofrecidas en las aras de la Patria y mezcladas con la sangre de un esposo idolatrado. . . . .

El Presidente las recibió cortesmente, y quitándose el gorro frigio, les dirigió unos pocos y urbanos cumplimientos.

La Sra. de Villavicencio se le acercó para presentarle un abultado memorial cubierto de razonamientos y de firmas respetables, de lo más granado de Bogotá (más de 800 señoras).

El Magistrado, visiblemente turbado, pareció vacilar un momento y luego dijo: «Supongo que esta representación es sobre.....»

—Sobre Jesuítas, añadió la señora.

—Las señoras deben estar seguras, dijo él, que yo obraré conforme a la Constitución, a las leyes y a la política.

—Precisamente eso es lo que os pedimos, contestó la Sra. de Villavicencio, y tened en cuenta la ansiedad en que se halla la población y el grande bien que ella tiene en las instrucciones y consuelos que diariamente recibe de los PP. Jesuítas, y compadeciéndolos de tantas madres de familia pobres que por una moderada cuota, logran que sus infelices hijos adquieran una buena educación en los colegios de los Padres, decretad pronta y favorablemente nuestra solicitud.

—El Magistrado contestó diciendo: «Señoras; yo no soy Coriolano, y así yo no me dejaré seducir por las señoras de Bogotá, como él se dejó vencer por las matronas romanas. Yo no soy perjuro, yo no me perjuraré jamás! (el salón resonó con los aplausos dados por los jóvenes expulsionistas a la firmeza del Presidente; esos jóvenes se habían colocado en el salón y cerca del solio); y el Presidente, bajando un poco la voz, continuó: Yo estoy entre la espada y la pared, porque los Senadores y Representantes me niegan las leyes de Gastos y de pie de fuerza, si no expulso a los Padres.

—Entonces, la Sra. de Villavicencio, estando enferma y no poco afligida y disgustada, y saludando atentamente al Magistrado, quien le tendió la mano al contestar su saludo, se retiró de la audiencia.

Otras de las señoras presentes, no satisfechas con las respuestas, determinaron insistir en la petición, y el Presidente les contestó substancialmente: «Señoras, yo soy un hombre oscuro y sin precedentes que por mis propios esfuerzos me he elevado al puesto que ocupo: no tengo ningunas ilusiones y mi ambición está satisfecha».

Y al reproche que le dirigió una señora, paisana suya y esposa de un excelente ciudadano muy conocido por sus talentos y por su honradez (probablemente Da. Ana Rebolledo, señora de D. Lino de Pombo), sobre la responsabilidad que ante Dios le aparejaba el decreto de expulsión que los adversarios le exigían, el General López le contestó:

«Los Jesuítas son la bandera que el Partido Conservador ha tomado para hostilizar al Gobierno, y la causa de que hoy estamos divididos, y aunque ellos fueran inocentes.....»

Entonces salió de todos los pechos de esas infortunadas señoras y señoritas un grito angustioso y solemne: son inocentes, y apretando las manos repetían: son inocentes!

El 14 recibió la Sra. de Villavicencio un oficio del Secretario de Gobierno, en el cual se le ofrecía que la petición de las señoras sería resuelta conforme únicamente a los mandados del deber y según los grandes intereses sociales.....

Ellas comprendieron sin esfuerzo que esas palabras significaban el próximo cumplimiento de los compromisos secretos de Presidente para con la Camarilla.

#### REUNIDO EL CONSEJO DE GOBIERNO

el 17 de Mayo para tratar definitivamente de la cuestión Jesuítas, los Ministros opinaron en favor de la expulsión, no así el Vicepresidente de la República, Dr. Rufino Cuervo, quien dió su voto por escrito en una extensa y razonada manifestación, en la cual refutó jurídicamente los argumentos de los expulsionistas contra la existencia legal de la Compañía de Jesús en la Nueva Granada.

Los Senadores y Representantes expulsionistas, en número de 50, habían dirigido, desde el 26 de Abril, al Sr. Presidente López una carta de adhesión al proyecto de expulsión. [Véase la «Gaceta Oficial» número 1124].

En aquel documento figuran entre esos nombres los de los Sres. Juan Nepomuceno Azuero, José de Obaldía, Manuel Abello, General Mantilla, Dr. Vicente Lombana, General José María Obando, Dr. Lorenzo María Lleras, Presbíteros José Pascual Afanador y Manuel María Alaix y General Juan José Nieto.

Dos de los signatarios de esa pieza, los Dres. Miguel Samper y José de Jesús Alviar, entonces muy jóvenes, recogieron velas en los últimos años de su vida y convertidos a la enseñanza católica, retraclaron de hecho aquella firma, que era expresión del irreflexivo apasionamiento y vehemencia de la juventud.

#### El Club irresponsable

Mientras las señoras de Bogotá se esforzaban para obtener del Presidente la gracia ya indicada, los liberales más exaltados y violentos le impulsaban a realizar sin tardanza el plan de los expulsionistas; y según «La Civilización» (número 39) la plana mayor del Club de «la Camarilla» se componía entonces de los Sres. Manuel Abello, Gemán Piñeres, José María Mantilla, José María Obando, José María Samper Agudelo, Juan Nepomuceno Azuero, Vicente Lombana, Carlos Sáenz, Alfonso Acebedo, José de Obaldía, Miguel León [el herrero], Lorenzo Ma. Lleras y Domingo C. Cuenca.

#### El Decreto inicuo de expulsión

fue expedido el 18 de Mayo, con las firmas del Presidente López y de sus Secretarios los Sres. Manuel Murillo, Victoriano de Diego Paredes y Tomás Herrera.

Entonces se tuvo por cosa averiguada que el General Herrera no había tomado empeño en hacer expedir el Decreto; que por el contrario cedió por debilidad de carácter a las exigencias del club jacobino, a las sugerencias que la política banderiza ha-

ce a menudo para acallar resistencias, so pretexto de la unión del partido.

Entre los considerandos del Decreto presidencial figuraban la necesidad de poner en vigor la pragmática sanción de 2 de Abril de 1767, expedida por Carlos III, por la cual se mandó expulsar de todos los dominios de la monarquía española, de España e Indias, a los regulares de la Compañía de Jesús; increpaba al Gobierno granadino de 1842 como una falta haber llamado a los Jesuitas con menoscabo de la Real Pragmática; recordaba que la elección Presidencial se había hecho en el concepto de que para ese puesto fuese elegido un sujeto «de principios y enérgica decisión republicana, capaz de hacer cumplir la Real Pragmática citada; y que las numerosas manifestaciones de los memoriales en pro o en contra de los Jesuitas corroboraban el concepto de que la existencia de estos religiosos en la República sería una causa permanente de discordia, división y alarma»; y finalmente proclamaba *el deber imprescindible* de los hombres encargados de asegurar *el reinado de la libertad y de la democracia* en las que fueron colonias españolas, trabajar contra *la superstición y el fanatismo* y remover todas las causas de atraso.

Y en la alocución presidencial anexa se dijo que la civilización e industria del país y las instituciones vigentes no tenían fuerzas bastantes para luchar con ventaja en la regeneración social con la influencia letal y corruptora del Jesuitismo.....

#### El Padre Gil

era el Superior de los Jesuitas existentes en Bogotá, y el 4 de Mayo le había llamado el Presidente a una conferencia que se verificó en presencia del Dr. Murillo. En ella procuró el General López inducirlo a que «se marcharan espontáneamente para quitar toda ocasión de disensiones civiles».

Al día siguiente le dijo el Presidente:

—¿Conque qué arbitrios ha discurrido Ud., Padre?

—Yo he pensado, respondió el P. Gil, que puesto que se dice que el Partido Conservador pretende apoyarse en nosotros, y el liberal nos combate, el Gobierno debería tomarnos bajo su protección, y de esta manera ni los unos nos combatirían, ni los otros dirían que les apoyamos, y el equilibrio quedaría restablecido.

No había esperado el Presidente una salida tan ingeniosa al par que justa y prudente, enmudeció por algunos momentos y luego cambió bruscamente de conversación, como un hombre desconcertado que no sabe cómo salir de un lance peligroso, y por fin concluyó diciendo:

—Vayan Uds. seguros de que no serán heridos alevosamente».

El Padre Manuel Gil [según refiere Da. Silveria Espinosa de Rendón, en su opúsculo intitulado «Lágrimas y recuerdos,] era «un venerable Jesuita de cabellos blancos, de tez ligeramente pálida, de semblante majestuoso; en cuyos ojos expresivos y miradas nobles y penetrantes, brillaba su elevada inteligencia; en cuyos modales exquisitamente cortesianos se descubrían su esmerada educación, su elevado nacimiento y su grande virtud. Oh! era necesario haberlo visto y haberlo oído, cuando lleno de dignidad se presentaba en la cátedra sagrada y con voz dulce, sonora y argentina, dirigía al pueblo, que atónito le escuchaba, aquellos bellísimos discursos, tan llenos de unción, de sencillez y de apostólica elocuencia, sobre el amor de Dios, sobre el amor del prójimo, sobre la resignación, en los trabajos y el perdón de los enemigos; haber oído de sus labios *salvum fac populum tuum, Domine*, el primer día del año..... la corona de los reyes colocada bajo sus blancas sienes no podría añadir a su noble presencia un átomo más de nobleza y dignidad.»

Era su andar garboso como sus maneras, su ciencia vastísima, su elocución correcta y «de sabor netamente castellano, como de quien se ha nutrido en la riquísima fuente de los místicos españoles.....»

El Padre Gil ejerció el cargo de Rector del Colegio de nobles de Madrid antes de su venida a la Nueva Granada y más tarde desempeñó en Roma las funciones de Asistente de España en el Consejo Consultivo del General de la Orden.

#### Se vulneran las libertades públicas

CON EL ARBITRARIO DESTIERRO que se impuso a los Jesuitas «se ha insultado la opinión pública [dijo el Dr. Ospina en la «Ojeada»], se ha proscrito la enseñanza católica, la libertad de conciencia y la libertad de la instrucción, y se ha provocado la indignación de los pueblos».

Mas entre los escritos de aquellos días referentes a la defensa de los PP. Jesuitas y a la ilegalidad de la expulsión, los más importantes son los que corren en «La Civilización» [números 41 y 42], suscritos por los Sres. Mariano Ospina y José Eusebio Caro, e intitulados respectivamente: «Carta a nuestros amigos políticos y a todos los amigos de los Jesuitas» y «Representación al Ciudadano Presidente de la República».

En el primero de tales documentos recomendaron encarecidamente a los miembros del Partido Conservador que observasen una conducta pacífica, moderada y prudente en aquellas delicadas circunstancias.

## [En la Provincia de Bogotá]

Estaba de Gobernador el General Manuel María Franco, quien envió a su Secretario el Dr. Juan Salgar al Colegio de San Bartolomé, a notificar el Decreto al Padre Superior.

El Sr. Salgar llevó por compañeros y testigos a los Dres. Salvador Camacho Roldán, José María Samper y Carlos Martín, quienes fueron recibidos por el Superior «con mucha amabilidad y cortesía» (según refiere el Dr. Samper).

—Venimos a cumplir con una penosa comisión..... dijo el Dr. Salgar.

—Ah! sí, ¿lo del Decreto?

—Precisamente.

—Yo lo aguardaba.

—Tanto mejor, repuso Salgar; así nos ahorraremos la pena de causar a Ud. y a sus compañeros una sorpresa desagradable.

Y una sonrisa de Salgar y otra del Jesuíta se cruzaron como para decirse: nos entendemos.

Se leyó el Decreto y se hizo la notificación en regla, que fue firmada por todos.

—Con que nos expulsa el Gobierno, dijo el Jesuíta, con tono festivo. ¿Pero de qué suerte le hemos ofendido?

—Ese es punto que no estoy encargado de discutir, contestó Salgar con flema.

Los agentes del Gobierno impusieron al Padre Gil de que todo estaba preparado para la marcha y que se les suministrarían las cabalgaduras necesarias para el viaje. [1]

Eran las tres menos once minutos de la tarde, dice el Sr. D. José Joaquín Borda (en su «Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva Granada»). El P. Gil prestó en el acto su asentimiento (en presencia de la Comunidad que estaba reunida) y contestó después al Gobernador, manifestando a nombre suyo y de sus hermanos que obedecían la orden y harían lo posible para que en nada se turbase la paz de la República, por la cual dirigían al Cielo sus más fervientes votos.

El P. Gil, que era Superior de todas las casas de la Nueva Granada, pidió que se le permitiera permanecer siquiera un mes para arreglar sus asuntos; pero se le negó esta petición tan justa, que en el siglo pasado no había desoído el Gobierno español; el mismo Rosas, al expulsarles de Buenos Aires, les concedió dos meses de término.

(1) Del libro del Dr. José María Samper, «Historia de una alma».

Por intervención del Sr. General Daniel Florencio O'Leary, Ministro de la Gran Bretaña, se les prometió que les permitirían dirigirse al Pacífico y detenerse en Ambalema o Guaduas. Esta segunda promesa no fue cumplida por el Gobierno.

Entre tanto se reforzó la guardia del Palacio y los miembros más notables del partido liberal se refugiaron, con un parque entero, en el Colegio Militar y en el local de la Universidad, de la Universidad construída por los Jesuítas para servir de templo a las ciencias y que ahora se veía convertida por los republicanos liberales en asilo de la demagogia..... La sociedad por su parte invadía el recinto de los ilustres sacerdotes para darles el último adiós, testificándoles con lagrimas su gratitud.

El orden del Semanario no se interrumpió: los Jesuítas continuaron en su puesto al lado de los niños hasta el último instante. Nosotros que tuvimos la dicha de ser los primeros discípulos que tuvieron los Jesuítas en este país, recordamos (dice Borda) el dolor que agobiaba a toda aquella juventud y el fervor con que alzó sus preces en aquella amarga noche por los amados maestros a quienes talvez no volvería a ver. Ay! y recordamos también que esas preces y ese dolor fueron turbados por las músicas del Gobierno y por los *mueras* con que sus partidarios complementaron el crimen de aquel día. Las vidrieras de las ventanas cayeron hechas pedazos y durante la noche se oyó el ejercicio de las armas en las piezas contiguas de la Universidad; pero para honor de la juventud granadina se oyeron también estas palabras: «¿Por qué los molestamos, si son tan buenos, si a nadie han ofendido y están en desgracia?»

El alba del día 22 alumbró en el templo de San Carlos (hoy San Ignacio) una escena sublime: un pueblo afligido y lloroso alzando sus oraciones por los sacerdotes que allí mismo celebraban el sacrificio del altar y por última vez lo bendecían.

Tanta nobleza, tan intenso dolor, tantas demostraciones de gratitud y amor como recibían particular y colectivamente los Padres exigían de ellos un sacrificio supremo. Y lo hicieron. Más de trescientos niños los rodeaban con sus caricias y con sus sollozos en el Seminario, y en las casas todos lloraban.

Entonces los Jesuítas, que no tienen obligación estricta de vivir en comunidad, se dirigieron al Gobierno prometiendo dispersarse. Debemos insertar este documento que ha sido malignamente comentado. Helo aquí:

## Memorial de los PP. Jesuítas

Ciudadano Ptesidente:

Los infrascritos extranjeros residentes en esta ciudad, os representamos con el mayor acatamiento, que, ayer se ha intimado por el Sr. Gobernador de la Provincia al P. Visitador de los Colegios de misiones de Jesuítas, vuestro Decreto de 18 del co-

riente, por el cual habéis dispuesto la expulsión del territorio granadino los regulares de la Compañía de Jesús en él existentes.

Sumisos y obedientes como siempre a los mandatos superiores, vuestro decreto será cumplido por nosotros en su parte sustancial, es decir, en cuanto a la extinción de los Jesuitas en la Nueva Granada; pero, despojándonos, como nos despojamos de este carácter, tenemos todavía el de extranjeros y con él os dirigimos nuestra voz.

El artículo 2.º del citado decreto permite a los Jesuitas granadinos de nacimiento permanecer en la República quedando como simples particulares; y como por las leyes de la República, lo mismo que por los principios de Derecho Internacional, los extranjeros tienen, como los nacionales, el mismo derecho de residir en el país, nosotros reclamamos de vos este derecho. Nosotros prometemos vivir sometidos a la Constitución y a las leyes, como viven en la Nueva Granada los prusianos, los austriacos y los españoles.

La mente del Gobierno de mandar observar la pragmática de Carlos III, de 2 de Abril de 1767, es que no haya Jesuitas en la Nueva Granada; mas no perseguir ni expeler de ella a ningún individuo que no sea Jesuita; y por eso ha permitido que queden en el país los nacionales, sin ser considerados como miembros de ninguna corporación religiosa.

Los que suscribimos también nos sometemos a esta condición para poder gozar de la amplia hospitalidad que las leyes conceden a los extranjeros, y para corresponder a las bondades que nos han dispensado los virtuosos granadinos.

Al dar este paso, apoyados en la legislación nacional, nuestro objeto principal es dar una prueba espléndida de gratitud al pueblo granadino permaneciendo en este territorio para ocuparnos en su servicio como ministros del altar.

Toca a vos, ciudadano Presidente, aceptar o desechar esta ofrenda que hacemos en las aras del reconocimiento. Si nos concedéis la hospitalidad que reverentemente os pedimos, vuestro nombre quedará grabado en nuestros corazones, y si la negáis, los granadinos verán al menos que no somos ingratos a sus bondades.

Ciudadano Presidente,

*Manuel Gil, Ignacio Gomila, Francisco Saurí, Antonio Vicente, Ignacio Vicente Asensi, León Tornero, Pedro García, Andrés Cornette, Luis Amorós, Esteban Parrondo, Manuel Fernández, José María Saraco, Buenaventura Felú, Luis Serarols, Rafael Fortún.*

#### Resolución del Dr. Murillo

*Despacho de Gobierno.—22 de Mayo de 1850.*

#### RESUELTO:

El Ejecutivo no puede reconocer la distinción que trata de establecerse entre el Jesuita y el hombre particular, por medio de

la cual se haría ilusoria toda providencia referente al primero, y habiéndose trazado en el decreto de 18 del corriente, a que aluden los que suscriben este memorial, la línea de conducta que se proponía seguir, en este negocio, después de seria meditación, no está ya en el caso de asentir a reforma alguna que altere su determinación.

El Secretario, MURILLO.

#### Comentarios de «El Catolicismo» y del historiador Borda

Hoy 30 de Mayo hemos podido obtener esta resolución, que no se comunicó [decía el número 15 de «El Catolicismo», periódico de Bogotá].

#### Y añadía:

Los individuos que suscribieron la precedente solicitud, salieron de la capital a las dos y media de la mañana del día 24 de Mayo, por el camino de Occidente, con dirección al río Magdalena, acompañados del Gobernador de la Provincia, que los condujo hasta Facatativá. Al día siguiente salieron a reunirse con aquellos, todos los Jesuitas granadinos que han querido seguir a sus compañeros.

El Secretario de Gobierno [dice Borda] no pudo menos de confesar privadamente que la petición y las razones contenidas en ella le hacían fuerza. En efecto, si la pragmática era dirigida contra los Jesuitas como corporación, el republicano Presidente debía obedecerla en todas sus partes, y no podía exceptuar como lo hizo a los Jesuitas granadinos. Si la pragmática se había dirigido contra los Jesuitas como individuos particulares, ya estaba totalmente cumplida desde el año de 1767 y los Jesuitas de hoy no podían ser culpables ante el Rey Carlos III, por grande que fuese la veneración que el liberal Presidente profesaba al tirano español. Por consiguiente, no pudiendo ya el Gobierno expulsar a los Jesuitas como corporación, tenía que someterlos a juicio y probarles algún delito castigado por las leyes con la pena de destierro. Sin embargo prefirió guardar silencio.....

#### El Gobernador Franco (M. M.)

se presentó el 22 en el Seminario y tomando nota de los Jesuitas que debían partir, para hacerles preparar caballerías concertó con los Padres los medios más a propósito para efectuar la salida sin que se conmoviese la población, y salió no poco sorprendido de haber encontrado en cada Jesuita un caballero cumplido en vez del monstruo que le habían pintado los miembros del Gobierno. El Presidente continuaba encerrado entre dos filas de bayonetas y el ejercicio de las armas continuaba en la Universidad. Los estudiantes llegaron a romper en la noche del 22 un barroto de las ventanas, y hallándose cara a cara con el sacerdote que vigilaba a los niños le dijeron: «Señor, somos mandados; hemos recibido orden de averiguar los preparativos que es-

tán Uds. haciendo para su marcha o para la resistencia». Acaso ignoraba el Gobierno que una muda de ropa y un crucifijo son las armas y los atavíos de un Jesuíta en marcha.

El 23 de Mayo acudió el pueblo otra vez al templo de San Carlos y al Seminario luchando entre el temor y la esperanza, a investigar si se tenía noticia de la resolución del Gobierno y a ofrecer a los proscritos su amistad y sus servicios; no cabiendo en el Seminario llenaba también las calles adyacentes. A las tres menos once minutos de aquella tarde espiraban las cuarenta y ocho horas fijadas como término perentorio y aun no se había dado respuesta a la solicitud, ni se habían llevado los bagajes al Seminario. Los agentes del Poder habían esparcido el rumor de que estaba concedida una prórroga de 24 horas; era que el Gobierno poseído de temor quería ocultar a la población la hora de la salida. Esta había sido fijada para las dos de la mañana del día siguiente, sobre lo cual exigió el Gobernador al P. Gil el más inviolable secreto, ofreciendo por su parte que tampoco lo sabría ni el Presidente, ni sus Secretarios, ni ningún otro individuo. [1]

No pudiendo insertar por falta de espacio, los artículos del Dr. Ospina intitulados *Jesuitas*, concernientes a los preparativos de la expulsión y a la ejecución de ésta, y publicados en «La Civilización», números 50 y siguientes, nos limitamos al siguiente extracto:

#### Opinión de Mr. Lloid Stephens, según el Dr. Ospina

Hasta el extranjero indiferente, pero compasivo y civilizado, tomó parte en la suerte de los proscritos; y entre varias pruebas que pudiéramos referir de esta conducta humana y simpática, citaremos la del ilustrado y respetable Sr. John Lloid Stephens, natural de los Estados Unidos y Vicepresidente de la Asociación formada para la empresa del Ferrocarril por el Istmo de Panamá, que se hallaba a la sazón en Bogotá concluyendo con el Gobierno el contrato definitivo sobre aquella empresa. Este generoso extranjero, escritor acreditado, de religión protestante, e hijo de un país en que la democracia no es como aquí la entienden y practican nuestros gobernantes, y por lo mismo tolerante por principios, por nacionalidad, y por la convicción adquirida después de los dilatados viajes que había hecho al rededor del mundo; este extranjero, decimos, envió espontáneamente a los Jesuitas cartas de recomendación para varias autoridades y personas respetables de los Estados Unidos. «Allí encontrarán, decía, plena libertad y seguridad; allí podrán consagrarse a la enseñanza de las ciencias, y mi patria, aumentando el número de estos hombres útiles, aprovechará el error que, al expulsarlos, comete este país, como se aprovecha de la inmigración, siempre creciente, que cada día aumenta su población y prosperidad a beneficio de sus instituciones.» El asistente del Sr. Stephens, que era un norteamericano católico, no quería

(1) Borda: «Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva Granada».

persuadirse y se explicaba indignado por la expulsión de los Jesuitas, admirándose de que aquí pudiera tolerarse semejante atentado que se cometía sacrilegamente en nombre de la democracia; él les manifestó como pudo, su estimación y la parte que tomaba en su desgracia, llevándoles personalmente diez pesos que había economizado de sus salarios. La página que el Sr. Stephens consagra como testigo de la expulsión de los Jesuitas de la Nueva Granada, en la relación del viaje que hizo a la capital de la República, y que sin duda publicará, no será por cierto muy honrosa a los autores de tan bárbara medida; y en confirmación de esto, citaremos las palabras con que el ilustre viajero expresó en aquellos días su opinión respecto de los Jesuitas; él dijo, según supimos desde entonces: «que los Jesuitas iban siempre a la vanguardia de la civilización, y que ésta no se encontraba o era muy lenta, donde aquellos no existen». Opinión tan imparcial en boca de un republicano, protestante, es la refutación más perentoria del Ministerio granadino y su Jefe, que, en la proclama de 21 de Mayo, con la cual se publicó el decreto de expulsión, declaró que *la doctrina de los Jesuitas tenía una influencia letal y corruptora contra la cual nuestras recientes instituciones no tenían la fuerza bastante para luchar con ventaja en la regeneración social.* Un norteamericano ilustrado e impuesto en la historia de su patria, como el Sr. Stephens, no podía menos de tener opiniones contrarias a semejante declaratoria sobre los Jesuitas, pues la memoria de éstos está vinculada a la historia y civilización de aquel gran pueblo. He aquí los hechos extractados de un opúsculo interesante que quizá no habrán visto nuestros lectores:

En el tiempo en que Clemente XIV suprimía la Compañía de Jesús, algunos Jesuitas anglo-americanos abandonaron la Gran Bretaña y volvieron a la América Septentrional, conducidos por Juan Carroll, Jesuíta de cuarto voto. Ganóse la estimación de los hombres inmortales que preparaban la emancipación de aquel país; fue el amigo de Washington y de Franklin; consejero de su hermano el otro Carroll, que trabajó de una manera eficaz en la Constitución de los Estados Unidos. Apreciaron la previsión y el saber del Jesuíta fundador de la libertad americana, que le invitaron a firmar con ellos el acta de federación. Aunque protestantes, el Catolicismo se les presentaba con los Padres de la Compañía tan tolerante y tan propio para civilizar a los salvajes, que no rehusaron al P. Carroll el asegurar para los católicos, como para todos, el principio de la independencia religiosa. Carroll fue admitido a discutir con los próceres de la libertad americana, los principios de esta independencia: jamás la libertad religiosa ha sido violada en los Estados Unidos, no obstante el progreso que desde entonces hace allí la Iglesia Romana y la misma Compañía de Jesús.

Pero los hombres del 7 de Marzo, antípodas de los próceres de la libertad americana, y dominados por la pasión más ciega del corazón humano, vengaban en la civilización de su patria y con el descrédito de su gobierno, los resentimientos que los animan contra un partido que, cuando estaba gobernando, trajo al país a los sabios profesores Jesuitas; y como si llenasen la mi-

sión más noble y humanitaria, la más conforme a la libertad religiosa, bajo la enseña de «destrucción del fanatismo», fanatizaban a una parte de la masa del pueblo que han logrado corromper, para que les acompañase a destruir por la violencia la obra de la civilización. Así se marcaba de un modo palpable en la Nueva Granada la fisonomía, el carácter y las tendencias de la democracia verdadera y legítima, y de la democracia bastarda e hipócrita. La una, amante de la virtud y del saber, los fomenta y atrae, los extiende y patrocina, los aclimata y favorece; la otra, enemiga de la piedad y de la luz, las persigue envidiosa, las ataca cobarde, e intolerante las proscribire; y mintiendo protección y progreso, se apoya en la fuerza para fundar el imperio de las tinieblas y de la corrupción so pretexto de destruirlo.

ABAJO LOS JESUITAS! fue el grito con el cual creyeron los hombres del 7 de Marzo que el Partido Conservador de las libertades públicas se levantaría en armas, y con ellas caería oprimido y descabezado; pero ellos no contaban con que la virtud y la legalidad son las armas que opone este partido a la fuerza brutal en que únicamente se apoyaba la expulsión. Los expulsionistas hacían alarde de aquella fuerza trasladando públicamente y en hombros de los soldados, del parque a los cuarteles, los elementos de guerra que, para la defensa de la patria y de sus leyes, mas no para intimidar, ni menos para oprimir a los granadinos, ha comprado el Tesoro Nacional. Semejante ostentación de fuerza era ridícula e innecesaria, así como excitó la compasión del partido contra el cual se empleaba, pues, éste veía claramente la debilidad y el miedo de su contrario. Además, tanto en la barra de las sesiones legislativas, como en el palacio del Presidente y demás edificios en donde por la noche se refugiaban los expulsionistas, estaban repartidos los miembros de la Sociedad Democrática y algunos estudiantes, a guisa de guardianes, apoyando el pensamiento y cubriendo las espaldas de los apóstoles de la nueva democracia. Divulgóse también la noticia de que entre los aprestos bélicos que se habían hecho para esta campaña, se habían visto entrar al edificio en que está el despacho de la Gobernación, muchos pares de grillos y una docena de banquillos para aprisionar y afusilar a los que cayesen prisioneros en la refriega. Aunque no fue comprobada plenamente la verdad de este hecho, sin embargo, la noticia se extendió y creyó con facilidad, pues toda medida terrorista era lógica en aquellas circunstancias. Todavía existe por lo menos la duda, no y será aventurado resolverla afirmativamente.

Tal es, pues, la actitud de los dos partidos beligerantes, en medio de los cuales estaban las víctimas inocentes que iban a ser sacrificadas. La ley y la opinión se oponían a la fuerza física que apoyaba a la sinrazón revestida de la autoridad, y en esta lucha era preciso que la civilización cediese el lugar a la barbarie para que ésta se diera a conocer en toda su fealdad, y ella misma escavase, con semejantes atentados, la honda cima que debe sepultarla.—Las circunstancias eran premiosas, los momentos estaban contados, y a las 3 menos 11 minutos de aquella tarde (23 de Mayo), se cumplían las 48 horas fijadas como término perentorio para la salida de los Jesuitas. Entre tanto él Poder Eje-

cutivo nada resolvía sobre la solicitud que habían hecho el día anterior, ni tampoco se llevaban a la casa del Seminario los bagajes necesarios para el transporte de los religiosos y de sus pobres equipajes.—¿Marcharán a pie?—Era la pregunta que la ansiedad y la compasión se hacían recíprocamente y nadie sabía responder. En esta duda y habiendo llegado la hora fatal sin resultado alguno, se creyó que les habían concedido 24 horas de prórroga. Contribuyeron a divulgar esta noticia, los mismos agentes del Poder que debían ejecutar la medida, pues ya empezaban a temer que, por grande que fuese la resignación del pueblo de la capital, cuya opinión en favor de las víctimas se había manifestado de una manera tan general e imponente en los tres días transcurridos, no podría al fin presenciar con indiferencia la salida de los religiosos a la luz del día, cuyo espectáculo agotaría el sufrimiento y comprometería un choque sangriento entre la población entera y la fuerza armada, siendo muy difícil asegurar que ésta lograra vencer en último resultado, porque dominar la situación en las grandes crisis populares es empresa muy arriesgada y en aquellas circunstancias lo era tanto, que si la indignación se desbordaba, abriéndose la más pequeña brecha a la virtud que la servía de dique el torrente habría derribado por sus fundamentos la obra entera del 7 de Marzo.

Apreciar esta situación, es hacer honor al pueblo de la capital que con la conciencia de su fuerza moral y de la justicia de su causa, supo sacrificar su opinión, sus sentimientos, sus intereses y garantías en las aras del orden público.

Dos conferencias tuvo en aquel día el Gobernador Franco con el Padre Superior de los Jesuitas, y como la segunda tuvo lugar después de la hora fatal que se había fijado para la salida contribuyó esta circunstancia a confirmar en el pueblo amigo la noticia de la prórroga de 24 horas que el enemigo había concedido. Pero el verdadero objeto de tales entrevistas fue designar la marcha a las 2 de la mañana del día siguiente, sobre lo cual exigió el Gobernador al P. Gil el más inviolable secreto, ofreciendo por su parte que tampoco lo sabría ni el ciudadano Presidente, ni sus Secretarios, ni ningún otro individuo.

El PADRE GIL que, tanto por su ministerio de paz como por el convencimiento que tenía del estado de los ánimos, deseaba evitar en cuanto estuviese a su alcance, que las cosas llegasen a un conflicto, apoyó decididamente las órdenes e indicaciones del Gobernador, ofreciendo que él y sus hermanos estarían listos para la marcha a la hora señalada y que, entre tanto se guardaría el más religioso secreto. no pidió más favor sino el de no ser custodiados por tropa armada y que se les permitiese que los acompañara desde su salida de la casa, hasta alguna distancia de la capital, dos o tres amigos suyos, vecinos honrados y respetables que pudieran servirles, sino de custodia, por lo menos de respeto y de consuelo en aquella situación. Sin expresar el motivo solicitó esto el Padre Gil, porque acababa de recibir un denuncia de que él y sus compañeros serían asesinados por la tropa, a consecuencia de cualquier movimiento popular, y querían por lo mismo que dos ciudadanos les sirviesen de amparo

por su respeto, o fuesen testigos de cualquiera atroz emergencia.—El Gobernador accedió a aquella solicitud, y él mismo se encargó de avisarlo a los señores que el Padre Gil designó para compañeros y protectores.....

.....Estos sentimientos encontrados de ternura y escándalo ocuparon naturalmente el corazón de los Jesuitas al dejar su colegio después de los desvelos que les había costado organizarlo y sostenerlo; y al pisar por última vez los umbrales de aquella casa para salir de ella, a las dos de la mañana del 24 de Mayo, la ciudad entera iluminada con la melancólica claridad de la luna se les presenta y les recuerda los sentimientos virtuosos del pueblo amigo que reposaba tranquilo en los brazos de la Providencia, y no advertía el dolor que se le preparaba al día siguiente. El Gobernador se presentó a la hora convenida y ya le esperaban en el claustro bajo los Jesuitas proscriptos, y los señores Borda (Carlos), Arrublas (Juan Manuel y Manuel Antonio) y Valenzuela (Justino), que los acompañaban. Así salieron a pie, de dos en dos, por la calle abajo de Santa Clara, hasta San Victorino, frente al Colegio del Dr. Lleras, en donde montaron a caballo.—Desde aquí comienza la relación de su viaje que publicaremos.

Los Jesuitas que salieron en aquella noche fueron los padres Manuel Gil, Francisco Saurí, Ignacio Gomila, Ignacio (Vicente) Asensio, Luis Amorós, Andrés Cornete, Antonio Vicente, Manuel Fernández, Pedro García, Esteban Parrondo y León Tornero; y los maestros y coadjutores Buenaventura Felirí, Luis Serarols, Rafael Fortún, José M. Saracco y Tomás Araujo, todos europeos, menos el último (que era granadino).—Al otro día siguieron a unirse con sus compañeros el Padre Francisco Barragán, los estudiantes profesos Diego Madriñán, Ambrosio Fonseca, Manuel Pieschacón, José Ayerve, Lorenzo Navarrette, Telésforo Paúl, y los Coadjutores Angel Chacón y Miguel Parés, todos granadinos, menos el último.—Estos 25 individuos lanzados ignominiosamente de la Capital de la República sin otro delito que practicar la virtud y profesar las ciencias, son los trofeos de que se gloria la Administración del 7 de Marzo. Completó su triunfo y descubrió sus tendencias y objetó echando abajo, por medio de sus esbirros, el nombre de JESUS, esculpido sobre la piedra monumental que en la puerta del Colegio de San Bartolomé se había conservado desde la construcción del edificio, y que había respetado hasta el mismo Carlos III. La Historia no perdonará aquel vandalismo que puso término a los hechos de la misma especie que hemos referido, sustituyendo el socialismo práctico al signo adorable de la Redención y de la civilización cristiana.

#### Sobre los primeros Jesuitas del 44

De carta al General Juan María Gómez, Gobernador de Antioquia:

*Bogotá, Octubre 25 de 1844.*

El día 1.º salen de aquí (Bogotá) para esa Provincia (de

Antioquia) tres PP. de la Compañía de Jesús, Freyre, Amorós y Lafnez. El primero, hombre grave y circunspecto, no muy comunicativo, pero de muy buena moral; el segundo, es un joven de muy buen talento, muy instruído en matemáticas y en algunos otros ramos científicos, excesivamente modesto, no tiene la más ligera pretensión, espero que le gustará mucho a Ud.; Lafnez es un joven desperdido, vivaracho, amigo de conversar y muy propio para manejar y enseñar muchachos chiquitos y para hacerse lado con los jóvenes.

Con los tres Jesuitas va un clérigo, el Presbítero Rojas, una almita de Dios.

Como Ud. también se ha vuelto Jesuita, no se los recomiendo sino es como confesores, pues supongo que Ud. aprovechará la ocasión para una confesión general.....

Su siempre afmo. amigo,

MARIANO OSPINA.

#### La voz de la amistad

En la carta de despedida que muchos habitantes de Bogotá dirigieron a los proscritos (1.º de Junio) les decían:

Seis años hace que pisasteis las playas de la Nueva Granada, y durante este tiempo vuestro celo ardiente e infatigable, vuestra conducta austera y ejemplar, vuestro amor a las ciencias desplegado a la par de la virtud y perfección cristiana ¡cuántos beneficios han hecho, cuánto han mejorado las costumbres, cuántos conocimientos han difundido! Vosotros habéis ejercido la influencia civilizadora del Evangelio, habéis sido compañeros y auxiliares del clero granadino y de sus virtuosos prelados en las funciones del sacerdocio; y los padres de familia hemos encontrado en vosotros los mejores institutores que han formado el corazón de nuestros hijos e ilustrado su entendimiento con una variada y sólida instrucción.

Las doctrinas corruptoras del filosofismo, importadas a la República en libros perversos que, lisonjeando las ideas de un pueblo nuevo e inexperto, habían logrado romper el yugo de toda creencia y fascinar la imaginación de la juventud que tuvo la desgracia de beber en aquella fuente corrompida, encontraron en vosotros un dique poderoso que ha impedido a una gran parte de la generación que se levanta seguir la misma desgraciada suerte de perder la fe en nombre de una libertad desenfadada. Vuestra venida a la República, vuestra predicación comprobada por vuestro ejemplo, y al mismo tiempo vuestra vasta instrucción en las ciencias, transmitida con ilustrado celo en vuestros discípulos, han sido pues, un especial beneficio de la Providencia, que nosotros reconocemos humildemente y por el cual le damos gracias por medio de los mismos instrumentos de que se ha valido y que sois vosotros.

«Manifiestos y notorios son los bienes que habéis hecho co-

mo apóstoles y como institutores. Dan testimonio de ello las misiones interiores que en diferentes puntos de la República han despertado la piedad y robustecido la fe de nuestros padres; calificada de fanatismo por la inmoralidad que se enmascara con los nombres lisonjeros de *libertad* y de *filosofía*.

El habitante de nuestras selvas ha oído también vuestra voz, la voz amiga del Cristianismo y de la Civilización, y los hijos del Caquetá os recuerdan con ternura y gratitud sobre el sepulcro del misionero que se sacrificó en aquellos desiertos.

Finalmente, las nociones indelebles de virtud que habéis impreso en la infancia y en la juventud confiadas a vuestra dirección; los actos literarios que ellos han presentado como testimonio de su instrucción, de su civilidad y de vuestra ciencia, y la satisfacción positiva que todo granadino patriota y honrado ha tenido al presenciar aquellos actos que revelan los sólidos progresos del entendimiento dirigido por la Religión: todo esto publica vuestra gloria y hace honor a vuestro mérito, así como descubre el inmenso vacío que dejáis en esta tierra, vacío que apenas puede llenarse con nuestros afectos y nuestras esperanzas.

Los exponentes dieron claro testimonio de los frutos de la acción de los Jesuitas en la mejora de las costumbres sociales, en los hábitos de orden, de moralidad y obediencia a las autoridades y a las leyes; en la cooperación eficaz para cimentar las virtudes domésticas, la paz y el bienestar de las familias, en la práctica del Evangelio, y alaban el espíritu de sacrificio derramado por donde quiera con las maneras propias del trato amable y civilizado de tales apóstoles.

Entre los signatarios de aquel honroso documento figuraron hombres de Estado, ejercitados entonces o después en el Gobierno de la República como EL DR. JOSE IGNACIO MARQUEZ, D. MARIANO OSPINA Y D. IGNACIO GUTIERREZ VERGARA; sacerdotes eminentes como *D. Antonio Herrán* y el *Dr. Domingo Antonio Riaño*, después elevados al Episcopado; jurisconsultos como los Dres. Eusebio María Canabal, José María de Mendez, Miguel Chiari, Migul Tobar, José María de la Torre y Alejandro Osorio; Generales de la Independencia como Francisco de Paula Vélez y Joaquín París; profesores y publicistas como D. José Manuel Groot, D. Venancio Restrepo, D. Ricardo Carrasquilla, D. José Manuel Marroquín y D. José de la Cruz Restrepo; honrados caballeros como D. Justino Valenzuela, D. José María Saiz, D. Fernando Caicedo Camacho, D. Ignacio Manuel de Vergara, D. Juan Antonio Marroquín, D. Justo Pastor Lozada, el Dr. Manuel Restrepo Sarasti, el Dr. Merizaldi, el Dr. Andrés M. Pardo, D. Menandro, Valenzuela, D. Manuel M. Pardo, los Arrublas (Manuel A. y Juan Manuel), el Dr. José María Galavis, el Dr. Andrés

Aguilar, D. Joaquín Borda, D. Joaquín Orrantía, los Umeñas, Quijanos, Nietos, Arjonas, etc.

#### Expulsión de los PP. residentes en Medellín.

El Gobernador de la Provincia de Antioquia, Dr. Jorge Gutierrez de Lara, quien se distinguía por la civilidad y la cortesía, procuró el cumplimiento del Decreto presidencial sin menoscabo de la consideración y deferencia que merecían los proscriptos.

Se valió de los buenos oficios de dos caballeros pertenecientes al partido conservador y amigos de los PP. Jesuitas, D. Pedro Vásquez Calle y D. Jenaro Barrientos, a quienes ayudó Da. Natalia Barrientos y Zuláibar, para proveerlos de los recursos necesarios para el viaje, el cual se verificó con la comodidad apetecible, por la vía de Rionegro y Marinilla a Nare, que era entonces la principal salida del centro de la Provincia al río Magdalena.

Por ella salieron los PP. Joaquín Freire, Rector; Mariano Cortés, Joaquín Cotanilla, Nicasio Eguiluz, Fausto Legarra, Benito Moral, Pablo Pujadas, y los HH. Miguel Ruiz, escolar, Juan Cenarruza y Pable Tirado, coadjutores.

Los numerosos y sinceros amigos que los PP. dejaban en esta Provincia quedaron sumidos en el dolor más profundo, pero, como en Bogotá, en Pasto y Popayán, supieron conformarse con ese golpe, o mejor dicho, reprimir sus sentimientos, sin una protesta ruidosa, que en aquellas circunstancias habría podido alterar la tranquilidad pública. Observaron completa sumisión por complacer a los PP. quienes así se lo recomendaron con insistencia.

#### De Memorias de un ochentón.

(En memoria de los Jesuitas del 48 al 50, escritas por un viejo que de ellos bien se acuerda).

Entré al Colegio de los Padres Jesuitas el año de 1847 y estuve en él hasta el año 50 en que se cerró el Establecimiento con motivo de la expulsión.

Me trajeron a la Capital de la Provincia de 13 años de edad, ignorante y arisco, como quien viene de una montaña de tierra fría [la de «El Caunce» en Yarumal] cubierto de helechos y otras malezas, --para encontrarme entre jóvenes alegres y burlones que formaban un curioso contraste con mi encogimiento y timidez.

Me pusieron interno: estaba el Colegio en el edificio que ocupa hoy el Colegio de las Hermanas de la Presentación; y tanta fue mi tristeza cuando me vi apartado de la

familia y encerrado entre cuatro paredes, que lloraba a ratos en el día y por la noche me desquitaba bajo las cobijas.—Así pasé los primeros meses hasta que me fui relacionando con algunos jóvenes, quienes de lástima se me acercaban para consolarme; al fin fui largando arrugas, como dicen, hasta que me hice a los hábitos del Colegio, acabando por amañarme, debido también a que había de novicio un excelente Hermano llamado Jesús Azuola, joven de una de las primeras familias de Bogotá, quien sufría como yo de nostalgia, por lo cual llegamos a entendernos perfectamente.

No hace muchos años que el Hermano Azuola [murió en el Ecuador, siempre constante en su vocación y fiel a su amada Compañía de Jesús.

El Rector o Superior del Colegio era el R. P. Joaquín Freyre, español de Galicia, como de 55 a 60 años, robusto y bien parecido, serio y simpático a la vez, elocuente en el púlpito o como entonces decían, *lanza-seca*, porque sin rodeos se iba directamente al corazón.

Era Prefecto del Colegio el P. Mariano Cortés, español, nunca llegó a predicar, pero enseñaba Retórica; otro español, el P. José Joaquín Cotanilla, era catedrático de Latin, brabito y serio con los discípulos, usaba una tira de rejo como palmeta [instrumento que por aquella época era muy acostumbrado en todos los Colegios], todavía lo siento en la mano, cuando me lo aplicó, por no haber sabido la capital de la Suecia (pues entonces por escasez de libros, las lecciones de Geografía eran orales de ocho en ocho días;—El P. Buján, el Pujadas, el P. Moral, todos españoles, eran catedráticos en varias materias;—el P. Fausto Legarra, joven de 24 años, elegante y muy instruido, lo ordenó el Sr. Obispo Gómez Plata en la iglesia del Carmen Esté sí los aventajaba a todos en el púlpito;—el P. Freire decía que mientras él escarbaba las conciencias, el P. Legarra se deleitaba en los jarlines en medio de las flores.

El primer sermón que predicó fue en la fiesta de San Luis, de donde salió toda la gente encantada, tanto por lo lindo de la composición como por la figura y la acción tan garbosas y elegantes del orador: dijo al concluir: «Cara Compañía de Jesús, si algún día yo te abandonare, séquese mi mano derecha y mi lengua al paladar se pegue».

Un P. Eguiluz y el H. Azuola eran los maestros de música y de canto.

Cuando por primera vez se les oyó cantar: «Corazón santo, tu reinarás», en las comuniones generales, la gente lloraba conmovida.

Antes de la expulsión, que se verificó en Mayo de

1850, vino de Visitador el P. Manuel Gil, el más sabio y más respetable de todos ellos.

De los alumnos que más sobresalieron en ese tiempo por sus virtudes y aprovechamiento recuerdo al P. Vicente M. Ramírez (de Rionegro) joven que del Colegio salió para el Noviciado de Popayán con el P. Buján y a los muchos años de haber coronado su carrera volvió a Medellín y ya de mucha edad murió en el Colegio de San Ignacio.

Los dos hermanos Leoncio y Fulgencio Villa, oriundos de Rionegro, se ordenaron: el primero murió de Cura del pueblo de La Estrella; el segundo, en Rionegro;—el P. Epitacio Quiróz, que fue Cura de Titiribí y hoy ya muy viejo se encuentra inválido;—el P. Rudesindo Correa, a quien llamábamos el Chato, fue Cura de Angestura, donde murió, si mal no recuerdo;—Vidal Posada, [del Guamal, hijo de D. Manuel Posada Ochoa], quien estando para ordenarse murió en Antioquia en tiempos del Sr. Obispo Riaño;—y el Dr. Andrés Posada Arango y D. Juan Pablo Arango Barrientos, quienes son de los pocos sobrevivientes.

Entre los finados recuerdo también a Arcesio Escobar y Domingo Díaz Granados, literatos y poetas de fama: era Arcesio un joven de gallardía e importancia que se alejó del país para servir de Secretario de la Legación Granadina en las Repúblicas del Pacífico, residió algunos años en Quito, en donde dizque se distinguió como observante de su religión [pues era muy católico] y en 1867 murió en alta mar cuando hacía la travesía hacia Europa...

Recuerdo también entre los notables a Juan Antonio Gaviria Lema y Juan José Molina, el primero fue padre de José Antonio y Enrique Gaviria Isaza, hoy respetables ciudadanos, y el segundo lo fue de nuestro amigo Carlos A. Molina, tan conocido y bien querido entre nosotros.

Olvidaba al talentoso joven Pascual Bravo, hijo de D. Pedro Bravo y admirador de los Jesuitas. Andando el tiempo Pascual se hizo liberal, fue Gobernador del Estado de Antioquia en 1863 y en la guerra que se encendió al fin de ese año murió como un valiente defendiendo su causa en el combate de Cascajo, entre Rionegro y Marinilla. Esto ocurrió dos días después de haber triunfado las fuerzas conservadoras en Yarumal, quedando allá en el campo el General Plaza que comandaba las liberales.

De allí en adelante tomó las riendas del Estado el Dr. Berrío, quien gobernó unos diez años tan a gusto de la generalidad, como lo está haciendo hoy D. Eduardo Vásquez J., hermano de otro joven condiscípulo mío en el Colegio de los Jesuitas.

Este era Uladislao Vásquez, quien, después de varias vicisitudes, se hizo Ingeniero de Caminos, y en la campaña de 76, en tiempo de la Gobernación de D. Recaredo de Villa, rindió la vida por consecuencia de la herida que recibió en la batalla de Garrapata.

La figura gallarda y el noble corazón de Uladislao Vásquez fueron un dón especial con que Dios lo distinguió.

Le tocó aplicar el Decreto de expulsión al Dr. Jorge Gutiérrez de Lara, entonces Gobernador, hombre culto, quien según se dijo, esperó algunos días antes de notificarlo, para dar tiempo a los Padres para sus arreglos de viaje.

En tantos años que han trascurrido y sin tiempo suficiente, no es posible recordar más hechos de mis tiempos de Colegio.

Cuántas tristezas y desengaños,  
 Consigo trae la tal vejez,  
 Con los recuerdos de horas felices,  
 Cielos sin nubes con que  
 Soñamos en la niñez.  
 ¡Cómo pasaron, cual leve sombra,  
 Y se perdieron para  
 Más nunca jamás volver!

Medellín, 28 de Octubre de 1910.

(Adviértase que el autor de este escrito es D. F. M. Jaramillo, un caballero ejercitado en el Comercio, un respetable ciudadano y un ejemplar padre de numerosa familia).

#### Los proscriptos

En carta de 10 de Julio de 1850, dirigida desde Santa Marta a D. Jenaro Barrientos, le decía el P. Superior de Medellín:

Aun estamos aquí adonde han llegado ha ya dos días los PP. de Popayán, excepto los granadinos, quienes usando de su libertad han pasado al Ecuador. Están indecisos de lo que harán. Yo con el deseo de hablar con el P. Gil he fletado una goleta para Jamaica, que está cargando en Sabanilla y vendrá de un día a otro.

Unos cinco jóvenes estudiantes van con el P. Gomila; Cornette y Barragán, con algún Hermano europeo se van a Bélgica a continuar sus estudios.

Entretanto que nosotros vamos rodando por el mundo y alejándonos de la Nueva Granada, sus políticos se entretienen

con buenos planes y buenas palabras, y así es el mundo. Mi salud se ha debilitado y he bajado en carnes la mitad. De suerte que si no quedan mis huesos en el camino [que no sé cuál será] no hay probabilidad de que vuelva a la Nueva Granada. Otros quizá volverán, y yo poca falta haré.....

No se puede figurar Ud. cuánto me hizo perder de energía este último golpe; ya no estoy sino para cuartel de invierno....

Adiós, amigo mío, y Ud. conserve sus sentimientos religiosos, que es lo que importa, y mande a su constante amigo y servidor,

JOAQUIN FREYRE., S. J.

#### Boceto del Padre Gil.

Era el Padre Gil en aquel tiempo, dice el Dr. Rafael M. Carrasquilla, de estatura menos que mediana y nobilísimo rostro de tipo español genuino. Sin la espaciosa calva rodeada de cabellos enteramente plateados, su tez blanca y sonrosada, la viveza de sus miradas que chispeaban al travez de los anteojos, y finalmente el garbo de su andar, lo habrían hecho reputar en el vigor de la juventud. Distinguíase por una conversación animadísima y por la exquisita cultura de sus maneras y su trato, cultura franca y natural, cual la tiene todo español de alta alcurnia y tan distinta de la afectada sequedad y ridícula etiqueta con que las personas mal nacidas ocultan su carencia de verdadera civilidad. En la cátedra sagrada tenía una acción noble y reposada, y una voz dulcísima, pero que se hacía oír distintamente en todos los puntos de cualquier iglesia.—Frecuentemente recostaba las manos sobre el púlpito y tomaba el tono de conversación y luego insensiblemente iba levantando el estilo y la acción y la voz, aunque esta nada perdía de su grata suavidad, hasta llegar a lo sublime.—Unase a esto una ciencia vastísima una elocución correcta y de sabor netamente castellano, como de quien se ha nutrido en la riquísima fuente de los místicos españoles, y sobre todo, verdadera unción nacida del amor de Dios y de un celo abrasado por la salvación de sus oyentes, y se tendrá por qué el Padre Gil es el más distinguido orador que se haya oído en nuestra capital en los modernos tiempos.

No sólo en el púlpito era en donde el venerable Jesuíta evangelizaba al pueblo: no obstante su elevada posición y el poco tiempo que le dejaban las complicadas atenciones de su cargo, pasaba largas horas en su confesonario, oyendo, instruyendo y consolando a pobres y ricos, sin distinción alguna. Hace dos o tres años preguntaba el Padre Gil con afectuosa solicitud, a un compatriota nuestro que lo fue a visitar a Roma, por la suerte de una mujer anciana, enferma y pobre, a quien había confesado treinta años antes.

(Véase el «Repertorio Colombiano».—Mayo de 1880).

En 1849 ESTABA EL P. GIL visitando el Colegio de San José de Medellín, de donde salió el 22 de Junio, después de haber predicado más de cincuenta sermones, de haber dado varias veces los ejercicios espirituales y recorrido va-

rios pueblos dando misión, particularmente en la ciudad de Antioquia. «He oído, decía, confesiones generales de personas que no sólo eran enemigas de la Compañía sino también de la Iglesia, y esto en tanto número y con tan buenos resultados, que me dieron gran consuelo, edificaron a todos y me convencieron una vez más de la utilidad de los confesores extraordinarios y de las excursiones apostólicas.

A mi vuelta he pasado por Rionegro, Abejorral, Salamina etc., en cada uno de estos he confesado y predicado. . . . los penitentes me seguían dos y tres jornadas sólo por poder confesarse, aunque fuera en el campo donde nos parábamos a comer o dormir. Donde quiera que había gente, todos querían confesarse y bastaba decir, «ahí va un Jesuita», para pedir confesión. Qué consuelo no ha tenido mi alma en poder reconciliar con Jesucristo almas que habían pasado muchos años en el crimen, y que acaso hubieran muerto en él, si Dios no me hubiera llevado a su mismo rancho, por especial Providencia! Tal era la disposición de todo el pueblo granadino. . . . .

El P. Gil nació en Madrid, en el real sitio de Buen Retiro, el 4 de Enero de 1794.

Después de la expulsión de Nueva Granada, el Padre Gil permaneció dos años en Jamaica, luego tres en Guatemala, y desde 1855 fue llamado a Roma a desempeñar el cargo de Asistente de España cerca del nuevo General de la Compañía, R. P. Pedro Bekx. . . .

Cuando la invasión de los *italianisimos* a Roma [1870] la casa generalicia del Gesù, santificada por la residencia de San Ignacio, San Francisco de Borja y tantos generales ilustres, fue ocupada por los soldados y destinada a usos profanos. . . .

El P. Gil murió en Fiésole, cerca de Florencia, entonces residencia del General de la Compañía, el 8 de Febrero de 1880, cargado de años y merecimientos.

Siempre conservó hacia la Nueva Granada el mayor cariño. . . .

#### Los Jesuitas en Popayán

El mismo General José María Obando llevó a Popayán el Decreto de expulsión para hacerlo aplicar sin tardanza.

Al terminar el *Mes de María*, un Jesuita granadino, el P. Borda, hizo un patético discurso de despedida para manifestar a los habitantes de la culta Popayán la gratitud de los Padres por la benévola acogida y los distinguidos favores de que habían sido objeto y para vindicar a la Compañía de las imputaciones malignas; y fue tan vehemente la emoción que causaron sus palabras, que el numeroso con-

curso que llenaba la iglesia de San Francisco, no pudiendo contenerse, prorrumpió en llanto y alaridos.

La misma escena de desolación entre los niños del Seminario al escuchar la despedida que les dirigió el P. Joaquín Suárez.

Las personas más notables de la ciudad (entre ellas los Sres. Julio y Sergio Arboleda, Antonino Olano y Jaime Arroyo) encabezaron una manifestación dirigida al Gobernador D. Manuel José Castrillón para demostrarle la inconstitucionalidad del Decreto y pedirlo que suspendiera su ejecución.

Más de 800 ciudadanos firmaron la representación, la cual fue presentada al Gobernador por una Comisión (los cuatro caballeros ya dichos) y «otros cinco de los más calificados de la ciudad.»

Era tan grande la emoción de los circunstantes la tarde de la audiencia y no poca la indignación de que estaban poseídos los ánimos; «llevaba la palabra D. Julio Arboleda, quien quiso emplear toda la elocuencia enérgica y vehemente con que había atacado a la Compañía en las Cámaras, para atacar la medida arbitraria y anticonstitucional tomada contra ella. . . . . El Gobernador se encolerizó. . . . .

El 3 de Junio el Decreto de expulsión fue notificado a los PP. por conducto del Jefe político, Dr. Andrés Cerón, y un escribano llamado D. José M. Rodríguez, a quien se requirió para intervenir en el asunto «presentó la renuncia de su destino antes que prestarse a ello.»

¡Qué noble ejemplo de independencia y probidad dado por un oficial pobre!

Llamados otros dos escribanos a quienes se reputaba partidarios del General López, los Sres. Venancio Nates y Camilo Rivera, se denegaron a prestar ese servicio y aun ofrecieron presentar sus renunciaciones.

No permitió el General Obando que los Jesuitas saliesen al Pacífico por la vía de Cali a Buenaventura, que era la más corta y menos costosa, y los obligó a atravesar la penosa e insalubre montaña de Guanacas, en la Cordillera Central, por la cual y por la provincia de Neiva gastaron un mes para salir al Magdalena y dirigirse a Santa Marta.

Eran 38, entre europeos y granadinos.

Los que siguieron de Popayán por el Magdalena hacia el Atlántico fueron los PP. Francisco J. de San Román, Francisco García López, Joaquín Suárez, Francisco Jevier Hernández, Manuel Hernández Buján, Francisco Solá, Antonio Aulet y los Hermanos Francisco García, Joaquín Hugalde y N. Garriga.

Los demás lograron salir por tierra a la República del Ecuador.

En Pasto hubo el mismo sentimiento del pueblo con motivo de la expulsión de los Jesuitas, y al partir éstos para el Ecuador les dieron grandes testimonios de su cordial agradecimiento por tantos beneficios como de ellos habían recibido.

Entre esos expulsados iban los PP. Pablo de Blas, Eladio Orbeago y Tomás Piquer.

Por aquel tiempo, o poco después, el General Obando emprendió viaje al Ecuador como agente del Gobierno granadino, para sugerir a aquel Gobierno que no permitiese a los Jesuitas expulsados de la Nueva Granada establecerse en sus dominios.

#### D. Julio Arboleda y los PP. Jesuitas

Como se ha visto en el párrafo precedente cuando ocurrió la expulsión de los PP. Jesuitas residentes en Popayán, ya D. Julio Arboleda figuraba entre los amigos y defensores de los proscritos, lavando así la falta de haberlos atacado, en años anteriores, cuando aun no le eran conocidos por el trato personal.

Y como nos lo ha informado su apreciable hijo D. Gonzalo Arboleda (1): en «El Misóforo» escribió D. Julio con energía y entereza de ánimo proclamando las eximias virtudes de la Compañía de Jesús y ensalzando a sus miembros como institutores ejemplares y llenos de ciencia; y después de haberse verificado la expulsión (de 1850) decía en el número 5.º del citado periódico, del 7 de Septiembre:

Dispuestos estamos a llevar a nuestros hijos al colegio que establezcan; y sabemos que irán varios niños de Cali y de otros lugares del Cauca. La juventud de Pasto y Túquerres correrá a ese colegio, y será éste un nuevo chasco que lleva nuestro sabio Gobierno, quien creyó poder detener el curso de la ilustrada educación cristiana que dan los Jesuitas, expulsándolos del país. Esperamos que pasará a la juventud el nombre de los rojos, autores de tanto mal, cubierto de oprobio con la maldición que ha echado sobre ellos su obra.

Mi padre [dice D. Gonzalo] se refería al Colegio de Quito, pero no habiendo sido entonces posible verificar el viaje de la familia, a causa de la prisión de él mismo, nos fuimos el año de 1853 para los Estados Unidos, y allí, en Nueva York, empezó nuestra educación en el colegio de los RR. PP. Jesuitas, en donde permanecimos hasta que nos trasladamos a Europa, y

(1) En carta fechada en Bogotá el 3 de Marzo de 1913.

allí la educación de mi hermano Julián, en quien tenía mi padre fincadas sus mayores esperanzas, le fue confiada a los Jesuitas, pero no en Vaugirard, sino en el Colegio de la Rue des Postes, del cual era Director el sabio matemático y naturalista R. P. Joubert, quien no desamparó a mi hermano hasta cerrarle los ojos en su lecho de muerte, acaecida pocos meses después de la de mi padre.

Si el Sr. Arboleda había sostenido antes la tesis de que era inconveniente para los granadinos confluír a los PP. Jesuitas la educación de sus hijos, y tres o cuatro años después la experiencia le había enseñado lo contrario, ¿qué mejor retractación podía esperarse de él que defender a aquellos beneméritos sacerdotes al tiempo de su injusta expulsión, y luego confiarles la educación de sus propios hijos?

#### Temores y esperanzas

De cartas del Dr. Ospina a D. Jenaro Barrientos:

Bogotá, 21 de Junio de 1850.

Mi querido amigo:

Ya están Uds. algún tanto sosegados de la amarga agitación que debió producir en todos los ánimos la medida de la expulsión de los PP. Jesuitas. Aquí estamos todavía en la molesta expectativa de lo que en Pasto (1) habrá ocurrido. Suponemos que no habrá habido resistencia de parte del pueblo, o cosa que pueda calificarse de tal, porque ya habría venido la noticia y hasta ahora parece que no hay ninguna.

La expulsión hecha sin resistencia es un golpe durísimo para los rojos. Dicen que Murillo al saber que habían salido los desterrados de esa (Provincia de Antioquia) sin que hubiera acto alguno de sedición, exclamó: «Si la providencia no produce siquiera un bochínche en Pasto somos perdidos». Tal opinión es, por supuesto, bien poca cosa como pronóstico, pero sí es mucho como confesión del fin que se proponía el Gobierno con aquel atentado.

Es necesario tener pronto los PP. naturalizados en los Estados Unidos, con su pasaporte yanqui y su correspondiente recomendación diplomática; aquí estamos arreglando esto para el Colegio de esta ciudad, y convendrá proceder de acuerdo con los de allá para asegurar mejor el paso. Nuestra idea es ésta: diez personas toman cada una una acción de mil pesos y busca los compañeros que quiera para completar su cuota. Estas diez personas constituyen una compañía que monta el Colegio y hace los gastos de traslación y demás de los PP.; el Colegio es por

[1] Anhelaba D. Mariano porque esta arbitrariedad del Gobierno no produjese algún movimiento sedicioso, y porque se mantuviese la paz en Pasto y en todo el país.

supuesto una empresa particular. La suma invertida no es una donación sino un empréstito que gana el 6 por 100 anual; y que se paga con los ahorros que deje el Establecimiento. Este pago podrá hacerse en 4 o 5 años.

La traída de los PP. no debe hacerse viniendo todos de una vez, porque esto ocasionaría ciertos gastos e inconvenientes que es necesario evitar. Vendrán dos que se procurará que sean yanquis puros, y con ellos se entablará la cuestión, pues es muy natural que las autoridades quieran estorbarles el desembarco o su internación, y entonces moveremos los resortes para hacer que el Ministro reclame bien y pronto. Allanada la resistencia, como tendrá que allanarse, vendrán los demás.

Todo esto es secreto para todos los que no están decididamente en el negocio; y no hay necesidad de que lo sepan sino dos o tres de los que deben dirigirlo.

La política anda bien, en el sentido que Ud. conoce; los actos de maldad y de torpeza se suceden rápidamente, y aunque no producen ni la décima parte del efecto que debieran, producen alguno. Si salimos bien de Pasto, como lo espero, quedaremos en una galante posición; pero no por eso cesarán las alarmas, pues la torpe situación en que López se ha colocado lo compele a repetir las vías de hecho.

Los papeles («La Civilización, etc.») continuarán en la semana entrante, si no hay nada en Pasto. La imprenta continúa sin el arreglo que debiera y no es fácil dárselo. «La Civilización» me embaraza muchísimo, porque si no estoy aquí para corregirla sale infernal; y mi residencia aquí no me conviene.

Rosarito, Tulia y Marcelina estuvieron aquí desde el jueves hasta el martes.

Las elecciones de esta Provincia se ganarán: los candidatos designados son: para Senadores, General Herrán, Coronel Joaquín Acosta, Dr. Bernardino Tobar y yo; para Representantes, Coronel Emigdio Briceño, Dr. E. Díaz, Pradilla (Urbano), F. de P. Torres, Pedro Fernández Madrid, Ignacio Ospina, Miguel Calderón y Eleuterio Rojas.

«La Ojeada».—En los días de descanso que me ha dejado «La Civilización» me he puesto a echar una «Ojeada» sobre el Gobierno rojo que le envío.

Dicen que los conservadores están cansados del tono enérgico de la Oposición, la «Ojeada» va en tono de serpentín, que creo que es de los más bajos, para ver si así no se les indigesta.

Su amigo,

MARIANO OSPINA.

Mi querido Jenaro:

Después de escrita esta carta recibí la suya del 4 del corriente.

Tenga Ud. fe viva en los principios conservadores de la sociedad, que sirvan de base a nuestros cálculos. ¿Cuándo es que ellos han salido fallidos?

El espíritu de estos países, y de todos los países democráti-

cos es aborrecer al que manda, aunque sea bueno y no dé motivo fundado para ello, por consiguiente si el que manda es perverso y obra mal, el aborrecimiento es pronto y violento. ¿Le parece a Ud. que hoy podrían hacer los rojos un 7 de Marzo? Imposible; los descuartizarían, y hasta las viejas tomarían cartas en el asunto; y no van más de 14 meses de gobierno rojo. Derribar a estos hombres sería hoy la cosa más fácil del mundo, pero sería un solemnísimos disparate. (1)

Dice Ud. que no podremos ganar las elecciones obrando nosotros legalmente y ellos por vías de hecho; así lo creo que sucederá en una gran parte de la República, pero eso en el fondo no significa nada en contra, y muchísimo en pro, porque es una buena jicara de violencia echada en la copa del sufrimiento público que es grande y necesita mucho material para que se llene; y sobre todo necesita materiales muy variados. No le encuentro más dificultad al negocio que la excesiva torpeza de los hombres que mandan, que son capaces de saltar al abismo antes de tiempo.

No tenga Ud. cuidado por mi seguridad personal. Cada día que corre estoy más seguro, no porque se disminuya el deseo de mi sangre, que no dudo tienen estos pícaros, sino porque se aumentan las dificultades y las razones que ellos tienen para no asesinarme. Hoy conocen mejor que antes la intensidad del odio público que hay aquí contra ellos y temen muchísimo las represalias, que serían fáciles y podrían ser terribles.

La causa conservadora gana mucho terreno. ¿Se habría imaginado Ud. ahora tres años que Borrero, Mallarino, D. Casimiro Calvo, Julio Arboleda, etc., etc., defendiesen con entusiasmo la causa de los Jesuitas, y que Pedro (Fernández) Madrid renunciara hasta por cuarta vez su destino porque los expulsaban?

El Congreso venidero decretará la Convención, y si no la decreta la negativa de los rojos los matará en el ánimo de los jóvenes, que todavía no están bien con nosotros. Si se decreta la Convención, que será forzosamente nuestra, pondrá punto suavemente a los planes rojos, como la Asamblea Legislativa de Francia.

Si yo pudiera arreglar esta imprenta, para estar aquí y trabajar a un mismo tiempo con independencia sin darle cuerda a la política y ganar la subsistencia, creo que haría bastante caminando los negocios.

Dígame si hay alguna probabilidad de hacer allá un contrato para llevar algunos miles de novillos. Ya el camino de Medina está corriente, se han sacado por varios algunas partidas de ganado (del Llano) sin perder ni una res, cosa no esperada por los negociantes acostumbrados a perder hasta la tercera parte.

(1) Opinaba el Dr. Ospina que al país le convenía una larga dominación jacobina para que la reacción producida por el escarmiento fuese más duradera y eficaz.

Piensen irse para los Estados Unidos el Dr. Márquez, D. Lino [de Pombo], D. Joaquín Escobar, el Dr. Cuervo.....

Su amigo, OSPINA.

#### Amigos y bienhechores en Antioquia

Entre los que favorecieron a la Compañía de Jesús en Medellín, además de los nombrados, merecen un recuerdo especial los siguientes:

D. MANUEL POSADA OCHOA, hombre resuelto y de energía, cultivador de la tierra, empresario de un tejar situado en El Guamal, cercano a la colina donde tenía su casa de habitación, a la vera del camino que conduce a Enviado; contribuyó con la cuarta parte del capital que se empleó en la adquisición del local donde se estableció el Colegio de San José.

D. Manuel desempeñó la Jefatura política del Cantón, oficio equivalente al de Prefecto, y transitoriamente, la Gobernación de la Provincia.

La mayor parte de sus hijos fueron agricultores y alfareros, y algunos, religiosos, uno de ellos el P. Ramón, distinguido misionero de la Compañía de Jesús.

Entre sus nietos figuran el ingeniero D. Juan de la Cruz Posada y el médico D. Rafael Posada y Restrepo.

D. MIGUEL DIAZ GRANADOS, natural de Cartagena, casado en Medellín, hijo del prócer del mismo nombre que selló con su sangre en 1816 su adhesión a la causa de la Independencia.

D. JUAN JOSE MORA BERRIO, cristiano piadoso y ferviente, animado de la fe del carbonero, comerciante con residencia en Medellín, y también empresario de tejar. Entre sus nietos se cuentan los artistas Da. Teresa Lema de Gómez y D. Germán Posada Berrío, y el médico Dr. Lisandro Posada Berrío.

D. GREGORIO MARIA URRETA, natural de Cartagena, de origen vasco, militar de la Independencia, empleado principalmente en las funciones del Estado Mayor, y condecorado con el escudo de los vencedores en Carabobo.

En la carrera civil, dice su biógrafo el Dr. Mariano Ospina, el Sr. Urruta, a más de varias comisiones honrosas, desempeñó de una manera muy satisfactoria la Gobernación de la Provincia de Antioquia para que fue nombrado en Marzo de 1826; fue Representante, miembro de la Cámara de Provincia y de la Legislatura del Estado, casi constantemente. En todos estos destinos mostró siempre un celo y una constancia en el trabajo que celebraríamos mucho ver imitados por todos los que son llamados a desempeñarlos. Jamás hizo esfuerzo ninguno para ob-

tener un puesto público, servía cuando se le llamaba y no se ofendía de ser postergado.....

En todo servicio público se hizo notar este honrado patriota por un espíritu inteligente de orden, por una laboriosidad infatigable, por un celo activo y desinteresado, y por la probidad más pura.

En su carácter de hombre privado, como padre de familia y como amigo, fue un modelo sin tacha. Culto, afable, sincero, de sentimientos elevados, dispuesto a servir a todos, incapaz de dañar a nadie, corazón sin hiel, extraño a toda pasión rencorosa; católico cumplido edificaba en el templo. Cumplió para morir todos los deberes religiosos; y vio acercarse la muerte con la calma que la fe y la esperanza dan a los verdaderos cristianos.

D. Gregorio era el suegro del Dr. Manuel Uribe Angel y abuelo de nuestros amigos Luis G., Emilio B., y Arturo Johnson, se caracterizaba por el humor alegre, jocosos y retozón.

LAS SRAS. ALVAREZ, de la plazuela de San Roque, llamábanse Da. Antonia, que murió célibe, y Da. Maria Josefa, viuda de D. Víctor Estrada. Eran dos tipos del antiguo Señorío: ricas, piadosas, de una generosidad superior a todo elogio, de suma benevolencia y caridad en la lengua, con la mano siempre lista para las obras manifiestas u ocultas de la caridad, para atender al servicio de la Iglesia y al decente sostenimiento del altar. Su casa era la despensa del pobre y ellas, dechados de pundonor, dignidad y modestia.

Muerta Da. Antoñita quedó Da. Chepita sola, ya anciana y a pesar de las dificultades y sinsabores que sobrevinieron con la decadencia de su patrimonio, no dejaba de formar cada viernes los cartuchos de monedas destinadas para el socorro de casas de Beneficencia, de familias vergonzantes y de obras pias.

Ya por la tarde solía ocurrir a uno de sus allegados para decirle: «hijito, estoy muy pobre, se me acabó lo que me trajiste esta mañana, préstame siquiera un condor».

Esta piadosísima señora, ya en sus últimos días, después de haber recibido la hostia consagrada dicen se resistía a tomar los alimentos corporales por parecerle una descortesía para con Nuestro Señor écharle otra comida, cuando ya había recibido su cuerpo y sangre.

Era tan aquilatada su fe que puesta en oración decía poco antes de morir: «arrodillense, miren lo que tenemos delante: el Señor, la Virgen y los Santos. Qué hermosos están».

Hablaba como una vidente animada con la luz sobrenatural:

Las Sras. Alvarez eran hijas de D. Bernardino Alva-

rez del Pino, uno de los principales propietarios de la rica salina de Guaca [Heliconia] y sobrinas [de la fundadora del Convento de Carmelitas de Medellín, Da. Ana María Alvarez del Pino.

Su madre, Da. Lorenza Gaviria, era señora de gran caridad. Dicen que cuando la llamaban a la mesa iba primero al zaguán, para contar los pobres. En el comedor bendecía la mesa, servía los platos llenándolos de los mejores manjares y personalmente los llevaba al zaguán para la distribución a los mendigos.

Si en esa operación se le agotaban las fuentes principales, decía a su familia: «no se les dé nada; he dispuesto así las cosas porque como ustedes no tienen hambre, les basta con otros alimentos; demos primero de lo mejor a los pobrecitos que Dios nos envía».

Esta señora vestía modestamente y en el uso de la riqueza considerábase como la mera depositaria de los pobres y antes de haberles servicio no se sentaba a la mesa.

Qué abnegación!

¿El Illmo. Sr. Gómez Plata era antijesuita?

— Así trataron de hacerlo pasar los enemigos de la Compañía de Jesús, cuando ya él había bajado a la tumba.

No contentos con haber hecho propaganda antijesuitica entre algunos miembros del Clero secular, querían contar entre los adeptos de la hostilidad a un Prelado de los talentos y nombradía del Obispo de Antioquia.

Así lo dijeron en un periódico liberal y expulsionista, «El Neogranadino», cuando ya el Sr. Gómez Plata no podía levantar la voz para rebatir la imputación calumniosa.

Entonces salió a la defensa de la verdad el Dr. Mariano Ospina en «La Civilización» (No. 89 de 8 de Mayo de 1851) diciendo:

«Nosotros podemos presentar cartas auténticas en que el Sr. Gómez Plata habla de los Jesuitas con el mayor elogio.....»

Por otra parte, es un hecho conocido generalmente en Antioquia y de muchos en esta capital, y que nosotros podemos probar cualquier día, que el Sr. Gómez Plata quiso con instancia que los Padres Jesuitas [tomasen a su cargo el Seminario Conciliar de la Diócesis de Antioquia. Si aquel Prelado juzgaba a los Jesuitas ignorantes, si reputaba sus doctrinas y tendencias malas, instar a esos sacerdotes para que se encargasen de la instrucción de los Ministros de la Religión en su Diócesis, era trabajar para que esas doctrinas y esas tendencias se propagasen en el Clero y en el pueblo; esto era poner los medios más eficaces para la difusión del error; y sólo un hombre sin conciencia es capaz de semejante cosa.

ULTIMOS PENSAMIENTOS DEL SEÑOR GOMEZ PLATA.

Al tiempo de despedirse el Sr. Gómez Plata de su familia residente en San Gil [pocos meses antes de su muerte], ya lo que estaba pasando en la política, las consecuencias que se desprendían de la hostilidad del Gobierno y de su partido a la Iglesia y a su enseñanza, le aterraban. Veía venir la tormenta como una grande avalancha.

Hablando entonces con el Dr. Rito Antonio Martínez, sobrino suyo, quien había contribuido a la elección del General López, le dijo: «Esto va mal: vea Ud. el rumbo que lleva la política del Gobierno; estos hombres lanzarán la República por un precipicio terrible; vea Ud. las doctrinas que profesan y sus tendencias manifiestas; apártese de esas gentes».

A su paso por Bogotá se le oyó exclamar:

Qué días los que se le esperan a nuestras iglesias. ¡Qué pruebas tan duras van a venir sobre el Clero! La apostasía o el oprobio, la persecución o la laxa condescendencia serán los términos de escogencia.

Al Presbítero D. José Ignacio Montoya, quien salió de Fredonia a su encuentro hasta el río Cauca (vía de Nueva Caramanta) le dijo el Sr. Gómez Plata, cuando se hospedaron en la Hacienda de Túnez:

«Padre Montoya: lo que está pasando en la República me tiene traspado el corazón: esto es apenas el preludio de la poderosa persecución que se desencadenará contra la Iglesia y que habiendo empezado por los Jesuitas amenaza destruir el Catolicismo y conmover todo el orden religioso y social. El único dique capaz de oponerse al torrente devastador es la educación cristiana de la juventud....» E invitó al Sr. Montoya para que le ayudase en la empresa de establecer un buen colegio católico en Medellín, a donde pensaba trasladar su residencia.

Pocos días después el Sr. Gómez Plata estaba en Medellín, en el lecho de muerte.

Entonces habló con mucha energía a los sacerdotes que rodeaban su cama [en presencia del Dr. Juan Crisóstomo Uribe y de otros médicos] diciendo:

Por vuestro alto ministerio estáis llamados a sufrir grandes persecuciones, escarnios, vilipendios, hambres, sinsabores..... pero es necesario sobreponerse a los trabajos. El triunfo de nuestra santa Religión es siempre seguro, magnífico, espléndido.

Entonces, sí, entonces sus perseguidores sufrirán todas las consecuencias, todo el peso del furor divino. Los Ministros de

Jesucristo, el Divino Crucificado, deben aguardar con valor en las puertas de la Iglesia todas las persecuciones, todos los escarnios y todas pruebas que Dios tiene reservados a sus escogidos».

Las recatadas costumbres del Sr. Gómez Plata eran tan ajustadas que a uno de los médicos (que le aplicaba unos fomentos) le dijo con vehemencia: «*Doctor: advierta Ud. que mi vientre sólo ha sido tocado por mi madre*».

Este digno Prelado murió en Medellín el 1.º de Diciembre de 1850, en la casa que hoy habita D. Isidoro Barrientos, calle de Bolívar.

Pertenece a una de esas laboriosas y dignas familias socorranas que alumbradas por la fe cristiana tenían a mucha honra que alguno de sus hijos fuese llamado por Dios al servicio del altar.

Fueron sus padres D. Mariano Gómez y Da. Lucía Plata.

#### LOS JESUITAS EN CONCEPTO DE UN FILOSOFO CALMADO.

De la expulsión de los Jesuitas dijo el ilustrado pensador D. Pedro Fernández Madrid:

El destierro de sacerdotes como ellos ilustrados y ejemplares, de hombres inocentes, de gentes civilizadas, en fin, que no sólo no habían delinquido, sino que estaban derramando a manos llenas el mayor de los beneficios humanos a que los granadinos podemos aspirar,—el de una instrucción sólida y moral, el de la educación de la juventud, esperanza única de verdadera regeneración para este país,—me pareció, como necesariamente debía parecerme, un acto de atroz arbitrariedad, digno de la execración de todo hombre sensible e imparcial, y un acto de crueldad enteramente gratuito, pues cuando se perpetró no podía alegarse a favor de él ni aun el especioso pretexto de una urgente e imprescindible necesidad pública, de ese bastardo argumento tantas veces invocado para cohonestar los mas grandes atentados y las injusticias más odiosas.....

La cuestión Jesuitas no podía ser cuestión de Estado sino para algunos espíritus débiles y estragados por la lectura de las novelas de Eugenio Sue, para algunas imaginaciones acaloradas, y acaso únicamente para esos hombres de partido, peste de la patria, que para satisfacer sus fines particulares se complacen en enmarañar las cosas más sencillas. Lo cierto es que el modo como han salido estos padres sin producir agitaciones peligrosas ni suscitar otros sentimientos que el de una compasión muy natural, no justifica las esperanzas que inspiraron a sus admiradores ni los ridículos temores que acerca de «su letal y deletérea influencia» expresaron sus antagonistas, los frívolos discípulos del romancista francés.....

Para el Sr Fernández Madrid, el extrañamiento de

los Jesuitas de la Nueva Granada fue «un acto de incalificable perversidad y de rematada locura....» (1)

Era el Sr. Madrid un repúblico de distinguida y bien cultivada inteligencia, un pensador calmado, de criterio elevado y justiciero, de carácter frío, desapasionado en política y poco excitable, educado al modo usual de las Universidades inglesas, muy erudito en letras y derecho público, mesurado en su juicio y renuente por disposición natural y por sistema a la vehemencia y exaltación que empleaban en la lucha los partidos granadinos. Era un eminente profesor de lengua inglesa y de Derecho Internacional.

[1] De carta íntima a D. José Eusebio Caro, (de Septiembre de 1850) inserta en el «Repertorio Colombiano» No. 1.<sup>o</sup>





## Capítulo III

Otros sucesos y debates bajo el Gobierno del Gral. López.

1849 a 1851

La libertad de imprenta y sus restricciones.—El socialismo y la libertad absoluta de imprenta.—Defunción de un Senador benemérito.—Libertad efectiva de imprenta.—Infracción de la Constitución y las leyes.—Remoción del General Herrán.—Garantías individuales.—Negocios militares.—Negocios de Hacienda.—El Congreso de 1850.—Las promesas y los hechos.—Incidentes de la cuestión Mackintosh.—El destierro del Sr. Caro.—Fundamentos y comentarios.—El Dr. Samper explicando su conducta.—Sociedades políticas: La Popular.—La Escuela Republicana.—Sobre la promulgación del socialismo.—Instalación de la Filotémica.—Homenaje a Bolívar.—El Congreso de 1851.—El Dr. Ospina en la Cámara.—El escrutinio en la elección vicepresidencial.—Declaración honrosa del Representante Ospina.—El ataque al Sr. Torres Caicedo y sus consecuencias.—El Dr. Cuervo educacionista.—La libertad efectiva de imprenta y el ataque al Redactor de «La Civilización».—Actos más notables del Congreso de 1851.—El Zurriago y los demás vejámenes en el Sur.—El reinado del Terror.—Comentarios de «La Civilización».—Emigración de D. Joaquín Mosquera.—Por causa de «El Misóforo».—Asesinato de Pinto y Morales.

### La libertad de imprenta y sus restricciones.

(Desde el punto de vista de las dos escuelas).

La hubo en la Nueva Granada desde muchos años atrás, con bastante amplitud.

En la Constitución de 1843 (art. 163) se dispuso: «Todos los granadinos tienen el derecho de publicar sus pensamientos por medio de la imprenta, sin necesidad de previa censura o permiso de autoridad alguna, pero quedando sujetos a la responsabilidad y las penas que determine la

ley, por los abusos que cometan de este derecho, y los juicios por tales abusos se decidirán siempre por jurados».

Al advenimiento de la Administración que se denominó del 7 de Marzo, imperaba, pues, en la República la libertad de imprenta, pero sujeta a responsabilidad legal por actos constitutivos de abuso, previamente definidos como justiciables.

Con todo, el Ministerio del 7 de Marzo hizo entonces mucho alarde de que el partido liberal quería establecer la libertad de imprenta: lo que con esta frase quería significar era que se quitasen las amarras de la responsabilidad para que fuese absoluta.

En el proyecto ministerial presentado en 1850 por el Secretario de Gobierno, Dr. Francisco Javier Zaldúa, se declaraba que sólo había abuso de la libertad de imprenta en los escritos ofensivos de la moral y la decencia pública en los que contengan actos oficiales apócrifos o que vulnere la reputación o el honor de las personas en su conducta privada.....

Según este proyecto las demás publicaciones, por más que de otra manera fuesen contra el derecho ajeno, sea el individual o el colectivo, quedaban impunes.

Discurriendo acerca de tal proyecto decía «La Civilización» No. 30, por la pluma de D. Mariano Ospina y de D. José Eusebio Caro: —¿Qué es lo que constituye tan enorme diferencia entre la libertad del bruto bravío y del salvaje, y la libertad que hace poderoso y feliz al hombre civilizado?

—Es que la libertad del salvaje es mucho más extensa, es ilimitada, pero no tiene garantía ninguna contra la ajena fuerza, y la libertad del hombre civilizado y libre, mucho más restringida, mucho más limitada, está bajo la égida de una entidad benéfica que le da su importancia, toda su fecundidad, esa entidad es la seguridad, fin inmediato de la Sociedad, y efecto directo de la moral y de las leyes. Es la seguridad lo que hace de la libertad un principio productor de felicidad y de grandeza, un elemento fecundo y poderoso de civilización....

La libertad ilimitada es la libertad del bruto, la libertad del salvaje. La libertad del hombre civilizado está encerrada por los muros sagrados del Derecho que sin ajeno daño ni menoscabo propio no puede salvar. El derecho fija el límite, no la libertad. Y la justicia y la conveniencia general fijan el derecho.

En donde quiera que aparece la libertad atropellando el derecho, allí está la tiranía, allí está la esclavitud.

....¿Qué es la libertad de imprenta?

—Nada más que un simple desarrollo de la libertad de la palabra.

—¿Cuáles deben ser los límites de la libertad de la imprenta?

—Los mismos que tienen la libertad de la palabra.

—¿Qué será lo que debe constituir el abuso de la imprenta?

—Lo mismo que constituye el abuso de la palabra.

Ahora bien [seguía discurrendo D. Mariano Ospina]: el tratar de persuadir que no se guarde en todo o en parte la constitución de la República; el propagar máximas o doctrinas que tiendan directamente a destruir o trastornar la Constitución con sátiras, burlas o invectivas; el blasfemar de Dios públicamente; el escarnecer en público, burlarse y maldecir de los dogmas de la Religión católica; el escarnecer del culto religioso; el facilitar por medio de avisos o de consejos a los enemigos de la República la entrada de sus tropas en el territorio granadino; el promover por igual medio el triunfo de las armas enemigas sobre las nacionales; el procurar por medio de palabras que las plazas fuertes, las escuadras y los puertos de la República se entreguen al enemigo; el entregar a las naciones extranjeras neutrales o enemigas, los planos o diseños de fortificaciones, puertos o arsenales para que puedan apoderarse de ellos fácilmente; el descubrir el secreto de una negociación o de una expedición; el exhortar, siendo empleado público, a la rebelión o a la sedición por medio de escritos oficiales y fomentarlas de la misma manera después de acaecidas; el propagar máximas y doctrinas perversas con el objeto de provocar motines o asonadas; el propagar con el mismo objeto noticias falsas sabiendo su falsedad; el excitar o provocar directamente a desobedecer el Gobierno o a alguna autoridad pública, o a impedir la ejecución de las leyes o de los mandatos legales de la Autoridad o de la Justicia; el negar a la potestad civil sus facultades constitucionales y legales; el hacer todas o algunas de estas cosas el individuo particular, y el funcionario público en ejercicio de su ministerio, ¿debe o no erigirse en delito y sujetarse a castigo?

Si la ejecución de estos actos es una cosa inocente y buena que no merece ser castigada es una injusticia notoria que cuando tales actos se ejecutan por medio de la voz viva o de papeles manuscritos se repunte delito y se castigue con una pena.

Si tales actos son perniciosos hasta el grado de merecer que se pongan en la lista de los delitos y se les señale una pena, si han sido ejecutados por medio de la voz viva

o de papeles manuscritos, es una injusticia, una torpeza, un absurdo patente el declararlos actos inocentes no merecedores de castigo cuando se los ejecuta por medio de papeles impresos....

Así discurrían los eminentes redactores de «La Civilización».

#### El socialismo y la libertad absoluta de imprenta.

La Administración del 7 de Marzo, llevada siempre del impulso demoledor y no contenta con el proyecto de libertad de la Prensa presentado al Congreso de 1850 por el Dr. Francisco Javier Zaldúa, patrocinó otro todavía más radical y revolucionario, el que sobre *la libre expresión del pensamiento* presentó a la Legislatura de 1851 el Secretario de Gobierno, Dr. Manuel Dolores Camacho.

Analizándolo el Dr. Mariano Ospina en «La Civilización» [No. 82] decía.....» Así, pues, *la libre expresión del pensamiento* que el proyecto ofrece, se reduce a que los granadinos puedan en lo sucesivo impunemente proponer y aconsejar la ejecución de los crímenes de traición y rebelión, blasfemar de Dios, escarnecer y maldecir los dogmas católicos, y ultrajar y mofar los objetos del culto.

Y qué resultado de provecho para la República o para el individuo puede producir la ejecución de estos actos? ¿Habrà mayor seguridad para las personas o para las propiedades el día que sea permitido fomentar la traición y la rebelión, blasfemar de Dios y escarnecer los dogmas de la religión católica y los objetos del culto?—¿Será que con tales actos se difunden las ciencias, se desarrollan las artes, crece la población y se aumenta la prosperidad pública?—Será que fomentando la guerra y la anarquía, blasfemando de Dios y ridiculizando la religión se establece y arraiga la moralidad y se hace a los hombres más honrados y más patriotas?

—No habrá hombre de sentido común que tal cosa se atreva a sostener; y antes sí todos reconocerán que la impunidad de los sediciosos y traidores que promuevan la desobediencia a las leyes, el uso de las vías de hecho y la destrucción del orden constitucional, no pueden menos que aumentar la inquietud y las probabilidades de revueltas y desórdenes, dar más fundamento a la alarma y a la desconfianza, y desenvolver la inseguridad, que aleja de la República los capitales y la industria, que paraliza la actividad del espíritu laborioso y productor, y mata o detiene el vuelo de la riqueza y de la prosperidad pública.

Todos reconocerán también que el patrocinio que se ofrece a la impiedad presuntuosa y agresiva para que in-

sulte a la religión de la gran mayoría nacional, no puede tener otro resultado que la mayor facilidad para romper las masas populares quitándoles todo freno interior, a fin de hacer de ellas instrumentos ciegos de la ambición destructora de un círculo hambriento de poder y de riqueza; que esos insultos impunidos a los objetos más justamente queridos y respetados de los pueblos, han de excitar animosidades entre los granadinos; y acaso actos de violencia que conduzcan a los más deplorables resultados.—Porque ¿qué hombre religioso podrá sufrir pacientemente que un individuo o una turba insolente éntre al templo en que él tributa culto a Dios y ultraje y escarnezca los objetos venerandos de ese culto sagrado?

Y este acto agresivo y brutal queda autorizado con la derogatoria del artículo 207 del Código Penal.

Supongamos que una turba socialista de la Sociedad Democrática o de la Republicana quiera hacer uso del derecho que el proyecto del Sr. Secretario de Gobierno les otorga y que en un día de fiesta entren a la catedral o a otro de nuestros templos con la algazara e insolencia con que frecuentemente recorren nuestras calles, que se acerquen al altar en que el sacerdote acaba de consagrar y tomando las sagradas especies las escarnezcan, las escupan y las pisoteen.—¿Podrá el pueblo católico, espectador de semejante insolencia, sufrirla tranquila?—Y si no sufría pacientemente semejante ultraje;—¿qué sucedería?—Sucedería que vendría la fuerza pública a proteger al socialista agresor contra el católico ofendido; porque el primero diría que ninguna ley le prohibía ultrajar de aquella manera el objeto sagrado del culto católico, y que por consiguiente, haciendo aquel ultraje estaba en su derecho.

El proyecto está reducido a dos pensamientos: impunidad para los que trabajan en la destrucción del Gobierno constitucional; impunidad para los que trabajan en la destrucción del Cristianismo.

Este es pues, un proyecto radicalmente socialista, pues la esencia del Socialismo consiste precisamente en destruir la sociedad actual, fundada en el Cristianismo, en la propiedad y en la familia; cualquiera que niegue este hecho falta a la verdad a sabiendas, o no sabe lo que dice.—Así, pues, nada más natural, nada más consecuente en un Gobierno que se declara socialista, que establecer la impunidad para los ataques dirigidos al orden constitucional que mantiene la propiedad, y al Cristianismo que excluye el Socialismo. Nosotros, pues, contradecemos ese proyecto como una medida abiertamente hostil contra la Sociedad y contra la República, pero reconocemos en él la congruencia con los antecedentes y con los fines del partido y del Gobierno rojos. Este un desarrollo lógico del 7 de Marzo.....

### Defunción de un Senador benemérito.

..... Cuando el General Juan María Gómez se dirigía de la Provincia de Antioquia al Senado de 1850, le sorprendió la muerte en el sitio de Botello, jurisdicción de Facatativá, en una posada escueta y escasa de recursos.

De él se habló brevemente en el primer tomo de esta obra (página 371).—Y en una noticia biográfica inserta en «La Civilización», No. 32, se dijo....

..... La Secretaría de Guerra, que se le encomendó en 1845 no hizo otra cosa que añadir nuevos trambres a su civismo, inteligencia y moderación.

Pero el Senado, en donde por tantos años ocupó asiento, era el que debía darle a conocer como uno de los primeros legisladores de la Nueva Granada, como uno de los pocos sujetos que a los estudios teóricos añaden profundo conocimiento de los hombres y de la marcha de la civilización en el mundo; que sabía apreciar nuestra situación peculiar para adaptar la legislación a las necesidades, a las costumbres, al adelanto material y moral de la Nación; el vacío que allí deja será bien difícil de llenar, como esa augusta corporación lo reconoce en esta proposición que adoptó el primer día de sus sesiones:

El patriota, virtuoso y valiente General Juan M. Gómez, viniendo de Antioquia a llenar sus funciones de Senador por aquella provincia, falleció en el tránsito. El Senado deplora tan infausto acontecimiento y resuelve que se consigne esta noticia en el acta de este día, y que se enlute la silla que ordinariamente ocupaba, poniéndose sobre ella esta inscripción: GOMEZ. [1]

### Libertad efectiva de imprenta

Se ha hablado mucho de libertad de imprenta en estos días, y se ha ponderado el liberalismo del Gobierno en esta materia. La liberalidad estriba, según se dice por los escritores del Ministerio, en tres puntos: 1.º que el P. E. propuso al Congreso un proyecto de ley para que no se castiguen los delitos cometidos contra la sociedad y contra la religión por medio de la imprenta; 2.º que no ha acusado los escritos en que se han publicado los errores, faltas y delitos de los altos funcionarios; y 3.º que no ha atacado por la fuerza a los escritores públicos.

Lo primero no es un acto de liberalismo, sino un acto de inmoralidad; la impunidad de los delitos produce necesariamente la corrupción de la sociedad, la inseguridad pública, la anarquía y la destrucción de la libertad. En los Estados Unidos, en Inglaterra y en los demás países libres, en que existe y se respeta la verdadera libertad de imprenta, no ha habido persona a quien se le ocurra la idea inmoral y anárquica de proponer la impunidad de los delitos como un medio de libertad.

El no acusar un escrito en que se denuncia un delito cometido

[1] Véase en «Alpha» (Nos. 51 a 55) la biografía de este distinguido militar y estadista, por el autor de este libro.

do por un funcionario público, tampoco prueba liberalismo; esto más bien probará cinismo, falta de pundonor en el Magistrado tachado de delincuente. Hay un país en que se aprecia mucho la libertad de imprenta, y en el cual ha existido una disposición a virtud de la cual el empleado acusado por la imprenta de haber cometido un delito en ejercicio de sus funciones, que no acuse el impreso, queda suspendido de su empleo, y pasado cierto tiempo queda removido.

Que el Poder Ejecutivo no haya atacado por la fuerza a los escritores de la Oposición, es decir que no haya enviado fuerza armada a romper las imprentas, y a matar o aprisionar a los escritores, no se puede alegar decentemente como una prueba de liberalismo. El Poder Ejecutivo no tiene el más mínimo derecho para hacer semejante cosa. El hacerla sería un delito igual, y aun mayor, que el que comete un salteador de caminos, que asalta, despoja, mata o maltrata al caminante. El insinuar no más, como una cosa laudable, que el Poder Ejecutivo no ha cometido aquel delito, es una cosa indigna y vergonzosa, porque tal insinuación da a entender que los que ejercen aquel poder, son capaces de cometer el crimen, y que es por un esfuerzo de ánimo que no lo han ejecutado.

Pero si el Poder Ejecutivo no ha enviado fuerza armada a matar a los escritores públicos, sus empleados, los hombres que gozan de su privanza, han hecho cosas que, si no equivalen a aquello, son algo peores. Dos empleados en las Secretarías del Despacho del Poder Ejecutivo, han llevado al Editor de «El Día» (1) al campo con el pretexto de un duelo, y faltando indignamente a las reglas que el honor tiene establecidas, ejecutaron en él un acto, que los hombres de honor llamarán siempre un asesinato. ¿Y quién ignora las provocaciones, las amenazas y las asechanzas que empleados del Poder Ejecutivo han dirigido al Sr. Caro?

Al empezar no más la Oposición, el periódico ministerial que según la voz pública, redacta el Jefe del Ministerio, dirigió amenazas de muerte a los escritores que tenían la audacia de hacer oposición; propaláronse contra ellos insolentes brabatas; y los empleados del Poder Ejecutivo parece que dejaron a un lado los negocios de sus oficinas para escribir libelos difamándolos. Las amenazas han continuado; y el público ha visto con vergüenza, como un escritor de la Oposición, que lleva al cuello un brazo roto por una mujer, cuyas circunstancias y relaciones nos obliga el decoro a callar.

Para que haya libertad de imprenta lo que se necesita, sobre todo, es que haya quien castigue a los que la atacan; y esc desgraciadamente no lo hay hoy en la Nueva Granada. Se necesita que haya Jurados independientes; que haya seguridad de que los Jurados no son designados por un miembro de alguna pandilla. Con una asociación como la Sociedad Democrática, en cuya confraternidad entran altos magistrados, fiscales y jueces, ¿podrá haber esa independencia, esa seguridad?—Lo que acaba

[1] El Sr. Torres Caicedo.

de suceder con el Sr. Caro es una respuesta perentoria a esta pregunta. Los que han visto en «La Civilización» la representación que con motivo del jurado del Sr. Cárdenas dirigió al Gobernador de esta provincia, pidiendo seguridad, y sepan que por esa solicitud se le ha enviado a la cárcel, y se le amenaza con el presidio, juzgarán lo que significa aquí la libertad de imprenta.

Pero después de todo esto basta saber que, el 21 de Mayo último, el Gobernador de Bogotá ha publicado un bando en que declara: que todo el que profiera expresiones que tiendan a hacer aparecer en el público como odiosa alguna orden o providencia del Gobierno, será inmediatamente arrestado; y que esta contravención será castigada con multa, y con arresto de tres a veinte días, sin perjuicio del juzgamiento y castigo judicial, es decir: que todo el que censure un acto del Gobierno sufrirá multa y arresto que le impondrá el Gobernador, aunque el jurado lo declare inocente. Este bando hizo callar la imprenta independiente, y no podía ser de otra manera. Nunca jamás en este país se había atacado de una manera más directa y más arbitraria la libertad de imprenta garantida por la Constitución. Un Diputado independiente pidió que la Cámara de Representantes tomase conocimiento del atentado para reprimirlo; y la mayoría roja que domina en la Cámara aprobó el golpe dado a la libertad de imprenta y a las garantías individuales; y consumó con este voto la destrucción de esa libertad preciosa, que es la garantía de todas las libertades.

#### Infracción de la Constitución y las leyes

En la «Ojeada sobre los primeros catorce meses» de la Administración del 7 de Marzo discurrió calmada y prolijamente D. Mariano haciendo una reseña de las más notorias infracciones a la Constitución y las leyes, ejecutadas por aquel Gobierno y del descuido con que había mirado varios ramos importantes de la administración. Prescindiendo de los cargos formulados en los párrafos de Provocaciones, Remociones, Elecciones, Administración de Justicia, Educación Pública, Caminos, Administración municipal y Relaciones Exteriores, consignaremos en este libro lo que en aquel folleto se roza con algunas remociones y con los asuntos militares y los de Hacienda. Si para muestra basta un botón, por estos retazos puede inferir el lector atento y honrado lo que en realidad fue el régimen liberal bajo la Presidencia del General López, tan alabada todavía como si fuese un modelo de buen Gobierno, aun por gente recta, pero poco concedora de la verdadera historia.

#### Remoción del General Herrán

Sería una tarea inacabable el presentar todos los actos de remociones que han tenido lugar, sin otro motivo que el de colo-

car a algún individuo que tenía la recomendación de haber sido traidor y rebelde, esgrimido el puñal el 7 de Marzo, o pertenecer a un club democrático. Hombres notoriamente honrados y patriotas, inteligentes y laboriosos, versados en los negocios, y cargados de merecimientos han sido en todas partes despojados, sin alegar el más ligero pretexto para ello; y en su lugar se han colocado las más veces hombres ineptos, sin reputación ni merecimientos. Un cuadro comparativo bien exacto de los removidos y de los nombrados sería una prueba perentoria e irrecusable, de que [el Poder Ejecutivo actual persigue el saber, el patriotismo, la honradez y el merecimiento; y premia el delito, alienta el vicio, y fomenta la inmoralidad y la corrupción.

Una de las remociones que mayor escándalo causaron, fue la del benemérito General Herrán, Ministro diplomático en los Estados Unidos. Todo el mundo tiene presente que en la ominosa época de la rebelión de 1840, cuando la indignación pública, tan justamente exaltada contra los autores de los males que la República sufría, reclamaba justicia contra ellos, el General Herrán constituyéndose en su ángel tutelar solo clamaba clemencia, perdón y olvido para todos los delitos de aquellos hombres; que se atrajo la improbación y el enojo de la mayoría de la nación por los excesos de su bondad y de su protección para con los facciosos; en fin, que la mayor parte de los hombres que hoy dominan, y entre ellos el Dr. Murillo, le deben la vida y el completo perdón de sus faltas. Agréguese a esto que el General Herrán estaba ocupado en arreglar el negocio más delicado e importante que la República tenía entre manos, el asegurar por la ratificación de un tratado el dominio de la República en el Istmo de Panamá, y la construcción de un ferrocarril al través de él, con capitales extranjeros; en lo cual acababa de obtener el más feliz éxito; que otra persona de menos respetabilidad y celo por el progreso de la Nación, acaso no hubiera obtenido. Cualquiera hombre, siquiera medianamente justo, habría creído que los hombres que le debían la vida, y en cuyo favor había trabajado con tanta generosidad, estarían dispuestos a darle espléndidas pruebas de su reconocimiento; pero uno de los primeros actos que salieron de la Secretaría del Sr. Murillo fue la remoción de su magnánimo salvador, revestida de todas las circunstancias que podían hacerla más insultante y ofensiva. Pretendió luego hacer creer, que aquel desinteresado ciudadano estaba cubierto de todos sus sueldos con anticipación; y se esforzó en desmentir las pruebas oficiales con que le demostraron lo contrario. Hoy mismo después de más de un año de su destitución, todavía no le han cubierto lo que tan honradamente devengó.

La remoción del Sr. Caro llamó también de una manera notable la atención pública, por las circunstancias que la acompañaron; y sobre todo por el célebre diálogo, en que el Sr. Murillo hizo tantas y tan curiosas confesiones.

Muchas de las remociones han tenido la circunstancia notable de haber sido decretadas a virtud de intimación pública de la Sociedad democrática. Otras son célebres porque se verificaban a renglón seguido de las protestas espontáneas más expresas de

que no tendrían lugar, protestas hechas ya por el Presidente, ya por los Secretarios. Ultimamente se ha visto remover a sujetos honrados de los beneméritos del año 10, que habían pertenecido siempre al partido liberal moderado, solo porque alguna mujer de su familia firmó la representación pidiendo que no se atropellasen las garantías desterrando a los Padres Jesuitas.

Quedaban todavía cuatro o seis empleados en las Secretarías de las Cámaras que no son rojos, pero sí muy honrados, capaces y versados en los negocios; pues para removerlos se acaba de expedir una ley, que es uno de los actos más absurdos, que han salido de las Cámaras rojas de 1850. ¡Una ley, y una ley disparatada solo para remover cuatro empleados subalternos honrados y laboriosos!

### Garantías individuales

Desde que tomó las riendas del Gobierno el actual Presidente, el partido exaltado, que se propuso hacerlo instrumento de sus pasiones, proclamó: que la libertad y las garantías debían ser el derecho de los vencedores, no el de los vencidos [ellos eran los vencedores]; y este principio de su política no los ha abandonado. A fines del mes último, cuando el Poder Ejecutivo hacía un alarde de la fuerza pública para provocar o aterrar al pueblo, que ningún acto de resistencia ni de sedición oponía; algunos diputados, órganos del Poder Ejecutivo y de la mayoría roja en la Cámara de Representantes, ostentando su satisfacción porque estaban afilados los puñales y las lanzas, preparados los fusiles y cargados hasta la boca de metralla los cañones, para exterminar el honrado pueblo de la capital, que no está afiliado en la *Democrática*, decían a los diputados conservadores: «que si tenían todavía algunas garantías, (es decir, que si no los habían ahorcado) esto no era más que un acto de pura generosidad, que ellos, los rojos, que tenían la fuerza pública a su disposición, habían querido otorgarles, y que ya estaban cansados de ellos». ¡Singular inmunidad la que gozan los Diputados que no entregan su voto al Poder Ejecutivo! En un país en que los Diputados no tienen más seguridad que la que quiere otorgarles la generosidad del Poder Ejecutivo o de otro poder cualquiera, allí no hay gobierno representativo, allí no puede haber libertad. Si las personas de los Diputados no gozan de alguna seguridad sino porque así lo quiere la generosidad de algunos sujetos ¿habrá libertad, habrá seguridad, habrá garantías para los demás ciudadanos?

Los actos ejecutados en todas partes con los granadinos que no están enrolados en esas pandillas, que los agentes del Poder Ejecutivo forman y dirigen contra el resto de la sociedad, con el nombre de Sociedades Democráticas, prueban que las garantías individuales están enteramente a merced de los agentes del Ejecutivo. Los periódicos de la Oposición han consignado los atentados impunemente cometidos en las personas de los Sres. Simón Cárdenas, García Ramírez, Moncada, Ortiz y otros muchos, los intentos de asesinato en las personas del General Mosquera, del Sr. Julio Arboleda, del Sr. Freile y de otras personas distinguidas, por miembros de esos clubs pervertidos.

En esta ciudad se ha visto que al reunirse un jurado de imprenta que no se componía de rojos, éstos se han atumultuado, han estorbado el acto, han irrespetado y desobedecido al juez, y éste se ha visto obligado a renunciar para no sufrir más vejaciones. Esos atentados han quedado impunes; al juez que daba garantías ha sucedido un juez rojo.

Pero dejando los ataques particulares hechos a las garantías individuales ejecutados directamente por los agentes del Poder Ejecutivo, o por medio de sus cofrades de las Democráticas, citaremos algunos de los atentados generales.

El día 21 de Febrero, uno de los agentes del Poder Ejecutivo en esta capital expidió un decreto, cuyo artículo 2.º decía:

«Los mencionados agentes cuidarán de dar estricto y riguroso cumplimiento a lo que se dispone en esta resolución, en toda la ciudad; y cada uno de ellos, especialmente en el distrito parroquial cuya policía le está encargada, debiendo respetar la Constitución y las leyes en los casos en que la urgencia de la medida que deba adoptarse para el bien de todos así lo permitan, y obrando discrecionalmente cuando sea indispensable para obviar cualquiera dificultad que oponerse pueda a salvar la provincia de la invasión y progresos de la epidemia del Cólera que nos amenaza.»

Este decreto fue comunicado a las autoridades subalternas, y solemnemente promulgado, y puesto en ejecución, sin que el Poder Ejecutivo, a cuyo conocimiento debió llegar forzosamente, dijese una palabra sobre ese artículo, que proclama la dictadura, y suspende, a voluntad de los agentes de aquel poder, la Constitución y las leyes. No hay ni puede haber en la República funcionario ninguno que tenga facultad para suspender la Constitución y las leyes, pues si lo hubiera ese funcionario sería un dictador; y en donde existe un dictador, no hay República, no hay Constitución, no hay libertad; no hay más que el Poder absoluto en toda su funesta pureza, no hay más que la esclavitud política sin garantía y sin derecho alguno. Las autoridades de policía pueden, por el artículo 36 de la ley 2ª, parte 3ª, tratado 1.º Recopilación Granadina, en casos extraordinarios, como en los de incendio, epidemia, alborotos, y otros semejantes, expedir bandos transitorios, en que dispongan lo que estimen necesario, pero con tal de que no sean contrario a las leyes.

El 21 de Mayo último el Gobernador de esta provincia expidió un decreto que dice:—

«Art. 1.º Prohíbese toda reunión, que pase de diez personas en parajes públicos, con excepción de las corporaciones establecidas por las leyes para la administración pública y de los cuerpos militares.

«Art. 2.º Todo el que profiera expresiones que puedan producir algún trastorno del orden, ya sea que ellas tiendan a hacer aparecer en el público como odiosa alguna orden o providencia del Gobierno o inciten a su desobedecimiento directa o indirectamente, será inmediatamente arrestado y puesto a la disposición del juez competente para su juzgamiento y castigo.

«Art. 3.º Las contravenciones al presente decreto serán castigadas con multas de tres a veinte pesos y arrestos de uno

a veinte días, según la gravedad de las faltas, y sin perjuicio de las penas impuestas por las leyes, si las tienen señaladas los hechos con que se cometiere la contravención.»

Según el tenor de este bárbaro decreto todos los derechos, todas las garantías han quedado anulados. Si es la libertad religiosa, ella no puede existir si es prohibido que diez o más personas se reúnan en el templo a asistir al sacrificio de la misa, a hacer sus ejercicios de piedad, a oír la predicación del Evangelio. El ejercicio del sacerdocio queda anulado, porque si el sacerdote no puede reunir diez o más personas para instruirles en la religión, y para predicarles la moral ¿cómo podrá mantenerse la instrucción religiosa? ¿Qué será la libertad de industria si no puede tenerse ni un mercado, puesto que para ello es necesario que se reúnan en un paraje público diez o más personas, cosa que el decreto prohíbe? ¿Puede darse mayor opresión, mayor tiranía que la de una autoridad que no permite a los ciudadanos el que puedan reunirse siquiera en una plaza, en una calle, en un camino, en un templo, para los innumerables objetos que en la sociedad exigen la reunión de las personas?—Merece notarse que al mismo tiempo que se amenazaba con multas y prisiones a los ciudadanos que intentaran conversar siquiera en número de diez, los miembros de la *Democrática* recorrían las calles en grandes grupos, ostentando la inmunidad de que gozan, porque esos actos de la dictadura no los comprenden a ellos, como que son los cofrades de los dictadores, o el cuerpo mismo de la dictadura.

Desde que en un país es prohibido censurar los actos de los funcionarios públicos en ese país no hay libertad, ni cosa que lo parezca; y esa prohibición es clara y terminante en el artículo 2.º del decreto que hemos copiado. Es una ironía, un sarcasmo, hablar de libertad, de seguridad y de garantías en donde hay magistrados que abrogándose un poder dictatorial ordenan el silencio; y en donde semejante atentado, en vez de encontrar en la mayoría de los Representantes fiscales firmes y severos que lo repriman, no encuentra sino cómplices del ejecutor que lo aprueban y aplauden. Los nombres de los Representantes que semejante conducta han observado, debe conservarlos la Historia, para que de generación en generación reciban el tributo de reprobación y desprecio que su debilidad o su conspiración espontánea contra la libertad merecen.....

#### Negocios militares.

Si en cada negociado nos detuviésemos a detallar todos los cargos, esta ojeada sería un libro y no un folleto, que es lo que nos hemos propuesto escribir. Así pues, en este ramo, como en otros varios, limitaremos nuestro examen a algunos hechos notables.

La ley de gastos de 1849 no aplicó cantidad alguna para el pago de algunas comandancias de armas, sin embargo el Poder Ejecutivo hizo marchar a algunos militares para ocupar aquellos puestos. Todo militar que se mueve, a virtud de orden del Poder Ejecutivo, no solamente va devengando sueldo como si estuviese prestando algún servicio, sino que hace también los

gastos de bagages y trasportes. Fue indispensable reconocer que aquellos nombramientos no podían tener efecto, pero los gastos hechos a virtud de ellos los ha sufrido indebidamente la Nación.

El artículo 4.º de la ley 6a., parte 1a., tratado 6.º de la Recopilación Granadina dispone: «Que luego que el Poder Ejecutivo sepa por documentos fehacientes que algún militar ha tomado parte activa en asonada, motin o sedición contra el orden público, lo dará de baja en el ejército». A virtud de esta ley fue dado de baja el General José María Obando, por actos de sedición, rebelión y traición ejecutados en las Provincias del Sur de la República, sobre los cuales tienen todos los granadinos la misma certidumbre que pueden tener de la existencia de la América. La ley de 26 de Mayo de 1849, reconociendo como no podía dejar de reconocer, la legalidad con que aquel y otros militares fueron borrados de la lista militar y juzgando que ya habrían purgado suficientemente su delito, autorizó al Poder Ejecutivo para reinscribirlos. En cumplimiento de esta ley fue reinscrito el citado General que respondiendo a la nota del Secretario de Guerra con que le remitió el despacho, dijo en 29 de Mayo de 1849 lo que sigue:—

«Pero como la calificación de reinscrito que contiene el despacho enunciado da a entender que alguna vez haya sido yo privado de mi grado militar, me veo en la imperiosa necesidad de desconocer y protestar, como solemnemente desconozco y protesto, contra cualesquiera acto, resolución o fundamento en virtud del cual se me hubiese privado del derecho perfecto que desde 1829 tengo al grado de General, como contrario a la Constitución política de la Nueva Granada de 1832, y leyes especiales expedidas al efecto por Congresos constitucionales».

Este acto de resistencia y de provocación al desobedecimiento de una ley es un delito definido en el artículo 271 del Código Penal. El Presidente de la República y el Secretario de Guerra, que tuvieron necesariamente conocimiento de ese delito, estaban obligados por el artículo 551 del mismo Código a comunicar la noticia del caso al juez competente para que el reo fuera juzgado con arreglo a la ley; y el no haberlo hecho los constituye reos de la pena de suspensión.

Aquel acto de rebelión contra las leyes, ejecutado por un Gobernador y General, hablando oficialmente al P. E., no solamente debía ser juzgado y castigado sino que exija la remoción inmediatamente del funcionario rebelde. Porque no hay Gobierno ninguno que conozca su misión, y sepa apreciar el respeto que la ley merece, que tolere que un agente suyo desconozca la ley que está llamado a hacer ejecutar; y haga alarde de su delito a la faz de la Nación. Más todavía, luego que ese funcionario tuvo el arrojo de publicar en un periódico oficial aquel acto de desconocimiento y de rebelión contra la ley, era un deber del Poder Ejecutivo dar una satisfacción pública a la Nación del insulto que su agente le irrogara, desaprobando este acto públicamente. Pero nada de eso se hizo; el funcionario rebelde, que así insultó la dignidad nacional, continuó en su destino, y el Poder Ejecutivo se hizo cómplice del atentado y del escándalo con su aquiescencia. La imprenta ha refutado el absurdo que

envuelve la necia y presuntuosa pretensión del Sr. Obando, que no merece en sí misma, ni necesita que nos ocupemos de ella.

El artículo 3.º de la ley de 15 de Junio de 1849 dice:—«El número de generales que puede haber en la República, será a lo más de diez y seis, y el de coroneles a lo más de veinticinco; y en este número se contarán, tanto los que están en servicio activo, como los que están en los cuadros de disponibilidad y de retiro. El que el número de generales y coroneles fijado en este artículo no esté completo, no supone la necesidad de llenarlo ni la existencia de vacante. Los demás generales y Coroneles continuarán en sus empleos.

El artículo 9.º de la misma ley que se ha citado, se expresa así:—El Poder Ejecutivo solo podrá conferir ascensos conforme a sus atribuciones constitucionales, y para llenar las vacantes de los Generales, jefes y oficiales que se hallen en servicio activo, en los casos siguientes: 1.º en campaña; 2.º por acción distinguida de valor, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 3a. trat. 6.º p. 1a. de la Recopilación Granadina; 3.º cuando en el cuadro de disponibilidad no haya General, jefe u oficial con que llenar la vacante; y 4.º cuando de dicho cuadro hayan sido ya llamados en sus respectivas clases, tres Generales, jefes u oficiales a llenar dichas vacantes; de modo que por cada tres jefes u oficiales que se llamen podrá conferirse un ascenso». Pero adviértase que el contenido de esta disposición 4a. se entiende claramente que es en el caso de que haya bajado el número de diez y seis Generales a lo más y de veinticinco Coroneles, por ser la base fijada en el artículo 3.º de la ley que hemos mencionado, de manera que sin que baje el indicado número de Generales y Coroneles, no puede en ningún caso ascenderse a ningún General ni Coronel.

El artículo 6.º de la ley 3a. trat. 6.º p. 1a. de la Recopilación Granadina, requiere, para poder ser ascendido, tres años de antigüedad en el empleo efectivo; y por el artículo 1.º de la ley de 26 de Mayo de 1847, se dispone: que a los militares que por servicios distinguidos en campaña se les haya concedido grados conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º de la ley 4a. p. 1a. trat. 6.º de la Recopilación Granadina, y que después hubiesen sido o sean promovidos al empleo efectivo, se les contarán los tres años de que trata el artículo 4.º de la ley de 20 de Mayo de 1846, desde la fecha en que se les hubiese concedido el expresado grado.

El coronel Melo fue borrado de la lista militar de la Nueva Granada y salió del territorio de ella en el año de 1831, como boliviano y urdanetista. Pasado algún tiempo regresó a este país y fue reinscrito en la lista militar como teniente coronel con grado de coronel, el 27 de Mayo de 1847. El Poder Ejecutivo pidió al Senado su consentimiento hace pocos días para ascender a coronel efectivo al graduado señor José María Melo y en efecto fue ascendido el 11 del corriente, cuando no había cumplido los tres años de antigüedad en el empleo afectivo o grado anterior, conforme al artículo 6.º de la ley 3a. trat. 6.º p. 1a. de la Recopilación Granadina y al artículo 1.º de la ley de 26 de Mayo de 1847. Además cuando se pidió el consentimiento al Senado,

había veintiocho coroneles, como los hay actualmente, sin incluirse a Melo; es decir que no sólo no había bajado el número de veinticinco, que es la base señalada por la ley que antes hemos citado, sino que había cuando se pidió el consentimiento al Senado y se ascendió al señor Melo, un excedente de tres coroneles; así es que sin atropellarse palpablemente las leyes que dejamos mencionadas, no ha podido el Poder Ejecutivo pedir el consentimiento al Senado, tampoco ha podido o debido este acordarlo, ni mucho menos debió consumarse el acto de conferir un ascenso contrario a todas las disposiciones vigentes que se han referido.

### Negocios de Hacienda

El manejo de la Hacienda pública es la parte más delicada del Gobierno de un país. Los hombres llamados a encabezar este gran negociado es necesario que tengan la inteligencia más despejada, tino y prudencia sólida; y no basta todavía, porque es indispensable una probidad acrisolada y una delicadeza escrupulosa. Los pueblos disimulan y olvidan faltas muy graves en otros ramos del Gobierno, pero las faltas en la administración de la Hacienda pública, que afectan la probidad, o ponen siquiera en duda la pureza de los altos funcionarios no son jamás olvidadas; y la posteridad, más severa que los contemporáneos sobre este punto, reserva una marca de ignominia perdurable para el desgraciado que ensució sus manos con el dinero público. Para honra de nuestro país nos complacemos en publicar que, tanto en Colombia como en la Nueva Granada, bajo todas las Administraciones, los Secretarios de Hacienda salieron siempre de este elevado y peligroso puesto más pobres de lo que habían entrado, o no sacaron más de lo que antes poseían. El desprecio que la sociedad impone al hombre público que se mancha con infames fraudes, y la execración que influye al peculado, son una de las mejores pruebas de moralidad en un país. ¡Ay de la Nación que besa humilde y satisfecha la mano envilecida con ignominioso peculado! Esa Nación no ofrece ya esperanza, porque está corrompida y degradada hasta el extremo. Lo que en este punto es cierto respecto a la Nación, lo es también respecto del individuo y respecto del partido.

Por lo mismo que el grande negociado de la Hacienda es el más grave y delicado, el deber de los escritores públicos de examinar los actos del Poder en este ramo es el más estricto. Sin embargo nosotros no podemos dar a este examen toda la extensión que él merece; y nos limitamos a exponer lo que ha llamado más la atención pública.

Uno de los primeros actos de la Administración del 7 de Marzo, que hicieron formar un concepto poco ventajoso del Sr. Murillo para el buen despacho de la Secretaría de Hacienda, fue el Mensaje del Poder Ejecutivo, escrito por él, y presentado a las Cámaras el 29 de Mayo de 1849, al cerrar éstas sus sesiones ordinarias. Se pretendía en este escrito probar que eran insuficientes los recursos que se habían dado a la Administración para atender a los gastos. Suponiendo hechos que no existían, al-

terando otros, y presentando operaciones aritméticas inexactas, sacaba un alcance de 807,852 pesos y dos reales; alcance ciertamente enorme que debía causar profunda alarma en las Cámaras, y determinarlas a decretar ingentes recursos que llenasen de dinero las arcas nacionales. Pero la Comisión de arbitrios, compuesta de Senadores y Representantes muy inteligentes y versados en los negocios de hacienda y de contabilidad, reconoció inmediatamente la falsedad e inexactitud de una gran parte de los hechos que servían de fundamento a los cálculos del Secretario de Hacienda, y con los datos presentados por él mismo, le demostró con la mayor exactitud y evidencia que, no solamente no existía el alcance supuesto, sino que siendo el activo del Tesoro de 3.996,019 pesos 7 reales y el pasivo de 3.167,260, al fin del año económico debía haber un sobrante de 828,759 pesos 7 reales. El Secretario no pudo contestar los argumentos de la Comisión en las Cámaras, y presentó una de las escenas más humillantes que es posible imaginar; porque convicto, con los documentos mismos suministrados por él, de la inexactitud de sus cálculos en un negocio tan grave y delicado, era necesario confesar profunda ignorancia o notoria mala fe; y cualquiera de estas dos confesiones lo colocaba en un predicamento deplorable. Las resoluciones de las Cámaras agravaron la mala situación del Secretario, porque después de haber examinado el informe, y de oír al Dr. Murillo, que no pudo falsear ninguno de los cálculos de la Comisión acordaron quedar satisfechas de este informe, y que se publicase en respuesta al Mensaje.

Dos cosas pretendía la Administración con aquel mensaje: la primera, que el Congreso le diese muchos más recursos pecuniarios de los que ciertamente necesitaba; y la segunda, hacer creer que entraba a gobernar la República encontrando el Tesoro en una situación muy desventajosa. Al mismo tiempo que se le demostró que se le habían dado recursos superabundantes, se le probó también que la situación en que se hallaba el Tesoro era mucho más favorable que la que tenía cuando habían entrado cualesquiera de las Administraciones pasadas.

—Por el artículo 2.º de la ley de 2 de Junio de 1849, reformativa de la orgánica de la Hacienda nacional, se suprimieron las Intendencias de hacienda, y se dispuso que los Gobernadores ejerciesen las funciones atribuidas a aquellos empleados. Repitiendo la Administración que tenía los más fervientes deseos de introducir todo género de economías, y lamentando el estado de escasez del Tesoro, nada era más natural que el dar inmediata ejecución a aquella ley. Sin embargo no fue así; las Intendencias suprimidas el 2 de Junio continuaron hasta el 31 de Agosto.

—La ley de 10 de Junio de 1849, sobre personal y sueldo de varias oficinas de hacienda, dispuso que en las provincias en que a juicio del Poder Ejecutivo pudiese el Secretario de la Gobernación desempeñar las funciones. Hay multitud de provincias en que las operaciones de la Contaduría de la Gobernación son tan pocas que una hora de trabajo en cada semana es bastante para desempeñarlas; sin embargo el Poder Ejecutivo estableció esas contadurías, y colocó en ellas, violando la ley, hombres sin ca-

pacidad ni crédito, pero cargados de merecimientos revolucionarios; desmintiendo con esto sus reiteradas protestas de severa economía; y faltando a la confianza que en él depositó el Congreso.

—El artículo 81 de la ley de 7 de Junio de 1847, orgánica de la administración de la Hacienda nacional, confirió a los Intendentes la facultad de nombrar y remover a los empleados en el resguardo de rentas; y el artículo 20 de la ley de 2 de Junio de 1849, atribuyó a los Gobernadores las facultades que tenían los intendentes, entre las cuales estaba la citada de nombrar los empleados del Resguardo. El Poder Ejecutivo urgido, según parece, por los hombres que exigían el pago de su cooperación material el 7 de Marzo, quiso abrogarse aquella facultad para poder más fácilmente complacerlos; y por un decreto de 10 de Noviembre, citando una ley de facultad de nombrar a los empleados del Resguardo; despojando así a los Gobernadores de una de sus atribuciones legales. En vano se le representó la ilegalidad de semejante acto, él fue consumado, y la ley ha continuado quebrantándose.

—La ley de 2 de Junio de 1849, sobre diezmos, dispuso en su artículo 18: «Que las deudas causadas hasta el año de 1847 se rematasen por vales del 5 por ciento, o sus equivalentes conforme a las leyes, y según las reglas que dictase el Poder Ejecutivo». El artículo 3.º de la ley 5a., parte 2a., tratado 5.º de la Recopilación Granadina señaló la equivalencia y la preferencia que debe darse en los remates a las obligaciones de la deuda nacional interior. Pero el Poder Ejecutivo, por decreto de 19 de Julio de 1849, en ejecución de la citada ley de 2 de Junio, dispuso que las posturas para los remates de que habla el artículo 18 no se admitiesen sino guardándose las proporciones establecidas en las leyes de 3 de Mayo de 1845 y 6 de Junio de 1847, que crearon la nueva deuda de renta sobre el Tesoro al 6 por ciento anual, y que diéron reglas para su cambio por obligaciones de la deuda interior consolidada. Representósele por la imprenta que tal disposición era ilegal; que no había ninguna relación entre la operación de que hablan las leyes que crearon la deuda de renta sobre el Tesoro, y el remate de las deudas ordenado por la ley de 2 de Junio. Sin embargo el decreto ejecutivo fue sostenido y la ley recopilada quedó anulada por él.

—El contratista de elaboración en la salina de Receptor y Pajarito, amigo íntimo y compañero antiguo del Sr. Murillo, pidió entre otros favores a la Administración, que rebajara el precio de la sal en aquellas salinas, para extender de este modo el territorio de su consumo, y aumentar así las ganancias en cada quintal más que elabore. El Sr. Murillo pasó el expediente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, porque sus relaciones con el elaborador le impedían para resolver; pero muy poco tiempo después, olvidándose de ese impedimento, extendió y autorizó un decreto por el cual se rebajó el precio de la sal de dichas salinas, como su amigo lo deseaba. Este acto fue justamente censurado sin que se obtuviese la reforma. El efecto de la rebaja es extender a una parte de los cantones de Sogamoso, Santa Rosa, Tunja, Tenza y Garagoa el consumo de la sal de Receptor

tor y Pajarito con perjuicio del consumo de la de Zipaquirá, Nemocón y Chita. Pero como en estas salinas le cuesta la elaboración al Gobierno mucho menos que en Receptor y Pajarito, el resultado para el Tesoro es precisamente una pérdida igual a esta diferencia de gastos, en cada quintal de sal de Zipaquirá que deje de venderse, porque se venda una cantidad igual de la de Receptor. En cada mil doscientos quintales que dejen de venderse de Zipaquirá y se vendan de Receptor la pérdida del Tesoro es de 14,543 reales.

Se pretendió disculpar este acto de favoritismo diciendo, que el objeto era facilitar a los pobres que no podían comprar la sal, que obtuviesen este artículo de primera necesidad siendo menor el precio; pero este pretexto poco meditado empeoró la mala causa del Secretario de Hacienda, porque le hicieron ver que esos pobres no compran la sal por quintales o por arrobas sino por tres o cuatro libras, y que la rebaja hecha en cada quintal no podía producir ninguna rebaja apreciable en nuestras monedas en cada tres libras, y por consiguiente esos pobres continuarán comprando la sal al mismo precio que la compraban antes, o careciendo de ella. Se hizo presente también, que si la benevolencia en favor de los pobres que consumían sal de Receptor era una buena razón para rebajar el precio en aquellas salinas, esa misma razón debía valer para hacer igual rebaja en las demás salinas, pues los pobres que consumen sal de Zipaquirá, Nemocón y Chita no tienen menos derecho a la benevolencia del Gobierno que los pobres que consumen la de Receptor y Pajarito. Nada pudo responderse a esto, y el acto del Poder Ejecutivo sigue cumpliéndose, y el Tesoro público sufriendo la pérdida consiguiente.

#### CONTRATO CON EL SEÑOR CHAVES

—Desempeñando la Presidencia de la República el General Mosquera y la Secretaría de Relaciones Exteriores el Dr. Carbel León Pinzón, celebró el Poder Ejecutivo un contrato con el Sr. A. M. Chaves para la construcción de un camino carretero de Bogotá a Santa Rosa de Tocaima por Fusagasugá; comprometiéndose el Gobierno a tomar acciones en la empresa por 75,000 pesos contratando al efecto un empréstito, al 10 por 100 anual. Se estipuló que el contratista aseguraría los 75,000 pesos con una *caución hipotecaria* de 105,000 pesos; y el Presidente Mosquera al aprobar el contrato, para evitar algún fraude en esta parte, declaró que la seguridad debería prestarse en alhajas de oro y plata, o con fincas raíces cuyo valor cediese en una tercera parte de la cantidad que debía aianzarse. De esta manera los 75,000 pesos quedaban asegurados, pero como esto no era lo que convenía al contratista, o a los que por su mano querían estafar al Erario; pretendió el señor Chaves que se admitiese la seguridad en documentos de renta sobre el Tesoro, según la ley de 3 Mayo de 1845, que corrían en el mercado al 40 por 100; lo que equivalía a tomar 100 del Tesoro y darle 40 en caución; el mismo Presidente rechazó semejante pretensión, y el interesado ocurrió al Congreso pidiendo un acto que favoreciese su proyecto. La Cámara de Representes aprobó el informe de una comisión de que hacía parte el Sr. Paredes, después Secretario de Estado, en

pacidad ni crédito, pero cargados de merecimientos revolucionarios; desmintiendo con esto sus reiteradas protestas de severa economía; y faltando a la confianza que en él depositó el Congreso.

—El artículo 81 de la ley de 7 de Junio de 1847, orgánica de la administración de la Hacienda nacional, confirió a los Intendentes la facultad de nombrar y remover a los empleados en el resguardo de rentas; y el artículo 20 de la ley de 2 de Junio de 1849, atribuyó a los Gobernadores las facultades que tenían los intendentes, entre las cuales estaba la citada de nombrar los empleados del Resguardo. El Poder Ejecutivo urgido, según parece, por los hombres que exigían el pago de su cooperación material el 7 de Marzo, quiso abrogarse aquella facultad para poder más fácilmente complacerlos; y por un decreto de 10 de Noviembre, citando una ley de facultad de nombrar a los empleados del Resguardo; despojando así a los Gobernadores de una de sus atribuciones legales. En vano se le representó la ilegalidad de semejante acto, él fue consumado, y la ley ha continuado quebrantándose.

—La ley de 2 de Junio de 1849, sobre diezmos, dispuso en su artículo 18: *«Que las deudas causadas hasta el año de 1847 se rematasen por vales del 5 por ciento, o sus equivalentes conforme a las leyes, y según las reglas que dictase el Poder Ejecutivo»*. El artículo 3.º de la ley 5a., parte 2a., tratado 5.º de la Recopilación Granadina señaló la equivalencia y la preferencia que debe darse en los remates a las obligaciones de la deuda nacional interior. Pero el Poder Ejecutivo, por decreto de 19 de Julio de 1849, en ejecución de la citada ley de 2 de Junio, dispuso que las posturas para los remates de que habla el artículo 18 no se admitiesen sino guardándose las proporciones establecidas en las leyes de 3 de Mayo de 1845 y 6 de Junio de 1847, que crearon la nueva deuda de renta sobre el Tesoro al 6 por ciento anual, y que diéron reglas para su cambio por obligaciones de la deuda interior consolidada. Representósele por la imprenta que tal disposición era ilegal; que no había ninguna relación entre la operación de que hablan las leyes que crearon la deuda de renta sobre el Tesoro, y el remate de las deudas ordenado por la ley de 2 de Junio. Sin embargo el decreto ejecutivo fue sostenido y la ley recopilada quedó anulada por él.

—El contratista de elaboración en la salina de Receptor y Pajarito, amigo íntimo y compañero antiguo del Sr. Murillo, pidió entre otros favores a la Administración, que rebajara el precio de la sal en aquellas salinas, para extender de este modo el territorio de su consumo, y aumentar así las ganancias en cada quintal más que elabore. El Sr. Murillo pasó el expediente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, porque sus relaciones con el elaborador le impedían para resolver; pero muy poco tiempo después, olvidándose de ese impedimento, extendió y autorizó un decreto por el cual se rebajó el precio de la sal de dichas salinas, como su amigo lo deseaba. Este acto fue justamente censurado sin que se obtuviese la reforma. El efecto de la rebaja es extender a una parte de los cantones de Sogamoso, Santa Rosa, Tunja, Tenza y Garagoa el consumo de la sal de Receptor y Pajarito con perjuicio del consumo de la de Zipaquirá, Nemocón y Chita. Pero como en estas salinas le cuesta la elaboración al Gobierno mucho menos que en Receptor y Pajarito, el resultado para el Tesoro es precisamente una pérdida igual a esta diferencia de gastos, en cada quintal de sal de Zipaquirá que deje de venderse, porque se venda una cantidad igual de la de Receptor. En cada mil doscientos quintales que dejen de venderse de Zipaquirá y se vendan de Receptor la pérdida del Tesoro es de 14,543 reales.

Se pretendió disculpar este acto de favoritismo diciendo, que el objeto era facilitar a los pobres que no podían comprar la sal, que obtuviesen este artículo de primera necesidad siendo menor el precio; pero este pretexto poco meditado empeoró la mala causa del Secretario de Hacienda, porque le hicieron ver que esos pobres no compran la sal por quintales o por arrobas sino por tres o cuatro libras, y que la rebaja hecha en cada quintal no podía producir ninguna rebaja apreciable en nuestras monedas en cada tres libras, y por consiguiente esos pobres continuarán comprando la sal al mismo precio que la compraban antes, o careciendo de ella. Se hizo presente también, que si la benevolencia en favor de los pobres que consumían sal de Receptor era una buena razón para rebajar el precio en aquellas salinas, esa misma razón debía valer para hacer igual rebaja en las demás salinas, pues los pobres que consumen sal de Zipaquirá, Nemocón y Chita no tienen menos derecho a la benevolencia del Gobierno que los pobres que consumen la de Receptor y Pajarito. Nada pudo responderse a esto, y el acto del Poder Ejecutivo sigue cumpliéndose, y el Tesoro público sufriendo la pérdida consiguiente.

#### CONTRATO CON EL SEÑOR CHAVES

—Desempeñando la Presidencia de la República el General Mosquera y la Secretaría de Relaciones Exteriores el Dr. Carbel León Pinzón, celebró el Poder Ejecutivo un contrato con el Sr. A. M. Chaves para la construcción de un camino carretero de Bogotá a Santa Rosa de Tocaima por Fusagasugá; comprometiéndose el Gobierno a tomar acciones en la empresa por 75,000 pesos contratando al efecto un empréstito, al 10 por 100 anual. Se estipuló que el contratista aseguraría los 75,000 pesos con una *caución hipotecaria* de 105,000 pesos; y el Presidente Mosquera al aprobar el contrato, para evitar algún fraude en esta parte, declaró que la seguridad debería prestarse en alhajas de oro y plata, o con fincas raíces cuyo valor cediese en una tercera parte de la cantidad que debía afianzarse. De esta manera los 75,000 pesos quedaban asegurados, pero como esto no era lo que convenía al contratista, o a los que por su mano querían estafar al Erario; pretendió el señor Chaves que se admitiese la seguridad en documentos de renta sobre el Tesoro, según la ley de 3 Mayo de 1845, que corrían en el mercado al 40 por 100; lo que equivalía a tomar 100 del Tesoro y darle 40 en caución; el mismo Presidente rechazó semejante pretensión, y el interesado ocurrió al Congreso pidiendo un acto que favoreciese su proyecto. La Cámara de Representes aprobó el informe de una comisión de que hacía parte el Sr. Paredes, después Secretario de Estado, en

que se sostenía que la resolución del Poder Ejecutivo era arreglada, y que el Sr. Chaves no tenía derecho a asegurar con documentos de renta sobre el Tesoro.

Posesionada la Administración del 7 de Marzo se declaró, bajo la responsabilidad del señor Murillo, que se asegurasen 48,000 pesos en fincas raíces y 45,000 en documentos de renta sobre el Tesoro por su valor nominal, cuyo valor efectivo eran 18,000 pesos, con lo cual la caución hipotecaria de 105,000 pesos estipulada en el contrato quedó reducida a 66,000 pesos. Obtenida esta declaratoria el contratista se apresuró a consignar los documentos de renta sobre el Tesoro, y a presentar para hipoteca, por el resto de la cantidad, fincas que se avaluaron en más del doble de su valor; y recibió en billetes los 75,000 pesos que le mandó entregar el Poder Ejecutivo; y que se le entregaron con fecha atrasada, de manera que cuando se los dieron ya habían devengado tres meses de interés al diez por ciento a beneficio del contratista; favor singular! Cuando todo esto se hacía en las oficinas del Poder Ejecutivo nadie ignoraba en esta ciudad, y no era posible que lo ignorasen los empleados que intervenían en el negocio, que el señor Chaves estaba quebrado; que era una pura farsa la tal empresa del camino; y que todos los esfuerzos porque se alterasen la cuota y circunstancias de la caución, sólo tenían por objeto tomar los 75,000 del Tesoro, para darlos a ciertos sujetos, y dejar en descubierto al Erario en la quiebra, que no esperaba para hacerse oficial sino la percepción de aquella suma. Efectivamente, apenas se entregaron los billetes al señor Chaves, allí mismo pasaron a las personas, a cuyo influjo se atribuyen las extrañas resoluciones del Poder Ejecutivo; y el señor Chaves apareció quebrado y el Tesoro en descubierto. Cuando ya los billetes habían salido de las primeras manos, y circulaban en el mercado, dispuso el Gobierno que no se recibiesen en las oficinas, lo que era una violación manifiesta de la fe pública. Este es, en pocas palabras, el famoso contrato Chaves, en que alguna de esas altas notabilidades de la época, que tienen en tutela la Administración, ha hecho, según la voz pública, una ingente ganancia a costa del Tesoro Nacional. La imprenta ha asegurado que el Presidente de la República fue instruido del estado verdadero de este negocio por persona de respetabilidad, antes de que se entregasen los billetes, y se consumara la pérdida del Erario. Antes también de que eso se verificase ya el señor Murillo, Secretario de Hacienda, sabía que en la Casa de Moneda acababa de descubrirse un alcance de más de quince mil pesos contra el señor Chaves, como empleado que era en ella; y tal noticia debía tenerla también el Presidente López.

## SALINAS

—El deseo de extender el consumo de la sal de las salinas de Zipaquirá a las provincias que se proveen de sal extranjera, o de sal de las salinas marítimas, en que el Tesoro no reporta sino un provecho insignificante, determinó a la Administración pasada a celebrar un contrato para establecer almacenes de sal

en Popayán, Cartago, Caloto, Honda y Girón; y para conducir a ellos el género. El contrato fue censurado porque no se ajustaba a los términos de la ley, y dejaba al contratista más ventajas de las que debiera; en consecuencia fue reformado arreglándolo a los términos legales y recabando mayores ventajas para el Erario. Puesto en ejecución empezaba a producir conocido provecho a la renta de salinas, y a los pueblos a donde, en virtud de él se conducía la sal de Zipaquirá; porque aquellos pueblos obtenían de este modo más barato el género. La nueva Administración, contrariando las solicitudes de algunos de esos pueblos, promovió la rescisión del contrato, y logró anularlo. La imprenta ha demostrado extensamente los perjuicios que con esta anulación se han causado al Erario y a los pueblos consumidores. Tres consideraciones han hecho principalmente odioso este negocio: la primera, que estaba interesado en su anulación, un rico comerciante de la Costa, amigo íntimo, y según la voz pública, protector o socio del Secretario de Hacienda; porque el negocio de proveer de sal de la Costa la Provincia de Mariquita deja a ciertos dueños de buques que lo hacen gran provecho; y este cesaba, en parte por lo menos, con los almacenes de sal de Honda, cuyo expendio aumentaba los rendimientos del Erario; la segunda, que un cuñado del Presidente de la República había sido también licitador, pero no el que hizo mejores propuestas cuando se puso en licitación aquel contrato; y tercera, en fin, que el mismo Presidente de la República, antes de serlo, quiso que el contratista lo llevara en parte en el contrato, y éste no aceptó las condiciones.

## TABACO

—Discutiéndose en el Congreso de 1849 la ley sobre libertad del tabaco, que fue sancionada el 12 de Junio de aquel año, pretendió el señor Murillo, Secretario de Hacienda, que se introdujese un artículo que autorizaba al Poder Ejecutivo para vender con anticipación las existencias de tabaco que quedasen al terminar el monopolio del Gobierno. Los diputados de Antioquia y Cartagena principalmente hicieron ver que si se vendían a un sólo negociante o compañía con anticipación todas las existencias, este podría continuar por muchos meses el monopolio, alzar a su voluntad el precio del género, y sacrificar a los pueblos, particularmente a los de Antioquia, las costas del Atlántico y el Istmo; que esto era tanto más probable cuanto que el contratista sería la compañía productora del tabaco de Ambalema, que contando como tal, y como dueño en gran parte de la navegación del Magdalena, con todos los recursos apetecibles para asegurar el monopolio, no dejaría de hacerlo duplicando y cuadruplicando el precio, con lo que exigiría una enorme contribución a los pueblos. Por estas y otras razones las Cámaras desecharon el artículo, no obstante los esfuerzos del Sr. Murillo que, según se dijo entonces, ya tenía arreglado el negocio con la Compañía productora del tabaco de Ambalema; y para evitar que semejante contrato se verificase se aprobaron los artículos siguientes:—

«Art. 8.º de la ley citada.—Si el día 1.º de Septiembre de 1850 se adeudaren aun algunas cantidades de tabaco en la factoría de Ambalema y Girón, podrá disponer el Poder Ejecutivo que se paguen con las existencias de que trata esta ley, o que se contrate la producción del que fuese necesario para la completa satisfacción de las expresadas deudas.

Art. 9.º Las existencias que se encuentren en las oficinas de la República el 1.º de Septiembre de dicho año de 1850 y que no se apliquen al objeto del artículo anterior, se sacarán a pregón y remate y se venderán al mejor postor».

Las Cámaras quedaron satisfechas, contando con que estas disposiciones, tan terminantes como son, impedirían el que el Poder Ejecutivo trasmitiese el monopolio a la Compañía por medio de un contrato; y que los ventas se harían por lotes en todas las provincias; pero se engañaron, porque el Secretario de Hacienda, echando a un lado tales disposiciones, celebró el contrato; y hoy la Compañía es dueña de las existencias que el último de Agosto haya en Ambalema y en las provincias que de esa factoría se proveen.

En vano varios capitalistas de Antioquia se presentaron haciendo ventajosas propuestas; en vano varios senadores intentaron hacer pasar un proyecto para impedir que el funesto contrato se realizase; en vano clamó la prensa contra una violación tan terminante de la ley, hecha en perjuicio de los intereses del Erario y de los pueblos y en provecho de una compañía; en vano sujetos respetables representaron directamente al Poder Ejecutivo para que no consumase tal escándalo; él está consumado.

Los pormenores de este negocio son más irregulares y más feos, si es posible, que el fondo mismo del negocio; y los rumores que circulan, y que seguramente no podrán probarse porque no estarán consignados en escrituras públicas, son peores aun.

La extensión de este escrito no nos permite entrar en detalles, y remitimos a los lectores a las extensas publicaciones que sobre este asunto han visto la luz pública. Sin embargo citaremos unas pocas circunstancias para que puedan juzgar los que no tienen facilidad de leer otros escritos. En el contrato celebrado con la Compañía, y que se publicó para su mejora, se reservaba a ésta el derecho singular de tanto; como este era un privilegio insostenible no pudo resistir el Ejecutivo a los fundados clamores de la imprenta, y celebró en 4 de Enero un contrato adicional, en que la Compañía renunciaba ese privilegio gratuito que el Gobierno le había dado; pero esa renuncia, que alteraba sustancialmente el contrato, y que abría en parte la puerta a la licitación, no fue publicada sino al cabo de dos meses, el 10 de Marzo, cuando ya no podía ser conocida con la anticipación necesaria en Antioquia, Cartagena e Istmo. En el artículo 11 del contrato se estipuló: «que el Gobierno se comprometía a no vender ni disponer del tabaco sino en la cantidad puramente necesaria para el abasto y consumo por menor en las oficinas de expendio, a juicio de la Dirección de Rentas sin exceder las cantidades señaladas en los presupuestos ya pasados a la compañía

contratista de producción (que era la misma)». El objeto de semejante estipulación es manifiesto: impedir que los consumidores se proveyesen con anticipación, y evitasen el que los nuevos monopolistas los exprimiesen con el alza del precio del tabaco. Después de hecha semejante estipulación, el Secretario de Hacienda no tuvo embarazo para decir en el Senado: que el Gobierno se ocupaba de proveer las provincias lo más abundantemente posible. Si esto era verdad, era un acto de perfidia, pues se faltaba a lo estipulado; si no era verdad, era un engaño indigno que se hacía al Senado.

#### DESAMORTIZACION DE BIENES DE MANOS MUERTAS

Los hombres del partido rojo tienen de mucho tiempo atrás un ferviente deseo, que jamás los ha abandonado, de apoderarse de las fincas y principales pertenecientes a los establecimientos de enseñanza, a los hospitales, a las iglesias, a las comunidades religiosas, y a todos los establecimientos y fundaciones de caridad y de piedad; y habría sido una cosa sorprendente que la Administración del 7 de Marzo no extendiese desde luego la garra sobre esos bienes. El Sr. Murillo se encargó de prevenir la extrañeza que un escrúpulo en este negocio hubiera podido causar. En su proyecto de ley de Crédito público propuso el artículo 18, que dice así:

«Art. 18. El valor capital de todas las propiedades pertenecientes a Universidades, colegios, escuelas, casas de educación y cualesquiera otros establecimientos de educación; hospicios, hospitales, casas de beneficencia y caridad, y obras pías dependientes de las autoridades políticas y civiles; y los principales impuestos a censo en favor de cualquiera establecimiento de los mencionados, sea que se hallen impuestos sobre fincas de propiedad de la República, o que lo estén sobre fincas de propiedad particular; serán convertidos en rentas sobre el Tesoro al seis por ciento, sujetándose a las reglas siguientes:

«1a. La suma o valor capital de las rentas que se dé a los establecimientos expresados será la que se necesitare para producir al seis por ciento anual un interés igual al arrendamiento de la finca o rédito del principal convertido.

«2a. Las rentas sobre el Tesoro al seis por ciento que se emitan a virtud de la disposición contenida en este artículo, lo serán en forma de certificación en favor del respectivo establecimiento interesado, y no en favor del portador.

«3a. El arrendamiento de las propiedades de que se habla en este artículo se estimará por el que produjeren al tiempo de la conversión, o por el que se les dé en avalúo de peritos, si no estuvieren arrendadas.»

Estas fincas y principales, según el artículo 19, debían rematarse por obligaciones de renta sobre el Tesoro.

Según la regla 1a., por una finca o un principal que produjese cinco pesos anuales, y que valdría cien pesos, porque casi todas las fincas raíces y censos producen en la República un

cinco por ciento, se daría al establecimiento un documento de renta sobre el Tesoro al 6 por 100 de un valor nominal de 83 pesos  $5\frac{1}{4}$  reales, que corriendo en el mercado al 40 por 100 valdría 33 pesos  $\frac{3}{4}$  rs. De esta manera los valores que todos aquellos establecimientos tienen en fincas raíces quedarían reducidos a la tercera parte. Las dos terceras restantes se repartirían entre el Gobierno y los tenedores de obligaciones de renta sobre el Tesoro, que serían los únicos postores. ¡He aquí lo que se llama un Gobierno paternal! ¡He aquí un Gobierno que ha sabido aprovechar las lecciones del «Alacrán», y que da un gran paso de progreso en la carrera del comunismo!

¿Qué sería de esos colegios, de esos hospitales, de esos establecimientos de caridad, de esas obras pías y de todas esas escuelas parroquiales, el día que sancionado un proyecto semejante quedasen privadas de sus fincas y principales y recibiesen en cambio un papel, contra un deudor fallido, que no puede ser ejecutado?—Que dejarían de existir forzosamente. No se nos diga que la República quedaría obligada a pagar los intereses, y los pagaría; porque obligada está a pagar íntegramente los intereses de la deuda exterior, y de la deuda interior, y no los ha pagado ni los paga. No se nos diga que todas las rentas quedarían hipotecadas, recibándose en pago los cupones de las obligaciones; porque hipotecadas estaban también para el pago de los intereses de aquellas deudas varias rentas especiales, y no por eso se han pagado; y cuando convino se echó a un lado la hipoteca.

El Sr. Murillo dice en su informe que debieran dejarse para más tarde las fincas y principales de las iglesias y conventos, que tal vez se entregarían de grado a la transformación. Parece que esto perjudicó al buen éxito del proyecto en la Cámara de Representantes. El Sr. Pardo (Juan Antonio) atacó el artículo acto como un arbitrario de despojo; una gran parte de los rojos creyó la medida deficiente no comprendiendo los bienes de los conventos, otros juzgaron que cuando se trataba de proceder contra los Jesuitas no convenía atacar a los demás eclesiásticos, y el artículo encalló para revivir en el año entrante.

#### IMPRESA ANCIJAR

La Administración Mosquera celebró un contrato con el Sr. Manuel Ancizar, a virtud del cual le anticipó 10,000 pesos para comprar una imprenta, y se estipuló que Ancizar haría a ciertos precios las impresiones oficiales que costea el Gobierno, y con una parte del valor de esas impresiones pagaría la cantidad anticipada. A mediados de 1849 vendió el Sr. Ancizar la imprenta a una Compañía a cuyo nombre hablaba el Sr. Antonio M. Pradilla, y entre cuyos socios sonaba el Sr. Murillo. En el mes de Enero de este año se ha celebrado un contrato, reducido a escritura pública, en que el Sr. Murillo, Secretario de Hacienda, compra aquel establecimiento por la cantidad de 42,916 pesos.

La ley de gastos apropia anualmente 12,000 pesos para impresiones; en este año no ha bastado aquella suma, según se ha asegurado en las Cámaras, y se ha exigido una suma mayor pa-

ra el entrante año económico. La Secretaría de Hacienda no más tiene asignados para sus gastos de impresiones más de 40,000 reales. La ganancia del empresario de las impresiones está en imprimir lo más posible, y en imprimirlo lo más caro que pueda; el interés del Tesoro público está en que no se imprima sino lo que sea absolutamente necesario, y en que esto se haga del modo más económico; de manera que están diametralmente opuestos los intereses del empresario y los del Tesoro. Cuál de los dos intereses opuestos en esa lucha prevalece en el ánimo del Sr. Murillo, que por un lado es, como Secretario de Hacienda, el guardián del Tesoro, y por el otro es el abogado de la empresa de impresiones, como que es el empresario mismo, nos lo ha manifestado el Sr. Alfonso Acevedo en la Cámara de Representantes; el voto del Sr. Acevedo, amigo íntimo del Sr. Murillo, y defensor acérrimo del Secretario de Hacienda, valdría poco en lo favorable a este señor, pero en lo que le es adverso es un voto decisivo; el Sr. Acevedo ha dicho: «que se imprime mucho más de lo que se necesita, que en su casa cuando necesitan papel escrito mandan a comprarlo a la calle de Florián, en donde se obtiene por arrobas a tres cuartillos la libra, no de Gacetas viejas sino de Gacetas nuevas». Es pues una cosa a toda luz evidente que el Sr. Murillo, Secretario de Hacienda, haciéndose empresario de impresiones oficiales se ha colocado en una situación en que el buen desempeño de sus funciones es incompatible con sus intereses; y que en esta contienda, según la opinión de su amigo, no son los intereses públicos los que han triunfado.

Lo que el Sr. Murillo ha hecho es un delito definido expresamente en el Código Penal. En el capítulo que trata de los funcionarios o empleados públicos que ejercen negociaciones y contraen obligaciones incompatibles con su destino, se encuentra el artículo 529, que dice:

«El funcionario o empleado público que, abiertamente o por medio de un acto simulado, por sí o por interpuesta persona, tome para sí, en todo o parte, finca o efecto en cuya subasta, arriendo, adjudicación, embargo, secuestro, partición judicial, depósito, o ADMINISTRACIÓN, intervenga por razón de su cargo u oficio; o cualquiera de las personas referidas que entre a la parte en alguna negociación o especulación de lucro o interés personal que verse sobre las mismas fincas o efectos, o sobre cosa en que tenga igual intervención oficial; perderá su empleo o cargo, y pagará además una multa del seis al doce por ciento del importe de la finca, efecto, o interés de la negociación.»

El Sr. Murillo es evidentemente reo de peculado; y como muy bien ha dicho un escritor público, no hay sino un país libre en el mundo en que un Secretario de Hacienda convencido del vergonzoso delito de peculado permanezca un día en el Ministerio, ese país desgraciado es la Nueva Granada. En toda nación libre al saberse que un Secretario de Hacienda está especulando con el Tesoro público, las Cámaras legislativas no solamente exigirían su inmediata remoción, sino que lo sujetarían a juicio y lo castigarían severamente. Pero en la Nueva Granada, com-

puestas las mayorías de las Cámaras de dependientes del Ministerio, en vez de juzgar y castigar al Secretario manchado con el vil delito de peculado, ensalzan el delito y premian al delincuente. Así fue que presentaron y aprobaron un proyecto de ley para comprar al Secretario especulador con el Erario esa imprenta cuerpo de delito, e hicieron de ese proyecto un negocio gravísimo de Estado. Acto semejante de inmoralidad, de corrupción, de cinismo, de desvergüenza sería increíble en los países civilizados, sin embargo él es una deshonrosa realidad.

Hay todavía más en este negocio: atacado el Sr. Murillo por la imprenta a causa de este delito, ha dado la respuesta más peregrina que es dable imaginar; no lo ha negado, lo confiesa categóricamente, era también imposible negarlo; pero sostiene y prueba que no es él solo el delincuente, sino que tiene un cómplice, un auxiliador. ¿Y quién será ese cómplice, ese auxiliador?—Nada menos que el Presidente de la República, General José Hilario López. Para probar la complicidad del Sr. López ha publicado el Dr. Murillo en el «Neo-Granadino» una carta suya, en que asegura que él mismo lo excitó a cometer el delito de peculado, comprando la imprenta en que se hacen las impresiones oficiales, y que para ello le ofreció dinero.

Después de hechos semejantes ¿qué consideraciones, qué comentarios pueden añadirse? Nosotros nos limitamos a decir: ved, hombres imparciales y justos, qué gobierno tenéis; ved la moralidad, ved la rectitud, ved la dignidad de los hombres que con vuestro voto habéis enviado a los más altos puestos de la República.

#### DEFICIT

—Según lo manifestamos antes, la Comisión de Arbitrios demostró en 1849, con datos oficiales suministrados por el mismo Secretario de Hacienda, que la situación del Tesoro público era ventajosa; que si en Junio de aquel año no había en las arcas públicas el dinero suficiente para atender a todos los gastos, había créditos y valores venales de fácil realización, no solo para cubrir los gastos, sino que dejaban un excedente notable. Se necesitaban únicamente inteligencia y actividad para que los ingresos bastasen a los egresos; sin embargo se ha corrido un año y la situación del Tesoro lejos de haberse puesto en el estado de desahogo en que debía estar, se encuentra peor que nunca. El Estado no cumple sus compromisos más sagrados; han dejado de pagarse los intereses de la deuda pública, tanto interior como extranjera; no se pagan ni las pequeñas cantidades que se deben por contratos y servicios; los empleados inferiores no reciben por sus sueldos sino papeles en lugar de dinero; los acreedores del Estado se desesperan; y el dinero de las rentas y contribuciones públicas ha desaparecido, no se le encuentra en ninguna parte. La causa de todo esto está en la ineptitud y abandono de los principales empleados en la Hacienda. Es que se ha escogido en general para los puestos públicos en este importante ramo, no a los hombres más inteligentes, más probos, más activos, sino a los que por su violencia y exaltación o por sus antecedentes revolucionarios son más del gusto de la Cama-

rilla. Los pocos empleados que hay activos y honrados, teniendo que guardar consideraciones a los favoritos del Ministerio y de la Camarilla pueden hacer bien poco; y así se ve en diferentes partes empleados fallidos que continúan en sus destinos con escándalo general. Ese desorden, ese descrédito, ese estado deplorable del Tesoro público son una demostración perentoria de ineptitud y de cosas peores aun, contra la Administración del 7 de Marzo y de sus agentes.

—A la vista de este desgüeño del Tesoro, y del alcance que en los años sucesivos debe resultar, a causa de la mal combinada supresión de la renta de tabaco, y no sabiendo qué hacer la Administración actual para obtener fondos cuantiosos para sus gastos, imaginó el Secretario de Hacienda un recurso, tan cómodo para él como oneroso para los pueblos, que llamó *descentralización de los gastos*. Este ingenioso recurso consiste en reservarle al Poder Ejecutivo todas las rentas pingües para que haga los gastos de sus sueldos, los del Congreso, los de la fuerza armada, y algunos otros que no interesan directamente a los pueblos; y echar sobre las provincias todos los gastos que su administración política, la justicia, la policía, el culto, y los demás ramos del servicio público exigen, asignándoles para ello las rentas más desacreditadas e improductivas; de manera que las Cámaras provinciales, compelidas por la ley, tendrán forzosamente que imponer a los pueblos contribuciones, o dejar a las provincias sin jueces, sin tribunales, y sin los demás funcionarios que les son indispensables. Esta idea del Secretario de Hacienda, tan provechosa para el Gabinete y tan opresiva para las provincias, fue acogida con entusiasmo por las mayorías ministeriales de las Cámaras; y así era de esperarse, por que esas mayorías ministeriales de las Cámaras, compuestas de dependientes del Poder Ejecutivo, eran representantes del Ministerio y no de los pueblos.

#### El Congreso de 1850

Después del 7 de Marzo la imprenta conservadora guardó silencio, los partidarios de la nueva Administración exaltados obraron con la mayor actividad en todas partes para ganar las elecciones, los conservadores, divididos y desconcertados como quedaron después de aquel acontecimiento, no hicieron sino débiles esfuerzos en algunas partes, y en otras ninguno para obtener el triunfo, las autoridades rojas abusaron de su poder en donde quiera para intimidar a los electores y sacar a todo trance los candidatos del Ministerio. De todo esto resultó que las elecciones para el Congreso salieron en casi todas las provincias a gusto del Ministerio, y las Cámaras legislativas tuvieron mayorías rojas; en el Senado estaban casi equilibrados los votos, pero en la otra Cámara más de los dos tercios eran rojos. Esto ha servido para juzgar con datos irrecusables los principales prácticas, las capacidades y la conducta digna o indigna del partido ministerial, representado en esas Cámaras por lo más florido de su personal. Si la extensión de este escrito nos permitiera hacer un examen detenido de todos los actos de las Cámaras de

1850, los pueblos podrían fallar con entero conocimiento, y su fallo sería una condenación unánime de las mayorías que han tenido a su disposición el poder de legislar; pero solo podemos presentar algunos hechos, a más de los que quedan expuestos. Nos abstenemos de analizar las leyes salidas de esta Legislatura, porque ellas son promulgadas en todos los pueblos, y pueden por lo mismo ser juzgadas por todos. No así los hechos que quedan ocultos en el recinto de las Cámaras.

—Estando en el Senado, al tiempo de las elecciones de Presidente y demás oficiales de la Cámara, en igualdad los conservadores y los rojos, los candidatos rojos para la Presidencia y Vicepresidencia, Sres. Mantilla, Azuero y Afanador votaron por sí mismos, y esto no una vez sino en todas las tres elecciones que se hicieron durante las sesiones ordinarias. Este acto de indelicadeza no había tenido ejemplo en la República; y no hay persona de un carácter medianamente elevado que se imaginase que tales actos de cinismo habían de verse repetidos en el Senado de la Nueva Granada.

—Habiendo obtenido aquellos sujetos por el medio referido la Presidencia del Senado, su conducta en ella, apoyada por su partido no fue digna de tan elevado puesto; diariamente se presentaron escenas repugnantes, que ofendían la decencia y esa delicadeza pudorosa que deben caracterizar a los hombres que encabezan la Nación. Cada vez que se presentaba alguna de esas cuestiones en que el Gabinete estaba interesado, era ocupada la barra por ciertos empleados de las oficinas del Poder Ejecutivo, por algunos vagos de los afiliados en la Sociedad Democrática, y por algunos estudiantes deudos o dependientes de los mismos Senadores ministeriales, que formaban una pandilla organizada y disciplinada para turbar el orden, interrumpiendo a los oradores que combatían las ideas del Ministerio; era cosa muy repugnante ver a ciertos Senadores ministeriales dirigir desde sus asientos con gestos y ademanes aquel desorden. Cuando se reclamaba el orden, y se exigía que se hiciese guardar la compostura y el respeto que se deben al Senado, el Presidente mismo se hacía abogado de los apandillados, y en vez de cumplir el reglamento pretendía que los interruptores estaban en su derecho interrumpiendo a los Senadores e irrespetando al Senado, es decir, que aquellos hombres tenían derecho de perpetrar impunemente el delito definido en el artículo 295 del Código Penal.

En una de esas sesiones en que se llevaba a la barra del Senado una partida preparada para impedir la discusión, interrumpiendo a los oradores que no aplaudían al Ministerio, hubo una escena no vista jamás en nuestras Cámaras. La mayoría del Senado negó un artículo de un proyecto del Gabinete; los ministros, contando seguramente con que una gran parte de los miembros de las Cámaras eran empleados de su dependencia, que debían estar a su disposición, no esperaban que hubiera una mayoría bastante osada para dar un voto contra la voluntad expresada del Gabinete; y así fue que mostrándose singularmente sorprendidos y enojados, uno de ellos regañó al Senado con toda la altanería y acritud con que un jefe de oficina de mal hu-

mor puede reprender al humilde portero de su despacho que ha desobedecido sus órdenes. Hubo un Senador que no pudo sufrir callado el ultraje irrogado a la Cámara, y lo rechazó con dignidad; pero cuando debía esperarse que el Presidente y el Senado entero se asociasen al rechazo de aquel insulto, los Senadores dependientes del Ministerio, y el Presidente, que era uno de ellos, se unieron a la pandilla de la barra para corroborar el ultraje que el Ministro hacían la augusta Corporación, y estorbar con un tumulto que se defendiese la dignidad del Senado.

Como el número de Senadores ministeriales era igual al de conservadores, y alguno de estas se encontraban enfermos, por lo cual no podían salir de noche, el Presidente, ministerial, adoptó el partido de convocar a sesiones nocturnas para considerar los negocios en que se interesaba el Gabinete, pero no lo hacía con la franqueza que debiera, y como el reglamento lo exige, es decir, manifestando el objeto de la sesión, sino que lo hacía con misterio, y con *trampa*, si es permitido usar esta palabra. Si concurrían bastantes Senadores conservadores para combatir el proyecto en que se interesaba el gabinete, se ponía en discusión otro negocio; si no concurrían los bastantes entonces se tomaba en consideración y se aprobaba el proyecto del Gabinete. Semejante conducta es reprehensible hasta entre los socios de un garito de fonda, pero en el Senado de la República es singularmente indecorosa e indigna. Es de esta manera como se han hecho pasar el proyecto de compra de la imprenta, y otros varios que deben avergonzar a los que los aprobaron.

El artículo 102 de la Constitución da al Poder Ejecutivo la facultad de nombrar los Generales del ejército con el consentimiento del Senado; actualmente hay muchos más Generales de los que debe haber según la ley, por consecuencia de las leyes de reinscripción; y por tanto no puede nombrarse ningún General. Pero la mayoría ministerial del Senado en sus últimas sesiones, para dirigir un acto de adulación al Ministerio, y abrirle el camino a la violación de la ley, se anticipó a dar un consentimiento, que nadie le pedía, para que el Poder Ejecutivo haga Generales al Secretario de Guerra, y al Sr. Franco. (1)

El Sr. Wilson solicitó privilegio para abrir el canal de la Piña, que es uno de los brazos del Magdalena que va directamente al mar, por donde ahora no pueden entrar buques. Como la apertura de aquella vía no cierra ni estorba ninguna de las vías existentes, es claro que no puede causar ningún daño al comercio; y si el gran bien de que los buques de vapor que entrarían por allí estableciesen competencia con los buques de la Compañía de Santamarta, y bajasen los precios de transporte, cesando el funesto monopolio que ahora ejerce dicha Compañía. Pero como el Sr. Abello es empresario y director de la Compañía monopolista, echó abajo el proyecto con su confraternidad roja en el Senado.

(1) Así fueron elevados al Generalato, los Coroneles Tomás Herrera [Secretario de Guerra] y Manuel María Franco, Gobernador de Bogotá.

En la Cámara de Representantes la mayoría ministerial era enorme; y puede decirse que allí no había discusión sino sobre aquellos negocios insignificantes que la Camarilla les quería abandonar para que se entretuviesen; los asuntos de alguna importancia, o de algún interés los decidía la Camarilla, y la mayoría votaba sumisa lo resuelto.

La Comisión de la Mesa, compuesta de las primeras notabilidades rojas de la Cámara, fue tan incapaz, que no obstante esa enorme mayoría para hacer pasar cuanto querían, los negocios no marchaban; y a pesar de los deseos del Ministerio no salieron varios proyectos, por la poca aptitud de los Sres. Obando, Liévano y Pradilla que constituían aquella comisión. Nunca jamás desde 1823 habíamos visto una Cámara de Representantes más pobre de inteligencias. La Oposición alcanzaba apenas a un tercio de la Cámara, y sin embargo había en ella más hombres de talento y de saber que en la numerosa mayoría; el mismo Sr. Obando así lo reconoció y lo confesó. El Diario de Debates, no obstante las reformas que en él se introducían, es un triste monumento de la insignificancia de esta Cámara.

Pero no es precisamente la falta de talentos y de luces lo que hace la mengua de las mayorías legislativas de 1850, es otra falta cien veces peor; es la falta de independencia, la falta de dignidad. Esas mayorías han dado el ejemplo funesto de abyección que no se vio jamás en Colombia ni en la Nueva Granada. Esas mayorías se reunían para acordar cuanto el Ministerio quería, en la casa misma del Sr. Murillo, en la casa de esa imprenta, cuerpo del delito de peculado del Secretario de Hacienda; y allí recibían de él las órdenes, que sumisos ejecutaban en las Cámaras. ¡Ah! Esto es humillante, oprobioso para la Nación! Los granadinos que estiman el decoro y dignidad de su patria sentirán arderles el rostro de vergüenza al ver tal grado de abyección en los Representantes del pueblo.

Sin embargo, al saber las circunstancias personales de la mayor parte de los hombres que constituían esas mayorías, bien podía sospecharse, ya que no el grado de abyección a que llegarían, por lo menos una condescendencia funesta a todos los caprichos del Gabinete. Veamos ese personal.

Senador por Casanare el señor Camacho, *Administrador de Correos de Bogotá*; por Pamplona el señor Plata, *Contador general*; por el Socorro, el Sr. Afanador, *aspirante de Obispo*; por Bogotá, el Sr. Mantilla, *Gobernador de Bogotá*; por Neiva, el Sr. Lombana *Rector de la Universidad*; por Panamá, el señor Obaldía, *Gobernador de Panamá*; por Chiriquí, el señor López, *Colector de Rentas*, por Veraguas, el señor Fábrega, *Gobernador de Veraguas*; por Mompos, el señor Flórez, *Administrador general de Hacienda*, por Santamarta, el Sr. Abello, el hombre de las grandes especulaciones con el Gobierno; (1) otros Senadores que no tienen em-

(1) Prescindiendo de los negocios de Aduana, de las cuañas del comercio de sal de la Costa en las provincias del interior en daño de la renta de salinas, del negocio de los vapores, etc., etc., de que no decimos una palabra, el señor Abello lleva al

pleo del Poder Ejecutivo tienen hijos empleados, que es lo mismo, como los señores Samper y Azuero.

Representantes por Bogotá, los señores Obando, *Comandante general*; Liévano, *Administrador de la salina de Chita*; Bulla, *Administrador de la salina de Zipaquirá*; Leiva, *Gobernador del Socorro*; Guarnizo, *Fiscal de Cundinamarca*; Acebedo, *Encargado de Negocios* INPECTORE; por Mariquita, el señor Anzola, *Gobernador de Mariquita*; por el Cauca, el Sr. M. Soto, *Fiscal*; por Popayán, el señor Diago, *Gobernador*; por Panamá, el señor P. Arosemena, *Gobernador*; el señor Angulo, *Colector de rentas*; por Cartagena, el señor Nieto, *Jefe político de Cartagena*; por Riohacha, el señor Daza, *Gobernador*; por Mompos, el señor Alvear, *Administrador de Correos*; por Ocaña, el señor Núñez, *Gobernador*; por Pamplona el señor Vargas, *Gobernador*, y el señor Serrano, *empleado de Hacienda*; por Tunja el señor Morales, *Fiscal*; etc. etc. Otros muchos representantes de la mayoría son empleados, o dependientes, o aspirantes, por manera que las circunstancias de la mayoría la hacían lo que fue.

Nunca se había visto un Congreso compuesto como éste de agentes del Poder Ejecutivo. En todos tiempos habían entrado a las Cámaras algunos empleados amovibles por el Poder Ejecutivo, pero su número fue siempre muy reducido, lo que hacía insignificante la influencia del Ministerio; agregándose a esto que esos empleados fueron las más veces sujetos de respetabilidad, que lejos de estar dispuestos a complacer a los Secretarios, eran considerados y acatados por estos.

Pero lo que hay más singular en este negocio es, que los miembros del actual Gabinete y el partido que lo aclama han sostenido, que el mayor defecto de la Constitución es la disposición que permite que tomen asiento en las Cámaras legislativa los agentes del Ejecutivo; ellos han sostenido que esta disposición anula el Poder Legislativo, y hace del Ejecutivo un monarca absoluto. Ahora bien ¿todos esos dependientes del Poder Ejecutivo que han venido a formar las mayorías de las Cámaras de 1850, ¿quién los envió a esas Cámaras? ¿Serían los conservadores? serían los autores de la reforma constitucional de 1843? —No; los que los han designado han sido los miembros del Gabinete de la Administración López; y sus partidarios son los que los han elegido. Este hecho prueba forzosamente una de dos cosas, o que la Administración López y sus partidarios son amigos del poder monárquico absoluto; o que censuraban de mala fe la Constitución. Si ellos juzgaban que era una cosa mala, una cosa ruinosa y detestable para la libertad el que los agentes del Poder Ejecutivo concurriesen a las Cámaras, han debido hacer todo lo posible para que esa concurrencia no tuviese efecto; pero han hecho todo lo contrario, luego quieren el mal de la República, la ruina de la libertad, y obran abiertamente contra los

cuarta parte del negocio de existencias de tabacos, que tanto y tan fundado escándalo ha causado; y las acciones de ese negocio corren al 140 por ciento de ganancia, lo que prueba cuan grande ha sido la pérdida causada al erario.

principios que han proclamado; es decir, que ayer u hoy han obrado de mala fe.

La sumisión de estas mayorías al Gabinete, o a la Camarilla, que domina al Gobierno, es un ejemplo funesto que conducirá la República a la degradación, y hará del sistema representativo una pura farsa, si los pueblos no cuidan un poco más de sus intereses y de su dignidad, eligiendo hombres independientes que no vengan a hacerse cómitres de un Secretario de Estado. Cuando una mayoría se degrada sometiendo su voluntad a los caprichos de un Ministro o de una Camarilla, pierde toda energía, toda dignidad; y de esto hemos visto un ejemplo vergonzoso en la Cámara de Representantes de 1850. Pidieron los miembros de la Sociedad Democrática a las Cámaras que alzaran los derechos de importación a los artefactos que dan ocupación a los artesanos de Bogotá, cosa que el partido lopizta les prometió antes del 7 de Marzo; la solicitud fue negada por una inmensa mayoría; se quiso por dos veces restablecer el proyecto y siempre fue negado; pero el 13 de Mayo se presentó la Sociedad Democrática en la barra, se tomó otra vez en consideración el negocio, y la negativa fue revocada, votando afirmativos una gran parte de los miembros de esa mayoría que habían votado negativos hasta tres veces la misma cuestión. Esto es singularmente indigno, y deshonoroso para el Cuerpo Legislativo, y para la Nación que representa; y demuestra que esos hombres, tan ardientes y tan exaltados para perseguir al débil indefenso, no son los que tienen más firmeza, ni más elevación de carácter para llenar las altas funciones de Representantes.

#### Las promesas y los hechos.

Nada sería más propio para hacer juzgar con exactitud de la Administración del 7 de Marzo, y del partido violento que hoy domina a su nombre, que una comparación exacta entre las promesas hechas antes de gobernar y sus actos de Gobierno; pero nosotros no vamos a presentar sino algunas muestras, porque la materia exige mucha extensión para ser tratada en todas sus partes.

Al proclamarse en 1848 la candidatura del General López, sus partidarios por medio del Dr. Ezequiel Rojas, que entonces encabezaba el partido hicieron una manifestación de los principios que se proponía seguir en el Gobierno, y de los objetos que realizaría en él; esta manifestación [que de parte del señor Rojas fue sin duda sincera] produjo grande efecto, y arrastró crecido número de votos al señor López; porque lo que se ofrecía era muy apetecible y lisonjero. Según este documento, que es el programa con que el partido inauguró la candidatura López, él quería:

*Sistema representativo real y verdadero.* Ya hemos visto lo que el sistema representativo ha venido a ser, bajo el influjo de la Administración del 7 de Marzo, nada; porque en lugar de Representantes del pueblo las Cámaras han tenido agentes del Poder Ejecutivo.

Quería que las libertades públicas se garantizaran suficiente-

*mente.* Estas libertades deben garantizarse por medio de reformas constitucionales, según el partido lo ha sostenido. ¿Y que ha hecho para realizar esta reforma?—No solamente no ha hecho nada sino que ha hecho cuanto ha podido para estorbar que se realicen. En 1849 las mayorías conservadoras acordaron un acto adicional a la Constitución, autorizando la convocatoria de una Convención para reformar la Constitución, como el único medio seguro de lograr la reforma tan extensa y radical como las circunstancias la exigen, y en el menos tiempo posible; se aprobó también un proyecto de ley para que las Asambleas electorales de 1849 no se reuniesen en Agosto sino en Octubre, a fin de que la Legislatura de 1850 pudiese considerar aquel acto adicional y reunirse la Convención en 1851. El Presidente López con el acuerdo de los Secretarios, que habían convenido en presentar y sostener aquel proyecto, lo objetó con las razones más fútiles; y estorbó así la convocatoria de la Convención en 1850, y por consiguiente la reforma de la Constitución. Lo único que el Poder Ejecutivo podía hacer para acelerar la reforma era sancionar aquel proyecto de ley, y lejos de sancionarlo, lo objetó sin ninguna razón de algún peso.

Quería que los derechos individuales y sus garantías sean realidades y no engañosas promesas. En este ojeada hemos visto que esos derechos y esas garantías, lejos de haber venido a ser realidades más efectivas, han sido destruidos y anulados. Que el Poder Ejecutivo se ha supuesto autorizado para convertir en leyes los actos bárbaros de tiranía y de proscripción de las leyes de España, actos olvidados hace medio siglo, y desde 1810 anulados; y se ha supuesto autorizado también para ejecutarlos, y los ha ejecutado, destruyendo así cuantos derechos y garantías individuales ha dado la Constitución. (1)

Quería que sólo la voluntad de la ley sea la que disponga de la suerte de los hombres, y que los funcionarios sean un órgano fiel de ella. Todo lo contrario precisamente está sucediendo; la voluntad de la ley no significa nada delante de la voluntad de los funcionarios; y la suerte de los hombres está a merced del capricho de los que disponen de la fuerza pública. Hombres inocentes, honrados, laboriosos, y queridos del pueblo son arrancados de sus domicilios por la fuerza y sin fórmula de juicio lanzados del País con bárbara crueldad. ¿Qué es pues la voluntad de la ley delante del capricho de los funcionarios?

Quería que la ley sea la expresión de la voluntad del legislador; y no la expresión de la voluntad del Poder Ejecutivo. Ya hemos visto lo que es un Congreso con mayorías hechas por la Administración actual. Nunca jamás, bajo ninguna Administración desde 1823, en que empezaron los Congresos constitucionales hasta hoy, ha habido un Congreso tan deplorablemente entregado a la voluntad del Poder Ejecutivo.

Quería que los llamados a exigir la responsabilidad de los funcionarios públicos nada tengan que temer ni que esperar de ellos.

(1) Alusión a la arbitraria expulsión de los Jesuitas.

Todo lo contrario ha sucedido; esos Senadores y esos Representantes llamados a exigir la responsabilidad del Poder Ejecutivo y sus principales agentes, tienen que temerle y que esperarle todo de él; puesto que, como hemos visto, son en gran parte sus dependientes, y están a merced de su voluntad.

Quería *la recta y pronta administración de justicia*. Pero la administración de justicia, lejos de haberse hecho recta y pronta se ha vuelto más torcida y más difícil que nunca; porque empanillados los fiscales y agentes del Poder Ejecutivo con muchos jueces, y con los socios de las Democráticas, la justicia ha perdido toda independencia y toda rectitud; y porque cuando se presentan jueces que no están a merced de estas pandillas son ultrajados, y sus funciones embarazadas e impedidas por medio de tumuitos, capitaneados por agentes del Poder Ejecutivo, cosa nunca vista ni sufrida antes de ahora.

Quería *leyes claras, precisas y terminantes*. Pero la Legislatura que acaba de pasar y que estaba dispuesta a hacer cuanto el Poder Ejecutivo le indicase, nada ha hecho en ese sentido; su ocupación principal ha sido malbaratar el Tesoro, prodigando pensiones, y haciendo leyes de cucaña para los miembros de la Administración y sus dependientes.

Quería *que el Poder Ejecutivo no remueva dictatorialmente los empleados; porque esta respetabilísima parte de la sociedad está compuesta de ciudadanos* [el 16 de Julio de 1848 en que este programa de partido lopizta se escribía]; *debe tener derechos, debe tener libertad e independencia para ejecutarlos; y debe gozar de las mismas garantías que el resto de la sociedad*. La Nación ha visto de qué manera se ha cumplido esta promesa; si la Administración López ha respetado esa respetabilísima parte de la sociedad; si ha dejado a los empleados independencia y libertad para ejercer sus derechos; si han gozado de garantías para ello.

Quería **MUY ESPECIALMENTE** *que al conferir los destinos públicos sólo se tenga en mira el buen servicio de la sociedad, que se atienda esencialmente a las aptitudes, capacidades y probidad que se tengan para desempeñarlos. Porque conferir destinos en recompensa de servicios personales, para premiar un voto en favor de algunas personas, o dado en alguna cuestión, es desmoralizar la sociedad; es un crimen*. Esta promesa tan categórica y clara es la censura más enérgica y más directa de la conducta de la actual Administración, que desde su nacimiento ha estado haciendo precisamente todo lo que decía el programa que no debía hacerse; ha estado constantemente cometiendo ese crimen, de que habla; desmoralizando la sociedad, según los principios con que sedujo a los electores para obtener votos. Es imposible hallar ni inventar un ejemplo de contradicción más palpable que el que aparece entre esta promesa hecha por el partido que domina antes de entrar al Poder, y su conducta desde que se apoderó de él. No se limitó el programa a las frases que hemos copiado sino que añadía:—*La sociedad paga sus servidores, y tiene derecho a que se le sirva bien, porque de ella depende su prosperidad y bienestar; debe pues, emplearse a los hombres que pueden prestar buenos servicios*

*con fidelidad, SEA CUAL FUESE EL PARTIDO A QUE HAYAN PERTENECIDO O PERTENEZCAN.*

Quería *que se adopte una severa y rigurosa economía*. ¿Qué economía es la que se ha adoptado, cuando hallándose el Tesoro en las más tristes circunstancias, se prodigan pensiones, se crean nuevos empleos militares sin necesidad ninguna, se decretan diez y seis mil reales para un gacetero, se pretende pagarle al Secretario de Hacienda la empresa en que ha especulado con el Tesoro Público, y se dilapidan de otros varios modos los dineros públicos?

Quería *que el Poder Ejecutivo no disponga dictatorialmente de las rentas públicas por medio de contratos celebrados a su arbitrio; porque el favoritismo o el error pueden poner en bancarrota la República*. Eso quería, y el contrato Chaves, y el contrato del camino de Occidente, y el contrato de las existencias de tabaco y otros contratos, están probando dos cosas: que la Administración está haciendo todo lo contrario de lo que se dijo que haría; y que el favoritismo va llevando la República a la bancarrota.

Quería *que la Nación tenga crédito*. Pero nunca había tenido ni debido tener menos crédito que el día de hoy, en que no se pagan los intereses de la deuda, y en que se hace lo posible para poner en peligro la tranquilidad pública, que no se mantiene sino a esfuerzos de la Oposición.

Quería *que los granadinos sean ricos, y que para ello no se les abrume con contribuciones*. Quería eso, y por medio de la ley de descentralización se compele a las Cámaras de provincia con pechos, que arruinarán a muchas de ellas.

Quería *que no se adopte la religión como medio para gobernar*. Y queriendo esto se ha hecho de la provisión de curatos y de beneficios eclesiásticos un negocio indigno para ganar elecciones.

Quería *que se destinase una parte considerable de las rentas públicas a facilitar las vías de comunicación*. Pero lejos de hacer esto, ya hemos visto lo que ha sucedido; las vías de comunicación han sido abandonadas, y sacrificados sus fondos.

Quería *que se haga justicia imparcial a todos los granadinos*. En lugar de esa justicia imparcial para todos se ha proclamado y practicado el principio contrario, que dice: gobernar con mi partido y para mi partido.

He aquí una rápida comparación de los principios enunciados y de las promesas hechas por el partido lopizta antes de tomar el mando, con los actos del mismo partido desde que asumió el Gobierno. Es tal la contradicción que algunos pensarán acaso que ese programa ha sido inventado por la Oposición como un sarcasmo contra la Administración del 7 de Marzo; pero él es un documento auténtico que se encuentra publicado en el número 26 de «El Aviso», del 16 de Julio de 1848.

Todos los hombres de bien que seducidos con aquellas promesas abrazaron la candidatura del General López, tienen pleno derecho para asegurar que se les ha engañado; pues el candidato, o su Administración, ha hecho precisamente todo lo contrario de lo que el partido que lo proclamó prometió que haría; y

los principios que hoy siguen son diametralmente opuestos a los que se proclamaron para popularizar aquella candidatura.

#### CONCLUSION

De todo lo expuesto se deduce rectamente: que la conducta y los principios del círculo violento que domina la República tienden directamente a combatir la Religión Católica, y a desmoralizar y corromper la República; que con la impune y repetida violación de la Constitución y de las leyes, se camina al ejercicio del poder absoluto, y a la anulación de todo género de derechos y de libertades; que no hay en ese círculo la sinceridad y buena fe que hacen confiar en las promesas, y que por consiguiente ni puede creerse lo que dicen, ni confiarse en lo que ofrezcan; que en tan deplorable situación es un deber de todos los hombres de bien reunir sus esfuerzos para mantener las instituciones, y salvar la libertad, obrando por todos los medios legales con firmeza y perseverancia.

Bogotá, 10 de Junio de 1850. [1]

#### LOS JESUITAS EN CONCEPTO DE UN FILOSOFO CALMADO

De la expulsión de los Jesuitas dijo el ilustrado pensador D. Pedro Fernández Madrid:

El destierro de sacerdotes como ellos ilustrados y ejemplares, de hombres inocentes, de gentes civilizadas, en fin, que no solo no habían delinquido, sino que estaban derramando a manos llenas el mayor de los beneficios humanos a que los granadinos podemos aspirar,—el de una instrucción sólida y moral, el de la educación de la juventud, esperanza única de verdadera regeneración para este país.—me pareció, como necesariamente debía parecerme un acto de atroz arbitrariedad, digno de la execración de todo hombre sensible e imparcial, y un acto de crueldad enteramente gratuito, pues cuando se perpetró no podía alegarse a favor de él ni aun el especioso pretexto de una urgente e imprescindible necesidad pública, de ese bastardo argumento tantas veces invocado para cohonestar los más grandes atentados y las injusticias más odiosas.....

La cuestión Jesuitas no podía ser cuestión de Estado sino para algunos espíritus débiles y estragados por la lectura de las novelas de Eugenio Sue, para algunas imaginaciones acaloradas, y acaso únicamente para esos hombres de partido, peste de la patria, que para satisfacer sus fines particulares se complacen en enmarañar las cosas más sencillas. Lo cierto es que el modo como han salido estos padres, sin producir agitaciones peligrosas ni suscitar otros sentimientos que el de una compasión muy natural, no justifica las esperanzas que inspiraron a

(1) De la «Ojeada sobre los primeros 14 meses de la Administración del 7 de Marzo».

sus admiradores en los ridículos temores que acerca de «su letal y deletérea influencia» expresaron sus antagonistas, los frívolos discípulos del romancista francés.....

Para el Sr. Fernández Madrid, el extrañamiento de los Jesuitas de la Nueva Granada fue «un acto de incalificable perversidad y de rematada locura»..... (1)

Era el Sr. Madrid un repúblico de distinguida y bien cultivada inteligencia, un pensador calmado, de criterio elevado y justiciero, de carácter frío, desapasionado en política y poco excitable, educado al modo usual de las Universidades inglesas, muy erudito en letras y Derecho público, medurado en su juicio, y renuente por disposición natural y por sistema a la vehemencia y exaltación que empleaban en la lucha los partidos granadinos. Era un eminente profesor de lengua inglesa y de Derecho Internacional.

#### Incidentes de la cuestión Mackintosh.

En «La Civilización», Nos 59 y 64, historió D. Mariano Ospina los antecedentes y circunstancias de las reclamaciones del súbdito inglés Sr. James Mackintosh, el apoyo injusto que le prestó la Legación Británica bajo la dominación de Lord Palmerston, sucesor de Lord Aberdeen en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña—para exigir de la Nueva Granada el pago de su monstruoso crédito en dinero efectivo o en libramientos contra las Aduanas, que es lo mismo; la manera decorosa y honrada como se condujo en el asunto la Administración del General Herrán, y los desaciertos y faltas en que incurrieron la del 7 de Marzo y algunos de sus prohombres en las Cámaras, especialmente el Dr. Murillo,—de lo cual resultó que viniese a pesar sobre la República una carga muy onerosa e indebidamente aceptada.

#### CONDUCTA DE LORD ABERDEEN

—Según el relato del Dr. Ospina, «dos señores Adams y Stewart informaron a su Gobierno que la Nueva Granada había igualado al Sr. Mackintosh a los demás acreedores de idénticos derechos, y había hecho cuanto sus circunstancias permitían en favor de todos. En consecuencia, Lord Aberdeen, que despachaba el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, hizo decir por dos veces al Sr. Mackintosh... que el Gobierno inglés no quedaría

(1) De carta íntima a D. José Eusebio Caro (de Septiembre de 1850), inserta en el «Repertorio Colombiano», número 1. °

justificado si empleara la fuerza contra un estado débil para compelerlo a hacer una excepción en su favor, siendo una cosa contraria a lo que todas las Naciones practican; pues es derecho de la soberanía arreglar el crédito público como la posibilidad lo aconseje, siempre que se reconozca el capital y se paguen los intereses estipulados. Esta decisión es conforme con los principios del Derecho Internacional y con el proceder mismo del Gobierno inglés «en diversas épocas y circunstancias».

#### ¿COMO PROCEDIO LORD PALMERSTON?

—Para el Dr. Ospina, que ponía atención en la conducta de la Gran Bretaña y en los móviles de los directores de su Gabinete, — Lord Palmerston fue por entonces «el Ministro más injusto y más hostil que ha habido en la Europa moderna para con los Estados débiles y el más dispuesto a violar los principios del Derecho Internacional en provecho de la codicia de cualquier súbdito inglés, por lo cual merece justamente la detestación de los hombres honrados».

«Estos cambios, dice, procuraron al Sr. Mackintosh la recomendación que la justicia de Lord Aberdeen le había rehusado...».

#### ACTUACION DE LA ADMINISTRACION HERRAN

—En consecuencia «entablóse un debate entre el Encargado de Negocios de Su Majestad Británica (Sr. General Daniel Florencio O' Leary) y el Sr. Juan Clímaco Ordóñez, Secretario de Hacienda, en el cual se dilucidó la cuestión con la mayor inteligencia por una y otra parte, habiéndose esclarecido todos los hechos y aducidos todas las disposiciones legales y todos los principios que podían tener aplicación. El debate terminó por una nota del Sr. Ordóñez que, dejando victoriosamente establecida la verdad de los hechos y el derecho de la República, declaró a nombre del Presidente Herrán, que la Administración granatina ponía punto final a la cuestión, aceptando la responsabilidad de su conducta.»

#### MERITOS DEL DR. ORDOÑEZ

Los servicios que en esta ocasión prestó a la Nación el ilustrado Sr. Ordóñez; y la nobleza y dignidad con que supo mantener el honor y los derechos nacionales, serían bastantes por sí solos para hacer grata su memoria y lamentable su pérdida, si muchos y muy grandes servicios más no lo hubieran hecho acreedor al reconocimiento público, y si la esperanza de los que

podía aun prestar (a la Nación) no hubiera sido frustrada por muerte temprana. (en 1850).

En 1848, bajo la Administración del General Mosquera, se logró del Secretario de Hacienda, que lo era el Dr. Florentino González, liberal, un concepto favorable a las pretensiones de Mackintosh. De allí la solicitud al Congreso para obtener la conversión de aquellos billetes de deuda consolidada en deuda flotante..... ¿Y qué resultó?

Que la Cámara de Representantes, en la cual ocupaban asiento los Sres. Murillo, Zaldúa y Victoriano de Diego Paredes, rechazó por votación unánime la inicua pretensión.

Las sesiones en que se examinó este negocio, dice D. Mariano, son de las más honrosas que cuenta la Cámara de Representantes de la Nueva Granada. En ellas brillaron la ilustración, el patriotismo y la firmeza y, sobre todo, la independencia de los escogidos del pueblo; así como la mala causa del Ministerio. Pero esta derrota, esta improbación unánime, no movió al Secretario que había dado el paso falso a separarse del Despacho; buscó después una cuestión ajena a su departamento para hacerlo.

Esto prueba cuán atrasado está todavía nuestro país. La improbación unánime de una Cámara en que el Ministerio tenía mayoría, sobre un acto que compromete la seguridad de la República, que le aparejaba un gravamen de más de dos millones de pesos, se mira con desprecio, porque se cree que la Nación no hará caso de eso, y se manifiesta mucha susceptibilidad en una cuestión de intolerancia religiosa, porque se cree que la intolerancia de una fracción de la República hará gran caso de las opiniones intolerantes del Ministro para premiarlas con una candidatura presidencial. (1)

En aquellas sesiones, como en las de 1849, se hicieron valer las amenazas del cañón británico, como el remedio más eficaz para mover a los verdaderos pusilánimes, y para suministrar un pretexto a los que saben fingirse tímidos para ocultar con el temor algún voto de lucro personal. Pero no hubo un solo representante que se atreviera a comprometer su reputación en un negocio como aquél: era entonces la Cámara de Representantes una corporación independiente del Poder Ejecutivo.

#### BAJO EL GOBIERNO DEL 7 DE MARZO

«En 1849 se presentó de nuevo en la Cámara de Representantes la misma solicitud patrocinada ya por la Admi-

(1) Alusión al antijesuitismo del Dr. Florentino González, de que alardeaba quizá con el propósito de obtener los votos de los liberales jacobinos.

nistración del 7 de Marzo. Una nueva discusión y una nueva votación improbaron espléndidamente la injusta pretensión; pero los hombres de bien tuvieron que ver con disgusto que algunos diputados rojos, que en 1848 habían tronado furiosos contra la nueva pretensión, le prestaron ya su voto».

Llegó luego el aciago año de 1850 y la República tuvo un Congreso cuya mayoría se componía, en su mayor parte, de empleados del Poder Ejecutivo. Presentóse de nuevo al Congreso la pretensión de Mackinthos. ¿Por quién?— Por el mismo Dr. Manuel Murillo, que como Representante la había rechazado con ostentación de energía y de patriotismo, se presentó apoyado por los Sres. Dr. Francisco Javier Zaldúa y Victoriano Paredes, Secretarios de Estado, los mismos que como Representantes habían improbado la conducta del Secretario de Hacienda en 1848, y habían rechazado la pretensión de hacer una excepción en favor de Mackinthos, con perjuicio de los granadinos que tenían mejores derechos que él».

No se tuvo valor para examinar en público esta cuestión que en 1848 y 1849 se había discutido con entera libertad y franqueza en las Cámaras legislativas, sobre la cual se había dicho cuanto pudiera servir para intimidar a los Representantes, y también cuanto era necesario para hacer valer los derechos de la República.....

Los Secretarios de Estado que habían refutado la pretensión de Mackinthos y votado contra ella (1) no se atrevían seguramente a presentar la cara al público sosteniendo esas mismas pretensiones: respetemos, pues, aquel resto de pudor. Ha venido a ser tan raro el pudor en los agentes del Poder Ejecutivo!

El negocio se había arreglado antes de ir a la Cámara, en el club legislativo que se celebraba en la casa del Secretario de Hacienda, es decir, que los empleados del Poder Ejecutivo, que tenían asiento en las Cámaras y formaban la mayoría, habían recibido la orden de aprobación; por lo menos así se les manifestó por el Sr. Pardo [Juan Antonio] que en un discurso extenso y luminoso examinó la cuestión refutando el proyecto del Poder Ejecutivo. Pero inútil era exponer aquellas razones; el Ministerio quería una votación y sus empleados se la dieron.

Los conservadores votaron negativamente, como habían votado en 1848 y 1849; pero estaban en minoría, y ni

(1) Cuando eran diputados los Sres. Zaldúa, Murillo y Paredes.

su voto ni sus razones pudieron estorbar que el acto se consumase.....»

#### El destierro del Sr. Caro

Seguíase un juicio a los Sres. Simón José Cárdenas y Juan Malo por ofensas de imprenta, asunto que relata y comenta por extenso «La Civilización» No. 46.

Figuraba como defensor de los acusados el Sr. D. Jose Eusebio Caro. Reunido el Jurado de calificación presidido por el Juez letrado de Hacienda del Circuito, Dr. Narciso Sánchez [el 10 de Abril de 1850] «se formó en la Sala del Despacho un tumulto insolente que hizo imposible la celebración del juicio. El tumulto era encabezado por empleados dependientes del Poder Ejecutivo, y dirigido contra los acusados, su defensor y los Jurados. El Juez quiso hacer cesar el desorden, y fue desobedecido e irrespetado.....»

Con motivo de los numerosos incidentes que estorbaban la continuación del Jurado, el Sr. Caro solicitó de la Gobernación garantías para la celebración del juicio y que invigilara a varios sujetos calificados por algunos individuos como autores del tumulto, entre ellos al acusador Camilo Rodríguez», hombre sobre quién, según «La Civilización», pesaba nada menos que una sentencia judicial por envenenamiento; y el Dr. José María Samper Agudelo.

Este acusó la representación del Sr. Caro como calumniosa, se reunió el respectivo Jurado y declaró que había lugar a formación de causa; se ordenó aprehenderle; el Sr. Caro solicitó la admisión de fianza de cárcel segura; el Juez se denegó a recibirla y persistió en que el acusado fuese llevado a la cárcel, no obstante la disposición legal, que, para aquel caso, autorizaba el otorgamiento de fianza para eximirse de ir a la prisión.

En atención a las circunstancias de aquel juicio, opinaron los amigos del Sr. Caro que la vida de este eminente ciudadano corría peligro si se sujetaba a la prisión, con tanto mayor razón cuanto que el Alcaide era el mismo Camilo Rodríguez, y que tampoco tendría seguridad para comparecer ante un jurado de calificación....

#### Fundamentos y comentarios

Esta opinión, dice el Dr. Ospina, en «La Civilización», estribaba en un fundamento incontrovertible.

«El juicio tenía lugar entre un agente del Poder Ejecutivo, que es al mismo tiempo uno de los directores de la Sociedad Democrática y uno de los sujetos del consejo y de la privanza del General-Presidente; y un escritor de la Oposición que por sus talento, saber, indomable firmeza y probidad universalmente re-

conocida era el hombre más temido del Ministerio y de su pandilla, y de quien deseaban más ardientemente deshacerse. La absolución del Sr. Caro será en todo tiempo la declaratoria del escandaloso crimen de violencia ejecutado contra el Juez y el Jurado por los agentes del Poder Ejecutivo y por la pandilla organizada y dirigida por ellos. . . . .

. . . . La absolución del Sr. Caro haría forzoso el castigo de esos empleados de la privanza del Presidente de la República, de esos socios de la Democrática complicados en el delito, y de los miembros mismos de la Administración y de sus agentes mismos en la capital, encargados por la ley de perseguir los delitos. . . . .

Bien, pues, si el 10 de Abril, sólo porque se interesaba como actor en el Jurado Camilo Rodríguez, miembro de la Democrática, uno de los más distinguidos en verdad, se hizo un tumulto para violentar el Jurado, ¿qué habría sucedido cuando se interesaban muchos miembros de la Democrática, las lumbreras que la iluminan, los naires que la conducen y la parte gobernante de esa sociedad, es decir el Presidente, y sus Secretarios, el Gobernador, el Jefe político y los Fiscales?—¿No es evidente que la violencia habría sido entonces mucho más decidida, mucho más insolente?—¿No está esto suficientemente demostrado con lo que sucedió el 14 de Mayo en la *Cámara de Representantes*?—Esta Cámara había votado negativamente hasta por tercera vez, con una gran mayoría, el proyecto sobre *aumento de derechos de importación* a los artefactos extranjeros análogos a los que se fabrican en Bogotá; y aquel día se presentó la Democrática en la barra, e inmediatamente fue tomado de nuevo en consideración el negocio, y *votado afirmativamente*.

Si aquella Cámara escudada con la égida de la inmunidad, revestida del prestigio y de la majestad legislativa, comprometidos ya su decoro y su reputación con tres votaciones consecutivas, no pudo resistir dos minutos a la muda intimación que le hizo la Democrática presentándose en la barra, y se apresuró a pronunciar temblando el *mea culpa*, y a bajar humillada la cabeza, ¿habría podido resistir el desvalido Jurado a una intimación semejante?—a una intimación mucho más resuelta, más insolente y más eficaz?

La condenación del Sr. Caro contra toda ley, contra toda justicia, contra toda evidencia, era pues un hecho que no podía ponerse en duda; y era además un hecho contra el cual no quedaba ningún recurso.—Porque ¿qué recurso hay en Bogotá contra una violencia de la Sociedad Democrática, capitaneada por los agentes del Poder Ejecutivo?—¿Se ocurrirá pidiendo auxilio al Gobernador o al Jefe Político?—Pero el Gobernador y el Jefe Político son miembros de la Democrática.

—¿Se ocurrirá al Presidente y a sus Secretarios?

—Pero el Presidente y sus Secretarios también son miembros de la Democrática, están comprometidos en consecuencia a hacer causa común con ella.

—Se ocurrirá a un Juez?

—Pero un Juez sin fuerza armada es un ser impotente contra una gran pandilla atumultuada; y el 10 de Abril se vio bien

claro, pues el Juez que pretendió refrenar el tumulto fue burlado, desobedecido, irrespetado, y lejos de poder castigar el delito tuvo que dejar el destino para no sufrir mayores vejámenes.—No hay en Bogotá otro recurso contra las violencias de la Sociedad Democrática y de los esbirros del Poder Ejecutivo que la fuerza, y el partido conservador no ha querido ocurrir a este medio, no porque dude de su eficacia, pues estamos convencidos de que en el estado de la opinión pública un simple llamamiento al pueblo a refrenar la insolencia de sus opresores, bastaría para que esa insolencia quedase en el acto refrenada; sino porque el partido no juzga que sea conveniente ocurrir a ese medio.

Así, pues, el Sr. Caro ha tenido que escoger entre uno de estos tres partidos: o someterse a que contra toda evidencia y toda justicia le envasen al Presidio o a la Reclusión sus enemigos o más bien los enemigos del orden y de la libertad; o a procurar el rompimiento de las vías de hecho que hemos querido evitar; o a condenarse al destierro; y ha elegido patrióticamente este último partido.

Este destierro es un proceso irrecusable contra la Administración del 7 de Marzo; y basta por sí solo para que se juzgue lo que son actualmente en la Nueva Granada la justicia, la seguridad, la libertad de imprenta y todas las garantías.

En carta del Dr. Ospina a su amigo D. Jenaro Barrientos (21 de Junio de 1850) se lee:

CARO estará hoy en su San Crisobal o andando para el Puerto del Zulia en que debe embarcarse para ir a Maracaibo y de allí pasar a los Estados Unidos, en donde permanecerá uno o dos años. Su ida me pareció indispensable, no tanto por el juicio que le formaron por la representación que Ud. habrá visto en «La Civilización», sino porque su familia, estaba tan aterrada, que no vivía ni lo dejaba vivir; y yo pensé que caería sobre mí la responsabilidad de lo que sucediera.

Los días de preparativo de viaje, los pasó (Caro) en casa del Ministro Inglés, señor O' Leary. . . . . (1)

#### El Dr. Samper explicando su conducta.

Después de leer el relato de «La Civilización» sobre la persecución al Sr. Caro, justo es escuchar al Dr. José María Samper. Explicando su conducta en aquel incidente, él dice, en sus memorias íntimas y de historia contemporánea (Historia de una alma):

Otro episodio y gravísimo por sus consecuencias:

Un tal Camilo Rodríguez, liberal de muy mala ley, poco menos que un facineroso, había sido nombrado Jefe del Cuerpo de Policía de Bogotá y este acontecimiento y la fea conducta de tal individuo fueron acremente censurados por la prensa, por un

[1] Véase la *introducción* a las obras escogidas de Caro, escrita por D. Miguel Antonio Caro.—1873.

Sr. Cárdenas, artista notable y conservador muy exaltado. Como estaban vigentes las leyes conservadoras que limitaban la libertad de imprenta —ampliada solamente por la entera tolerancia del Gobierno— Rodríguez acusó a Cárdenas, y el primer Jurado declaró con lugar a formación de causa. Al reunirse el segundo Jurado, el debate fue vehemente y borrascoso (1) y hubo en las barras escenas verdaderamente tumultuarias. Al cabo el Jurado condenó a Cárdenas como calumniador, bien que luego quedó éste libre de pena, y se alegó por la Oposición, que la barra liberal había hecho coacción al Jurado.

Mientras que tales escenas ocurrían estaba yo en la Universidad haciendo clase de Derecho penal, y cuando salía de San Bartolomé con mis alumnos concluía el conflicto en la Casa consistorial. ¿Cuál no sería mi sorpresa al saber al día siguiente, que en una queja elevada al Gobernador de la Provincia, con varonil energía y desafiando todo peligro, el Sr. José Eusebio Caro,—el ilustre escritor, el insigne poeta y moralista de encumbrado genio, que era uno de los redactores de «La Civilización», —me denunciaba como a uno de los amotinados para violentar el Jurado; y de nada menos me acusaba que de haber ejercido violencia a la cabeza de mis discípulos.

Caro era hombre característicamente honrado e incapaz de mentir ni calumniar a sabiendas; por lo que, evidentemente para mí, él había sido mal informado. Pero la acusación, por infundada que fuese, era muy grave, mayormente viniendo de pluma tan respetable y autorizada como la de Caro. El hecho que él me imputaba era un delito deshonoroso y que tenía señalada pena corporal e infamante. Yo tenía que defenderme, y esta necesidad subió de punto cuando el acusador reprodujo su escrito en «La Civilización».

Inmediatamente dirigí una carta al Sr. Caro, que encomendé a Vicente Herrera, uno de mis más queridos amigos, en la cual le decía en sustancia:

«—Señor, Ud. ha sido mal informado. Ni yo ni ninguno de mis discípulos hemos concurrido a la barra del Jurado. Cuando ocurría el tumulto, yo estaba haciendo clase en San Bartolomé. Si mi palabra no bastare a Ud., puedo comprobar mi afirmación con el dicho de todos mis discípulos (más de treinta) y de otras personas. Espero, por tanto, que Ud., guiado por un sentimiento de equidad, se servirá declarar al Sr. Gobernador, y en «La Civilización», en obsequio de mi honor vulnerado, que Ud. ha sido mal informado en lo tocante a mí, y reconoce mi inocencia.»

[1] Se celebró el Jurado en las galerías de los Petales y tal fue la entusiasta y vehemente peroración del Sr. Caro, cuando apostrofaba con grande elocuencia al facineroso Rodríguez, quien le miraba con ojos torvos e inyectados, que un liberal independiente y de noble pensamiento, el Dr. Ricardo de la Parra, que estaba cercano al orador, batía las manos desalado, exclamando: «Qué elocuencia, oh! este hombre es un genio!».....

E. G. B.

Caro era entonces no solo un gran poeta y un gran escritor, sino un titán: era el abanderado y formidable vocero de la Oposición. Seguramente creyó que su reputación y la de su periódico se amenguarían con la..... no retractación, sino rectificación de un error involuntario; por lo que contestó a mi carta simplemente y de palabra: «Ni respondo ni retrácto nada.....»

«Como la cuestión era para mí de honra solicité reparación judicial para comprobar hasta la evidencia lo infundado del cargo. Al mismo tiempo Joaquín Pablo Posada, injuriado por Caro en el mismo periódico, formuló otra denuncia por su parte. Reuniéronse los Jurados de acusación y declararon con lugar a formación de causa. Caro no se dejó notificar los veredictos y se ocultó.

El Sr. Caro permaneció oculto unos días, en la Legación Británica, entonces a cargo del Sr. General Daniel Florencio O'Leary, mientras preparaba su viaje a los Estados Unidos. A este respecto dice el Sr. Samper, que él habría desistido de su queja inmediatamente, si hubiera obtenido del Sr. Caro una rectificación sencilla, pero que éste, «por desgracia, persistió en su negativa con sumo desdén; y creyendo que se había organizado contra él una persecución sistemática prefirió huir de Bogotá, encaminándose con sigilo a marchas forzadas hacia Cúcuta, donde se embarcó para Maracaibo y los Estados Unidos del Norte (1). Así se condenó al ostracismo aquel grande hombre, alejándose de su patria y familia... para siempre! Cuando en 1853 regresaba al país, sucumbió en Santa Marta, sin haber alcanzado a ver la restauración de su causa ya triunfante. La inflexibilidad de su carácter fue causa indirecta de la temprana desaparición de aquel hombre de gran corazón y encumbradísimo pensamiento!.....»

Añade el Sr. Samper que su conciencia nada le ha reprochado de responsabilidad, siquiera indirectamente, en la muerte de Caro; pero que si hubiera sido preferible para él buscar otro medio de vindicación y no el de «acusar por delito de imprenta a un adversario que era su cofrade en la prensa»..... pero que la pena de aquella obcecación, que ha tenido siempre, ha contribuido a infundirle grande afecto y estimación por los hijos del ilustre poeta y publicista de quien fue adversario político.....

#### Los últimos días del Sr. Gómez Plata

En 1850 estuvo el Ilmo. Sr. Gómez Plata, Obispo de

(1) Al instante de saber yo, dice el Sr. Samper, que Caro había salido de Bogotá, desistí de mi queja y quedó terminado el asunto.

Antioquia, en San Gil, por última vez, y antes de alejarse de aquella comarca, su tierra natal, dirigiéndose a un sobrino suyo, el Dr. Rito Antonio Martínez, a quien mucho estimaba, le dijo:

Vea Ud., sobrino, el rumbo que lleva la política del Gobierno: estos hombres lanzarán la República por un precipicio terrible; vea Ud. las doctrinas que proclaman y sus tendencias manifiestas; es necesario que Ud. se separe de ese partido.....

Le decía esto, porque el sobrino (quien nos lo refirió en 1885) había pertenecido al grupo de congresistas de 1849 que le dieron sus votos al General López.

Al regresar a la Provincia de Antioquia el Sr. Gómez Plata cruzó por la montaña del Quindío y luego por la de Anserma hacia Fredonia. Habiéndose encontrado con el Sr. Pbro. José Ignacio Montoya, entonces Cura de Fredonia (y más tarde Obispo de Medellín), pernoctaron en la casa de la hacienda de Tunes, a orillas del Cauca, y perteneciente a D. Gabriel Echeverri. Entonces dijole el Sr. Gómez Plata. «Padre Montoya: lo que está pasando en la República me tiene traspasado el corazón: esto es apenas el preludio de la poderosa persecución que se desencadenará contra la Iglesia y que habiendo empezado por los Jesuitas amenaza destruir el Catolicismo y conmover todo el orden religioso y social. El único dique capaz de oponerse al torrente devastador es la educación cristiana de la juventud; y convencido de la importancia de este pensamiento, vengo con el proyecto de fundar en Medellín un buen colegio, bajo mi inmediata dirección, para lo cual no me sirve la ciudad de Antioquia, porque la gente de ese lugar no sirve para la labor activa sino para hacer cortesías..... Cuento con la colaboración activa y personal de Ud. ¿no es cierto. Ud. será uno de los inspectores; la cosa es urgente..... El Sr. Montoya le manifestó su asentimiento.

Se despidieron y poco después supo con pena el Sr. Montoya que su Prelado, protector y maestro, el Sr. Gómez Plata, estaba agonizante en Medellín, en donde murió el 1.º de Diciembre a los 55 años de edad, asistido por los

El Sr. Gómez Plata (1) embellecía sus talentos y distinguidas cualidades con una pureza de costumbres, que le caracterizó toda su vida, y que derramó la paz y el consuelo en su alma en los últimos momentos.....

(1) Se lee en «El Catolicismo» de Bogotá [número 29 de 1.º de Enero de 1851].

mejores médicos de entonces, como los Dres. José Ignacio Quevedo, Juan Crisóstomo Uribe, etc.

.....La vista de estos males [el desprecio de la Religión y los ataques a la Iglesia] oprimía el corazón pastoral del Sr. Gómez Plata, acibaraba sus días y su celo le hacía exclamar aquí en víspera de regresar a su Diócesis: «¡Qué días los que se le esperan a nuestras iglesias! Qué pruebas tan duras van a venir sobre el Clero! La apostasía o el oprobio, la persecución o la laxa condescendencia serán los términos de escogencia.

Acompañóle esta idea hasta sus últimos momentos, en que exhortando a los sacerdotes que le rodeaban (1), cuando estaba ya moribundo, les dijo:

Por vuestro alto ministerio estais llamados a sufrir grandes persecuciones, escarnios, vilipendios, hambres, sinsabores..... pero es necesario sobreponerse a los trabajos. El triunfo de nuestra santa Religión es siempre seguro, magnífico, espléndido. Entonces, sí, entonces sus perseguidores sufrirán todas las consecuencias, todo el peso del furor divino. Los ministros de Jesucristo, del Divino Crucificado, deben aguardar con valor en las puertas de la Iglesia todas persecuciones, todos los escarnios y todas las pruebas que Dios tiene reservadas a sus escogidos.

Así ha muerto el dignísimo Obispo de Antioquia disponiendo al Clero para pelear los combates del Señor; ha terminado su carrera en medio de su grey, en el teatro de los trabajos de su celo y su consagración a su Iglesia.....

En la época de las postrimerías de la gran Colombia y de la erección de la Nueva Granada se había distinguido el Dr. Gómez Plata por su adhesión al bando liberal que acaudillaban el General Santander y sus compañeros los Dres. Soto y Azuero, todos ellos paisanos suyos.

Respecto del liberalismo que en años anteriores se atribuía al Sr. Gómez Plata, nos dijo el Dr. Mariano Ospina:

Para mí, el Dr. Gómez Plata era regalista a la española, como lo eran en la Nueva Granada la mayor parte de los hombres educados a fines del siglo pasado [el 18] y a principios del presente, pues las doctrinas y prácticas de esa escuela dominaban entonces sin contradicción; pero me he persuadido de que él, una vez que fue investido de la dignidad episcopal y comprendió la gravedad de los deberes de su cargo, advirtió la falsedad de aquellos principios y los efectos que más o menos tarde habrían de producir en el régimen de la Iglesia. No puedo creer otra cosa del talento y energía del Sr. Gómez Plata.

(1) Según nos escribe de Medellín, con fecha 4 de Diciembre, uno de los circunstantes.....dice el necrologista.

## Sociedades políticas: La Popular.

Al frente de la Sociedad Democrática, ya tan conocida de los lectores, se organizó en la Capital de la República la *Sociedad popular de instrucción mutua y fraternidad cristiana*, la cual dejó de reunirse cuando se convenció de que en aquellas circunstancias mal podía contar con garantías.

Entre los inscritos en ella figuraban los señores Manuel Antonio y Juan Manuel Arrubla, General Marcelo Buitrago, Joaquín Borda, Mariano Calvo, Fernando Cai-cedo Camacho, José Eusebio Caro, General Ramón Espina, Dr. José María Galavis, José Manuel Groot, Dr. Ignacio Gutiérrez Vergara, Dr. Antonio Herrán, Juan Antonio Marroquín, Juan de Francisco Martín, Dr. José María Malo Blanco, Dr. José Ignacio Márquez, Dr. Juan Francisco Ortiz, General José María Ortega, Dr. Alejandro Osorio, Dr. Mariano Ospina, Dr. Pastor Ospina, Dr. Manuel M. Pardo, Dr. Juan Antonio Pardo, General Joaquín Posada Cutierrez, Dr. Miguel Tobar, Nicolás Tanco Armero, General Francisco Urdaneta, General Francisco de P. Vélez, Dr. Eusebio María Canabal, Jenaro Barrientos, Liborio Escallón, Pedro Gutiérrez Lee, Lino de Pombo y Dr. Venancio Restrepo.

## La Escuela Republicana.

Bajo este título se organizó en 1850 una asociación política de jóvenes liberales, la mayor parte catedráticos y estudiantes de la Universidad, más de una centena. Uno de sus miembros, el Dr. José María Samper, dice que tal Sociedad era «como el zarcillo compañero o cuerpo equivalente de la Democrática, y se ocupaba en política, literatura, filosofía y aun bellas artes, sobre todo en la *política de club*, y no sólo tenía frecuentes sesiones ordinarias, sino que a las veces las tenía muy solemnes, o de grande espectáculo, que eran muy concurridas. . . . El romanticismo en política y literatura estaba allí en su fuerza y vigor, puede decirse que casi todos nos emborrachábamos con nuestros pensamientos y palabras y nos desvanecíamos al ocupar la tribuna.»

Con todo, la Escuela Republicana se distinguió constantemente por la altísima nobleza y generosidad de sus sentimientos, por las sinceridad de sus aspiraciones filantrópicas y por su tendencia a formar *escuela de doctrinas*, a fin de que el liberalismo no se dejase arrastrar por pasiones malsanas. Muchas veces censuró los actos de la Democrática y de varios funcionarios públicos; protestó enérgicamente *contra los horrendos desórdenes en el Cauca*, y aun pidió al Gobierno [por medio de una comisión

que fue confiada a Camacho Roldán y a mí] la destitución de los Gobernadores Mateus y Mercado, a quienes se acusaba generalmente como a responsables de lo que acontecía en las Provincias del Cauca y Buenaventura.

Puede decirse que la Escuela Republicana fue la crisálida del partido radical. . . . Aun el sobrenombre [de gólgotas] que se les dio a los radicales por sus adversarios nació de la Escuela Republicana. Todos éramos en ella socialistas, sin haber estudiado el socialismo, ni comprenderlo, enamorados de la palabra, de la novedad política y de todas las generosas extravagancias de los escritores franceses; y hablábamos como socialistas con un entusiasmo que alarmaba mucho al General López y a todos los viejos liberales. En uno de mis discursos pronunciados en la tribuna de la Republicana, invoqué en favor de las ideas socialistas e igualadoras al mártir del Gólgota, y hablé de este lugar como del Sinaí de la nueva ley social. Pusiéronme en la prensa de oposición el sobrenombre de *gólgota*, y luégo, por ampliación, nos lo acomodaron a todos los que, también por espíritu de imitación, nos llamábamos *radicales*. En puridad de verdad no éramos sino unos candorosos y honrados demagogos.— (De «Historia de un alma»).

La noche del 25 de Septiembre fue la escogida para «la inauguración solemne de la nueva escuela [dice «La Civilización» No. 54] y asistieron a ella el Presidente de la República y algunos de los Secretarios del Estado, y una comisión de la Democrática, es decir que el grande acto fue honrado con la presencia de los altos poderes del Estado. . . .

. . . . Una diputación de la Democrática felicitó a la nueva Escuela, y el Presidente de ésta, Sr. Buendía, manifestó a los diputados que la Democrática debía estar persuadida de que la Escuela Republicana no favorecerá nunca la candidatura del Dr. Florentino González, porque este individuo, aceptando un destino de la Administración Mosquera, empañó todos sus merecimientos anteriores; que el candidato de la Republicana será el General José María Obando, pues si el Dr. González es hombre de saber y de luces, el General Obando es rojísimo; y que ya verán qué bien desempeña la Presidencia. Que el odio que le tienen en la Nueva Granada procede de lo muy inocente que él es, y de lo muy criminales que son los demás. Después, seguramente para evitar cualquier movimiento de rivalidad de parte del terrible poder de la Democrática, expuso que ésta será siempre el brazo derecho del Poder Ejecutivo, como que representa la fuerza; y que la Republicana será la mano zurda, por cuanto es la poseedora de la poesía que cantará las glorias del Ciudadano. . . . (1)

La función se acabó gritando por encima del Ciudadano

(1) Sobrenombre del General López.

Presidente, unos *vivas!* y otros *mueras!* al Dr. Florentino González. Los de los vivos parece que eran algunos estudiantes de la barra, y los de los mueras, los miembros de las Sociedades Republicana y Democrática. (De «La Civilización» número 61).

### Sobre la promulgación del Socialismo

Discurriendo el Dr. Ospina en «La Civilización» (número 62) dice: «La instalación de esta Sociedad (la Escuela Republicana) puede considerarse como un acto gubernativo; se verificó en el Salón de Grados, en presencia del Presidente de la República y de sus Secretarios, con asistencia de un gran número de empleados del Poder Ejecutivo; sólo faltó que a los oficiales de la Sociedad les recibiese el juramento y les pusiese en posesión el mismo Presidente de la República o alguno de sus agentes; sin que esta falta le quitase el carácter oficial, que, según la expresión candorosa de uno de sus oradores, «será la mano izquierda del Poder Ejecutivo, porque el honor de la diestra le corresponde a la Sociedad Democrática». El carácter de agentes o instrumentos del Poder y esa posición subalterna no podía lisonjear mucho el espíritu independiente y altivo de la juventud, y la Sociedad Republicana no ha hecho, según parece, muy grandes progresos; para suplir esta falta se han enrolado en ella unos cuantos empleados del Poder Ejecutivo, que naturalmente tendrá la misión de dirigirla oficialmente.

La promulgación del Socialismo como doctrina política y religiosa, hecha por la corporación que domina y dirige al Gobierno de la República; la aceptación que éste hizo de semejante doctrina; (1) y el paso dado para hacer de la juventud de los colegios el instrumento de su propagación en la generación que se levanta, han debido hacer una profunda impresión en todas las personas que saben lo que son las doctrinas socialistas. Nosotros llamamos la atención pública sobre tan graves hechos, pero, según hemos comprendido, estos hechos han producido más bien el terror que excitado el ánimo en la generación gastada y apática, que no ha podido sacudir todavía los hábitos de inercia y de pusilanimidad, que de generación en generación se han transmitido y connaturalizado con nuestra población durante tanto siglos de abyección.

En la Europa ilustrada, el grito del socialismo ha despierta-

[1] Por medio del Dr. Murilio aceptó y proclamó aquella profesión política y religiosa en medio de los más ruidosos aplausos.....

do y reunido a todos los partidos, que han tenido que olvidar sus querellas particulares para defender la sociedad contra el enemigo común. El católico y el protestante, el filósofo y el propietario, el republicano y el monárquico han hecho causa común contra la secta que amenaza igualmente a la Iglesia Católica y a todas las sectas cristianas, a la filosofía y a la propiedad, los derechos políticos y los derechos civiles bajo todas las formas de Gobierno. Pero en la Nueva Granada la invasión de este terrible enemigo, solo ha producido el estupor, y los hombres que debieran hacer frente a su invasión retroceden repitiendo neciamente: *tal vez no sucederá.* [1].

Hay en las sociedades un principio de vida, un elemento de conservación, un instinto providencial que en todos los grandes conflictos, en las circunstancias extremas, cuando parece que la Nación se entrega como magnetizada a discreción de las fuerzas fascinadoras que se presentan a devorarla,—se levanta vigoroso, sacude el organismo inerte y le comunica animación y energía. Ese principio, ese elemento vivificador no se encuentra en las generaciones gastadas, es como una parte de este cúmulo de vida, de movimiento y de fuerza, que la juventud trae a la sociedad, no solamente para conservarla, sino para impelerla en el camino de la mejora y de la perfección.

Así todos los hombres que conocen la historia de las sociedades humanas han debido esperar confiados que la fuerza conservadora de esta porción del linaje humano que constituye nuestra sociedad, brotaría de en medio del estupor y de la inercia; han debido esperar que la generación que se levanta llena de vida y de energía tomaría para sí la amenaza hecha, aceptaría el duelo dirigido a la sociedad y saltaría a la arena llena de ardor y de confianza. Sí; ya ha aceptado el reto y esta aceptación es un suceso que en vano se callaría para dejarlo inadvertido; sus consecuencias lo denunciarán al mundo, y la historia lo registrará en sus anales como un hecho capital.

### La instalación de la Filotémica

El 28 del corriente (Octubre, día de San Simón) se ha instalado una sociedad de jóvenes que ha tomado el nombre de Filotémica; el nombre sólo indica su objeto: *Sociedad amiga, sociedad defensora del Derecho.* Esta es precisamente la cuestión del día entre el Socialismo y la Civilización. El Socialismo dice: «No más individualidad, fuera familia, fuera propiedad, fuera libertad; hagamos del hombre una sóla masa homogénea, como un rebaño de ovejas. La Civilización dice: la mejora y la perfección social proceden del esfuerzo de la inteligencia individual; estímulo, pues, y libertad a este esfuerzo: de aquí todas las li-

(1) A este dicho que manifestaba la indolencia y el estúpido egoísmo de un grupo de comerciantes y propietarios que repugnaban cualquiera advertencia de los celosos *Vigilantes*, aludió el Dr. Ospina en su apólogo de los Sarahs y los Seths, inserto en la recolección de *Artículos escogidos.*

bertades, todos los derechos».—El sistema de la Civilización es, pues, fundar la sociedad sobre el derecho individual, sagrado, inviolable, inalienable; el sistema del Socialismo es la aniquilación de toda libertad, de todo derecho, la *solidaridad humanitaria*.

La Sociedad Filotémica se instaló con 40 Miembros, entre los cuales se encuentran la mayor parte de las inteligencias distinguidas que han llegado o están llegando actualmente al término de la carrera escolar (1); inteligencias que constituyen la esperanza de la República. . . . .

El acto de instalación tuvo lugar en la quinta de Bolívar, con una solemnidad muy digna de su objeto. . . . . Una larga calle de árboles y de rosales conduce de la puerta de la Quinta a la escalera por donde se sube al edificio; sobre esta escalera se había levantado un tablado en cuyo centro se veía el busto de Bolívar sobre una pequeña columna rodeada de flores y de guirnaldas. . . . . [2]

Los socios prometieron por el Evangelio, por la Patria y por su honor propagar y defender los principios que propendían a la mejora de la humanidad. . . . .

Seguidamente tomaron la palabra varios oradores, en el orden siguiente; el Presidente de la Sociedad Sr. Manuel María Medina, el Sr. Ricardo Villa, Vicepresidente, y los señores Carlos Holguín, Antonio Ma. Hernández, Juan Esteban Zamarra, Emilio Macías Escobar, Bernardino Trimiño, Manuel Orrantía, Fortunato Cabal, Vicente Vargas, José Castellanos y Joaquín F. Vélez.

#### Homenaje a Bolívar

Aquella quinta fue la última morada del Libertador Simón Bolívar en la capital de la República,—aquel día el del nacimiento del héroe de la independencia americana; su venerable busto se levantaba sereno y majestuoso en medio de esa juventud ardiente, nacida después de la muerte del ilustre caudillo representante de las glorias militares de Colombia; de esta juventud extraña a las pasiones que los errores del grande hombre suscitaron; allí brillaba un concurso numeroso de bellezas que prestaban ansiosas el oído a las palabras que salían de los labios de esos oradores imberbes, que iban a proclamarse los campeones de los derechos que la civilización da al sexo débil, de las creencias que hacen su encanto y su felicidad, de las ideas que constituyen la base del porvenir venturoso de su patria; una copiosa y escogida reunión de hombres ilustrados esperaba la manifestación de los pensamientos y proyectos de estos representantes de la generación ilustrada que va a aparecer sobre la escena po-

(1) A este grupo pertenecían los señores Carlos Holguín, Juan Esteban Zamarra, Joaquín Fernando Vélez, Antonio Ma. Hernández Palacio, Emilio Macías Escobar, Manuel María Medina, Pedro A. Camacho Pradilla, etc.

[2] Hubo numerosa y lucidísima concurrencia de señoras de lo más florido de nuestra sociedad. . . . .

lítica; todas estas circunstancias, la grandeza del objeto, el sentimiento profundo del deber dieron a estos oradores tal animación, tal fuerza de expresión, tal entusiasmo, que su ardor se transmitió luego a toda la concurrencia; todos participaban de sus afectos, sentían sus pasiones, seguían sus movimientos; aplausos redoblados, indeliberados, unánimes, interrumpían sin quererlo a cada paso a los jóvenes oradores. . . . . Varios oradores fueron coronados de laurel y de rosas en medio de sus discursos; esas coronas eran enviadas por las beldades entusiasmadas que no podían pasar de su galería al tablado; pero, cuando el Sr. Zamarra electrizó el auditorio con la vehemencia y fuerza de su pensamiento y de su expresión, las señoras no pudieron contenerse, quisieron coronarlo por sus propias manos, lo obligaron a detenerse y una hermosa joven puso sobre sus sienes una guirnalda de flores, más grata, más preciosa para el generoso ardor de la juventud que las ricas coronas de los reyes. . . . . (1)

¿Qué significa esta función, ese entusiasmo tan ardiente y tan sincero que ha dominado tantas horas a una concurrencia tan variada, que ha arrancado lágrimas hasta a hombres encanecidos? ¿De donde viene ese interés tan vivo, tan ingenuo con que han oído y aplaudido a esos noveles oradores, así la matrona respetable como la linda joven, como la sencilla mujer del pueblo; así el estadista indiferente y frío, como el joven ardiente, como el artesano laborioso?—¿Hay algo más que entusiasmo juvenil, algo más que la elocuencia del sentimiento en esas palabras, que de tal modo han dominado a todos los oyentes?

—Sí: hay mucho más que entusiasmo juvenil, mucho más que elocuencia apasionada; hay en esa función un principio de animación social, una fuente de energía y de vida que en vano intentaría un poder cualquiera destruir o contener. Las personas que en el transporte de su entusiasmo aplaudían esas palabras obraban acaso arrastradas por aquel instinto social, que es como la mano de la Providencia que señala a las sociedades el camino por donde se escapa del peligro, por donde se llega al valle de la seguridad y de la dicha.

Mirad vuestra sociedad actual. ¿Falta en ella la inteligencia para combatir el monstruo del Socialismo, que armado de violencia quiere precipitarnos en el abismo de la barbarie?

—No: en la República abundan hombres inteligentes, muy capaces de pulverizar las doctrinas absurdas de una secta que toda es contradicciones y quimeras.

—¿Falta acaso amor y decisión por la civilización cristiana que ha creado las ciencias, fundado las artes, engrandecido las naciones, moralizado y enaltecido al hombre?

—Nó: de un extremo al otro de la República, desde la altura de la inteligencia hasta el abismo de la ignorancia, una voz

(1) «Bellas composiciones poéticas recitaron delante del busto de Bolívar los jóvenes Pedro A. Camacho Pradilla y Emilio Macías Escobar, concluyendo por coronar de laurel la imagen del ilustre Libertador. . . . .»

unánime, afectuosa y sincera aclama ferviente esa civilización salvadora, se extremece y horroriza con la sólo idea de verla comprometida.

—¿Faltan fuerza y poder en esta sociedad para defender la civilización cristiana, a la cual están inseparablemente unidas la presente dicha y la felicidad futura?

—Nó: la falange del Socialismo es todavía insignificante, a no estar sentada en los altos bufetes de los poderes públicos, sería imperceptible; la Nación entera presenta su número inmenso, su inteligencia, su fuerza poderosa para defender esta civilización cristiana, en la cual están envueltos todos sus derechos, todas sus esperanzas, todo el porvenir de esta tierra.

—¿Qué falta, pues?—¿De donde procede ese estúpido, esa inacción, esa especie de catalepsia en que yace la sociedad amenazada por un cataclismo moral que arrasará hasta sus cimientos el edificio de la civilización cristiana, obra de tantos siglos y de los esfuerzos continuados de tantas generaciones?

—Vamos a decirlo—En las zonas templadas en que hay sucesión de estaciones, cuando sobreviene el invierno, se ve un árbol vigoroso, cuyo tronco está sano, cuyas ramas parecen vivas y frescas, sus raíces numerosas penetran al través de una tierra rica y fecunda; sin embargo, el árbol no fructifica ni florece, parece un cadáver.

—¿Estará muerto?

—Nó: está vivo.

—¿Qué le falta, pues?

—¿Sabéis lo que le falta?

—El calor vivificante. Llega la primavera, el calor se difunde, y entonces ese cadáver se reanima, brotan apresuradas las hojas y los renuevos aparecen luego bajo flores y seguidamente los frutos; y aquel esqueleto inanimado que parecía destinado a alimentar el fuego del hogar, ofrece un tipo de vida y de vigor.

—¿Comprendéis ahora lo que le falta a este cuerpo inanimado de la sociedad granadina, para dar muestras eficaces de vigor y de vida?

—Falta ese calor vivificante que despierte y ponga en acción las fuerzas vitales de este gran cuerpo adormecido, paralizado. Ese calor reanimador no lo busquéis en las generaciones gastadas por la edad, ni en las inteligencias abolladas por los golpes de las revoluciones; vedlo en esa juventud sincera, lozana, ardiente y vigorosa. Nosotros hemos visto saltar a ella la primera chispa de un fuego sagrado; hemos presenciado el primer día de esa primavera social; y nos deleitamos confiados contemplando cómo se ha de difundir por todos los órganos, por todos los miembros del gran cuerpo ese cadáver de vida y de regeneración. . . . . [De «La Civilización», número 62].

#### El Congreso de 1851

se instaló con el siguiente personal:

*Senado:* Presidente, Vicepresidente y Secretario. Tomás Herrera, Francisco Javier Zaldúa y Ramón González.

Comisión de Cuentas: José María Plata y Nicomedes Flórez.—Id. de Crédito Público: Joaquín José Gori y Vicente Lombana.

*Cámara de Representantes.* Dignatarios: Francisco Martínez Troncoso, Miguel Samper y Antonio María Pradilla.

*Comisiones:* De Cuentas: Lorenzo Ma. Lleras y Alejo Morales; de Crédito Público: Manuel María Mallarino, Pedro Fernández Madrid y Carlos Martín.

Concurrieron al Senado, por *Antioquia*, Raimundo Santamaría; por *Azuero*, General Tomás Herrera; *Bogotá:* General Mantilla, Dr. Gori, Dr. Zaldúa; por *Buenaventura*, General Eusebio Borrero; por *Cartagena*, José A. Lora y Dr. José Manuel de Vivero; por *Casanare*, Salvador Camacho; por el *Cauca*, José Antonio Gómez; por el *Chocó:* Dr. Manuel de Jesús Quijano; *Mariquita*, Dr. Eugenio Castilla; *Mompós:* Nicomedes Flórez; *Neiva:* Dr. Vicente Lombana; *Ocaña:* Dr. José de J. Hoyos; *Pamplona:* Pbro. Hilarión Camargo; *Panamá:* José de Obaldía; *Riohacha:* José Francisco Díaz Granados; *Popayán:* Dr. Cenón Pombo; *Santa Marta:* Manuel Abello; *Santander:* Dr. José María Plata; *Socorro:* Francisco Vega; *Soto:* Ulpiano Valenzuela; *Tundama:* Dr. Severo García, Pedro Cortés Holguín; *Tunja:* Dr. Miguel Larrota; *Valle Dupar:* Vicente S. Mestre; *Vélez:* Dr. Juan Nepomuceno Azuero.

A la Cámara de Representantes concurrieron: por *Antioquia:* Dr. Román de Hoyos, Dr. Juan Antonio Pardo, Dr. Mariano Ospina, Juan Nepomuceno Duque, Miguel Gómez; *Azuero:* José Antonio Castro; *Barbacoas:* Miguel Wenceslao Angulo; *Bogotá:* Juan N. Flóres, Dr. Lleras, Dr. Juanuario Salgar, Pedro Fernández Madrid, Dr. Romualdo Liévano, Dr. Carlos Martín, Dr. Juanuario Triana; *Buenaventura:* Dr. Mallarino; *Cartagena:* Juan José Nieto, Manuel Burgos, Joaquín M. Palacio, Francisco Tomás Fernández; *Casanare:* Francisco Muñoz; *Cauca:* Elías Fernández de Soto, Dr. Emigdio Paláu; *Chocó:* Ramón Miller; *Fábrega:* Domingo Arosemena; *Mariquita:* Juan N. Iregui, Ruperto Anzola, Dr. Miguel Samper; *Mompós:* Francisco Martínez Troncoso; *Neiva:* Angel Ma. Céspedes, Florentino Bárcenas, Dr. José Ma. Rojas Garrido; *Ocaña:* Agustín Núñez; *Pamplona:* Ramón Vargas, Rafael Otero; *Panamá:* Lucas Angulo; *Pasto:* Serafín Bucheli; *Popayán:* Dr. Antonino Olano; Dr. Manuel Ma. A. laix; *Santa Marta:* Julián Ponce; *Socorro:* Gonzalo A. Tavera, Lucas Caballero, Santiago Galvis, Dr. Antonio

Ma. Pradilla; *Soto*: Leonidas Orbegozo; *Tundama*: Juan N. Solano, Eustaquio Mantilla, Dr. Francisco de P. Reyes, Andrés Mancera; *Tunja*: Alejo Morales, Dr. José Ma. Malo Blanco, Dr. Antonio Ma. Amézquita, Juan N. Rojas; *Valle-Dupar*: Miguel Cotes; *Túquerres*: Francisco de P. Moncayo; *Vélez*: J. M. Olarte Ricaurte, Ignacio Fernandez, Ramón Navarro; *Veraguas*: Luis de Fábrega.

Este Congreso eligió Designado, al Dr. Murillo.

#### El Dr. Ospina en la Cámara

Respecto de su actuación dijo un ilustrado extranjero, el Sr. Abate Sebastián Buscioni, entonces encargado de la Delegación Apostólica:

El Sr. D. Mariano Ospina se ha llenado de gloria en la Legislatura. Su estilo, su lógica, sus sublimes ideas y pensamientos, su amor a la verdad, su honradez y rectitud, distinguen a porfía a este ilustré granadino. Con estas dotes y en estas épocas, él ha debido sufrir los tiros de la maledicencia, pero él se ha mostrado superior a todo, y todos los hombres de bien lo han continuamente admirado.

Las cosas empeoran cada día, como es natural. Dios solo sabe el desenlace que tendrá este drama.....

El Sr. D. Eusebio Caro permanece en los Estados Unidos ocupado principalmente en aprender con perfección el inglés..... (1)

#### El escrutinio en la elección vicepresidencial

Los conservadores tuvieron por candidato para Vicepresidente, en 1851, al honorable Sr. Juan de Francisco Martín, pero con motivo de la inseguridad efectiva de aquel tiempo no pudieron desplegar sus fuerzas para obtener el triunfo. El candidato ministerial fue D. José de Obaldía, distinguido panameño.

Del primero dice un liberal colombiano que le trató en París, en 1858:..... «Era el señor de Francisco Martín un sujeto que había figurado en la República, no solamente como acaudalado negociante, sino también como hombre político, notable por su cordura, su gran perspicacia en los negocios públicos, sus maneras cultas y accesibles, su versación en los asuntos de Hacienda y Crédito Público y su antigua y fiel adhesión al Libertador y a su gloriosa memoria. Llegó a ser dos veces millonario, y ni hacía ostentación de su riqueza, sino que trataba a todos sus ami-

(1) De carta a D. Jenaro Barrientos, fechada en Bogotá el 28 de Mayo de 1851.

gos y relacionados con amable llaneza y benevolencia, ni dejaba de tratarse con la comodidad que su fortuna le permitía procurarse. Sus salones estaban siempre abiertos para sus compatriotas que llegaban a París, así como sabía mostrarse para con sus amigos obsequioso y francamente hospitalario» (1).

Pues, *volviendo a la elección de Vicepresidente*, ocupóse el Congreso de 1851, en las sesiones del 3 y 4 de Marzo, en el escrutinio de los registros electorales. «La discusión fue muy animada [dice D. Mariano Ospina en «La Civilización», número 80].

El Sr. Plata (José María), principal sostenedor del Ministerio, repitió las razones alegadas en la Cámara provincial (de Bogotá) y que están refutadas en la exposición de los diputados de la Oposición, que corre inserta en el número 57 de «La Civilización»; los Sres. Alaix [2] y Orbegozo le ayudaron; y el Sr. Mantilla (José María) sobre quien directamente recaían todos los cargos, procuró defenderse; sus compañeros lo abandonaron. Los Sres. Quijano (Manuel de Jesús), Olano (Antonino), Pardo [Juan Antonio], Mallarino [M. M.], Malo [José María] y Ospina (Mariano) sostuvieron el debate por parte de la Oposición. El partido ministerial se encontraba entre dos escollos: si declaraba válido alguno de los registros, las elecciones de Senadores y Representantes de la Provincia de Boyacá eran nulas; si los declaraba nulos, quedaba comprobado, como ha quedado: 1.º Que el Poder Ejecutivo, por medio de sus agentes, ha quebrantado las leyes, violado la libertad de las elecciones y arrebatado a los pueblos el derecho que la Constitución le da, y lo ha hecho a sabiendas, porque oportunamente se le representó para que no lo hiciera; 2.º Que el Poder Ejecutivo y sus agentes son criminales, por la ejecución de tales hechos y permanecen impunes; 3.º Que tales delitos contra los derechos y libertades de los pueblos, no solamente han quedado y quedarán impunes, sino que han sido premiados, porque el Jefe político de Zipaquirá, ejecutor inmediato del delito, fue promovido a Fiscal del Tribunal de Boyacá; 4.º Que en consecuencia, todas las aserciones oficiales sobre respeto a las libertades y derechos del pueblo por parte del Gobierno y de sus agentes, son vana palabrería desmentida por los hechos oficiales de la más alta solemnidad. La mayoría ministerial no vaciló; y entre el honor y el provecho, se decidió por el último. El Poder Ejecutivo y sus agentes fueron abandonados y todos estos cargos quedaron sin respuesta.

[1] Dr. José María Samper, «Historia de un alma», página 375.

[2] El Dr. M. M. Alaix, clérigo liberal de Popayán, que figuró en 1860 como agente revolucionario del General Mosquera.

Cuando la discusión se acercaba a su término, porque los miembros de la Oposición que hemos nombrado, o la mayor parte de ellos, habían hablado las dos veces que el reglamento permite, propuso el Sr. Ospina, que se suspendiese la discusión y se pidiese el expediente sobre acusación al Juez letrado de Zipaquirá en que están las pruebas de los hechos que motivan la nulidad del primer registro: Aunque la Ley exige la prueba para anular un registro, esta proposición fue negada.

#### Declaratoria honrosa del Representante Ospina

La discusión iba en consecuencia a terminar, cuando el Sr. Morales (Alejo), pidió la palabra para defender al Poder Ejecutivo, según dijo, y la defensa se redujo a decir: que la proposición de suspensión era un acto de tinterillo, y que en el Congreso había criminales, malvados, que debían ser exterminados, o arrojados de toda comunión social.

Como la proposición de suspensión la había hecho el Sr. Ospina, éste le gritó desde su asiento: «si los insultos se dirigían a él?», y como no obtuviese respuesta, aprovechándose de una cuestión de orden, porque ya no podía hablar en la cuestión principal, tomó la palabra, y dijo: «que si las palabras injuriosas que se habían proferido eran dirigidas a él, el que las había proferido y cualquiera que hiciese la menor alusión a su persona en tales dichos, era un insolente y vil calumniador (esta declaratoria del Representante Ospina la ratifica aquí el Editor de «La Civilización»); y añadió que su vida pública y privada, desde su infancia hasta la fecha, y desde lo más recóndito de su alcoba hasta el acto más público de sus funciones oficiales estaba a disposición de todo el que quisiera discutirla por la imprenta, ante los Jueces o ante las Cámaras. El Editor de «La Civilización» provoca también a este examen sin reservar acto alguno de su vida privada, por más escondido que sea. Ultimamente dijo que el acto del Representante (Morales) que había hecho a Senadores y Representantes de la República semejantes imputaciones, era el acto más insolente que allí podía ejecutarse, y que por él lo acusaba ante el Congreso.

No se habló más sobre este asunto, y cerrada la discusión, se votó y aprobó la modificación del Sr. Lombana, que declaraba nulos ambos registros. Esta votación fue nominal; estuvieron afirmativos todos los Senadores y Representantes del Ministerio, y negativos los de la Oposición y el Sr. General Herrera [Tomás].

Hecho el cómputo de los votos de los registros, y resultando con más de la mayoría absoluta requerida, el Sr. Obaldía fue declarado electo Vicepresidente. El Sr. Ospina hizo constar su voto negativo; y otros muchos diputados intentaron hacerlo, pero el desorden que se produjo por la invasión del recinto de las sesiones, y por la grito que levantaron los empleados del Poder Ejecutivo y la Democrática, parece que se lo impidió. . . .

Durante esta vigorosa discusión hubo gritos insolentes, groseros e injuriosos de parte de la barra oficial y democrática con-

tra los oradores de la Oposición, que el Presidente reprimió con decoro y energía. El Sr. Herrera desempeñó en este día las funciones de la Presidencia con dignidad y tino.

#### El ataque al Sr. Torres Caicedo y sus consecuencias

En aquel tiempo ocurrió un sangriento duelo a que fue provocado el Dr. José María Torres Caicedo, Director o redactor de «El Día», por el Sr. Joaquín Pablo Posada; aceptó el reto, pero por circunstancias que relataron los periódicos conservadores de Bogotá hubo de batirse forzosamente y muy contra su voluntad con otro de los Alacranes, el Sr. Germán Gutiérrez Piñeres.

Habíamos sido los dos muy buenos amigos desde el colegio (dice el Dr. Samper, en sus memorias ya citadas) y después la política nos separó hasta el punto de desavenirnos cuando él (Torres) redactaba el «Día», en 1849 y 1850, y yo el «Sur-Americano». Estábamos desavenidos cuando ocurrió el sangriento duelo de Torres Caicedo con Germán Piñeres, del cual resultó el primero casi mortalmente herido. No oí más que a mi corazón, e inmediatamente corrí a ver a Torres y a ofrecerle mis pequeños servicios.—Moribundo y despedazado, el pobre José María me tendió la mano izquierda con cariño diciéndome: «Procede conforme a tu carácter; olvidémoslo todo, y si logro salvar la vida seremos buenos amigos».

Por fortuna para nuestra patria y para toda la América Española, Torres Caicedo se salvó, siquiera, quedando inválido por algún tiempo y con una onza de plomo debajo del homoplato derecho. Yo me aturdí del valor para luchar y sufrir, de la grande alma que se albergaba en aquel cuerpecito como de adolescente. Torres soportó con incontrastable firmeza y valor, así en Bogotá, como en el extranjero, las más dolorosas operaciones, y en toda circunstancia ha justificado el famoso dicho de Cervantes, mostrando la mayor entereza para arrostrar todo peligro y aceptar las consecuencias de sus escritos u opiniones.

Gran fortuna fue para Colombia y para Torres Caicedo que éste no hubiera logrado sanar en Bogotá de la herida ni viese en 1850 prospecto de poder vivir en Bogotá con la seguridad y ventajas apetecidas; pues súbitamente tomó la resolución de irse a Nueva York, y esta medida fue el principio de su feliz y brillantísima carrera, gloria de nuestra Patria.—Si se hubiera quedado entre nosotros, en caso de recobrar toda su salud habría vivido esta triste y agitada existencia de los hombres políticos y servidores de las letras en Colombia; luchando con mil dificultades, desafiando peligros, objeto de la implacable envidia de muchos, perseguido por la intolerancia y el odio de sus adversarios, cuando no contrariado por las debilidades y flaquezas de sus copartidarios, sin teatro donde desplegar su actividad y lucir sus talentos y después de todo habría sido . . . . Representante, Diputado, Secretario de Estado o cualquiera de estas cosas tan envilecidas ya entre nosotros; o le habrían muerto en un

duelo o en menguados combates civiles, cuando no miserablemente asesinado por cualquier motivo.....

En lugar de todo esto.....Torres ha llegado a ser.....el eminente Torres Caicedo que toda la América y mucha parte de la sociedad europea conocen. ¿Y de qué manera?—Por sus sólo esfuerzos, haciendo prodigios de talento, habilidad y laboriosidad, creándose una brillante y excepcional posición que le autoriza para decir con orgullo: *Soy hijo de mis obras....*

El Sr. Torres vino a ser en París redactor de la sección política del «Correo de Ultramar», miembro de muchas Academias y Sociedades literarias, autor de varios libros, y representante de varios Estados hispano-Americanos ante el Gobierno francés.

#### El Dr. Cuervo educacionista

Cuando el Dr. Rufino Cuervo terminó su período vicepresidencial se consagró con más empeño que antes a la educación de sus hijos, «persuadido de que en los pueblos donde está arraigada la democracia poco vale un caudal y buen nombre heredado, sino que el individuo ha de aguardarlo todo del vigor y energía con que haga valer sus talentos, quiso desde temprano imbuírles (a sus hijos) el amor al trabajo y acostubrándolos a todas las fatigas, prepararlos a los combates de la vida, no sucediese con ellos como con muchos miembros de antiguas familias, que aletargados con una vana confianza en sus timbres, se han confundido entre la muchedumbre, dejando olvidado e inglorioso un nombre ilustre....»

Según el relato de sus hijos Angel y Rufino José en la «Vida de Rufino Cuervo», cuando ellos estaban en el campo de Boyero, el Doctor los hacía trabajar en la composición y mejora del camino vecinal, y se recreaba cuando los veía ocuparse con la hoz o la azada para ayular a la cosecha de los frutos que se cogían en las pocas fanegadas que había reservado para el uso de la casa, o cuando por la mañana los encontraba ordeñando las vacas, y pisando descalzos la escarcha o andando por el agua sin que les hiciese impresión alguna. Cada cual había de cuidar su caballo yendo a cortar y traer la alfalfa, almorzarlo y ensillararlo cuando llegaba el tiempo de montar— otras veces les permitía cabalgar en terneros indómitos y aun les estimulaba a ello y ayudaba con su risa a burlar al que se dejase caer. —

....A Luis, el mayor, le proporcionó en Inglaterra modo de seguir la carrera comercial; Antonio (1) siguió la del foro, y a todos desde la niñez, infundió amor al estudio y al saber. Dos de los menores, todavía en la infancia, iban convidados por la galantería del señor Cerqueira de Lima, Ministro del Brasil, a oír en su casa las lecciones que de buenos profesores recibían sus hijos. Cuando fueron expulsados los Jesuitas (en cuyo colegio se educaban dos de nosotros) y los colegios públicos cayeron en increíble postración, resolvió dirigir él mismo en la casa nuestros estudios, y para el efecto encargó a Europa los elementos necesarios. Mientras que perfecciona a Antonio en la jurisprudencia, enseña a Rufino los elementos de la geografía y gramática, y da lecciones de historia y literatura a Angel y Nicolás; completan la enseñanza de éstos el Sr. Bergerón, notable profesor francés llevado para el Colegio Militar, el Sr. Touzet, a cuyos esfuerzos debe tanto en nuestro país la propagación del estudio de la lengua francesa y de la contabilidad mercantil, y D. Juan Esteban Zamorra, primero y D. Manuel Medina, después, jóvenes ambos de variados talentos e instrucción.—Fuera de esto, puso a sus sobrinos los mejores maestros de música, y él mismo les daba lecciones de idiomas y de otros ramos. En fin, era tal la atmósfera de estudio y aplicación que había en la casa, que los criados en sus horas de descanso aprendían a leer, o a escribir y contar, siendo nosotros los maestros.....El fin principal a que aspiraba en la educación de sus hijos era formar hombres honrados y trabajadores.

....Si yo muriese antes [le escribió a su señora en 1835], «tú tienes el deber de educarlos: pónlos en una pensión o casa de educación recomendando con particularidad que aprendan los principios de moral y de religión, la gramática castellana, la aritmética, el dibujo lineal y una buena escritura; cuida después de que aprendan algún arte u oficio, sea cual fuere, con tal que tengan una ocupación honesta con qué subsistir.—No tengo la vana pretensión de que mis hijos ocupen puestos elevados en la sociedad, ni tampoco quiero que sigan por la carrera de la medicina o del foro, como lo están haciendo casi todos nuestros jóvenes. La patria no necesita de muchos médicos y abogados, sino de ciudadanos laboriosos que cultiven los campos, mejoren la industria y transporten nuestros frutos a los mercados extranjeros.....»

#### La libertad efectiva de imprenta y el ataque al Redactor de «La Civilización»

¿Qué es lo que constituye la libertad efectiva de la imprenta? decía el Dr. Ospina en «La Civilización».

—Que los escritores públicos tengan seguridad para escribir, sin que pese sobre ellos otra amenaza que la de la ley.

En donde el escritor está expuesto a ser insultado, apaleado, herido, asesinado impunemente por los agentes del Poder, allí

(1) El después General y político Antonio B. Cuervo.

no hay libertad de imprenta.—Si la resolución o la temeridad de algunos individuos los determinan a arrostrar esos peligros habrá censura, pero no por esto habrá libertad de imprenta real y efectiva, puesto que todos los ciudadanos que no tengan la osadía bastante para exponer su vida, estarán privadas del derecho de escribir: este es el estado actual de las cosas en la capital de la República.

El Redactor de «La Civilización» escribe hoy bajo el puñal de los asesinos. El 10 del corriente (Marzo de 1851), a las doce de la noche, ha sido asaltada su casa por los agentes del Poder Ejecutivo, en número de más de doscientos.—Agentes del Poder Ejecutivo llamamos nosotros a toda la cofraternidad llamada Sociedad Democrática, porque de ella son miembros el Presidente de la República, los Secretarios de Estado, los empleados de la Policía, y en general los dependientes del Poder Ejecutivo; porque los miembros de esa cofraternidad están armados con las armas de la República; porque ellos obran como autoridades o como ministros de los altos funcionarios, sus consocios o cofrades.

Este cuerpo llamado Sociedad Democrática atacó, como decimos, la casa del Redactor de «La Civilización», a las doce de la noche; y a los gritos de muerte y de exterminio contra él, intentó derribar las puertas para asesinarlo y devastar su casa. El Gobernador de la Provincia, que mandó suspender la ejecución del delito, y otros varios funcionarios públicos que estaban en medio del tumulto, lo presenciaron. El Gobernador dice así, en una comunicación oficial, dirigida con fecha 11 al Sr. Secretario de Gobierno y publicada en el número 1203 de la «Gaceta Oficial»:

«Yo mismo contuve de dos a trescientos hombres que desatentados, y fuera de sí por la exaltación que en ellos habían producido los hechos que acababan de pasar, querían allanar la casa de la imprenta de «El Día», ya porque se aseguraba que allí se habían refugiado algunos de los autores de los asesinatos de que he hablado, ya porque se cree que de aquella casa salen los proyectiles que mantienen la alarma e inducen a los incautos a tramar contra el sosiego público».

#### Comentarios de «La Civilización»

En primer lugar haremos notar que el mismo Gobernador de la Provincia (Dr. Patrocinio Cuéllar) confiesa que presencié y contuvo una tentativa de delito y de un delito muy grave. El artículo 11 del Código Penal dice: «La tentativa de un delito es el designio de cometerlo manifestado por algún acto exterior que prepare la ejecución del delito o dé principio a ella». El artículo 12 dispone que toda tentativa de delito sea castigada con la mitad y hasta con las dos terceras partes de la pena señalada al delito, cuando el no haberse llevado a efecto ha sido por causa independiente de la voluntad del autor. El asesinato y el saqueo no se suspendieron sino por la intervención del Gobernador, que estaba al frente de una partida de fuerza armada; por

consiguiente, todos los autores han debido sufrir la pena señalada en el artículo 12. El Gobernador y los demás empleados dependientes suyos, funcionarios de instrucción, que presenciaron los hechos o que tienen por medio de la «Gaceta» conocimiento oficial de ellos, han debido instruir el sumario, aprehender a los reos, y someterlos a juicio.—¿Lo han hecho?—No lo han hecho ni lo harán.—¿Por qué?—Por la razón sabida de todos, de que esos magistrados, esos funcionarios y los ejecutores de la tentativa del asesinato y del saqueo son cofrades, miembros de una misma pandilla solidaria.

Dice el Sr. Gobernador que esos hombres, sus consocios, iban desatentados y fuera de sí «por los hechos que acababan de pasar.—¿Y cuáles eran esos hechos que acababan de pasar?—Pues esos hechos eran los que el público ha visto referidos en «La Civilización», y los mismos que constan en el proceso, a saber: que una parte de esos mismos que intentaban derribar las puertas para asesinar y saquear, acababan de allanar la casa del Coronel Arjona, de asesinar en ella a ciudadanos pacíficos e inermes, de apalear infamemente a una matrona respetable, de saquear su casa, de cometer en ella otros crímenes; de allanar y saquear otras casas; de atropellar brutalmente a muchos ciudadanos respetables y sin motivo ninguno arrastrarlos a las cárceles públicas. Esos eran los hechos que los traían desatentados y fuera de sí, violando las leyes, y cometiendo los más escandalosos excesos a la vista de los magistrados y acaso juntamente con ellos.

El desatiento de esos señores consocios de los miembros del Gobierno procedía, según el Sr. Gobernador, de que se aseguraba que en la casa de la imprenta de «El Día» se habían refugiado algunos de los autores de los asesinatos de aquella noche. Esos asesinatos fueron ejecutados por la Gendarmería y la Democrática; y tal gente no podía estar refugiada en aquella casa, ni nadie podía suponerlo, porque allí estaban en la calle intentando violar las puertas de esa casa. Lo que se aseguraba sin duda era que en ella estaban algunas de las víctimas que debían ser asesinadas en aquella noche.

La otra causa del desatiento era, según la nota oficial, el que se cree que de la imprenta de «El Día» salen los proyectiles que mantienen la alarma e inducen a los incautos a tramar contra el sosiego público. De la imprenta de «El Día» salen realmente todas las semanas censuras de los excesos, y relaciones de los atentados y delitos ejecutados impunemente por los hombres que tienen en las manos el poder, y por sus agentes y apandillados. La relación de esos delitos impunes debe excitar y mantener la alarma, no hay duda, porque es necesario ser un imbécil para no alarmarse a la vista de ese cúmulo creciente cada día de excesos y delitos contra todos los derechos y todas las libertades. Pero a esos señores no les conviene que haya esa alarma; ellos querían que la Nación sufriera los atentados sin dar muestra ninguna de inquietud y de alarma. Procedían, pues, lógicamente al intentar el asesinato de quien publica esos excesos y delitos, y la destrucción de la imprenta que sirve para esas publicaciones. El Sr. Gobernador hace la confesión más impor-

tante que podía apetecerse; sus consocios de la Democrática iban a destruir la imprenta y a asesinar al escritor; porque de esa imprenta y de la pluma de ese escritor salen los proyectiles que tanto disgustan a los hombres del Poder a cuyo nombre obran y delinquen, esas relaciones de los delitos y de los atentados contra la libertad. Esto quiere decir, que los consocios del Presidente de la República y de su Ministerio, sus agentes y empleados, iban a destruir la imprenta y a asesinar al escritor para que los actos atentatorios y criminales del Poder no sean publicados ni censurados.

En cuanto a que esos proyectiles, es decir, esas publicaciones de la imprenta inducen a los incautos a tramar contra el sosiego público, es necesario renunciar enteramente a la buena fe para asegurar semejante cosa. Desde que la Oposición empezó sus censuras ha trabajado de la manera más pública y decidida en persuadir al pueblo de la conveniencia y necesidad de mantener el orden público, de sufrir los excesos de sus mandatarios y de resistir a sus provocaciones; y no es posible señalar una oposición que con tanto vigor y constancia haya inducido a la paz y al sosiego público como esta oposición, así como no será fácil encontrar un Gobierno que haya hecho tantos esfuerzos como el actual para lanzar a los pueblos en las vías de hecho. La causa principal de ese odio torpe y bestial que el Gobierno y sus apañados ostentan en todas ocasiones contra los ciudadanos que han hecho frente a sus excesos por medio de la imprenta, es el haber ellos frustrado los proyectos concebidos para realizar en la Nueva Granada los hechos de Monagas en Venezuela. La turbación del orden público era la condición apetecida por los *identificados* de aquí para ponerse en la situación de aquel tirano; y nosotros, coadyuvados por el buen sentido público, hemos frustrado todos los planes puestos en acción por el Poder para realizar esa condición. Este hecho es tan notorio en la República que no hay esfuerzo capaz de ponerlo en duda.

El atentado contra la vida y contra la empresa del Redactor de «La Civilización» es un hecho oficial; y la impunidad de ese atentado, y la tolerancia de la Autoridad lo son también. Pero hay más, esa Autoridad no solamente acepta con la impunidad la ejecución del asesinato premeditado del escritor público, sino que estimula a él adelantándose a disculpar el crimen que se cometa, y a prometer la impunidad a sus ejecutores; y si no, ¿qué quieren decir aquellas frases de esa nota oficial que hemos citado: *a pesar de las provocaciones que se hacen a los sostenedores del orden continuamente, se han contenido sus efectos HASTA AHORA, por dar una lección más de moralidad, y para que se conozca que las autoridades públicas son las que dan garantías a los hombres mismos que las insultan diariamente?*

Tenemos, pues, que la censura de los excesos y crímenes del poder y su pandilla son *provocaciones a los sostenedores del orden*; y esas provocaciones dan derecho a éstos para asesinar y saquear a los escritores que hacen tal censura, pues, según dice el Sr. Gobernador, *si hasta ahora no se ha realizado este intento que él contuvo, no ha sido porque el saquear una casa y asesinar a un hombre honrado, porque es escritor público que censu-*

ra al Poder, sean crímenes atroces, que el Gobierno tiene el deber de impedir y de hacer castigar; nó: ha sido únicamente porque el Gobierno y su pandilla armada con las armas de la República han querido llevar a un extremo su *moralidad*; ha sido porque han querido dar una *lección más*, de esa moralidad; ha sido por dar a conocer que la Autoridad da garantías a los que la insultan. Así, pues, hoy que está dada ya esa *prueba más de moralidad*, que la Autoridad ha dado a conocer que es ella quien da garantías, ya no hay motivo ninguno para que los consocios del Presidente, del Ministerio y del Gobernador se abstengan de asesinar al Redactor de «La Civilización» y de saquear su casa. ¿Qué los contendrá ahora para que no realicen *esos efectos de las provocaciones que hasta ahora se han contenido?* ¿Será el temor del castigo?—No; porque la experiencia les prueba que las promesas de impunidad son efectivas.—¿Será el poder de la Autoridad pública encargada de dar seguridad a todos?—No; yá la Autoridad no tiene que hacer en el asunto; yá es tiempo de que se reaficen los efectos de las provocaciones. . . . .

El pensamiento del Sr. Gobernador fue expresado con más claridad y precisión por el Sr. Secretario de Hacienda (Murillo), en la sesión del 11 [de Marzo] en la Cámara de Representantes. El declaró que esas provocaciones de la Oposición [la censura de los excesos y delitos del Poder Ejecutivo y de sus agentes y pandillas] *exaltaba al pueblo* y que el Gobierno no podía contener los arranques de esa exaltación. El pueblo, saben nuestros lectores que es la Sociedad Democrática; y la frase dice: que la publicación de los atentados de la Democrática y de sus miembros *embravece a ésta*, y entonces ella, en calidad de *pueblo soberano*, tiene el derecho de asesinar impunemente al escritor que hace la censura; y que este no debe esperar que el Gobierno cumpla el deber que le impone la Constitución de dar seguridad a todos los granadinos, porque él es impotente delante de la Democrática. Esta declaratoria hecha en presencia de sus soberanos consocios, y en medio de sus aplausos, al día siguiente del infame asesinato del honrado Camargo, y de todos los crímenes cometidos en la noche del 10 por esos soberanos, decía bien claro: «bien podeis asesinar y saquear; el Gobierno no pensará en conteneros; nada teneis que temer».

Esta excitación ha producido su efecto natural: en la noche del 17 se ha hecho una nueva tentativa para derribar las puertas de la casa en que están la imprenta de «El Día» y la habitación del Redactor de «La Civilización»; y a no haber estado bastante firmes, habría sucedido lo que sucedió en la casa del Coronel Arjona. Dos tentativas de asesinato y de saqueo se han frustrado, pero, ¿se frustrarán la tercera, la cuarta. . . . .?

Una gran pandilla armada con las armas de la República,

apoyada por el Gobierno que está en su seno, y segura de la impunidad no solo por las promesas privadas y oficiales, sino por los hechos diarios, ¿tendrá motivos para abstenerse de ejecutar las órdenes de sangre que reciba de sus inspiradores?

Hoy, pues, escribimos, no porque contemos con seguridad ninguna, sino porque hemos resuelto sostener los derechos de la Nación a costa de nuestra vida. No tendréis acaso que esperar mucho tiempo para recibir la noticia de nuestra muerte; ella está acordada, y nosotros no tenemos poder para impedirla. Ya el ejemplo está dado. Los esbirros armados asaltan, asesinan y saquean; y gritan luego ¡revolución!, y el Poder hace ostentación de sus fuerzas, y los ciudadanos pacíficos son atropellados y arrastrados arbitrariamente a las prisiones, y allí infamemente vejados, y los asesinos ríen y triunfan, y son los testigos y los que los aprisionan, y los que imponen silencio a los Diputados que intentan referir sus crímenes. El Gobierno con increíble cinismo calumnia a las víctimas y aplaude a los asesinos, que son sus consocios; y hay en el Senado una mayoría que aclama esas infamias, y que vota congratulaciones por los delitos que debiera castigar.

A cada grande crimen que los agentes del Poder ejecutan contra la libertad y seguridad de los ciudadanos, gritan: ¡revolución! Actualmente se están representando esas farsas tantas veces repetidas: se reparten armas entre esos hombres que piden la sangre y el exterminio de los que contradicen el comunismo, y reprueban los crímenes de la pandilla socialista; las tropas están sobre las armas, como el día de una batalla; corren jefes y oficiales en todas direcciones; se hacen circular rumores de rebelión; se reúnen juntas secretas en que se proclama el asesinato y la matanza.—¿Qué significa todo esto?—Que se proyecta un gran crimen.

Esto es lo que os importa saber, hombres honrados de toda la Nación, para precaveros de los lazos que se os tiendan. Esos rumores de revolución salen de los clubs socialistas, son pretextos para paliar los crímenes que se meditan. No os dejéis engañar; es posible que os pongan asechanzas para precipitaros en algún desorden, a fin de tener algo que decir para encubrir los delitos: rechazadlas. Al que os diga que en la capital se trama una revolución por la Oposición, decidle que *miente*. Aquí no hay más conspiración que esa conspiración permanente contra la propiedad y contra la vida de los hombres de bien, que se desenvuelve y madura en los tenebrosos clubs del socialismo rojo.

En otra ocasión os dijimos: permaneced tranquilos, aunque veáis correr la sangre de los hombres de bien; dejad que esa sangre se seque; hoy os repetimos el mismo consejo. El crimen será algún día castigado, no os desesperéis porque permanezca algún tiempo impunido y triunfante.—(De «La Civilización», número 82, de 28 de Marzo de 1851).

#### Actos más notables del Congreso de 1851

Por la ley de 9 de Mayo sobre *Comunidades religiosas*

se dispuso que «con excepción de la Compañía de Jesús o de cualquiera otra que se formara con miembros de ella—se permitía la fundación de cualquiera sociedad o comunidad religiosa, siempre que no fuera contraria a las leyes o a la moral».

Se dispuso también favorecer a los religiosos que quisieran salirse de sus institutos.

Se ratificó el decreto de expulsión de los Jesuitas y se hizo extensiva a los granadinos por nacimiento o por naturalización la prohibición que tenían los Jesuitas de entrar al territorio de la República.

Y se privó al Arzobispo de Bogotá de la facultad que le había conferido la Santa Sede «para visitar y reformar los establecimientos de regulares».

Por la ley de 14 de Mayo sobre *desafuero eclesiástico* quedó extinguido todo fuero o privilegio eclesiástico y se atribuyó a la Corte Suprema de Justicia el conocimiento en primera y segunda instancia de las causas criminales contra los Arzobispos y Obispos, y se sometió a la jurisdicción de otros funcionarios judiciales la conducta de los demás eclesiásticos.

Por la ley de 27 de Mayo, adicional y reformatoria de las de *Patronato*, se atribuyó a los Cabildos el nombramiento de curas párrocos; y a las Cámaras de Provincia, o a los Cabildos con autorización de ellas, decretar «los gastos y apropiar los fondos convenientes para el sostenimiento del culto en las parroquias».

Por la ley de 30 de Mayo sobre autorizaciones al Poder Ejecutivo se dispuso admitir «la consignación de la mitad de los capitales impuestos a censo en favor de cualquiera persona o corporación de la Nueva Granada, en la redención de la totalidad del censo, del cual quedará completamente libre el que haga la redención».

Por Decreto legislativo de 11 de Mayo se dispuso erigir en el Circuito Judicial de Bogotá «un Juzgado especial que conocería exclusivamente en las causas que se formaron por hurtos y robos»; y por la ley de 4 de Junio se dispuso someter al juicio por Jurados los delitos de homicidio, robo y hurto de mayor cuantía».

Comentando estas disposiciones nos dijo el Dr. Ospina: «En aquellos tiempos de inseguridad, que se sufría especialmente en Bogotá el mal vino a ser tan amenazante que ni aun los mismos liberales ricos se consideraban al abrigo de los ataques de los malhechores que en la hora menos pensada tomaban posesión de los domicilios. El Gobierno no había hecho caso de las quejas de la prensa conservadora re-

lativas a las obras de la Democrática y de sus aliados. Pero como el desborde subía de punto y ya se iba viendo que las víctimas de él no eran exclusivamente conservadoras, algunos de los liberales que se decían de orden, entre ellos D. Pacho Montoya [y sin duda impulsados por hombres como Florentino González] se presentaron un día en el Palacio presidencial para manifestarle al General López y al Ministerio, que si no se ponía coto a esos malhechores, que tenían aterrada la ciudad, ellos (los comerciantes ricos) no podían seguir apoyando al Gobierno».

De allí las leyes especiales que se expidieron para el remedio de esta necesidad y el nombramiento de Fiscal, que para ese efecto se hizo entonces en un joven de entereza de caracter, el Dr. Francisco Eustaquio Alvarez, quien la mostró entonces pidiendo con ahinco la aplicación de la pena capital a los individuos de la Compañía de Russi».

Por la ley de 15 de Mayo se ordenó la división de la antigua Proviucia de Antioquia, de la cual se formaron las de Antioquia, Medellín y Córdoba, ésta capital Rionegro.

Por la ley de 21 de Mayo se abolió por completo la esclavitud.

Por la de 22 de Mayo se autorizó al Poder Ejecutivo para declarar y hacer la guerra al Gobierno del Ecuador en determinados casos.

Por el Acto legislativo de 24 de Mayo se reformó la Constitución de 1843. Entre otras disposiciones de la Reforma figura la completa libertad religiosa; la libertad absoluta de imprenta, y la de palabra sujeta a las restricciones legales; la libertad de enseñanza en los establecimientos no oficiales.

Para los hombres honrados y reflexivos debió de aparecer como una burla la promesa hecha a nacionales y extranjeros, de tan amplias libertades, por la odiosa excepción decretada contra los PP. Jesuitas.

Y finalmente, por ley de 31 de Mayo se ratificó la libertad absoluta de imprenta. Quedó, pues, estatuida la libertad de la injuria y la calumnia, la excitación a la subversión del orden político etc.

#### El Zurriago y demás vejámenes en el Sur.

Las bandas de *democráticos*, armadas del Zurriago, recorrían entonces con furor creciente las ciudades y campiñas de varias poblaciones de las provincias del Sur, amenazando las espaldas de ciudadanos indefensos, y aun la vida, como lo denunció con frecuencia la prensa de la Oposi-

ción, y no obstante las libertades tan encomiadas de que hacia alarde el Ministerio, no se puso valla a la inseguridad, ni los señores del Gobierno y de la prensa oficial u oficiosa hallaron mejor respuesta que la excusa proferida por el Sr. Murillo con referencia a tales zambras: *esos son retozos democráticos!*

Comentando los hechos deplorables de aquella horrenda situación, dijo el Dr. Ospina, en el artículo intitulado «Los deberes del Gobierno y su conducta».

¿Cuál es el objeto del Gobierno? —¿Qué es lo que constituye a un gobierno bueno o malo?

—El objeto de las sociedades, de las constituciones, de las leyes y de los gobiernos es dar seguridad a las personas y a las propiedades. Las instituciones políticas y civiles, de cualquier género que sean que no se dirijan directa o indirectamente a asegurar a todos y a cada uno de los asociados su propiedad, su persona y el ejercicio de sus facultades, son inútiles y perniciosas; si directa o indirectamente tienden a destruir o a debilitar esa seguridad, son decididamente malas.

Gobierno bueno no quiere decir otra cosa que gobierno que da seguridad a la persona y a la propiedad; gobierno malo es sinónimo de gobierno que quita o que no da esa seguridad.

El nombre que el Gobierno se dé y el lenguaje que use no aumentan ni en un ápice su cualidad de bueno o de malo. Para juzgar a un Gobierno no hay más que un medio seguro, y es examinar su efecto real, su efecto práctico sobre la seguridad de las personas y de las propiedades. Para juzgar de la opinión de que goza un Gobierno tampoco hay sino un solo medio seguro y es examinar el grado de confianza que los gobernados tengan respecto de la seguridad de sus personas y de sus propiedades.

Los abominables gobiernos de Turquía y de Marruecos se llaman monárquicos; y el excelente Gobierno de la Gran Bretaña se llama monárquico también. El mejor de los gobiernos conocidos, el de los Estados Unidos de América, se llama gobierno republicano, (1) y republicano se llamó aquel gobierno espantoso, o sea aquella orgía infernal que en 1793 anegó la Francia en la más pura sangre francesa y escandalizó al género humano con las más execrables abominaciones (2); y republicanos se llaman también los indignos y detestables gobiernos que han desolado a Centro América y a Buenos Aires (3). El nom-

[1] Su ideal de gobierno en la Unión Americana era el que fundó Washington.

(2) No menos bien califica el ilustre crítico Taine aquel regimen funesto, en su obra intitulada *Orígenes de la Francia contemporánea*, en la cual vapula duramente la dominación terrorista de los Jacobinos.

(3) Alusión a la sangrienta dominación de Rosas en la Argentina.

bre que los Gobiernos se atribuyen no constituye, pues, su bondad ni su maldad.

Los vocablos que forman el lenguaje político de un gobierno no ejercen realmente grande influencia en lo bueno o malo de él?

—Ni en las leyes, ni en las providencias, ni en las alocuciones, ni en los discursos ni en los demás actos del Gobierno Inglés se encuentran casi nunca o muy rara vez las palabras *democracia, igualdad, republicanismo, fraternidad* y aquel gobierno es sin embargo admirado y respetado de todas las naciones, y cordialmente querido y encomiado por los ciudadanos ingleses. Ningún Gobierno, con excepción del Gobierno Granadino del 7 de Marzo, ha usado con tal profusión y monotonía como el feroz gobierno francés de 1793 y los torpes y ruinosos gobiernos de Centro-América, de Buenos-Aires y el de Belzú en Bolivia, de los vocablos *igualdad, democracia, fraternidad, progreso*, y sin embargo, ¿qué gobiernos han merecido y obtenido más cumplidamente el desprecio y la execración de extranjeros y nacionales?

Ahora preguntamos: ¿el Gobierno del 7 de Marzo es bueno o malo?

—El se llama republicano, él repite en cada frase de sus actos los vocablos *democracia, igualdad, fraternidad, libertad y progreso*. De esto se debería inferir que es un buen Gobierno?

—Ese mismo nombre llevó, de esos mismos vocablos y lenguaje usó el Gobierno de Robespierre, que fue el más atroz y detestable de los Gobiernos. . . . . El nombre, pues, y el prurito de repetir en todas ocasiones ciertos vocablos de grato sonido no pueden servir de ninguna manera para calificar la bondad del actual Gobierno granadino; y es necesario ocurrir al único medio conocido de juzgar con acierto a los Gobiernos; es necesario examinar el efecto práctico que haya producido y esté produciendo respecto de la seguridad de las personas y de las propiedades.

Nosotros aseguramos, y ponemos por testigos de nuestra aserción a todos los hombres imparciales de la capital de la República y de las provincias del Sur que han vivido en este país durante el medio siglo corrido desde 1810 hasta ahora, aseguramos que actualmente hay menos seguridad para las personas y para las propiedades en una gran parte de la República, que en cualquiera de las épocas pasadas de cualquiera de las Administraciones granadinas, menos que durante la época de paz colombiana, menos que durante la época de guerra de Colombia y de la Nueva Granada; menos que durante el despotismo de los Reyes

de España antes de la Revolución de 1810; menos que en el tiempo luctuoso y sangriento de la tiranía de Morillo y Sámano. . . . .

### El reinado del Terror

. . . . . Este estado de inseguridad y de alarma no se ha extendido todavía por todas las provincias de la República; hay muchas en que acaso se duda de la realidad del espantoso estado de sufrimiento en que otras partes de la Nación se hallan. Pero no se debe al Gobierno la seguridad de que aun gozan los habitantes de esas partes; y si es obra suya la inseguridad de las provincias que son hoy el teatro de la desolación.

«¿Quién saquea y destruye las haciendas de las provincias del Cauca, Popayán y Buenaventura?—¿Quién ataca en ellas a los hombres honrados y pacíficos? Quién los apalea?—¿Quién los azota hasta sacarles los ojos?—¿Quién invade las casas, saquea y destruye los muebles?—¿Quién viola las mujeres, después de haberlas azotado infamemente? Quién a viva fuerza allana las cárceles y pone en libertad a los reos de estos delitos, si alguna vez hay Juez que intenta proceder contra ellos? ¿Quién ataca al Juez que intenta cumplir con su deber, lo arrastra violentamente a la plaza pública y allí en medio de la mofa y del escarnio lo azota hasta dejarlo tendido en el suelo como muerto? ¿Quién ejecuta estos y otros muchos crímenes, que circunstanciadamente han sido denunciados al público?—¿Quién?

—Las Sociedades Democráticas, fundadas por el Gobierno, esas sociedades de que son miembros desde el más alto funcionario hasta el más oscuro de los esbirros del Poder!

—Y ¿por qué los miembros de esas sociedades se han entregado en masa a la ejecución de tantos crímenes?

—Porque a ello los conducen lógicamente las doctrinas que les han enseñado; porque están armados y pueden usar libremente de sus armas; porque cuentan con la impunidad de sus delitos.

—Y ¿quién les enseñó esas doctrinas?—¿Quién les dio esas armas?—¿De quién depende que gocen de esa inmunidad?

—Las Sociedades Democráticas han sido organizadas y adoctrinadas por los agentes del Poder Ejecutivo, habiendo venido a ser éste un negocio oficial o semi-oficial por lo menos, como puede verse en la «Gaceta Oficial, en que abundan las comunicaciones oficiales de los agentes del Poder Ejecutivo en que dan cuenta de haber cumplido con el establecimiento de sociedades de este género.—Es el Poder Ejecutivo quien, por sí mismo y por medio de sus

agentes, ha repartido las armas de la República a sus socios de las Democráticas. —Y siendo el Gobierno el encargado de hacer ejecutar las leyes, y sus agentes los que deben descubrir y comprobar los delitos, perseguir y aprehender a los delincuentes, cuidar de su juzgamiento y castigo, y de la seguridad de las cárceles; —la impunidad de todos esos crimines es obra del Poder Ejecutivo y de sus agentes.

—¿Por qué los habitantes honrados de esas provincias devastadas por los bandoleros de las Democráticas se dejan destruir sus propiedades, robar sus haciendas y sus casas, y sufren que los apaleen, los azoten, y violen sus mujeres y sus hijas?

-- Porque los agentes del Poder Ejecutivo no les permiten defenderse y atender a su seguridad; pues, si alguno resiste lo arrastran a la cárcel y lo entregan inerte en manos de los bandidos; si algunos se reúnen e intentan armarse para defenderse, se les supone conspiradores contra el orden público y se les amenaza y persigue. La inseguridad es pues obra del Gobierno y de sus agentes.

El Poder Ejecutivo y sus agentes han creado la inseguridad; y si ella continúa es porque ellos no quieren hacerla cesar. —Vamos a probar esta aserción con un documento irrecusable. —Las numerosas relaciones de crímenes publicados en los periódicos, las representaciones dirigidas al Gobierno por un crecidísimo número de ciudadanos respetables, algunos de ellos ministeriales, las aseveraciones oficiales hechas ante las Cámaras legislativas por respetables diputados testigos de los hechos (1) o garantes de las relaciones hechas por sujetos intachables, las confesiones mismas de los agentes del Poder Ejecutivo, cómplices de esos delitos, han puesto fuera de duda el espantoso estado de inseguridad y de desolación de las Provincias del Cauca, Buenaventura y Popayán.

El Poder Ejecutivo no ha podido negar ya ese estado y urgido para que cumpla su deber, nos ha dicho de una manera oficial y pública lo que quiere hacer para poner término a tantos crímenes; ha publicado el 16 del corriente la *alocución* que sigue y que el público no ha podido obtener sino tres días después.....

Arranca la *Alocución* diciendo que la prensa de oposición se empeña en persuadir que han desaparecido las garantías cons-

(1) Tales como los Sres. Elías Fernández de Soto, Antonino Olano, General Eusebio Borrero y Manuel María Mallarino, diputados de las provincias del Sur.

titucionales en una parte del Sur.—La Oposición no ha procurado persuadir, nó, la Oposición ha probado de la manera más cumplida que un hecho puede probarse, que tales garantías han desaparecido en una gran parte del Sur de la República. Para ello ha producido multitud de relaciones circunstanciadas de los crímenes que han destruído esas garantías y documentos auténticos y fehacientes que los comprueban; pero no es sólo la Oposición quien tal cosa ha probado, es el mismo Poder Ejecutivo que ha publicado las cínicas y deshonrosas confesiones oficiales de sus agentes, autores o cómplices de esos delitos; son los diputados de aquellas provincias, entre otros el Sr. Elías Fernández de Soto, ministerial intachable, que ha hecho en la Cámara de Representantes una relación mucho más expresiva que cuanto nosotros hemos presentado de la insolencia y osadía del crimen, y de la inseguridad y desolación que tienen aquellos pueblos en el estado más deplorable.

Continúan el Presidente y sus Secretarios diciendo que esta misma prensa de la Oposición ha sostenido que estaban conculcadas las libertades del ciudadano, cuando esas libertades eran tan excesivas que merecían un voto de censura de las Cámaras legislativas.

Sí: la Oposición no sólo ha sostenido sino que ha comprobado que las libertades públicas han sido conculcadas; y para no repetir aquí las pruebas, remitimos a nuestros lectores a cualquiera de los números de este periódico (1) en donde encontrarán demostraciones o documentos. Concluye el primer párrafo de la *Alocución* diciendo que los diputados ministeriales han contradicho como falsas o exageradas las atestaciones del partido opositor respecto de la situación deplorable de las provincias del Sur.—Esto no es cierto. El Sr. Paláu [Emigdio] dijo algunas veces que todo en el Sur marchaba perfectamente bien, pero el día que se entabló la discusión en forma y que los señores Mallarino y Olano presentaron el estado de esas provincias y requirieron individualmente al Sr. Paláu y a los Sres. Soto, Obando y Camacho, Secretario de Gobierno (2) para que los desmintiesen, el Sr. Paláu no pudo hacerlo, y los demás lejos de intentarlo, dieron testimonio de hallarse esas provincias en la situación más deplorable, especialmente el señor [Fernández] de Soto.....(3)

[1] Y no sólo en «La Civilización», sino en «El Día», en «El Misóforo» de Popayán y en otros.

[2] Los Sres. Elías Fernández de Soto, General José María Obando y Dr. Manuel Dolores Camacho, uno de los jefes de la Democrática de Cali, que fue elevado a la Secretaría de Gobierno, cuando hizo dimisión de ella el Dr. Zaldúa.

[3] De «La Civilización» número 87, de 24 de Abril de 1851.

**Emigración de D. Joaquín Mosquera**

En aquella época de terrible malestar en las provincias del Cauca tuvieron que emigrar de allí a la capital de la República, al Ecuador o a Europa varios ciudadanos notables que no contaban con seguridad, entre ellos el antiguo Presidente de Colombia, el eminente patricio D. Joaquín Mosquera, quien dio testimonio en Bogotá de las escenas de salvajismo que la dominación del jacobinismo democrático estaba ofreciendo en aquellas provincias.

**Por causa de «El Misóforo»**

En aquella época de inseguridad publicaba D. Julio Arboleda «El Misóforo» y las autoridades subalternas de Popayán lo redujeron a prisión; entonces el rico propietario, el brillante escritor de la Oposición aprovechó la circunstancia de aquella arbitrariedad para hacer más pública la causa de su injusto encarcelamiento y los frutos del desgobierno, como se revela en sus fogosas poesías intituladas «al Congreso Granadino» y «Estoy en la Cárcel», repletas de vehemencia y energía:

En la Cárcel estoy, Dios de mis padres,  
Desde este calabozo te bendigo;  
Ellos me dañan, luego soy tu amigo;  
Vuelve, oh Señor, tu vista a mi prisión.

Y al final decía:

Patria! por tí sacrificarse deben  
Bienes, y fama, y gloria y dicha, y padre,  
Todo, aun los hijos, la mujer, la madre,  
Y cuanto Dios en su bondad nos dé.  
Todo, porque eres más que todo;  
Menos del Señor Dios la herencia justa y rica:  
Hasta su honor el hombre sacrifica,  
Por la Patria, y la Patria por la Fe.

**Asesinato de Pinto y Morales**

A principios de Julio [de 1851] debió conocerse en Bogotá uno de los hechos más atroces de aquel tiempo y de los que más decisiva influencia ejercieron en los ánimos de los opositores de la provincia de Antioquia para precipitarlos en la vía de la revindicación a mano armada: ésta fue la muerte cruel y a sangre fría causada en Cartago a los Sres. Juan Nepomuceno Pinto y Angel María Morales, cuando se hallaban pacíficamente en su casa; asesinato en

que se atribuyó no poca responsabilidad al Sr. Gómez, Gobernador de aquella Provincia.

Como ya por entonces estaba en la Secretaría de Gobierno D. José María Plata expidió la circular de 2 de Julio, en la cual dijo que la conservación del orden público exige no sólo «obediencia a las autoridades, sino también el orden social para el cual es indispensable el cumplimiento de sus deberes por todos los habitantes del territorio, el respeto a las garantías de los individuos, el celo por la observancia de las leyes y la igualdad de protección y de justicia que se deben entre sí todos los asociados.....»

El Sr. Plata reconocía que el crimen de Cartago había sido cometido «a sangre fría y con inaudita crueldad»....





## Capítulo IV

### Surge la insurrección

1851

Brotos en el Sur.—En Mariquita, Pamplona y en la Provincia de Bogotá.—El General Borrero en Antioquia. Retazo de su invectiva al General Santander.—Incidentes del movimiento de Antioquia.—Lo de las Coles.—Combates en el alto de Letras y en el cementerio de Rionegro.—Dos hermanos afectuosos en campamentos opuestos.—El Dr. Uribe Echeverri en el Perú.—Vencedores y vencidos en Antioquia.—Noble conducta del General Herrera.—Su visita a Titiribí.—Prisión de D. Mariano Ospina en Bogotá.—Cómo bramaba la tempestad aquella noche!—Inalterable serenidad de ánimo del cautivo.—Concepto de los Sres. Córdoba Moure, Dr. Galindo y Dr. Camacho Roldán.—D. Mariano encarcelado.—Su lectura, aspecto, conversación y paciencia.—El consolador en la adversidad.—Solicita que se le someta a juicio.—Cargos y respuestas.—Sentencia absolutoria.—Folleto sobre una guerra internacional.—Testimonio de gratitud a los bogotanos.—De cartas familiares.

#### Brotos en el Sur

Cuando el Sr. Plata levantaba la voz para condenar desde el Ministerio los desmanes del Jacobinismo oficial ya no era posible evitar las consecuencias de tantos y tan deplorables atropellos hasta entonces mirados por el Gobierno con glacial indiferencia.

Si la guerra no fue larga y general fue porque los conservadores lesionados en sus derechos sólo se pusieron en actitud bélica en algunas provincias, y en otras tuvieron

la calma suficiente para esperar la mejora de la situación por otros medios más razonables.

Los de las provincias del Sur, acaudilladas por los coroneles Julio Arboleda y Manuel Ibañez, fueron derrotados en Buesaco por fuerzas oficiales comandadas por el Gral. Manuel María Franco.

A este respecto dice el Sr. Caro en el estudio sobre Arboleda:

En Popayán una Junta de notables había trazado el plan de operaciones: Borrero debía ejercer la autoridad civil y Arboleda la militar. La impaciencia hizo abortar aquellos planes. Algunos jóvenes del Valle del Cauca, llevados de desesperación, escribieron a sus amigos del Sur, que sin más espera iban a pronunciarse, y ésta fue la señal. Levantóse en Túquerres el Coronel Ibañez con 200 hombres, marchó sobre Pasto y fue destruido por el General Franco en Anganoy [11 de Mayo].

Arboleda recibió en Quito la noticia del pronunciamiento de Ibañez.—¿Cómo estaba allí?—De la cárcel de Popayán había salido con fianza pecuniaria que prestó su hermano Sergio; pero apenas hubo vuelto a su casa cuando los democráticos, más que tolerados, azuzados por las autoridades, se propusieron molestarle con frecuentes asonadas y tumultos nocturnos, haciendo fuego a las ventanas y amenazando derribar las puertas. . . . .

Hubo de escapar de Popayán, en vía para el Sur, viajando de incógnito, especialmente al internarse a Pasto, andando descalzo, trepando cerros y atravesando malezas.

Con otros emigrados [en el Ecuador] volvía Arboleda de Quito a la frontera cuando supo en Ibarra el desastre de Anganoy, y guiado por el honor, no de la prudencia, activó la marcha. Luégo que por Tulcán pasó la raya, reunió a los comprometidos y dispersos; ejecutó operaciones atrevidísimas y atacando el pueblo de Buesaco, defendido por tropas regulares, la suerte le fue adversa (10 de Julio). En Itangú sucumbió definitivamente aquel alzamiento. . . . .

Los Arboledas, Cárdenas y otros compañeros, ricos en su patria, desheredados en tierra extraña, se dedicaron en Lima a ocupaciones pedagógicas y periodísticas para ganar la subsistencia.

En el saqueo de su casa de Caloto desaparecieron por aquel tiempo, entre sus papeles, algunos cantos del Gonzalo de Oyón. En Lima rehizo parte de este poema. Bajo el seudónimo de *Eldropeito* publicó también dos cartas políticas muy notables, al General Echenique, Presidente de la República peruana.

De Lima se despidió con aquellas galanas y melancólicas estrofas que principian:

Me voy de las playas alegres, süaves,  
Do el Rímac corriendo tranquilo murmulla,  
Do el céfiro alienta, la tórtola arrulla,  
¡Do nunca ha negado sus rayos el sol!

### En Mariquita, Pamplona y en la Provincia de Bogotá

Los que se pusieron en armas en la Provincia de Mariquita, acaudillados por los Coroneles Francisco de Paula Diago, José Vargas París (a. el Mocho), Mateo Viana y Francisco Caicedo Jurado, sucumbieron el 6 de Agosto en el llano de Garrapata, ante la fuerza veterana que mandaba el General Rafael Mendoza, y en ese encuentro perdieron al esforzado Vicente Ibáñez y fue herido el Sr. Francisco Caicedo Jurado.

En la Provincia de Pamplona fue debelada, en el lugar de Mutiscua, la agrupación de insurrectos que acaudillaban los Sres. Avelino Collazos, Pedro Peralta, Leonardo y Ezequiel Canal.

En el pueblo de Guasca (Provincia de Bogotá) se levantó D. Pastor Ospina, quien, según datos tomados de la «Gaceta Oficial», llegó a acopiar de 300 a 400 hombres. En el combate de Pajarito (en Gachetá) tuvo por contendora la columna oficial que comandaba D. Evaristo de Latorre, y fue capturado, como lo fue en Zipaquirá el Sr. Nemesio Benito.

En Tunja estaba preso el Dr. Juan Nepomuceno Neira, se evadió y en la fuga fue asesinado por los que lo perseguían.

### El General Borrero en Antioquia

Pero de todos los movimientos insurreccionales ninguno fue tan vigoroso y entusiasta como el de la Provincia de Antioquia.

Figuró en ella como caudillo del movimiento el General Eusebio Borrero, quien se pronunció en la plaza de Belén (1) alzando el pendón de la Federación (2), que simbolizaba el debilitamiento y la destrucción del principio de la nacionalidad. Grito más propio de revolucionarios que de conservadores que se alzaban para reivindicar derechos vulnerados!

Hablando del General Borrero, en la revista de candidatos de 1848, decía D. Juan Francisco Ortiz en «El Tío Santiago»: «El General Borrero... anciano provector, orador incansable, patriota antiguo, pertenece a la familia que en la bellísima ciudad de Cali, capital de Buenaventura, hace un primer papel por su riqueza y noble estirpe. En los

(1) Sitio distante de Medellín, como 5 kilómetros.

(2) El primero que dio en Antioquia ese grito funesto fue el Coronel Salvador Córdoba, en 1840.

momentos de peligro para la patria ha sabido ceñirse la espada y exponer la vida. Su entrañable amor al valle, de donde es oriundo, le hace creer que la federación es indispensable, y la federación sería ruinosa en mi sentir para la Nueva Granada. Su oración apologética dirigida a la Cámara provincial de la Buenaventura sobre las ventajas del sistema federal, retraerá a muchos de votar por su candidatura. El mismo se ha cortado las alas con aquella manifestación tan extemporánea; y aunque no tiene aspiraciones al mando, si le llega su vez, sabrá portarse como hombre virtuoso. Hay quien diga que en aquellos ojitos que sombrean algunos rizos de plateados cabellos se descubren vivísimas pasiones. Si saliere electo Presidente tendríamos un Consejo de Gobierno compuesto de un Ministro y una Ministra: Montesquieu y Madama de Stael».

Respecto de las condiciones oratorias del General Borrero era muy general la fama, y probablemente se extendió ésta desde que se publicó el «Diario de las sesiones de la Cámara de Representantes de 1840».

### Retazo de su invectiva al General Santander

Impugnando al General Santander, reputado Jefe de la Oposición parlamentaria, dijo (en la sesión de 30 de Marzo):

..... Réstame, Sr. Presidente, hablar de mí mismo, y no es sino con mucha repugnancia como lo hago para contestar la inculpación de dos hechos que me ha atribuido el honorable diputado que acaba de hablar (el General Antonio Obando), de los cuales el uno es absolutamente falso y el otro está muy equivocado en las circunstancias. Con motivo de la facción que se levantó en Cali, para proclamar al General Bolívar Dictador en 1830, siendo yo Comandante militar de aquel Cantón, el General López publicó un decreto de indulto, fijando cierto término para la presentación de los comprendidos con sus armas, e imponiendo la pena de muerte a los que pasado aquel término no lo verificasen. Fueron aprehendidos tres, y en virtud de aquel decreto, y como un acto de energía, que yo creía necesario, fueron juzgados y fusilados públicamente. Un ciudadano de Popayán, cuyos sentimientos filantrópicos son bien conocidos, denunció este hecho en un impreso que tenía por título, no *horrendo atentado*, como le ha sugerido al honorable Diputado la fragilidad de su memoria, sino otro más moderado, *caso grave*. Pero yo no tuve la perfidia de mandar asesinos a la casa de estos desgraciados para que los matasen fingiéndose de su partido, como se hizo aquí en 1834; yo no di orden al Comandante de una escolta que llevaba preso a un individuo para que, suponiendo que quería escaparse, lo asesinasen por la espalda, como sucedió aquí con el Sr. Mariano París.

Yo dí cuenta a la Nación dos veces por la imprenta de los motivos de aquel procedimiento, y si por él he desmerecido su confianza, en su mano está no acordármela; me he sometido a su juicio, y protesto no quejarme. De mis conciudadanos he recibido despues espléndidos testimonios de aprobación a los principios que han guiado mi conducta pública en todas ocasiones.

El segundo hecho consiste en que el Teniente Coronel Cruz Paredes, Comandante del escuadrón granaderos montados, saliendo de Pasto en el año de 1823, cuando ocupaba aquella ciudad el General Salom, y no el General Sucre, como ha dicho equivocadamente el honorable diputado, traía seis u ocho prisioneros, a los cuales echó a ahogar por el Guátara, en presencia del que habla, que venía allí por aprovechar la escolta del Escuadrón, en circunstancias en que el país estaba inundado de guerrillas, y por consiguiente sin mando alguno. En la barra estoy viendo a un ciudadano (el Sr. Felipe Proaño) que puede dar testimonio de lo que refiero, pues venía allí también con el mismo motivo. He dicho lo suficiente para desbaratar un ataque injusto: la Cámara y el público decidirán. (Aplausos en la barra). (1)

#### Incidentes del movimiento de Antioquia

(DEL RELATO DE UN CRONISTA MEDELLINENSE)

El General Eusebio Borrero, que vino a Medellín a mediados de Junio de 1851 y se hospedó en casa de su amigo D. José María Uribe Restrepo, aprovechó esos 15 días preparando el golpe revolucionario. . . . Estaba entonces de Gobernador de la Provincia de Antioquia D. José María Sáenz quien solicitó permiso el 29 para retirarse a Rionegro por unos días, y el 30 se encargó del mando el sustituto, D. Sebastián J. Amador, quién habiendo advertido esa tarde el peligro de subversión, trató de aperebirse citando a todos los amigos del Gobierno, a los milicianos y a los artesanos de Medellín, entre los cuales había muchos la mayor parte, conservadores adictos a los PP. Jesuítas, como miembros que fueron de la Congregación regentada por ellos antes de su expulsión del año anterior. Muchos de los milicianos y artesanos citados por el Gobernador fueron sorprendidos en sus trabajos y conducidos al Cuartel y como eran gente de arraigadas convicciones, para eludir la defensa del Gobierno empezaron a pedir permiso para irse a

[1] (Véase el libro del General Mosquera titulado «Examen Crítico» del libelo publicado en la imprenta de «El Comercio» en Lima, por el reo prófugo José María Obando. Tomo 2.º, página 125. Valparaíso, 1843.

Biblioteca Zea, número 315.

su casas, con cualquier pretexto, ofreciendo volver y unos de ellos se llevaron sus armas con la excusa de que era para defenderse si eran detenidos en la calle, otros las extrajeron por una ventana.

Entre tanto Borrero habíase ido aquella noche al pueblo de Belén (a una legua de Medellín) a casa de D. Martiniano Pérez, desde donde convocó a los iniciadores en el plan para que al día siguiente, miércoles 1.º de Julio, estuvieran todos en aquel caserío.

En el cuartel del Gobierno sólo quedaron algunos sastres de los talleres de los Sres. Eusebio Sanín y Vespasiano Jaramillo y varios jóvenes liberales, Oscar de Greiff, Francisco Antonio Zea, Aparicio Arango, Rafael Arango Ortega, Manuel José Jaramillo, Juan Francisco Alvarez y muchos otros, de quienes figuraban como capitanes los señores Rafael Piedrahita, Vicente Pizano y José Justo Pavón, ocupaban el edificio de la antigua Gobernación situado en la esquina de la calle de Boyacá frente a la Plaza Berrío, -- hoy oficinas de Angel López y Cía. --

#### EN LA PLAZA DE BELEN

Llegado el 1.º reuniéronse en la Plaza de Belén con sus Jefes los partidarios de Borrero procedentes de Medellín y sus alrededores y de las poblaciones de Hatoviejo, Copacabana, Oirardota, Envigado, Itagüí, Estrella, Caldas, etc. formando un núcleo de 800 hombres, el cual poniéndose en marcha, como a las 10, por el camellón de la Asomadera se situó en la plaza de San Francisco.

#### EN LA GOBERNACION

Cerca de la 1 de la tarde estaban los secuaces del Gobernador ocupando los balcones de la Gobernación cuando asomó a la plaza un individuo a caballo, armado de lanza, a quien los del cuartel hacían puntería con sus armas: era el Dr. Juan Crisóstomo Uribe Echeverri, quien mirándolos con intrepidez y con desprecio, continuó su marcha hasta la puerta del edificio de la Gobernación, en donde estaba el Sr. Amador rodeado de sus capitanes.

El Dr. Uribe le significó que iba de parte del General Borrero a notificarle la orden de entregar la plaza voluntariamente, a fin de evitar el inútil derramamiento de sangre; que Borrero contaba con 800 hombres armados y resueltos, con un cañón y con la opinión decidida de toda la Provincia de Antioquia. El Gobernador contestó que él no podía hacer la entrega por ser empleado del Gobierno nacional, sin autorización para ello.

—El Dr. Uribe le contestó: tenga Ud. entendido que con su terquedad se hará responsable de la sangre que se derrame, sacrificio inútil y evidente.

Entonces el Capitán Pavón, que se hallaba al lado del Gobernador y era de los oficiales el más enérgico e intrépido, decía: muy bien, bien! No intregue Ud. por ningún motivo.

El Dr. Uribe replicó:

—Está bien: iré a llevar la respuesta, y, dentro de una hora la sangre correrá sin ningún provecho para ustedes».

Alguno de los circunstantes le dijo al Sr. Amador:

No se saquifique Ud. ni sacrifique a nadie inútilmente.

Y el Sr. Amador, dándose por convencido, le manifestó entonces al Dr. Uribe:

«Dígale Ud. al General Borrero que cedo a la fuerza», ordenó a los capitanes que desarmasen a los milicianos. Indignado Pavón, tiró el sombrero al aire gritando: Viva la libertad! Viva el Gobierno nacional! Hagamos el fuerte los patriotas». Pero ya los milicianos habían recozado sus fusiles a la pared y salídose a la calle. Así fue que unos pocos acompañaron a Pavón, Manuel José Jaramillo, José María Córdoba (alias Pepe), entre ellos, quienes saliendo furibundos tomaron la vía de Rionegro, menos Pavón que fue aprehendido.

Como a las 2 de la tarde hizo Borrero su entrada a la plaza con su fuerza y banda de música. El General vestido de levita negra, sombrero de paja, sin insignias militares y con espada al cinto. En su comitiva el Secretario General, Dr. Pedro Antonio Restrepo Escobar, el Dr. Juan Crisóstomo Uribe, el Dr. Eloy Múnera de Copacabana, D. Agustín Uribe, D. Manuel Puerta Ortega, D. Manuel Posada Ochoa etc. Adelante iba la tropa, algunos milicianos armados de fusil, otros de escopetas, otros de lanza, el resto de palos y cuchillos encabados en el asta.

Cuando hubieron llegado a la esquina de la Gobernación, Borrero les dirigió uno de esos vehementes discursos en que fue autorizado maestro. El entusiasmo era indescriptible. Los balcones llenos de gente como presenciando unas fiestas. En el local de la Gobernación fue puesto preso Pavón, con orden de hacerle fuego si se oían gritos subversivos.

Borrero cometió la simpleza de devolver a los parciales de los pueblos con indicaciones de que volvieran cuando se les llamara, lo cual ocurrió a poco, pues serían las 4 p. m. cuando se anunció que por el alto de Santa Elena venían los liberales de Rionegro acaudillados por el anti-

guo Capitán José María Botero. Inmediatamente los anteojos se dirigían al alto divisando y pasaban de mano en mano. Tocóse la generala, se reunió muchísima gente, encamináronse muchas partidas hasta Bocaná; Borrero vino a la Gobernación con pistola en mano y se puso a dar disposiciones para la defensa. ¿Qué fue pues del enemigo?

—No pareció, pues andando un poco, sin llegar a Santa Santa Elena, contramarchó para dispersarse. Cuando esto se supo, ya los pronunciados residentes en los pueblos vecinos habían sido llamados por posta y al día siguiente había en la ciudad no menos de 1.000 hombres, número que en breve se elevó a 3.000 o más.

Al lado del General Borrero figuraban multitud de vecinos laboriosos, honrados y aun distinguidos por su riqueza o su elevada posición social, la flor y nata del conservatismo antioqueño; en esas filas o prestándoles apoyo veíanse hombres de acción entusiastas y sinceros, pertenecientes a todos los gremios y categorías sociales: allí estaba representado dignamente el cuerpo médico por el Dr. Juan Crisóstomo Uribe; el Foro, por los Dres. Rafael María Giraldo, Pedro Antonio Restrepo Escobar, y Pedro Justo Berrio, los cuales tuvieron posteriormente notable influencia en los destinos políticos de Antioquia; allí militares de la Independencia como Francisco Giraldo Alzate, el edecán de Córdoba en Ayacucho y en el Santuario; el Teniente Coronel Baaulio Henao, el Comandante Joaquín Montoya, cnvigadeño y vecino de Fredonia y el Capitán Luis Alvarez de Titiribí [era este un hombre fornido, de raza africana, que había militado en las campañas de Venezuela y figurado en la lista de los heroicos campeones de las Queseras del Medio, y fue ultimado a lanza en el combate de Rionegro]; allí comerciantes acaudalados y de espíritu público como D. Pedro Vásquez Calle y D. José María Uribe Restrepo, que tenían la bolsa abierta para las empresas de su partido; allí pacíficos hacendados como D. Estanislao Barrientos, y su concuñado D. José María Gómez Hoyos [alias D. Pepe], asesinado éste vilmente en su hacienda por enemigos personales; allí jóvenes de notables condiciones y de brillante porvenir, tales como D. Jenaro Barrientos y Pedro Londoño, y finalmente, agricultores honorables a lo D. Manuel Posada Ochoa y los Sres. Crisólogo Mesa, Clemente Molina, Eusebio Jaramillo y tantos otros del valle de Medellín, y formales artesanos....

Y ¿ésto por qué?

—Porque toda esa gente palpitaba de entusiasmo al defender una bandera que para ellos simbolizaba la reivindicación de los derechos religiosos, ya muy vulnerados por

actos sistemáticos de la Administración del Presidente López, y por otra parte temían que en esta región se ensayase el sistema del Zurriago y de los desbordes democráticos imperantes desde el 7 de Marzo en las provincias del Cauca, y para precaverse anhelaban por la ampliación de la vida provincial, personificada en la palabra *federación* cuyas tendencias subversivas y disolventes del grande y necesnrio principio de la unidad nacional ellos no alcanzaban a comprender.

Como sucede siempre en las revoluciones, los iniciados se comprometen en ellas movidos por el entusiasmo, sentimiento que poco consulta a la razón, la cual exige severamente medir las fuerzas que se poseen comparándolas con las del contrario, calcular la magnitud de los obstáculos y los recursos para la resistencia. En ellas se prescinde casi siempre de la palabra *prever*.

#### Lo de las Coles

El ejército bisono del General Borrero se puso con todo en movimiento hacia el Sur para salir al encuentro a las fuerzas veteranas que por Salamina venían a desbaratarlas. Acaudillábalas el General Tomás Herrera, nombrado por el Gobierno Jefe de operaciones sobre Antioquia, quien recibió del Coronel Braulio Henao una carta fechada en Aguadas, el 18 de Agosto, en la cual éste le ofrecía homenaje de sumisión, mediante indulto para los comprometidos del cantón de Salamina y garantías para sus propiedades. El General Herrera resolvió de conformidad, con fecha 19, y en consecuencia se señaló el 22 para la entrega de las armas de los vecinos de aquel cantón, a quienes acaudillaba Henao que acampaba entonces en el alto de Las Coles (vía de Salamina a Pácora). Allí se disolvió la fuerza procedente de Sonsón y demás pueblos de la que después se denominó Provincia de Aures, de Salamina y los pueblos comarcanos.

En efecto, uno de los factores menos entusiastas y más solicitados para la empresa fue el Teniente Coronel Braulio Henao, residente en Sonsón y de reconocida influencia en el cantón Salamina. Después de porfiadas instancias del General Borrero y del Dr. Restrepo Escobar, por medio de cartas y de comisionados; al fin se decidió, pero malicioso como era, cuando ya el ejército estaba por Aguadas y Pácora, pronto comprendió que el movimiento de Antioquia tendría que habérselas con batallones disciplinados, unos cercanos y otros próximos a entrar en la Provincia. Esto le desalentó y en consecuencia le dispuso a obrar en el sentido de la desistencia, como lo hizo en la

conferencia de los Jefes celebrada el 17 de Agosto, en la casa del alto de las Coles. La conducta suya en aquellas circunstancias fue calificada duramente de traidora en el opúsculo del Sr. Poro. D. Manuel Canuto Restrepo, titulado «Observaciones a una parte del manifiesto firmado por el Sr. Braulio Henao el 20 de Octubre de 1851». [1]

Aludiendo a aquella campaña nos refirió un testigo presencial, muy acreditado por su carácter recto y veraz:

Todo el ejército del General Borrero estaba en «Las Coles» cuando se separó de nosotros el Coronel Henao con las fuerzas de su mando. Entonces contramarchamos a Medellín, sin que se haya sabido por qué ni para qué, luego ocurrió otra contramarcha hacia el Sur. En Abejorral encontramos al enemigo, en donde éste fue cortado, y por todo lo que observé entonces me pareció el General Herrera tan mal militar como buen sujeto, notable por su generosidad y benevolencia, como lo mostró al entrar a Medellín y hasta su salida de la Provincia.

El 7 de Septiembre gastamos el día combatiendo con él en el alto de Letras, lugar próximo a la población de Abejorral. Allí fue desbaratada y derrotada por completo la fuerza de Herrera, pero, como éste tenía franca la salida para el centro de la Provincia y nadie lo perseguía, empecé a sospechar, tanto por ese como por otros hechos, que nuestros jefes (Borrero y Peña) [2] estaban aburridos de la empresa y poco deseosos de que continuase la campaña.

El General Herrera tuvo tiempo de reunir a los suyos y hacerse fuerte en el cerro del Cementerio de Rionegro. Nosotros llegamos a las cercanías el 9 por la tarde y el 10 ya Herrera estaba muy bien resguardado por las tapias del Cementerio, que fue embestido por los nuestros, por orden de Borrero y Peña y luego nos abandonaron. Empezó el fuego graneado de una y de la otra parte, y poco a poco fue generalizándose. El combate se sostuvo largo tiempo por nuestra parte, porque, no obstante la entrega del Coronel Henao y de los suyos en Las Coles, contábamos con tropa suficiente y con jefes subalternos y oficiales muy decididos a hacer frente al enemigo y a no retroceder sin combatir; la gente conservaba entusiasmo y valor; pero carecía de jefes superiores por su habilidad y decisión. (3)

Llegó un momento en que la caballería del General Herrera pudo obrar con eficacia por el camino que conduce a Chacha-

(1) Medellín, Imprenta de Lince, 1852.

(2) El Coronel Peña, venezolano, que hacía de Jefe de Estado Mayor.

(3) A uno de los *federales* se le vio lanza en mano tratando de combatir contra la puerta del Cementerio, a la sazón en que las fuerzas de Herrera le hacían fuego desde las aspilleras; era D. Eusebio Jaramillo, de Aguacatal.

fruto, lo cual decidió nuestra derrota. En un lugar próximo al puente de Malpaso encontré a Jenaro Barrientos y al Coronel Giraldo (Francisco). El primero me había dicho poco antes: «esto está perdido». Cuando le encontré por segunda vez me dijo que le ayudara a bajar del caballo, porque estaba herido gravemente de un balazo en el vientre. Así lo hice, colocándole a un lado del camino, e inmediatamente hube de separarme de él, porque venía sobre mí una partida de caballería. Apenas tuve tiempo para pasar el puente y montar en un caballo que estaba cerca, el cual, aunque muy fatigado, me condujo a Medellín.

En «Los Tambores» encontré al Dr. Juan Crisóstomo Uribe, de quien supe que los Jefes Borrero y Peña habían estado por allí «aguardando el resultado».

Jenaro Barrientos, que fue conducido aquella tarde a Rionegro, a casa del Dr. Williamson en donde recibió cordial hospitalidad, murió al día siguiente. También murió en aquel combate el joven Pedro Londoño, de familia notable de la ciudad de Antioquia, hijo de D. Andrés; en cuanto al Coronel José María Gómez, de Marinilla, que estaba casado con una señora Londoño, de Antioquia, no murió en el combate, sino asesinado en una hacienda próxima a Anzá. [1]

#### Dos hermanos afectuosos en campamentos opuestos

En aquel combate halláronse en campamentos opuestos dos hermanos que, con todo, estaban ligados por estrecha y cordial amistad: el Dr. Juan Crisóstomo Uribe, conservador, y D. Heraclio Uribe Echeverri, liberal, quienes ardorosamente se querían.

#### El Dr. Uribe Echeverri en el Perú.

Después de la derrota dirigióse el Dr. Uribe al Perú, llevando consigo un leal y excelente criado, el Sr. Juan Nepomuceno Aranzazu, que lo había sido sucesivamente de D. Juan de Dios Aranzazu y de D. Mariano Ospina.

El Dr. Uribe, o el Dr. Juan Crisóstomo, como se le llamaba en Medellín, era un caballero inteligente y médico de nombradía, de esmerada educación, fineza de modales y dón de gentes. Ardiente y sincero patriota, entusiasta por el bien público, valeroso y sufrido en los casos de conflicto, no sacaba el cuerpo al peligro ni huía de las responsabilidades que apareja el ejercicio de la ciudadanía.

Entre los compañeros de infortunio del Dr. Uribe Echeverri, al arribar a las playas peruanas, se hallaron también otros granadinos notables, como los Sres. Julio y Ser-

(1) Reminiscencias de D. Wenceslao Barrientos.

gio Arboleda, Rafael María Giraldo, Manuel María Mallarino y Vicente Cárdenas.

En Lima se captó el Dr. Uribe Echeverri grandes y valiosas simpatías, no sólo por sus conocimientos y el acierto en el ejercicio de la profesión médica, sino también por la urbanidad y delicadeza de su trato, por su carácter insinuante y leal.

Uno de sus clientes más importantes era el General D. Antonio Gutiérrez de Lafuente, Vicepresidente de la República, quien le llevó consigo a una temporada de campo para disfrutar de su asistencia médica y le remuneró espontánea y generosamente sus servicios.

El Dr. Uribe Echeverri llevaba en sus venas mucha sangre vascongada, como lo rezan sus dos apellidos, y a tal circunstancia podrá atribuirse en parte por ley atávica, la notable dosis de actividad, entereza, lealtad, energía y celo del bien público que le distinguían.

A su regreso a la Nueva Granada no esquivó prestar al país sus servicios en la Legislatura antioqueña y en el Congreso general. En la época de la Confederación Granadina fue honrado con la Designatura para ejercer el Poder Ejecutivo (1860) y cuando cayó gravemente herido en el combate del 18 de Julio de 1861, estaba desempeñando las funciones de Secretario de Gobierno y Guerra, bajo la Presidencia de D. Bartolomé Calvo.

Murió por causa de esa herida.

#### Vencedores y vencidos en Antioquia

Los vencidos en la Provincia de Antioquia temían que en ella se implantase el régimen del Zurriago, que había sido el principal factor en el gobierno de las provincias del Sur, y si fueron víctimas de esas persecuciones y vejámenes que por su propia cuenta suelen emprender ciertos hombres de alma ruin que, sin haber tenido valor para sostener su causa en el campo de batalla, apenas se oye el clarín de la victoria están listos para cebarse como buitres en las personas y propiedades de los sostenedores de la causa que sucumbe (1); con todo, no se quejaban del General Herrera. Por el contrario confesaban, en época posterior, que este jefe se condujo en esta comarca con caballerosa hidalguía y procuró oponerse a las depredaciones que los perseguidores de profesión pretendían. Llegó el caso

(1) Con referencia a estos hechos nos dijo el Dr. Camilo A. Echeverri: «después del combate de Rionegro encontramos en el puente de Bocaná a J. F. A. y a otros liberales violentos, de los que no pelean, ocupados en el vil oficio de atajar derrotados.»

de que en una tertulia se le propusiera que le transfiriese a un sindicato la facultad de imponer y cobrar una fuerte contribución de guerra, de cargo exclusivo de los vencidos, a lo cual se denegó.

### Noble conducta del General Herrera

#### SU VISITA A TITIRIBI

La curiosidad de conocer minas atrajo al General Herrera a Titiribí y como anticipadamente envió a D. Agapito Uribe una carta de recomendación que le envió de Bogotá otro antioqueño del mismo apellido (D. Francisco Antonio Uribe), D. Agapito salió de la población con otros vecinos al encuentro del viajero y desde luego le manifestó que se complacía en ofrecerle hospedaje en su casa, que era la de un conservador comprometido en la revolución, lo cual acaso podría ser mal mirado por los amigos políticos del General....

Al final de aquella temporada díjole el General a su anfitrión.... Los días que he pasado en esta casa han sido los más sosegados y agradables que he tenido en esta época agitada de mi existencia, y sobre todo me han alejado de las asechanzas de algunos exaltados de Medellín que a toda hora me asediaban para exigirme persecuciones y venganzas».

Algún tiempo después encontrándose en Panamá el comerciante antioqueño D. Francisco Antonio Alvarez, le dijo el General Herrera:

Si yo me hubiera prestado en Antioquia a las exigencias de un grupo de liberales violentos, la consecuencia hubiera sido la ruina de esas provincias.....

### Prisión de D. Mariano Ospina en Bogotá

A fines de Julio de 1851, con motivo de los disturbios, buscábase por los agentes oficiales al Dr. Ospina para aprehenderlo. Un día dirigióse con tal objeto el Dr. Patrocinio Cuéllar, Jefe Político, a un convento (parece que era el de Santa Inés) y tocando en la portería, acompañado de su Secretario, el Dr. Francisco Eustaquio Alvarez [alias «el Macho»] pidió permiso para hacer la investigación, a lo cual respondió la Priora: «Entre el Sr. Jefe Político; pero deje el macho amarrado en la puerta». Nada hallaron.

### Del Relato del Sr. Cordobés Moure

Pues como en la noche del 30 hubiese de pasar el Dr. Ospina de una a otra casa, salió disfrazado, envuelto en una capa española, la cabeza cubierta con sombrero de teja, como el que usaban los eclesiásticos y una linterna en la mano derecha. Así se dirigió por la calle Santa Clara, hacia la plaza de Bolívar y de allí en dirección a San Bartolomé. Cuando pasaba frente a las columnas del Capitolio miró para atrás, lo cual dio ocasión para que fuese reconocido por un individuo que desde los portales le observaba. Llamábase Gregorio Elorga (alias El Cholo) quien gritó: *Alto ahí el jesuita!* y lo aprehendió y lo condujo enseguida a la Jefatura Política....

### Cómo bramaba la tempestad aquella noche!

Poco después se dio orden de trasladar el preso al colegio de San Bartolomé. Eran cerca de las ocho de la noche y como la noticia de la captura había atraído a la plaza una multitud de gente adversa y muy apasionada, probablemente de la Democrática, el tránsito con el preso era no poco peligroso para su seguridad.

«.....La gritería atronaba los aires, dice el Sr. Cordobés Moure, el viento rugía pavorosamente y la oscuridad era densísima. El Cholo Elorga echó un oído de sus brazos sobre los hombros del Dr. Ospina y del otro lado estaba el Dr. Maldonado [1] para protegerlo con sus personas: los momentos no podían ser más solemnes.

Al salir a la galería baja un italiano de apellido Adenasio puso un puñal sobre el pecho inerme del Sr. Ospina diciéndole: *¡Ah Rodín, pícaro!* El prisionero se sonrió con desdén; parecía como si no se diera cuenta de su peligrosa situación.

El colegio de San Bartolomé servía de cuartel de cívicos bajo el mando del Dr. Salvador Camacho Roldán, quien, según refiere el Dr. Aníbal Galindo [en sus «Recuerdos Históricos»] dijo: «Caballeros, a formar; acaba de ser aprehendido el Dr. Mariano Ospina y su vida está en peligro; vamos a pedir su custodia».

Y diciendo y haciendo salimos al trote, dice el Dr. Galindo bayoneta calada, como en número de ochenta, hasta subir a la pieza del último piso de la Casa Municipal. Allí estaba el Sr. Ospina sentado en una silla....

Aun me causa profunda pena recordar la triste situación en que se hallaba el señor Ospina. Sin saber por qué todos los odios y todas las cóleras de la masa liberal se descargaban en aquella época sobre la persona y el nombre del Dr. Ospina. Su

(1) Jefe político de Bogotá.

poderoso talento, su vasta ilustración, su bien templado carácter y su pluma de polemista, hacían de él, es cierto, el Jefe intelectual del partido Conservador, en esos momentos en armas contra el Gobierno liberal.

Hombre esencialmente de estudio, de gabinete y de letras, su nombre no estaba asociado al de ningún acto de retaliación o persecución de partido; pero la prensa liberal se había esforzado en pintarlo como uno de esos espíritus tenebrosos y maquiavélicos capaces de todo mal, hasta llegar a bautizarlo con el pérfido sobrenombre de Rodín, tomado del Judío Errante. Lo mismo habría sucedido si en medio de una revolución liberal hubiera sido aprehendido por las masas conservadoras el Dr. Manuel Murillo, por ejemplo. [1]

El Dr. Camacho pidió y obtuvo de la Autoridad la custodia del prisionero, y pusímonos en marcha con él envuelto en un triple cerco de nuestras bayonetas, al través de la plaza de Bolívar, hasta el Colegio de San Bartolomé, arrostrando las vociferaciones, los insultos y la pedrea de una turba feroz, ebria de cólera y de odios. . . . .

En lo referente al peligro del prisionero al través de aquella tempestad, dice el Sr. Cordobés Mouré:

El tránsito de la Casa Consistorial a San Bartolomé, nos pareció comparable al que hizo el Salvador, del Huerto de los Olivos a la casa de Anás: ni un amigo que animara con su presencia al cautivo, ni más horizonte que un populacho frenético, encubierto con el manto de espesas tinieblas, que habrían hecho irresponsable al asesino anónimo.

Habríamos recorrido la mitad del trayecto, cuando fuimos reforzados por un piquete compuesto de varios jóvenes pertenecientes a la Escuela Republicana, entre los cuales recordamos a Salvador Camacho Roldán, Francisco Eustaquio Alvarez, Leopoldo Arias Vargas y Eustorgio Salgar, quienes formaron pabellón con sus fusiles, a fin de favorecer a D. Mariano del inminente peligro que lo amenazaba por todas partes.

Las ocho de la noche serían cuando llegamos a la puerta de San Bartolomé, después de haber estado materialmente sumergidos en un furioso torbellino humano: allí nos esperaba otro peligro mayor que el que acabábamos de pasar. Un cuerpo de guardia veterana nos habría recibido convenientemente; pero como la guarnición del Colegio la hacían los estudiantes, éstos salieron al lado afuera del portón con bala en boca, preparados los gatillos y caladas las bayonetas, gritando: ¡atrás! ¡atrás!, mientras que los del tumulto gritaban: ¡adentro! ¡adentro!, y nos empujaban con irresistible fuerza. La Providencia salvó al Sr. Ospina, quien en tan crítica emergencia era el único que

[1] No habría sucedido lo mismo en la Nueva Granada porque esa no ha sido la índole del Partido Conservador, que en casos tales ha tratado a los prisioneros con toda consideración.

conservaba completa serenidad, sin que dejara de asomar a sus labios la sonrisa que le era característica.

Refiriéndose a la serenidad que el Dr. Ospina conservaba en aquel apurado trance, dijo el Dr. Salvador Camacho Roldán, en carta al autor de este libro: . . . . . «Esto me hizo concebir una alta idea de su valor personal . . . . .»

Introducido el Sr. Ospina en el Colegio fue alojado en una pieza del claustro alto y provisto de una cama de colegial y una mesita con candelero de hoja-lata y vela de sebo, poco después entró un cerrajero que le remachó los grillos. . . . . Luégo la familia le envió abrigos de cama. . . . .

Cuando el preso estaba para acostarse manifestó a un joven que necesitaba *algo en qué leer* y pocos momentos después el joven le entregó el libro del «Judío Errante». Al recibirlo «D. Mariano le dio las gracias sonriéndose y se puso a hojear el libro tranquilamente. . . . .» (1)

Al día siguiente, entre las 8 y las 9, se presentó un sirviente con el almuerzo, y «D. Mariano invitó con amabilidad a los dos *cachifos* que estaban de centinelas de vista para que participaran de aquel frugal alimento. . . . .»

El Dr. Ospina permaneció preso algún tiempo. Generalmente entraba en conversación, siempre útil y agradable con sus guardianes los estudiantes, quienes concluyeron por hacerle demostraciones de cariño y respeto: solo una vez lo vimos en extremo preocupado e inquieto: cuando corrió la noticia de que su hermano D. Pastor había perecido en el combate de «Pajarito»; mas al saber que estaba prisionero, volvió a su inalterable modo de ser.

Como todos sabemos, el Dr. Ospina volvió a figurar en la política hasta subir a la mayor altura a que puede ascenderse en la República. Le tocó afrontar la tormenta de la guerra civil, que lo hizo *su prisionero de guerra*; frase cabalística que en el lenguaje de nuestras contiendas fratricidas coloca al desgraciado a quien se le aplica *fuera de las leyes divinas y humanas*. . . . .

La posteridad hace hoy plena justicia al gran patricio Mariano Ospina Rodríguez. [1]

#### D. Mariano Ospina encarcelado

En San Bartolomé estuvo el Dr. Ospina en prisión relativamente confortable, según el relato del Sr. Cordobés

(1) Esto es una muestra del espíritu malévolo que distingue a ciertos demagogos desde la adolescencia.

(2) José María Cordobés Mouré. «Reminencencias», Bogotá, 1892.

Moure, y su condición de detenido cambió muy desfavorablemente al ser trasladado a la cárcel pública, edificio de pésimas condiciones, situado a continuación de los Portales, calle de la Concepción.

Así nos lo revela un folleto de aquel tiempo, intitulado «Vamos a ver a un preso», suscrito por «Sagunto» y atribuido a un vehemente y distinguido escritor, D. Venancio Restrepo. Describía aquellos calabozos así: algunos tan angostos que no cabía una cama atravesada, puerta pequeña y estrecha, pavimento malísimamente enladrillado o en polvo, techo muy deteriorado, en que se veía caer la lluvia de polvo, de terrones y de hollín, causada por el movimiento de las ratas; al través de los agujeros del tejado, el preso podía ver fácilmente la nube que pasaba por el aire, y por el mismo le entraba a aquellas lóbregas prisiones la lluvia torrencial cargada de lodo. En los rincones se veían hornillas o fogones y anchas fajas de hollín desde el suelo hasta el techo; en otras partes del muro, rayas, agujeros, letreros indecentes y mugre de todo género en abundancia. Por todas partes, hediondez insufrible. De tal prisión dijo entonces el Gobernador en un informe [1] «que los presos estaban cómoda y decentemente alojados.»

Acercáos a la puerta del calabozo número 6.º Al través de la escasa luz que lo ilumina, y en uno de sus negros ángulos se descubre un preso sentado sobre un taburete viejo. Está leyendo. —¿Qué lee?—Lee aquel libro lleno de pensamientos hermosos y profundos sobre la Moral y la Filosofía; aquel libro lleno de sensibilidad y de elocuencia, cuyas páginas no pueden recorrerse sin derramar lágrimas; aquel libro, en fin, que escribió preso en los calabozos del Austria, por su amor a la libertad, el sensible y tierno Silvio Pellico. (2)

Mirad al preso, examíndolo bien: su vestido es sencillo: un pantalón negro, chaleco del mismo color abotonado hasta el cuello, corbata negra y una chaquetilla de lana, no es más. Observad ahora su noble fisonomía. Ved esa cabeza grande, a la cual el estudio, la fuerza del pensamiento y profundas meditaciones, han privado de una parte de su cabello: ella es indispuntamente una de las primeras cabezas de América. Ved esa ancha y espaciosa frente, donde moran juntos un elevado talen-

[1] El Gobernador de Bogotá.

(2) Se refiere al libro «Le mie prigione», fruto de la cautividad de 10 años que soportó con magnanimidad y paciencia el noble pensador piemontés. Y no solo el libro de Pellico leyó entonces el Dr. Ospina, sino también otras obras de importancia sobre la Religión y la Moral, entre ellas la Biblia, y particularmente los Salmos, el Nuevo Testamento y la Imitación de Cristo.

to y un saber profundo: esos ojos llenos de dulzura, y en donde se ve brillar la inteligencia, cuyos rayos disipan en parte las tinieblas que inundan el oscuro calabozo. Ved por fin esa larga barba, salpicada de blancas canas, que son el efecto, no de la edad, sino de hondos y graves sufrimientos.

Hablad al preso. Su conversación es variada, amena e instructiva. Su dulzura os encantará, y su calma y paciencia os llenarán de admiración. Ciento veinticuatro días hace que habita esta insalubre y asquerosa prisión. No le oiréis una sola queja contra sus verdugos.

Pero ¿quién es este preso? y ¿cuál es su delito? ¿Quién es el preso?.....

En el concepto de los extranjeros ilustrados y en el de todos los hombres de bien de todos los partidos, es un personaje distinguido, es un hombre de grandes talentos, de vasta y sólida instrucción, y de servicios importantes prestados a la República. Ante los ojos de la Historia, él será el héroe del Patriotismo y un mártir de la Libertad.

Si los pocos rasgos físicos e intelectuales que hemos apuntado a la ligera no bastaren para hacer conocer al preso, a todo el que leyere este papel, nosotros diremos que el hombre que habita una de esas inmundas cloacas y que estando enfermo y rodeado de centinelas, ha tenido los pies encadenados, es el escritor claro y elocuente, el estadista profundo, el eminente ciudadano Dr. Mariano Ospina. ¿Y su delito?—Ah! su delito no es uno solo, tiene muchos.—¿Queréis saberlos?

Pues escuchad. El ha combatido con valentía infatigable y con argumentos y pruebas irresistibles los graves y multiplicados crímenes cometidos por la administración actual y sus agentes. El tiene una probidad acrisolada, noble franqueza, talentos, instrucción, moralidad rígida, virtud severa; y todos estos son delitos que la tiranía no ha perdonado ni perdonará jamás.

Extrañáis acaso que un hombre tan distinguido haya sido sepultado en un inmundo calabozo y ahorrado siendo inocente? —¿Os admiráis de que sufra hace tanto tiempo los bárbaros tratamientos, los indignos ultrajes que sus menguados y cobardes enemigos le prodigan?—¿Juzgáis por ventura que por estar preso y perseguido es delincuente?

—Pues dejad la extrañeza y la admiración y no os dejéis engañar.—Sabed que ese mismo Dr. Ospina ha perdonado generoso alguna vez a muchos de los mismos que hoy le sirven de verdugos.—Era natural, pues, que hoy le dieran la recompensa, según la manera que tienen de recompensar las almas viles. Por otra parte, abrid la Historia y ved a Aristides, preso y condenado al ostracismo por el delito de ser justo. Ved a Foción bebiendo la cicuta en castigo de sus talentos y probidad, y en recompensa de haber dado gloria y honor a su Patria, conduciendo por cuarenta y cinco veces sus ejércitos vencedores al templo de la Victoria! Ved al virtuoso Bonivard purgando el crimen de su amor a la Libertad [1] y a la virtud, encadenado a un pilar por

(1) La libertad para los conservadores de aquel tiempo no

seis años en uno de los calabozos del viejo castillo de Chilón, que aun hoy se ve como un espectro sobre las azuladas aguas del lago de Ginebra!—Contemplad a Silvio Péllico en los Plo-mos de Venecia y en los calabozos del Austria, tendido sobre un jergón y comiendo la ración miserable y asquerosa del recluso!

¿Por qué está allí?—¿Cuál es su delito?

—Todo el mundo lo sabe hoy.—Sus virtudes, sus talentos, su grande amor a la Libertad, su odio profundo a la Tiranía.

No os admiréis, pues, de que el Dr. Ospina, siendo inocente esté hoy preso en un calabozo. Tampoco lo compadezcáis. Nosotros no lo compadecemos; lo admiramos, lo envidiamos. En esa oscura cueva, sentado sobre un banco, y con los pies encadenados, él nos parece mil veces más grande que si estuviese sentado sobre un trono con una corona en la cabeza. El vencido parece ser el vencedor y la víctima parece ser más grande que todos sus verdugos.—Oh! vosotros todos los que amáis la honradez y la probidad, los que respetais los talentos y el saber los que os entusiasmais a la vista de una alma grande y magnánima que sufre con serenidad los infortunios; vosotros todos los que tengais alma noble, corazón sensible, venid conmigo, vamos, a ver, vamos a admirar al preso.

Allá en el oscuro rincón de su calabozo, con su semblante apacible y sereno, sin exhalar una sóla queja, él es tan justo como Aristides, tan probo y grande como Foción, tan virtuoso y amigo de la Libertad como Bonnivard, tan enemigo de la Tiranía como Silvio.

Pero dejad que la injusticia de los hombres sacie, si es posible, la sed de venganza de un partido. Sobre la iniquidad de los hombres está la justicia de Dios; y el Día de la reparación tarde o temprano llegará.

En aquel antro permaneció el Dr. Ospina por unos ocho meses, atados los pies con grillos, sin que hubiese sido llamado a juicio ni se le permitiese, en los primeros meses de la cautividad, recibir la visita de su familia. Allí «padeció una enfermedad grave que le condujo a la orilla del sepulcro»; allí supo la muerte de dos miembros de su familia, muy allegados suyos, su hija Tulia, joven de 14 a 15 años, de elevada inteligencia y nobilísimos sentimientos; y su hermano político D. Jenaro Barrientos, ya conocido de los lectores.

#### El consolador en la adversidad

Entonces [13 de Octubre de 1851] escribió a su suegra Da. Mercedes Zuláibar de Barrientos (residente en Medellín) las líneas siguientes:

era simbólica del libertinaje, sino de la independencia del país o del funcionamiento regular y expedito de las instituciones que garantizan la efectividad de los derechos individuales y el ordenado régimen del Estado.

Mi respetada y querida señora:

La Providencia que acumula en pocos días los sufrimientos que nos tiene destinados, para dejarnos intervalos de descanso, nos ha puesto a prueba en esta vez. En medio de tantas desgracias, yo no formo otro deseo ni pido a Dios otra cosa, sino es que dé a Vd. y a todas las personas de nuestra familia y amistad que nos son tan caras, una resignación igual al peso de los sufrimientos. Personas tan amadas y tan dignas de serlo han dejado nuestra triste compañía para aguardarnos más allá del sepulcro; es imposible no llorarlas, aunque debamos envidiarlas. Pero, puesto que esa muerte no ha sido obra del acaso, sino del decreto de la Provincia, que tenía contados sus días, ni en nuestra mano, ni en ningún poder humano estaba el prolongarles la existencia ni un instante.

La suerte de nuestra vida y la de nuestros hijos también está trazada desde la eternidad, y el trastorno del universo no bastará a cambiarla. Recibamos, pues, las desgracias que el Cielo nos envía como medios de purificación; aceptémoslas, no como obras de los hombres, que no son más que instrumentos ciegos y forzados, sino como castigo y corrección que Dios nos envía para nuestro propio bien; reconozcamos en estos males la mano y la voluntad divina y respetémoslas; ofrezcamos estos duros sufrimientos en expiación por nosotros y por las personas que nos son tan caras. El Señor ha dicho (1) que el más grato de los holocaustos es el de un corazón contribulado.

Las pocas cartas que han venido de esa provincia parece que no hablan sino de las persecuciones y excesos que los vencedores ejercen allí sobre los hombres de bien, pero nada circunstanciado he podido saber respecto de nuestros más queridos amigos; esto nos tiene a Rosarito y a mí llenos de angustia y de inquietud. Todas las persecuciones y todos los actos de opresión son bien poca cosa para los que [estando destinados a ser víctimas] quieren tener la fuerza de paciencia y de resignación suficientes para sobreponerse a ellos; pero todos nuestros amigos, tan sensibles y tan buenos, ¿serán capaces de esa paciencia y de esa resignación?—En esto está todo el mal.

A mí me han tenido aquí, como Ud. sabrá, en un mal calabozo, cargado de grillos, privado por mucho tiempo de toda comunicación, con dos centinelas destinados a mirarme de hito en hito y a mortificarme en todas las horas del día y de la noche, y se me amenazaba con el asesinato; sin embargo todo esto no me ha hecho sufrir nada y si hubiera podido figurarme que las personas que me son tan queridas tenían igual paciencia y no se inquietaban por su suerte o por la nuestra, hubiera estado tan sosegado como en cualquiera otro estado de los más comunes de la vida.

Rosarito, a fuerza de sufrir, ha logrado bastante dosis de esta resignación, cristiana que es la mejor filosofía del mundo; y hoy no padecemos nosotros gravemente sino en consideración a

(1) En el Salmo del *Miserere*.

lo que Ud. y todas las personas de nuestra familia, sensibles y queridas, padecen. El calabozo, los grillos, los insultos, las amenazas de muerte en que me han tenido, me serían una vida muy llevadera a cambio de ver en Ud. y en todas las personas a quienes amo, resignación y conformidad de corazón a los decretos de la Providencia.

Estos mandones no saben que hacer conmigo, según ellos dicen en sus papeles: supongo que me desterrarán. Esto importa poquísimos y la Nueva Granada no es por cierto un paraíso. Nos alejamos (si sobreviene el destierro) algunas leguas, más y esto es todo.

Estas son las primeras letras que me han permitido escribir desde que me prendieron. Estoy todavía débil por la enfermedad que he sufrido estos últimos 15 días y por esto no puedo continuar escribiendo.

Esta carta es para todas las personas de nuestra familia a quienes no me atrevo a nombrar, por temor de que caiga en poder de los dominadores y que esta mención hecha por mí les perjudique.

No tenga Ud. por nosotros el menor cuidado, mi querida amiga; no hay para nosotros otro mal grave que los padecimientos de ustedes. Valor y resignación son el único recurso verdadero contra las desgracias presentes; esperanza firme en la Providencia es cuanto se necesita para mirar con serenidad el porvenir. Lloremos la separación de las personas queridas, pero no olvidemos que es una separación de algunos años que irremediablemente debe terminar (con nuestra reunión con ellas) un día de estos.

Adiós, mi cara y respetada amiga,

M. OSPINA.

#### Solicita D. Mariano que se le someta a juicio

Señor Juez 1.º de este Circuito:

Yo Mariano Ospina, representante de la República y editor responsable de «La Civilización», ante Ud. en la forma debida represento lo que sigue: Que hace tres meses que mi casa de habitación fue atacada por una cuadrilla de agentes del Poder Ejecutivo, rotas las puertas y sustraídos varios objetos de mi propiedad; que al tener noticia de este ataque, que no era el primero que contra mi seguridad personal dirigían los partidarios del Gobierno y toleraban y fomentaban las autoridades, hube de ocultarme para no ser vejado y acaso asesinado; que la noche del 30 de Julio salí disfrazado para evitar que los que procuraban mi muerte me asesinaran; y fui aprehendido en la plaza de la Constitución por una partida de hombres de ruana de bayeta que no conozco, conducido a un calabozo por el Jefe Político; que desde aquella noche fui cargado de grillos, privado de comunicación por más de 40 días y mantenido con dos centinelas de vista, vejado de mil modos diversos, sustraído a la inspección que por la ley deben ejercer los jueces sobre los presos y

sometido a la extraña autoridad de un comandante militar; que hasta ahora permanezco preso en un cuartel sin saber la causa de mi prisión, aunque por una declaración indagatoria que me tomaron unos agentes del P. E. infiero que sé me aprisionó por ser editor de «La Civilización», y haber censurado en aquel periódico los excesos y delitos de los gobernantes; que un decreto dado por el Sr. José Obaldía (1) y refrendado por el Sr. José María Plata indultando a los comprendidos en los movimientos revolucionarios que han tenido lugar en ésta y otras provincias en el corriente año, se halla un artículo, que es el 2.º, en el cual se estampa mi nombre, exceptuándome del indulto,—de donde debe colegirse que aquellos señores me suponen justificable por tales movimientos; que según me han referido es Ud. el Juez que conoce de la causa de conspiración y rebelión a que el indulto hace referencia; que en consecuencia necesitando denunciar los crímenes cometidos contra la Constitución y las leyes por los que han violado la libertad y la seguridad que ellas me garantizan, pido a Ud. que, conforme a lo dispuesto en el artículo 330 del Código de procedimientos en los negocios criminales, se me dé una copia del auto de prisión dictado contra mí y de los documentos en que consten los cargos especiales que sirvieron de fundamento para ese auto. Al efecto presto el juramento que el artículo citado exige. Es justicia que pido conforme a derecho.

MARIANO OSPINA.

Bogotá, 29 de Octubre de 1851.

#### De un proceso político

##### CARGOS Y DEFENSA

En 1852, cuando estaba para terminar por un veredicto absolutorio el proceso que se siguió a D. Mariano Ospina, con motivo de los disturbios ocurridos en las provincias de Mariquita y Bogotá, en el año anterior, se publicó en Bogotá, un folleto intitulado «Una confesión», en el cual se contienen algunas piezas concernientes al asunto, la confesión del Dr. Ospina y unos comentarios de los hechos principales que motivaron tales levantamientos.

En ellos se atribuye al horrible asesinato de Pinto y Morales, ordenado por la autoridad pública y consumado bajo sus auspicios, el haber llevado al colmo el alarma productora de la resistencia a mano armada. . . . En aquel voluminoso sumario de 680 fojas aparecieron los interrogatorios hechos a 132 individuos reputados por testigos hábiles; se tomaron 85 declaraciones indagatorias y se acumularon más de 100 piezas oficiales, sin que resultase prueba convincente de la culpabilidad del Dr. Ospina.

[1] Entonces Encargado del Poder Ejecutivo.

Este expuso en su declaración indagatoria que era mayor de 40 años, casado, natural de Guasca, vecino de Bogotá, católico, apostólico, romano, empresario tipográfico, escritor público y actual Representante de la República, y después de haberse leído los documentos conducentes entró a pulverizar los cargos que contra él se formularon.

Al primer cargo, respondió D. Mariano:

El Dr. José María Samper cuenta en su declaración que le oyó decir al Sr. Pedro (Alcántara) Camacho, hablando con él a solas en la noche en que este señor fue aprehendido (1), que el

(1) El Sr. Camacho Pradilla fue aprehendido junto con otros consocios suyos de la Filotémica. Acerca del arresto de estos jóvenes, dice el Sr. Samper en sus Memorias [página 226], que una noche se supo que los filotémicos estaban ocultos en una casa, provistos de armas y municiones y que aquella misma noche iban a salir de Bogotá en cuerpo militar para incorporarse en las guerrillas que se habían levantado por los lados de Guasca; y el Gobierno mandó que los aprehendieran, con todas las precauciones convenientes, considerándolos, más que como a enemigos, como a unos muchachos locos a quienes se les debía impedir que fueran a perderse. Pero el arresto iban a verificarlo los democráticos (que detestaban a los filotémicos), junto con una compañía de tropa veterana. Que el mismo Sr. Samper, en una entrevista con el General López, le hizo presente que los filotémicos eran jóvenes de talento, delicados y de la mejor sociedad, y que no era justo ni prudente el exponerles a ultrajes de parte de sus aprehensores, y en consecuencia de la súplica que él le hizo al Presidente obtuvo para la Republicana la comisión de arrestar a los filotémicos y llevarles luego a su mismo cuartel [Las Aulas] para tratarles como a camaradas;

Que él mismo intervino con tropa veterana en la intimación y observaciones que se les hicieron a los filotémicos para que prescindieran de su intento bélico y se diesen por arrestados en manos de los jóvenes de la Republicana, para irse a dormir con ellos en Las Aulas.

Pasarou algunos minutos, añade el Sr. Samper, que los filotémicos gastaron en cerciorarse de la verdad, conferenciar y persuadirse de que todas las salidas estaban tomadas y era inútil resistir, siendo ellos unos cuarenta contra más de ciento cincuenta, sin contar toda la guarnición de la ciudad que nos podía auxiliar. Al cabo se abrió una ventana y asomó la cabeza el joven Juan Esteban Zamorra (que hacía de Capitán) uno de los hombres más feos y de más clara y poderosa capacidad que había en la República. Nos cruzamos algunas palabras y quedó ajustada la capitulación. Pocos instantes después salieron desarmados los filotémicos, les metimos entre nuestras filas, y mientras que la tropa rondaba la casa y recogía las armas y municiones, nosotros nos llevábamos nuestros amables prisioneros a cenar, hacer versos y dormir con nosotros en el Salón de Gra-

plan de la revolución era, como el Sr. Juez lo expresa, hacer pronunciamientos en todas las provincias y luego hacer la conspiración en Bogotá.

«El dicho del Sr. Samper siendo de referencia, no tiene más fuerza que la que dé la declaración del testigo a quien se refiere, según el artículo 187 del Código de Procedimiento, y como el Sr. Pedro Camacho, habiendo sido interrogado judicialmente para que declarara lo que supiese sobre el plan de revolución y sus autores y cómplices, ha respondido que no sabía nada sobre tales cosas, limitándose a decir lo que él y unos compañeros suyos, aprehendidos con él, habían intentado, resulta que el dicho del Sr. Samper es cero en el proceso y no puede servir de fundamento para ningún cargo.

Además de que el dicho que se le atribuye al Sr. Camacho, si acaso tuvo lugar, que probablemente tendría por objeto divertirse entreteniéndolo y burlando a sus condiscípulos los republicanos, con quienes pasaba aquella escena, envuelve una contradicción capital, que conforme al artículo 188 del Código de Procedimiento anularía este dicho, aun cuando fuese una declaración formal. Dice el Sr. Camacho que yo nunca le comunicaba los secretos, y como si la revolución existía, sería un secreto, yo seguramente no se lo habría comunicado; saber el plan y los jefes de la revolución y no haber recibido comunicación ninguna del secreto, es una contradicción evidente.

Dice también el Sr. Samper, que le oyó decir al mismo Sr. Camacho, que éste había ido en los días 19, 20 y 22 de Julio a hacernos presente al Coronel Briceño (Emigdio), a mí y a otros jefes de la revolución, la necesidad de efectuarla; y que habiéndole contestado nosotros que no era tiempo, había resuelto él hacerla con los filotémicos. Esta parte de la declaración del Sr. Samper, habiendo sido desmentida por el Sr. Camacho, es también cero y no puede servir de fundamento para ningún cargo. Pero si tal dicho no fuera nulo, como lo es, en vez de servir de cargo, debería servir de defensa, porque probaría que el Sr. Briceño y yo no habíamos tenido parte en los actos de rebelión de Mariquita, Guasca, Zipaquirá y Corito, de que el proceso trata, ya habían tenido lugar el 22 de Julio, cuando, según el dicho del Sr. Camacho, nosotros nos negábamos a tomar parte, declarando que no era tiempo de hacer revolución. Pero esta declaración no puede hacer ni en favor ni en contra, porque el hecho que se dice referido por el Sr. Camacho es falso, y la declaración que lo expresa, siendo de referencia y estando desmentida por el testigo a quien se refiere, no tiene valor legal.

dos y otros del edificio de Las Aulas. Allí les tratamos como a hermanos, estuvieron sueltos y pocos días después el General López les hizo poner en libertad»

*Al segundo cargo*, referente a un certificado del General Vicente Gutiérrez de Piñeres, en que se le atribuía al sindicado el ser «Jefe de un partido que tenía por objeto echar por tierra el actual Gobierno constitucional de la República», respondió el Dr. Ospina:

La certificación del Sr. Piñeres no puede dar lugar a ningún cargo formal contra mí; él no dice que sepa nada acerca de un proyecto de rebelión, ni de que yo tenga parte en ella, únicamente cuenta una escena que tuvo lugar en un cuartel en que él mandaba la Compañía llamada de *Republicanos*, diciendo:

Que unos jóvenes filotémicos, aprehendidos aquella noche con armas, que fueron llevados a ese cuartel, refirieron allí: que ellos habían tomado las armas *aburridos de la indecisión de los caudillos de su partido, entre los cuales me hicieron la honra de nombrarme como el principal*, según dice el Sr. Piñeres.

El dicho de esos jóvenes, lejos de presentarme como autor de la rebelión, establece lo contrario; porque rebelión es un levantamiento, una sublevación a mano armada, y supuesto que esos jóvenes se determinaban a hacer el levantamiento o sublevación a mano armada, porque yo y los demás que llaman jefes de su partido no nos sublevábamos, es claro que, lejos de hacer nosotros la sublevación, la estorbábamos. Nótese una contradicción evidente entre la certificación del Sr. Piñeres y la declaración del Sr. Samper sobre el mismo hecho; el último dice que el Sr. Pedro Camacho no le confesó sino a él a solas, que la causa de haber intentado tomar armas para huir de la ciudad, o para resistir a las fuerzas del Gobierno, fue el que habiéndonos propuesto a mí y a otras personas que hiciésemos una rebelión, es decir, un levantamiento, no habíamos querido; y el Sr. Piñeres asegura que tal aserción se hizo delante de él, pues de otra manera no podría dar fe de ello; en consecuencia, uno de los dos falta a la verdad.

Pero estas consideraciones están por demás, porque, siendo la certificación del Sr. Piñeres de referencia al dicho de los jóvenes filotémicos, no tiene más fuerza que la que le dan las declaraciones de éstos; y como todos ellos han sido llamados a declarar judicialmente, y todos han desmentido lo que se supone que dijeron; pues, a cada uno de ellos se le preguntó: «qué sabía sobre la rebelión y sus autores y cómplices», y todos respondieron: «que no sabían nada, sino lo que ellos mismos habían hecho o intentado hacer»; y a los que especialmente se les interrogó, como al Sr. Dousdebés, «si yo era uno de los jefes de la revolución», contestaron «que no lo sabían».

El cargo contra mí parece que es que soy jefe de un partido, y que ese partido hizo una rebelión contra el Gobierno: yo no soy Jefe de partido, pues en el que me cuento hay hombres que por sus méritos y nombradía valen más que yo; pero sí me considero como uno de los miembros más decididos y perseverantes de la Oposición. No creo que el partido conservador se haya sublevado, porque si lo hubiera hecho no existiría hoy el Gobierno del 7 de Marzo. Lo único que ha sucedido es que se han

sublevado algunos pocos conservadores; pero el hecho de éstos no da lugar para que se juzgue y mucho menos para que se castigue a los demás; así, pues, no encuentro que la sublevación de algunos individuos de mi partido dé derecho para proceder contra mí.

*Al tercer cargo*, consistente en una carta del Sr. D. Bartolomé Calvo, de Cartagena, fechada el 16 de Abril, y referente a la organización de secciones de una junta patriótica, sugirió al Dr. Ospina la siguiente respuesta:

La carta que se me presenta y que es dirigida a mí y a los Sres. Eusebio [María] Canabal, Pedro Fernández Madrid y Coronel [Emigdio] Briceño, procede, como ella lo expresa, de una junta de ciudadanos formada en Cartagena, con el nombre de *Liga Patriótica*, cuyo objeto era trabajar en las elecciones; el fin con que nos fue dirigida tal carta era el de que promoviésemos la formación de juntas semejantes en esta Provincia (de Bogotá) y en las de Casanare, Neiva, Pamplona, Soto y Santander. Las bases o programa de la *Liga Patriótica* se publicaron en los periódicos de Cartagena y en otros varios, sin que nadie hiciese observación sobre tal negocio.

Sin embargo, los invitados para formar la *Liga Patriótica* en esta Provincia no llegamos a reunirnos una vez; por estar persuadidos, por lo menos yo lo estaba y lo estoy, de que en la República no existe hoy [1851] el derecho electoral; porque el Poder Ejecutivo, por medio de sus empleados y de las pandillas a que se ha asociado, ha destruído por la violencia aquel derecho; y es, por consiguiente una insigne bobería pretender comprometer a los ciudadanos pacíficos a las persecuciones del Poder y de sus pandillas excitándolos a que voten por individuos que no sean del agrado del Gobierno; cuando la experiencia ha mostrado que es inútil ganar las elecciones, pues los elegidos son arrojados de las Cámaras y de las Asambleas arbitraria e impunemente.

De la refutación del *cuarto cargo*, dedujo el Dr. Ospina «que había individuos desesperados con la conducta del Gobierno, que querían salir del estado de opresión en que se consideraban; y que había otros que los inducían a sufrir, y contra los cuales parece que se indignaban los primeros y los reconvenían manifestando que no querían sufrir más . . . . .»

. . . . Dice que él era «uno de los pocos que habían sostenido por la imprenta que debía sufrirse todavía la opresión que pesaba sobre la República, y que aunque la violación de la Constitución y de las garantías individuales, y la destrucción de los derechos políticos, diese derecho para ocurrir a la fuerza, semejante medio no es lícito si él ha de conducir a una guerra civil exterminadora . . . . .»

En cuanto a escribir en cifra respondió: «que la clave

(en referencia) fue formada por el Dr. Juan Nepomuceno Neira, desde fines de 1849, o principios de 1850, y enviada a algunos de sus amigos políticos para que se usara de ella en su correspondencia sobre elecciones, acerca de lo cual escribió una especie de circular, que fue después impresa y circulada. Esta clave entiendo que se generalizó mucho en la República, porque en diferentes ocasiones recibí avisos escritos en ella. Lo que dió motivo al uso de la clave fue la inseguridad de la correspondencia que giraba por los correos, pues desde los primeros meses de la Administración del 7 de Marzo, empleados en la Secretaría de Hacienda publicaban sin rebozo por la imprenta: «que ellos examinaban la correspondencia que los conservadores dirigían de esta capital, a las provincias»; examen que no podían hacer sino en la Administración de Correos; y los hechos subsecuentes, muchos de ellos publicados por la imprenta, y otros reclamados por los interesados a la autoridad pública, no dejaron duda sobre la inseguridad de la correspondencia.

Por mi parte no he hecho uso de la cifra, porque desde el principio (del Gobierno del 7 de Marzo) me persuadí de que la correspondencia era violada, y suspendí la comunicación epistolar con todos mis amigos, dejando por único órgano para hablar con ellos de negocios públicos el periódico que redactaba.

*El 5.º cargo*, referente a sus relaciones con el Sr. José María Ardila, hacendado de la Sabana en la jurisdicción de Facatativá, muy perseguido entonces, y a quien se le arrancó una declaración que comprometía a D. Mariano, fue contestado por éste, diciendo que cuando el Sr. Ardila dio aquella declaración contradictoria . . . . .” se encontraba atacado de una fuerte inflamación cerebral con una fiebre que lo tenía postrado y le había trastornado la razón, lo cual lo ha comprobado él mismo, y puede comprobarse con el testimonio del Médico y de los personas que lo asistían.

Porque según lo ha declarado el mismo Sr. Ardila, antes de dar aquella declaración se le presentó en su calabozo un empleado al servicio y a sueldo del Gobierno, llamado Severiano Covaleda, el cual le ofreció que, *si daba una declaración comprometiéndome a mí*, se le daría un indulto para él y para sus hijos, y se le restituirían todos los bienes que se le habían robado en Corito: esta oferta debe suponerse hecha a nombre del Gobierno, como el único que podía hacer y cumplir tales ofertas; y ella constituye un cohecho, el más irresistible que es dable imaginar; pues habiéndose hecho creer al Sr. Ardila que los actos de Corito lo constituían responsable de un asesinato alevoso y atroz, por el cual él y sus hijos deberían sufrir la pena de muerte, el

precio con que se compraba la declaración venía a ser su propia vida, la vida de sus hijos, y la ingente fortuna que le habían robado: jamás se ha ofrecido tanto por una declaración, y jamás una declaración comprada a tal precio serviría para comprobar otra cosa que la inmoralidad y la deshonra del comprador.

Y finalmente, porque el Sr. Ardila en la declaración que dió y que ratificó ante el Juzgado, desmiente cuanto aparece contra mí en la declaración indagatoria que sirve de fundamento al cargo, y por consiguiente éste ha quedado sin valor alguno. (1)

*Sexto cargo.* Preguntado, ¿cuáles son esas pandilla que proclamaban el Gobierno del 7 de Marzo, y que ha dicho huía de ellas de temor de ser asesinado? Contesta:

Una de esas pandillas es la que atacó mi casa, rompió las puertas, y extrajo de ella lo que le pareció. Pandillas de estas se han visto por todas partes, tal fue la que asesinó a Pinto y a Morales en Cartago; la que azotó a Segundo Hernández en Palmira, incendió su casa y cometió en ella los más escandalosos excesos; la que atacó y saqueó la hacienda de Corito y otras muchas de que la imprenta ha señalado los hechos.

*Séptimo cargo.* Preguntado, si el Gobierno que dirige los destinos de la República ha autorizado semejantes excesos . . . . . Contesta:

Si por autorizar se entiende aquí el expedir a los apandillados un despacho, patente o diploma en forma, facultándolos para cometer aquellos delitos, no sé si lo ha hecho; pero si por autorizar se entiende *tolerar tales excesos*, y no dictar las órdenes que la Constitución y las leyes le imponen el deber de expedir para hacer efectivo el cumplimiento de las mismas leyes, entonces no tengo la menor duda de que el Gobierno ha autorizado semejantes excesos; y para demostrarlo me limitaré a referir dos hechos notorios. El Gobierno y sus agentes saben que la hacienda de Corito fue saqueada, unos porque lo han visto con sus propios ojos, y otros porque tienen en sus despachos representaciones y documentós en que se refiere el hecho; y habiendo corrido cinco meses después de ejecutado el robo, hasta ahora no se ha levantado un sumario para comprobar el delito y sus autores. Una multitud de ciudadanos de los pueblos del valle del Cauca representaron al Gobierno denunciando los excesos que diferentes partidas de bandoleros ejecutaban contra las propiedades y contra las personas, y la tolerancia o connivencia de las autoridades; y el Poder Ejecutivo expidió entonces una proclama, en la cual, en vez de amenazar a los criminales y a las autoridades negligentes o cómplices, con el castigo severo de los de-

[1] En una nota del folleto citado dice: «El honrado Sr. Ardila no sabe leer y no pudo leer su declaración indagatoria; él ha sostenido que no dijo lo que en ella aparece escrito».

litos, proclamó a esas pandillas: *los mejores apoyos del Gobierno.* (1)

*Octavo cargo.* Preguntado el Dr. Ospina por el Sr. Juez ¿qué entiende por el Gobierno del 7 de Marzo? Contestó:

—Entiendo el Gobierno encabezado por el General José Hilario López, declarado Presidente el 7 de Marzo de 1849.  
¿Es legítimo el Gobierno del General López?

Y analizando aquel Gobierno dijo:

*La legitimidad* de los gobiernos procede de dos fuentes: 1a. De haber recibido su poder de una manera conforme a las leyes constitutivas que rigen en el país; 2a. Del asentimiento voluntario de los pueblos cuando el origen del Gobierno ha sido ilegal. No habiendo habido entera libertad en el Congreso de 1849, para elegir entre los sujetos que habían obtenido mayor número de votos en las asambleas electorales, lo que me consta por haber presenciado el acto en todas sus partes, no creo que pueda llamarse con toda exactitud legítimo el Gobierno del 7 de Marzo, considerado bajo este punto de vista. Pero habiendo querido la mayoría de los representantes del Pueblo prestar su asentimiento al hecho consumado el 7 de Marzo, con la esperanza de que el nuevo Gobierno se sujetaría a la Constitución y a las leyes, y cumpliría fielmente los deberes que ellas le imponen; y habiendo prestado igual asentimiento los pueblos, por espacio de dos años, este Gobierno ha podido considerarse como un gobierno legal; cualidad que desaparece desde que cesa el asentimiento voluntario de los pueblos: tal es la opinión que tengo del Gobierno del 7 de Marzo.

#### Alarma y miedo

Respecto del cargo de que, «en el público sonaba que el sindicado era el autor principal de la revolución», respondió el Dr. Ospina:

—El Sr. Mariano Ortega, interrogado sobre qué sabía de la revolución, de sus autores y cómplices, contestó: que no sabía nada; pero sí presumía que había algo de alarma o movimiento y que sus autores y cómplices, serían los que sonaban en el público, tales como yo.

El Sr. Ortega no sabía, pues, nada de revolución, ni de sus autores, lo único que sabía y declara es que había algo de alarma o movimiento, es decir, algo de miedo, que es lo que significa

(1) Y el Sr. Murillo, Secretario de Hacienda, y el más enérgico motor del Gobierno del 7 de Marzo, dijo que las fechorías ejecutadas en las provincias del Sur por los democráticos, etc., eran meros *retazos democráticos*.

alarma y aun esto no lo sabía sino que lo presumía; sin embargo, yo creo que el Sr. Ortega pudo declarar sin faltar a la verdad, no sólo que presumía que había algo de alarma en los ciudadanos que viendo los incendios, las talas, las flagelaciones y los asesinatos que impunemente se cometían en las provincias del Sur debían temer con justa razón que en sus propiedades y en sus personas se ejecutaran actos semejantes; alarma en los miembros del Gobierno, quienes justamente debían temer los efectos de la indignación pública excitada por tales actos, y sobre todo por su impunidad.

Que yo fuese autor o cómplice de esta alarma o miedo, puede considerarse como exacto bajo cierto punto de vista, a saber: siendo yo escritor público, y ocupándome en publicar aquellos atentados, y siendo su conocimiento y el de su impunidad lo que debía producir la alarma,—yo contribuí a excitarla; pero en esto, lejos de cometer una falta ejercí un derecho importante e indisputable, llené un deber de cuyo cumplimiento me glorío; puesto que en los gobiernos constitucionales está reconocido como uno de los medios más eficaces de refrenar los atentados de los particulares y de los gobernantes, el publicarlos y censurarlos.

Preguntado si se defiende por sí o nombra defensor, dijo: «No habiendo en el proceso cargo fundado contra mí, que dé lugar a una defensa, creo que no necesito defenderme por mí mismo ni nombrar defensor, no obstante, si es necesario cumplir la fórmula, nombro al Dr. Ignacio Ospina.....(1).... Francisco Escovar Gutiérrez, Mariano Ospina, José Lucio Elorga Srío.

Con referencia a los últimos meses de la cautividad de D. Mariano, nos dijo el importante ciudadano, D. Adolfo Harker, en carta privada: «.....Me tocó visitar al Dr. Ospina en la Cárcel, cuando pude volver libremente a Bogotá. Allí le encontré sereno e impasible. Acompañábale constantemente su esposa, la señora Da. María del Rosario Barrientos, a quien tuve el gusto de conocer, lo mismo que al Sr. D. Julián Vásquez». (2).

#### Sentencia absolutoria

En la que puso término al proceso que por asuntos de rebelión se siguió al Dr. Ospina, al General Ramón Espina, al Coronel Emigdio Briceño, etc., y que fue dictada

(1) El Dr. Ignacio Ospina era un distinguido jurisconsulto y primo hermano de D. Mariano.

(2) D. Julián estuvo en Bogotá en 1852 como miembro del Senado.

por el Tribunal del Distrito Judicial de Bogotá se encuentra el siguiente considerando:

La fama pública ha designado al Dr. Mariano Ospina como el corifeo del partido de la oposición; y seguramente no se ha engañado al considerarlo como tal, porque los hechos lo han presentado bajo tal carácter; él ha sostenido una oposición decidida contra la presente Administración, no sólo por medio de la imprenta, sino también en las Cámaras legislativas, como lo comprueban los periódicos llamados de la oposición y las discusiones tenidas en la Cámara de Representantes, a cuya corporación ha pertenecido en los años anteriores. Pero por tales hechos no se le puede formular cargo alguno, porque tanto como escritor público, no menos que como Representante, gozaba de inmunidad, y por lo mismo no se le puede considerar responsable por las opiniones que haya emitido, ya por medio de la prensa, ya en la tribuna parlamentaria, así es que aunque en uno y otro puesto se haya desahogado contra la presente Administración, y aunque en los periódicos de que se le ha tenido como autor haya proclamado la rebelión a mano armada y haya sostenido que la insurrección contra el Gobierno es un derecho,—no por esto se le puede tener como culpable, puesto que nuestras leyes han sancionado la absoluta libertad de imprenta.

Mas estos hechos y estas opiniones del Dr. Ospina no son bastantes para considerársele como autor principal de la revolución y como el creador del plan, que en ésta hubiera de seguirse, aunque sí justifican la fama pública que han formado la opinión general en esta provincia y en otras muchas, si no en todas las de la República. Sin embargo como la fama pública no es prueba en negocios criminales según nuestra ley procedimental [Art. 170], no puede procederse por ella unánimemente, cuando el proceso está desnudo de la prueba plena y completa que la misma ley exige para condenar [Art. 167].

De todo lo expuesto se deduce que el Dr. Mariano Ospina no puede ser condenado en el juicio y que debe ser absuelto del todo por no estar en el caso del Art. 228 de la ley de procedimiento antes citada. . . . .

Por tanto administrando justicia a nombre del Estado y por autoridad de la ley, y de acuerdo con lo expuesto y pedido por el Sr. Fiscal, se confirma la sentencia de 4 de los corrientes que absuelve al Dr. Mariano Ospina, al General Ramón Espina y al Coronel Emigdio Briceño y se aprueba igualmente el auto de sobreseimiento de 14 de Noviembre último. Notifíquese y devuélvase el proceso al Juzgado de 1a. instancia.

Si la autoridad pública dio orden para que se les quitara la vida en cierto caso dado, el Tribunal no puede aceptar semejante providencia, porque nunca puede aprobar los medios violentos. . . .

DONATO VARGAS.—Proveyóse por el Tribunal del Distrito.—Bogotá, 27 de Marzo de 1852.—José Manuel Junguito, Secretario. [De la "Gaceta Oficial" No. 1383].

### Folleto sobre la guerra con el Ecuador

El Dr. Ospina empleó los primeros días de la libertad en preparación de un folleto de 28 páginas, fechado el 26 de Abril, con motivo del Mensaje en que el Poder Ejecutivo solicitó de las Cámaras legislativas autorización para declarar la guerra al Ecuador, al Perú, a Chile etc. con motivo de una expedición del General Juan José Flórez dirigida al Ecuador.

En el preámbulo dice: "Más de 20 años hace que la Nueva Granada existe como Nación independiente, y en este tiempo, ni antes de él, se vio jamás amenazada de males tan graves, tan trascendentales y tan irreparables como los que la amenazan el día de hoy. —No hacen el menor papel entre esos temibles males la ceguedad de los que arrastran la República a su ruina y la estúpida indiferencia de los que la dejan precipitar en ella.—En tan crítica ocasión juzgamos crimen el silencio, e infamia la torpe pusilanimidad, que reprueba en privado la desgracia pública sin atreverse a confesar siquiera en público el mal que palpa. En tal concepto tomamos la pluma, no para hablar al espíritu de partido, ni para exaltar las pasiones que agitan y dividen los ánimos, no para defender una opinión política disputada, ni para apoyar los intereses de un hombre o de un partido, sino para llamar la atención de todos los granadinos sobre los grandes intereses públicos y privados, presentes y futuros, que están comprometidos y que van a sacrificarse como por entretenimiento».

En aquel escrito demostró con abundancia de razones incontestables la absurdidad de tal proyecto belicoso, que patrocinaba el Poder Ejecutivo.

### Congreso de 1852

Al instalarse las Cámaras, en Marzo, fueron designados para dignatarios, en el Senado, los señores General José María Mantilla, Dr. Juan Nepomuceno Azuero y Ramón González y en la de Representantes, los señores Dr. Patrocinio Cuéllar, Dr. Carlos Martín y Antonio María Pradilla, todos liberales.

En el Gabinete presidencial figuraban los señores Murillo [en la Hacienda] General Valerio Francisco Barriga (en la Guerra), y José María Plata [de Gobierno] y encargado del Despacho de Relaciones Exteriores. En la Corte Suprema de Justicia, compuesta entonces de tres Magistrados, funcionaban los Dres. Francisco Javier Zaldúa, Bernardo Herrera y Antonio del Real.

## Testimonio de gratitud a los bogotanos

Antes de alejarse el Dr. Ospina, de Bogotá hacia la Provincia de Antioquia, se despidió de sus relacionados por medio de la siguiente circular:

*A mis amigos y favorecedores.*

Durante los ocho meses de prisión arbitraria que acabo de sufrir, he recibido constantes y gratas demostraciones de estimación y de afecto, no solamente de parte de mis amigos, sino de un gran número de personas estimables a quienes no había tenido la dicha de tratar. Estas demostraciones, dirigidas a un hombre destinado, según la opinión general, a ser sacrificado al rencor de sus enemigos, árbitros del Poder; a un hombre cuya amistad en aquellas circunstancias, y acaso también en las presentes, pudiera considerarse como un título seguro al odio y a las persecuciones del Poder que domina la República,—son evidentemente las demostraciones más sinceras y más desinteresadas, y por lo mismo las más estimables, y dignas de reconocimiento.—No pretendo, ni me sería dable expresar la inmensidad de estimación, de afecto y gratitud de que me juzgo deudor por estas pruebas de benevolencia y de amistad; cultivaré hasta la muerte estos justos sentimientos, y cada vez que pueda dar una prueba de ellos tendré un día de felicidad.

Mi primer deber, y mi primer pensamiento después de la exarcelación, fue presentarme en la casa del rico y en la humilde tienda del pobre, a manifestar mi reconocimiento; pero apenas había empezado a hacerlo, por ser muy grande el número de las personas a quienes debo esta atención, cuando circunstancias domésticas imprescindibles me obligan a separarme prontamente con mi familia, de esta ciudad querida. Así, me ausento de ella con profundo pesar, por no haber retribuido ni aun con aquella leve atención las demostraciones recibidas. Mas es esto muy sensible respecto de las señoras, que tan solícitos cuidados y finas atenciones nos han prestado a mi familia y a mí,—cuidados y atenciones que nos será tan imposible olvidar, como corresponder cumplidamente.

Ruego hoy a cada una de las personas que me han favorecido con sus desinteresadas demostraciones, que me den una prueba más de su benevolencia disculpándome de no haber cumplido ni con una pequeña muestra de atención a sus generosas manifestaciones: el primer día en que me sea dable hacerlo, gozaré de la mayor satisfacción.

Un antiguo poeta romano [1] aseguraba que el hombre que en la prosperidad está rodeado de amigos, se veía solo el día en que se hallase perseguido; si este poeta hubiese conocido la noble índole de mis compatriotas, habría asegurado lo contrario; y

[1] Virgilio.

esta diferencia entre sus conciudadanos y los míos, que es sumamente honrosa para éstos, es indeciblemente grata para mí.

Bogotá, a 6 de Junio de 1852.

MARIANO OSPINA.

## De las cartas familiares

## EN LA DEFUNCION DE UNA AMIGA INTIMA

Hemos pasado una semana en la más penosa inquietud, porque todas las cartas del correo pasado anunciaban como infalible la muerte de su cara hermana y de mi más respetada y sincera amiga (1); sin embargo la llegada del último correo nos trajo la más amarga sorpresa, porque alimentábamos todavía la esperanza de que los pronósticos de los médicos fuesen errados.

Todo pesar, toda expresión de sentimiento será muy inferior a lo que merece la pérdida del modelo más perfecto de una hija, esposa y madre, de una amiga y de una dama. ¡Cuándo volverá a ver Antioquia una señora tan cumplida y perfecta como su querida hermana! No espero yo verla. Los contemplo yo a todos Uds. sumergidos en la más profunda amargura y, sentiría en lo más vivo de mi corazón que así no fuese, porque ¿qué mujer ha muerto más digna de todo el dolor de que es capaz el corazón humano?

Toda esa ciudad (de Medellín) ha debido llorarla, porque en ella ha perdido la existencia que más honra le hacía. Querría escribir a Ud. muchos pliegos sobre mi cara y respetada amiga, pero no es razonable que cuando debiera dirigir a Ud. algún consuelo, me ocupe en avivar su dolor.....

## En la muerte de una niña

.....No esperaba que después de tantos días de silencio había de ser para hablarle de un acontecimiento doloroso para lo que había de tomar la pluma..... En un país tan agitado como el nuestro y cuyo porvenir se muestra tan incierto y tenebroso, no es de desearse el dejar uno después de su muerte muchos hijos, menos aun hijas. Sin embargo no basta esta consideración para aplacar el dolor que su pérdida causa, particularmente a las madres. Contemplo a M..... muy afligida.....

Yo sigo cojo y la mejoría es casi imperceptible, pero puedo andar algunas cuadras y montar..... (2)

(1) Esto escribía en 31 de Diciembre de 1847, con referencia a Da. Bárbara Gómez Barrientos, esposa de D. Víctor Gómez.

(2) De carta al Dr. Joaquín Emilio Gómez, de 28 de Septiembre de 1849.

D. Mariano estaba sufriendo todavía, por causa de la caída que se dio antes del 7 de Marzo.

### Condolencia por la muerte de un tío (1)

Estará Ud. lleno de pesar y de amargura con la pérdida de su querido tío. Pocos hombres hay tan dignos de ser sentidos como él. En su edad ya no le aguardaban en la tierra, sino dolores y molestias y a su sincera virtud le estaba mejor ir a recibir la eterna recompensa; sin embargo ¿quién de sus verdaderos amigos, podría dejar de sentirlo profundamente.....

.....Yo no he sabido, sin embargo, sino tarde la desgracia.....; al volver (del campo) he tenido que lamentar que la noticia le fuese a Rosarito, no estando yo con ella.....

### EN EL NACIMIENTO DE UNA HIJA

Acerca del nacimiento de una de sus hijas le dijo el Dr. Ospina a un amigo íntimo: (2)

.....tenga Ud. por recibida e inscriba en la lista ya copiosa de sus sobrinas a M..... persona robusta y pacífica, que lleva filos de ser muy dichosa, según lo que duerme y ríe; y que ha venido al mundo bajo terribles heróscopos, pues que nació en el aniversario de Bolívar y en el mismo día en que el Ciudadano (3) ha tenido un hijo que se llama Ricaurte.

Si no estuviera ya tan adelantado el socialismo que no da tiempo a esperar 20 años para la «deseada emancipación de la mujer», sería de temerse que la tal Simona quisiera ser cabecilla de una revolución. Agregue Ud. a esto el entusiasmo antirrojo de su madrina, y verá que nos hemos de ver a raya para tener en sujeción a este brote nuevo de la humanidad.....

### En la educación de sus hijas

En 1850 ya funcionaba en Bogotá el colegio de niñas que dirigía la respetable señora Dña. Sixta Pontón, viuda del General Santander, y por esto se lee en una carta de D. Mariano:

Me he comprometido a servir una cátedra en el colegio de Dña. Sixta, a cambio de una pensión para una de las muchachas. Esto me quitará dos horas por día, pero es indispensable, porque

(1) A D. Jenaro Barrientos, el 19 de Julio de 1850, con motivo de la defunción de D. José María Barrientos, de quien se habla en el tomo I, página 353.

(2) De carta al Dr. Joaquín Emilio Gómez—8 de Noviembre de 1850—

[3] Alusión al día de San Simón (28 de Octubre), y en cuanto al «Ciudadano» no era otro que el General López, nombre de que él alardeaba para ostentar modestia republicana.

estas niñas necesitan muchísimo de algunas lecciones de civilidad; pienso tener a Tulia un año y después a Marcelina. La primera si hace un esfuerzo, este tiempo le basta para quedar al temple de las señoritas bien educadas de aquí.

Pensaba que en Enero entrara Santiago al Colegio de los Jesuitas, pero estos malvados [los expulsionistas] han frustrado este pensamiento mío.... (1)

### Educación profesional de los jóvenes

Consultado por un padre de familia acerca del mejor colegio para la educación de uno de sus hijos, le respondió: (2)

.....Cuando se trata de poner uno su propio hijo en un colegio, es difícil hallar uno que le satisfaga.... todos nuestros establecimientos, como Ud. lo sabe, tienen el gravísimo inconveniente de que no puede juzgarse hoy lo que serán mañana, por la inconstancia que nos es natural.

¿Qué quiere Ud. hacer del niño que va a colocar en el Colegio?—¿Quiere hacer un hombre público, o un negociante?—Si quiere lo primero, me parece preferible el de San Buenaventura al de Jamaica; si quiere lo segundo, me parece preferible el de los Jesuitas en Jamaica, o uno en los Estados Unidos.

Entre las dos profesiones, yo no vacilaría en preferir la de *industrial*, porque la otra será cada día peor en este país. Nuestros colegios, todos, tienen el gravísimo defecto de inocular en la juventud el espíritu político, y como la política es la polilla de la riqueza, pudiera decirse que a un joven que puede contar con algún capital para empezar a trabajar cuando tenga edad, se le inhabilita hasta cierto punto con los estudios de nuestros colegios....»

Opinaba entonces el Dr. Ospina que un joven educado en un colegio inglés o alemán adquiriría hábitos e ideas de orden, de economía y de trabajo....

En resumen, dijo, la educación que se da en nuestros colegios no me acomoda de ninguna manera, y en prueba de esta opinión, le diré que a mi hijo mayor.... voy a enviarlo al campo a una escuela particular para sacarlo de la influencia de los colegios de Bogotá. Es que me parece que de ninguno de nuestros colegios sale un joven con deseo trabajar, sino que todos quieren salir a ser poetas, escritores públicos, representantes y presidentes, oficios todos de poquísimo provecho.

(1) De carta a D. Jenaro Barrientos—19 de Julio de 1850—

[2]—En carta de 13 de Diciembre de 1850—

### Muestra del estilo epistolar de la Sra. de Ospina

La Sra. Barrientos de Ospina escribió a varias personas de su familia numerosas e interesantes cartas, la mayor parte de las cuales han desaparecido. Vayan dos siquiera como muestra:

Bogotá, 1.º de Marzo de 1851.

Esta carta recíbala también por cuenta de Ospina, pues él no tiene esperanza de que le alcance el tiempo para escribir ni una letra. Si yo tuviera tiempo le haría una relación de la vida que él lleva y le daría lástima; no tiene momento de descanso; tengo que gastar la mayor parte de mi tiempo ayudándole a escribir. El le dice a Ud. que le agradeció mucho la carta que recibió en la semana pasada.....

De los nuestros ya sabrá..... De Santiago sí puedo decirle que me tiene enteramente satisfecha por su manejo en el Colegio [de Yerbabuena]; tal es el testimonio de los Directores.... Para mí la mejor gracia que él tiene es no ser hombre público, pues es mucho lo que sufre una pobre mujer en circunstancias como las mías..... No se cansen de pedir a Dios por mí.....

MA. DEL R. BARRIENTOS DE OSPINA.

Bogotá, 19 de Abril 1852.

Mi querido doctor Emilio:

Hace hoy cinco días que Ud. nos abandonó, y todavía no hemos tenido ninguna noticia de Ud.; pero espero en Dios que le vaya muy bien y que esté en Honda despachando su carga para que pueda seguir muy pronto, y tenga el gusto de estar sin demora en su casa, muy contemplado en medio de su familia para que se desquite de todo lo mal que Ud. lo pasó aquí.....

Aquí no hemos tenido novedad, pero a mí se me aumentan mis angustias cada día; le aseguro que la vida con el sobresalto que tengo a todas horas es horrible; no sé qué hacer para que Ospina se vaya de aquí; pero cuando me figuro que se va y que en el viaje también hay muchos peligros, y que quién sabe cuando volveré a saber de él pienso enloquecerme.—Dios sabrá lo que hace conmigo: a El me entrego.....

..... Me cojió Ospina a escribir.... todavía estamos en lo que Ud. nos dejó (el folleto intitulado «La Guerra»); ahora que le llegó una visita y se fue a la sala aprovecho yo el ratico para escribirle a Ud.

..... Su affma. amiga,

M. DEL R. BARRIENTOS DE OSPINA. (1)

[1] De cartas a su cuñado el Dr. Joaquín Emilio Gómez.

## Capítulo V

La Iglesia bajo el Gobierno del 7 de Marzo

1849 a 1853

La Iglesia bajo la Administración López.—Leyes antieclesiásticas.—Tuición o separación.—El Ilmo. Sr. Arzobispo Mosquera.—Vida íntima del Arzobispo.—El periódico «El Catolicismo».—Del mensaje presidencial de 1852.—Causa contra el Arzobispo.—En la Cámara.—El Sr. Olanó defiende al Arzobispo.—Réplica de la Comisión.—Contrarréplica.—La Cámara nombra fiscal.—En el Senado [sesión del 24 de Mayo] —La sentencia condenatoria del Arzobispo.—El Arzobispo de Bogotá ante la Nación y el Dr. Saavedra.—Excelsas cualidades del Sr. Mosquera.—Adhesión al Sr. Arzobispo.—Laudatorias de S. S. Pío IX.—Monseñor Barili en la Nueva Granada.—Dificultades en las relaciones de las potestades.—Al rededor de la separación.—Opinión del Dr. Márquez.

### La Iglesia bajo la Administración López

La ola tumultuosa de las reformas a troche y moche, que todo lo invadía bajo el Gobierno del General López, muy pronto empezó a dirigir la puntería contra la Iglesia y sus instituciones, y desde los primeros embates de aquella campaña radical los pensadores dotados de mente ilustrada, investigadora y reflexiva y de ánimo recto y justiciero empezaron a observar los gravísimos peligros que para la paz, la independencia y la seguridad de la Iglesia se derivaban de la intervención del Poder Civil en el régimen y disciplina de la Iglesia, de conformidad con la ley de Patronato eclesiástico, de 25 de Julio de 1824.

Claro está que si el Gobierno republicano asumió el Patronato de la Iglesia Católica en el supuesto de que la República era la heredera de las prerrogativas de los reyes de España en el régimen de las iglesias de América, estaba también constituido en la obligación moral de ceder a la

Iglesia la libertad de acción apetecible para conseguir los fines de su establecimiento, y de respetar sus legítimos fueros. Mal podía el Gobierno meter la mano en el asunto con el dañado propósito de vejarla y oprimirla hasta reducirla a la nulidad, al modo como procedería un tutor violento y rapaz al disponer de los bienes de su pupilo sin respeto a los preceptos de la razón y la justicia.

¡Quién les hubiera dicho a los legisladores colombianos de 1824, aun a los más imbuídos en los principios de la escuela regalista, (la mayor parte de los cuales conservaban, con todo, afecto a la Religión) — que veinticinco años adelante otros legisladores y gobernantes, mucho más avanzados que ellos, más radicales, y sobre todo decididamente hostiles a la influencia de la Religión en el régimen del Estado,—habrían de valerse de aquella misma ley de Patronato eclesiástico para vulnerar los derechos y prerrogativas de la Iglesia!

#### Leyes anticlesiásticas

Además de las leyes concernientes a asuntos eclesiásticos y de las cuales se dio noticia en el capítulo 3.º de este libro, en el párrafo intitulado «Actos más notables del Congreso de 1851», el Congreso liberal de 1852 no le fue en zaga al de él y por la ley de 20 Marzo ordenó la incorporación del Seminario Conciliar de Bogotá y sus alhajas en el Colegio Nacional de San Bartolomé. Con esta funesta ley, ¿que otro objeto podía proponerse el legislador, que privar al Arzobispo de los medios reconocidos y necesarios para la formación del Clero?—Tal ley sería el fruto únicamente de la imprevisión de los unos o también de la demasiada previsión, de la dañada intención de los radicales más hábiles en la elección de los medios a propósito para acabar con la Iglesia?—Responda el lector honrado y reflexivo.

Por la ley de 14 de Mayo se autorizó a los capítulos catedrales para asumir el servicio y administración de los curatos en determinados casos.

Por la ley de 31 de Mayo, sobre *Arbitrios*, se ratificó y amplió la disposición anterior (de 1851) sobre redención de censos en el Tesoro Nacional.

Así se abrió la brecha a la grande expoliación de los bienes de las iglesias, comunidades religiosas, colegios, hospitales y obras pías en general, que era el desideratum de los radicales más avanzados, quienes consiguieron su objetivo diez años después en la aplicación de los decretos revolucionarios (sobre «Tuición y Desamortización de bienes de manos muertas» dictados por el General Mosquera.

De esa rapiña en grande escala, como sucede en tales casos, muy poco se aprovechó realmente el Tesoro Nacional, y sí mucho la codicia de los especuladores con la adquisición de los bienes incautados, vendidos en la subasta pública a precio vil.

#### Tuición o separación

Discurriendo sobre esto dijo D. Mariano Ospina en Abril de 1851 (1):

Cuando los gobiernos temporales eran ejercidos por católicos sinceros que deseaban ardientemente la conservación y la propagación del Catolicismo, que creían su poder basado en la doctrina católica y garantido por ella, que en consecuencia sentían un vivo interés en el triunfo y consolidación de esta doctrina, no solo por razón de su fe, sino también por razón de su utilidad, la Iglesia no arriesgaba nada en confiarles el ejercicio de algunas funciones interesantes; pues no era razonable suponer que las ejerciesen en daño de la misma Iglesia. Pero otra cosa muy diferente ha debido suceder, y está sucediendo desde que los hombres llamados al Gobierno, no solamente no tienen fe católica y un interés muy vivo en la conservación y propagación del Catolicismo, sino que muchas veces profesan doctrinas que le son opuestas, y por lo mismo desean y procuran su ruina.

Cuando la piadosa Isabel la Católica reinaba en España y en la América descubierta hasta entonces, ¿qué inconveniente podría haber en que ella designase el sacerdote que había de ocupar un obispado? Isabel tenía una fe viva y sincera y deseaba, tanto como podía desearlo el Santo Padre, que el Catolicismo se difundiese por todo el mundo y que sus vasallos fueran los mejores católicos de la tierra; para esto convenía que los sacerdotes elevados al ministerio episcopal fuesen ilustrados, virtuosos, celosos por la conservación de la fe y de las buenas costumbres, y esto exigía también la prosperidad del país; así la Reina no podía menos que buscar hombres de tales condiciones para los obispados; si alguna vez los designados no reunían todas estas circunstancias dependía sin duda de error de entendimiento, pero no de mala voluntad en quien hacía la elección.

Pero si en lugar de ser católico el que ejerce el patronato y designa el Obispo, es protestante, deísta o ateo, y por lo mismo juzga que el Catolicismo es una doctrina opuesta a la verdad y a la conveniencia pública. ¿Cuál será entonces su deseo y su interés en la designación de un sacerdote para Obispo católico? ¿Buscará al más ilustrado, al más sincero, al más celoso y ardiente propagador del Catolicismo?

—Si tal hiciera, iría contra sus principios, contra su creen-

(1) En «La Civilización» No. 84, artículo «La Iglesia y el Gobierno».

cia, contra su conciencia, porque buscar al más celoso y eficaz propagador del Catolicismo, sería buscar al enemigo más temible de lo que él cree la verdad y la conveniencia pública; sería obrar contra su propio interés y contra sus más vivos deseos. Y ¿en dónde están los hombres que sacrifiquen sus principios, sus deseos, sus intereses, en provecho de las doctrinas que desestiman y combaten?

Para la designación de obispos y de curas en manos de hombres que, no solamente no son católicos, sino que consideran al Catolicismo como una doctrina falsa y funesta, es sacrificar la Iglesia, es entregar la doctrina y la grey en manos de sus enemigos, es rendir las armas al contrario y presentar el cuello para que en él las aplique. Los obispos y curas designados por hombres que no son católicos, sino enemigos del Catolicismo, serán forzosamente los peores que sea posible escoger. Si en el Clero hay un ateo, un deísta, un hombre corrompido y capaz de hacer odiosa la Religión con sus ideas y con sus hechos, ese será naturalmente el Obispo, porque ese es el que conviene a los intereses del que lo designa.

Lo que debe suceder respecto de la designación de los ministros del culto, eso mismo ha de suceder en cualquiera otro punto, en cualquiera otro negocio en que la Iglesia haya cedido al poder temporal el ejercicio de su autoridad. Por consiguiente, desde que en un país se proclama la tolerancia religiosa y a virtud de ella pueden entrar a ejercer los altos poderes nacionales hombres de todas las religiones, y hasta los socialistas y los ateos, es un absurdo, es un disparate evidente que la Iglesia Católica pretenda continuar bajo el orden establecido por los concordatos, y sino quiere verse oprimida y esclavizada de la manera más cruel y más funesta, es necesario que renuncie a toda idea de liga con el poder temporal; es indispensable que abdique el ejercicio de las funciones temporales que ha recibido del Gobierno, y que asuma íntegras las que le pertenecen y que por vía de compensación había entregado a la autoridad temporal.

Hay muchas personas que con la mejor buena fe desean que la Iglesia continúe estrechamente ligada al poder civil, y que se imaginan que la separación e independencia absoluta de la Iglesia de esa tutela establecida por los concordatos sería una gran desgracia. Pero tales personas no han pensado nunca detenidamente en los efectos que esa dependencia está produciendo y producirá indefectiblemente en ruina de la misma Iglesia. Es verdad que la transición del actual estado de sujeción y esclavitud al de una entera libertad ocasionaría algunos embarazos, como toda transición, pero esos embarazos serían pasajeros; al paso que los males que la esclavitud produce son permanentes y progresan cada día.

#### El Ilmo. Sr. Arzobispo Mosquera

que era un varón egregio por sus talentos, ilustración y relevantes virtudes públicas y privadas, reciamó entonces con su habitual cultura, moderación y dignidad contra las

disposiciones legislativas o ejecutivas que consideró lesivas de los derechos y prerrogativas de la Iglesia, así como en otra época (1844) se había quejado en casos análogos, en lo referente a un procedimiento de la Corte Suprema de Justicia, sobre suspensión del Ilmo. Sr. Cabarcas Obispo de Panamá; con la misma imparcialidad y pureza de intención con que en 1850 recomendó al pueblo soportar con paciencia la ejecución del decreto de expulsión de los PP. Jesuítas, y en 1851, cuando predicó la actitud pacífica para evitar que cundiera la insurrección a mano armada. (1)

#### Vida íntima del Arzobispo

Entonces el Gobierno cobraba y manejaba la renta de Diezmos y era tan escasa la asignación que tenía el Arzobispo para su mesa y el sostenimiento de la Curia, que el Sr. Mosquera consumió, dentro de muy pocos meses, la pequeña parte que se había reservado de su patrimonio cuando hizo cesión de él a sus hermanos, al tiempo de aceptar el Arzobispado.

Fue por esta razón el Arzobispo, dice el ilustre escritor guatemalteco D. Antonio José de Irisarri, no diré, el menos bien dotado sino el más indigente que yo conocí desde Méjico hasta Chuquisaca. Excusado es decir que no tuvo coche, y que anduvo siempre a pie en Bogotá.....

«El Palacio arzobispal, o más bien la morada humilde y modesta del Sr. Mosquera en Bogotá, no infundía respeto por sus muebles ni por el número de los familiares y de los domésticos, sino por el solemne recogimiento y la absoluta carencia de todo fausto, hallando siempre en el fondo de un salón muy poco iluminado, un santo solitario anacoreta, que vivía en medio de una corte: pero no un anacoreta misántropo, de severo semblante, ni afectada rigidez en sus costumbres, sino un hombre extremadamente amable y jovial que hablaba sobre cualquier materia que se ofreciese, con aquella franqueza y con aquella facilidad de que sólo pueden usar los que dicen lo que sienten y no quieren pasar por oráculos entre los ignorantes. No tratándose de dogma ni de cosas relativas a la fe, jamás decía: *esto es así*; sino *a mí me parece* esto o lo otro, por tal o cual razón; y oía las opiniones ajenas sin dejarse dominar de la pasión a las suyas.

Su mesa no era la de aquel que quiere vivir para tener el placer de comer deliciosos manjares y de beber vinos exquisitos,

(1) Para conocer a fondo la capacidad, servicios y merecimientos de tan preclaro granadino y la historia de aquella época, es utilísima la lectura de la monumental obra intitulada: «Documentos para la biografía e historia del episcopado del Ilustrísimo Sr. Manuel José Mosquera», Arzobispo de Bogotá, 3 volúmenes editados en París por su ilustre hermano D. Manuel María; así como la importante exposición jurídica intitulada «La Iglesia y el Estado en Colombia» por D. Juan Pablo Restrepo.

sino la del que come y bebe sólo para vivir, y la del hombre benéfico que se impone privaciones de comodidades para ocurrir con sus ahorros al alivio de las necesidades de sus semejantes

La magnanimidad del Sr. Mosquera se descubre en el hecho siguiente, que relata el Sr. Irisarri:

Después de haberse descubierto la trama horrible de una gavilla de malvados, entre los cuales había algunos perversos sacerdotes que querían hacer aparecer al Arzobispo como un licencioso, con cuyo objeto fue sobornada una miserable criatura, según ella lo declaró más adelante, fue uno de los promotores de la calumnia a pedir perdón a aquel Prelado de lo que había hecho ofreciéndole descubrir los principales autores del infernal proyecto y todos los que habían tomado parte en él.

El Arzobispo le contestó que ya le había perdonado, sin saber que él fuese uno de sus enemigos, pues todos lo habían sido desde que él tuvo que perdonar.

No quiso que se le descubriesen los nombres de los de la gavilla.

#### El periódico «El Catolicismo»

era un semanario fundado el 1.º de Noviembre de 1849 bajo la protección del Ilmo. Sr. Mosquera y durante los primeros años figuraron como principales colaboradores D. Ignacio Gutierrez Vergara, D. Juan Antonio Marroquín, D. Venancio Restrepo, D. Rufino Cuervo, D. José Manuel Groot, D. José María Saíz, D. José Joaquín Ortiz &c. Era un periódico serio que trataba con mucha solidez de doctrina las cuestiones relacionadas con el régimen de la Iglesia y del Estado.

#### Del Mensaje presidencial de 1852

En ese documento dirigido al Congreso y en lo referente a los asuntos eclesiásticos se lee:

La disposición contenida en el artículo 1.º de la ley de 27 de Mayo último, adicional y reformativa de las de Patronato, que confiere a los cabildos parroquiales el nombramiento y presentación de los curas; el conocimiento atribuido a los jueces y tribunales comunes por la ley de 14 del mismo Mayo en las causas de responsabilidad que por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones se sigan contra individuos del Clero; el acuerdo de las cámaras provinciales exigido para la provisión de las sillas que vacaren en los coros catedrales; y la autorización de redimir en el Tesoro público los censos de fundaciones piadosas, constituyéndose éste en censuario; todas estas disposiciones legales han excitado de parte del Arzobispo de esta Arquidiócesis, así como de los demás obispos invitados por el primero, ardientes reclamaciones y protestas que toca a voceros examinar y apreciar debidamente. El Enviado Extraordinario de Su Santidad ha solicitado igualmente la reforma de estas leyes y extendido sus observaciones a varios otros puntos de nuestra le-

gislación, que él estima que no armonizan bastantemente con las reglas que el Sumo Pontífice quisiera ver adoptadas por todas las naciones católicas. El Ejecutivo no ha podido contestar categóricamente en cuanto a la solicitud de reforma, porque ella compete exclusivamente a la Legislatura; y se ha limitado a manifestar, que, por mucha que sea su deferencia a los deseos expresados por Su Santidad, mientras las leyes existan no puede prescindir de procurar y sostener su ejecución. El deber del Ejecutivo es claro y sencillo, y no ha vacilado en cumplirlo. Así cuando se persuadió de que el Provisor de este Arzobispado (1), encargado de su gobierno por enfermedad del Arzobispo, no cumplió empleando diferentes alegaciones, el deber de convocar a concurso para la provisión de curatos, el Gobierno dio la orden del caso al Fiscal, y le pasó los documentos conexados con la falta, para la acusación y juicio consiguientes. En ellos resulta complicado el referido Arzobispo, y ya se ha puesto en conocimiento del Fiscal de la Nación para que promueva igualmente la acusación a que haya lugar.

Estas disputas, estos conflictos, entre el ejercicio de la potestad civil, y las pretensiones de la Iglesia Católica, tan frecuentes en todos los países en que el catolicismo es el culto dominante, de que se encuentran tan notables ejemplos en la Historia, provienen sin duda alguna de la liga que ha querido establecerse entre el Gobierno y la Iglesia Romana. Los soberanos que han tenido necesidad de ponerse a la sombra del fanatismo, haciendo de éste un elemento de gobierno, han legado a los pueblos una semilla de discordia que las más veces ha producido frutos perniciosos y aun guerras sangrientas y prolongadas, y han creado la barrera más fuerte contra el ensanche de las libertades públicas. [2]

He meditado profundamente sobre esta materia y al fin me he decidido a indicaros la conveniencia de sancionar la completa independencia de la Iglesia. La Constitución vigente (de 1843) se opone, es verdad, a la adopción completa de este pensamiento, pero ella debe quedar reformada en el año entrante, y entre tanto pueden avanzarse algunas disposiciones en este sentido.

En años anteriores, no muy distantes, algunos individuos del alto clero manifestaron, hasta en las Cámaras legislativas, deseos de que se sancionara tal independencia; mas el temor que entonces afectaba a los defensores de la potestad civil de que el sacerdocio, sin vínculo alguno con el Gobierno causara graves males en la opinión, hizo desechar toda duda de esa especie. Así, unas veces por egoísmo, otras por temor, no se ha llevado a ca-

(1) El Sr. Dr. D. Antonio Herrán, más tarde sucesor del Sr. Mosquera en el Arzobispado.

[2] En este lenguaje se revela muy a las claras el indiferentismo religioso y aun la hostilidad rencorosa al Catolicismo que dominaba a los Sres. Plata y Murillo, miembros del gabinete presidencial, y también a la mayor parte de los doctores del liberalismo, imperante entonces en la maquinaria política y legislativa de la Nueva Granada.

bo este deslinde que ahorraría esos conflictos, esas disputas interminables. Pero ya es tiempo de poner término a la cuestión. Por fortuna, la civilización ha hecho grandes progresos, y nada debe temerse en aquel sentido.

A fin de proceder con más acierto, guiado siempre por el espíritu de conciliación, dispuso que por la Secretaría de Gobierno se consultara a este respecto el voto de los preladados de la Iglesia granadina, para saber lo que sobre el particular piensan al presente. Es el caso recordaros que en el programa de principios y reglas que me propuse seguir, presentado al Congreso y a la Nación el 1.º de Abril de 1849, día en que empezó mi Administración, ofrecí trabajar por la independencia de la Iglesia; y esta idea fue bien acogida entonces, y lisonjeó las miras del Clero granadino hasta el punto de que individuos notables pertenecientes a él me manifestasen su explícita aprobación, y me excitasen a llenar pronto mi promesa.

### Causa contra el Arzobispo

Según relató «El Catolicismo», número 53 todos los documentos relativos a las reclamaciones del Episcopado granadino contra las leyes recientes en asuntos eclesiásticos pasaron al examen de una Comisión compuesta de los Representantes Justo Arosemena, Carlos Martín e Ignacio Franco Pinzón. Posteriormente publicó el Sr. Arzobispo su edicto de 29 de Marzo, declarando que el Vicario Capitular de Antioquia, D. José María Herrera, no tenía derecho ni autoridad para ingerirse en la provisión de beneficios de la Arquidiócesis y prohibiendo a todo eclesiástico, regular o secular, el reconocer, acatar ni obedecer el edicto del expresado Vicario Capitular de Antioquia [que había sido dictado por instigación del Gobierno].

Entonces el ciudadano Representante Julián Ponce, diputado de la Costa, que presumía de entendido en cánones, propuso y la Cámara acordó que se pidiera copia autorizada del edicto del Sr. Arzobispo y se pasara a una Comisión especial, para la cual fueron designados por el Presidente, Sr. Patrocinio Cuéllar, el mismo ciudadano Ponce y sus colegas los Sres. Carlos Martín y Joaquín Valencia.

Ya la Comisión primitiva de que hacía parte el Sr. Arosemena se estaba ocupando de las reclamaciones del Episcopado, y según lo manifestó el mismo Sr. Martín «no había creído necesario presentar informe por escrito. Del examen había colegido que dos eran los únicos medios para determinar esta cuestión: un concordato con la Silla Romana, el cual ni entonces ni en ningún tiempo admitiría la Comisión, o la independencia de la Iglesia, sobre lo cual tenía el honor de presentar el proyecto de ley que había acordado la Comisión».

De tal exposición podía colegirse rectamente que la Comisión primitiva no deducía cargos contra el Episcopado por sus reclamaciones, mas en la sesión del 12 de Mayo se puso al orden del día el informe de la segunda Comisión «sobre responsabilidad del Sr. Arzobispo», y cuando la Cámara pasó a considerarlo y antes de que fuera leído, el mismo ciudadano Ponce propuso, pero la Cámara negó: «Dispóngase del proyecto de acusación del Sr. Arzobispo en un solo debate».

Entonces fue leído el informe de esta segunda Comisión, que atribuía culpabilidad al Arzobispo por su conducta en lo relativo a las reclamaciones contra las leyes dichas y al edicto del Vicario Capitular de Antioquia y terminaba proponiendo acusar ante el Senado al Sr. Arzobispo, y elegir el respectivo Fiscal. Tal informe lleva las firmas de los Sres. Carlos Martín, Joaquín Valencia y Julián Ponce, y la fecha de 4 de Mayo.

### En la Cámara

#### EN LA SESION DEL 12

Puesto a discusión, el proyecto de acusación propuso D. Antonino Olano la suspensión del asunto hasta la sesión siguiente manifestando que no había podido examinar el trabajo de la Comisión «por no haber sido presentado el informe hasta el momento en que se le había dado lectura, y que aun la proposición de disponer del negocio en un solo debate se había presentado antes de que se leyera y tomara en consideración el informe; que por el honor mismo de la Cámara no debía festinarse este negocio.....»

Del informe del Secretario de la Cámara, Sr. Antonio Ma. Pradilla, resultó que ciertamente el Sr. Ponce había tomado de la Secretaría, sin su anuencia, el informe de la Comisión, el mismo día que fue presentado [4 de Mayo] y que este señor lo tuvo muchos días en su poder para sacar copias y darlas a sus amigos.

Al fin se aprobó la moción de suspensión del Sr. Olano y a las 11 de la mañana del día 13 «más de dos mil personas ocupaban las galerías de la Cámara cuando se abrió la discusión». El Pbro. Sr. Amézquita la comenzó con acierto exponiendo la doctrina racional del Patronato y la necesidad de definir las relaciones de los dos poderes por medio de un concordato.

Le contestó el ciudadano Ponce, al lado del cual se veían muchos libros, que indicaban bien su voluntad de entrar en el examen de la cuestión canónica, por la cual parece que se había manifestado decidida la Comisión. Insistió mucho (Ponce) en

probar culpabilidad en el Arzobispo, por no haber convocado a concurso dentro de seis meses. Siguió discurrendo a su modo sobre cánones con notable deseo del auditorio «de que no discurrese más», y añade «El Catolicismo»:» el sentimiento que nos produjo fue de lástima al Obispo de Santamarta, que por muchos años tuvo a este señor de su Secretario. Su odio a los obispos, y por todo lo que mira a la Religión, y la poca delicadeza con que se ha manejado en este negocio, como en otros ventilados en la Cámara, produjeron nuestro disgusto.»

#### El Sr. Antonino Olano defiende al Arzobispo

Este honorable Diputado de Popayán discurrió, después del Sr. Ponce, manifestando sus relaciones íntimas con el Ilmo. Sr. Mosquera, el deber natural de asumir su defensa «para cumplir el precepto constitucional del artículo 15» por afectar esta cuestión a la jurisdicción divina de los Obispos, sin la cual no puede haber libre ejercicio de la Religión católica, y la injusticia de la acusación.....»

Analizando los cargos explicó los errores de la Comisión, las naturales relaciones del Arzobispo con sus sufragáneos, y que el Episcopado Granadino, al reclamar contra las leyes lesivas de los derechos de la Iglesia, no había tenido necesidad de excitación de parte del Metropolitano, y que no sería justo imputar a delito aquella defensa natural.

Increpó a la Comisión el haber atribuido al Sr. Arzobispo palabras no proferidas por él, pues lo que éste escribió fue que la decisión de la Silla Apostólica «*seria la regla infalible de su conducta en estos negocios, así como en los temporales no vacilaba ni habia vacilado en prestar la más pronta obediencia a las leyes*».

¿Y hay quien erija en delito (dijo el Sr. Olano) el que un Obispo obedezca las decisiones de la Silla Romana en materias de disciplina, al tiempo mismo que en todo lo que es temporal acata los leyes de su Patria? Pero la Comisión ha hecho más; ni aun ha mencionado la nota del Arzobispo de 18 de Junio, a la que acompañó la protesta, en la cual se leen estas palabras [y leyó] «*Siendo gravísimo el deber de un Obispo en estas circunstancias, mi deber si callara me haría criminal delante de Dios y de los hombres. En consecuencia, y para que jamás se pueda alegar consentimiento alguno de parte de la Iglesia en estas disposiciones, tengo el honor de presentar al Supremo Gobierno, por el órgano de U. la adjunta exposición.*»

Estas palabras manifestaban cuál era el objeto de la protesta: evitar que el silencio de los Obispos se alegase otro día como un argumento en favor de las leyes reclamadas, como hoy se hace con respecto a las de Patronato.....

En resumen, el Sr. OLANO manifestó en su larga y elocuente peroración, el derecho perfecto que asistía al señor Arzobispo y en general al Episcopado para reclamar contra aquellas leyes; alegó el derecho que conforme a la Constitución vigente podían ejercer todos los granadinos para reclamar contra lo que pudiera vulnerar sus derechos —o sea el derecho de petición;—los precedentes establecidos; el reconocimiento oficial del mismo supremo Gobierno y del Fiscal de la Nación sobre la inculpabilidad del Arzobispo a este respecto, pues el Ministerio Público no había encontrado «fundamento al promover juicio de responsabilidad contra el Sr. Arzobispo de Bogotá»; que el mismo Sr. Carlos Martín, Presidente de la Comisión encargada de examinar el asunto, había manifestado a la Cámara que «no había más que dos modos de terminar la cuestión eclesiástica, un Concordato, por el cual no estaba la Comisión, o la ley (de separación) que proponía»; que entonces no se había considerado delincuentes al Arzobispo y demás Prelados.

Entre los precedentes, alegó el Sr. Olano lo ocurrido en 1841, cuando el Arzobispo tuvo que hacer una reclamación tocante a un procedimiento de la Corte Suprema de Justicia, sobre suspensión del Sr. Cabarcas, Obispo de Panamá, y en ese mismo año todo el Episcopado Granadino había reclamado al Congreso «contra la ley sobre juicios de responsabilidad.....» fundado en poderosas razones.....apoyadas en los cánones y por publicistas de la talla de Benjamín Constant, y sin embargo el Gobierno, había mandado juzgarlo.

En la sesión del día 13, expuso de nuevo el Sr. Olano que siendo un hecho que a todos los granadinos les estaba reconocido por la Constitución (art. 164) «el derecho de reclamar sus derechos y de representar cuanto estimen conveniente», no comprendía porqué se presentaba como delincuente al Arzobispo de Bogotá «porque reclamó de los poderes colegisladores de su patria que aclarase una ley de la cual dijo que era contraria a la autoridad de la Iglesia, porque en realidad lo es; a quien se le imputa a delito el haber protestado unas leyes como contrarias a la disciplina, porque en realidad la alteran.....»

Hablando de la humildad y pobreza en que vivía el señor Arzobispo, a quien sus malquerientes pintaban como un Prelado orgulloso, dijo el Sr. Olano que él deseaba que todos ellos se acercaran al domicilio del señor Mosquera «y observaran entonces su mesa frugal, más frugal que la de los habitantes de mediana fortuna de (Bogotá); su consagración al desempeño de sus deberes, que al fin le causa-

sería la muerte, si no se alejaba del país; su celo ardiente por la prosperidad de la Iglesia y también por la de su Patria».

Ah! seáme permitido este pequeño este pequeño desahogo, dijo, porque yo, más que cualquiera otro de esta Cámara, conozco las virtudes del venerable Prelado. Nada posee: ocho mil pesos que se reservó de su patrimonio, los ha invertido en ese Colegio Seminario, del cual le ha despojado una ley..... Los Obispos de muchas partes de la América, por la marcha del Gobierno desde el año pasado, le han ofrecido hospitalidad. Los sufrimientos del Arzobispo en defensa de la autoridad divina de la Iglesia, le preparan tal vez un capelo, y no lo dudo; el país le hará un día justicia espléndida.....

Los Obispos no tienen otras atribuciones que las propias a su dignidad en el orden espiritual, y por estas no les podemos juzgar si las usan mal... ¿Y puede destituírse a un Arzobispo? ¿Puede el Senado declarar que ya no es Arzobispo? Presento a la Cámara esta duda.

..... Jamás la persecución ha sido modo de convencer. El más hermoso de los triunfos que registran los anales de la Iglesia es el de los mártires, a los cuales se debe en gran parte la propagación del Catolicismo. Si nos acercamos más a nuestros tiempos, escuchamos las palabras de Enrique II de Inglaterra contra el Arzobispo de Cantorbery. "Entre tantos servidores a quienes he colmado de beneficios no hay quien me libre de un Prelado que conmueve mis reinos!" Y poco después caía el Obispo en las gradas mismas del altar de su Iglesia, herido por cuatro puñales. Mas el pueblo inglés llama hoy a Tomás Beket, Santo Tomás de Cantorbery; y el Rey mismo tuvo que jurar que no tenía parte en la muerte del Arzobispo..... [1]

#### Réplica de la Comisión

Cuando el Sr. Olano terminó su peroración le replicaron los señores Ponce y Martín, quien habló también en la sesión del 14, y entre otras cosas, dijo: «que él era católico», y a la vez discurreó con el lenguaje propio de los jóvenes que hacían alarde de pertenecer a la secta de los libres pensadores».

EN LA CONTRARREPLICA aludió el Sr. Olano, entre otras cosas, a su calidad de defensor del Sr. Arzobispo, por ser

(1) *Adventencia.* El discurso del ciudadano Olano duró algo más de tres horas en las dos sesiones;..... habló con la energía y el calor que son propios de quien defiende la más noble causa, la de la libertad del pensamiento católico, contra el tiro que se le dirige en la persona del Arzobispo. Ese valor que da a la expresión la voluntad del orador, se pierde al referir lo que

(De "El Catolicismo")

el nombre de éste de la República y de la Religión; al alarde que hacía el Sr. Martín de estar contento con sus 25 años a la semejanza de su conducta con la de Pitt en el Parlamento inglés.....

Pero yo, dijo el Sr. Olano, que solamente tengo una inteligencia mediana, necesito aprovecharme de las lecciones de la experiencia, y ésta me ha enseñado que no es el amor a las leyes, ni el respeto a la justicia, sino las pasiones políticas y las venganzas, las que han dictado las acusaciones de que se ha ocupado la Cámara..... El partido liberal querrá algún día que se olvide la que hoy propone contra el Arzobispo.

Como el Sr. Martín había calificado de débiles a los gobiernos que han celebrado concordatos con la Silla apostólica, y de Sátrapa—Sargento—Presidente al General Herrán, que gobernaba el país en 1844, el Sr. Olano contestó: «Sería por debilidad que el Primer Cónsul de la República Francesa celebró el Concordato de 1801?—¿Débil el que encerró el venerable Pío VII en Fontainebleau?.....

Que! ¿Sátrapa el General Herrán, que indultó a todos los revolucionarios después de vencerlos en Ocaña?—¿que pedía al Congreso un decreto de amnistía para el General Herrera y los comprometidos en la revolución del Istmo?

¿Qué significa esa calificación de Sargento—Presidente? ¿Qué no merece las charreteras que ganó en Pichincha, Junín y Ayacucho?—Yo no comprendo como aquí en la misma Cámara se trata de este modo a un Presidente de la República cuando se discute la acusación contra el Arzobispo, porque dijo de algunas leyes que eran contra la disciplina de la Iglesia?.....

Aquella tarde, a las 4 después de una sesión secreta propuesta por el Sr. Fernández Madrid, cuando se abrieron las puertas circuló la noticia de que la Cámara había admitido la acusación por 27 votos contra 15. La impresión de dolor en los espectadores fue muy notable.

#### La Cámara nombra Fiscal

Al día siguiente la Cámara nombró para Fiscal al mismo Sr. Carlos Martín. [1]

En el Senado fue introducida la acusación el 18 de

(1) Entonces ocho Representantes indignados votaron en blanco. Es probable que a este número pertenecieron los Sres. Pedro Fernández Madrid, José Caicedo Rojas, Juan Nepomuceno Duque, Antonino Olano, Braulio Henao, Eleuterio Rojas y F. de P. Reyes.

Mayo, «segundo aniversario del famoso decreto de proscripción de la Compañía de Jesús».

Aquella Corporación procedió inmediatamente a la elección de los Senadores que debían ocuparse en el estudio del asunto. Esta Comisión, compuesta de los Sres. Joaquín José Gori, Eugenio Castilla y Nicomedes Flores, presentó su informe el 21, y en él, según lo refiere "El Catolicismo", se reprodujo el de la Comisión acusadora y el escrito del Fiscal:

Tal documento terminó diciendo:

Se declara que hay lugar al seguimiento de causa contra el Sr. Arzobispo de Bogotá, Dr. Manuel José Mosquera, por todos los cargos que le hace la Cámara de Representantes.

#### En la sesión del 24

Numeroso concurso ocupaba la barra del Senado, mucho antes de abrirse la sesión, y dentro y fuera los espectadores manifestaban interés por el negocio que iba a ventilarse. La Autoridad se mostraba prevenida y la tropa, lista en los cuarteles. Lo mismo la Policía. Eran las diez de la mañana, y los miembros de la Cámara de Representantes también estaban presentes.....

.....El Presidente declaró que el Senado se constituía en Tribunal de Justicia, e inmediatamente el Sr. Martín leyó en alta voz el escrito de acusación, y en seguida el Sr. Flores leyó también el informe de la Comisión.

Se puso en discusión la parte final, por la cual se declaró con lugar al seguimiento de causa, y después de varios incidentes propuso D. Raimundo Santamaría la suspensión del negocio hasta el año siguiente y la publicación de los documentos en la "Gaceta Oficial." El Presidente declaró esta proposición inadmisibles. El Arzobispo estaba ya condenado in pectore.

Votóse la proposición, que fue aceptada por 18 votos contra 6. Estuvieron por la afirmativa los Senadores Manuel Abello, Juan Nepumuceno Azuero, Salvader Camacho, Castro, Eugenio Castilla, Vicente Daza, Francisco Fábrega, Nicomedes Flores, Joaquín José Gori, José Antonio Gómez, Lemus, Vicente Lombana, José María Mantilla, Vicente S. Mestre, Silvestre Serrano, Antonio María Silva, Pablo A. Valenzuela y Antonio Villeros. Y por la negativa, los Sres Manuel Antonio Bueno, Pablo Agustín Calderón y Severo García, que eran eclesiásticos; Raimundo Santamaría, Julián Vásquez Calle y Francisco Vega. Los mismos Sres. Gori, Castilla y Flores fueron escogidos, en la sesión del 25, para miembros de la Comisión encargada de instruir el proceso. El 26 fue leído el memorial en que

el Sr. Arzobispo manifestaba que en aquel conflicto tenía que preferir la obediencia de las disposiciones canónicas y las de la Santa Sede.....

#### La sentencia condenatoria del Arzobispo

fue proferida el 27 de Mayo, ordenándose que fuese destruido y se le ocupasen las *temporalidades*. Estuvieron por la afirmativa todos los que estuvieron por la admisión de los cargos más el Sr. Hilarión Camargo y el Dr. Bueno! y por la negativa los Sres. Raimundo Santamaría, Julián Vásquez y Francisco Vega. En aquella sesión no intervinieron los Sres. Calderón, García y Villeros.

Es inexplicable la conducta contradictoria del Dr. Bueno (que fue Canónigo de la Catedral de Popayán). Estuvo negativo en lo referente a la acusación y afirmativo en la sentencia condenatoria.

#### El Arzobispo de Bogotá ante la Nación y el Dr. Saavedra

Si el Arzobispo proscrito tuvo entonces algún lenitivo a su dolor fue el de recibir manifestaciones numerosas de estimación y aplauso por su conducta abnegada y valerosa, desde la del Sumo Pontífice Pío IX hasta la del Clero y fieles de su ciudad arzobispal: desde la del Clero y demás católicos de Nueva York hasta la de los de Santiago de Chile, pues su viaje hasta Marsella fue una continua ovación; también tuvo que devorar las amarguras de la Pasión, la negación del discípulo, la befa y el escarnio. Entonces vino a herirlo un folleto anónimo y denigrativo intitulado "El Arzobispo de Bogotá ante la Nación", el cual salió de la Imprenta Oficial y fue costeadado y circulado gratuitamente por el Gobierno. Desde luego la opinión pública señaló como autor del folleto a un canónigo de Bogotá, el Dr. Manuel Fernández Saavedra, quien no lo afirmó ni lo negó, e inmediatamente se presentaron en el campo dos paladines oficiosos del Arzobispo, ambos notables por su ilustración y denuedo: quienes en sus folletos impugnaron de manera victoriosa los capítulos de acusación. [1]

El Dr. Saavedra había sido un predicador notable, pero cuya oratoria tenía más de relumbrante que de sólida, dicen los Sres. Cuervos, y que fascinaba al vulgo con una

[1] Una de esas impugnaciones lleva por título: «Defensa del Arzobispo de Bogotá u observaciones del Dr. Rufino Cuervo al cuaderno titulado «El Arzobispo de Bogotá ante la Nación», y la otra: »Impugnación del Dr. Venancio Restrepo al libelo infamatorio titulado «El Arzobispo de Bogotá ante la Nación».

declamación teatral y una voz áspera y regañona. A medida que con las predicaciones del Sr. Mosquera y luego con las de los Jesuitas fue adquiriendo el público una idea algo más elevada de la elocuencia del púlpito, la reputación de Saavedra fue decayendo hasta el punto de verse abandonado de sus apasionados y encontrarse con que las mujeres que se alistaban bajo su dirección en una numerosa cofradía, desertaban de su auditorio para engrosar el de los Jesuitas. Estos desengaños y lo poco que le parecía adelantaba en su carrera, exasperaron su carácter violento, y le hicieron entregarse a ojos cerrados a los enemigos de la Iglesia, aunque esquivando siempre sacar la cara.... (1)

Otro escritor dice que en el Dr. Saavedra «había dos hombres muy distintos y de talla enteramente desigual: uno era el escritor o polemista, religioso o político, y otro el orador sagrado. Como escritor valía muy poca cosa; como orador sagrado, no he conocido en Colombia quién le igualara..... [2]

En cuanto a la segunda parte de este juicio era del mismo parecer el Illmo. Sr. Paúl, Arzobispo de Bogotá, quien hablando del mérito oratorio del Dr. Saavedra, le dijo a su Secretario el Dr. D. Joaquín Pardo Vergara (después Arzobispo de Medellín), quien así nos lo refirió:

.....Ah! después del Dr. Guerra y Mier no hemos tenido en Bogotá orador que iguale al Dr. Saavedra.....

El mismo Sr. Dr. Pardo Vergara, en su noticia biográfica del Dr. Saavedra, escribió:

El 30 de Mayo de 1851 lo eligió el Congreso para ser presentado para Obispo de Panamá, e inmediatamente renunció. El 12 de Abril del mismo año fue nombrado Dignidad Tesorero de la Catedral de Bogotá y se posesionó el 4 de Mayo. El 15 de Septiembre 1852 se publicó un cuaderno de 111 páginas, titulado «El Arzobispo de Bogotá ante la Nación», obra incalificable de odio, de injusticia y de calumnia contra el preclaro y venerable Arzobispo Mosquera; allí se ataca no solo a este insigne Prelado, ausente y proscrito, sino a la Compañía de Jesús y a la Santa Sede. El escrito es anónimo, pero la opinión pública lo atribuyó y lo atribuye todavía al Dr. Saavedra, quien fue cien veces invitado a decir si era o no su autor, y jamás quiso hablar sobre ello,

(1) Véase la «Vida de Rufino Cuervo y noticias de su época» por Angel y Rufino José Cuervo, tomo II.

(2) Dr. José María Samper, «Galería de hombres ilustres o notables».

aunque tal era su obligación para hacer cesar el escándalo y para librarse de tamaña imputación. La prensa católica con firmas respetabilísimas le señaló en esa época luctuosa como autor de aquella y muchas otras publicaciones contrarias a la Iglesia, y jamás se vindicó. En 1844 había publicado un elocuente panegírico de San Ignacio de Loyola, resumen de los mayores elogios que se han hecho a la Compañía de Jesús, y después fue acérrimo enemigo de esta Orden ilustre y benemérita. (1)

#### Excelsas cualidades del Sr. Mosquera

.....Sin hacer agravio a sus ilustres predecesores, el Sr. Mosquera ha conocido mejor que otro alguno la Diócesis (2) con ocasión de las visitas que con tanto provecho hacía para arreglar la disciplina, corregir los vicios y extirpar los abusos. Este conocimiento, que tan útil y necesario es en el orden civil al administrador y al hombre de Estado, colocó al Sr. Mosquera en ventajosa posición para cerciorarse de las necesidades de cada parroquia y satisfacerlas como en efecto las satisfacía.....

Los talentos del Sr. Mosquera, su laboriosidad, su espíritu de orden a todo atendían y todo lo abrazaban. Al mismo tiempo que daba pronto despacho a los negocios, siempre arreglado a los cánones y a las leyes, tanto en la parte que decide el derecho entre los litigantes, como en la que establece los trámites del procedimiento, cuidaba del arreglo del archivo y del orden económico de su Secretaría..... A las personas que se le acercaban las trataba con bondad y aun con ternura, cualquiera que fuese su posición en la sociedad; a todos consolaba y a todos procuraba servir, prestándose al desempeño de su ministerio, ora en los bautismos y matrimonios, ora en las confirmaciones, bendiciones de imágenes y concesión de indulgencias, a fin de que nadie quedase disgustado o quejoso. Todo lo hacía con la dignidad de un pontífice, y las cultas maneras de un hombre bien educado. En las desgracias públicas y en las calamidades domésticas su presencia era un consuelo para el rico y para el pobre, para el poderoso y para el desvalido.

Tan claros talentos, tan brillantes cualidades, tan excelsas virtudes no podían menos de excitar la ruin envidia, el odio y la ingratitude de sus perseguidores. Tampoco podían faltar granadinos noveleros que estuviesen ya cansados de oír hablar de la ilustración y del mérito del Sr. Mosquera, como se fastidiaron los atenienses de oír llamar *justo* a Aristides. Todas estas circunstancias son la causa de su persecución, y no la infracción de leyes en un país en que rara ley se cumple y en que si se fuera a hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios públicos,

[1] «Datos biográficos de los Canónigos de la Catedral metropolitana de Santafé de Bogotá. 1892

[2] Esa Diócesis comprendía entonces a Cundinamarca, el Tolima, Huila, Boyacá y gran parte de Santander y los territorios de San Martín y Casanare.

apenas habría uno entre cada cinco que por omisión o por comisión no debiera ser penado.....

Bogotá, 29 de Octubre de 1852.

RUFINO CUERVO.

#### Adhesión ab Sr. Arzobispo

El Ilmo. Sr. Mosquera tuvo entonces el consuelo de recibir numerosa manifestaciones de adhesión y aplauso de lo mejor de sus diocesanos. Las de Bogotá muy copiosas, una de señoras y otra de caballeros de lo más granado de la sociedad, bastan para dar una idea exacta del despertar del sentimiento de la justicia y del interés positivo que la gente principal empezaba a tomar por la estabilidad, la defensa y la honra de la Iglesia.

El Arzobispo estaba moribundo y merced al interés con que se empeñó el Ministro de Francia para que se difiriese el viaje, el Presidente de la República le permitió permanecer una temporada en Villeta hasta que estuviese más convalecido para emprender el camino de la expatriación.

Llevaba por compañeros a su hermano gemelo D. Manuel María Mosquera, que le profesaba ardiente cariño y le acompañó entonces hasta el postrer suspiro, y al Presbítero Luis Lizarralde; era este un sacerdote formado por el Sr. Mosquera y de él dice el seminarista D. Luis Rubio Marroquín en un escrito reciente:

Distinguióse entre los alumnos de ésta primera época (1840 en adelante) EL DR. LUIS LIZARRALDE. Procedía de ilustre atavismo y por su talento poco común y singulares virtudes daba muy fundadas esperanzas. Recién ordenado estuvo accidentalmente en algún curato, luego de preceptor de D. Ramón Grajales y poco después de compañero de D. José Manuel Marroquín en el Colegio de «Yerbabuena». Estando allí recibió una carta del Ilmo. Sr. Mosquera en que lo llamaba a que lo acompañase al destierro. Lo convido, le decía, no al Tabor sino al Calvario». Atacado por la fiebre, falleció el 23 de Septiembre de 1852, en el trayecto de San Thomas a New York, como Capellán y Secretario del augusto Prelado y su muerte mereció una sentidísima elegía de D. José Joaquín Ortiz».

#### Laudatorias de S. S. Pío IX

Al mismo tiempo que el virtuoso e ilustre proscrito llegaba a New York [dice el Sr. Irisarri], «recibió en esta ciudad la alocución de su Santidad Pío IX en el Consistorio secreto de 27 de Septiembre de 1852, en que aprueba toda la conducta del venerable Prelado, colmándole de elogios y dándole todos aquellos gloriosos epítetos que no

hemos visto jamás dados por un Papa a un Obispo viviente. Allí vemos en boca del Vicario de Jesucristo las tiernas expresiones siguientes:

*Nuestro venerable hermano Manuel, vigilantísimo Arzobispo, varón digno de la honra de nuestros elogios, eminente Prelado que sobresale por su singular piedad, doctrina, prudencia y consejo. Allí hallamos encarecidos el celo apostólico, la sabiduría y la fortaleza con que resistió las leyes impías y defendió denodadamente la causa de Dios, y de la Iglesia aquel esclarecido Prelado. Allí está aprobada la resistencia hecha a la iniquidad de las órdenes del Gobierno neogranadino por aquel religiosísimo y doctísimo Prelado, egregio y valeroso defensor de la causa católica y de los derechos de la Iglesia. Allí, en fin, se elogia a todos los demás Obispos de la Nueva Granada, porque siguieron las ilustres huellas del Metropolitano con grandísima honra de ellos mismos».*

#### Monseñor Barili

Al mismo tiempo que empezaba la persecución declarada contra el Ilmo. Sr. Mosquera, llegó a Bogotá como Enviado Extraordinario de la Santa Sede y Delegado Apostólico Monseñor Lorenzo Barili, personaje, que en breve dio buenas muestras de su talento, ilustración, laboriosidad, carácter elevado y firme, maneras cultas y atractivas y particular destreza en el trato de gentes.

Pertenecía, sin duda, a la escuela del insigne Cardinal Consalvi, hombres hábiles en eso de compendiar su misión en la frase: *suaviter in modo, fortiter in re*, avezados al manejo del cable fuerte y flexible del perfecto diplomático que sabe armonizar la energía con la mesura, la diligencia con la firmeza, la paciencia con la afabilidad y la cortesía, sin caer en los lazos de la mentira y de las complacencias indebidas.

En Cámara de Representantes de 1852, en las sesiones de 2 y 3 de Abril, hubo una larga discusión relativa a la misión de Monseñor Barili en la Nueva Granada.

El Sr. Rojas Garrido pidió que sin tardanza se le expidiese pasaporte, y tomaron parte en el debate los Sres. Carlos Martín y Antonino Olano; D. José María Plata y el Dr. Murillo, Secretarios de Estado el Presbítero Amézquita el Dr. Patrocinio Cuéllar, D. Pedro Fernández Madrid, el Sr. Pereira Gamba etc. El Sr. Plata, libre pensador hábil, se expresó con su calma habitual. Monseñor Barili dijo, no ha dado motivo para que se le expida pasaporte.....

Insistió en la necesidad de dar libertad completa para la discusión. Aseguró que Monseñor Barili, tanto en las conferencias verbales, como en las notas escritas, había u-

sado siempre de un lenguaje moderado y que ninguna debilidad había habido por parte del Gobierno en conducir las cosas como lo había hecho, oponiendo una nota a otra nota, y una razón a otra razón.

El Sr. Murillo, Secretario de Hacienda, expuso . . . . . que su opinión había sido que *ni se erigieran obispados, ni se costeara una legación (en Roma), para cortar toda relación con la Silla Romana, pues siendo el Papa el representante del oscurantismo y de los privilegios ultramarinos, no podía variar sin cortarse la cabeza, y que siempre estaría apoyando a los obispos en su resistencia a los progresos que hacía la democracia.* (1) Nada se adelantaría con aprobar esta proposición [de expulsión de Monseñor Barili], pues [el Papa] mandaría otro Enviado que tendría las mismas pretensiones, y que tal vez sería peor que Monseñor Barili, y que era mejor tratar con éste, pues valía mucho más entenderse con un hombre de talento, que con un tonto, con el cual no sería posible entrar a discutir. El Papa [dijo] no necesita ni de tener Enviado aquí; le basta mostrar desde Roma un Capelo de Cardenal para que los obispos cumplan su voluntad . . . . . Insistió como su colega, (el Sr. Plata), en la necesidad de dar libertad de discusión a todas las opiniones, dejar que protestaran, y obrar cuando llegaba el caso de que se cumpliera la ley . . . . .

. . . . . D. Antonino Olano, dijo . . . . .

Que si la proposición pasaba, el Secretario de Relaciones Exteriores [Sr. Plata] tendría que dejar su puesto, después de haber asegurado que Monseñor Barili no había dado motivo alguno para que se le diera pasaporte, y que en las conferencias verbales y en sus notas había guardado aquella dignidad que conviene a un ministro diplomático que se encuentra a la altura de la civilización europea . . . . .

Replicando el Sr. Plata al Sr. Patrocinio Cuéllar, dijo: que la cuestión había tomado otras proporciones en la discusión, que la aceptaba como de gabinete, y que dejaría el puesto si (la proposición) era adoptada. Con decisión dijo que no podía exigírsele a un Secretario que renunciara a su convicción para acomodarse al querer de la mayoría de las Cámaras, pues era exigir que renunciara a su dignidad personal. Rechazó con calor la imputación de debilidad, y dijo que eran débiles los que no sabían resistir a las exigencias indebidas; que no había energía en obrar sin tino, que la energía estaba en tener un plan y llevarlo a efecto por entre las dificultades que ocurrieran; que eso era lo que el Gobierno había hecho dejando entera libertad para opinar, para discutir y aun para reclamar . . . . .

Por lo demás el Sr. Plata dejó comprender que le animaba siempre el espíritu anticatólico. Después discurre

(1) Indigestión de las frases huecas de los libres pensadores y demagogos franceses.

D. Pedro Fernández Madrid «con la severidad de lógica y de lenguaje que le eran tan propias», manifestando «que al Poder Ejecutivo sólo le correspondía dirigir las negociaciones diplomáticas; que excitar para que se despidiese a un ministro diplomático por su conducta en las negociaciones, era ingerirse la Cámara en las atribuciones exclusivas de otro poder; y que la única garantía de las libertades públicas estaba en la división de los poderes que hacía el artículo 31 de la Constitución (vigente) . . . . .»

En la sesión del 3 continuó el debate, en el cual tomaron parte los Secretarios de Estado, Plata y Murillo, los diputados expulsionistas Carlos Martín, Próspero Pereira Gamba y Rojas Garrido, y los Sres. Olano y Fernández Madrid [no expulsionistas].

La proposición modificativa del Sr. Ferreira Gamba decía: «Dígase al Poder Ejecutivo que la Cámara juzga que es llegado el tiempo de expedir pasaporte a Monseñor Barili». Estuvieron negativos los ciudadanos Miguel Wenceslao Angulo, Justo Arosemena, Cuéllar, Asisclo Castro, Braulio E. Cáceres, Lucas Caballero, Castilblanco, José Caicedo Rojas, Juan Nepomuceno Duque, Braulio Henao, Ignacio Franco Pinzón, Antonio Gómez, Santiago Galvis, Manuel Lemus, Fernández Madrid, Miguel Macaya, Mancera, Olano, Orbegeze, Joaquín Palacios, Ramírez, Eleuterio Rojas, Juan N. Rojas, Francisco de Paula Reyes, Joaquín Reyes, Rafael Eliseo Santander, Clemente Salazar, Gonzalo Tavera y Joaquín Valencia.

Estuvieron por la afirmativa en esta proposición y en la del Sr. Rojas Garrido los Sres. Inocencio Cuenca, Ignacio Fernández, Joaquín Gaona, González, Ramón Lombana, Carlos Martín y Juanuario Salgar; y negativos en la primera y afirmativos en la segunda los Sres. Angel María Céspedes, Fernando Conde, Ramón Navarro, Próspero Pereira Gamba y Rojas Garrido. (1)

#### Dificultades en las relaciones de las dos potestades

En aquella época agitada por la exacerbación de las pasiones revolucionarias, a medida que la ola de la persecución a la Iglesia se precipitaba con mayor fuerza, crecía el interés que a los católicos animaba en favor de la razonable solución de las dificultades pendientes.

Tres eran las tendencias de la situación.

(1) Datos recopilados de «El Catolicismo», número 50 y de la «Gaceta Oficial».

1a. *La Escuela regalista* pretendía atrincherarse en la ley del Patronato eclesiástico de 1824 y en sus torcidas adiciones, para seguir oprimiendo a la Iglesia con el disfraz de protección. Al grupo de secuaces del Regalismo pertenecían muchos de los liberales de la época santanderista y particularmente los juristas defensores del Cesarismo romano y del Poder absoluto del Estado, agrupación que fue conocida con el apodo de *draconiana*.

2a. *A la escuela concordataria* estaban afiliados el Ilmo. Sr. Arzobispo Mosquera y el resto del Episcopado granadino, el Dr. Márquez y D. José Manuel Restrepo.

A la circular de 12 de Febrero de 1852 en que el Sr. Plata, Secretario de Gobierno, les preguntó:

¿Es más útil, necesario y conveniente establecer la absoluta independencia de la Iglesia y del Estado, o continuar sus actuales relaciones bajo la tuición del Soberano y con los derechos y obligaciones que este estado de cosas origina recíprocamente?

--Contestó el Ilmo. Sr. Mosquera, por oficio de 1.º de Marzo, en favor de la solución por medio de un concordato con la Santa Sede.

Toca a la sabiduría y previsión de los Supremos poderes temporal y espiritual (decía) y a la habilidad de los negociadores, examinar o fijar los derechos y obligaciones recíprocos que se derivan de las relaciones que hayan de conservarse entre el Estado y la Iglesia, dando a ésta la libertad e independencia que necesita en su Gobierno propio, sin que se perjudique en nada a aquél. Este es en mi concepto el problema que debe quedar resuelto en el Concordato, y mientras que así no se verifique, la situación del Episcopado, del Clero y del pueblo Católico, será angustiosa y erizada de dificultades. Pero puesto que el Supremo Gobierno ha puesto ya mano en tan grave como interesante negocio, comenzando por examinar la cuestión previa, sobre que él ha pedido su juicio al Episcopado, no dudo que se llegará a un término feliz, *el arreglo de las relaciones entre la Iglesia y el Estado*; y por él dirijo los más fervientes votos y oraciones a Nuestro Señor.....»

Soy de Ud. con la más respetuosa consideración, muy atento servidor,

MANUEL JOSE  
Arzobispo de Bogotá

En sentido análogo se manifestaron en sus respuestas al Gobierno los Ilmos. Sres. José Antonio Chaves, Obispo de Caledonia; José Jorge Torrez Stans, Obispo de Pamplona; Luis José Serrano, Obispo de Santa Marta; Fernando Racines y Vicario Capitular de Popayán y entre los seculares el ilustre historiador de Colombia, Dr. D. José Manuel

Restrepo, y el doctísimo jurisconsulto D. José Ignacio Márquez.

(Adviértase que el ideal de aquella escuela, que es el más conforme con la doctrina del Vaticano, es el mismo que quedó incorporado en el Concordato celebrado entre la República de Colombia y la Santa Sede (de 31 de Diciembre de 1887).

3a. *La Escuela separatista de las dos potestades* era estimulada especialmente por los liberales del *golgotismo*, que estaban en boga en la Legislatura de 1853 y figuraban como decididamente opuestos a los *draconianos*. El principal conductor de esa fracción era el Dr. Florentino Gonzalez.

Entonces no caían bien en cuenta los católicos de los inconvenientes y peligros que trae consigo el sistema de la absoluta separación de la Iglesia y el Estado. Parece que algunos de los católicos favorables a la separación lo que más temían era la intrusión de un poder hostil en el régimen y disciplina de la Iglesia, pues so-pretexto de patronato le haría a la Iglesia daños irreparables cualquier gobierno injusto y agresivo dirigido por enemigos francos o solapados de la Religión.

Por otra parte, a los de este grupo les fascinaba el espectáculo que bajo el régimen de la libertad ofrecía la marcha pacífica, ordenada y próspera de la Iglesia Católica en la Gran Bretaña y en los Estados Unidos.

#### Al rededor de la separación

A ese grupo de pensadores pertenecían personajes de la talla del Dr. Mariano Ospina, de quien ya se conoce opinión concreta; como D. José Eusebio Caro, de quien se advierte la opinión sobre la materia en la magnífica oda «La Libertad y el Socialismo»; como D. Pedro Fernández Madrid, quien con motivo del debate sobre la acusación del Sr. Arzobispo Mosquera, en la Cámara de Representantes, consignó la siguiente proposición:

Consecuente la Cámara de Representantes con los principios de libertad civil y religiosa que le sirven de norma en sus deliberaciones, y persuadido de que las dificultades y competencias suscitadas en la ejecución de las leyes relativas al Clero, terminarían de un modo conciliatorio, definitivo y natural con la adopción del proyecto sobre *emancipación religiosa* que acaba de negarse en el Senado, la Cámara resuelve pasar al orden del día, y que se excite a dicho cuerpo colegislador para que tome de nuevo en consideración el mencionado proyecto. [Mayo de 52].

Aquéllos de los católicos que alcanzaban a mirar el gran peligro de la intervención del Estado bajo un poder hostil en la presentación de candidatos para prelaciar, se halagaban con el proyecto de separación o de *emancipación de la Iglesia*, porque para ellos era de suponerse que ella disfrutaría de libertad amplia y racional, sin menoscabo de sus derechos.

En aquellas circunstancias, los más clarovidentes entre ellos buscaban esa solución como el menor de los males, sin desconocer la doctrina de la Santa Sede que condena la tesis de que «la Iglesia debe estar separada del Estado»; y sólo admite la separación absoluta en la hipótesis de que, en virtud de circunstancias anormales, no sea posible establecer la *concordia entre las dos potestades*, y hoy, después de medio siglo, la frase *independencia de la Iglesia* significa, en la práctica, el ateísmo del Estado con todas sus consecuencias en la constitución de la familia y en la educación pública, y en muchos países latinos se traduce además por el desconocimiento de los derechos de los católicos en lo concerniente a la personería jurídica de la Iglesia y de las comunidades religiosas, en lo que se refiere a garantías para la enseñanza en establecimientos católicos y para la propiedad eclesiástica en sus variadas formas, en trabas para la celebración del matrimonio cristiano, en la posesión de los cementerios católicos etc.

#### OPINION DEL DR. MARQUEZ

En aquel tiempo también se hizo oír la voz de este ilustre repúblico, una de las más eminentes lumbreras del Foro granadino, en un folleto de 86 páginas, intitulado *Examen de algunas cuestiones relativas al estado presente de la Iglesia granadina*.

En tal obra dio el Dr. José Ignacio de Márquez una muestra cabal de su claridad de entendimiento, de la solidez de su juicio, de su vasta ciencia jurídica, de la ortodoxia de su fe, y de la entereza de su carácter.

El docto jurisconsulto rompió así:

Al ver la lamentable situación en que la Iglesia Granadina se encuentra, atacada en sus ministros, en sus dogmas, en su moral, en su unidad.....en sus fundamentos; al contemplar el triste cuadro que ofrece en este país la Esposa inmaculada del Cordero, nosotros no hemos podido permanecer tranquilos expectadores del drama que se representa ni indiferentes a la horrorosa perspectiva que se nos aguarda.

El Episcopado granadino está casi del todo aniquilado. Los pontífices han muerto, unos a impulsos de acerbos pesares, que los embates contra la Religión les ocasionaron; han sido otros

arrebatados de sus sillas, arrojados fuera del país, y devoran en ajena tierra su pena y su dolor y no será más próspera la suerte que a los pocos que quedan les espera.... Perversos escritores, ocultándose bajo del anónimo, no sólo no acatan las decisiones de la Iglesia, sino que burlándose de ella, le niegan su autoridad, desconocen en los sucesores de Pedro el primado de jurisdicción; y quieren que se rompan todos los vínculos que para ser católicos deben ligarnos con la Santa Silla Apostólica....

En su despecho, esos mismos escritores despedazan la reputación de los ungidos del Señor; calumnian a los Sumos Pontífices; vilipendian de mil modos la Silla de San Pedro; excitan al Gobierno temporal a que, despreciando las leyes de la Iglesia, sirva de instrumento a sus más negros designios; claman porque se desconozca la autoridad del Metropolitano, y pretenden que un gobierno intruso y cismático reemplace a los legítimamente llamados a regir la Diócesis.....

Otros aconsejan que la Nación se divorcie de la Religión, y que la condene a la indiferencia, al olvido y al desprecio.

Y analizando la Ley de «Patronato Eclesiástico» de 1824, en la cual se indicaba la necesidad de ocurrir a la Silla Apostólica decía el Dr. Márquez:

Ahora bien: ¿Se ha ocurrido a la Santa Sede? ¿Se ha obtenido su aquiescencia? Lejos de eso, ¿no se han recibido formales testimonios del Santo Padre?

Luego el eminente jurisconsulto estaba por la celebración de un concordato con la Santa Sede para el arreglo justo y satisfactorio de las relaciones entre las dos potestades.





## Capítulo VI

### La cuestión religiosa en 1852

El Presidente López al Congreso.—Alocución del General Obando al encargarse del Poder Ejecutivo.—La cuestión religiosa.—Separación de la Iglesia y del Estado.—Comentarios de «El Catolicismo».—El Ilmo Sr. Arzobispo Mosquera en el destierro.—La Voz de Roma.—La Religión y la nueva Constitución.—Consecuencias de la separación.—Sobre la organización de rentas para el culto.—Necesidad de un Concordato.

#### El Presidente López al Congreso

En el Mensaje de 1.º de Marzo (redactado probablemente por el Secretario Sr. Plata), se extendió bastante discurrendo, con lenguaje no poco anticatólico, en lo concerniente a las relaciones de las dos potestades eclesiástica y civil y a las dificultades pendientes, etc.

Decía, entre otras cosas, que había llegado a convenirse «de que la religión no es materia de gobierno; que es un derecho individual, que el pacto de asociación debe reconocer sin restringir ni reglamentar; que el Papa, en el Consistorio de 27 de Septiembre, había pronunciado una acerba alocución en que resumió los argumentos relativos a los derechos de la Iglesia, de donde se infería que el Papa pretendía ingerirse en los asuntos de la política neogranadina; y que la Silla Apostólica se había resistido a reconocer a varios obispos elegidos por el Congreso.....(1) y finalmente, el Presidente recomendó la proyectada separación de la Iglesia y el Estado.

En «El Catolicismo», número 78, se ocupó el Dr. Venancio Restrepo en la refutación de la parte del Mensaje, referente a la cuestión eclesiástica.

(1) Esto consistió en que la Santa Sede no los halló idóneos.

#### Alocución del Poder Ejecutivo

En la que el nuevo Presidente, Gral. Obando, dirigió a la Nación el 1.º de Abril de 1853, refiriéndose en parte a las dificultades en las relaciones de las dos potestades, se mostró adverso a «la unión de la Iglesia y el Estado».

Empero, decía, en las actuales circunstancias de la Nueva Granada, la ruptura de los vínculos que ligan a su Gobierno con la Iglesia, y la consiguiente derogatoria de las leyes que han entristecido a sus Pastores y atribulado las conciencias, ¿devolverá la paz a los espíritus, asegurará a los eclesiásticos una decente sustentación por ofrendas voluntarias de los fieles y dará al principio religioso y a la moral del Evangelio toda la fuerza, todo el esplendor de sus tiempos primitivos?.....

Y luego seguía mostrándose aferrado a la doctrina de la escuela regalista, que no desperdiciaba ocasión de lamentar el peligro a que se veía expuesto el Clero si quedaba directamente sujeto al Romano Pontífice. Esto era lo que la Alocución presidencial denominaba «los dictados más o menos caprichosos de la Curia de Roma.....»

Por otra parte hablaba de que, al no resolver nada sobre el particular era «menester arbitrar medios de poner en armonía la potestad temporal y la eclesiástica, lo cual significa nada menos que propender por la celebración de un concordato con la Santa Sede.

En tales circunstancias decía «El Catolicismo», No. 83, en uno de sus magistrales artículos:

La situación de la Iglesia en la Nueva Granada es, como se vé, tan complicada como crítica. Los que quieren la emancipación religiosa no pretenden sino esclavizar la Iglesia, y no pierden la influencia que les diera la dirección de los negocios eclesiásticos. *Esclavitud o cisma o abandono absoluto.* Triste alternativa en que nuestros hombres públicos han colocado a la Iglesia Granadina.....

#### La cuestión religiosa en 1853

El Art. 5.º de la Constitución de 20 de Mayo de aquel año reconocía a los granadinos, entre otros derechos:

5.º La profesión pública o privada de la religión que a bien tengan, con tal que no turben la paz pública, ni ofendan la sana moral, ni impidan a otros el ejercicio de su culto.

Consecuencia lógica de esta disposición constitucional fue el acto de

### Separación de la Iglesia y del Estado

o sea la ley de 15 de Junio, sobre *la no intervención de la Autoridad pública en los negocios relativos al culto.*

El principal motor de tal ley fue el Dr. Florentino Gonzalez, ya liberal a la anglosajona.

Uno de los ministeriales de entonces, el Senador Gori, dijo en una sesión, por el mes de Marzo:

Al emancipar la Iglesia, van a volver a este país los obispos y los eclesiásticos que se pusieron del lado del Gobierno en sus procedimientos contra ellos van a quedar expuestos a persecuciones y molestias, y no debemos dar lugar a esto.

A lo cual le replicó D. Florentino:

Yo no comprendo esos temores: esos clérigos, si eran verdaderos clérigos, han debido estar con su Obispo, porque la Iglesia se lo indica como la guía segura de su fe y de su conducta; y si no estuvieron con su Obispo no son tales clérigos, y echarán a un lado hábitos, y los Obispos no tendrán nada que hacer con ellos, porque la República les garantiza esta libertad desde el día en que el artículo que se discute sea una disposición constitucional.

Otro Senador liberal, D. Juan Nepomuceno Azuero, clérigo «que ni siquiera llevaba vestido eclesiástico», se dejó decir en el mismo Senado que era opuesto a dicha libertad (religiosa), no porque él no fuese liberal sino porque ese no era el partido que se debía tomar; que él iba más adelante que los demás, pues en su opinión lo que debía hacerse era *emancipar a los granadinos de la Curia Romana*».

A esto replicó D. Florentino Gonzalez que a su modo de ver, no era ir más adelante, ni ser más liberal, el proponer que se separase a los granadinos de la Curia Romana; que ésta sería una violencia tan vituperable como lo fuera obligar a los granadinos a que se entendiesen con el jefe de su religión y le obedeciesen de la manera que dispusiera el Gobierno; y no del modo que se lo dictara su conciencia; que si los granadinos eran católicos y el Jefe de la Religión Católica era el Papa, era necesario que los partidarios de la libertad religiosa reconocieran que ellos debían entenderse libremente con su jefe, y prestarle la obediencia que creyeran se le debía en conciencia; así como les era forzoso reconocer que la ley no tenía que mezclarse en arreglar el modo de prestarla: así es, terminó, como yo entiendo la libertad y como deseo se la practique» (*Vease la vida de Rufino Cuervo*)

Por la ley de 15 de Junio de 1853, se dispuso:

La Prescendencia del Estado en la presentación de candidatos para la provisión de prelacías y demás beneficios eclesiásticos, y en general en todos los arreglos concernientes al régimen de la Iglesia y al ejercicio del culto católico;

Que para el sostenimiento del culto y de sus ministros no se emplearían fondos públicos, sino los provenientes de compromisos contraídos voluntariamente por los creyentes;

Que los miembros del Clero, quedarían sometidos, como los demás granadinos, al derecho común, en todos los asuntos civiles, como son los del foro criminal;

Que los templos católicos y sus rentas serían entregados a la comunidad Católica;

Que quedaba abrogada la legislación en que el poder civil se había fundado para intervenir en el régimen disciplinario de la Iglesia;

Que los Prelados proscritos podrían volver al país.

Aquella ley contenía algunas restricciones insostenibles, como la atribución dada a los habitantes católicos para que al cabo de 25 años pudiesen disponer de la propiedades pertenecientes a las comunidades religiosas;

Como la prohibición impuesta al Poder Ejecutivo para admitir Enviados de la Santa Sede, a menos que fuese para «tratar negocios internacionales».

Y finalmente, como la prohibición a los religiosos de la Compañía de Jesús, «de venir al territorio de la República». (Art. 8.º)

### Comentarios de «El Catolicismo»

Entonces publicó «El Catolicismo», en los números 91 a 93, un análisis de la ley de *separación*, bajo el título de «Reflexiones sobre la ley anterior», escritas probablemente por la docta y urbana pluma del Dr. D. Rufino Cuervo.

Sentimos vivamente, dice, que en una ley tan importante y trascendental como la que examinamos aparezca una contradicción notabilísima que puede dar lugar a que se piense que al expedirla, o no se puso la debida atención, o se procedió con poca sinceridad. ¿Cómo pueden, en efecto, conciliarse las disposiciones de los artículos 4.º y 5.º relativas a la aplicación de los bienes y rentas de la Iglesia, administración de patronatos eclesiásticos, y congrua subsistencia de los regulares? ¿Cómo pueden conciliarse, decimos, estas disposiciones reglamentarias con el principio establecido en el artículo 1.º sobre *no intervención del poder temporal en los arreglos y negocios relativos a la Iglesia?*

Afortunadamente son los católicos y no los individuos de otras comuniones, a quienes la ley entrega los templos, bienes y rentas eclesiásticas, y los católicos saben demasiado que si estos templos, bienes y rentas se han fundado y adquirido para su servicio y provecho, el dominio perfecto pertenece al conjunto y cuerpo católico, o lo que es lo mismo, a la Iglesia, y su adminis-

tración e inversión, a los Prelados respectivos, según las reglas prescritas en los cánones, que todo católico debe acatar, obedecer y cumplir, so pena de dejar de serlo si no lo verifica. . . . .

Respecto de la prohibición contenida en el artículo 7.º dijo el Dr. Cuervo:

Jamás se han desdeñado ni han encontrado dificultad las autoridades de la República para entrar en correspondencia con los directores de las asociaciones literarias o empresarias establecidas por los particulares, pero ni aun con los presidentes de las sociedades democráticas. ¿Por qué principio de la razón o de política, pues, se prohíbe al Poder Ejecutivo mantener relaciones con el Jefe de la grande asociación católica granadina, sobre negocios de la Iglesia, que tanto interesan a la mayoría nacional, y que tan útiles pueden ser a la conservación del orden público, al bienestar de los granadinos y a la estabilidad misma del Gobierno? Ni en los códigos de la Turquía se encuentra una prohibición semejante. Pero confiamos en que sobre este lunar que afea la ley pase una esponja la próxima Legislatura, y entre tanto y siempre tenemos los católicos expedidos los medios para ocurrir directamente, o por conducto de nuestros Prelados, al Padre común de los fieles en solicitud de remedio para nuestras necesidades espirituales.

Prescindiendo de la injusticia y cruel agravio que se hace en el artículo 8.º a la Compañía de Jesús, renovando la prohibición a sus miembros, entre los cuales se cuentan muchos granadinos de nacimiento, de venir al territorio de la República, ¿no es de sentirse que el Congreso mismo, que tan ampliamente acaba de garantizar en la Constitución la libertad política, la libertad civil, la libertad individual, la libertad religiosa y la libertad de enseñanza, prohíba a los granadinos el que traigan para el ejercicio de su culto y para la educación de sus hijos sacerdotes venerandos que en los países más libres, como los Estados Unidos, y aun en las naciones protestantes como la Inglaterra son llamados, protegidos y honrados? . . . . .

En lo tocante a la derogatoria de la pena de destierro impuesta a los Obispos granadinos, el Dr. Cuervo la consideraba una cosa noble y justa y añadía:

El regreso de los Prelados proscritos no es el efecto de un indulto, sino el corolario preciso de la derogatoria de las leyes antieclesiásticas; es un triunfo espléndido de la justicia contra las pasiones. ¡Reconocimiento a los autores de esta medida, igualmente demandada por la razón y por el honor de la República!

. . . . . Los Pastores vuelven a sus iglesias. Bendigamos a la Providencia y dirigiendo todos nuestros más fervientes votos por la reconciliación y estrecha unión de los granadinos, por la estabilidad de la República, por el acierto de sus magistrados y por el triunfo completo de la moral cristiana sobre las pasiones y malas tendencias que arruinan el porvenir de la Patria.

### El Ilmo. Sr. Arzobispo Mosquera en el destierro

En Nueva York le recibieron con señaladas muestras de estimación y respeto el Arzobispo metropolitano Sr. Hughes, el clero y los más notables personajes de la Comunión Católica; y en la Junta reunida con tal objeto, el Ilmo. Sr. Hughes comparó al Prelado neogranadino con San Atanasio, el gran Crisóstomo y el noble mártir de Cantorbery, Tomás Becket.

Allí fue obsequiado el ilustre proscrito en testimonio «de profundo respeto y admiración por su eminente ejemplo y sus virtudes», con un anillo de oro, guarnecido de piedras preciosas, con un rubí de gran valor en el centro.

A su llegada a Francia recibió el Sr. Mosquera el honoroso testimonio de aprobación que le dirigieron el Arzobispo y el Coro metropolitano y las más altas autoridades civiles y políticas de la República de Chile.

Trasladado a Amiens tocóle ser expectador del triunfo de Santa Teodosia, mártir de los tiempos del Imperio Romano, y del desfile imponente de numerosos príncipes de la Iglesia, que honraron con su presencia la festividad y al pasar frente al balcón en donde estaba el Prelado granadino, se inclinaban respetuosamente, en señal de acatamiento y veneración.

Y en el banquete que se dió en obsequio de aquellos personajes [Cardenales, Arzobispos, Obispos, y otras personas de distinción], el Arzobispo de Bogotá fue colocado a la izquierda de Monseñor de Salinis, quien tenía a su derecha al Cardenal Wiseman, Arzobispo de Westminster. Entre los seglares que en aquella reunión trataron al Sr. Mosquera se contaban apologistas de la Religión, tales como Augusto Nicolás, el futuro autor de los «Estudios Filosóficos»; el Sr. Bonnety, Redactor de los «Anales de Filosofía Cristiana», y el Director de «L' Univers», Luis Veullot.

Estando en Francia fue honrado el Arzobispo de Bogotá por el Breve de 7 de Abril de 1853, en el cual S. S. Pío IX le manifestó que había resuelto atestiguarle desde antes de su llegada, «el particular amor que le profesaba, el alto grado de estimación en que le tenía por su admirable valor en defender la causa de la Iglesia, en sostener sus derechos y en desempeñar el cargo piscopal, no menos que el dolor que sentía al ver las prolongadas y gravísimas tribulaciones que con tanta vehemencia habían caído sobre él».

Ya podrás inferir tú mismo, le decía, por esta expansión de nuestros sentimientos, cuán grata y satisfactoria nos será tu lle-

gada a Roma, pues deseamos vivamente abrazarte con el entrañable afecto de nuestro corazón, gozar de tu presencia y conversación, y congratularnos contigo de tus singulares merecimientos en servicio de la Religión Católica».

En su repuesta al Santo Padre [fecha en París, el 18 de Julio] dijo el Sr. Mosquera: «..... Y a la verdad oprimido, como me hallo el día de hoy, por el peso de las enfermedades y amarguras del alma, y rendido en cama por la mala estación, sólo me consuela la esperanza de que no muy tarde podré ir a Roma a visitar a mi Padre. Si, veré a mi padre antes de morir! Esta es mi esperanza, y ésta la oración del alma mía!»

Este voto postrero de su alma no le fue dado cumplir, por haberle faltado las fuerzas físicas en Marsella el 10 de Diciembre de 1853, la víspera de su cumpleaños, cuando apenas contaba cincuenta y tres.

Hábale dado magnífica hospitalidad y asistencia el Obispo de aquella Diócesis, Monseñor Carlos Eugenio de Mazenod, quien le tributó espléndidas honras fúnebres.

Cuatro granadinos acompañaban al Ilmo. Sr. Mosquera en su viaje a Roma: su hermano gemelo D. Manuel María Mosquera y la señora esposa de éste, Da. María Josefa Pombo y O' Donnell, distinguidísima dama, hermana del ilustre patricio D. Lino de Pombo y tia del elocuente tribuno e inspirado poeta D. Julio Arboleda; el Dr. Eloy Ordóñez, médico, originario del Departamento de Santander, y D. Rufino del Castillo, después religioso de la Compañía de Jesús.

#### La voz de Roma

El Santo Padre dijo en el Breve que dirigió al Sr. Obispo de Marsella [29 de Diciembre de 53]:

Si la pérdida de Monseñor Mosquera ha sido para mí un motivo de verdadero dolor, y esto por tantas razones que no sería difícil explicar; me hallo, no obstante resignado a la voluntad divina y veo claramente que Dios ha querido llamarle a sí y darle premio de tantos padecimientos que ha sobrellevado por la justicia; hágase, pues, su santísima voluntad.....

Se lee en un artículo publicado en la «Revista de Ambos Mundos» por el escritor argentino D. Félix Frías:

El Arzobispo de Bogotá ha sido privado de un gran consuelo: morir en la ciudad eterna, cerca de la tumba de los Apóstoles y a los pies del Padre común de los fieles. ¿Cuál recompensa más preciosa para su alma cristiana antes de confiar el espíritu a su Creador? Dios no lo ha querido, y ha expirado como O'Connell, en el camino de Roma. Se nos ha asegurado, y no

lo dudamos, que el Santo Padre lo esperaba para elevarle a la alta dignidad de Cardenal. Si el Ilmo. Sr. Mosquera no ha vivido lo bastante para subir a esa eminencia, su familia enlutada, sus amigos y el clero americano saben por lo menos que era muy acreedor a ella; y el corazón de Pío IX se abrió, poco ha, animado por su paternal benevolencia, y nos ha dejado ver con cuánta ternura amaba al piadoso prelado que ha sucumbido en defensa de la causa santa de que él es glorioso representante.....

#### La Religión y la nueva Constitución

Consumada ya la separación de las dos potestades en 1853 manifestó su opinión el Dr. Ospina, en «El Grito de Libertad» de Medellín, N.º. 4.º «Terminó ya el sistema de patronato, dice, que sólo puede subsistir en Gobiernos católicos, y que forzosamente ha de ser ruinoso con Gobiernos enemigos del Catolicismo; y ha empezado el sistema de independencia y libertad de la Iglesia. Nosotros no podemos menos que ver este cambio como un acto de la Providencia para salvar la Iglesia granadina. Estamos muy distantes de pensar que el artículo de la nueva Constitución que separó la Iglesia del Gobierno tuviera por objeto el bien del Catolicismo: así como tampoco pensamos que la sanción del sufragio universal y la elección popular de los Gobernadores tuviesen por objeto transferir el poder a los conservadores. Pero la Providencia se vale indistintamente del amigo y del enemigo para la realización de sus decretos.»

..... Pero ¿no sería más conveniente, nos decía un eclesiástico sencillo, tener un concordato con la Santa Sede y que el Gobierno protegiese la Iglesia. Esto sería más conveniente, le hemos respondido, si tuviésemos un Gobierno sinceramente católico; y si acaso algún día lo tenemos, entonces podrá ocurrirse a este medio: pero concordato con Obando y su círculo, es decir, con los enemigos más declarados de la religión católica, no puede haberlo; porque esto sería entregar la Iglesia a los que han maquinado y continúan maquinando su ruina; y nadie que esté en su juicio meterá la cabeza en la boca de un tigre, ni el dedo entre los dientes de una serpiente, con la estúpida esperanza de que el tigre pueda haberse convertido en cordero y la serpiente en paloma.

#### Consecuencias de la separación

Hablando del acto legislativo de 1853 que estableció la separación de las dos potestades eclesiástica y civil, hizo el Dr. Ospina, unos treinta años después, los siguientes comentarios:

..... Los efectos inmediatos de la separación de la Iglesia y el Estado (en aquellas circunstancias), han sido:

1.º Que libres los Obispos para gobernar sus diócesis, su poder legítimo sobre el Clero para contenerlo en sus extravíos, corregirlo y moralizarlo, se enrobusteció sensiblemente y vino a ser mucho más eficaz: el Clero empezó a depender del Obispo y no del Gobierno.

2.º Que estando ya libre la comunicación del Episcopado con la Santa Sede, la acción moral y gubernamental del Jefe de la Iglesia pudo sentirse aquí, lo que antes no era fácil porque los actos del Pontífice necesitaban el *pase* del Gobierno, y por conducto de éste debían pasar también los memoriales y solicitudes dirigidos a Roma, y lo que más podía interesar a la Religión o a la Iglesia no pasaba al través del cedazo de la Logia.

3.º Que no teniendo el Gobierno la provisión de los beneficios eclesiásticos no se llenaron ya las logias de clérigos y frailes intrigantes, que iban a buscar en ellas, como en la fuente más segura, prebendas, curatos ricos o provincialatos. Los afiliados en aquellas sociedades se retiraron de ellas, porque habían dejado de ser el camino para los beneficios apetecidos....

4.º Que no esperando el Clero sus ascensos del Gobierno, no busca en intrigas políticas el patrocinio de los partidos..... Los curas empezaron a buscar el camino de los ascensos en la estimación de su Obispo y en la confianza y el amor de los feligreses sinceramente católicos de su parroquia.....

El celo religioso del Clero, por lo menos en esta Diócesis (de Medellín) que tengo a la vista, se ha centuplicado desde que dejó de ser instrumento de los partidos gobernantes.....

#### Sobre la organización de rentas para el culto

discurrió largamente el Dr. Rufino Cuervo, en «El Catolicismo», y con referencia a la de *diezmos* y *primicias*, dijo que sin desconocer el precepto eclesiástico que ordena este pago de una manera general, nunca sostendría «el modo con que se ha exigido, que ni ha sido uniforme en todos los lugares, ni se ha arreglado a las disposiciones de la materia».

Una cosa es el mandamiento y otra la práctica: una el buen uso y otra el abuso. *Nosotros queríamos que el diezmo no se pagara sino del producto neto*, es decir, de la utilidad que quedase al que debiera pagarla, a cuya conciencia debiera deferirse y estar-se sin más examen y averiguación, que a nada conducirían para el cobro. Esta reforma, que nosotros no vacilamos en calificar de conforme al espíritu de la Iglesia, quitaría lo censurable de la contribución, cuyos rendimientos bastarían para sostener el culto y los ministros.....

Respecto de la primicia, cuyo pago es todavía más desigual....., desearíamos que no se le fijase cuota ninguna, sino que se dejase a la piedad y conciencia de los fieles el dar a su párroco la parte que pudiesen de los frutos que cosechasen, a fin de cumplir con el 5.º precepto de la Iglesia.....

#### Necesidad de un Concordato

EL DR. OSPINA cuando razonaba sobre esto, por los años de 1882 y 83 y hacía reminiscencias de las diversas condiciones en que la Iglesia se había visto en este país, en los últimos treinta años, no desconocía que el sistema de la *separación absoluta* de la Iglesia y el Estado, generador del Estado laico o ateo,—es absurdo por desprenderse de él consecuencias en extremo perniciosas para la moral y la tranquilidad públicas, pues, en concepto suyo un Gobierno anticristiano procurará siempre apoyarse en él para prescindir por completo del elemento religioso y moral en la organización de la familia, y en la de la de la enseñanza oficial; lo cual produce indefectiblemente el aumento rápido de la impiedad y de la corrupción en las nuevas generaciones, y el consiguiente incremento del desorden y la inseguridad social.

En consecuencia aspiraba entonces a que cuando el partido conservador fuera al poder, lo cual le parecía indefectible, y estuviera en posibilidad de revisar la Constitución, estatuyese en ella las condiciones de existencia libre e independiente de la Iglesia y de las órdenes y asociaciones religiosas autorizadas por ella, y las bases cardinales de las relaciones necesarias e ineludibles entre las dos potestades, eclesiástica y civil.

Por eso, hablando en otro documento de la misión que le estaba reservada al partido conservador,—decía: «Este partido, que quiere el mantenimiento de la Religión Católica y la libertad de la Iglesia, que tiene interés manifiesto en procurar la seguridad de sus creencias contra los enemigos de ellas, *estará naturalmente dispuesto a hacer con la Santa Sede, en los negocios eclesiásticos, los arreglos razonables*».

Todo lo que precede nos induce a juzgar que si D. Mariano Ospina hubiera vivido unos años más, se habría declarado satisfecho con el Concordato de 1877, hoy vigente, y con las instituciones de 1886, en cuanto se rozan con los derechos de la Iglesia y con las relaciones de las dos potestades.



## Capítulo VII

### Reformas políticas del 53 y hechos posteriores

En el Congreso de 1853.—La Constitución del 53.—Comentarios del Sr. Caro sobre la libertad de la prensa sin responsabilidad.—Las elecciones de 1853.—Las tres provincias antioqueñas.—En la provincia de Medellín.—La Legislatura provincial.—La gran perturbación del 54.—El primer ejército constitucional.—Más sobre la contienda del 54.—Al día siguiente de la victoria.—La República la funda uno solo dijo D. Julio Arboleda a D. Mariano Ospina.—El Secretario general de Melo.—El Dr. Obregón.—Algo más sobre el General Obando.

#### En el Congreso de 1853

La época turbulenta y agitada que empezó en 1849 subió de punto durante las sesiones legislativas del 53.

El prurito de reformas, mal endémico en esta tierra, había llegado al colmo y, como sucede con frecuencia en este país, los agitadores las promovían impetuosamente y los que deberían servir de lastre en la nave del Estado se dejaban llevar de las olas agitadas, sin reflexión y sin esfuerzo bastante para dirigirla por rumbos más sosegados.

*Reforma de la Constitución!* Este grito, lanzado por algunos políticos liberales en 1848, para subir al poder, tuvo sus naturales consecuencias en 53.

La Constitución de 43, elaborada principalmente por D. José Rafael Mosquera, uno de los estadistas más expertos y respetables de la Nueva Granada, contenía todas las reglas cardinales del buen Gobierno, especialmente las que se necesitan para el mantenimiento del orden y de la seguridad general. Los liberales más bisonños la miraban de reojo sin examinarla, únicamente porque la había establecido el partido conservador.

Ya en 1853 los más experimentados entre ellos no se

daban prisa en reformarla, pero las cabezas más calenturientas y visionarias, que buscaban los medios para demolerla, les aventajaron.

Ya por entonces en el seno del partido liberal se habían caracterizado dos bandos: el *draconiano* y el *gólgota*. En el primero, que rodeaba al nuevo Presidente, General Obando, se contaban la Sociedad Democrática, los artesanos de Bogotá, que eran partidarios de una tarifa proteccionista, y el Ejército. En ese bando, apellidado draconiano por sus antagonistas, militaban muchos de los liberales de la época santanderista, como los Dres. Antonio del Real, Vicente Lombana, Juan Nepocuceno Núñez Conto, Lorenzo María Lleras, Juan Nepomuceno Azuero, Francisco Antonio Obregón, el Vicepresidente D. José de Obaldía y los Generales José María Mantilla y Valerio Francisco Barriga.

El otro bando liberal que surgió entonces tuvo por núcleo la juventud afiliada en la «Escuela Republicana», no poco saturada de las doctrinas de los Girondinos, soñadora y afecta a las más radicales y atrevidas reformas. En esa escuela utópica, que poco después empezó a denominarse *gólgota*, figuraron los jóvenes José María Samper, Salvador Camacho Roldán, Francisco Eustaquio Alvarez, Aníbal Galindo y muchos otros, y entre los de más edad, D. Florentino González, el Dr. Manuel Murillo, el General Tomás Herrera, D. José María Plata, el Dr. Ancizar, D. Justo Arosemena y el Dr. Zaldúa.

En el Congreso de 53 se pusieron en evidencia las opuestas tendencias de los bandos, y numerosos incidentes enardecido las pasiones de los contendores, sembraron la semilla de la revolución militar que estalló el 17 de Abril de 1854.

Además de la separación de la Iglesia y el Estado, que se decretó el 15 de Junio, se suscitaron en aquel año gravísimas cuestiones que hicieron las sesiones borrascosas: los artesanos de la capital abogaban con furia y violencia por una tarifa aduanera que diera protección a los artefactos nacionales, a lo cual se oponían con energía los diputados librecambistas embebecidos en la escuela de Federico Bastiat, entonces muy de moda; y el Ejército, que era objeto de odio para los jóvenes del gólgotismo, temía su eliminación: ya en la Cámara de Representantes habíase puesto en discusión el proyecto que contenía *la supresión del Ejército permanente*.

El 19 de Mayo hubo en la Cámara de Representantes una sesión agitada y terrible, con motivo del debate sobre el alza de la tarifa aduanera exigida a voz en cuello y en tono amenazante por el Club Democrático, pero en la

concurrancia había muchos «jóvenes indignados y dispuestos a sacrificarse en la defensa de los Representantes», quienes permanecían en sus asientos recogidos y silenciosos. Entre los Representantes librecambistas figuraban los diputados Juanuario Salgar, Próspero Pereira Gamba y Agustín Núñez.

La juventud valerosa contuvo no poco el furor de los conjurados y evitó consecuencias deplorables.

Además, en ese momento los Sres. José María Plata y Patrocinio Cuéllar, Secretarios de Gobierno y de Hacienda, manifestaron con entereza que estaban resueltos a correr la misma suerte de los Representantes.

Rugían las voces: «adentro! es la hora, sobre ellos!» con que los tumultuarios intentaban invadir el recinto de la Representación. El Gobernador de la Provincia, Dr. Nicolás Escobar Zerda, el Jefe Político, Dr. Salustiano Leiva, con algunos agentes de Policía, trataron, aunque en vano, de detener la oleada que se agolpó impetuosamente dentro del salón, muy cerca de los asientos que ocupaban los Representantes.

Visto esto por los jóvenes y los demás ciudadanos amigos de la Cámara que ocupaban una de las barras laterales del salón, en el extremo opuesto al de la entrada, se precipitaron a su vez en el recinto, y algunos de ellos siguiendo al Dr. Francisco Eustaquio Alvarez, Juez de Circuito, se arrojaron desde la galería superior, a diez o doce pies de altura, para tomar parte en el combate, que en aquel instante parecía inevitable».....

Entonces los que se oponían a las violentas pretensiones de los Democráticos y defendían los fueros de los Representantes, empezaron a apellidarse *constitucionales*.

Según lo refiere el Sr. Cordobés Moure, en sus «Reminiscencias», entre los jóvenes que se distinguieron aquel día en la defensa del Congreso, merecieron mención especial los Sres. Próspero Pereira Gamba, Cecilio Cárdenas, Jacinto Corredor, Santos Gutiérrez, Santiago Izquierdo y Antonio París.

#### La Constitución del 53

Después de los ardientes debates ocurridos en la Cámara, con motivo de la cuestión tarifa aduanera, se expidió la nueva Constitución, el 21 de Mayo. Por ella se debilitó no poco al Poder Ejecutivo quitándole el nombramiento de los Gobernadores de las Provincias y atribuyéndoselo al voto popular, innovación que, si por el momento favoreció la elección de notables estadistas, como el Dr. Mariano Ospina Rodríguez en la Provincia de Medellín, el Dr. Manuel María Mallarino para la de Buenaventura, etc.,

andando los tiempos mostró lo peligroso de tal sistema y lo inadecuado que es para la conservación del orden público en un país tan expuesto a grandes y caprichosas conmociones como el nuestro,

Se atribuyó también al sufragio universal la elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y la de los magistrados y fiscales de los Tribunales de Distrito Judicial.

Se puso en la Constitución una tarifa de los derechos individuales [art. 5.º] Allí figuran:

4.º La libertad de industria y de trabajo [sujeta a restricciones conforme a las leyes].

5.º «La profesión libre, pública o privada, de la Religión que a bien tengan» [con limitaciones concernientes a la conservación de la paz y de la *sana moral* y sin impedir a los demás el ejercicio de su culto].

7.º *La expresión libre del pensamiento*, entendiéndose que por la imprenta es *sin limitación alguna*; y por la *palabra* y los demás hechos, con las restricciones que hayan establecido las leyes.

8.º El derecho de reunirse pública o privadamente sin armas.....

(Se puso la excepción de aquellas reuniones en que los concurrentes se denominan el Pueblo o se arrogan su representación.)

9.º El dar o recibir la instrucción que a bien tengan, cuando no sea costeadada con fondos públicos.

Aquí es de advertir la inconsecuencia de aquel Congreso, cuando, no obstante la amplia libertad religiosa definida en el numeral 5.º y la de establecer institutos privados de educación, las contrarió tan palpablemente al privar de estas facultades a los religiosos de la Compañía de Jesús, como lo vimos ya en la exposición relativa a la ley de 15 de Junio sobre separación de la Iglesia y el Estado.

El principal motor de la nueva Constitución fue el Senador por el Socorro D. Florentino González, ciudadano tan mal querido de los miembros de la Sociedad Democrática, que fue acechado tenazmente para darle palizas.

Entre los miembros de aquel Congreso más conocidos entonces o después en la República, por sus condiciones personales, o por los puestos que ocuparon, es necesario consignar los nombres de los Senadores Tomás Herrera, Jorge Gutiérrez de Lara, Julián Vásquez, Joaquín José Gori, José María Mantilla, Ramón Argáez, Eugenio Castilla, Manuel Antonio Bueno, Florentino González y Juan

Nepomuceno Azuero; y los de los Representantes Vicente Lombana, Rafael Núñez, Rafael Eliseo Santander, Próspero Pereira Gamba, Alejo Morales, Fernando Racines, (Capellán del General Obando); Carlos Martín, Florencio Mejía, Nicolás Florencio Villa, Justo Arosemena, Joaquín Valencia, Andrés Cerón, Pedro Mártir Consuegra, Estanislao Silva, Gonzalo A. Tavera, Ignacio Gómez, Santos Gutiérrez, Zenón Solano, Santos Acosta, Agustín Núñez y Antonio María Pradilla.

La Constitución fue sancionada por el Presidente de la República, General Obando, no obstante su repugnancia por varios puntos de la reforma, y refrendada por los Secretarios Patrocinio Cuéllar [de Gobierno], José María Plata [de Hacienda], Lorenzo María Lleras (de Relaciones Exteriores) y Santiago Fraser [de Guerra].

#### Comentarios del Sr. Caro

##### SOBRE LA LIBERTAD DE LA PRENSA SIN RESPONSABILIDAD

La Constitución de 1853, reproduciendo textualmente la declaración referente de 1851, ya citada, garantizó la *expresión libre del pensamiento, entendiéndose que por la prensa es sin limitación alguna* y por la palabra y los demás hechos con las únicas que hayan establecido las leyes.

Si la libertad de la expresión del pensamiento por la imprenta se hubiese consignado sin antecedentes históricos, y aislada y separadamente, podría haber sido susceptible de una interpretación filosófica y conforme con la moral. Podría haberse dicho que la libertad de Imprenta sin limitación alguna significaba la libertad de imprenta de los países cultos, aquella de que hablan los publicistas, la que excluye la censura previa y demás condiciones impeditivas;—pero aquella libertad existió *siempre* en la Nueva Granada;—por consiguiente «ilimitación» era sinónimo de «irresponsabilidad».—Podría también haberse dicho que el pensamiento comprendía—y tal es su acepción propia—todos los actos de la inteligencia, que son por naturaleza sinceros, y no las sugerencias de un corazón depravado. El que miente y calumnia no expresa lo que piensa, sino lo que no piensa. Pero los legisladores liberales o meztizos no han entendido de «filosofías»; y como el mismo artículo que garantizaba sin limitación alguna la expresión del pensamiento por la imprenta, restringía con arreglo a las leyes, idéntica libertad, cuando se ejercitase por la palabra oral u otros medios (fotografía, litografía y demás procedimientos mecánicos), es claro que el «pensamiento» lo comprendía todo, y que la imprenta fue declarada instrumento justificativo de toda infamia, de todo crimen que por ese medio se cometiese.

Refiriéndose a la fórmula transcrita, en un Estudio de Derecho Constitucional comparado decía el distinguido publicista español [liberal-conservador] Sr. Colmeiro:

Parece un tanto irregular que la Constitución de Nueva Granada otorgue más latitud a la palabra escrita que a la palabra articulada, y no hallamos razón para establecer semejante doctrina. Escribir es pintar el pensamiento en signos permanentes, en vez de figurarlo con fugaces sonidos. Quién escribe habla siempre; más quien habla no siempre escribe. Quien escribe se comunica con todo el mundo y afirma el pensamiento de una manera irrevocable; quien habla solo se dirige a un grupo de personas limitado por el alcance de su voz. *Hay más dañada intencion, más perseverancia y más peligro en el abuso de la escritura, que en el abuso de la palabra momentánea, arrebatada e irreflexiva. Así en todos los pueblos, excepto en la República granadina, se procura poner coto a la libertad de imprenta, y se deja libre el uso de la palabra, salvo cuando le acompañan circunstancias agravantes.*

..... Aquella Constitución [la de 53] esencialmente anárquica como las dos posteriores, en todos los puntos de importancia MAYOR, fue también como la de 63, arma de partido, esgrimida contra un hombre.—La Constitución de 53 tuvo por fin remoto, y trascendente anarquizar el país, y por objeto próximo y personal estorbar, provocar y exasperar al Presidente Obando; así como la de 63, al mismo tiempo que sancionaba las persecuciones religiosas y todos los anteriores desmanes del caudillo de la revolución triunfante, se propuso estorbar en lo futuro al General Mosquera en todo posible proyecto de reparación de los males causados y establecer, con las presidencias bienales, el turno de los pigmeos que había de engendrar el completo y funesto descrédito de la Autoridad.

#### Las elecciones de 1853

El ensayo del sufragio universal que se hizo en aquel año, según lo prescrito por la nueva Constitución, no solo en lo pertinente a la designación de gobernadores y diputados a las Cámaras provinciales, sino también a los magistrados de la Corte Suprema, dio en muchas provincias un resultado adverso a los liberales. Debióse esto a la acción enérgica y uniforme empleada por los conservadores.

Queriendo éstos dar una prueba de estimación y confianza al Dr. Florentino González por su conducta enérgica, valerosa y resuelta en el último Congreso, contribuyeron a elevarle al puesto de Procurador General de la Nación. La mayor parte de los 64,491 votos que favorecieron su candidatura eran conservadores.

La lista conservadora para Magistrados de la Corte Suprema de Justicia obtuvo la primacía en el orden siguiente: Dr. Rufino Cuervo 51,997, Dr. José Ignacio Márquez 50,475 y Dr. José María de Latorre Uribe 47,340.

Les siguieron en votos los candidatos liberales, así: Dr. Bernardo Herrera 34,576, Dr. Joaquín José Gori 28,228,

Dr. Francisco Javier Zaldúa 26,649, Dr. Patrocinio Cuéllar 22,367, Dr. Juan Nepomuceno Núñez Conto 13,854, Dr. Manuel Murillo 11,070.

Por muerte del Dr. Rufino Cuervo, ocurrida el 21 de Noviembre de 1853, le sucedió en la Magistratura de la Corte Suprema un ilustrado jurista, natural de Buga, quien al correr de los tiempos figuró en la política nacional, en puestos de primer orden: el Dr. Manuel Antonio Sanclemente.

Al Sr. Sanclemente habíasele seguido causa de responsabilidad, en 1852, por su conducta como Magistrado del Tribunal del Cauca, y fue absuelto por la Corte Suprema de Justicia, en la cual tuvo por jueces a adversarios políticos de la talla de los Dres. Francisco Javier Zaldúa y Bernardo Herrera.

En las elecciones para Gobernadores y para Diputados a las Cámaras provinciales, que tuvieron la misión de constituyentes, y en la de Senadores y Representantes, también obtuvieron buen éxito los conservadores, en varias provincias.

El resultado de las elecciones en aquel año descubrió el hecho de que aun la gente menos aficionada a la política, la mejor intencionada, pero pusilánime, estaba ya viendo claro, en virtud de una larga lección objetiva, que el reinado del radicalismo y de la demagogia, ensayado bajo la Administración del General López, estaba produciendo sus naturales efectos de desmoralización, anarquía e inseguridad.

#### Las tres Provincias antioqueñas

En 1853 la primitiva Provincia de Antioquia estaba dividida en tres: las que se denominaban de Medellín, Antioquia y Córdoba.

Habíase hecho el destrozo bajo la Administración del General López, con el intento, según se conjeturó entonces, de sugerir en las nuevas secciones el predominio de las ambiciones locales, el surgimiento de intereses antagónicos y la consiguiente debilidad de la antigua Antioquia.

La más central de las tres secciones, o sea la Provincia de Medellín, comprendía los cantones de Medellín, Amagá y Nordeste, esto es aproximadamente lo que a principios de 1911 se denominaba Provincias del Centro, de Fredonia, de Suroeste y las regiones de Yolombó, Cancán, etc.

La de Córdoba, capital Río Negro, comprendía en su jurisdicción los territorios sujetos posteriormente a las Pro-

vincias de Oriente y Aures y el cantón Salamina hasta el Chinchiná.

Y en la de Antioquia se incluían las provincias de Sopestrán y Occidente y la altiplanicie del valle de Osos y sus dependencias [Santa Rosa, Yarumal, etc.]

En la provincia de Córdoba nombraron Gobernador, en 1853, a D. Venancio Restrepo, connotado escritor de la escuela conservadora.

Era el Dr. Restrepo natural de Abejorral, hermano del Pbro. D. Manuel Canuto, que fue Obispo de Pasto, y del donoso pensador D. José de la Cruz Restrepo.

La Provincia de Antioquia continuó entonces bajo la dominación del Sr. José Justo Pavón, liberal inquieto y jacobino, al modo de los que se formaron en la Sociedad Democrática de Bogotá. De su ánimo apasionado y poco justiciero puede formarse una idea por el hecho siguiente: habiéndose decretado una contribución extraordinaria y forzosa, reclamó D. Manuel Dimas del Corral diciendo que él era también liberal, a lo cual respondió negativamente el Magistrado añadiendo substancialmente: no se puede consentir en que D. Manuel figure como liberal, porque entonces ¿quién paga la contribución? [1]

Ya por entonces, en aquella Provincia empezaba a señalarse, entre los hombres notables, por su circunspección, energía y firmeza, un joven abogado, natural y vecino de Santa Rosa, quien pronto adquirió grande ascendiente en la región del Norte, y naturalmente vino a ser uno de los ciudadanos que encabezaron la resistencia legal a la política tortuosa y arbitraria del Gobernador Pavón.

Aquel joven que, se llamaba el Dr. Pedro Justo Berrío habíase graduado en Bogotá, por los años de 51 a 52, después de haber hecho la mayor parte de sus estudios en el Colegio Seminario de Antioquia, bajo la dirección del Ilmo. Sr. Gómez Plata, y tenía unos 24 años.

#### En la Provincia de Medellín

se trabajó entonces con mucho brío por los conservadores en la elección del personal para Gobernador y para la Legislatura provincial.

Entonces empezaron a darse a conocer en la lid electoral los jóvenes doctores Marceliano Vélez, Arcesio Escobar, Ricardo Villa, D. Juan Pablo Arango Barrientos

(1) Este hecho nos lo refirió D. Nestor Castro, que por los años de 1853 y 1854 desempeñó la Secretaría de la Gobernación de Medellín.

y D. Nestor Castro, todos ellos notables por la actividad y el entusiasmo por la causa pública.

Componíase la Legislatura provincial de los diputados siguientes:

Presidente, el Dr. Mariano Ospina Rodríguez, nombrado también Gobernador, personaje muy querido y respetado de sus colegas por sus eminentes facultades e importantísimos servicios prestados a la República, cuya poderosa iniciativa y merecida influencia lograron buen éxito en la redacción de la Constitución Municipal (de 15 de Noviembre de 1853) y en la expedición de las ordenanzas orgánicas de los principales ramos de la Administración pública;—el Vicepresidente, Dr. Pedro Antonio Restrepo Escobar, entonces abogado de nota, profesor entusiasta y afamado orador;—el Dr. Herrenegildo Botero, dotado de variadas aptitudes, chiste y agudeza;—el Dr. Pascual González, jurista distinguido y de notoria probidad;—el Dr. Jorge Juan Hoyos, natural del Cauca y notable abogado;—José Ignacio Montoya, eclesiástico notable por la claridad de entendimiento, la sangre fría y el sólido criterio, condiciones que se pusieron especialmente de manifiesto cuando, al cabo de 23 años se ejerció en el Episcopado;—Rafael Restrepo Uribe a quien caracterizaban la franqueza y el entusiasmo que empleaba en la exposición de sus opiniones, el amor al bien público y la vehemencia y valentía de su peroración;—José María Uribe Restrepo, uno de los ciudadanos más distinguidos por la generosidad, la honradez, el espíritu público y el no desmentido pundonor; tenía aspecto de alta respetabilidad al modo de Senador Romano;—Eugenio Martín Uribe, acaudalado comerciante, activo y emprendedor, fue el primero que en Antioquia sugirió la idea de la fundación de un banco, y a su iniciativa se debe el establecimiento de la Ferrería de Amagá;—Timoteo Bravo, laborioso y entendido contador;—José María Gómez Angel, sacerdote benéfico, inteligente e ilustrado;—Juan Esteban Múnera, empresario minero;—Gregorio María Urreta, antiguo militar de la Independencia y hábil en el manejo de oficinas de Hacienda, fue quien, como Gobernador de la Provincia de Antioquia, trasladó la capital a Medellín;—Juan Bautista Vásquez, joven todavía, laborioso en el estudio, de opiniones conservadoras muy definidas, recto en su juicio y en su proceder y de notoria probidad; y Félix de Villa, doctor en Derecho, entendido comerciante, afamado por su capacidad e ilustración, especialmente en lo que atañe a la Economía Política. Era de criterio frío, mente calculadora, locución fácil y clara sin vehemencia y de modales urbanos.

Además se sentaban en aquella Corporación los seño-

res Nicomedes Ceballos y Manuel Uribe Vásquez, diputados liberales del Nordeste.

En aquella época se discutía con vivacidad la cuestión de los impuestos. La porción más avanzada y soñadora del partido liberal, sustentaba como una panacea el impuesto único y directo, considerado por los pensadores reflexivos de la escuela opuesta como un destructor voraz del capital.

Para combatir aquella perniciosa tendencia, la escuela conservadora pura personificada en el Dr. Mariano Ospina, economista de primer orden y de reconocida superioridad, estableció en la Constitución municipal la importante regla siguiente:

Ningún impuesto directo será progresivo ni podrá afectar lo absolutamente indispensable para la vida.—Las contribuciones directas que se impongan deberán ser proporcionales a las rentas probables de la industria que se ejerce y del capital que se posee en la Provincia, si la contribución fuere provincial, y en el Distrito, si la contribución solo puede gravar a éste; pero rentas iguales, una proveniente de industria y otra del capital, no pagarán igual suma, sino que la cantidad correspondiente a la renta de la industria, estará en razón de 5 a 8 con la impuesta a igual renta procedente de capital (art. 62).

Es increíble que después de más de medio siglo los legisladores de épocas posteriores hubiesen olvidado aquella enseñanza de previsión y justicia que les dejó la Legislatura provincial de Medellín, para corregir la torpe tendencia de hacer la guerra al capital por medio de impuestos a troche-moche, como se ha observado con frecuencia en este país.

#### La Legislatura Provincial

Era el título de un escrito publicado en «La Transición» (No. 8.º de 11 de Febrero de 1854) relativo a la labor de aquella entidad.

Esta corporación, decía, cerró sus sesiones después de haber trabajado por el término de noventa días consecutivos con una corta interrupción; y sus tareas nos dieron por resultado una Constitución municipal, y varias ordenanzas importantes, entre las cuales la de Policía en todos sus ramos, la de Rentas, la de Instrucción Pública, la orgánica municipal, la del Presupuesto de Gastos, la que establece y organiza una guardia o milicia local y algunas otras.....

Luégo que se completó el cuadro de nuestras instituciones provinciales por hombres ilustrados, de probidad, honradez y acrisolado patriotismo, cualidades características de la mayoría de nuestra Legislatura Constituyente, fue publicado y entonces la prensa de oposición ha censurado los principios consignados

en la Constitución Municipal y en las ordenanzas, sin otro fundamento que la mentira y las viles pasiones engendradas por el espíritu de partido . . . . .

Por aquel tiempo los principales voceros de la Oposición en la Provincia eran los jóvenes Camilo A. Echeverri, Juan de Dios Restrepo, Lucrecio Gómez y Benigno Restrepo.

#### La gran perturbación del 54

La pugna de los dos bandos gólgota y draconiano en que se había dividido el partido liberal, enardeciéndose cada día más, anunciaba una ruptura completa al advenimiento del Congreso de 1854.

El Poder Ejecutivo, que pasaba por muy mal avenido con la nueva Constitución, no contaba con opinión en aquellas Cámaras. Era que la estrella del General Obando había menguado mucho.

Uno de sus tenientes y amigos de confianza, el General José María Melo, Comandante en jefe del Ejército, se declaró Dictador el 17 de Abril, hizo arrestar a varios de los hombres notables de la Representación Nacional y aun al mismo Presidente, General Obando, quien estuvo detenido en el palacio presidencial, con aquiescencia suya, según se conjeturó entonces, y el General Melo nombró para Secretario General al Dr. Francisco Antonio Obregón. [1]

La noticia del golpe de Estado de la capital cundió con presteza por toda la República, y en la mayor parte de las provincias se empezó a organizar inmediatamente la resistencia a la dictadura. Al grito de «vamos a defender la Constitución!» se congregaron conservadores y gólgotas: de allí brotó el Ejército que bajo la denominación de *constitucional* sirvió para combatir a los dictatoriales.

Estos obtuvieron un triunfo notable en Tiquiza. El Vicepresidente de la República, D. José de Obaldía, se declaró en ejercicio del Poder Ejecutivo, y convocó el Congreso para la ciudad de Ibagué.

El Gobernador de la Provincia de Medellín, Dr. Mariano Ospina, trabajó con la diligencia y empeño que le eran habituales para obtener el apoyo de las provincias vecinas de Antioquia y Córdoba y se esforzó en conseguir armamento y allegar otros recursos destinados al sostenimiento de la causa constitucional.

[1] Díjose que Obando consintió en esto, en el supuesto de que si su teniente Melo obtenía buen éxito en su empresa, Obando volvería a ejercer el Poder Ejecutivo.

Para conocer las intimidades de aquella delicada situación veamos cómo discurría el mismo D. Mariano Ospina, en carta de 28 de Agosto, dirigida al General Herrán, residente entonces en Nueva York:

Yo con todos los buenos ciudadanos agradecemos a Ud. sinceramente el servicio que acaba de prestarnos en la compra y envío de las armas y municiones, y sobre todo, su eficacia y puntualidad. Según los avisos que he recibido por un posta que salió de Cartagena el 4 y llegó aquí hace seis días trayendo la carta de Ud. del 10, a la fecha deben estar los fusiles en Mompox, por lo menos, pues el Sr. Macía suponía que el buque que los traía debía estar ya en Sabanilla.

Por el correo de mañana seguirán las letras para pagar a la casa de los Sres. Santamaría, Uribe & Ca. de Liverpool las dos mil libras esterlinas que Ud. libró para el pago de las armas [pedidas por el Gobernador de Medellín] . . . .

El Sr. General Mosquera, en su carácter de General en Jefe de las fuerzas que obran en la Costa, el bajo Magdalena y el Norte, ha dispuesto que los fusiles dirigidos para esta Provincia (de Medellín) no sean ocupados para el servicio del Gobierno (nacional); sin embargo tengo algún recelo de que en las revueltas que hay en la Provincia de Santa Marta, alguna partida de bandideros se apodere de ellos; o alguna autoridad, de tantas que hay sospechosas en esas provincias, quiera aprovechar la ocasión de detenerlos.

Espera Ud. el segundo revés de nuestras armas para venirse, y aquí deseamos todos que Ud. se venga o se haya venido para que ese revés no tenga lugar. La Dictadura no está tan próxima a su caída, como Ud. lo piensa, y como probablemente se lo escribirán; porque las fuerzas constitucionales son muy inferiores a lo que dicen los impresos y las comunicaciones; en las once provincias del Istmo, de la Costa del Atlántico y del Bajo Magdalena, en donde durante la revolución de 1840 se formaron dos ejércitos para atacar al Gobierno, no ha podido levantarse hasta ahora una columna de 800 hombres para sostenerlo.

Las PROVINCIAS DEL NORTE, que al saberse el crimen de Melo formaron un ejército de 3,900 hombres en quince días, se han perdido para la causa constitucional, por la conducta singular de los generales y ocho o doce Coroneles que mandaban ese ejército que en Tiquiza hicieron esa extraña evolución de correr todos a incorporarse en las tropas de París (Joaquín) y Arboleda (Julio) dejando solos más de 2,500 hombres, que sin Jefes se retiraron para el Norte, sin que nadie les hiciera un tiro, y que hubieron de dispersarse, porque no hubo jefe que los mandara.

EN EL VALLE DEL CAUCA continúan los flajeladores de 1851 bajo la protección de su Gobernador Matéus [Antonio] desempeñando las Jefaturas políticas, las Alcaldías y las plazas de Jefes y Oficiales de la Guardia Nacional; en consecuencia, no es fácil que cesen las sublevaciones y revueltas que esos mismos funcionarios encabezan o promueven.

EL EJERCITO que se reconcentra en la provincia de Mariqui-

ta no es bastante fuerte para resistir a Melo, si éste marcha con la mayor parte de sus fuerzas a atacarlo, y mucho menos es suficiente para atacar a los sublevados en el terreno que ocupan.

Hay algunos liberales que parecen de muy buena fe contra la Dictadura, pero la mayor parte de ellos, si no obran abiertamente, se muestran indiferentes, si no son funcionarios públicos y si lo son, hablan en favor de la causa constitucional y favorecen la contraria. El Gobierno no se cree con fuerza o no quiere tener la energía necesaria para despejar los puestos públicos lanzando de ellos a toda esta gente medio constitucional, medio hostil; apenas se ha atrevido a remover a Nieto (Juan José) y Pérez [Juan Manuel], Gobernadores de Cartagena y Santa Marta, que han perjudicado indeciblemente a la causa constitucional. Sus sucesores parece que no la hostilizan abiertamente, pero seguramente tampoco cooperan, pues no han podido dar al General Mosquera ni 500 hombres, o más bien no le han dado ni uno sólo.

Si las cosas siguen como van, me parece que la causa constitucional irá para atrás; porque no es fácil que se pueda mantener por largo tiempo un ejército en las riberas malsanas del Magdalena, mientras que Melo, disponiendo de las provincias más pobladas, y manteniendo sus tropas en climas sanos tomando como cosa suya todas las propiedades para mantenerlas, y gozando del tiempo necesario para disciplinarlas, cada día estará más fuerte. Por otra parte hay tres Generales en Jefe, lo que quiere decir que no puede haber unidad ni plan, ni cosa que lo valga en nuestro ejército. Este es uno de los mayores inconvenientes que yo esperaba y que espero ver allanados con la venida de Ud. a la Secretaría de Guerra, porque estando el Gobierno en el teatro mismo de la guerra, sería Ud. el General en Jefe. Sin esto el Gobierno será un estorbo más para las operaciones, porque ni el Sr. Obaldía [Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo] ni el Sr. Mateus (Secretario de Guerra) han de entender una palabra de guerra, y como no es difícil que quieran dirigirla, su intervención será fatal.

Se espera con grande ansiedad la continuación de las sesiones del Congreso, pero, según las noticias que aquí tenemos, no hay seguridad de obtener el *quorum*. Los liberales reformadores de la Constitución y de las leyes de elecciones, en su habitual torpeza e ineptitud para todo lo que no sea destruir, han dejado la reunión del Congreso al capricho de los diputados destruyendo las disposiciones que daban facultad de compeler a los omisos. Hoy siendo una parte de los diputados de la pandilla pretoriana, no elegidos por los pueblos, sino impuestos por los bribones que cambiaron los registros e hicieron un sinnúmero de picardías, no quieren concurrir y no hay medio legal de compelerlos, ni el Poder Ejecutivo se atreve a tomar una medida fuerte para lograr el fin. Así, pues, es bien fácil que quede burlada la esperanza de reunir el Congreso. Reunido éste, también es dudoso que haya en su mayoría la resolución necesaria para tomar medidas suficientemente vigorosas para la defensa de las instituciones.

Estamos, pues, en aquella situación que Ud. conoce y de la

cual es difícil salir bien: un gobierno con fórmulas minuciosas, lleno de escrúpulos y obrando en una situación que no han querido imaginarse ninguno de nuestros Legisladores, y para lo cual no hay por lo mismo disposición ninguna en las leyes; un Gobierno, decía, atado de pies y manos, luchando con una dictadura, que a no ser sumamente inepta, ya habría acabado con él.

Ya recordará Ud. que, porque yo me atreví una vez (en 1844) a sostener la necesidad de leyes especiales para esta situación (extraordinaria), el Consejo de Gobierno y las Cámaras legislativas dieron una votación unánime contra mí, y no hubo en toda la República más persona que Ud. que me sostuviera en esta cuestión.

Debe Ud. considerar como probable que la Dictadura arrolla ese ejército del Magdalena y que se empeñará una lucha entre los pueblos que están al Occidente de la Cordillera Central y el Dictador; lucha que por parte de los pueblos no podrá ser agresiva.....

Pero hay otra plaga casi tan terrible como la de las fórmulas para defendernos de la Dictadura aquí, y son las altas ineptitudes militares, que en la derrota probablemente vienen a dar acá, y no dejan a los militares útiles ocupar los puestos que debieran. Si sucumbe la República ante el poder del sable de Melo, me parece que la dominación de los bandidos durará aquí mucho más que en Buenos Aires.

#### El primer ejército constitucional

que se formó en el Norte, al mando de los Generales Tomás Herrera y Manuel María Franco sufrió los lamentables desastres del 20 y 21 de ..... en Zipaquirá y en Tíquiza. En el primero, dice el Dr. Samper, habían sucumbido el bizarro General Franco y otros patriotas, que imprudentemente se comprometieron en una acción innecesaria y absurda; y en el segundo se había disuelto, derrotado casi sin combate, el ejército del Norte.

Jamás ninguna pequeña, localidad entre nosotros, dice el Sr. Samper, se vio tan colmada de hombres eminentes como Ibagué, con motivo de haberse fijado allí provisionalmente la capital de República. Allí se hallaron el Sr. de Obaldía y sus Secretarios José María Plata (liberal), Pastor Ospina [conservador] y Ramón Matéus (radical); magistrados como los ilustres José Ignacio de Márquez y Lino de Pombo; miembros eminentes del Congreso, como Mallarino, Gutierrez Vergara, Fernández Madrid y Murillo, y viejos veteranos de la Independencia como los Generales Ortega y Velez.

Llegó al cabo el General López, Senador, nombrado General en Jefe del ejército del Sur, quien venía del Cauca.....

#### Mas sobre la contienda del 54

La venida del General Herrán al país, ocurrida en Noviembre de 1854, infundió esperanzas de triunfo a los favorecedores de la causa constitucional, cuando ya le ha-

bía dado al General Mosquera una derrota, en el combate de Los Cacaos, la fuerza melista que acaudillaba Juan de Jesús Gutiérrez.

Discurriendo el Dr. Mariano Ospina sobre los acontecimientos del día, dijo al General Herrán, en carta fechada en Medellín, el 21 de Noviembre:

Su llegada ha sido un motivo de general satisfacción en estos pueblos, y yo he tenido muchísimo placer en saber que está (Ud.) entre nosotros. Deseo vivamente que haya podido llegar Ud. a la Sabana de Bogotá antes de que allí se haya comprometido el combate decisivo.

..... No me falta una buena dosis de cuidado por el éxito del combate que se habrá empeñado o estará empeñándose actualmente. Los sufrimientos de las señoras de Bogotá me atormentan cruelmente.

Por aquí no hay cosa notable; todo el mundo espera con anhelo el último combate, pero serán pocos los que creen que después del triunfo, que todos esperan de parte de las fuerzas constitucionales, quede la República en estado tolerable siquiera.

Puede ser que se consigan dos años de orden antes del cataclismo socialista, que es el que ahora debe seguirse. Es probable que los saqueados en Bogotá queden regularmente aleccionados, pero con esto no se adelantará mucho, porque todos los demás se quedarán como estaban.

Deseo mucho saber su opinión sobre la marcha de este país bajo el régimen de la Constitución de 53, o de otra semejante.

Su amigo afmo.,

MARIANO OSPINA.

A fines de Noviembre de 1854 ya se había facilitado el acceso del Ejército Constitucional a la altiplanicie de Bogotá, merced a los esfuerzos de Jefes jóvenes y de bríos, al modo de D. Julio Arboleda y D. Pedro Gutiérrez Lee. Hombres de ese temple fueron los que se tomaron a Guaduas, Anapoima y la La Mesa y abrieron así la brecha para trepar a la Sabana.

Al General Melo le sobraba ejército numeroso y disciplinado, pero le faltaba cabeza para dirigirlo y utilizarlo. Al final de la campaña tuvo que habérselas con un ejército adverso que, si era inferior al suyo en larga disciplina, contaba con la grandísima ventaja de tener por generalísimo a un Jefe tan capaz, prestigioso y respetado como lo era el General Herrán.

En el combate del Puente de Bosa lucieron sus bríos las fuerzas antioqueñas que comandaba el Coronel Braulio Henao; después se siguieron el de Tresesquinas y la toma de Bogotá (el 4 de Diciembre).

La más notable de las pérdidas que en este último

combate sufrió el Ejército Constitucional fue la del General Tomás Herrera, que era Designado para ejercer el Poder Ejecutivo.

Al caer gravemente herido hizo llamar al General Herrán y solo tuvo tiempo para recomendarle intervenir en la educación de sus hijos.

El General Herrera era natural del Istmo de Panamá y había figurado allá como Supremo durante la contienda de 1840. Al advenimiento del partido liberal al poder, en 1849, ingresó al Gabinete del General López, mas como sus ideas estaban lejos de coincidir con las del liberalismo demagógico y jacobino, que pretendía la demolición de todo lo existente, pronto hubo de retirarse del Ministerio, no sin haberse visto aguijoneado para firmar el decreto de expulsión de los Jesuitas, que no era de su agrado.....

En la campaña de Antioquia, en 1851, puso de relieve la hidalguía y benignidad de su carácter, pues no cometió bajezas y crueldades ni consintió en ellas. Espantado quedó de la propuesta que se le hizo por algunos especuladores excesivamente aficionados al lucro ilícito, quienes pretendieron que les cediese el derecho de imponer a los vencidos una fuerte exacción de guerra y de cobrarla sin misericordia.

#### Al día siguiente de la victoria

Sobre los escombros de la Dictadura se restableció el aparato del régimen constitucional, pero sustentado desgraciadamente en una base endeble y deleznable, cual lo era realmente la anárquica Constitución de 1853.

Al saberse en Medellín la victoria de los constitucionales sobre las fuerzas de la Dictadura y cuando la mayor parte de la población se mostraba alborozada con el triunfo, un sagaz e ilustre estadista escribió al General Herrán (en carta de 19 de Diciembre de 1854) las líneas siguientes:

Mi estimado y querido amigo:

Desearía hacer a Ud. partícipe de la satisfacción y del placer que disfruto a virtud de la afortunada, eficaz y gloriosa cooperación que a Ud. le ha tocado en el triunfo de las leyes sobre la Dictadura. No soy yo solo quien celebra y se complace en la oportuna llegada de Ud. para encabezar la victoria; ésta ha sido doblemente grata a sus numerosísimos amigos, por ser Ud. el General en Jefe.

Ya salimos de la Dictadura de Melo. ¿En qué otra farsa desastrosa entraremos mañana? Quizá Ud. y sus compañeros de triunfo, viendo allá de cerca el entusiasmo de los vencedores y de los libertados, se complacen con la idea de que la discordia

ha muerto y que largos días de paz y de prosperidad nos esperan: aquí no alcanzamos a embriagarnos con esta ilusión.

Creemos que la marcha pacífica y próspera de la República no ha empezado todavía: por mi parte juzgo que ella no puede empezar bajo el actual orden de cosas.

Es natural que reunidos ahora en esa capital (Bogotá) los hombres más notables de la República y puestos felizmente en contacto se les haya ocurrido preguntarse: ¿cómo saldremos de este estado penoso de agonía en que se van sucediendo las generaciones sin dar un paso en esa carrera de prosperidad que todos tienen anunciada a este país?

Y es también muy natural que algo se hayan respondido, y seguramente no habrá sido la respuesta que el modo de mejorar es continuar como estamos, pues, seguramente nunca habríamos estado peor, porque ¿cuándo se había visto a un miserable reo proclamarse Dictador [1] para escapar del juicio, encontrar partidarios en toda la República, y poner ésta a dos dedos de su ruina?

Deseo, pues, mucho saber qué han deliberado Uds.

Su amigo afmo.,

MARIANO OSPINA.

La lectura de esta carta deja comprender muy bien que para un estadista tan perspicaz e investigador como D. Mariano Ospina eran palpables los defectos de la Constitución (la del 53), los cuales dejaban maniatado al Poder Ejecutivo y en incapacidad de llenar cumplidamente su misión de mantener el orden público y dar seguridad a los intereses sociales. Aquella defectuosa Constitución, reemplazada al cabo de cinco años por la federal del 58, que acabó de anular al Poder Ejecutivo, facilitó extraordinariamente el derrumbamiento de la Legitimidad, al impulso de la desastrosa rebelión de 1860.

#### La República la funda un solo

DIJO D. JULIO A D. MARIANO OSPINA [2]

Mi querido amigo:

La apreciable carta que Ud. tuvo la bondad de dirigirme en 19 de Diciembre, de Medellín, fue a tener a Popayán. Por esta razón no la he contestado antes. Esa carta de Ud. y el testimonio del General Herrán, valen más para mí que todas las co-

[1] El General Melo había sido acusado de asesinato en la persona de un sargento o cabo.

[2] En carta fechada en Bogotá el 22 de Febrero de 1855.

ronas y todos los vítores, y banquetes, y artículos de periódico, con que, si yo fuera popular, me habrían festejado. Cuando jueces tan competentes como Ud. y él creen que cumplí con mi deber debo estar satisfecho. No aspiro a más recompensa. Puedo asegurar a Ud. que durante la campaña, en los días que siguieron al de Tíquiza y precedieron al de nuestra entrada a la capital, más cruda fue la guerra que me hicieron los amigos, que los enemigos de la Constitución.

Ya estarán convencidos de que mi conducta no era dictada, como lo pregonaban, por una ambición desmesurada y frenética. Espero con ansia el término de las sesiones del Congreso para volverme a los Estados Unidos. Aquí están muchos tan locos hoy, como antes del 17 de Abril. Estoy convencido de que los granadinos son capaces del entusiasmo suficiente para ser héroes, pero no de la paciencia y constancia de que necesitan para ser patriotas. Pelear y aun morir son cosas fáciles, pero resignarse a esperar, y a sufrir hasta insultos por saber cumplir sus deberes es cosa casi imposible para gente joven, que en más estima un aplauso por plebeyo y pasajero que sea, que el testimonio de la propia conciencia, y que el bien del país. La vanidad y el utilitarismo nos tienen perdidos.....

.....  
Ud. me manifiesta en su carta esperanzas de que las muchas notabilidades reunidas hoy aquí hagan algo por el país. Yo tengo la desgracia de creer que la sobra de notabilidades es lo que impide que la Nueva Granada se componga. Machiavelo ha dicho: «La República la funda uno solo». ¿Cree Ud. que ya está fundada entre nosotros? (1)

Soy de Ud. amigo decidido y obediente servidor,

JULIO ARBOLEDA.

#### El Secretario General de Melo

era el Dr. Francisco Antonio Obregón, sujeto en quien, por una u otra causa, se personificaba mayor odio de parte de los vencedores en la jornada del 4 de Diciembre.

La casa que él ocupaba en Bogotá fue inmediatamente rondada para buscarle y en las galerías del piso alto colocaron centinelas permanentes. Allí estuvo oculto el Dr.

(1) En los últimos años de su existencia, estaba D. Mariano tan persuadido, como el que más, del absurdo de esperar que del seno de un Congreso brotase, como por ensalmo, una buena Constitución de la República, meditada, concienzuda, que consultase las necesidades y circunstancias del país, en suma previsor, justiciera, patriótica y desinteresada. Creía que un documento de esta naturaleza tenía necesariamente que ser obra de una sola cabeza, clarovidente, de altísimas y rectas miras, y de voluntad enérgica, resuelta y firme.

Obregón detrás de un escaparate, sin que lo sospechasen los centinelas.

Una mañana se presentó un eclesiástico de mucha representación y saludando cariñosamente a la Srita. Julia Obregón, hija del perseguido, le dijo: «Hija: los amigos son para servir a los desamparados». Esta breve insinuación bastó para que ella comprendiera por qué y con qué intención se lo decía.

Ella hizo sin demora las diligencias conducentes para que, en caso de evasión, su padre hallase asilo seguro en casa del Sr. Villafañe, Ministro de Venezuela, e informó del resultado al caritativo eclesiástico.

La casualidad les favoreció para organizar la fuga, de la manera más inesperada. Serían las once de la noche, llovía a cántaros, los centinelas se apartaron espontáneamente del lugar del escondite, el doctor pudo ponerse en movimiento y descolgándose del balcón, por medio de una sábana, cayó a la calle, en donde le aguardaba el eclesiástico, quien le estrechó en sus brazos, le abrigó en su manto y salió con él dando algún rodeo para llevarle a la casa de la Legación Venezolana.

El buen sacerdote, luego que dejó a su favorecido en el asilo convenido, volvió a su casa, que era frente a la iglesia de la Enseñanza, no poco mojado por la lluvia, pero con la satisfacción de haber prestado un caritativo servicio sin esperar recompensa acá en la tierra.

Aquel tipo de caballerosa bondad era nada menos que el Ilmo. Sr. Dr. Antonio Herrán, Vicario Capítular en Sede vacante, y ya designado por la Santa Sede para sucesor del Ilmo. Sr. Mosquera en la silla arzobispal de Bogotá.

#### El Dr. Obregón

procedía de una familia socorrana y era sobrino del Dr. Blas José de Obregón y Uribe, primer Cura de Yolombó, y por la línea materna era Muñoz, primo hermano del General José María Córdoba.

Cursó jurisprudencia en Bogotá y por los años de 23 a 24, se estableció en Medellín, en donde regentó el Colegio Académico (o provincial) y dictó en él lo que entonces se llamaba un curso de Filosofía.

Representó a la Provincia de Antioquia en el Congreso de la República y bajo las Administraciones del General Santander y del Dr. Márquez tocó ser Gobernador de Antioquia, por los años de 36 a 40.

Su afición al partido hostil a la Administración del Dr. Márquez y su parentesco e íntima amistad con el Coronel Salvador Córdoba, que encabezó en Medellín un movi-

miento de insurrección (8 de Octubre de 40) le precipitaron en la vía revolucionaria. Costáronle caro sus comprometimientos, después del combate de Ovejas (1842) vióse hasta en capilla, de la cual pudo librarse mediante la oportuna llegada del General Herrán, quien, en aquella larga contienda, fue como el paño de lágrimas de los caudillos vencidos.

Así pudo salir del país hacia Europa, probablemente escaso de recursos. Demorado en las Antillas españolas constituyóse en maestro de inglés y francés y en Jamaica, del español.

Cuando llegó a Toscana se halló con que las lecciones de italiano que en Medellín había recibido del profesor de Química, Brugnelli, eran insuficientes. Entonces consagró dos meses al estudio de esa lengua, de lo cual pudo aprovecharse cuando llegó a Roma el Dr. Eladio Urizarri, como Representante de la Nueva Granada ante la Santa Sede, y a quien sirvió de intérprete por algún tiempo.

Su morada en el Extranjero duró muchos años y al regresar al país nativo, por consecuencia de un indulto viéndose a su partido dividido en dos bandos, que por algún tiempo parecieron irreconciliables, afilióse en cuerpo y alma en el de los *draconianos*: de allí sus comprometimientos como Secretario General del Dictador Melo,

De su asilo en casa del Ministro Villafañe pudo dirigirse por tierra a Venezuela, luego a la Habana, de donde regresó a la Nueva Granada bajo la Administración Mallarino.....

#### Algo más sobre el General Obando

Poco después de haberse instalado el Congreso de 1855, ocupóse la Cámara de Representantes en la causa de responsabilidad que se siguió al General Obando, a quien se le atribuía connivencia en los actos subversivos del 17 de Abril de 1854. Como Fiscal de la Cámara llevó la palabra ante el Senado uno de los jóvenes oradores más connotados del bando gólgota o radical, el Dr. Salvador Camacho Roldán, y para defender al acusado en aquel trance difícil se ofreció un abogado precedente de las filas conservadoras, el Dr. Andrés Aguilar.

Entonces, según refiere D. Angel Cuervo [1], llevaban al General Obando a la Casa Consistorial en que se reunía el Congreso..... «vile allí sentado con afectada indolencia entre dos de sus Secretarios, enjuiciados también; oí lo que contra él declaraban, y tuve el gusto de aplaudir repetidas veces al Dr. Salvador Camacho Roldán, cuando pronunciaba como fiscal su acusación contra él; salido O-

bando de su juicio con más humillación que penas, solía verle pasar desde mi almacén con su levitón verde botella, abotonado con corbatín de cuero, que acrecentaba su talla marcial, y con las manos metidas en los bolsillos del levitón: nadie le hacía caso y estaba tan de caída, que leyendo una vez, por matar el tiempo, un aviso en la esquina de la primera Calle Real, vino un perro e hizo sobre él lo que iba hacer sobre la esquina. Obando lo siente, se mira la parte sucia y dice tranquilamente: «cuando uno está de malas, hasta los perros lo m...». Esto pasó en presencia de algunos caballeros, de los muchos que forman corrillos en aquel lugar, y no pudieron menos de condolerse de este caudillo, que no mucho tiempo antes habían recibido sus copartidarios con estrepitoso regocijo.

El Jesucristo (como llamaban a Obando estos blasfemos)—dijo D. Julio Arboleda,—el ídolo de los liberales, adelanta admirablemente en su carrera. No es posible que Ud. se figure ni cuanto lo desprecian todos—y más quizá que los otros sus antiguos partidarios—ni cuan extraordinaria es su falta de vergüenza.—Mantilla (José María) con su cinismo dirigiéndole las burlas más crueles, y haciéndole los cargos más fuertes y positivos, a presencia de una reunión numerosa, no ha podido obrar el más leve cambio en su fisonomía. El hombre es el tipo del héroe para una novela francesa: le juzgará el Senado el 5 de Marzo próximo, aunque él pone de su parte cuanto puede para que el juicio no se celebre.—Quizá dará la Nueva Granada, entre tantos males, un ejemplo siquiera de fortaleza y moralidad absolviéndole o condenándole en estricta justicia. [2]

Aquel juicio terminó con la sentencia de suspensión del Presidente: entonces el General Obando, que estaba muy escaso de medios de subsistencia, regresó a la ciudad de Popoyán, su tierra natal.

Este caudillo, uno de los más señalados de la Historia militar de la Nueva Granada, es de los más difíciles de bosquejar con imparcialidad.

Puede decirse que desde su nacimiento fue víctima del infortunio. Llevaba el apellido de Obando, que era el de su familia adoptiva, compuesta de D. Juan Luis Obando, un caballero español, y de Doña Agustina del Campo, matrimonio que, no teniendo descendientes, dióse a la crianza y educación de aquel niño que la mano protectora de la Providencia le envió a su puerta. Es probable que D.

(1) En el libro «Cómo se evapora un ejército», página 80.

[2] De carta a D. Mariano Ospina.—Bogotá, Febrero 22 de 1855.

Juan Luis descendiese de la distinguida familia de Obando, de Extremadura, que dió a la orden de Alcántara notables paladines.

El Sr. Obando y su señora le atendieron con cariñosa solicitud colocándole después en el Colegio Seminario, de donde el joven salió durante la contienda de la Independencia, para constituirse en defensor del Rey de España, como jefe de guerrillas, con brío y constancia hasta el año de 1822, época en que se celebró su entrevista con Bolívar en la ciudad de Cali. Entonces hallábase accidentalmente en ese lugar D. Gabriel Echeverri, con motivo de sus negocios mercantiles y le tocó con otros jóvenes distinguidos relevar la guardia en la casa que ocupaba el gran caudillo de la emancipación.

A este respecto refiere el Dr. Teodomiro Llano (1):

Entrada ya la noche la guardia dio paso franco hacia la estancia del Libertador a un joven militar que llevaba las insignias de Teniente Coronel. Era éste un mozo bien plantado, alto de cuerpo, blanco de color y con indicio apenas de rubia y abundante barba. Vestía a la rigurosa, y era de continente marcial, aunque de formas femeninas, de puro delicadas y esbeltas. Su conferencia con el héroe colombiano debió de ser larga y de gravísimos asuntos porque no se le vio salir sino a horas muy avanzadas de la noche. ¿Quién era ese hombre? Pues nada menos que el Jefe de los puestos avanzados del ejército realista que aun dominaba el Sur hasta los suburbios de Popayán, cuya guarnición mandaba el Coronel Pedro Antonio Torres. (2) Era, en fin, José María Obando, que tanta celebridad había de alcanzar después en nuestras luchas intestinas. El Coronel Torres había ajustado con él un armisticio que debía durar un mes, y en ese intervalo tuvo lugar la referida conferencia.

En ella Obando quedó casi rendido a la palabra incisiva y vehemente del Libertador, y ya esperaba solo un momento propicio para entrar de firme en las filas republicanas....

En 1828 se alzó el General Obando contra el Poder del Libertador; en 1831 tomó parte activa contra el Gobierno del General Rafael Urdaneta, como lo vio el lector en el tomo primero de esta obra.....

Respecto de la responsabilidad del General Obando en la organización de la trama que puso término a la noble existencia del General Sucre, no se comprende porqué no aprovechó aquel caudillo la época del advenimiento del juicio partido liberal al poder [el 7 de Marzo], para solicitar de la Corte Suprema de Justicia la revisión del segui-

(1) En la *biografía de D. Gabriel Echeverri*.

(2) Parece que sería más bien Pedro León Torres.

do al coronel Apolinar Morillo, a fin de poner en claro su inculpabilidad en los cargos que se le hicieron. Y adviértase que, perteneciendo entonces el personal de la Corte Suprema al mismo partido del General Obando, éste no habría podido alegar que en aquel alto Tribunal no contaba con suficientes garantías.

Con referencia al proceso del General Obando en 1855, dijo el Dr. Mariano Ospina al General Herrán (1):

Pero convendrá que la Historia no desconozca las causas de la caída del «Mesías de la Democracia».—Obando irá al presidio o al destierro por haber querido detenerse en la carrera socialista. Que hubiera él continuado con vigor la atroz conducta de la Administración López, y el golgotismo entero le habría llevado en triunfo hasta el último día de su Presidencia».

Una de las bases de la popularidad de Obando entre la gente pobre e iletrada era su prodigiosa memoria, que le habilitaba para retener los nombres, las fisonomías y las peculiaridades características de sus conocidos, sin olvidar los menores incidentes.

Yendo de viaje por las comarcas de Popayán y Pasto, que tan a fondo conocía, al acercarse a una choza saludaba cariñosamente al jefe de la familia y con rapidez le preguntaba por los suyos en frases como estas: «¿Y Fulanito cómo está? y Zutanita se casó?»

El General Obando era, en suma, de figura esbelta y garbosa, diestro cabalgador, esforzado en las marchas, astuto y hábil guerrillero, de trato social insinuante y atractivo y sufrido en la adversidad.

(1) En carta de Medellín, 26 de Marzo de 1855.



## Capítulo VIII

1855 a 1857

### Bajo la Administración del Sr. Mallarino

Inauguración del nuevo Vicepresidente.—Del discurso de D. Julio Arboleda.—¿Quién era el Sr. Mallarino?—El Sr. Plata en la Secretaría de Hacienda.—Los nuevos Prelados.—En la consagración del Ilmo. Sr. Herrán.—Ley sobre libertad religiosa.—Honores al Sr. Caro.—El Sr. Mallarino y la pena de muerte.—El Liceo Granadino.—Otra vez la manía federalista.—Antioquia reintegrada.—Constitución antioqueña del 56.—Expansión de la población antioqueña.—D. Gabriel Echeverri, D. Santiago Santamaría y D. Cosme Marulanda.—Leyes antioqueñas del 56.—Renta de Licores.—El matrimonio civil y sus efectos legales.—D. Mariano Ospina, según el Dr. José María Samper.—La candidatura presidencial.—D. Mariano y la Junta Suprema del Partido Conservador.—Abnegación y dignidad de un candidato, según «El Porvenir».—Los tres candidatos, según D. José María Plata Mosquera, según D. Angel Cuervo.—Opinión del «Anuario de Ambos Mundos» de París.—Concepto de Monseñor Barili.—Declárase la elección presidencial.—El General López felicita al elegido.

#### Inauguración del nuevo Vicepresidente

El 31 de Marzo de 1855 terminó la corta Administración del Vicepresidente Sr. de Obaldía, a quien sucedió en el mando el Dr. Manuel María Mallarino, encargóse del Poder Ejecutivo como Vicepresidente, el 1.º de Abril. En aquel acto el Presidente del Congreso, D. Julio Arboleda, dirigióle un discurso famoso que ha sido considerado como uno de las más ricas joyas de la oratoria política. En él le decía.....

Raras vicisitudes las del mundo, Sr. Vicepresidente: Pocas vueltas ha dado el sol desde el día triste en que desterrados y

afligidos, nos apretábamos las manos y suspirábamos por las playas verdes de la Nueva Granada, tendidos ambos y cavilando sobre los arenales tostados y estériles de un país extraño. Hoy me toca a mí presidir la primera y más respetable Corporación de mi Patria, y señalaros a vos, vacía para que subáis a ocuparla, la silla de la primera Magistratura..... Pero que no os alucine este relámpago de dicha, (si dicha puede llamarse) que en esta Nación valiente y orgullosa, tan fácil es pasar del destierro al solio, como del solio a la barra del Senado.....

Todo anda trocado entre nosotros: el desorden ha pasado del mundo físico al mundo moral. La extraña confusión que se nota en el uso de las voces más conocidas no es sino consecuencia necesaria de la confusión de las ideas. Llámase libertad la ausencia de la seguridad; el sociego interno, fuente fecunda y pura de industria y de riqueza, se apellida retroceso; el castigo legal de los delitos que pone a salvo la vida y la propiedad de los granadinos se califica de inhumanidad, y argúllese en són de progreso con la anarquía de la conciencia, de la legislación y de la familia. ¡Y siempre están las palabras en contradicción con los hechos, y los labios son siempre disfraz para el corazón!....

En vano ostentará el Magistrado su liberalidad con frases galanas de mentida filantropía; que si deja atacar nuestras personas, o violar nuestras propiedades, o destruir escuelas y universidades; si permite que el honor de nuestras esposas y nuestras hijas esté a disposición de foragidos estúpidos; si perdona o no persigue a los delincuentes; por más que hable y argulla diremos que su liberalidad es la cosa más semejante que hay en el mundo a la tiranía, y sentiremos fuertes y justas tentaciones de cambiar nuestra libertad bastarda e insoportable por cualquier especie de servidumbre menos onerosa y degradante.

.....No nos engañemos, pues, que poco hay estable en el mundo: los acontecimientos de hoy ahogan a los de ayer, como los tumbos atropellados del mar borran la estela de la nave que surca las ondas. Los actos del justo son solo eternos.....sed, pues, justo ante todas cosas.....

Aquella era una época de transición y de cansancio de los partidos, pero no exenta de dificultades y peligros: la que siguió inmediatamente a la caída del Dictador Melo. La anarquía reinaba en las ideas, y si los caudillos de los opuestos bandos que se unieron transitoriamente en 1854 para oponerse a la Dictadura militar, se hubieran congregado para dar a la República una Constitución, seguramente habrían estado en discordia respecto de las bases cardinales.

¿Ni cómo habrían podido ponerse de acuerdo hombres como el General Herrán, Mariano y Pastor Ospina, Vicente Cárdenas, Mallarino y Julio Arboleda, por ejemplo, todos ellos sostenedores de los principios político-religiosos de la escuela conservadora, con sujetos como los Sres. Flo-

rentino González y Manuel Murillo, Manuel Ancizar y Justo Arosemena, Camacho Roldán y tantos otros soñadores de utopías, imbuídos entonces en las exageraciones del golgotismo?

En tal situación de desconcierto, el Sr. Mallarino organizó un Ministerio de conciliación, compuesto de hombres distinguidos, pero de tendencias muy opuestas, en el cual sirvieron sucesivamente hombres de la talla de D. Vicente Cárdenas, D. Luciano Jaramillo y D. Lino de Pombo, sostenedores de las doctrinas conservadoras, al lado de D. José María Plata y D. Rafael Núñez, afiliados al pie de la bandera liberal.

#### ¿Quién era el Sr. Mallarino?

Este republico eminente nació en la hermosa región del valle del Cauca, en la ciudad de Cali, el 18 de Julio de 1808, y por sus venas corría la sangre vehemente de dos razas batalladoras del mediodía de Europa: la española y la italiana.

Dotado por el Creador con los excelsos dones de la inteligencia y del corazón, el Sr. MALLARINO ocupó desde temprano puesto distinguido en las filas de la juventud estudiosa educada en la ilustre Popayán, que empezó a descollar en las postrimerías de la gran Colombia y en los albores de la República de Nueva Granada.

Avezado desde la juventud a las lides parlamentarias, sus colegas le consideraban como uno de los oradores más admirados por la flexibilidad y la cultura del lenguaje y por la rapidez del discurso, y como el rival de Obaldía, que era otro de los tribunos notables de la época santandereana; y entre los 29 Diputados que en la Legislatura de 1836 se pusieron en pugna con el Poder Ejecutivo, en lo tocante al llamado «arreglo de la deuda colombiana» que adjudicó 50 unidades a la Nueva Granada, se contó el Sr. MALLARINO. Y con él estaban los Dres. Juan Clímaco Ordóñez y Pastor Ospina, José Vicente Martínez y Miguel Charrí, Joaquín José Gori, y José Duque Gómez, el General Mosquera y el Coronel Joaquín Acosta.

En 1842 funcionó en la Corte Suprema de Justicia como Fiscal, puesto análogo al de Procurador General de la Nación.

Bajo la Administración Mosquera estuvo de Gobernador de la Provincia de Buenaventura (capital Cali), y por algún tiempo, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Mejoras internas.

Profundamente perturbadas las Provincias del Sur desde 1850 a 52, el Sr. MALLARILLO fue uno de los patricios que

hubieron de abandonar el suelo natal para buscar seguridad en la tierra de los Incas, y con él compartieron entonces el amargo pan del destierro otros granadinos distinguidos, como los Sres. Julio y Sergio Arboleda, Vicente Cárdenas, Juan Crisóstomo Uribe y Rafael María Giraldo.

.....  
El Dr. José María Samper nos dice en sus Memorias que el Sr. Mallarino era «sincero republicano, hombre justo, conciliador y amigo del progreso,—amante en supremo grado de las letras y de la buena compañía y hombre civil en toda la extensión de la palabra.....»

#### ¿Cómo lo hizo el Sr. Plata en la Secretaría de Hacienda?

De este financista, considerado como una palanca poderosa en su ramo, dice el Dr. Samper:

Varios contratos que celebró el Sr. Plata fueron censurados por «El Tiempo» y toda la prensa radical, mas no como actos políticos, sino como de administración. Mucho le tachamos su manera de hacer frente a las dificultades del Tesoro: recibía sumas en papeles de deuda pública, dotadas con algún dinero, y por el todo reconocía deudas a muy elevado interés. Esto era vivir de expedientes, gravando seriamente el mañana por salir a medias de los apuros de cada día. Verdad es que la situación del Tesoro era cruel: era la de un negociante que debe pagar mucho más del monto de sus entradas posibles y recurre a mil expedientes ingeniosos, a las veces poco dignos y casi siempre ruinosos, por no tener que presentarse en quiebra.....

#### Los nuevos Prelados

Casi al mismo tiempo en que se inauguraba la Administración del Sr. Mallarino ocurrió la consagración de los primeros Obispos granadinos nombrados libremente por la Santa Sede, sin intervención del Poder civil. Estos fueron el Ilmo. Sr. Fray Bernabé Rojas para la silla de Santa Marta; el Ilmo. Sr. Domingo Antonio Riaño, para la de Antioquia, y el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Herrán y Zaldúa, para la silla Arzobispal de Bogotá, consagrado por el Ilmo. Sr. Riaño, el 15 de Abril de 1855.

Era el Ilmo. Sr. Herrán un sacerdote muy benemérito, perteneciente a una respetable familia, hermano del ilustre General Herrán.

Tres cualidades eminentes, dice el Dr. José María Samper, formaban el fondo del apacible carácter del Sr. Herrán: el sentimiento de la humildad; un candor que se ponía de manifiesto con la sinceridad del lenguaje y la inocencia de los actos, y una ardiente caridad que hacía emanar beneficios de su corazón, sus labios y sus manos, cual de fuentes inagotables. Alléguese a

esto una grande austeridad y pureza de costumbres, que lo ponían a cubierto de toda calumnia y aun de la menor sospecha, y se comprenderá cuánto se acercaba él al ideal del sacerdote católico.

Nadie entre nosotros, hasta por su fisonomía y sus maneras, había nacido mejor dotado que el Sr. Herrán para el ejercicio de la caridad, porque todo en él respiraba bondad. Era corpulento y robusto, y sus atractivos modales y distinguido continente le daban el aire de uno de aquellos antiguos Padres de la Iglesia, de quienes nos habla la Historia con veneración. Tenía la línea de las cejas muy pronunciada, la frente espaciosa y noble, la boca pequeña y recogida, los ojos pardos y de mirar suave y afectuoso, el rostro lleno y de rasgos blandos, y en toda la fisonomía, una expresión de severidad y benevolencia, que cautivaban por extremo, al mismo tiempo que de austeridad de hombre justo que imponía respeto.»

Tal era el eminente sacerdote a quien la Santidad de Pío IX preconizó para sucesor del Ilmo. Sr. Mosquera en la silla arzobispal de Bogotá. A él le tocó regir la Arquidiócesis, en la primera época de la separación de las dos potestades, en paz y quietud durante las administraciones Mallarino y Ospina, que supieron respetar los derechos de la Iglesia, y en época de deshecha tormenta, como la que se suscitó por culpa del partido anticristiano bajo la Dictadura del General Mosquera, desde 1861 en adelante.

#### En la consagración del Ilmo. Sr. Herrán

En el refresco ofrecido aquel día por el General Herrán estuvieron los altos dignatarios de la República, miembros del Poder Ejecutivo, del Legislativo y del Judicial, del Administrativo, del Ejército, del Cuerpo Diplomático, del Comercio etc.

Habló el primero Monseñor Barili con el modo noble y civilizado que le era peculiar, y luego los señores Barón Goury du Roslán, Representante de Francia, los Dres. Miguel Chiari [que era panameño y notable jurisconsulto]; Joaquín Mosquera, Florentino González, José Ignacio Márquez, Manuel Murillo, José María Samper, el Dr. Mallarino, Encargado del Poder Ejecutivo, el General Emigdio Briceño, el Presbítero D. Manuel Canuto Restrepo, D. José Martínez Recamán, el General Mosquera, el Dr. Ricardo de la Parra, el Dr. Lázaro María Pérez y otros.

Todavía estaba en su fuerza y vigor la moda fatal de la abundancia de arengas en los banquetes.

El buen Pastor era la insignia del escudo de armas del Sr. Herrán, prelado que siempre dio constantes muestras de benevolencia, abnegación y caridad.

### Ley sobre libertad religiosa

Por la de 14 de Mayo de 1855, [inserta en «El Catolicismo» N.º 154] quedaron suprimidas varias trabas de que adolecía la de 15 de Junio de 1853, entre ellas la prohibición a los religiosos de la Compañía de Jesús para residir en la República.

#### Honores a la memoria del Sr. Caro

Por moción del distinguido Representante D. Ricardo de la Parra, el Congreso expidió la ley de 19 de Abril de 1855, por la cual reconoce la República «los eminentes talentos, el genio vasto y profundo y el nobilísimo carácter de José Eusebio Caro, y llora en la tumba de este joven ilustre la irreparable pérdida de una de las más bellas glorias de la Patria».

Este documento lleva las firmas de D. Justo Arosemena y el Dr. Rito Antonio Martínez, Presidentes del Senado y de la Cámara, de los Secretarios, Lázaro María Pérez y Manuel Pombo, del Vicepresidente Mallarino y del Secretario de Gobierno, D. Vicente Cárdenas.

Y en el oficio dirigido a la señora viuda de Caro, le expresó el Presidente de la Cámara que

El Congreso Nacional, con una voluntad unánime, que no ha ofrecido ni vacilación, ha tenido a bien hacer en la persona de Caro el primer homenaje solemne que en este país se rinde al numen poético y al genio vasto y fecundo, como a las más enérgicas manifestaciones de la fuerza de espíritu del hombre representados en un ser privilegiado; y el Congreso ha escogido para esto la preclara figura de vuestro esposo, porque la Patria cree sin duda que la memoria de Caro debe honrarse de una manera especial, y porque su figura histórica en los fastos de la literatura nacional es muy digna de este excelso honor.

#### El Sr. Mallarino y la pena de muerte

Habiendo presentado y sostenido los radicales el proyecto de abolición de la pena de muerte, obtuvo la mayoría.

Entonces el Vicepresidente Sr. Mallarino, que sí conocía a fondo las razones fundamentales de esa pena y la necesidad de aplicarla a los responsables de delitos comunes atroces, se atrevió a desafiar la grito burlesca del radicalismo enviando a las Cámaras un notable mensaje de objeciones.

A esto se refiere el Dr. Samper cuando dice:

Otro asunto de censura contra Mallarino fue su resistencia en 1856 a la abolición de la pena de muerte por delitos comunes;

que por los políticos estaba abolida desde 1848. En su mensaje de objeciones a la ley de abolición, Mallarino *expuso razones muy poderosas*, y la principal fue ésta: La ley suprime la pena de muerte, pero no crea, en su reemplazo, los establecimientos de castigo necesarios para castigar y corregir a los criminales y ofrecer a la Sociedad ejemplos y garantías. ¿No se seguirán de esto la impunidad, la inseguridad, y por lo mismo la desmoralización?

Colocada la cuestión en el punto de vista práctico o de sensata administración de justicia no tenían réplica racional las objeciones del Presidente. Para los radicales, esencialmente teóricos y doctrinarios hasta entonces, la cuestión era de puro derecho natural. «La vida del hombre es sagrada, inviolable». Sobre este tema rodaban todos nuestros razonamientos; pero es obvio que si la filosofía política estaba de nuestra parte la filosofía penal estaba en contra. Procedimos como pensadores lógicos o meros ideólogos, sin tomar en cuenta la situación y las costumbres del país.

Ello fue que hicimos mucho ruido en la cuestión del cadalso, apasionándola con declamaciones [1]. El Dr. Pinzón (D. Cerbeleón), hombre humilde y convencido, era abolicionista y prefirió dejar la cartera de Gobierno por no suscribir las objeciones, bien que estaba en tanta pobreza que necesitaba del sueldo literalmente para comer. El Dr. Luciano Jaramillo, miembro de una de las Cámaras, tuvo el valor de aceptar aquella cartera, y presentarse ante el Congreso a sostener las objeciones, así como se había opuesto a la ley. Los radicales de entonces, con sobra de pasión, glorificamos a Pinzón, y dimos a Mallarino y a Jaramillo el dictado de *patibularios*. Pero uno y otro de aquellos hombres públicos cumplían con su deber, porque obraban conforme a sus convicciones y guiados por muy honrados propósitos. El radicalismo se mostró en aquella ocasión sobrado intolerante, apasionado, sistemático, y por lo mismo injusto. En cuanto a la ley de abolición, faltóle al cabo suficiente mayoría para una insistencia eficaz, quedando en su fuerza las objeciones del Poder Ejecutivo. (2)

Reunidas las Cámaras para considerar las objeciones del Poder Ejecutivo, la segunda batalla fue todavía más reñida y en ella quedó solemnemente enterrado el proyecto, en votación nominal, entre otros votos, con los de los señores D. Mariano Ospina, D. Pedro Fernández Madrid, el General Ortega, D. Carlos Holguín, D. Ignacio Gutiérrez Vergara, el Dr. Pedro Justo Berrío, D. Joaquín Valencia, el Dr. Malo Blanco, D. José Joaquín Ortiz y D. José Manuel Groot.

[1] Resabio viejo de los llamados libre-pensadores sin juicio, que generalmente llegan al extremo de la demagogia.

(2) Samper. Memorias. o «Historia de una alma.

Entre los defensores del proyecto se contaban los señores Camacho Roldán, Ancízar, Murillo, Zaldúa, Justo Arosemena, José María Samper, el General Mosquera [que ya estaba cortejando al liberalismo], Manuel de Jesús Quijano, Francisco Eustaquio Alvarez, Rojas Garrido, Santos Gutiérrez, Cuéllar, Paredes y Ricardo de la Parra.

#### El Liceo Granadino

era una corporación constituida por los aficionados a las letras, procedentes de las escuelas políticas y literarias más divergentes, y en ella mostraron gallardamente sus fuerzas prosadores y poetas que se daban la mano en aquel oasis, como para dar una tregua a las contiendas del periodismo político. Entre otros figuraban los Sres. José Joaquín Ortiz, Ricardo Carrasquilla, Mario Valenzuela, Rafael Celedón, Juan Francisco Ortiz, José Joaquín Borda, José María Samper, Ricardo Becerra, Carlos Holguín, Lázaro María Pérez, Mariano González Manrique, Santiago Pérez, Benjamín Ferreira Gamba, Juan Esteban Zamorra, José María Vergara y Vergara y Aníbal Galindo, y la instalación se celebró el 20 de Julio de 1856, bajo la Presidencia de D. José Joaquín Ortiz, quien rompió el fuego con una ponderada composición en verso, llena de nobleza y valentía.

Pero después de la elocuencia del Sr. Ortiz, lo que más llamó la atención, fue la presencia en aquel recinto del «último Presidente de Colombia, el anciano de porte venerable, como son venerables los recuerdos que en él se personifican, el Sr. Joaquín Mosquera, una de las ilustraciones patrias que habían venido a confundirse con los jóvenes que allí aparecían rindiendo un homenaje de gratitud y culto a las grandes glorias nacionales de que él en toda ocasión solemne debe sentirse caracterizado sacerdote....» El Sr. Mosquera cautivó en la tribuna la atención del auditorio que contemplaba la nobleza imponente de su figura, coronada por la plateada cabellera, y escuchaba la elocuencia de su palabra.

Describiendo aquella escena, decía además el escritor venezolano Sr. Aranda y Ponte.....:

El Vicepresidente Manuel María Mallarino, naturaleza rica de sensibilidad y pensamiento, espíritu recto y eminentemente impresionable, imaginación poderosa, en todo instante dispuesta a hacer visible cuanto pasa en el interior de la idea con una palabra que corre y se enlaza fácil y armoniosamente como las ondas de un raudal; invitado a hablar por uno de esos arranques de entusiasmo a que es siempre preciso obedecer, nos hizo oír una de sus más valientes y nutridas improvisaciones, recorriendo con una rapidez verdaderamente des-

lumbradora y con esa arrastradora gallardía, que es frecuentemente la cualidad especial de una improvisación, el vasto campo de nuestras conquistas de libertad, de nuestra historia patria, lanzándose luego de una en otra consecuencia, como si remontando descubriera nuevos horizontes, a compendiar en un solo cuadro el cuadro entero de la América regenerada: guiábale en su vuelo esa lógica profética del pensamiento honrado y libre.....

Hermoso y grande es ver así al primer Magistrado de una nación venir a confundir su entusiasmo con el entusiasmo de sus conciudadanos; satisfactorio más allá de toda expresión ha debido ser para el Sr. Mallarino, y ese es el único premio que encontramos digno de su elevada sensibilidad, contemplarse en aquella escena rodeado por los aplausos y simpatías de un pueblo que había olvidado al Magistrado para encomiar al ciudadano; que a la verdad vale más, mil veces más, sentirse viviendo algunos momentos en el espíritu de una nación libre, que tener en las manos el poder de dirigirla al través de sus diarios combates, siempre difíciles y dolorosos.

#### Otra vez la manía federalista

En la Nueva Granada brotó de nuevo el virus corrosivo de la federación en 1855, al sancionarse la ley que autorizó la erección del Estado de Panamá. No había pasado un año cuando la República estaba cosechando ya los amargos frutos de la imprevisión legislativa. El primero de ellos fue la ruidosa cuestión llamada *el melón de Panamá*, que tan caro le costó a la Nación.

En aquella época de descomposición política, tan fecunda en innovaciones atrevidas como poco meditadas, aun los hombres de más clara visión y de espíritu más reflexivo se habían dejado arrastrar de la ola tumultuosa que impulsaba la República hacia el abismo del desorden, y no se sentían animados de voluntad enérgica y sostenida para oponerle resistencia con denuedo.

Entre los paladines del *federalismo* figuraban como los más salientes los Dres. Florentino González y Justo Arosemena.

Hablando de la tendencia innovadora, el Dr. Mariano Ospina le decía al General Herrán [en carta de 26 de Marzo de 55]: yo deseo vivamente la federación, *únicamente* para ver si es posible facilitar asilo en algunas provincias de la República a las víctimas de la reforma social en el resto. Todas esas locuras del socialismo tienen que verse en forma de leyes en la Nueva Granada, y hasta que eso no haya sucedido no espero orden ni juicio, ni cosa parecida. Establecida la federación, el ensayo podrá hacerse en una parte de la República, y será menos costoso».

Ha llegado un proyecto de Constitución federal presentado en la Cámara de Representantes por una Comisión, el día 5; y me ha parecido malo en sumo grado. Si con semejante Constitución hubiera de adoptarse la federación, creo que haría echar menos la Dictadura de Melo.

... Ud. lo espera todo de las elecciones, pero las elecciones no pueden salvarnos, porque no tenemos gente que elegir: eso que llaman «los buenos» no saben más que llorar y doblar la cabeza como el junco....

Dado el primer paso en el sentido separatista (que era todo lo contrario de lo que significa la palabra federación) era imposible detenerse en la pendiente resbaladiza. Tras de la erección de Panamá vino la de Antioquia, y luego los demás. Y sobrevino la nefanda Constitución de 58, que dejó al Poder Central en completa incapacidad para cumplir su misión de moderador y de guardián del orden general.

Muchos de los que se apellidaban conservadores no sabían en qué consiste lo que merece ser conservado; y por otra parte puede colegirse que algunos espíritus rectos se inclinaban al establecimiento del sistema federal en la confianza de que por ese medio podría obtenerse el orden en las finanzas en los Estados que contaran con tradiciones de orden administrativo y con personal inteligente y hábil para hacerlo imperar.

#### Antioquia reintegrada

En 1851 habíase dividido la antigua Provincia de Antioquia en tres secciones minúsculas e impotentes para el bien, «contra el deseo de la mayoría de sus habitantes y contra el voto unánime de sus representantes en el Congreso».

Verla reintegrada era un anhelo constante de los antioqueños reflexivos y amantes del orden y el buen gobierno, anhelo que lograron en virtud de la ley de 14 de Abril de 1855, no del todo satisfecho por haber quedado la Provincia «privada [dice un informe del Gobernador] del extenso e importante territorio que se extiende por las riberas del Atrato y del Golfo de Urabá, desde las bocas del Murri hasta el morro del Aguila, del cual fue privada por miras tan extrañas a su prosperidad y buen gobierno como las que precedieron a su división.»

Reunida la Diputación elegida para la reorganización de la Provincia reintegrada, expidió en Octubre la Constitución que debía regirla, suscrita por el Dr. Mariano Ospina, diputado por Marinilla y Presidente de la Asamblea, y por los Sres. Dr. José María Martínez Pardo (Vicepresiden-

te), Timoteo Bravo, Dr. Joaquín Emilio Gómez, Dr. Juan Crisóstomo Uribe Echeverri, Mariano Lotero, Julián y Pedro Vásquez, Valeriano Vélez, Dr. Ricardo Villa, Rafael González, Víctor Pardo Salcedo, Dr. Benito Jaramillo García, Cayetano Villa, Dr. Hermenegildo Botero, Dr. Remigio Martínez, Agustín Uribe Vélez, Dr. Recaredo de Villa, Dr. Arcesio Escobar, Dr. Pedro A. Restrepo Escobar, D. Gregorio M. Urreta, Dr. Félix de Villa, Gabriel Naranjo, Pbro. Valerio Antonio Jiménez (después Obispo de Medellín y Antioquia), Dr. Gregorio Gutiérrez González, Juan de S. Martínez, Pbro. Manuel Canuto Restrepo, Pío Agustín López, José María Gómez Hoyos, Federico Isaza, Hermenegildo Trujillo, Dr. Pedro Justo Berrío, Ignacio Hernández, Dr. Venancio Restrepo, Joaquín González, Anacleto Velásquez, Jorge Martínez y Juan N. Villa y Villa, y Manuel Antonio Hernández [Secretario]. Fue sancionada el 31 de Octubre por el Gobernador, Dr. Rafael María Giraldo, y refrendada por el Secretario Néstor Castro.

La Provincia estaba dividida en los círculos electorales de Medellín, Amagá, Antioquia, Marinilla, Salamina, Santa Rosa y Sopetrán.

Habiendo autorizado el Congreso de 56 la erección del Estado de Antioquia, la Asamblea Constituyente expidió la Constitución de 25 de Octubre, suscrita por los diputados Dr. Mariano Ospina (Presidente), Pbro. Esteban Antonio Abad, Juan Pablo Arango Barrientos, Lino de Jesús Acabedo, Luis María Arango Trujillo, José María Arango, Ramón Argáez, Hermenegildo Botero, José María Botero [de Marinilla], Dr. Pedro Justo Berrío, Dr. Vicente Arbeláez [después Arzobispo de Bogotá], José María Gómez Hoyos, Pbro. José María Gómez Ángel, Ignacio Hernández, Arcesio Escobar, Cipriano Isaza, Manuel Mejía Cano, Raimundo Hoyos, Remigio Martínez, Dr. Justiniano Montoya, Tomás Muñoz, Juan E. Múnera, Dr. Pedro A. Restrepo Escobar, José de la Cruz Restrepo, Juan E. Ramos, Manuel Canuto Restrepo (después Obispo de Pasto), Jesús María Ruiz, Gregorio M. Urreta, Dr. Juan Crisóstomo Uribe, Julián Vásquez, Hermenegildo Trujillo, Pedro Vásquez, Juan N. Villa y Villa, Recaredo de Villa, Félix de Villa, Ricardo Villa, Juan Bautista Vásquez, Vicente Villa, Vicente Villegas, el Secretario, Guillermo Restrepo Isaza. Fue sancionada el 28 de Octubre por el Gobernador Giraldo y sus Secretarios, de Orden público, Juan Pineda; de Fomento, José de la Cruz Restrepo y el Contador, Demetrio Viana.

En la lista de los Constituyentes de Antioquia en 1855 y 56 se registran nombres de estadistas de vasta ilustración y fino criterio al modo de D. Mariano Ospina; eclesiásticos

que más tarde sirvieron a la Iglesia en el Episcopado como los Presbíteros Arbeláez, Jiménez y Manuel Canuto Restrepo; poetas a lo Gutiérrez González, en quien no escaseaba la visión política, que en época posterior supo aprovechar su colega y amigo el gran gobernante Dr. Pedro Justo Berrío; hombres de consejo y acendrado patriotismo como D. Julián Vásquez; médicos distinguidos, no escasos de valor civil y decisión por las grandes causas, como el Dr. Juan Crisóstomo Uribe Echeverri; laboriosos y sesudos administradores de la cosa pública como D. Recaredo de Villa; filósofos de aguda y oportuna observación como los hermanos Venancio y José de la Cruz Restrepo; no sin contar buena copia de comerciantes, agricultores y mineros, todos ellos, eran en suma, muestra cabal de las variadas condiciones del pueblo antioqueño.

#### Constitución antioqueña de 1856

«En el nombre de Dios, Creador y Legislador del Universo» empezó la Asamblea Constituyente la labor de la Constitución del Estado.

Por el artículo 2.º declaró que el Estado dependía del Gobierno General en lo tocante a las relaciones exteriores, la organización del Ejército, el Crédito Nacional, la naturalización de extranjeros, las rentas y gastos nacionales, el pabellón nacional, y los ramos de tierras baldías, pesos, pesas y medidas.

Dividió el territorio en departamentos y éstos en distritos; como válvula de seguridad contra la precipitación en la expedición de las leyes, se declaró que el Poder Legislativo funcionaría en dos Cámaras o Salas.

Al enumerar los derechos individuales reconocidos por la Constitución Nacional de 53, se dispuso que en su ejercicio estarían sujetos a las restricciones exigidas por el derecho de tercero y por la subsistencia y seguridad del Estado, de conformidad con las leyes.

Entre los deberes del ciudadano señaló el de contribuir con su voto para la elección de mandatarios, principio de evidente necesidad para la marcha ordenada y la existencia del Estado. Hasta entonces se había hablado mucho del *derecho* electoral, pero no del *deber de votar*.

Por el art. 19 se incorporó una disposición que ya en 53 había sido establecida por la Legislatura provincial de Medellín, la de que la contribución directa debe estar en proporción con la renta probable proveniente de capital poseído por el individuo en el territorio sujeto al gravamen, y a la vez la prohibición de hacer progresivo el impuesto, pues entonces ya se revelaban en el país las ten-

dencias perniciosas del socialismo a arruinar el capital de los particulares por medio de contribuciones a troche-moche y sistemáticamente inicuas.

En cuanto a la llamada *cuestión religiosa*, se dispuso por el art. 101: «La religión católica, apostólica, romana, única que hoy se profesa públicamente en el Estado, llena las condiciones exigidas en el inciso 5.º del art. 5.º de la Constitución de la República y satisface las exigencias de la subsistencia y seguridad del Estado, y su libre ejercicio será cumplidamente asegurado.

Art. 102. Ninguna corporación ni funcionario del Estado podrá dar a los lugares destinados al culto otra aplicación distinta de este objeto ni gravarlos con ningún género de contribuciones. Las propiedades y rentas destinadas al sostenimiento del culto y las que pertenezcan a una comunidad o corporación religiosa, gozarán de la misma garantía que las propiedades y rentas de los particulares y no podrán ser ocupadas ni gravadas de una manera distinta de éstas».

Por estas disposiciones bien se comprende que el principal motor de aquella Legislatura era un pensador y estadista, tan capaz y experto como D. Mariano Ospina Rodríguez.

#### Expansión de la población antioqueña

La población de Fredonia, en el sitio denominado Guarcitos, data de 1830, época en que gobernaba la provincia de Antioquia D. Alejandro Vélez, quien, como buen anglómano, le impuso el nombre de Fredonia [dominio o territorio libre]. Entre los primeros próceres de la región del Cerrobravo figuraron el Cura párroco, presbítero José María Montoya, D. Cristóbal Uribe Mondragón y D. José Antonio Escobar Trujillo.

#### D. GABRIEL ECHEVERRI

Además de lo dicho acerca de este importante empresario industrial, en el tomo I de esta obra, página 349, es necesario recordar que él fue quizás el primero en aprovecharse de la ley que autorizó el libre cultivo y comercio del *tabaco*. Para ello hizo un ensayo de cultivo en los terrenos de Cancán y luego en la hacienda de Careperro (actual distrito de Támesis) empleando obreros traídos para el efecto desde Ambalema y exportando el artículo a las ciudades hanséaticas; desde 1840 había empezado a abrir a sus expensas y al través de terrenos de su propiedad, el camino denominado de *Caramanta* para la comunicación de Antioquia con la Provincia del Cauca, desde los alrede-

dores de Fredonia hasta la quebrada de Arquía (1). Fue el primer antioqueño que cayó en la cuenta de utilizar los cueros de res para la exportación.

Uno de sus colaboradores más eficaces en las empresas del río Cauca (haciendas de Túnez y Careperro etc.) fue el Sr. Adriano Mazuera [que era un negro originario de la Provincia del Cauca) robusto, fornido y bien formado, aspecto noble y a veces risueño, mirada inteligente, voz de mando y energía para hacerse obedecer, y de trato franco y leal. Fue muy agasajado por el patrón, quien le proporcionó Secretario para el despacho de su correspondencia y la contabilidad, y ventajas adecuadas para asegurar en lo futuro la subsistencia de su familia.

Como hombre de notable perspicacia, D. Gabriel descubría fácilmente la afición de los hombres utilizables y con sus consejos y ejemplo contribuyó mucho a la formación de varios jóvenes que vinieron a ser de provecho, ya en un escritorio, ya como activos empresarios agrícolas o mercantiles (2).

Eran raros su actividad y su afán porque los demás adquiriesen este hábito y el horror con que miraba a los jóvenes holgazanes y perezos, para él candidatos de la taberna, la miseria y el delito.

Poseía un arsenal de vasta experiencia y de conocimientos aplicables al comercio, a la agricultura, a la arquitectura propia de nuestro país, a los viajes y a las empresas y negocios en general, y se desvelaba por el orden y la limpieza en todo lo que atañe al buen servicio municipal (fuentes públicas, caminos, puentes, aseo, salubridad, beneficencia pública etc). Era hombre de exquisito sentido práctico y gustaba de transmitir sus conocimientos a los demás. Hablaba con claridad, sencillez y despejo, sin estilo rebuscado; escribía con facilidad y cierto laconismo, valiéndose siempre de pluma de ganso que se deslizaba con rapidez sobre el papel, sin cuidarse de no incurrir en faltas de Ortografía, y a menudo citaba los personajes de quienes había recibido algún consejo o enseñanza en sus viajes y en el trato social. Habría podido sobresalir como abogado o prestar a la República útiles servicios si se le hubiera llamado al Ministerio de Hacienda y dejádole en él el

[1] Libros de consulta: Dr. Teodomiro Llano: Biografía del Sr. Gabriel Echeverri E. y en el periódico «El Montañés», un boceto del Sr. Echeverri, por Estanislao Gómez Barrientos.

(2) Entre ellos los señores Recaredo de Villa, Celedonio Restrepo, Francisco Obregón, Joaquín Echeverri, Eduardo de Greiff.....

tiempo suficiente para sujetar todo el rodaje administrativo a las reglas de una severa economía. En estos asuntos observaba con escrupulosa atención y casi instintivamente los principios económicos de Franklin y de otros filósofos y estadistas austeros y previsores.

En los bailes y otras reuniones de familia mostrábase franco y alegre, atento y comedido con todos los convidados..... No menos obsequioso era con sus dependientes en el almacén, a quienes invitaba, casi diariamente, a que subiesen al comedor a tomar algun refresco.....

El que esto escribe le debió muestras de particular consideración y confianza, desde que fue admitido como simple meritorio en su Almacén.

Hombre. Gómez, le dijo, es necesario que se ponga a estudiar Teneduría de Libros, sáquele el cuerpo a la lectura de novelas y versos, ocupación propia de holgazanes y vagamundos, a la cual veo que son muy aficionados algunos de esos muchachos compañeros suyos en esa mesa, y aunque Ud. no vaya a ser abogado, siga el consejo de su padre y aplíquese al estudio del Derecho Civil, que le será muy útil en cualesquiera circunstancias, sea cual fuere su profesión. No eche en olvido este consejo.....

Recogía y coleccionaba, para aprovecharlos oportunamente, los clavos, las cubiertas de carta, cordones de cáñamo, etc., que otros desperdician y dejan ir al cajón de la basura..... y con frecuencia citaba, a este respecto, los consejos de organizadores de empresas industriales, principalmente ingleses, que por los caminos del orden y la economía, alcanzaron a la prosperidad y a una alta posición financiera.

D. Gabriel era nativo de Guacimal [distrito de Copacabana] hijo de D. Joaquín Echeverri y Da. Josefa Escobar..... y en su niñez y juventud estuvo sujeto a los rigores de la pobreza, que para muchos hombres de inteligencia y energía es excelente maestra. Uno de sus hijos fue un escritor de nombradía, de muy distinguidos talentos, vasta instrucción y fácil y gallarda pluma, el Dr. Camilo A. Echeverri.....(1)

#### D. Santiago Santamaría

era un joven medellinense, de notable familia, y por los a-

(1) El Dr. José María Echeverri Bermúdez, que era el mayor de ellos, era inteligente e instruido, de juicio sereno y recto y honradez completa, muy estimado de sus contemporáneos por sus altas condiciones morales. D. Gabriel era de sangre vasca.

ños de 1843 de constitución robusta, de gran brío y resistencia para el trabajo. Le distinguían la actividad, la audacia y el esfuerzo en las empresas, las miras generosas, los altos propósitos, la disposición constante para favorecer a los desvalidos y para buscarle colocación a la gente menesterosa de ocupación lucrativa, y si no era persona de instrucción escolar y de pulimento intelectual, sobrábale, en compensación, la hidalguía y el desprendimiento pecuniario —y con razón debe de mirarle Jericó como a su padre y fundador.—

En efecto, habiendo obtenido gran porción de aquellos terrenos, por herencia, permuta y compra, y pareciéndole que la robusta selva primitiva estaba pidiendo brazos que la descuajasen para convertirla en heredades productivas, ¿donde hallar colonos?—El Sr. Santamaría puso entonces los ojos en multitud de hombres trabajadores de la parte Sur del valle de Medellín y aun de los pueblos de Fredonia y Amagá; «y a medida que iba recogiendo obreros, les señalaba un lote de terreno, los proveía de herramientas y de auxilios de todo género, entre los cuales no escaseaba el dinero».

Con aquella clase de protección, dice el Dr. Manuel Uribe Angel, mediante sabios consejos y un trato personal permanentemente afable, el empresario vio al cabo de pocos años, caer el bosque secular y ser reemplazado por lindas praderas, multiplicarse las familias, levantarse cómodas habitaciones, y contemplar, en lugar de la melancólica soledad anterior, la colmena humana, bulliciosa y juguetona, formando enjambres para prometedora y opima cosecha.

.....Hoy la colonia de Jericó ofrece el consolador espectáculo de una sociedad libre, propietaria de terrenos, holgada y feliz.

Cuando el viajero antioqueño que vio en su juventud tanta floresta virgen, tantos campos eriales, tantos bosques enmarañados, tantas fieras en ellos, tantos obstáculos al parecer invencibles, se pasea hoy por los campos, de Andes, Jericó, Manizales, Sonsón y Yarumal y contempla tantos cortijos productivos, y en ellos la cómoda casa del propietario, el obrero que va y viene, el espigado maíz, el platanal sombrío, el rico cafetal, el toro que brama, la novilla que paca y el ternero que trisca alegre y juguetón, y la vida rodeada de tanta abundancia, no puede menos que reflexionar en la gran suma de esfuerzo físico, de valor y energía moral que el montañés de Antioquia ha tenido que gastar para obrar un prodigio semejante.....(1)

(1) Uribe Angel. «Geografía general y compendio histórico del Estado de Antioquia». París 1885.

D. Santiago Santamaría era un gran nadador y tan fuerte de musculación, que atravesando un día el río Cauca, en canoa, cogió a su señora por los brazos y la sumergió en la corriente hasta el cuello. Entonces Da. Quiteria imploró auxilio de un compañero de travesía, D. José Joaquín Velásquez, diciéndole: «Compadre, sálveme, que Santiago me deja ahogar», a lo cual respondió el primero: «Eh! compadre Velásquez. ¿Yo como no he tener derecho para bañar a mi mujer?» Y sin demora y siempre con serenidad y espíritu jovial la alzó por los brazos y la restableció a su sitio en la canoa.

Otro día llegó a la casa de unos pobres en la montaña y le dijo a la dueña del albergue: «Comadre véndame un trago de aguardiente».—Compadre Santiago, pero yo de dónde se lo he de vender?—Vea, señora, véndamelo que yo no se lo niego a Fructuoso (1). No le seguiremos causa».

Hubo casos en que fuese a una cárcel a sacar a sujetos laboriosos, pero honrados y presos por deudas, para llevarlos a las breñas de Jericó y utilizarlos en sus empresas agrícolas.

Al rededor de Jericó surgieron nuevas poblaciones, tales como Andes, patrocinada por el respetable patricio Dr. Pedro Antonio Restrepo Escobar, quien se esmeró por regar en ese suelo, para él tan querido, las semillas del sentido moral y del cultivo intelectual; Valparaíso, fundado por los Sres. Ubaldo Ochoa y Tomás Uribe Toro; Támesis, fundado por los hermanos Orozcós (Pedro, Mariano, Sandalio y Salvador); y siguiendo el valle de Andes, en las fuentes del San Juan, brotó el Jardín, hoy uno de los distritos de mejor porvenir en aquella región, fundado por los Sres. Indalecio Peláez y Raimundo Rojas. Merced al esfuerzo de varios vecinos de Titiribí [Vélez, Restrepos, Uribe y Toros] se exploraron y descuajaron las selvas vírgenes en donde se establecieron los caseríos de los actuales distritos de Concordia, Bolívar, Salgar y Betulia.

En el Sur de Antioquia, en la región perteneciente a la provincia de los Quimbayas, lucieron su actividad y esfuerzo D. Elías González y Villegas y D. Cosme Marulanda, quienes cimentaron la colonia de Salamina; D. Marcelino Palacio y los Sres. Gabriel Arango y hermanos, ini-

(1) Era que D. Santiago y D. Fructuoso Escobar habían rematado ese año la renta de licores, y como D. Santiago no era capaz de perseguir a los contrabandistas, se contentaba con saber quiénes eran, hacerles advertencia amigable, por ejemplo: no me hagan la guerra, déjenme siquiera sacar lo necesario para cumplir mi compromiso con el Gobierno y después aunque se lleven ustedes lo demás.

ciadores de la civilizada y floreciente Manizales, hoy silla episcopal y capital del Departamento de Caldas.

#### D. Elías González

según dijo el Dr. José María Samper, en el «Repertorio Colombiano»,

era hombre de poderosa energía para el trabajo y para dominar todas las dificultades de la lucha social, y su sobrino Marulanda [D. Cosme] aprendió en la escuela práctica de aquel aguerrido montañés a ser hombre de singular vigor para la acción productiva y la defensa del derecho. Tenía el joven antioqueño cosa de veintiún años cuando dejó el distrito de Abejorral, siguiendo a su tío, para establecerse en el de Salamina, dedicándose los dos a descuajar montes y breñas, a fin de crear en los desiertos montañosos una vastísima hacienda. Objeto de prolongadas disputas con muchos vecinos de Salamina fueron las inmensas tierras que González poseía, y a tal punto se envenenó la competencia, que ésta costó la vida a D. Elías, quedando al cabo transigido el pleito, y su sobrino (Marulanda) en legítima posesión de extensas propiedades.

Desde entonces caracterizó más y mejor Marulanda aquella existencia que ha hecho de él un patriarca montañés, rodeado de numerosa población, que ha tenido en él un protector generoso y constante en la paz y su caudillo natural en la guerra. Jamás D. Cosme ha cobrado alquileres de la tierra a los numerosísimos colonos (se cuentan por muchos centenares) que pueblan los terrenos de que es propietario en la cordillera central, así en las faldas o vertientes antioqueñas, como en las del Tolima; y en su apacible hogar, y en torno suyo han vivido muchos parientes a quienes él ha tratado como a hijos, con aquella sencilla y bondadosa largueza propia de su carácter antiguo.

Vestido a usanza de casi todos los campesinos de Antioquia, camisa de tela fuerte para el trabajo, pantalón muy resistente y algo corto y estrecho, ruana de lana, bien de tejido nacional o de paño extranjero, sombrero *murrapo* de copa baja y alero muy angosto, y los pies desnudos, cuando no calzados con alpargates.—D. Cosme no se diferenciaba de sus compañeros de labor sino por el tipo, así en lo moral como en lo físico.—Un extranjero que lo hubiera visto en sus faenas campestres o en su casa rural o de Salamina, no lo habría tomado por el propietario de vastas heredades o de su cómoda pero modesta vivienda, a menos que tuviese en cuenta las costumbres antioqueñas, sobre todo en las campiñas y aldeas.

Al ver la fisonomía y el ademán de D. Cosme se comprende que en sus venas se mantiene con toda su pureza la sangre española. (Su ascendiente D. Juan Prudencio Marulanda era vasco).—Mediano y macizo de cuerpo, es ligeramente encorvado de hombros, robusto, vigoroso y ágil e insigne caminador a pié, fuerte para resistir penalidades y reposado en sus movimientos, D. Cosme tiene no solamente la estructura y compleción, sino todos los demás rasgos característicos de la raza ara-

gonesa o castellana. El cabello corto y poco abundante [ya notablemente encanecido]; la frente vasta, noble y correctamente delineada; las cejas muy espesas y de corte vigoroso; los ojos negros, pequeñitos, muy vivos y perspicaces, de mirar escrutador y de dulcísima expresión; nariz algo corta y aguileña, indicativa de la fuerza de voluntad y la energía, los labios delgados, de mediana dimensión, algo comprimidos hacia adentro, pero suavizados siempre por una sonrisa afectuosa; la piel de aquel rosado fresco que es propio de los ancianos muy blancos; el óvalo del rostro lleno, tirando a la redondez, plácido, ingenuo, enteramente apacible y sin rasgo de malicia; y en el conjunto una expresión patente de sencillez y rectitud, un aire inequívoco de entereza y humildad, de infinita benevolencia y dulzura, de reserva tímida y de sinceridad imperturbable; tal apareció a mis ojos, primero en su retrato fotográfico y después en el original, al conocerle en Guaduas, la fisonomía del General Marulanda....

... Se echa de ver que en su alma reina la sinceridad, que su conciencia sin recodos ni raudales está profundamente tranquila, y que es imposible salga jamás de sus labios una palabra que él mismo no tenga por verdadera y leal.... en él no ha tenido cabida ni por un instante la envidia, la codicia, el orgullo, el odio ni la hipocresía. Se adivina, en fin, la entereza de un carácter que, sin apreciar su propio mérito, casi sin sospecharlo, ni conoce el miedo ni trepida jamás ante el cumplimiento del deber, ni procede con precipitación alguna, ni retrocede o se desalienta una vez que ha emprendido algo o aplicado a un objeto cualquiera su energía....

El 31 de Agosto de 1876, a las cinco de la tarde ya había terminado la batalla de los Chancos. Cuando ya se había declarado la desbandada de las fuerzas conservadoras, sin que nadie las persiguiese, vióse a D. Cosme con su calma habitual, con admirable intrepidez ocupado en la tarea de recoger los pertrechos y cargarlos en los bueyes.

«El combate que sostuvo en Salamina, en 1879, con 200 hombres mal armados, el resto de su división contra 600 soldados aguerridos, fue verdaderamente heroico, y en él, peleando sin esperanza alguna, dio las últimas pruebas de aquel valor tranquilo y sereno, de aquella entereza de alma y grandeza de abnegación que le han distinguido en todos sus conflictos militares....

Su contendor, el General Valentín Deaza, cuando ya le tenía prisionero, le increpó la responsabilidad en que había incurrido por la sangre derramada en aquel combate tan desigual cuanto obstinado, a lo cual contestó D. Cosme: «Ah! pues, para qué se arriman tanto a donde hay bala? ¿No ven que están tirando?»

#### Leyes antioqueñas del 56

La legislación expedida por la Constituyente de aquel

año revela mucha laboriosidad, plan fijo, congruencia y simetría y no poca versación en asuntos administrativos.

Aquella legislación, reproducida casi en su totalidad en la época del Dr. Berrío, ha servido de base en muchos puntos, particularmente en lo tocante a administración departamental y bienes y rentas, para las ordenanzas del 96.

Entre esas leyes figuran la relativa a penas y establecimientos de castigo, la orgánica de la Contaduría del Estado, la del monopolio de licores destilados, la ley penal concerniente a los delitos contra la seguridad y el orden público, la relativa a las condiciones del matrimonio para los efectos civiles, la orgánica de escribanías, las orgánicas del Ministerio público, Tribunales y Juzgados, la de reformas judiciales, la de asignaciones civiles, la de distribución de terrenos comunes entre pobladores, la de Presupuestos, la de procedimiento en los juicios ante el Jurado Supremo, la de Policía general, (229 artículos),—la de Elecciones, la de expropiación por causa de necesidad pública,—la de juicio por Jurados,—la de procedimiento en las causas de Policía, la de Régimen político y municipal (156 artículos),—la orgánica de las Rentas del Estado, etc., etc.

Por la ley de Instrucción primaria de 1857 se ordenó que la enseñanza religiosa y moral se daría por textos aprobados por la Dirección General y por el Prelado diocesano.

#### Renta de Licores destilados

Establecido el monopolio de este Ramo en el Estado de Antioquia desde 1856, y antes en la Provincia de Medellín, desde 53, los legisladores y gobernantes de esta región lo sostuvieron con tenacidad, a pesar de la grito de la prensa de oposición, que acariciaba los sentimientos y las pasiones de las familias pobres aversezadas a la vida del contrabandista.

«El Pueblo» era el órgano de esa oposición, y en él escribían los Sres. Camilo Antonio Echeverri (principal redactor), Juan de Dios Restrepo, Lucrecio Gómez y Benigno Restrepo Santamaría.

El Dr. Echeverri, que era entonces radical completo, y opuesto sistemáticamente a todas las instituciones conservadoras, modificó mucho sus ideas posteriormente, hasta el punto de que, en 1877, nos dijo en un camino: «voy a Fredonia a escribir un artículo en favor de la Renta de Aguardiente, porque ahora está para reunirse una Asamblea liberal y lo primero que hará será el disparate de suprimir esa renta, que es la más pingüe del Estado».

«Esa tenemos, le contestó el que esto escribe, ¿con que ya Ud. no sostiene lo que escribía en «El Pueblo?»

—No, la experiencia de veintitantos años me ha enseñado que las ideas que yo sostenía entonces eran una locura».

Así arrió bandera el Dr. Echeverri en materia de Renta de Licores, como en asuntos de creencias religiosas la había arriado en 1876, cuando escribió en Bogotá las brillantes páginas que intituló «Noches en el Hospital».

Lo cierto es que la Asamblea liberal del 77 y las subsiguientes respetaron la obra de los Constituyentes del 56, y que la Renta de Licores y el consiguiente monopolio se han sostenido en esta sección de la República contra viento y marea, y ella constituye hoy el principal elemento de vida con que cuenta el Gobierno de Antioquia.

¿Y es que esta renta indica que en Antioquia se bebe más que en otros Departamentos?

A esto podría contestarse: no es probablemente que allá se beba menos, sino que aquella renta se ha levantado aquí a un nivel muy alto, debido a una organización sostenida que lleva ya más de sesenta años de rudo e incontrastable batallar. Además, adviértase que en los departamentos de Antioquia y Caldas el rematador fija libremente el precio del artículo, y este es mucho menor en otros departamentos.

#### El matrimonio y sus efectos civiles

Por la ley antioqueña de 27 de Noviembre de 56 se regularon las condiciones concernientes a la celebración del matrimonio para que pudiese tener efectos civiles.

Se reconoció la validez de los matrimonios celebrados conforme a las prácticas y ritos religiosos de los contrayentes, esto es el matrimonio canónico [art. 4.º]; y por los artículos 22 y 39 se dispuso que el conocimiento en los juicios referentes a la nulidad del matrimonio, o a la separación de los casados, era de la privativa incumbencia de la autoridad correspondiente a la congregación religiosa a cuyo rito se hubieran sujetado los cónyuges al celebrar el matrimonio.

En cuanto a los llamados matrimonios mixtos,—esto es los que trataran de contraer individuos pertenecientes a diferentes religiones,—se dispuso por el artículo 20, que para celebrarlos deberían observarse los ritos y prácticas prescritos por las disposiciones de ambas congregaciones religiosas.

La misma ley estableció reglas para la inscripción en el registro civil, de las actas de matrimonio celebradas fue-

ra del territorio del Estado de Antioquia, por contrayentes que vinieran a establecerse en él.

Y estableció las formalidades del matrimonio civil, con intervención del Notario, únicamente practicable por contrayentes que no perteneciesen a la Comunidad Católica, o que, siendo disidentes, no tuviesen facilidad para celebrarlo ante Miaistros de su propia religión.

Esta es la síntesis de aquella legislación dictada en presencia de las leyes nacionales del 53 [la Constitución, y la ley de 15 de Junio sobre separación de las dos potestades] y para evitar dificultades y conflictos en una sociedad compuesta en gran su mayoría, casi en su totalidad, de individuos católicos.

Los disidentes, únicamente extranjeros, tales como Mr. Moore, el Dr. Williamson, D. Carlos Segismundo de Greiff, D. Eduardo Nicholls y D. Alejandro Johnson, eran muy raros en el Estado de Antioquia. Y los naturales del país que alardeaban de libres pensadores no iban tan allá, que al celebrar el matrimonio prescindiesen del ministerio del propio párroco. Vaya como ejemplo, el Dr. Camilo Antonio Echeverri, casado en primeras nupcias en 1855.

#### EL VOTO ES UN DEBER INELUDIBLE

y no solo un derecho del elector. Así lo sostuvo D. Mariano Ospina en la Legislatura constituyente de Antioquia reintegrada, en 1855, y lo propuso el 23 de Octubre, como Diputado por Marinilla.

Con efecto, el art. 18 de la ley provincial de elecciones, expedida entonces, dice:

Ningún ciudadano será exonerado de votar en las elecciones municipales sino por impedimento físico o por hallarse ausente a más de cuatro leguas del Distrito.

Todavía se echa menos en la legislación del país el establecimiento de disposiciones que impulsen a los ciudadanos investidos del cargo de electores al cumplimiento de ese deber. El Dr. Ospina opinaba que solo podría justificarse la abstención del deber electoral por causa de enfermedad grave del elector, o de su padre o madre, hijo o esposa, y que como pena por la infracción no justificada debería ponerse el pago de una multa doble o cuádrupla de la contribución directa asignada en el catastro, al respectivo contribuyente.

D. Mariano Ospina, según el Dr. José María Samper

Cuando este fecundo y distinguido escritor, que fue

Director de «El Neogranadino», estaba muy joven e imbuido en los ideales más exajerados del golgotismo, dijo del Dr. Ospina (en sus «Apuntamientos para la Historia», que publicó en Bogotá, en 1853):

#### ¿QUIEN ERA EL DR. MARIANO OSPINA?

—He aquí un personaje a quien debemos exhibir con respeto, cualesquiera que hayan sido sus faltas, porque él tiene cualidades que le colocan en una esfera muy superior a la del General Herrán. . . . .

El Dr. Ospina cuando llegó al poder (en 1841) traía un nombre que había conquistado en otros tiempos una reputación estimable. . . . .

El hecho es que después de figurar en la revolución [de 1840] al lado del Gobierno, apareció en 1841 dirigiendo la política del país como verdadero Jefe del Gabinete Herrán. ¿Cuáles han sido de entonces para acá las condiciones morales y políticas del Dr. Ospina?

—El por la importancia de sus actos desde 1841 hasta 1845, y por el giro de sus ideas, ha venido a ser el jefe inspirador de todos los actos del partido conservador. . . . .

El Dr. Ospina, hombre de talento profundo, vasto y calculador, ha podido ser lo que quisiera, el jefe del partido absolutista, o quizá el primer personaje del partido demócrata en la Nueva Granada. . . . .

El Dr. Ospina ha gobernado la República libremente (desde 1841 a 45) en una época de segura impunidad y sin embargo está pobre. El tiene la gloria, que es preciso reconocerle a despecho de sus enemigos, de no haber traficado en provecho propio con el Tesoro Nacional, ni procurado medros para su familia a expensas del Estado. . . . .

Dotado de bastante genio, pero de genio frío, calculador, sistemático y poco excitable, el Dr. Ospina con sólo haber viajado algunos años y conocido a fondo el carácter de la civilización moderna y la estructura de la sociedad inglesa y americana. . . . . habría dado grandes ideas y bellas instituciones a la República.

Entonces juzgábele el Dr. Samper, «austero en sus costumbres, impasible, fingiendo la modestia para ocultar la ambición; lleno de valor moral y de una firmeza indomable en sus opiniones. . . . .»

[«Apuntamientos para la Historia» 1853].

Aleccionado más tarde el Dr. Samper por la reflexión y la costosa experiencia de los 25 años siguientes repudió muchos de los ideales falaces de su juventud y probablemente para corregir algunos juicios exagerados escribió en 1879 su libro «Galería Nacional de hombres ilustres o

notables», y hablando del malogrado Sr. Sebastián Ospina dijo:

La notoriedad de su familia le daba desde luego importancia y su herencia de sangre, al par que su educación moral e intelectual habían de inspirarle sentimientos severos y pensamientos elevados. Su padre el Dr. Pastor Ospina, que falleció en Guatemala desterrado, había sido un hombre de clarísima capacidad, sólido criterio, carácter entero, enérgico y activo, grande instrucción, así en ciencias físicas y naturales, medicina y ciencias exactas, como en materias morales y políticas, hombre de Estado muy notable, sobre todo como hábil administrador y aventajado escritor público.

Su tío el Dr. Mariano Ospina era un personaje típico a quien ni sus mayores enemigos políticos (que personal no ha tenido ninguno) jamás han negado sus eminentes facultades y virtudes (1). Al mismo tiempo que llamaba la atención de toda la República por el gran papel que había desempeñado como hombre público, y en calidad de jefe civil del partido conservador y Presidente de la Confederación Granadina (proscrito después de su patria por largos años), era justamente respetado por su conducta privada, no solo intachable sino ejemplar. Debía de ser y era también no menos considerado por las numerosas y tristísimas desgracias que habían probado su vida doméstica y héchole poner de manifiesto su gran fortaleza de alma, casi llevada hasta el estoicismo.

La extrema importancia del personaje político y el rigor inflexible de las doctrinas que ha profesado, han sido causa de que muchos colombianos no estimen en su justo valor el inmenso y variadísimo saber del Dr. Mariano Ospina. Incapaz como es (por su carácter, por la incontrastable firmeza de sus ideas y por la lógica de sus razonamientos) de ceder a ninguna exigencia o necesidad de la política o las circunstancias, cuando a ello se oponen sus convicciones y lo que él considera ser su deber, tiene una incorruptibilidad moral propia de las almas que no admiten transacciones con su conciencia. Hay en sus ideas un rigor matemático que resiste a la conciliación y no presta asidero sino a la línea recta; rigor que a los ojos del vulgo es la prueba de un inmenso orgullo intelectual, pero a los de aquellos que le conocen más de cerca es la expresión de un orden de ideas compuesto de una sola pieza, que se desorganizaría si llegase a flaquear en un solo punto.

Cuán sensible no es para el bien de Colombia que el Dr. Ospina no hubiera trillado solamente los apacibles caminos de la ciencia, las letras y el profesorado! Si no hubiera hecho carrera militante; si se hubiera preservado de las agitaciones y los odios a que es tan ocasionada la política, sobre todo entre nosotros, hoy día, viviendo tranquilo y profundamente considerado por todos, sería el patriarca de nuestros sabios y filósofos,

(1) Y el General Mosquera ¿no era su enemigo personal gratuito y tenaz?

de nuestros eminentes escritores clásicos y eruditos. Su saber es tan vasto y profundo como variado; el sabe de todo y todo lo sabe bien, es una biblioteca viviente y nada le sorprende en el inmenso cúmulo de los conocimientos humanos. Si la ciencia le da una fuerza intelectual imponderable, su fe religiosa y su entereza de carácter le procuran una serenidad de alma que puede desafiar todas las tormentas y sobreponerse a todos los infortunios posibles....

#### La candidatura presidencial de 1856

El Dr. Mariano Ospina concurrió al Senado de la República en 1856, en representación de Antioquia, y le tocó presidir aquella Cámara, para lo cual fue elegido en competencia con el Dr. Manuel Murillo, reconocido caudillo del partido radical.

De los 95 miembros de aquel Congreso concurrieron 50 a una Junta privada de diputados del partido conservador, la cual se celebró el 26 de Febrero, con el objeto de designar candidato para Presidente de la República, en el período de 57 a 61.

Se resolvió que el individuo que resultara favorecido con los votos de las dos terceras partes de los sufragantes, sería aceptado por todos los presentes como representante de los principios conservadores y por consiguiente como único candidato del partido. En los escrutinios aparecieron los nombres de los Generales Herrán y Mosquera y los de los Sres. Pedro Fernández Madrid, Julio Arboleda y Mariano Ospina Rodríguez. Este fue el preferido de la mayoría.

Descontento el General Mosquera de que la Junta de Senadores y Representantes conservadores no le hubiese dado la prioridad, hizo proclamar su candidatura por algunas personas a quienes denominó «el Partido Nacional».

Entonces el Dr. Ospina, deseoso de evitar un cisma en el partido conservador, dirigió a la Junta de Senadores y Representantes la exposición de 4 de Mayo, en la cual mostró su agradecimiento por el alto honor que se le había dispensado con la escogencia de su candidatura; señaló los peligros de la división que habría en el partido conservador; recordó que en 1848, unido a ciudadanos de un patriotismo desinteresado hizo los mayores esfuerzos para poner término a una división semejante, pero fue en vano. Nadie ignora, dijo, el resultado de la aciaga obstinación que extravió los ánimos..... El severo escarmiento recibido debiera producir la enmienda; y si así no sucede, la mayoría aparecerá ante el mundo como incapaz y poco digna del Gobierno de la República, pues se presentará dividida por la ambición y el interés personal, y no domi-

nada soberanamente por elevadas miras de patriotismo y de conveniencia general.

La experiencia, la razón, la conveniencia pública, dicen a una voz que la mayoría no debe tener en las circunstancias presentes sino un solo candidato para la Presidencia de la República.

Y finalmente, propuso que la Junta estudiase varios medios encaminados a obtener una sola candidatura, previa la renuncia de las presentadas, para lo cual él estaba listo a retirar la suya, si la Junta obtenía del General Mosquera el mismo abnegado proceder.

Terminada la lectura de su manifiesto, el Dr. Ospina se retiró del salón, e inmediatamente el Dr. Carlos Holguín hizo la siguiente proposición que fue aprobada:

La Junta juzga que la renuncia del Dr. Ospina no es bastante para que la mayoría del partido conservador se reuna en la candidatura del ciudadano General Mosquera: en consecuencia no se admite a él solo la expresada renuncia. (1)

Entre los miembros del Congreso de 56 pertenecientes al partido conservador se registran los nombres de los Sres. Dr. Mariano Ospina, Dr. Félix de Villa, D. Pedro Fernández Madrid, General José María Ortega, Dr. Manuel José González, Dr. Carlos Holguín, Dr. Benigno Barreto, D. Venancio Restrepo, D. Recaredo de Villa, Dr. Joaquín Valencia, Dr. Pedro Justo Berrío, Dr. Juan Antonio Pardo, D. Ignacio Gutiérrez Vergara, Dr. José María Malo Blanco, D. José Manuel Groot, D. José Joaquín Ortiz, Dr. José Ma. Rubio Frade, D. Juan Antonio Calvo, Dr. Lázaro Ma. Pérez y Dr. Arcesio Escobar.

#### Abnegación y dignidad de un candidato

Analizando «El Porvenir» [No. 34] la conducta patriótica del Dr. Ospina dijo:

.....Y cuando los mismos candidatos no excusan medio de hacerse populares y ganar prosélitos, *el señor Ospina* se presenta ante los que le designaron candidato haciéndoles palpar lo difícil de la situación, el riesgo que corre el gran partido de la República, de perderse con la división e indicando como remedio a estos males la renuncia de su candidatura. Nunca se nos había presentado más grande el Sr. Ospina: él ha humillado con su abnegación a los que pretendieron disputarle el alto honor que la Nación le tiene preparado.

[1] (Véase «El Catolicismo» de Bogotá número 207).

No nos detendremos en hacer comentarios a las ideas del señor Ospina. La Nación al verle juzgará lo que debe del hombre que las emite. *El Sr. Ospina ha sido el único candidato que no ha llegado a hablar ni a escribir una letra en favor de su candidatura.* Sus votos en el Senado, independientes siempre, lo han hecho aparecer como un caballero desinteresado, altamente merecedor del puesto para que se le designa.

#### Los tres candidatos de 1856

En el debate electoral de aquel año figuraban tres nombres: los de D. Mariano Ospina Rodríguez, candidato proclamado por la Junta Suprema del partido conservador, compuesta de Senadores y Representantes; el Dr. Manuel Murillo Toro, que lo era del liberal o radical, y el General Mosquera, quien hizo proclamar su candidatura por individuos de una agrupación mixta y no poco heterogénea, que no representaba sino aspiraciones enteramente personales.

Es un hecho curioso que un liberal tan capaz y bien definido como D. José María Plata hubiese dado la preferencia a la candidatura de un conservador tan claro y acendrado como el Dr. Ospina, como lo manifestó aquél en carta de 12 de Agosto, que apareció en 1860, en las columnas de «El Porvenir». [1]

El Sr. Plata, a quien ya conocen los lectores por su actuación en la política general desde 1849, era un doctrinario de carácter enérgico, franco e independiente en cuanto a la manifestación de sus ideas y aspiraciones; un libre pensador inteligente, calculador y de los más hábiles con que contaba entonces el partido liberal; en 1850 habíase mostrado disidente de los arranques violentos de su partido en la *Cuestión Jesuita*; no por amor al Catolicismo, sino porque consideraba la expulsión de estos religiosos como un paso perjudicial para los intereses y el crédito de su partido, hecho que confesó francamente en el Senado, delante de griegos y troyanos, según lo relató «La Civilización».

Como Secretario de Estado, bajo el Gobierno del General López, no vaciló en condenar el asesinato perpetrado en Cartago en las personas de los Sres. Pinto y Morales, uno de los hechos atroces característicos del estado de inseguridad que imperaba en las provincias del Cauca por obra y gracia de los clubs liberales terroristas y respecto de cuyas demasías habíase limitado a responder fríamente

(1) La reprodujo *Ticio* en «La Buena Prensa», semanario de Medellín, número 90, de 28 de Junio de 1912.

otro Secretario de Estado, el Sr. Murillo, que esos eran meros *retozos democráticos!*

Muy a fondo debió de conocer entonces el Sr. Plata a su colega de gabinete el Sr. Murillo, a quien la voz pública atribuyó no poca responsabilidad en hechos tan vituperables como los que ejecutaban los flajeladores del Cauca para implantar el regimen del Terror.

El Sr. Plata era natural del territorio de Santander, sobrino y yerno del Dr. Francisco Soto, y como él aficionado a la Economía Política y versado en el ramo de Hacienda.

Analizando el Sr. Plata los tres candidatos discurría así:

El carácter personal del Dr. Ospina me parece más respetable y honrado que el de los otros dos, de quienes tengo la más rebajada idea bajo este respecto.» Después dice que los candidatos de más probabilidad de triunfo son Ospina y Murillo, y continúa: «No es poca fortuna que Mosquera esté fuera de combate, por más que haga ruido mayor en los papeles que lo sostienen. Y considero como una ventaja para la República la exclusión de Mosquera, porque nuestra primera necesidad es la paz; la paz no corre peligro por revoluciones populares, sino por golpes de Estado o por graves infracciones de la Constitución; y estas desgracias son más probables con Mosquera que con ninguno de los otros dos. Ospina por probidad, o al menos por hipocresía, y Murillo por miedo o impotencia, no se atreverán a sobreponerse a un Congreso ni a la fuerza de la opinión. Pero al que no respeta la ley, opinión, moral, ni freno de ninguna clase, y está animado por otra parte, del más vehemente deseo de hacer ruido, tomando el ruido por fama sólida ¿quién le pone valla ni dique que no traspase? No juzguemos de Mosquera de 1854 y años siguientes, por Mosquera de 1848, porque las circunstancias del país y del individuo son muy diferentes. Esta explicación me llevará muy lejos, y por eso la omito, pero no dudo que Ud. la penetra fácilmente.....»

Para considerar a Mosquera excluido de la elección me fundo en que los dos grandes partidos del país están contra él y en favor del respectivo candidato que han preconizado. Mosquera si hubiera sido más moderado en su conducta, si hubiera tenido principios e ideas conocidos, y no hubiese reducido toda su vida pública de 1854 para acá, a ganar votos, y nada más, podía haber contado con el sufragio de un gran número de personas que quieren libertad juntamente con la seguridad y el orden, y que forman la gran mayoría en cada uno de los dos partidos; pero Mosquera ha dejado de dar seguridad a todos y no tiene la confianza de ninguno.....»

Ahora, entre Ospina y Murillo ¿cuál de los dos tiene más probabilidad de triunfo?—Respondo que Ospina; y añado que esto es menos malo que lo otro, porque creo que la libertad no corre peligró con Ospina; creo que este es hombre entendido y

laborioso, honrado y liberal en el fondo, y que no tiene de malo sino pertenecer al partido conservador, que creará triunfantes sus principios si triunfa su candidato. Confieso a Ud., que es con repugnancia que vería elegido un conservador para Presidente; pero yo prefiero las ideas a las personas, y estoy por el fondo de las cosas antes que por los hombres, yo no vería en la elección de Murillo el triunfo de la razón y de la libertad sino el de la charlatanería, del atrevimiento de los partidarios, de los especuladores en patriotismo, de los anarquistas, de los codiciosos del bien ajeno, de los enemigos del trabajo etc., etc. Murillo tiene un buen talento; es brillante orador en las causas apasionadas; ha pertenecido en lo general a la buena causa; pero no tiene instrucción profunda en cosa alguna; tiene por norma la opinión y no la justicia; lo que a él le importa, como a Mosquera, es que le den votos, que su nombre figure y haga ruido: por lo demás poco se le da a él sostener unas veces la propiedad y otras veces el comunismo, unas veces la renta de aduanas y otras el impuesto directo, no proporcional sino progresivo; unas veces el socialismo, como la perfección de los sistemas políticos, y otras como el monstruo enemigo de la libertad. Lo que él quiere es que el pro y el contra le den votos, y por lo restante, gane el principio que ganare. Para Murillo el mejor medio de subir es atacar las reputaciones ajenas, hasta las más inofensivas. Clemente y generoso con los delincuentes, si le pueden dar votos; sólo severo e intolerante para los que se los niegan, aunque sólo difieran de él en opiniones. En fin, no me parece necesario que yo haga la pintura de Murillo aquí: Ud. lo conoce quizá mejor que yo, aunque ignora acaso algunos negros pormenores de su vida pública.....»

Dice después el Sr. Plata que no culpa al partido liberal por que esa candidatura fue impuesta, y sigue:

Esa candidatura era inevitable por mil causas que sería largo exponer ahora; pero lo que yo infiero de todo esto, es que el partido liberal, en la acepción legítima y filosófica de la palabra, necesita reconstituírse y formarse de hombres honrados y entendidos. Pero ¿cómo va a apropiarse ese título una amalgama de ambiciosos que dieron pretexto a los traidores de 1854, para trastornar el orden, y de que esos mismos traidores que sólo buscan medios en una ilusión, por no haberlos encontrado en un motivo? Vergüenza da que en un país que pretende llamarse civilizado, sea eso que he dicho lo que se llama partido liberal. Bien comprende Ud. que hablo *exceptis excipiendis*. (1)

El Sr. Plata, que tan fervoroso amigo de la paz se mostró entonces, vióse sin embargo, arrastrado por la corriente subversiva que se desató en 1860; tomó parte en ella al lado del General Mosquera, y fue una de las víctimas de esa desastrosa guerra, en el combate del 18 de Julio de 1861.

(1) Esta carta del Sr. Plata fue dirigida al Dr. Rito Antonio Martínez, según se dijo en otro número de «El Porvenir».

## Mosquera según D. Angel Cuervo

Refiere D. Angel Cuervo en sus reminiscencias, que por aquel tiempo el General había caído en descrédito

por sus locuras y necesidades: cuando volvió de Nueva York, donde había hecho quebrar la casa de comercio que allí estableció con el General Herrán en 1851, nadie hacía caso de él, y después hubo momentos en que se le veía con lástima por la relación de su vida privada; había descendido a una postración moral repugnante, tanto que fue a dar a unas piezas tan incómodas como poco decentes de la confitería llamada la «Rosa Blanca», y pagaba al dueño, un francés Thian, de bajísima esfera con el objeto de que regalase confites a los muchachos de la calle para que gritaran vivas al General Mosquera; ya supondrán mis lectores cómo lo victorearían y cómo le rodearían a todas horas. Es la popularidad más original que he visto en mi vida. No pocas veces salía con sus copas en la cabeza, sin cuidarse mucho de la decencia en el vestido: el sombrero de copa lo llevaba en la nuca, o si había mucha luz, caído sobre los ojos; el sobretodo de felpa atabacada abierto, dejaba ver el chaleco lleno de chorreaduras y los pantalones a medio poner. Al pasar para el Senado, se entraba en los almacenes de la Calle Real a importunar a los comerciantes, los cuales al cabo decían al verle: Cerremos que allí viene Mosquera.....

..... El siempre aspiraba a ser el primero; por lo cual no es extraño que se hiciera presentar como candidato conservador a la Presidencia de la República, cuando los congresistas aun no habían hecho designación alguna, poniendo con ello en aprieto a los partidarios de Ospina, que hicieron cuanto estuvo en su mano para disuadirle; pero todo en vano: él persistió y de ahí se originó su rencor con los que presentaron aquella candidatura.....

..... Mosquera siempre pudo reputarse como hijo mimado de la fortuna; y en la época de su eclipse moral mostró más que nunca que en aquel cuerpo en apariencia corroído y decrepito circulaba sangre de caballero todavía lozana, y que si ésta pudo debilitarse con el bochorno de las pasiones vulgares, se fortificó en hallando él campo donde ejercitar su energía; lo que no quiere decir que por eso perdiese Mosquera los defectos que eran parte de su bien delineada personalidad.

..... A levantar su carácter en aquellos días tristes ayudó también el despecho de ver a D. Mariano Ospina en un puesto que creía él pertenecerle, y el odio tremendo que le inspiraba; y como las pasiones se acumulaban en él con tremenda fuerza galvánica fue tiempo adelante nuevo y poderoso aguijón para sobreponerse a todo y a todos..... (1)

[1] D. Angel Cuervo. Del libro «Como se evapora un ejército». Bogotá—1901.

## Opinión del «Anuario de ambos mundos» de París

En aquella bien nutrida e importante revista parisien- se, bastante bien informada de la política de la América Latina, dijo el Sr. Charles de Mazade, en lo referente a la elección presidencial de la Nueva Granada:

Después del Sr. Manuel Murillo y en un orden de opiniones enteramente opuestas se encuentra el Sr. Mariano Ospina, candidato principal del Partido Conservador.—El Sr. Ospina tiene un talento muy notable y opiniones muy firmes. Este es el campeón decidido e invariable de las ideas conservadoras, las cuales ha sostenido él a través de todos los peligros, sin retroceder jamás en la contienda. El es universalmente honrado, tanto por su carácter privado, como por su carácter de hombre público. Sus mismos adversarios lo respetan..... [1]

## Concepto de Monseñor Barili

Como muestra de las ideas que entonces profesaba el candidato del partido conservador en asuntos político-religiosos y del concepto en que le tenía el Representante de la Santa Sede, insertamos una carta que Monseñor Barili dirigió al Dr. Mariano Ospina, residente en Medellín. (2)

Mi muy apreciado y respetado señor:

Sumamente agradable me ha sido la breve pero interesante carta que Ud. tuvo la complacencia de escribirme el 13 del p. pdo... y que manifestaba sus buenos y corteses sentimientos respecto de mí, sentimientos que ciertamente no merezco, pero a los cuales correspondo con todo mi reconocimiento.

Faustísima es la noticia que U. me da de haberse cumplido al fin el propósito de llamar a esa [Medellín] por lo menos algunos padres de la Compañía de Jesús que sirvan para la educación de la juventud y para moralizar al pueblo, y deseo de corazón que sin tardanza surta sus efectos.—Todas las Diócesis de la República tienen una urgente necesidad de que vengan de otras partes útiles operarios que auxilien al Clero, el cual, como se encuentra después de tantos años de decadencia [irremediable mientras duró el sistema de Patronato],—no puede satisfacer sus altos deberes, para con la Iglesia y la Sociedad.—Tal vez la de Antioquia es la que está menos urgida de tal necesidad, más ella hace muy bien en no esperar, para remediarla, que tome mayores proporciones, y su ejemplo servirá de estímulo para que en otras partes se deje de disimular el mal, y se haga algún esfuerzo para terminarlo.

[1] [Artículo «Nueva Granada»—1856].

[2] Fechada en Bogotá, el 31 de Noviembre de 1856.

.....La excitación de Ud. y mi deber de procurarle a la Religión los mayores bienes, no me permiten ahorrar esfuerzo alguno para que en Antioquia se tengan nuevamente los ejemplares y benéficos hijos de San Ignacio; bien es verdad que el terreno no está aun del todo seguro, y si de esto faltasen otras pruebas bastaría la que Ud. indica del favor que encontraron ciertas doctrinas en personas que, parece, deberían ser las más contrarias a ellas.—Mas, precisamente por esto conviene poner mano a los medios más a propósito para salvar las creencias católicas y para consolidar el orden moral y religioso; ni a la Compañía debe disgustar que sea llamada para tan noble empresa. Los adversarios del catolicismo se han presentado impugnándolo a cara descubierta; las publicaciones del «Tiempo» y del «Pueblo», y particularmente las del «Neogranadino» manifiestan a las claras cual sea el intento de su partido; necesario es que sea fuerte la defensa, pues de otra suerte sobrevendrían daños gravísimos y lamentables. Así, no dude Ud. que su recomendación sea eficazmente cumplida.

Hago sinceros votos porque el Estado de Antioquia se constituya de modo que sea el modelo y la esperanza del resto de la República.—Sé que se han presentado varios proyectos para hacer desaparecer o al menos para disminuir el anómalo desconocimiento civil de la Religión que se profesa por todos los granadinos que tienen alguna. El asunto es muy delicado, y ahora que es puesto en discusión, o que tal vez se ha concluido, a mí no me corresponde intervenir en él.

Por lo demás no pasaré en silencio que, a virtud de circunstancias peculiares me parece que la *separación* del Estado de la Iglesia es una medida que conviene conservar, mientras no se encuentre un medio exento de todo peligro, de establecer una alianza entre la una y el otro, con el cual la libertad de ambos, lejos de verse embarazada, quede asegurada y garantida.....

Es ya indudable el resultado de las votaciones para Presidente de la República; con él me he llenado de contento, mas no sé si otro tanto le sucederá a Ud.—Es un encargo tormentoso la suprema magistratura de este país; pero Ud. no es inferior para el encargo mismo.—Dios sostendrá sus fuerzas; Dios lo asistirá para que corresponda a la confianza de sus conciudadanos; Dios aplacará el furor de sus adversarios y los convertirá en adictos suyos.—Ellos son también los adversarios del catolicismo: la cruda guerra contra éste, que ya he mencionado, tiene especialmente por pretexto el triunfo de Ud. en las urnas electorales.—Piensan que estando en manos de Ud. las riendas del Gobierno, las dos Autoridades se auxiliarán recíprocamente para llenar su misión.—Ojalá que así sea, y para la Nueva Granada volverán días tranquilos y felices!

Deseo que Ud. se conserve en buena salud y acepte gustoso las seguridades de la alta consideración con que me repito su afmo. y obsecuente servidor,

LORENZO BARILI.

### Declárase la elección presidencial

El 4 de Febrero de 1857 se ocupó el Congreso Nacional en el escrutinio general de las operaciones electorales. Hubo en la Nación 96.735 votos por el Dr. Mariano Ospina Rodríguez; 79,411 por el Dr. Manuel Murillo Toro; y 32,713 por el General Mosquera. En consecuencia, el Sr. Ospina fue declarado Presidente.

(De «Gaceta Oficial» N.º 2.088).

### El General López felicita al elegido

El General López escribió entonces desde París al Dr. Ospina para felicitarle por su elección para Presidente y ofrecerle su apoyo; añadió que no veía motivo para que se le hiciese la guerra, con tanto mayor razón cuanto que el partido liberal a que el General se preciaba de pertenecer, era amigo de discutirlo todo en la tribuna y en la prensa. (1)

(1) De carta de Febrero de 1857, inserta en «El Porvenir» número 83.



## Capítulo IX.

Vida privada de D. Mariano Ospina en Antioquia  
e historia de una alma.

1852 a 1857

El Colegio de Combia.—De cartas privadas.—Defunción del Sr. Caro.—Lección de filosofía cristiana [en la enfermedad de una hija].—Súbita muerte de la Sra. Barrientos de Ospina.—Trasládase el Colegio de Combia a Medellín.—Colaboradores y discípulos.—Métodos de enseñanza a los niños.—Historia de un alma.—Celébrase el tercer enlace matrimonial.—De cartas íntimas datadas en Bogotá.—Higiene moral.—Amor paternal.—La confianza en Dios.—En el advenimiento del segundo Tulio.—D. Justo Pastor Losada.—La Providencia.—La salud de D. Julián Vásquez.—Tratadito sobre el Deber.

### El Colegio de Combia

Llegado el Dr. Ospina a Medellín, a mediados de 1852, resolvió irse al campo para ocuparse directamente en la educación de sus propios hijos y de los de dos amigos suyos, los dos hermanos D. Pedro y D. Julián Vásquez Calle, de quienes se habló en el tomo I, pág. 358.

Para la empresa del Colegio eligióse un campo de clima fresco y saludable y de bellísimo aspecto, en el sitio de Combia, distrito de Fredonia, al pie del majestuoso Cerrobravo, por el costado sudeste; desde aquel lugar ofrécese al espectador extensa y espléndida vista, ya mirando al Nordeste hacia las cumbres de la alta cordillera de San Miguel y sus ramificaciones; ya hacia la cuenca del río Cauca, hoy cubierta de magníficas haciendas de pará para la ceba de novillos, y más arriba, hacia la altiplanicie de la banda occidental, la meseta donde mora la floreciente po-

blación de Jericó, y más lejos, las cumbres de los Farallones, situadas en la línea divisoria de las aguas vertientes al Cauca y al Atrato; por el Sur se divisa, en los tiempos veranosos, la cúspide nevada del Ruiz, que se encuentra no lejos y al Oriente de Manizales.

En aquel contrafuerte de la cordillera central, hoy poblado de cafetales, se empezó el edificio conocido todavía con el nombre de «El Colegio».

### De cartas privadas

Entonces se comunicaba con frecuencia el Dr. Ospina con uno de sus amigos de más confianza, su concuñado el Dr. Joaquín Emilio Gómez, a quien convidaba a hacer una excursión por aquella comarca para discutir despacio lo de un proyectado viaje del segundo a Europa; le anticipaba que, para establecerse en el comercio, solo le parecía que «su severa honradez le colocaba en una situación tal vez desventajosa para los negocios en M.....» [1]

Supongo que Ud. le habrá cogido miedo al invierno (por el pésimo estado de los caminos) para lo que le sobra razón, y que por eso no ha emprendido el viaje por estas tierras.....

Como han ocurrido varios niños que me sería muy desagradable rechazar, y como la capacidad que se le está dando a la casa se presta para mucho, y la desigualdad de instrucción de los niños hace muy difícil el reducirlos todos a una sola clase, como había pensado, he resuelto darle algún ensanche al Establecimiento, y para esto he invitado al Padre Canuto (2), pues Castro (3) y yo no podremos solos ascendiendo los niños a vein-

(1) Alusión a la mala fe de algunos competidores en el comercio en M..... Esto decía en carta de 9 de Octubre de 1852.

[2] El Padre Canuto no era otro que el Pbro. D. Manuel Canuto, natural de Abejorral, hermano de los escritores D. Venancio y D. José de la Cruz Restrepo y tío de D. Juan Pablo Restrepo, y él mismo dueño de una inteligencia perspicaz y de una pluma fácil y de estilo expresivo y vehemente. El Padre Canuto fue miembro de las Cámaras Legislativas, asistió al Concilio del Vaticano, como Procurador del Ilmo. Sr. Jiménez, Obispo de Medellín y Antioquia; publicó sus impresiones de «Viaje a Roma y a Jerusalén», y después fue nombrado Obispo de Pasto.

[3] Este era D. Néstor Castro, joven inteligente, insinuante y simpático, de familia tolimense y caucana; había sido uno de los operarios de la Imprenta de «La Civilización». Desde 1853 a 55 figuró como Secretario del Dr. Ospina en la Gobernación de Medellín, y desde 1864 a 1868 lució sus notables facul-

te. Confío en que él se prestará, y si no, trataremos de buscar a otro Padre, pues es esencial que sea sacerdote para tener misa aquí, porque cargar todos los domingos con veinte muchachos hasta Fredonia es empresa ardua.

#### Defunción del Sr. D. José Eusebio Caro

En su retiro de Combia hallábase el Dr. Ospina cuando le llegó la noticia de la defunción de su estimado y queridísimo amigo el Sr. Caro, con quien estaba tan identificado en ideas y aspiraciones. Ocurrió la muerte del noble pensador en Santa Marta, el 28 de Enero de 1853, cuando venía de Nueva York hacia Bogotá; aun no había cumplido los 36 años.

Tan consternado quedó D. Mariano, según nos refirió D. Néstor Castro, que durante dos días permaneció profundamente conmovido y taciturno, y no obstante su entereza, de vez en cuando se le vio deslizarse por el rostro apacible y sereno alguna lágrima; y no menos consternada estaba mi Sra. Rosarito, que era también, no solo muy estimadora de D. José Eusebio, sino grande amiga de mi Sra. Blasina Tobar, viuda de Caro.....»

Como una joya de la literatura nacional puede reputarse el boceto del Sr. Caro que escribió la docta pluma de un condiscípulo y estimador suyo, el distinguido y cultísimo pensador D. Pedro Fernández Madrid.

En sus reminiscencias nos dijo D. Mariano:

«Conocí a Caro en uno de mis viajes a Bogotá, en un examen que él sostuvo con un brío, un vigor de exposición y de razonamiento y una lógica imponderables; aquello fue un verdadero certamen, sobremanera interesante.

Con la mayor facilidad e independencia refutaba las opiniones del profesor o del réplica que le parecían inadmisibles. En Caro todo era extraordinario: sus grandes talentos; el variado y sólido saber; el robusto espíritu de investigación de la verdad; el aspecto de independencia, honradez y dignidad; la veracidad de su palabra, la rectitud de su intención, el esfuerzo y la lealtad en la defensa de la justicia y la escrupulosa probidad en todo».

#### Lecciones de filosofía cristiana

##### EN LA ENFERMEDAD DE UNA HIJA

Alarmado el Dr. Ospina con la noticia de la enferme-

tades mentales como Secretario de Gobierno del Estado de Antioquia, bajo la Administración del Dr. Pedro Justo Berrío. Tenía raras aptitudes de oficinista; letra esmerada, redacción clara y fácil y estilo elegante.

dad de su hija Marcelina, escribió a la Sra. Zuláibar de Barrientos, su suegra, que estaba en Medellín [1]:

.....Si la fiebre ha sido tan violenta como suele serlo en esa edad, tal vez ya habrá muerto; y si no, podrá alcanzar a verla Rosarito, que se va muy temprano. Mi primer intento fue irme yo, pero luego ví que ella sufriría más quedándose, y que allá sería más útil que yo para asistir a Marcelina.

Si la Providencia ha resuelto poner fin a sus días, no hay médicos ni afanes que puedan estorbarlo; mis hijos han muerto asistidos por los médicos más capaces de salvarlos. Es un deber procurar su curación, pero cuando el número de los días ha llegado, no hay medicina. Rosarito volverá pronto para que yo pueda ir a ver a Marcelina, si la enfermedad lo permite.

Si muere antes, que la sepulten en el mismo sepulcro de su madre. Procuren que sus últimos momentos sean tranquilos y que se resigne a la muerte, porque así se preparará mejor para ella, y sufrirá también menos. No le hablen del Dios justiciero sino del Dios misericordioso. La esperanza y no el temor es lo que dispone el buen ánimo de la juventud. Si la muerte pareciera inevitable no se manifiesten horrorizados de ella, sino con la conformidad con que se habla de un hecho ordinario, imprescindible. Parece que el cariño exige hacer manifestaciones extrañas de dolor en el peligro de una persona querida: pero semejante cosa choca a la Religión y a la razón, perjudica a la persona que sufre y a todas las que por ella se interesan.

Mas de un enfermo ha sucumbido a la exageración de los cuidados, y ustedes pecan por esa parte. Confíen ustedes más en Dios y en las fuerzas que El ha puesto en la naturaleza para conservar la vida, que en los medicamentos; sigan las prescripciones del médico, sin afanarse, porque los afanes y la desesperación son inútiles.

Si Marcelina preguntare por mí, hablele con la seguridad de que pronto la verá.....

#### Súbita muerte de la Sra. Barrientos de Ospina

Hallábase D. Mariano en Medellín el 16 de Junio (de 1853) cuando se le informó que en su casa de Combia había novedad. Se puso en camino para Fredonia, sin tardanza, acompañado de dos parientes políticos y amigos suyos, los señores Pascual Gutiérrez de Lara y Juan Bautista Barrientos [después General]. Ya por la tarde pasaron de la población de Caldas, entonces todavía incipiente y cuando transitaban por la vía que sube al Cardal, entonces muy pantanosa, al llegar al paraje de La Ciénaga se presentó ante los viajeros el cortejo fúnebre que conducía un cadáver: era el de la Sra. Barrientos de Ospina, quien en

(1) En carta de Combia, 18 de Marzo de 1853.

a noche anterior había sido víctima de un súbito ataque al corazón.....

Pasado el primer momento de estupor, el convoy fúnebre continuó la marcha hacia Medellín, a donde entró en las primeras horas del 17. Nuestro personaje, herido intensamente en las fibras más delicadas del corazón y profundamente consternado, ofreció al Señor tan enorme sacrificio, como lo tenía de costumbre en los casos de angustia suprema, y los que le acompañaban tuvieron ocasión de observar en todo el camino, el ejemplo de entereza completa, unida a la cristiana resignación y a la dignidad. En su semblante reflejábanse las huellas del combate interior entre la acerba pena y el valor del cristiano convencido y esforzado.....Ni una palabra, solo de vez en cuando asomaba al rostro alguna lágrima comprimida.....

#### Trasládase el Colegio de Combia a Medellín

Esto se resolvió por instancia de algunos padres de familia y se efectuó en 1853 o a principios de 1854. Para el establecimiento se escogió el local llamado «Casa de las Zulaibares», ubicada en la calle de Ayacucho. Allí tuvo el Dr. Ospina por colaboradores, entre otros, a los Sres. Dr. José María Martínez Pardo, Pbro. José María Gómez Angel, Guillermo Restrepo Isaza, José Ignacio Trujillo, Cándido Molina y Manuel Antonio Hernández.

#### EL Pbro. GOMEZ ANGEL

era medellinense, discípulo del Colegio Académico y luego del Seminario de Antioquia, bajo el Sr. Gómez Plata. Era un eclesiástico competente, orador claro y elocuente, profesor instruido en variados ramos, como los de matemáticas, física, etc., apasionado por la propagación del saber, campechano y hasta brusco en las maneras, franco y sincero en el trato; en los viajes con sus discípulos gustaba de inculcarles buenas ideas y sentimientos de justicia y caridad, y de inducirlos al desarrollo del criterio, al estudio de la topografía de los lugares, la dirección de las cordilleras, el origen y el curso de los ríos, las condiciones climatéricas, etc. El Padre Gómez Angel ocupó más tarde distinguidos puestos en la jerarquía eclesiástica y en el Profesorado.

#### EL SR. RESTREPO ISAZA

entonces muy joven, había empezado su educación en el Seminario de Antioquia y para el desarrollo de sus facultades le fue muy útil el tiempo que pasó al lado y bajo la influencia del Dr. Ospina. Era de clara inteligencia, afa-

ble, calmado y reflexivo. Más tarde figuró en el Profesorado, en la Magistratura y en los cuerpos parlamentarios.

#### EL SR. MOLINA

había sido discípulo de los Jesuitas; era inteligente, laborioso, perseverante, apto para la enseñanza del castellano, geografía, matemáticas, y aficionado a otros ramos, como la astronomía, la botánica, la arboricultura, etc.

Entre los discípulos de aquel establecimiento llamaba la atención por la superioridad de inteligencia y la suavidad del carácter el joven Santiago Ospina, hijo del Director, de quien se hablará más detenidamente en otro lugar; y entre los que después fueron miembros útiles de la sociedad debe señalarse a los Sres. Ildefonso Gutiérrez de Lara y Mario Escobar, que fueron metalurgistas; Miguel Vásquez Barrientos, que fue Gobernador del Departamento de Antioquia comerciante muy reputado por el juicio sereno y ejercitado, por sus conocimientos y la respetabilidad de su firma; Pastor Restrepo, industrial ilustrado que fundó con su hermano D. Vicente la primera oficina de Fundición y ensayes que se estableció en Medellín, y fundador de una casa de Comercio; Eduardo Vásquez Jaramillo, empresario industrial activo e infatigable y también ex-Gobernador del Departamento; Pastor Santamaría, notable empresario en la ganadería; Alejandro Barrientos, sujeto que se ha distinguido por la memoria feliz y prodigiosa, con especial aptitud para la investigación de antigüedades históricas; conversador fácil, erudito y agradable, hábil en el arte difícil de asimilarse lo que atañe a la figura, voz y manera de los personajes traídos a cuento; elocuente en la recitación, y además, por el empeño que empleó en el buen servicio público como Presidente de la Municipalidad. Allí estuvo también D. Luciano Carvallo, joven pobre, de Sopetrán, becado como interno, a quien el Dr. Ospina dijo al clausurar el Colegio:

—Ud. qué piensa hacer ahora?

—Volverme a mi tierra.

—.....¿No querría Ud. ir a Bogotá?

—Señor, si no tengo con qué.

—Yo podría llevarlo, para vivir en casa, me serviría de amanuense (o secretario privado) y le señalaría un corto sueldo de mi peculio para vestuario.....

De esta manera pudo el Sr. Carvallo aprovecharse de las lecciones que dió el Dr. Ospina, en los ramos de legislación etc. en el Salón de Grados y en general, de las aulas de San Bartolomé.

**Métodos de enseñanza a los niños**

En aquellos tiempos estaba todavía muy atrasada la enseñanza, porque, por regla general, aun los mejores o más acreditados profesores no paraban mientes en la manera adecuada para hacerse entender de los discípulos, empleando para el efecto mucha claridad de exposición, acierto en la definición, paciencia para contrarrestar los arrebatos de la ira y de la brusquedad y manera suave, cortés y atractiva para hacer amable la enseñanza, sobre todo en lo relativo a los principiantes.

Entonces no se conocía en la Nueva Granada lo que hoy se llama Pedagogía.

De allí el afán del Dr. Ospina por inculcar en los maestros reglas claras y precisas conducentes a la mejora de la enseñanza, tales como el «Método para enseñar la gramática castellana» y «Método para enseñar a los niños las matemáticas», cada uno de ellos con 34 reglas.

En cuanto al primero, recomendaba limitar la enseñanza de memoria a las definiciones y las reglas, pero no a las explicaciones; que toda explicación fuese corta, contraída a un solo punto, y acompañada de muchos ejemplos; hacerla repetir por algunos alumnos hasta que no quedara duda de que conocían bien el punto explicado; repetirla él mismo cuando los estudiantes no acertaban a hacerla.....

Esmerarse el maestro en hacer distinguir de los niños el nombre, el verbo y las demás voces declinables.....la diferencia entre el sustantivo y el adjetivo..... enseñar a distinguir las diferentes especies de nombres, los casos, los géneros, etc... todo con numerosos ejemplos.

No ocupar al niño con dos o más ideas a un tiempo, sino cuando habiendo aprendido a conocer cada una por separado, deba comprenderlas.....

El punto esencial en la enseñanza de la gramática consiste en hacer comprender cada idea y grabarla en la inteligencia de los niños a fuerza de ejemplos. A cada 4, 6 u 8 ejemplos que se les presenten se les hace aplicar la regla o definición del caso, procurando que éstas sean lo más precisas y compendiadas que sea posible, para que la idea principal no se les confunda con las accesorias.

23 En la aplicación de cada regla se harán notar los vicios vulgares de locución que se cometen por faltar a ella.....

25 No molestarse ni ofenderse el catedrático porque a un niño se le ha olvidado lo que antes sabía muy bien, pues el niño no tiene la culpa de que la naturaleza haya hecho frágil su memoria. Lo que debe hacer es presentarle de nuevo la idea y renovarla con numerosos ejemplos.

26 Los niños aprenden difícilmente si están de mal humor, por lo cual conviene no regañarlos ni tratarlos con dureza.

27 Una vez que los niños se han aburrido no es fácil fijar su atención y si no la fijan es imposible que aprendan.....

- 28 .....Se pondrá mucho cuidado en que la lección no sea monótona, sino que haya en ella animación y aun agitación.
- 29 .....El catedrático debe mostrarse contento y aun jovial, las preguntas deben sucederse con rapidez; cuando un niño yerra, le corregirá el inmediato y a éste, el que sigue; el que corrige debe ganar el punto.
- 30 El catedrático dará mucha importancia a estos triunfos, y tomará nota de ellos al fin de la lección para que figuren en las notas para los premios.

En los demás artículos recomendaba que las lecciones de memoria fuesen más bien cortas que largas, la lección de repaso en un día de la semana, y mucha delicadeza en la manera de corregir las faltas del lenguaje sin ofender al niño.

Reglas análogas comprende el método para la enseñanza de matemáticas a los niños.

Recomendaba dejar al aprendizaje de memoria las definiciones, los axiomas, la enunciación de los teoremas, y las reglas para la resolución de los problemas; pero no las aplicaciones ni las demostraciones; que para hacer comprender al niño (todo esto) el catedrático no hiciera nunca largas explicaciones; que presentara la idea con pocas palabras y a fuerza de ejemplos hacerla percibir..... Ejemplos sencillos y repetidos con prodigalidad..... sin ofenderse por la falta de comprensión de los niños.....

- 9 No debe pretenderse que el niño a fuerza de estudio y meditación comprenda los principios que graba en la memoria y deduzca sus consecuencias; porque es seguro que no lo hará, a menos de ser un talento distinguido; cosa rara.
- 10 En este estudio el trabajo principal debe ser para el catedrático y no para el estudiante; de éste no debe exigirse más que atención.
- 11 El estudio debe hacerse en el orden riguroso de las ideas, que en las matemáticas es obvio.....
- 13 .....Si el niño no ha comprendido o ha olvidado lo aprendido..... el catedrático no debe reñirle por eso, sino volver atrás, explicar el principio, hacerlo comprender a fuerza de ejemplos.....
- 16 Es muy frecuente que los niños que no han adquirido todavía el hábito del raciocinio matemático, comprendiendo las dos premisas, no perciban ni acierten a deducir la consecuencia. El catedrático no debe mortificarse por esto, y mucho menos afrentar o tratar con dureza a los niños; sino esforzarse en buscar ejemplos palpables y sencillos, y símiles adecuados para hacerles percibir la íntima relación que hay entre las premisas y la consecuencia.
- 17 El catedrático debe tener presente de continuo que lo que es claro y evidente para él, no lo es para los niños; que los ra-

- ciocinios matemáticos, que son tan obvios para el que una vez los ha comprendido, son muy oscuros para los niños, y que el esfuerzo de atención que es necesario para seguir el encadenamiento de las ideas en una demostración, es muy difícil para un niño que no ha adquirido el hábito de estos esfuerzos.
- 18 El catedrático en sus explicaciones y ejemplos, y en la extensión y curso de sus lecciones no debe tener en cuenta el corto número de estudiantes inteligentes y aplicados, sino la masa, mucho más numerosa de niños de poca inteligencia y de escasa aplicación.....
- 30 El aprovechamiento de un niño depende principalmente del grado de atención que presta; por consiguiente la habilidad del catedrático debe consistir principalmente en saber fijar la atención de los niños.
- 31 Para que los niños fijen la atención, lo primero es que encuentren *placer* en ello; así no debe omitirse esfuerzo para hacerles *agradable la lección*.
- 32 El medio más económico y más sencillo de interesar a los niños en la lección es dividirlos en dos bandos que sean iguales por el número y la capacidad de sus miembros; establecer puestos de preferencia a que asciende el que corrige a los que yerran, y poner notas buenas al que asciende y malas al que se ha dejado arrojar a los últimos puestos. El tiempo que se gasta en estos movimientos es ampliamente compensado por el provecho que se saca de fijar la atención de los niños.
- 33 El catedrático no debe mostrarse nunca de mal humor; es muy preferible que peque por jovialidad, siempre que acierte a mantener el orden.
- 34 No debe humillarse a los niños con malos tratamientos, ni ofenderlos por su escasa inteligencia. El medio más seguro de inspirarles odio al estudio es mostrarles desprecio.

Todavía, al través de tantos años, y de tanto progreso teórico en lo relativo a los métodos docentes, ¿se podrá decir que las sabias reglas apuntadas por el Dr. Ospina son fielmente observadas por los profesores? ¿Se habrá destruido de las aulas la altanería, la impaciencia, la aspereza, la iracundia y la injusticia de parte de los profesores? —Que respondan los discípulos.

### Historia de una alma

#### SOBRE EL TERCER ENLACE MATRIMONIAL

En 1854 ya estaba D. Mariano Ospina pensando en poner término a su viudez, y para el efecto había fijado los ojos en la joven Dña. Enriqueta, la mayor de las hijas de su amigo D. Pedro Vásquez Calle y de Dña. Antonia Jaramillo y Soto.

A las observaciones que le hizo la pretendida en lo relativo a las diferencias de edad, carácter etcétera entre los dos, contestó él en carta íntima, que da mucha luz sobre el verdadero carácter que a él le distinguía, sus ideas y sentimientos; son lecciones de Filosofía y de Educación propias para la utilidad de los lectores.

No será esto, dijo, una carta de amor, sino una explicación concienzuda de los hechos, tan fría y tan desapasionada que pueda Ud. leerla sin escrúpulo en cualquiera ocasión, y hasta publicarla en la «Gaceta», si fuere necesario..... Jamás he defendido mi propia causa contra la causa de un amigo y no lo haré en esta vez con una amiga, cuya dicha tengo el deber y la más firme voluntad de anteponer a la mía.....

.....Es lo primero que a las niñas les gustan irresistiblemente las fiestas, la moda y el baile, la tertulia, la agitación en pos de los placeres y que para el viejo, todo eso es extravagancia o locura; él quiere lo serio, lo formal, busca el trabajo y el retiro. Son las dos edades como la mariposa y la oruga; la una quiere revolotear siempre, y la otra anhela por la oscuridad y el rincón en que ha de descansar. ¿Qué remedio para tamaña discordancia?—No hay más que uno: que se resignen entrambos a seguir cada cual su inclinación, dejando al otro en completa libertad para que siga la suya; que el uno rece mientras la otra baila. He aquí cuanto puede hacerse.

En cuando al amor, el mal no está como Ud. lo insinúa en que la niña ame con ardor, y el viejo con indiferencia. Los viejos que conservan el vigor de las pasiones no se enamoran jamás de las viejas, como habría convenido que fuese sino de lo más fresco y rozagante de la juventud; aman con exceso, porque concentran en una todas sus pasiones, y como pocas veces ese amor es correspondido, viene con frecuencia a ser insoponible para el objeto querido. El primer amor de una niña es una cosa tan lisonjera, tan codiciada para todos, y tan superior a las esperanzas de un hombre que ha visto desaparecer su juventud, que la idea de su adquisición o la ilusión de ella, lo saca de tino y lo expone frecuentemente al ridículo.....

Pero que Ud. en la edad de las ilusiones, cuando todos los pensamientos vienen vestidos de flores y como iluminados por la luz risueña de la aurora, pudiera sentir y conservar una pasión ardiente y cegadora por un hombre ya gastado, adusto, que lleva en su frente impreso el sello de los cuidados y de los sufrimientos, es cosa posible, pero muy dificultosa.

2a. *La diferencia de carácter.* Desde que he creído conocerla a Ud. he tenido y conservo la persuasión muy lisonjera de que entre el carácter de Ud. y el mío existe la más completa analogía, con la diferencia que es natural a la diversidad de edades y de sexos; y no sería fácil citar un hecho verdadero en contrario. No solo en el carácter sino en los pensamientos me ha sorprendido muchas veces una feliz coincidencia que no me habría imaginado. Pero Ud. refiriéndose a lo que ahora y aun antes de ahora le han dicho, me supone un hombre duro, insensi-

ble, indiferente al cariño y a los sacrificios de las personas que lo aman, incapaz de reconocer y de apreciar las penas de la amistad y del amor, de participar de ellas y de verter una gota de consuelo en un corazón atribulado. No; eso no.—Yo estoy viejo, viudo, cargado de hijos, pobre: soy objeto del odio y de la persecución de todos los perversos que el país abriga, adusto, hastiado de la sociedad, amigo de la soledad y del retiro; eso sí. Pero ese monstruo de insensibilidad y de ingratitud que le han pintado, no: ese no soy yo.

Aquella persona querida, para quien Ud. me supone tan brutal conducta, ha sido, se lo juro a Ud., la persona más sinceramente amada que ha existido en el mundo. Nunca hasta ahora me había pasado por la imaginación que ella misma u otra alguna hubiera podido desconocer hasta tal punto mi afecto. Si alguna vez ella llegó a imaginarse en el entusiasmo de su cariño que yo no sabía estimar en todo lo que valía la pureza de su amor y la generosidad de sus inmensos sacrificios, aquello sería un golpe de la Providencia para mejor probarla; pues Ella suele con frecuencia agravar la amargura de los justos para aumentar la grandeza de su merecimiento; pero no fue nunca el efecto de culpable indiferencia de mi parte.

Ella ha poseído mi alma toda entera; y si el sentimiento que hoy consagra mi corazón a una mujer tan fuerte como tierna no es cariño, ni amistad, ni amor, es porque ese sentimiento es más elevado que todo eso, pero no menos profundo ni menos tierno, es la adoración, la adoración verdadera; sí, yo le tributo diariamente como a mi ángel tutelar el culto más puro, y creo experimentar los efectos de su protección. ¿Encontraría Ud. esto extraño?—¿Por qué?—¿Cuáles de las mujeres santas que la Iglesia ofrece a nuestra veneración le sobrepujarían en virtudes cristianas?—Dudo haya muchas de ellas que pudieran igualarla (1).

Pero volviendo al cargo confesaré francamente que no soy obsequioso; y si el afecto ha de medirse por la zalamerías, tampoco soy afectuoso.—Dudo mucho de la amistad y del amor, y de todo afecto que se juzga obligado a recomendarse frecuentemente con palabras; siento por lo mismo, al tratar a quien amo profundamente, invencible repugnancia a agotar con ella las zalamerías del galanteo, aunque me sea constante lo mucho que en ellas se complacen las mujeres. Me identifico en las penas con las personas que amo, me deleito confundiendo con sus lágrimas las mías, y aun con las personas que estimo sin amarlas con extremo procuro tomar gran parte en sus pesares, y el hábito de hacerlo me hace esto tan fácil como grato, pero no he podido jamás hacer sermones de resignación, y es porque para mí el más insoportable de los impertinentes es el consolador.

3o. *Mis hijos.* Un hombre con cinco hijos y entre ellos una

[1] Aludía esto a su segunda esposa Doña María del Rosario Barrientos de Ospina, de quien se ha hablado en este y en otros capítulos.

joven de 15 años (1), no es seguramente un partido apetecible .....hay cosas que no son para expresadas, y sentimientos que al tocarlos no más se ajan.....

4o. *Destierro y persecuciones.* Este inconveniente es grave y efectivo. Sea cualquiera la conducta que yo observe, estoy convencido de que en toda revuelta los enemigos de los principios que profeso, me perseguirán en cualquier punto de la República en que esté, y creo también que el curso actual de las cosas no es hacia una larga paz.

5o. *Separación de este lugar.* Realmente es lo más probable. Reconozco la magnitud del sacrificio que de parte de Ud. supondría semejante separación.

6o. *Cambio de la grata posición doméstica de Ud.* Dos cosas hay en esto: lo físico y lo moral. En cuanto a lo primero, es seguro que yo no podría proporcionar a Ud. todas las comodidades que Ud. puede encontrar en la casa de sus padres. En cuanto a lo moral, es Ud. el objeto de la predilección de su familia..... Si todas las dificultades fueran como ésta, nada sería más fácil que allanarla. Si no era la más amplia libertad, la más cordial deferencia y el afecto más rendido ¿qué otra compensación podría yo ofrecer a los enormes sacrificios de Ud?....

7o. *El establecimiento.....* ¿A dónde iríamos? A cualquiera parte..... Aguanto la primera oportunidad para salir de este país, porque quiero vivir quieto la última parte de mi vida, y semejante cosa parece que aquí es imposible. Me he asegurado de que mi trabajo me dará allá de qué vivir, pero pobremente, y esto para Ud. acostumbrada a las comodidades, le sería muy penoso. (2)

Hay en todo esto inconvenientes enormes, que sería en mí una perfidia el intentar hacer que pareciesen pequeños para inducir a Ud. a un costoso sacrificio. No es posible que esos inconvenientes se hayan escapado a la clara y reflexiva inteligencia de Ud., un instante siquiera, esto es ya para mí un justo motivo de la más indeleble gratitud.

Parece Ud. destinada por la Providencia a una vida de paz y de felicidad: la elevación de sus sentimientos, la bondad de su carácter, la firmeza de su razón que ha podido dominar tan completamente las indomables pasiones de la primera juventud, así lo persuaden; y semejante esperanza me dulcifica o más bien suaviza la amargura que hierve en mi corazón.

Pero, ¿a quién sobre la tierra no prueba de cuando en cuando la copa del dolor?—Yo, que la he apurado hasta las heces, quiero iniciar a Ud. en un secreto. No hay fuerza que pueda arrancar del alma un dolor profundo y amargo, pero hay un remedio que lo dulcifica hasta hacerlo apetecible; y es aceptarlo

[1] Marcelina, hija del primer matrimonio.

(2) Por aquel tiempo se proponía D. Mariano ocuparse en Bélgica o en Barcelona, en alguna casa editorial, en la redacción de textos adecuados para la enseñanza de varios ramos en los países de la América española.

como una dádiva de la Providencia, aceptarlo con espontaneidad y ofrecerlo en holocausto al Padre que lo envía, no como un castigo, sino como un medio de purificación. Si hay algo en la humanidad que pueda ser meritorio, es el dolor aceptado: «No hay sacrificio que iguale al de un corazón contribulado. [1]

Parece que me salgo ya del objeto de esta explicación. . . . . Ud. será un día completamente feliz y lo será por largos años, no lo dudo. . . . . Pero si alguna vez, y quiera Dios que tal no suceda jamás, el pesar viniere a desgarrar su corazón, acuérdesse Ud. luego de mí; pues en donde quiera que yo esté, allí estaré acompañándola en su pena; y pluguiese a Dios que me fuese entonces permitido absorber en mi pecho toda la intensidad de su dolor.

MARIANO OSPINA.

Diciembre 21.

### Celebróse el tercer enlace matrimonial

de D. Mariano en la iglesia mayor de Medellín, que sirve hoy de Catedral, el 14 de Febrero de 1855, con modestia y sencillez, sin convidados y al estilo patriarcal de la época; y es curioso que al pie del mismo altar y de manos del mismo sacerdote estuviese recibiendo también la bendición nupcial un joven escritor, franco y audaz adversario del Dr. Ospina, el Dr. Camilo Antonio Echeverri, quien recordó estos hechos en una interesante carta que escribió a la Sra. Vázquez de Ospina, 21 años después, la cual se pondrá en otro capítulo.

### De cartas íntimas a Dña. Enriqueta [2]

19 de Marzo. Bogotá está en mucho sosiego; pero la cuestión con los yanquis, por las ocurrencias del Istmo de Panamá tienen alarmada a la gente pensadora; el Comisionado norteamericano se fue antes de ayer, pero quedó el Ministro Residente. La cuestión Mackintosh con los ingleses está también pendiente, y es probable que bloqueen los puertos. Esta última cuestión se arreglará si les damos 300,000 pesos que piden y que el Gobierno cree que no se les deben.

*Hermanas de la Caridad.* Ya se formó aquí una Sociedad de Caridad que va a tomar a su cargo el Hospital: es Directora mi Sra. Vicenta Gutiérrez Vergara. Francisca Pineda es una de las Hermanas. Hay conestación de París en que se anuncia que vendrán las Hermanas de la Caridad (de San Vicente) perdidas para esta ciudad.

(1) Del salmo «Miserere».

(2) Dirigidas desde Bogotá en 1857.

*Jesuitas.* Al llegar aquí recibí la carta del Padre Gil (2) que le envío en calidad de devolución. No le remito también la copia de la contestación dada al Sr. Riaño [Obispo de Antioquia] a que se refiere la carta, porque está en latín y está algo larga para traducirla. . . . . en substancia se reduce a manifestar que no puede ordenar la inmediata partida de los Padres que se piden [para Medellín], porque no están disponibles los de la Misión de la Nueva Granada, por haberse comprometido después de su destierro (de este país) con el Gobierno de Guatemala, que los acogió honrosamente; y porque está también la Compañía comprometida con el Gobierno español no solo a mantener el Colegio de la Habana, sino también a montar otros en las principales ciudades de Cuba, particularmente en Santiago.

Hace la relación escrita de todos PP. que fueron de acá que han muerto, usa de expresiones de gratitud y benevolencia hacia la Nueva Granada, y concluye con el siguiente párrafo:

Sin embargo de todas estas dificultades y de la grande escasez de religiosos que nos oprimen, hemos puesto manos a la obra para que se haga por esa carísima República todo lo que se pueda, y tan pronto como se pueda disponer de algunos sujetos que no están comprometidos, inmediatamente procuraré enviarlos.»

La gente del pueblo aquí me ha manifestado mucho deseo de que vengan Jesuitas, pero no sé qué pensarán los que (por sus recursos pecuniarios) pueden traerlos.

*Higiene moral.* No se olvide de los compromisos: haga ejercicio todos los días, no cavile, deseche todo pensamiento triste, procure tener ocupada la imaginación con cualquiera cosa que no la mortifique; póngase a traducir y a leer inglés; . . . . .

26 de Marzo. . . . . Hágale a Bautista mil cariños en pago de sus tiernos consuelos.

. . . . . Lo que (respecto de su papá) me mortifica mucho es que él siga sufriendo de esa indisposición que lo molesta. Hagan que monte a caballo todos los días, que vaya a Combia cada 4 o 6 semanas por lo menos, pero que no lo aburran, porque el estar de mal humor le hace mucho daño.

*La quina* (en reserva) va mejorando de precios y nuestra Compañía tiene como 500 cargas que va a remitir, pero no de una vez. . . . . Deme noticias del Tabaco y de las Minas. . . . .

3 de Abril *Inconvenientes del sensacionalismo exagerado.* Promete Ud. desechar la tristeza y [sin embargo] busca las ocasiones y las circunstancias que la desconciertan con más fuerza. Lo que Ud. refiere de su última visita a la casa de la Cruz [1] me ha enternecido varias veces, y algunas, tarde de la noche cuando he quedado sólo me he sentado a representarme la escena

[1] El R. P. Manuel Gil, S. J., entonces residente en Roma, como Asistente por España y demás países de lengua española en el Consejo del General de la Orden.

[2] Casa en donde D. Mariano y Da. Enriqueta vivieron un tiempo. La misma casa donde había nacido el héroe Atanasio Girardot.

para identificar mis sensaciones con las suyas, pero no diré a Ud. lo que he sentido....

Procure Ud. evitar con el mayor esfuerzo toda impresión profunda, todo arranque violento de sensibilidad; deseche también esas ideas penosas que la mortifican. Yo sé que Ud. me ama, y la amo con toda mi alma, con toda la intensidad de una pasión que domina todos mis pensamientos y todos los movimientos de mi alma. La veo, la siento y la oigo a cada instante y cuanto veo y oigo lo refiere a Ud.; voy a contárselo y entonces la echo menos.

*Amor paternal.* Lo que Ud. me dice de los retratos de los muchachitos me ha causado las más profundas sensaciones, a un tiempo dolorosas y dulces; ese cariño suyo para con mis hijos (1) tiene para mi corazón inexplicable poder, como si se tocaran las cuerdas más sensibles que hay en él.....

### La confianza en Dios

Haga oración a Dios cada hora, confíe en él con toda la esperanza de un cristiano para quien la Providencia Divina es una verdad más segura que la existencia del sol. (2)

24 de Abril. El miércoles al recibir su carta del 3 en el Consejo (de Gobierno) no dudé de que en ella estaba la noticia, me retiré en el acto para que los compañeros no vieran mi emoción..... El hábito que tengo de imaginarme las cosas favorables, triunfa frecuentemente de la preocupación angustiosa y desconfiada, y la contemplo contenta, embebecida.....

### En el advenimiento del segundo Tulio

Solo a Uladislao le ha parecido hermoso Tulio, pero cuando Ud. no dice palabra en la materia, me figuro que él habrá sabido hacer amplio uso del derecho constitucional de ser feo, que tienen todos los hombres. Esto no tendrá más que un inconveniente, y es que como los que de chicos son bonitos han de ser de grandes feos, y viceversa, saldría el Dr. Tulio un buen mozo acicalado, cosa tan perjudicial al buen sentido. En trabajos se ha de ver el sujeto para reunir las cualidades de los personajes de su nombre; la humildad de San Francisco de Paula, con la magnífica vanidad de Marco Tulio (Cicerón), pero con que se parezca a cualquiera de ellos tendrá lo suficiente..... Es nece-

(1) Los del segundo matrimonio de D. Mariano. Ella procuró ser para con ellos no una madrastra insensible, sino como una verdadera madre.

(2) El 3 de Abril le recomendaba D. Mariano a su suegra, cuidar de Da. Enriqueta. «Ud., sin duda (le decía), que se ocupa de ella como una madre, pero quizá Ud. no sabe que Enriqueta tiene el hábito de no confiar lo que sufre a nadie, y que en ciertos sufrimientos es tan reservada que no quiere ni que se mencionen.....»

sario criarlo a la antioqueña; no abrigarlo demasiado, para evitar los costipados que resultan de que pase de repente del calor al frío; y poner mucho cuidado en que no se resabie y quiera hacer día la noche y noche el día, por que acaba con Ud. sin provecho ninguno para él. Que no le valga alegar el derecho hereditario de pasar en procesiones la noche.

.....Yo no habría querido que él fuera bonito sino porque a Ud. le parezca esto mejor, aunque a mí nó, pues la hermosura es (para los hombres) más perjudicial que útil; basta que tenga ojos inteligentes.

*Sobre la Providencia.* No se afane tanto por la vida y la salud de él; porque esto es olvidarse de la Providencia que vela en su conservación; esa inquietud les perjudica mucho a Ud. y a él, y mortifica a las personas queridas que participan de ella. Los muchachos feos y zanquilargos no se mueren así no más: esos han nacido para vivir muchos años.

La pena y la constante inquietud de Ud. me mortifica y acongoja mucho, porque esperaba que con el nuevo compañero estaría menos inquieta..... Lo conveniente no es que sufra y calle, sino que busque en Dios a cada instante la conformidad recordando que de El nos viene cuanto sentimos y gozamos.....

22 de Mayo. Actualmente debe haber concluido la dieta, y Tulio debe saber reirse..... Si la bendición a Tulio es la invocación de la protección divina sobre él, con toda la fuerza de la voluntad lo bendigo todos los días; sin embargo quiero hacerlo con la fórmula especial que pienso que Ud. se imagina, pero esto será a las 12 de la noche, cuando él esté dormido y todo en silencio.

*Paseo.*..... Esta semana no he salido ni una vez a la calle, y la he pasado escribiendo, dictando, oyendo impertinencias, o paseándome en la sala, envuelto en mi capa. Si allá llueve con la continuidad de aquí no habrán podido hacer ejercicio Ud. y Tulio, cosa que es muy necesaria para que Ud. se vigorice, se anime y restablezca, y para que dé a Tulio leche más elaborada y saludable..... Me figuro que él ha de estar muy alzado, porque no ha de haber quien le contraiga..... Yo, cuando niño, dormía desde las 9 de la noche hasta las 6 de la mañana.

### D. Justo Pastor Losada

ha publicado un papel avisando que ya en París y en Londres han cerrado los colegios y las tiendas de miedo del cometa, y que el Asia se ha hecho cristiana, y esto tiene muy asustados a los viejos..... (1) 15 de Mayo.

*Quiebra de los Mosqueras.*..... Antes de ayer vino Pastor (Ospina) y se volverá mañana: ha perdido en la quiebra de los Mosqueras como 12.000 pesos, porque aunque en «El Porvenir»

[1] Era D. Justo Pastor Losada un cristiano convencido, humilde y resignado, un caballero de mucha piedad y severa conciencia y al mismo tiempo amable, urbano y servicial. Trabajaba en una tiendecita vecina a la Catedral, calle de por medio.

verá Ud. un artículo en que muestra que aquella casa no está quebrada, nadie cree esto [1]

*Estudio de Inglés.* Estudie Ud. todos los días una hora de Inglés, por lo menos. Esto le aprovecha a Ud. y algún día a Tulio. . . . . El peón que traiga a Tulio debe ser muy escogido, que ande suavemente, y debe venir hasta aquí, porque los indios cargueros que pueden encontrarse aquí andan muy despacio y no están acostumbrados a cargar gente. . . . .

29 de Mayo—*Continúa el Congreso*, que nos tiene a todos aburridos en extremo. Saldrá la federación de toda la República, y Antioquia no tendrá probablemente los límites que le convienen [2] porque, según dicen, sus diputados no han sabido ganar influencia o partido.

5 de Junio. *Aberraciones.* . . . . . Un hijo es para un padre una fuente inagotable de placer; para una madre es más todavía y no puedo concebir la posibilidad de que estando Tulio sano, robusto, bien formado, sea para Ud. un objeto de pesar. Ese prurito que Ud. tiene de buscar en todo motivo de tristeza, es una aberración funesta y peligrosa: es necesario que lo combata constantemente antes de que se convierta en una monomanía que comprometa su felicidad y la de todas las personas que la aman.

#### La Providencia

¿Porqué se aflige Ud. siempre?—Para qué?—Acepte resueltamente su situación, no se esfuerce en luchar contra ella, porque esto es luchar contra la Providencia: y la aflicción, el tedio, la desesperación son el resultado y la pena de este constante lidiar contra los decretos de la Divinidad. Entre los frutos del Espíritu tanto está el 7o. *Gozo*. Este es el efecto natural de la resignación. (3)

#### La salud de D. Julián Vásquez

. . . . Quiere a su tío Julián como a mis hermanos, como a mis hijos, y la idea de que ese horrible mal lo haya atacado es horrorosa. A su papá le escribo para que lo haga venir cuanto antes a ponerse en manos del Dr. Cheyne. Influya Ud., inste para que así se haga. El Dr. Cheyne es para mí el mejor mé-

(1) Se refiere la casa que tuvieron en Nueva York el General T. C. de Mosquera y su hijo Aníbal.

(2) Comprendiendo el territorio de Urabá y la ribera oriental del Bajo Atrato, que se le había quitado provisionalmente desde 1848 y que luego confirmó la Administración del General López.

(3) Parece que en este caso exageraba D. Mariano el principio de la sumisión a la Providencia, pues para él era obvia la razón del adagio español: «A Dios rogando y con el mazo dando».

dico. . . . . y si algo puede hacerse para salvar la vida de su tío es él quien puede hacerlo. . . .

MARIANO OSPINA.

#### Tratadito sobre el Deber

(FRAGMENTO ESCRITO EN EL ALBUM DE DÑA. ENRIQUETA)

La felicidad no se halla ni en la belleza, ni en el talento, ni en el saber, ni en el poder, ni en la riqueza, ni en los demás objetos de la vanidad y de la ambición; puede poseerse todo eso reunido y estar sumido quien lo posee en una profunda desgracia.

La felicidad se halla en la práctica de la virtud; en el sometimiento de toda pasión al principio del deber, a la regla de la razón.

La vida es la pequeña porción del tiempo que Dios da al hombre para merecer. El dolor y la amargura, como el placer y la satisfacción, no sobrevienen por casualidad; envíalos la Providencia como medios de prueba.

Quien considera al mundo regido por una Providencia infinitamente sabia y bondadosa, no se engríe jamás en la prosperidad, ni se desespera y acobarda en la desgracia.

Vive la especie humana inquieta y afanosa buscando día y noche la felicidad, pero como la busca en donde no se halla, se acongoja, se lamenta y desespera, siendo el anhelo general cambiar de situación, suponiendo neciamente que la dicha no mora sino en el domicilio ajeno.

Habiendo Dios hecho al hombre un ser inteligente y libre, capaz del bien y del mal, lo constituyó forzosamente una persona moral sujeta a merecer y a desmerecer con sus actos; y siendo Dios esencial y necesariamente justo, el hombre tiene que estar inevitablemente bajo la ley de la justicia, es decir: sujeto a castigo y recompensa por sus actos voluntarios.

Para que el hombre no estuviera sujeto a la ley de la justicia, sería necesario que fuese falsa una de estas dos proposiciones, cuya verdad es evidente para la razón humana, a saber: el hombre es un sér inteligente y libre, capaz del bien y del mal; Dios, sér esencialmente perfecto, es necesariamente justo.

Merece el hombre, llenando su deber, desmerece quebrantándolo.

Conoce el hombre el deber por la razón, la conciencia y la revelación. En vano se amontonarán sofismas para negarlo o para oscurecerlo, porque el sentimiento íntimo e incontrastable de la humanidad dará testimonio de él mientras el hombre exista.

Para ser feliz en la tierra, cuanto el hombre puede serlo aquí, la primera condición esencial es el cumplimiento del deber.

El que llena su deber se siente satisfecho de sí mismo, y en medio de los conflictos y bajo el peso de las adversidades disfruta la dulce paz del alma, fuente perenne de dicha, que el perverso no encontrará jamás en la satisfacción de sus pasiones.

El cumplimiento del deber no es cosa que ocurre de tarde en tarde o en las grandes ocasiones, es negocio de todos los días, de todos los instantes.

El hombre merece o desmerece ante la justicia eterna por sus actos internos, como por sus actos externos y visibles, y más por los primeros que por los últimos.

Para ser bueno y justo es necesario tener un pensamiento arreglado y una voluntad recta.

El que, al presentarse en su pensamiento un acto injusto o perverso, al experimentar en su ánimo un sentimiento reprobable, no los desecha y reprime, ya está manchado; si los consiente y halaga, delinque.

Un hombre puede parecer justo delante de la sociedad, que solo ve los actos exteriores, y ser un perverso, digno de severos castigos, en presencia de El que ve los pensamientos y las intenciones.

El hábito de dominar el pensamiento y la voluntad, para no consentir en ellos nada perverso o indigno, da al hombre el poder y la facilidad de dominar las pasiones y de resistir a la tentación, que es lo que constituye la grandeza de alma, que los hombres admiran y ambicionan sin acertar a alcanzarla.

Colocado el hombre en la tierra para merecer, toda situación es propia para ello.

En toda situación hay deberes que llenar, y lo mismo se merece llenando bien los deberes de rey, que los de pastor de marranos.

La cuantía del merecimiento no está en la magnitud de los efectos del acto, sino en la dificultad y grandeza del esfuerzo que hace el que lo ejecuta, para sobreponerse a los obstáculos internos o externos que es necesario vencer para hacer el bien o para abstenerse del mal.

Las naciones premian muchas veces como actos espléndidos de virtud, acciones sin ningún merecimiento real, porque sus autores, o no tenían en mira al ejecutarlos el cumplimiento de un deber, o no tuvieron que hacer para ello ningún grande esfuerzo. Al mismo tiempo, en el secreto oscuro de la vida privada, sin que haya quien lo perciba siquiera, se arrostran penas y amarguras profundas, se hacen terribles sacrificios, que nadie ve ni comprende, para llenar un deber; actos sublimes de virtud, tanto más meritorios cuanto más escondidos.

El hombre y la sociedad son incompetentes, absolutamente incapaces para juzgar de la virtud, porque no ven ni conocen sino apariencias inciertas y falaces. Solo Dios, que ve el corazón y el pensamiento del hombre, puede medir el mérito de las acciones y por tanto, El solo puede premiar dignamente la virtud y castigar la maldad.

El sofista que blasfemando dice: «No hay Dios, pues que el justo padece y el malvado triunfa, es un mentecato que habla de lo que no conoce.

Veis al inocente encerrado en horrendo calabozo, cargado de cadenas, insultado por la vil canalla que lo guarda, y su situación os conmueve, lo creéis desgraciado. Veis al malvado debajo del dosel recibiendo adulaciones, entregado a la crápula y a

la satisfacción de todas sus pasiones, y os imagináis que es dichoso. Si os fuera permitido descender al recinto de sus ánimos acaso cambiaríais de opinión. Veríais la paz del alma hacer las delicias del justo, y os horrorizaría el infierno que lleva en su propio corazón el malvado.

Para cumplir el deber tiene el hombre poderosos estímulos que a ello lo impulsan: la razón que le persuade a seguir la vía de la justicia y del bien; el freno de la conciencia, de este atalaya interior siempre despierto, que le advierte y le detiene cuando quiere desviarse; el sentimiento innato de la justicia eterna que lo amenaza; el horror que el alma siente delante de la idea de envilecerse, no solo en el concepto de los demás, sino principalmente en el suyo propio; y hasta el interés bien entendido que de continuo sigue al cumplimiento del deber.

Pero fuerzas también inherentes a la naturaleza humana obran en sentido contrario. Tres son las principales, que se llaman: soberbia, avaricia, lujuria; de ellas emanan o a ellas se subordinan todas las demás.

La pereza, fuerza pasiva que se opone a la ejecución del bien, tiene en la conducta humana una influencia no pequeña, aunque generalmente inadvertida.

La soberbia, que según el giro que toma se denomina ambición, orgullo, amor propio, vanidad, presunción, es la pasión que con más constancia y con mayor fuerza obra sobre el hombre.

Como antídoto contra el veneno de la soberbia trajo N. S. Jesucristo al mundo la humildad; desde entonces se habla de esta virtud y se la encomia a cada paso; pero la sociedad no la conoce todavía, o ha perdido su conocimiento; lejos de buscarla, parece que le tiene horror. Se han inventado exterioridades para representarla, y la hipocresía se hace ridícula cuando intenta remedarla.

No faltan en el mundo cristiano personas verdaderamente humildes; pero como la humildad mora en el fondo del corazón y repugna la ostentación en actos exteriores, pocos la advierten.

Bogotá, 11 de Abril de 1857.

MARIANO OSPINA.



# Capítulo X

Presidencia del Dr. Ospina

PRIMER AÑO

1857 a 1858

Posesión del nuevo Presidente.—Opinión del «Anuario de Ambos mundos» de París.—Discursos congratulatorios.—Los peligros exteriores.—El Gabinete presidencial.—Estado de la República.—El Melón de Panamá.—Un banquete en Palacio.—La Semana Santa.—Relaciones Exteriores.—La miseria pública.—Un monstruo en Palacio.—Las reformas del 57 y el Sr. de la Parra.—El Dr. Ortiz y las Cartas de un sacerdote católico.—El orden público, el Poder Ejecutivo y las veleidades del Congreso.—Despedida de Monseñor Barili.—Conceptos relativos al desempeño de su misión.—«El Neogranadino» y «El Tiempo».—Más sobre la cuestión Panamá.—Mirando hacia el Istmo, y relaciones necesarias con los Estados Unidos.—Sobre el Convenio Herrán-Cass, su iniciativa, obstáculos y admisión.—Sobre otros asuntos exteriores.—El Estado de Antioquia y el General Herrán.—Tesoro en bancarrota.—Sobre el mal uso del Crédito.—A propósito de pensiones.—El viajero chileno Sr. Eyzaguirre.—Un instituto bienhechor.—Gobernadores de los Estados en 1857.—Educación Pública.—En provecho de los buenos estudios.—Nuevas aulas.—Un gran profesor.—El principio de utilidad.—¿Qué vino a ser de los dos contendores?—Combate con el utilitarismo.—La causa del robo del correo en Medellín.

## Posesión del nuevo Presidente en 1857

El 10. de Abril se instaló el Dr. Mariano Ospina Rodríguez en la silla presidencial de la República prestando el juramento constitucional en presencia del Congreso y en manos del Presidente del Senado, D. Pedro Fernández Madrid, uno de los repúblicos conservadores más distinguidos por sus conocimientos en el Derecho público, especialmente como internacionalista, ejercitado largo tiempo

como auxiliar de la Oficina de Relaciones Exteriores, y además muy respetable por la elevación y honradez de su palabra y la dignidad de su vida.

En la revista de aquel acto solemne, según «El Catolicismo» (1), se ofreció «nueva ocasión de conocer la altura de las ideas y de los talentos del digno Magistrado de la República.....» por su profunda apreciación de la historia política y social de los pueblos suramericanos y de las circunstancias en que se hallaban.

Aquel respetable semanario recomendó el discurso del Sr. Madrid «por la elevación de sus ideas patrióticas y el sobresaliente estilo.....; y el del Sr. Ospina, como obra maestra de tino y de patriotismo, que revelaba el mérito del hombre escogido por la República para gobernarla.....»

El ciudadano Ospina, dice «El Catolicismo», pronunció el suyo con tan calmada firmeza como es la convicción de que está poseído, como es la gravedad del cargo que tomó sobre sus hombros, como fue la impresión que causó en sus oyentes, y como será la que cause en sus lectores al recorrer esas líneas en que no hay un solo ripio, porque todo es sustancia y fruto de una experiencia ilustrada y reflexiva.

.....Como dice el Sr. Ospina, hierve todavía este inmenso crisol en que opiniones, tendencias, preocupaciones y hasta las razas mismas se funden para formar un día un todo física y moralmente homogéneo..... Lo que nos cumple es aceptar con buena voluntad y con perfecta confianza la situación que la Providencia nos impone; y luchar con firmeza y constancia contra todos los obstáculos, contra todas las dificultades, vengan de donde vinieren: aquí está la tarea, aquí el deber, aquí la gloria de la generación presente.....

(La sed de progreso sin reflexión y el espíritu de innovación en todo género en que la Nueva Granada se hallaba expuesta, a semejanza de una nave sin brújula y sin timón, en un océano proceloso y excesivamente alborotado, era para dar pavor al marino más robusto y experto).

Por esto, sin duda, decía el nuevo Presidente:

La desnaturalización de las instituciones políticas y sociales procede de la subversión de los principios morales, que son el fundamento, el nervio y la vida de la sociedad. Cuando se relaja el respeto a la ley y la subordinación a la autoridad legítima; cuando el crimen es representado como un error disculpable, la propiedad como un derecho dudoso, la justicia como un abuso de la fuerza de la sociedad contra el débil, la libertad sin límites y sin regla y el interés individual, como los únicos reguladores de las acciones humanas; cuando la norma inflexible del deber, que saca su fuerza y eficacia de la fe religiosa, es combatida como una pre-

(1) No. 260, de 7 de Abril.

ocupación, entonces la sociedad se pervierte, los vínculos sociales se relajan, la anarquía sucede al orden y a la anarquía, el despotismo.

.....La subversión de los principios fundamentales del orden político y social no tiene tampoco más antídoto que el esfuerzo individual de todas las personas probas e ilustradas: maestros de la moral, institutores primarios, catedráticos, escritores públicos, defiendan cada uno con vigor los sanos principios y combata los errores; procure cada hombre de bien en su condición privada, difundir y dar apoyo a los primeros, y rechazar los segundos, y la verdad triunfará. No están las masas populares a la altura bastante para conocer los peligros y atender a conjurarlos; pero sí lo están los ciudadanos ricos, todos los hombres ilustrados: hagan ellos su deber, y tendrán siempre a su lado las multitudes ignorantes y pobres, pero dispuestas a sacrificarse por la Patria cuando los hombres notables les dan el ejemplo.»

Si el esfuerzo y cooperación individual de los ciudadanos es el medio eficaz de mantener el orden, la seguridad y la paz, es también el único que hoy existe en la República..... El Poder Ejecutivo no es más que el atalaya que avisa el peligro, el vocero que convoca los ciudadanos y les señala su puesto. Si convocados no quisieren prestar pronta y eficaz cooperación, y el desorden o la agresión se adueña de la República, ellos solos serán los responsables; y la responsabilidad será por desgracia muy efectiva, pues ellos serán los despojados, ellos los oprimidos, ellos la víctima y la única víctima de la agresión o del desorden. (1)

No concebía «El Catolicismo» que en aquellas circunstancias pudiera organizarse un *sistema de oposición*. Pronto mostraron los émulos del Presidente, los candidatos chasqueados, Sres. Gral. Mosquera y Dr. Murillo, que ellos y no otros eran los caudillos de aquella ardiente oposición, que vino a ser poderosa y fatal en 1860.

#### Opinión del «Anuario de ambos mundos» (2)

Analizando en él un ilustrado publicista francés, el Sr. Charles de Mazade, las circunstancias de la Nueva Granada en 1857, dijo en lo relativo a la elección presidencial, que

los conservadores se habían fijado en un hombre de carácter in-

[1] Dura condición impuesta a un Magistrado recto y probo la de conservar el orden y la seguridad en un país anarquizado por obra de los legisladores radicales e irreflexivos, que no le dejaron al poder público medios de defenderse!

[2] Revista anual publicada en París sobre la historia y condiciones de la América latina, etc.

tegro, estimado por sus talentos y por su energía; éste era el Sr. Mariano Ospina, quien se había señalado en todos los combates contra las ideas y las pasiones revolucionarias, y que los tres nombres entre los cuales debía elegir el país representaban cosas muy diferentes.

El Sr. Ospina era sin duda el hombre de las opiniones conservadoras más decididas y de una reacción enérgica; el Sr. Murillo prometía un nuevo reinado de las ideas revolucionarias; el General Mosquera era el hombre del tercer partido, o mejor dicho, no representaba sino *su ambición personal*.....

El 10. de Abril de 1857, después de hecho el escrutinio de las operaciones electorales, tomó posesión del Poder el Sr. Ospina: después de ocho años era la primera vez que la Nueva Granada volvía a encontrar un Jefe resueltamente conservador. ¿Qué iba a hacer el nuevo Presidente?—La política conservadora triunfaba con el Sr. Ospina, pero la primera dificultad que esta política debía encontrar estaba en la extravagante situación en que el país se hallaba por consecuencia de ocho años de trastornos democráticos.—Todo sistema conservador debía aparecer impotente o llegar a los golpes de Estado.

El Sr. Mariano Ospina pintaba esta situación en un discurso tan elevado como vigoroso. El no disimulaba nada: ni la anarquía de los espíritus, ni la debilidad del poder tal como se hallaba constituido, ni la necesidad en que los ciudadanos se hallaban de defenderse por ellos mismos. El se expresaba en un lenguaje que no se había oído desde largo tiempo y que denotaba quizá más firmeza de carácter que esperanza.....

En efecto, el Dr. Ospina, después de manifestar su gratitud por la honra que le había dispensado la Nación eligiéndolo para la primera magistratura de la República «entre tantos ciudadanos más dignos que yo, decía, por sus altas cualidades y grandes merecimientos, prometió llenar con entera lealtad los deberes que las leyes y el patriotismo le imponían. «En la crítica situación en que se halla la República, y estando el Poder Ejecutivo privado de los medios necesarios para llenar su misión, lejos de mí, decía, la presunción de afirmar que los grandes objetivos del Gobierno: *el orden, la tranquilidad interior, el puntual cumplimiento de las leyes en toda la República y la seguridad exterior de la Nación* se mantendrán ilesos en los días de mi Administración; esto no depende de mi voluntad. Lo que sí afirmo, porque estoy seguro de cumplirlo, es que no esquivaré trabajo ni peligro, ni ahorraré sacrificio de ningún género para corresponder dignamente a la confianza que en mí se ha depositado».

El Dr. Ospina manifestó con franqueza los peligros que amenazaban a la Nación, alabó a la Administración del Sr. Mallarino por su conducta moderada y tolerante y se mostró dispuesto a acatar los derechos de todos los gra-

nadinos» sin excepción de origen, profesión, religión, raza y opinión».

#### Discursos congratulatorios

En el viejo palacio de San Carlos fue recibido el nuevo Presidente por los altos funcionarios del Poder Ejecutivo y de otros ramos, y en su discurso de bienvenida le manifestó el Vicepresidente *Señor Mallarino*, que si las circunstancias eran difíciles, no por el interior, que se presentaba sereno, sí por las nubes en el exterior.....

la Providencia ha querido, sin duda, traerlos al Poder, dijo, para que brillen en toda su plenitud las distinguidas cualidades y la alta inteligencia con que os dotó. Para circunstancias extraordinarias se han hecho, Señor, los hombres como vos..... La República, que os conoce, que ha podido apreciar debidamente la elevación de vuestra inteligencia, la extensión de vuestros conocimientos y la firmeza de vuestro carácter, espera confiadamente que la sacaréis incólume, y que dejareis bien puestos su nombre y su gloria.

*El Dr. Florentino González*, que era liberal a la norteamericana y partidario fervoroso de la llamada reforma federal, la cual impulsó con empeño en aquel año y el siguiente, saludó al Presidente Ospina en los términos siguientes:

Hombre de alta capacidad y distinguidos talentos, vos, ciudadano Ospina, comprendéis que, como Presidente de la República, sois el Representante de los principios que sirven de base a sus instituciones, y que habéis sido llamado al elevado puesto en que os halláis para ponerlos en práctica....

Os felicito, porque al venir a presidir esta Nación, se abre campo a vuestra elevada inteligencia para hacer ver que el Gobierno del poder civil, que es el de la razón, es más eficaz que el de la fuerza para conservar la paz interna....

#### Los peligros exteriores

que en aquellas circunstancias amenazaban la seguridad de la Nación, según confesión del mismo Vicepresidente Sr. Mallarino, y del Presidente del Congreso, Sr. Fernandez Madrid, no eran otros que la amenaza de bloqueo por parte de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos.

La ruptura del Gabinete inglés se fundaba en la interpretación de la cuestión Mackintosh, antiguo prestamista de Colombia (a quien sustituyó en sus obligaciones la Nueva Granada) y nuestro Gobierno, en lo concerniente a los términos de pago de tal crédito. La discusión que por tal razón sostuvo el Sr. Lino de Pombo, Secretario de Relaciones Exteriores, con el Ministro Inglés en Bogotá, no tu-

vo éxito feliz. Este declaró que cortaba relaciones oficiales con nuestro Gobierno, al tiempo que estaba para inaugurarse la Administración Ospina, a la cual correspondió la labor de restablecer la armonía entre los dos Gobiernos y evitar las consecuencias de la ruptura.

(Véase la correspondencia con la Legación Británica, «Gaceta Oficial» número 2122).

Las diferencias con el Gabinete de Washington provenían de los disturbios ocurridos en Panamá, con motivo de la disputa que entabló un yanqui con un negro a quien estaba comprando un melón. El Gobierno de los Estados Unidos se mostró injusto y exorbitante en sus exigencias a la Nueva Granada. Para el arreglo de esta delicada cuestión hubo que esperar el advenimiento de una Administración Americana más benévola y conciliadora, la del Sr. James Buchanam, en cuyo tiempo se le dio solución al asunto, por medio del convenio celebrado entre el General Herrán [Ministro Granadino en Washington] y el Sr. General Cass, Secretario del Estado.

#### El gabinete presidencial

A él fueron llamados por el Dr. Ospina los Sres. Dr. Manuel Antonio Sanclemente, para la Secretaría de Gobierno y Guerra; Dr. Joaquín Valencia para la de Hacienda, y Dr. Juan Antonio Pardo para la de Relaciones Exteriores.

El Sr. Sanclemente era caucano, natural de Buga, abogado de notoria respetabilidad, jurista distinguido, antiguo Magistrado del Tribunal del Cauca y actual Juez de la Corte Suprema de Justicia, notable por sus dotes de dignidad, valor civil y firmeza de carácter.

El Dr. Valencia era también caucano, de la culta ciudad de Popayán, de la familia del prócer casa Valencia, caballero de cultivada inteligencia y de apreciables prendas personales.

Duró poco en el Ministerio y fue reemplazado por D. Ignacio Gutiérrez Vergara, un caballero santafereño de ilustre abolengo republicano, de muy buenas partes, hijo del prócer de la Independencia D. José Gregorio Gutiérrez Moreno. Distinguíase D. Ignacio por las dotes de clara y rica inteligencia, esmeradamente cultivada, pluma bien tajada, variada instrucción, conocimientos positivos en el ramo de Hacienda, laboriosidad y consagración, adhesión al deber, fidelidad a los principios llevada hasta el martirio, modales cultísimos, pundonor y nobleza de carácter y valor y constancia.

El Dr. Pardo era antioqueño, de la ciudad de Antio-

quia, establecido en la capital de la República, distinguido abogado y miembro de las Cámaras Legislativas, orador vehemente, alguna vez empleado en el Ministerio y en el ramo diplomático, de actividad en el servicio público, acucioso y constante en sus empresas y de carácter enérgico y resuelto.

Este Ministerio, compacto y firme, no se dislocó, y en todas las circunstancias de la Administración Ospina la acompañó hasta fin con absoluta lealtad.

#### Estado de la República en 57

En carta del 10 de Abril dijo el Presidente Ospina al General Herrán, (residente entonces en Wáshington). «Mi estimado y querido amigo:

Ya me tiene Ud. montado en el toro (la Presidencia), y en circunstancias sumamente desfavorables...

*El ingreso de las rentas y los gastos ordinarios* están en un nivel deplorable, sin contar las deudas pagaderas que vienen de atrás, y que por lo que hasta ahora he visto pasan de \$ 2.500,000 fuertes; el Contador General ha computado el déficit para el 31 de Agosto próximo en \$ 2.754,000, sin contar los gastos que decreta el presente Congreso, que suben ya a muchos miles. No es fácil hacer producir más a las rentas establecidas, y se juzga que una nueva contribución capaz de satisfacer las exigencias, sería un decreto de revolución.

Del «Crédito Público» no hay que hablar, porque Ud. conoce perfectamente la lamentable situación de este negociado.

*Las Relaciones Exteriores* Ud. sabe como andan. La Legación Británica ha cortado sus relaciones con el Gobierno, como lo habrá visto Ud. en la «Gaceta Oficial». La ley expedida por el Congreso autorizando al Poder Ejecutivo para arreglar las diferencias suscitadas con dicha Legación en el negocio de Mackintosh, ha quedado sin resultado, porque a instancias del Ministerio no se incluyó en ella la autorización necesaria para reconocer como capital que gana el 6 por ciento, la suma reconocida por los Plenipotenciarios colombianos; y la Legación desde 1852 está sosteniendo inflexiblemente que ésta es la base reconocida en el art. 10. del Convenio de 13 de Diciembre de 1851; al paso que el Gobierno ha puesto esto en duda más de una vez; y por consiguiente no es dable hoy que triunfe la opinión del Gobierno, que ha sido incierta, y que ha dejado establecer la de la Legación durante cerca de cinco años.

Está discutiéndose en las Cámaras un proyecto autorizando para reconocer como base para la liquidación de intereses el capital reconocido por la Comisión de Plenipotenciarios; si él es sancionado se terminará pronto la cuestión pendiente, si no tendremos los puertos del Atlántico bloqueados dentro de 20 o 30 días, según las órdenes comunicadas. Como una vez establecido el bloqueo sería necesario conceder lo pedido, supongo que el Congreso no esperará que aquello suceda, y expedirá la autori-

zación que *motu proprio* ha empezado a discutir. Esta cuestión es pequeñísima en comparación de la que Ud. tiene entre manos.»

#### El melón de Panamá

Nada podemos juzgar aquí de lo que intente hacer el Gobierno de esa República [los Estados Unidos] por ahora en el Istmo, porque esto depende del plan de conducta que la nueva Administración [la de Mister Buchanam] haya adoptado.—Algunos aseguran como cosa cierta y de que tienen datos seguros, que el nuevo Presidente seguirá la misma conducta que su predecesor (Pierce) y que está resuelta a apoderarse en todo o en parte de nuestro territorio del Istmo y hará efectivas las exigencias presentadas. Otros piensan que no irá a tanto y que nos tratará más razonablemente. El mejor dato que yo tengo es una carta del Sr. Mosquera en que me comunica que el Sr. Buchanam está animado de buenos sentimientos hacia los hispano-americanos, y que cultiva con Ud. buenas relaciones.—Cartas venidas antes de ayer de Cartagena dicen con referencia a otras de Colón, que estaba próxima la llegada de un vapor de guerra norte-americano con 300 soldados a bordo, para ocupar a Colón, y que en pos de él vendrían otros con la fuerza necesaria para ocupar los extremos del Ferrocarril y dar al tránsito por él la seguridad que allá creen que falta. No creo esta noticia.

Como nosotros nos encontramos en incapacidad física de estorbar la ocupación violenta del Istmo y aun de mantener nuestro poder allí continuando las cosas el rumbo que llevan; me ha parecido de urgentísima necesidad una Legación en Europa con los objetos siguientes:

1o. Recabar de los Gobiernos de Inglaterra y Francia que se opongan a la ocupación violenta del Istmo, por parte de los Estados Unidos, si es que ese Gobierno está dispuesto a intentarla ahora.

2o. Solicitar los buenos oficios de [los] mismos Gobiernos, o su mediación, para el arreglo de las cuestiones pendientes con los Estados Unidos.

3o. La celebración de un tratado con aquellos Gobiernos para asegurar el dominio de la Nueva Granada sobre el Istmo; la neutralidad de aquel territorio; el libre tránsito para los súbditos y mercancías de todas las naciones por aquella vía, o para las naciones contratantes solamente, y los derechos que la República se ha reservado en el Ferrocarril.

Esto último ha sido mi pensamiento dominante desde muchos años atrás; y cuando supe que había sido elegido Presidente pensé que Ud. debía encargarse de aquella misión; pero hoy no es posible separarlo a Ud. de esa Legación [la de Wáshington], porque en ella nos es absolutamente indispensable, y nadie podría reemplazarlo a Ud. en ella ventajosamente, atendidas sus relaciones y las demás circunstancias que lo favorecen en ese país. En consecuencia, se ha nombrado para la misión en Europa al Sr. Juan de Francisco Martín, quien, entre muchas recomendaciones favorables, tiene la de cultivar buenas relaciones con Lord Clárendon, que será la persona que mayor

influencia deberá tener en el éxito de las negociaciones proyectadas. El Secretario de aquella Legación será el Sr. José María Torres Caicedo.

... En materia de instrucciones debo decir a Ud. que las que vayan debe tenerlas únicamente como indicaciones, como pensamientos que se someten al criterio de Ud. y no como reglas precisas de conducta; porque en estas materias no pueden darse instrucciones propiamente dichas, ignorándose, como se ignora, el juicio que allá tienen formado de los objetos de que se trata, que puede ser muy diferente del que aquí nos formamos de ellos.

El pensamiento dominante respecto de las tierras y propiedades de la República en el Istmo, es que ellas son una tentación para la separación de aquel Estado. Una vez que la República no tenga allí ninguna propiedad, ningún derecho valioso, las personas influyentes en aquel territorio no tendrán interés alguno en la separación. ....

#### Un banquete en palacio

Los amigos políticos y personales del ciudadano Mariano Ospina, dijo «El Catolicismo» [No. 261], han comido con él en la casa de gobierno, en la tarde del 12 del corriente (Abril), habiéndose reunido 115 personas, varias de ellas que ocupan un asiento en las Cámaras legislativas y otros ciudadanos de la capital.

Reinó en este convite la mayor concordia, haciéndose abstracción de todo espíritu de partido, y deseando únicamente paz a la República y acierto a la nueva Administración en la difícil cuanto espinosa situación de los negocios domésticos e internacionales. .... [1]

#### La Semana Santa

escribió D. Mariano: (2)

iba a estar muy solemne, pero está lloviendo tanto que todo se ha frustrado. La procesión del lunes, que salió de las Nieves, aunque es siempre la menos atendida, estuvo muy seria y concurrida, parecía como de ahora 30 años; las demás no han podido salir por la lluvia. Yo tenía el estandarte de la Soledad en San Agustín, el miércoles, pero no pudo funcionar.

Ayer asistieron los del Gobierno a la función de la Catedral, que estuvo muy solemne y duró más de 2½ horas; hoy [Viernes Santo] también asistiremos.

[1] Compárese esto con el aserto de un escritor radical muy apasionado contra el Sr. Ospina, D. Felipe Pérez, quien dijo en sus «Anales de la Revolución» (de 1860), que aquel Presidente no llegó a invitar a banquetes, etc.

(2) En carta de 9 de Abril, a Da. Enriqueta.

#### Relaciones Exteriores

Estos tres días han sido sumamente ocupados para mí, porque corresponden al primer correo de ésta para Europa y los Estados Unidos, de donde, como Ud. sabe, estamos fuertemente amenazados y ha sido necesario escribir mucho.

#### La miseria pública

..... Paso todo el día desde las 9 hasta tarde de la noche oyendo lástimas y leyendo cartas de pobres. Son tantas las personas sin destino que quieren que yo se lo dé, sin qué comer que buscan socorro, sin qué hacer, que se vienen a pasar el día en las escaleras y a conversar conmigo, que habría (tarea) para tener ocupados diez sujetos. Esta continuada contemplación de tantas miserias y sufrimientos es muy penosa. De las 12 a las 3 estoy en el Consejo; por la noche viene uno u otro sujeto a hablarme de negocios, hasta las 10 por lo regular. Me acuesto a las 11 o las 12 y me levanto a las 7. En los intervalos leo los expedientes y escribo algo. Esta es mi vida.

#### Un monstruo en el Palacio

Elevado el Sr. Ospina a la Presidencia determinó el colorido conservador de su administración. .... Tan sólida estaba la paz [1] que el Sr. Ospina pudo seguir fácilmente el sendero trazado por el Sr. Mallarino, dando constantes muestras de su respeto a la opinión y de su carácter esencialmente civil: vivía en palacio sin guardia alguna y con modestia ejemplar; por la tarde se le veía salir solo a dar un paseo, ya por las afueras de la ciudad, ya por el altozano de la catedral, mezclándose con los que allí acostumbábamos politiquiar; la severidad de su traje, la naturalidad de su porte y la placidez filosófica de su semblante, lo hacían respetable aun para sus más encarnizados enemigos, pues el Sr. Ospina, como todo hombre superior, los tuvo en abundancia. Su rigidez republicana contrastaba con lo que solían afirmar los periodistas liberales sobre su tiranía; tanto que se sorprendían los extranjeros que llegaban por primera vez a la ciudad al conocer al denigrado mandatario: entre ellos no se puede olvidar a los Generales Falcón y Guzmán Blanco (el que iba a ser para sus compatriotas *el Ilustre Americano, el Hombre del siglo XIX*) y otros venezolanos que iban derrotados, y que huéspedes o tertulios en casa de sus paisanos Echeverrías, donde se publicaba el famosísimo «Tiempo», órgano de los doctrinarios liberales, querían conocer al hombre contra quien tanto leían y tanto oían hablar. «Esta tarde a las cinco lo van a conocer, les decían; y con este propósito los llevaban al frente de palacio: «Ahí sale!» cuchicheaban; ¡Ahí sale! Conózcanlo». En efecto salía D. Mariano con paso calmado, los brazos cruzados llevando en la

(1) Según meras apariencias.

mano derecha el bastón y con la serenidad del que nada tiene que temer».

—¿Este es el que Uds. llaman tirano?—¿Este que no tiene guardia y sale como el más inocente de los hombres?—¿Este señor, tirano?—Bien se ve que Uds. no saben lo que son los tiranos; si conocieran a los de Venezuela, verían lo que es bueno..... (1)

#### Las reformas del 57 y el Sr. de la Parra

En Marzo de 1857 mientras se trataba en el Senado de la formación de los Estados federales [pues todavía no estaba completa la lista de ellos] se ocupaba la Cámara de Representantes en el proyecto de Constitución, en el cual había un artículo llamado de las *II garantías*, esto es de lo que a los Estados estaba vedado hacer. Entre ellas figuraba la de la libertad religiosa concebida así: no «restringir la libertad de cultos, ni intervenir en asuntos religiosos».

Sobre este inciso se hizo observar que una libertad tan ilimitada daría lugar a que pudiesen establecerse en el país, sin impedimento alguno, las sectas más inmorales y por lo cual era conveniente que siquiera se agregase la palabra *cristianos*, después de *cultos*, pero se negó la adición y contribuyó no poco a esta negativa un vehemente discurso pronunciado por el diputado Parra en que trató de demostrar que en el fondo todos los cultos son verdaderos, porque tienen por objeto la Divinidad y que solo varían en la forma, que es de invención humana..... No es posible decir todo lo demás que dijo en la exaltación de sus investigaciones metafísicas, de los principios fundamentales del *deísmo* y de todas las absurdas consecuencias que de él se desprenden. Pero tal extravío de la razón no es en el Sr. Parra [2] obra de la voluntad o perversión del corazón; es efecto de una imaginación de fuego que, sin el lastre necesario, perdido en el naufragio a pesar de haberlo recibido en el bautismo, ha echado a navegar su navicilla por el vasto campo de la razón y se halla perdida en el inmenso espacio, sin encontrar rumbo ni faro que lo conduzca al puerto de salud. Sin embargo, esperamos que él lo encontrará cuando vuelva sobre sus pasos, pues tenemos para ello la garantía de su buena fe que nos promete la reaparición de la verdadera fe en esa alma que es tan digna de gustar los misterios de la verdad en la confesión de los dogmas católicos. Pero como no todos los hombres tienen la sinceridad y carácter probo de este ciudadano, sus mismos errores metafísicos son un comprobante del peligro que hay de que esa garantía de creencia y de culto sirva a otros hombres que no sean

(1) D. Angel Cuervo, en el libro citado.

[2] El célebre Dr. Ricardo de la Parra, que era un soñador de buena fe, y al fin de su vida aceptó la doctrina católica, como se verá al pasar revista al año de 1873.

guiados por los mismos motivos, para predicar en la Nueva Granada y establecer con el nombre de *religión*, cuantas abominaciones pueda inventar la malicia humana, y aun para trastornar la sociedad con sistemas más o menos absurdos. (1)

En el número siguiente explicó «El Catolicismo» que el discurso del ciudadano Parra no influyó en aquella negativa..... pues fue pronunciado después de que se negó la modificación aditiva de la palabra *cristianos* después de *cultos*, y recomendó [El Catolicismo] el importante artículo impugnatorio de aquella producción parlamentaria que bajo la firma del Sr. José Joaquín Ortiz, ha publicado el último número de «El Porvenir». El Sr. Ortiz ha añadido en esta vez una nueva prueba de su ilustración y ortodoxia, a la muy merecida fama que, bajo ambos respetos le han dado las «Cartas de un Sacerdote católico» publicadas en el mismo periódico y en impugnación de los errores de «El Neo-Granadino». Todos los católicos reconocemos en honor de la amena pluma del distinguido literato, nuestro apreciable compatriota el Sr. Ortiz, un ciudadano en cuyo corazón han prevalecido los frutos de la simiente cristiana que recibió en la cuna, sazonados con las bellezas de una poética imaginación, a la servil coyunda de la moda antirreligiosa de los literatos y hombres nuevos de la época que atravesamos. Este ejemplo ha dado a conocer cuán fácil es armonizar la Religión y la Literatura, la piedad y la poesía, la ortodoxia y la libertad. El Sr. Ortiz ha hecho con sus escritos un positivo servicio a la Iglesia Católica en nuestro país, y esperamos que continúe defendiendo en el periódico que publica («El Porvenir»), y con el cual nos vincula en esta parte, un verdadero pacto federativo por versarse la defensa de la misma causa a que especialmente está consagrado el nuestro.

No perdemos la esperanza de que el ciudadano Parra venga algún día, a ayudarnos también en nuestra común empresa, cuando a la luz de la fe, de la razón y de la historia, y recordando las lecciones paternales de la infancia reconozca que el Catecismo católico encierra toda la filosofía, da la solución a todos los problemas y abraza todos los sistemas de felicidad posible que el hombre, en su ambición de saber y ser feliz, ha podido inventar.

#### El orden público

##### EL PODER EJECUTIVO Y LAS VELEIDADES DEL CONGRESO

Sobre esto había dicho el Dr. Ospina al General Juan María Gómez, en carta de 25 de Octubre de 1844:.....

La Administración actual (la del General Herrán) empezó diciendo: por ahora es necesario castigar unos pocos y perdonar a los demás, perdonar sin comprometer la seguridad pública; pero ¡ay del que reincida!

[1] De «El Catolicismo» No. 258 (de 24 de Marzo de 1857).

No se ha apartado un punto de este principio. En 1832 y 33 le hizo oposición el Congreso [al Poder Ejecutivo] porque perdonaba mucho; en 34 le ha hecho oposición porque había perdonado poco. La Administración [Herrán] ha estado constante en su opinión. El Congreso ha pasado de un extremo a otro. Desde 1841 dijo la Administración que se necesitaban medidas especiales de seguridad [o sea facultades] para los tiempos de trastorno y de guerra, y hasta hoy está repitiendo lo mismo. El Congreso de 1841 no quiso limitarse a los tiempos de guerra y de trastorno en sus leyes de medidas de seguridad, y el de 1844 no las quiere ni para el estado de paz ni para el de trastorno; esto es andarse siempre por los extremos.

La contradicción, pues, entre el Ejecutivo y el Congreso no ha consistido en otra cosa, sino que el primero se ha mantenido constante en su opinión moderada, y el otro pasa rápidamente de un exceso a otro. Así verá Ud. que no es el deseo de popularidad, sino el resultado de una conducta fundada y seguida con perseverancia lo que produce la contradicción. (1)

En el Mensaje sobre orden público [de 28 de Abril de 1857] se recomendó al Congreso:

1a. Señalar la autoridad que debe decidir sobre la legitimidad de un Cuerpo Legislativo y de un Gobernador de Estado o de Provincia, cuando esta legitimidad se ha hecho litigiosa, y está dando o va a dar lugar a una guerra civil. La autoridad a quien se dé semejante atribución no debe ser una Asamblea irresponsable cuyos actos se miran como una decisión de partido, sino un Tribunal de miembros responsables que puedan ser juzgados y castigados si faltan contra los hechos.

Los demás puntos recomendados al Congreso se refieren a la manera de juzgar a los miembros de los Tribunales Superiores y Gobernadores de los Estados o de las Provincias en los casos de responsabilidad por violación de la Constitución y las leyes nacionales o las de los Estados o las Provincias, a fin de evitar trastornos y sublevaciones, las cuales surgen en ocasiones de la impunidad de los funcionarios culpables. . . . . [1]

[1] Consecuente el Dr. Ospina con sus bien definidos principios trabajó siempre con perseverancia, ya como escritor público, ya como Magistrado, por el establecimiento de instituciones que fuesen una garantía contra la impunidad de los altos funcionarios públicos, y obstruyesen el paso al fraude y la violencia en la práctica del régimen electorario, a fin de evitar el malestar, la inseguridad y las revueltas. . . . .

### Despedida de Monseñor Barili

Desde Febrero de 1857 comunicó Monseñor Barili al Ilmo. Sr. Arzobispo de Bogotá que la Santa Sede había determinado exonerarlo del cargo de Delegado Apostólico, y después de manifestarse muy afecto a la Nación que había producido una gloria tan espléndida como el Ilmo. Sr. Arzobispo Mosquera, se mostraba complacido de que después de tantas vicisitudes ya contara la Iglesia Granadina con piadosos pastores:

El nuevo Delegado Apostólico, Monseñor Miecislao Ledochowski, que era un eminente eclesiástico y conde de la nobleza polaca, avisó el mismo día al Ilmo. Sr. Herrán, que ya empezaba a ejercer sus funciones por haber sido llamado Monseñor Barili a otro destino más elevado [la Nunciatura en España].

En la nota dirigida por Monseñor Barili al Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno le manifestó que, al separarse de la Nueva Granada, le era muy grato reconocer que la actual Administración de la República (entonces la del Sr. Mallarino) había mantenido a los católicos en el goce de sus derechos conforme a la Constitución de 53 y a la ley de 14 de Mayo de 1855.

Los fieles de la Nueva Granada, añadió, forman una provincia eclesiástica de la Iglesia Católica, cuyo Metropolitano reside en esta Capital, y lo es el Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. Antonio Herrán, teniendo por sufraganeos a los Ilmos. Sres. Dr. Bernardino Medina, Obispo de Cartagena; Dr. Fray Bernabé Rojas, Obispo de Santa Marta; Dr. Pedro Antonio Torres, Obispo de Popayán; Dr. Domingo A. Riaño, Obispo de Antioquia; Dr. Fray Eduardo Vásquez, Obispo de Panamá, y Dr. José Luis Niño, Obispo de Pamplona.—El de Popayán tiene además un Obispo *in partibus infidelium*, que lo es Ilmo. Sr. Dr. Elías Puyana con residencia en Pasto. . . . .

### Concepto del Poder Ejecutivo

El General José María Ortega, entonces Secretario de Gobierno, respondió al Sr. Barili:

Si el Poder Ejecutivo no ha podido continuar las antiguas relaciones oficiales con el digno Delegado de la Silla Apostólica, por cuanto lo prohíben las leyes de la República, sí ha podido apreciar y conocer al ilustre Pontífice que ocupa la Silla de San Pedro, y que tantas pruebas de paternal cariño ha dado al pueblo de la Nueva Granada, no siendo la menor, la elección de la persona V. E. para representarle, ya con carácter público y oficial, ya sin él.

La conducta del Delegado Apostólico en los días de conflicto para la República, le hará recordar siempre con admira-

ción y aprecio por cuantos sepan estimar la hidalguía y generosidad; el pueblo de la Nueva Granada, y especialmente el de la capital, no olvidarán jamás el nombre de Monseñor Barili, de quien el infrascrito tiene la honra de suscribirse con el mayor respeto y consideración.

Muy atento y obediente servidor,

JOSE MARIA ORTEGA. (1)

#### Concepto del Ilmo. Sr. Herrán

En la nota del Ilustrísimo Sr. Herrán (12 de Marzo) en respuesta a la de Monseñor Barili, después de especificar las difíciles circunstancias en que éste vino al país,—le dice:

Cuanto es lo que V. E. ha trabajado en favor de la Iglesia desde aquella época hasta hoy, sería imposible relatarlo; cuantas fatigas, cuantos sudores por el sostenimiento de los sanos principios del Catolicismo. Qué deuda tan inmensa la del pueblo granadino a V. E. por los males que le ha evitado y por los bienes que le ha procurado! Con un celo ardiente, con una caridad sin límites, con una política admirable; cuantas tormentas no ha conjurado, de cuántos hombres indiferentes no se ha hecho otros tantos amigos! Yo que por fortuna he tenido estrechas relaciones con V. E. soy testigo de todo esto. Por consiguiente la noticia de la separación de V. E. de la Nueva Granada, es una noticia que llena de dolor nuestros corazones..... Nunca, jamás se borrará de nuestra memoria Monseñor Barili, y siempre tendremos delante de la vista los bienes que de él hemos recibido.....

#### Cualidades del Sr. Barili

«El Catolicismo» No. 267, de Mayo de 1857, al hablar de la salida de Monseñor Barili, ocurrida el 20, dijo:

Tocóle, pues, a Monseñor Barili dar forma y dirección a la nueva situación de la Iglesia en su independencia del Estado, que había sido su compañero y de quien era apoyo desde el establecimiento de la Religión en el país. Difícil era la tarea; pero los consejos y advertencias de este apóstol infatigable, leal Ministro y cumplido caballero: su constante trabajo, habilidad y buena intención, dieron inmediatamente, con el favor del cielo, resultados satisfactorios, y comprobaron de nuevo la obra inmortal de la Providencia en favor del Catolicismo en este país, por medio del digno representante de la Santa Sede.

La Iglesia marchaba, pero la Nueva Granada se conmovía, y una revolución inaudita se verificó en 1854. Fue entonces la

[1] Monseñor Barili había desempeñado ese puesto en Bogotá, desde Noviembre de 1851.

casa de la Nunciatura el asilo de los perseguidos alternativamente, y entonces tuvieron muchos ocasión de conocer y palpar el mérito eminente, la civilidad exquisita, la caridad ardiente de Monseñor. El Jefe mismo que en 1853 suscribió la ofensa gratuita que se hizo al Santo Padre, recibió de su Representante protección y hospitalidad al restablacerse el orden constitucional, en Diciembre de 1854, después de ocho meses de desgracias y trastornos.

.....En cuanto a su conducta privada, la ciudad de Bogotá entera da testimonio de su virtud y civilización. Habiendo contraído relaciones sociales con todas las personas notables, todas dan testimonio de sus excelentes cualidades: él era el ángel del consuelo en los dolores públicos y privados, y a pesar de sus grandes ocupaciones, siempre estaba presente en donde quiera que había algún deber que cumplir, alguna pena que aliviar. Su limosna consolaba con frecuencia al pobre, su consejo prudente y oportuno resolvía dudas y allanaba difíciles situaciones, sus talentos y su vasto saber contribuían al progreso de la educación e instrucción en el país, su ministerio sacerdotal lo ejerció muchas veces para la entrada del párvulo en la Iglesia, para unir y santificar el amor conyugal, para otorgar el perdón al penitente, para acompañar en su viaje eterno al moribundo. Jamás salió a la calle por simple placer, por deseo de solaz y descanso: sus pasos tenían siempre algún fin más útil, esto es, o el bien de la Iglesia en cumplimiento de su misión, o el del prójimo en particular en ejercicio de la caridad. Esta virtud y las de la prudencia y la humildad caracterizan, en suma, al digno Prelado que aquí tuvimos por el favor de Dios y de la Santa Sede durante cinco años y medio. Débese a él el establecimiento de la Congregación de caridad compuesta de las señoras que forman aquella hermandad, y la mejora material y formal que hoy tiene en su servicio el hospital. Dio impulso y estímulo a otras obras análogas en otras provincias, y a sus informes y esfuerzos deberemos al fin la venida a este país de las deseadas hijas de San Vicente de Paúl, que consolidarán estas benéficas instituciones. (1)

Un numeroso concurso de amigos, entre los cuales se notaban el nuevo Delegado Apostólico (Monseñor Ledochowski), el Arzobispo de Bogotá [Sr. Herrán] y su Vicario General, el Presidente de la República (Dr. Ospina) el Secretario de Relaciones Exteriores (Dr. Juan Antonio Pardo), varios miembros de las Cámaras legislativas y muchos ciudadanos respetables, nacionales y extranjeros, salieron fuera de la ciudad a acompañar a Monseñor Barili.....

#### En viaje hacia Honda

Acerca del de Monseñor Barili dijo el Dr. Ospina; (2)

(1) La Presidenta de la Congregación de Caridad era la señora Soledad Soubllette de O' Leary.

(2) En carta a su señora, (22 de Mayo).

Antes de ayer salió de aquí el Sr. Barili con sus dos compañeros (D. Francisco Barili y D. Vicente Petrarca) y una cabalgata lucida y numerosa. Yo lo acompañé en el coche hasta más allá de Puente Grande, en donde se detuvo para comer en la hacienda del Dr. Joaquín Gómez Hoyos, y seguí hasta Serrezuela con el Ministro francés (Barón Goury du Roslán) que se iba también para Europa; y dejándolo allí me fui con el Dr. Cheyne y el Dr. Pardo (Juan Antonio) a comer en donde D. Ignacio Pulido, hacendado de la Sabana, que nos dio un banquete ósparo; allí mismo dormimos antes de anoche, y no nos dejaron salir sin darnos un almuerzo espléndido.

A poca distancia hubo tres banquetes de lujo, uno en el Diamante para el Sr. Barili; otro en Cuatroquinas, que dieron los franceses al Barón Goury, y en el cual apenas tomamos una copa de vino para poder hacer honor al nuestro. . . . [1]

#### Concepto de «El Tiempo» sobre Monseñor Barili

Aquel órgano connotado del partido radical se expresó así [en el No. 116]:

El Sr. Barili se ha conducido aquí con una habilidad superior a todo elogio, siendo nosotros que hemos figurado como adversarios a los objetos de su misión, los que tal vez podemos apreciarlo mejor.

Las cuestiones religiosas llegaron a complicarse de un modo singular y capaz de hacer perder el pie al más experto, y el Sr. Barili se ha salido con orillar todas las dificultades y salvar su bandera por en medio de la libertad. La afamada diplomacia italiana no podía estar mejor representada en Madrid que lo que lo estará por el Sr. Barili. Nosotros que gustamos de los hombres de talento y de cultura superior, aun en nuestros adversarios, nos despedimos con sentimiento de él y le deseamos muchos y felices días.

#### «El Neogranadino» y «El Tiempo»

eran por los años de 56 y 57 los dos campeones más renombrados del partido radical, que fue por entonces la agrupación más visible y ruidosa del partido liberal.

Redactaba el primero el Dr. José María Samper Agudelo, joven de carácter vehemente y atrevido, de fácil pluma y pasmosa actividad, a quien le dio perennemente el prurito de atacar al clero, echar párrafos en favor del Protestantismo y romper lanzas con los escritores de «El Catolicismo».

A este respecto decía «El Catolicismo», No. 250:

«El Neogranadino», Este cofrade nuestro continúa con el

(1) Ofrecido por el Presidente al Sr. Barili.

clero, como D. Quijote, con los endriagos y vestiglos, echando tajos y revases, lanzadas y mandobles a diestro y siniestro. En su número 381 del jueves último vuelve otra vez a recalcar sobre la pésima organización de la Curia Romana, o sea la Iglesia Católica, que se resiste a ser democrática, y concluye por un libelo infamatorio de la conducta privada de los curas, tomando la excepción por la regla general como principio de razonamiento contra la constitución de la Iglesia. Así es que, atribuyendo a ésta «la ruina lenta pero infalible del sentimiento religioso», dice:

El día que ese sentimiento haya perdido su fuerza y su pureza, no quedará sino un dilema: o el triunfo del protestantismo en Hispano-america, en perjuicio de los intereses latinos y del catolicismo desacreditado; o la descomposición social del pueblo granadino y sus semejantes por la carencia de moralidad sin el resorte del sentimiento religioso. Para nosotros, casi sería tan fatal, lo uno como lo otro. . . .

Ciertamente, replica «El Catolicismo», el Catolicismo traído al terreno a que lo trajo Lutero hará las conquistas que está haciendo y que vemos tan de cerca en el filibusterismo que nos amenaza (1).—Pero ¿cómo es que nuestro cofrade teme que sea fatal el triunfo del protestantismo, al propio tiempo que aconseja a la Curia que se someta a la necesidad de la reforma, es decir, a la reforma que él mismo ha propuesto, como el matrimonio clerical y todo lo demás con que ha llenado su periódico de tres meses a esta parte?—¿No es ésta, por ventura, la pretendida reforma del Cristianismo?—¿No fue esto lo que hizo el patriarca de ella en el siglo 16, y que tan embarazados y divididos tiene a sus prosélitos en el presente?—¿Qué, ¿nuestro cofrade pretende ser otro Lutero y exceder a aquella triste celebridad?—Vaya con el hombre! que está de acuerdo con la doctrina, y solo varía en la denominación de la secta! No le gusta el protestantismo, pero sí la Reforma: mas como la parte que hasta ahora ha exhibido no difiere de la de Lutero sino en algunos quilates de franqueza, nada ha adelantado el patriarca reformador del siglo 19, al patriarca protestante del siglo 16. . . .

El Sr. Samper auguraba «o la ruina del Catolicismo, o la ruina de la República, o el triunfo de la ortodoxia usurpadora y ambiciosa, o el triunfo de la doctrina democrática».

Ni más ni menos que lo que en sustancia, pero no siempre de una manera franca, proclaman los modernistas de nuestros tiempos, por lo cual dijo «El Catolicismo»:

Ya lo veis, lectores: nuestro cofrade no deja medio entre estos dos extremos: o Catolicismo o República. Y ¿sabéis cuál

[1] Alusión a las expediciones de filibusteros que, al parecer por su propia cuenta, se organizaron entonces en los Estados Unidos para invadir a Nicaragua y quizá a otros Estados de la América Central.

es la doctrina democrática de nuestro cofrade?—Pues, leed la carta contemporánea de Eugenio Sue. . . . . y hallaréis la incógnita que cubre todo ese pomposo razonamiento. . . . .

«El Tiempo». También este cofrade nuestro, papá del de que acabamos de hablar, nos echó un agua abajo en su No. 107 «señalando como enemigos de la República y de la libertad a estos beatos que forman el corazón del partido conservador», sin otro motivo que por haber dicho al principio de este año que en el pasado había sido tranquila y pacífica la marcha del Brasil, al mismo tiempo que se repetían las peripecias instintivas de la raza latina, a medida que se exageraba más en ella el principio republicano. . . . .

Se proclamaba a los señores de «El Catolicismo» enemigos de la república ideada por los radicales granadinos patrocinadores de las doctrinas protestantes «para ganarse el proselitismo de la juventud con las doradas píldoras de una sociedad feliz sin más castigo que la opinión, sin otro límite que la soberanía individual. . . . . Esa república allí pintada (la del autor del «Judío Errante»), es la de que somos enemigos; no de la República que se funda en la ley evangélica, es decir, en la moralidad, en el premio y seguridad del hombre de bien, en el castigo del que falta a esa ley. Esa es la libertad, esa es la República; esa fue la República que fundó Wáshington para sus hijos. . . . .»

Por lo que se observa leyendo los periódicos de entonces, no había semana en que «El Tiempo» de los Sres. Murillo, Ancízar y Cía. no se ocupase en publicar doctrinas anticatólicas y subversivas.

#### Más sobre la cuestión Panamá

Las dificultades para el arreglo de los asuntos de Panamá en 1857 eran muy serias y complicadas. Por una parte el Gobierno Americano se mostraba exigente e injusto, precisamente en circunstancias de estar amenazada la existencia de la República de Nicaragua por partidas de filibusteros que, según todas las probabilidades, contaban con el patrocinio del Gobierno de los Estados Unidos; por la otra, varias notabilidades del Istmo agitaban ya en el Congreso Granadino la cuestión de independencia de aquel Estado y obraban con el apoyo más o menos franco de los caudillos del bando gólgota o radical.

En tales circunstancias el Presidente Ospina decía al General Herrán, en carta de 16 de Abril:

Las propuestas hechas por el Sr. Morse en que se habla de sumas de dinero que se darían en cambio del territorio y de los derechos pretendidos por los Estados Unidos, parece que han despertado la codicia de algunos istmeños, y aun de otras per-

sonas que sin ser istmeños piensan que que les sería fácil tomar parte activa y eficaz en los negocios de aquel Estado.

Se ha presentado al Senado el proyecto de ley que hallará Ud. en el adjunto número de «El Tiempo», que tiene por objeto la independencia de Panamá. Este proyecto ha sido leído en el Senado y su idea cardinal discutida ocasionalmente, pues no ha tenido todavía primer debate; pero esto ha bastado para conocer que los radicales o gólgotas, por lo menos sus jefes, le serán favorables. El será negado en el presente año, pero ya sabemos qué pensamiento domina a algunas notabilidades del Istmo. ¿Quién sabe qué promoverán en la Legislatura del Istmo? . . . . .

Por otra parte nuestra dominación en aquel territorio será siempre insegura, y antes de que se pierda es necesario aprovechar todo lo que en él tenemos que pueda enajenarse. Desde que el Istmo pertenece a la Nueva Granada le ha costado ingentes sumas anuales; el producto de las Rentas allí ha sido siempre insignificante; y en la primera ocasión procurará su independencia, dejándonos gravados con todos los gastos que nos ha ocasionado. . . . .

Nada hemos sabido últimamente de Walker (el jefe de los filibusteros), y aunque las noticias antes recibidas representan su fuerza casi enteramente destruida, tengo todavía mucho recelo de que se haya aparecido un refuerzo considerable de California, que haya vuelto a equilibrar las fuerzas; y de que si esto se prolonga, al fin triunfan los filibusteros. . . . .

Tengo la desgracia de pensar que si una expedición filibustera ocupa el Istmo de Panamá, con excepción de los negros de la capital, los demás han de hacer lo que los nicaragüenses.

Y en carta del 24 de Abril decía al General Herrán, con referencia al nuevo Gabinete de Wáshington. . . . «Lo que «El Herald» dice respecto de las ideas manifestadas por el Sr. Buchanam, que es lo más reciente que sabemos, hace esperar que la conducta del nuevo Gobierno (americano) será para con nosotros más moderada que la del pasado; pero no es probable que abandone fácilmente las pretensiones entabladas, particularmente la de indemnización.

Como respecto de ésta será que se hace la principal insistencia, convendría quizá hacer los esfuerzos posibles para que ese Gobierno conviniera en que la cuestión fuese sometida a un árbitro, que es seguramente lo más razonable en caso de duda.

La declaración perentoria de nuestro Gobierno (bajo la Administración Mallarino) de no reconocer ninguna responsabilidad en los hechos del 15 de Abril, es muy elegante y patriótica, y si la Nueva Granada fuera la Inglaterra o la Rusia, sería cosa cosa sencilla mantenerla a pie firme, pero no siendo nada de eso, y no conformándose ese Gobierno con nuestro parecer, es necesario o guerrear o tran-

*sigir*; lo primero no es posible hacerlo con ventaja, luego es forzoso atenernos a lo segundo. Esto no puede hacerse aquí porque el Ministro norteamericano no tiene instrucciones, y a juzgar por lo poco que he alcanzado a verle, me parece que, aunque las tuviera, nunca se podría negociar. Es, pues, Ud. quien tiene que hacerlo todo y quien puede juzgar de lo que convenga proponer y aceptar.

No temo yo la ocupación violenta del Istmo, que llamaría muy decidida ante la atención de la Inglaterra y de la Francia, y que conduciría a decidir pronto la cuestión de propiedad del Istmo, cosa que nos conviene a nosotros, pero no a los Estados Unidos. Lo que temo seriamente es un bloqueo a nuestros puertos del Atlántico, que pondría punto a nuestras exportaciones y que sería ocasión para que los revoltosos de la Costa hicieran alguna sublevación.

Con motivo del anuncio del bloqueo por los ingleses y de la muy razonable resolución del Sr. Mallarino, el Dr. del Real y sus compañeros hicieron grande esfuerzo para sublevar la Provincia de Cartagena. En la Costa gustan mucho de tener fuerza armada, y en caso de presentarse algunos buques de guerra a bloquear los puertos, es seguro que, aunque el Poder Ejecutivo disponga lo contrario, allá se armarán, contraerán deudas contra el Tesoro, y le saldrán más caras a la República las inútiles y ridículas farsas militares de la Costa, particularmente de la ciudad de Cartagena, que las indemnizaciones reclamadas, que seguramente por tales farsas no se disminuirían en un ápice.

#### La Renta de Aduanas

está destinada a amortizar deuda flotante y el pago de intereses; una parte de la Renta de Salinas se recauda en cupones. El ingreso total de las Rentas en dinero son 660,000 pesos, que no alcanzan a cubrir los gastos de los departamentos de Hacienda y de Gobierno.

#### La cuestión Mackinthos

Al fin la hemos concluido *ad referendum*; porque el Ministro inglés (Sr. Griffith) no entiende el español, ni entiende una palabra del negocio, ni tiene instrucciones. No ha podido discutirse sino con sus apoderados, que son naturalmente los tenedores de vales de Mackinthos que hay aquí, quienes han querido aprovechar la ocasión de estar amenazada la República de un bloqueo inmediato para exprimirla. Y como después del bloqueo no se podrá hacer otra cosa mejor que lo que ahora se haga; y como los males que el bloqueo acarrearía valdrían cuatro o diez veces más que las sumas que se regatean; y como el tener que ceder a un arreglo, o más bien a una exigencia bajo la presión de un bloqueo, no es cosa que pueda dar a la República mucho renombre y gloria, no participo de la opinión del Sr. Pombo [D. Linó], que ha juzgado siempre lo más acertado echar

bravatas y romper bruscamente, para hacer luego bajo el látigo del fuerte, lo mismo o algo peor de lo que se había negado.....

Su amigo afectísimo,

MARIANO OSPINA.

#### En presencia del filibusterismo

En 1856, casi al mismo tiempo en que surgió en Panamá la ruidosa cuestión del Melón, estaba dando que hacer en la América Central la banda de filibusteros que, acaudillada por Walker y procedente de los Estados Unidos, amenazaba inmediatamente la seguridad e independencia de Nicaragua.

Este peligro de la América española indujo al patriota General Herrán a venirse de Nueva York a Costa Rica, como se ve por la carta que le dirigió el Dr. Mariano Ospina.

Supe con placer (le dice) que Ud. se venía a Costa Rica, y esperaba que su presencia allí sería muy útil en la contienda con los filibusteros; porque sus indicaciones y consejos, que no dejarían de ser acogidos, influirían poderosamente en la dirección y buen éxito de la campaña. Pero cuando he sabido que Ud. viene con el deseo de tomar parte activa y directa en esa campaña, me he alarmado muchísimo, y lo mismo ha sucedido a los amigos de Ud., con quienes he hablado de esto, y he tomado la pluma para suplicar a Ud. que no exponga su vida en esa guerra.

Tiene Ud. ya una costumbre de despreciar las balas, y hasta aquí la Providencia y lo poco certero de los tiradores granadinos lo han sacado sano de los peligros a que se expone sin reserva.

Una gran parte de esos filibusteros son tiradores ejercitados y diestrísimos y de muy atrás es entre los yanquis regla el no tirar sino a los jefes y oficiales; haciendo, pues, Ud. en esa guerra lo que siempre ha hecho en las que hemos tenido, es inminentísimo el peligro de su vida. La patria necesita a la vida de Ud. y es un deber para Ud. el conservarla. Esa guerra es verdad que interesa a toda la raza hispano-americana, pero hoy no atañe directamente a la Nueva Granada.....

Hoy pasará en tercer debate en el Senado un proyecto de ley ordenando al Poder Ejecutivo que éntre en negociaciones con los Estados de Centro América, Venezuela y Ecuador, para formar una Confederación. Se tiene en mira a Costa Rica. Con

todos los demás será difícil el arreglo y más perjudicial que útil la Unión. [1]

### Mirando hacia el Istmo

#### NECESIDAD DE RELACIONES ATENTAS CON LOS ESTADOS UNIDOS

En aquella situación tan complicada y espinosa, el Dr. Ospina no dejaba de comunicar sus pensamientos más íntimos sobre ella con un ciudadano que, a sus dotes de estadista ilustrado y circunspecto, unía la circunstancia de merecerle plena confianza por la amistad que se habían profesado en los últimos 20 años, por la caballerosidad y honradez: este era el General Pedro Alcántara Herrán, entonces encargado de la Legación Granadina en Washington.

Como ya lo ha empezado a ver el lector por los apartes de esa correspondencia que se han insertado y como lo observará en los siguientes (años de 1857 a principios de 1860), el anticuario no podría ocurrir a mejor fuente de información para conocer bastante a fondo la época de la Confederación Granadina, el carácter íntimo de algunos personajes, los móviles que los impulsaban, así como las enormes dificultades de todo género que rodeaban al Gobierno General, en circunstancias en que las reformas políticas parecían concertadas por la mano de la fatalidad para facilitar la obra de zapa y luego la de plena borrasca subversiva que se dirigió contra el Presidente en 1860. (2)

Inquieto como estaba el Dr. Ospina con la difícil solución de los problemas de las Relaciones Exteriores, particularmente en lo concerniente a las exigencias del Gobierno de los Estados Unidos, presidido por Mr. Pierce, manifestó al General Herrán, desde que se cercióró de que había sido declarado Presidente de la República, que consideraba necesarios *dos arreglos*:

«el primero recabar de la Inglaterra y de la Francia que garanticen el dominio de la Nueva Granada sobre el Istmo Panamá; y el segundo, amortizar la mayor parte posible de *nuestra deuda*

[1] Fechada en Bogotá, el 25 de Abril de 1856.

(2) Esta correspondencia, de la cual se nos permitió sacar copia por nuestro estimable y distinguido compatriota D. Tomás Herrán, poseedor del archivo de su ilustre padre, nos sirvió con mucha eficacia para la redacción de las «Páginas de Historia Neogranadina», que hallaron acogida en las columnas de «La Familia Cristiana», semanario católico de Medellín, año de 1912.

*exterior* a cambio de los derechos que la República se había reservado en el Ferrocarril de Panamá. Y como yo confío en que Ud. no nos dejará solos en estas circunstancias, espero que continuará en su misión diplomática [en Washington] hasta lograr la solución de estos objetos, si es posible, y el arreglo de nuestras disputas con los yanquis. (1)

Y luego, después de haber aprobado la Cámara de Representantes la conducta de la Administración del Sr. Mallarino, que declaró definitivamente que el Gobierno de la República no entraría en negociación ninguna sobre el punto de indemnización (en lo tocante a los sucesos del 16 de Abril en Panamá) el Presidente Ospina manifestó al General Herrán [2]:

Ayer se pasó a las Cámaras un largo mensaje sobre el estado de nuestras relaciones con los Estados Unidos, exigiendo que por un acto legislativo se escoja el partido que el Gobierno deba seguir... pues la presente Administración no puede entrar en negociación ninguna, sin saber si el Congreso se encuentra dispuesto a sostener tal determinación.

La opinión de algunos diputados liberales en ésta y en otras ocasiones me ha persuadido de que no faltarán entre ellos quienes quieran *ver el Istmo separado de la Nueva Granada* para negociar por cuenta de éste su venta a los Estados Unidos; parece que el provecho que algunos sacaron en Méjico, de la venta del territorio, [de Tejas] halaga la codicia. Estos serán los peores enemigos para cualquier arreglo.....

#### Sobre la base de la indemnización

Celebraré infinito, dijo el Dr. Ospina al General Herrán, que Ud. se haya atrevido a iniciar cualquier arreglo de esta especie, que ahora dos meses habría sido mirado aquí [en Bogotá] como un acto horrible de traición y llevado al banco de los acusados al que lo hubiera intentado, pero que hoy se mira como cosa imprescindible.

La ocupación de Panamá y Colón por las fuerzas oficiales de los Estados Unidos y el bloqueo de algunos de los otros puertos es un mal muy grave; pero hasta cierto punto es un mal necesario. Nuestros políticos, sin excepción ninguna, desde D. Pedro Fernández Madrid hasta el Dr. Murillo, que serán los dos extremos más remotos, tienen el mismo pensamiento respecto de las *Relaciones Exteriores*, a saber: que no pareciéndonos a nosotros que un negocio cualquiera deba arreglarse de cierto modo todas las naciones del mundo están en el deber de hacer lo que nosotros pensamos; que el honor de la República está en que así

(1) De carta fechada en Medellín, el 12 de Febrero de 1857.

(2) En carta de 22 de Mayo de 1857.

suceda; y que cualquiera que se atreva a sostener que esto no es así es un hombre que sacrifica la dignidad y la gloria de la Patria, es un traidor. . . . .

Consideraba el Dr. Ospina que un acto de violencia de parte de los Estados Unidos conduciría a disponer al Congreso para un arreglo razonable, . . . . . y añadió:

Usted ve que es una práctica inconcusa en nuestras Asambleas legislativas rechazar todo arreglo internacional, bajo un diluvio de piropos y fanfarronadas, para aprobarlo en el año siguiente, bajo el amago de una coacción a viva fuerza.

Anhelaba porque arreglado con los Estados Unidos el punto de las indemnizaciones, el General Herrán,

recabara de ese Gobierno que, con arreglo al artículo 35 del Tratado, asegurase a la Nueva Granada la propiedad y soberanía del territorio prestando sus fuerzas para echar de allí a los filibusteros, o mandándoles que salieran, que sería lo bastante. . . . y le recomendaba no embarazarse «por las cláusulas de las instrucciones ni por las apreciaciones expresadas en las cartas», pues el Gobierno estaba persuadido de que el General podía juzgar allá mucho mejor que el Gabinete lo que convenía hacer en todo esto. . . . .

#### Sobre los clamores del Quijotismo

Opinaba el Dr. Ospina que, rodeada como estaba la Administración Granadina por la penuria de la Hacienda Nacional, en el arreglo para el pago de la indemnización a los Estados Unidos no sería conveniente expedir giros contra la Aduana,

«porque el Gobierno quedaría en imposibilidad de marchar, por falta de dinero para sus gastos, los cuales con la federación se aumentarían, más bien que disminuir, pues tendría que poner en los Estados Intendentes y Tribunales federales (1); que para los gastos ordinarios del Gobierno no sería fácil ni prudente exigir una contribución directa, que era generalmente repugnada, y lo sería mucho más al juzgarse que iba a tomar el carácter de permanente; que en cuanto a cobrarla «para el objeto preciso de pagar la indemnización, sería más reportable, porque haría comprender que al no pagarla se renovarían los peligros que había corrido la República por haberla negado. Por otra parte, decía, es muy conveniente que cada uno de nuestros compatriotas se convenza bien de que no estamos en situación de provocar el enojo de las naciones poderosas; y que los arranques quijotescos y las fanfarronadas en nuestras relaciones con otras naciones salen muy caros; y ningún medio mejor para producir aquel convencimien-

(1) De carta de 12 de Junio.

to que llevar la mano al bolsillo de todo hijo de vecino, con la advertencia de que se hace para pagar los efectos naturales del desgobierno de Panamá, del sistema de la *enarqúta*, proclamado y aceptado más o menos por nuestros compatriotas y de la furibunda heroicidad de nuestros funcionarios. . . . . (1)

#### Estaba por la negociación de un empréstito

destinado a amortizar la *deuda flotante*, que entonces ganaba un 15 o un 18 por ciento, interés excesivo, pero proveniente del temor de los capitalistas nacionales a la *arbitrariedad de nuestros Congresos*; que convendría conseguirlo en otro país por 600 a 700,000 pesos, sin pasar del 12 por ciento y que para el efecto podría comprometerse parte de la Renta de Aduana. . . . .

#### Acerca de Gobierno barato

Después de discurrir sobre la inteligencia y el patriotismo con que había procedido en la Gobernación de Panamá D. Bartolomé Calvo para evitar la *perfecta anarquía* que nuestros compatriotas radicales apetecen, añadió:

Parece que el punto de la dificultad está en que no hay en Panamá rentas para hacer los gastos; dificultad con que tropiezan diariamente las noventa y nueve centésimas de las familias del género humano, y que sin embargo tienen que allanar o morir. La resolución del problema no es tan difícil como parece; y consiste en *arreglar el gasto a la renta, y en no pretender fijar primero el gasto y echarse luego a morir* porque la renta no alcanza.

Si no puede haber más que un Alcalde, o un *Capitán a guerra* (magistratura española antigua que regía nuestros pueblos semibárbaros) es necesario conformarse con ello.

#### Sobre la anexión condicional a los Estados Unidos

Opinaba entonces el Dr. Ospina y años adelante manifestó al autor de estos «Apuntamientos», que si alguna vez los Estados Unidos consentían en que los Estados de la Nueva Granada se incorporasen voluntaria y condicionalmente con la Confederación norteamericana, en condiciones razonables y análogas a las concedidas a los Estados de raza anglosajona, la idea no dejaría de ser lisonjera para las aspiraciones del verdadero patriotismo, y de su aceptación acaso podrían derivarse garantías de orden y de seguridad para la Nueva Granada, y una base para el adelanto de la civilización.

(1) De carta de 24 de Julio de 1857.

Por eso manifestó al General Herrán [1] sus temores acerca del advenimiento de la absorción del territorio hispano-americano, en pos de «una larga guerra de exterminio, que indudablemente terminaría en favor de la primera de estas razas; que para poder resistir los hispano-americanos con algún éxito sería necesario que tuvieran gobiernos regulares, estables, capaces de seguir algún plan, que hubiera orden y paz y que una nación poderosa se pusiera a la cabeza de esta liga latina».....

Y finalmente añadió:

¿Por qué no se hace de una vez esa operación pacíficamente? —Esta misma pregunta me la estoy haciendo yo hace algunos años, y hasta ahora no le he hallado respuesta. Me parece que dos veces le he propuesto a Ud. la cuestión; si Ud. tiene alguna respuesta satisfactoria, le estimaré que me la comunique. Yo solo encuentro que puede haber repugnancia por parte de los aceptantes de allá.....

#### Aves de rapiña sobre el Istmo

Aquel territorio le parecía al Dr. Ospina muy codicia-ble de parte de los yanquis y que entre los habitantes in-fluyentes de aquel Estado no faltarían quienes estuviesen dispuestos a dejarse sobornar al enajenarles aquella por-ción del territorio patrio. Por eso decía al General Herrán que él deseaba negociar legalmente las propiedades que la República tenía en Panamá antes de que los magnates de allá tratasen de realizarlo para su propio medro.....

Estoy como nuestros montañeses que se quedan atrás en la siembra de su roza y cuando llega la cosecha y los demás reco-gen sus frutos, aunque el maíz no esté en sazón, tienen que co-gerlo también, porque todos los loros, guacamayas, pericos, ca-tuchés y cuantos animales hay a la redonda, dan sobre él. [2]

Como el General Herrán se había manifestado antes temeroso de que al celebrar un tratado con otras naciones poderosas que garantizase a la Nueva Granada la posesión de aquel territorio, las hiciera árbitras de él, le observó el Dr. Ospina (3)..... «Así sucederá sin duda»; ¿pero

(1) En carta de 12 de Junio y el 24 de Julio le preguntó de nuevo ¿qué inconveniente le resultaría a la Nueva Granada de anexarse [voluntariamente] a la Unión Americana?.....

[2] En carta de 23 de Octubre de 1857. Palabras proféticas como si estuviese leyendo los sucesos del 3 de Noviembre de 1903.

(3) En carta de 14 de Agosto.

hoy puede la Nueva Granada hacer algo allí contra la vo-luntad de alguna de esas naciones?

*El Istmo de Panamá* no será de la Nueva Granada, sino mien-tras sea para ella una carga. Desde que los agentes de los Es-tados Unidos indicaron que estarían dispuestos a dar dinero por las islas de la bahía, sobraron personas que juzgaran muy pro-vechoso ponerse en actitud de ser los vendedores, *no solo de las islas sino del Istmo entero*. La Nueva Granada no puede tener en el Istmo sino la soberanía nominal, porque la soberanía sin la fuerza es cero.....

En consecuencia opinaba el Dr. Ospina que en el su-puesto de que los Estados Unidos levantasen una ciudad en la isla de Taboga, podría hacerse una concesión igual a Inglaterra y a Francia y aun a Rusia, como garantía de seguridad en el golfo de Panamá.....

#### El Convenio Herrán-Cass

Bajo tal denominación, se conoció el estipulado en Wáshington entre el General Herrán, Ministro Granadino, y el General Cass, Secretario de Estado de la Unión Ame-ricana, para poner término a la porfiada cuestión del Me-lón de Panamá.

El negociador neogranadino hizo cuanto estuvo de su parte para salir del paso honrosamente, lo mejor posible, y dadas las condiciones de la Oposición en la Nueva Grana-da, el Gobierno tuvo que proceder con exquisita prudencia y maña para vencer los obstáculos. En efecto, el Dr. Os-pina dijo al General Herrán: [1]

La opinión ha estado aquí adversa al Convenio. Se ha pro-curado calmarla, hablando individualmente sin entrar en polémicas por la imprenta. El Gobierno lo sostiene decididamente, pero no quiere aparecer colocado en tal predicamento; porque entonces los independientes se pondrían en contra, y conviene que las Cámaras consideren el negocio como que ellas han de cargar con la responsabilidad, presentándose el Poder Ejecutivo indiferente. El Senado se ocupará mañana o pasado mañana del asunto, en primer debate. Los Sres. Miguel Quijano y Chaves [Antonio José] de Pasto, forman la Comisión e informarán tímidamente en pro del Convenio y el Secretario de Relaciones Exteriores mostrará que hay que elegir entre el Convenio y el bloqueo de los puertos y que el Poder Ejecutivo acepta el parti-do que las Cámaras prefieran.....

En el Senado pasó el asunto para informar en 20. de-

[1] En carta de 2 de Febrero de 1858.

bate a una Comisión, compuesta del General Mosquera [que era hostil al arreglo y decididamente obstruccionista] y de los Dres. Manuel José Anaya y Rufino Vega; y el Gobierno, o mejor dicho, el Dr. Ospina, publicó en «El Porvenir» un artículo anónimo en defensa del Convenio «en todas sus partes».....El General Mosquera estaba confabulado con los radicales del Senado y al fin pasó el Convenio, «suprimiendo en el artículo 1o. la frase en que se reconocía la obligación de la República a mantener el orden entre la vía interoceánica, y suprimiendo el art 7o.....(1)

En la Cámara de Representantes ¿cómo se trató el asunto?

Habían pasado [ya] los seis primeros artículos sin variación alguna, pero el General Mosquera consiguió en el Senado que lo nombraran para ir a (la Cámara) a contrariar el curso que seguía el negocio, y ha hecho y continúa haciendo los mayores esfuerzos para hacerlo encallar. Las dos últimas sesiones se han ocupado en discutir una proporción de reconsideración del art. 1o. que actualmente se discute todavía (2). El General Posada ha defendido ardientemente el Convenio, pero haciendo al mismo tiempo la apología importuna de la Compañía del Ferrocarril, perjudicial al asunto principal..... Si alteran substancialmente el Convenio, objetaré el Decreto, aunque el Consejo de Gobierno piense lo contrario.

Al fin pasó el Convenio en la Cámara de Representantes «con una ligera aclaración en el artículo 7o.», pero fue detenido en el Senado, dijo el Dr. Ospina, «porque en la reunión extraordinaria del Congreso hicieron Presidente al General Mosquera y ha estado embrollándolo para impedir que llegue el caso de que, reunidas las Cámaras, predomine la opinión de la de Representantes, y como cuenta para esto con los radicales y con tres zampatortas que lo siguen a cierra ojos, puede hacer lo que quiera en el Senado, sinebargo de que no tiene mayoría para hacer pasar sus ideas». [3]

Ya sabrá Ud. también, dijo el Presidente Ospina [4], que el Gobierno abandonó la posición indiferente que afectó al principio en las Cámaras respecto del Convenio y que lo ha sostenido decididamente. Lo que nos determinó a abrazar tal partido fue que algunos de los enemigos del Convenio empezaron a ga-

(1) De carta al General Herrán, de 10 de Abril de 1858.

[2] Esto dijo el Dr. Ospina, en carta al mismo, 26 de Abril.

(3) De carta de 13 de Mayo.

(4) En carta del 26 de Mayo.

narse a los majaderos con la suposición de que el Poder Ejecutivo deseaba que el Convenio no pasase en las Cámaras. La cuestión se discutió hasta la saciedad, y los contrarios quedaron completamente vencidos en el campo de la razón, pero esta misma derrota, mortificando su amor propio, ha corroborado su obstinación.....

Ya por entonces imperaba la Contitución de 22 de Mayo que no permitía la reunión de las Cámaras en Congreso para réconsiderar asuntos de esa naturaleza, lo cual alentaba a los adversarios del Convenio para continuar en el obstruccionismo.

Volvió el asunto al Senado para discutir las variaciones introducidas en la Cámara de Representantes, que consistían en negar todas las modificaciones hechas en él. «El Sr. Pardo (Secretario de Relaciones Exteriores), les manifestará un capítulo de carta de Lord Napier al Sr. Griffith en que manifiesta la necesidad de que se apruebe el Convenio, haciendo observaciones que podrían convencer a cualquiera que estuviera dispuesto a seguir la razón, cosa que no sucede con la mayor parte de los Senadores, y por consiguiente no hará esto, ni otra cosa, efecto alguno en ellos. Los señores Mosquera, Murillo, Zaldúa, Pedro Cortés (Holguín). José María Herrera de Santa Marta, Vengoechea [Manuel] id, y Eustorgio Salgar, siendo decididos opositoristas, votarán en contra, aunque la República se pierda; Gregorio Gutiérrez y Ricardo Villa, obrando por pura vanidad, se hallan poco más o menos en el mismo sentido; a Carlos Martínez (del Cauca), Federico Brid y Dionisio Facio [de la Costa] los conduce el General Mosquera por las narices, y aunque confiesen fuera de la barra que es un disparate insigne lo que su Mentor sostiene, votarán con él y saldrán a deplorar los males que resultarán a la República de hacer lo que ellos hacen».

En el caso de que el Senado insistiese en su obstruccionismo y fracasara el Convenio, pensaba el Dr. Ospina repetir al Congreso «.....que sería un acto de la más cumplida imbecilidad provocar actos de hostilidad de parte de los Estados Unidos, para hacer después de ellos todo lo que entonces exigían y otro tanto.....»

#### Ratificación del Convenio

La Cámara de Representantes estaba enteramente de acuerdo con el Poder Ejecutivo, dijo el Dr. Ospina al General Herrán, [1], pero el Senado, que en la opinión común es el peor que ha

(1) El 25 de Junio de 1858.

tenido la República, estaba obstinadamente resuelto a hacer fracasar completamente el negocio.

Como ya he dicho a Ud. el General Mosquera logró arrastrar cuatro o cinco Senadores que, unidos a los radicales, hacían mayoría. Ultimamente se ausentaron algunos Senadores conservadores y la situación empeoraba; pero afortunadamente Murillo, Cortés y Salgar, radicales, tuvieron que dejar el Senado para ir a dirigir las intrigas eleccionarias en Santander y Boyacá, vino el Sr. Bartolomé Calvo, Procurador General, logró substraer de la influencia del General Mosquera a los Senadores Brid y Facio, pero no quisieron prestarse a aprobar el Tratado sin modificación alguna y entre el rechazo de este acto y su aprobación con las modificaciones que Ud. verá, se juzgó preferible esto último.

El General Mosquera cuando vio la aceptación del Convenio en los términos en que ha pasado—era un hecho inevitable,—a pesar de sus esfuerzos en contra, se unió a la mayoría, seguramente para no aparecer vencido: su voto era ya innecesario.

No es fácil juzgar desde aquí el efecto que allá (en Washington) producirá el resultado obtenido; a mí me parece que si no se aceptan las variaciones, por lo menos no se juzgará abandonada la vía de las negociaciones y por lo mismo no tendremos que temer hostilidades inmediatas.....

Ha sido indispensable aceptar [las modificaciones] para salvar la tonta vanidad de los que habiendo sido al principio enteramente hostiles al Convenio, cambiaron últimamente.

#### Tratado con Costa Rica

Discutiéndose en el Congreso un tratado con Costa Rica, esperaba el Dr. Ospina

que se prescindiera de las condiciones que el Sr. Madrid hizo imponer en el decreto de aprobación, el año pasado, y que el Congreso de Costa Rica no aceptó. Estos escrúpulos, dijo, sobre un pedazo de tierra desierta e inhabitable, cuando no sabemos qué hacer con la inmensidad del territorio baldío que tenemos, me parecen impertinentes y perjudiciales, pues no nos dejarán jamás arreglar nuestros límites. (1)

#### Relaciones con España

No he tenido tiempo, dijo D. Mariano al General Herrán, de pensar en lo que nos convendrá hacer ahora respecto de un tratado con España. Hace muchos meses que mandé reunir los datos que existan sobre el monto de los créditos contra las cajas reales de la antigua Nueva Granada, cuyo reconocimiento exige el Gobierno de España, pero hasta ahora no han podido reunirse.

#### Derecho de toneladas

(1) En carta de Abril de 1858.

#### El Dr. Ospina al General Herrán: (1)

La comunicación dirigida por la Legación [Granadina en Washington] al General Cass, sobre las cuestiones de derecho de tonelada y de correspondencia, me permitirá Ud. que le diga que me ha parecido la obra más acabada de lógica y destreza diplomática: después de haberme ocupado tantas veces de este negocio, me ha sorprendido la fuerza y el giro que Ud. ha dado a las razones que hacen en nuestro favor. Estaba persuadido de que la justicia no estaba de nuestra parte y hoy he quedado convencido de lo contrario.

#### Condiciones necesarias

##### DEL REPRESENTANTE NEOGRANADINO EN WASHINGTON

El General Herrán indicó al Presidente Ospina que para miembro de la Comisión mixta que debía funcionar en Washington, en el desarrollo del Convenio Herrán-Cass, el mismo General no debería ser el nombrado, porque

además de no ser arreglado a la práctica, sería perjudicial a la expedición del asunto. Me contraeré ahora, dijo, a indicar a Ud. las cualidades que debe tener el nombrado, y son: probidad, viveza, y con esto quiero decir que sea suficientemente avisado para no dejarse sorprender ni engañar, poseer la lengua inglesa, y en esto quiero decir, no que pueda traducir y hablar unas pocas o muchas frases, sino que pueda sostener en inglés largas polémicas y pueda escribir en este idioma.

.....De ese nombramiento pende también «que sea rebajada en cientos de miles (de pesos) la multa que trata de imponer a la República no el Gobierno de los Estados Unidos, sino un enjambre de interesados compuesto de gente rica, de hombres venales de profesión [redactores de periódicos, corresponsales, relatores, agentes, abogados de cargazón] y la plaga de gente hambrienta que descaradamente vive de esta clase de asuntos y de filibusteros. Tenemos, pues, que en primer lugar está de por medio la justificación de la Nueva Granada, es decir, su honor, y en segundo lugar cientos de miles de pesos que se nos exigirían sin plazo para obligarnos a comprometer el porvenir del Istmo, o a hacer los sacrificios que cuesta un empréstito usurario, que es el único medio de obtener dinero que está al alcance de una nación que no goza de crédito..... [2]

Convendría que el Gobierno colombiano tuviese siempre presente tal indicación.

(1) En carta de 3 de Febrero de 1858.

(2) De carta de 3 de Agosto de 1857.

### El Estado de Antioquia y el General Herrán

El General Herrán había manifestado su simpatía por los antioqueños desde 1842, como lo revela una carta fechada en Honda, en que anunciaba a su amigo el General Juan María Gómez, entonces Gobernador de la Provincia, el proyecto de venirse de improviso a dar un vistazo a Antioquia, desertado del Gobierno, sin que el Vicepresidente ni los Secretarios de Estado supiesen a donde iba, porque se lo estorbarían; «pero en cambio de ir a Antioquia, dijo, todo lo doy por bien empleado».

De poca o ninguna utilidad para los antioqueños es mi visita, pero deben aceptarla con benevolencia por la cordialidad con que la hago, tanto más si consideran las dificultades que he tenido que vencer. Para mí es tan agradable como que considero lo que merecen los antioqueños, y lo acreedores que se han hecho a las consideraciones de los demás granadinos. A ninguna parte del mundo iría yo ahora con tanto gusto como a la Provincia de Antioquia.....

Llevó a cabo su proyecto, como se vio en el tomo I, página 235.

En la correspondencia del Dr. Ospina con el General Herrán, se lee este párrafo, escrito el 12 de Febrero de 1857:

El pensamiento que Ud. me comunica de venir a pasar la última parte de su vida en esta ciudad (Medellín), donde probablemente pasará la mía, me ha sido sumamente agradable. Como Uladislao (1) dijo alguna cosa de esto, la noticia fue recibida por todas las personas a quienes se transmitió como un suceso muy feliz, tanto por el cariño y respeto que a Ud. profesan aquí, como porque piensan, con mucha razón, que su residencia en este Estado sería un poderoso elemento de orden.....

Y luego en carta de 8 de Mayo, fechada en Bogotá, le dijo:

Es probable Ud. haya recibido cartas del Estado de Antioquia solicitando su consentimiento para elegirlo Gobernador del Estado. Esta idea la han tenido desde que se supo que Ud. pen-

[1] Vásquez, cuñado del Dr. Ospina, joven inteligente, gallardo y simpático, que se había educado en Nueva York, como pupilo del General Herrán, a quien miraba con gran consideración y cariño. Uladislao estaba casado con la Sra. Carolina Tracy, joven hermosa y distinguidísima, perteneciente a una importante familia de Nueva York, muy atenta y obsequiosa con los granadinos cultos y recomendables. La Sra. de la casa era una dama peruana muy estimable, de apellido Arévalo.

saba volver en este año a la República: las diferencias con los Estados Unidos los habían desconsolado, pensando que Ud. no podía ya venir; pero una falsa noticia de que aquellas diferencias habían terminado los reanimó en su proyecto. En este punto están acordes *liberales y conservadores*, y semejante acuerdo juzgo que es de suma importancia; porque los hombres ricos y laboriosos de aquel Estado tienen las mismas ideas morales, religiosas, políticas y legislativas, y no están divididos sino por los nombres; y a mí me parece que si se reúnen en una cuestión como ésta, que es la más grave que allí se les pueda ocurrir, continúan unidos, lo que sería un paso muy provechoso para la paz y la seguridad futura, no solo de aquel Estado, sino de toda la República. No falta allá un pequeño grupo gólgota, que no puede amalgamarse con los hombres de orden, pero no contando con los hombres pudientes y de influencia, que por llamarse hoy liberales se creen obligados a pesar suyo a unirse a ellos, aquel grupo quedaría imperceptible e insignificante.

El Dr. Ospina consideraba que, estando el General Herrán ocupado en los Estados Unidos en la gestión del arreglo de la delicada cuestión Panamá, no podría venir a Antioquia por entonces, pero debería aceptar el nombramiento y excusarse de venir por ahora. «En esto no hay engaño ninguno, le dijo, y con su aquiescencia les hará Ud. un gran bien. Si elegido no viene, como sucederá, desempeñará la Gobernación del Estado el primer sustituto [Dr. Rafael María Giraldo] que es seguramente la misma persona que elegirían si Ud. no aceptase».

En aquel movimiento eleccionario, que dio el triunfo a la candidatura del General Herrán, viéronse unidos muchos de los más notables vecinos de Medellín, conservadores y liberales, tales como D. Julián Vásquez, D. Marcelino Restrepo, D. Eugenio Martín Uribe, D. Pedro Vásquez Calle, el Dr. Jorge Gutiérrez de Lara, D. José María Jaramillo Zapata, D. Victoriano Restrepo.....

El grupo gólgota a que se refiere el Dr. Ospina era el de «El Pueblo», encabezado por los señores Camilo A. Echeverri y J. de D. Restrepo....

### Más sobre la Gobernación de Antioquia

El Dr. Ospina manifestó al General el 14 de Agosto, «que le había causado profunda pena el motivo que obró en el ánimo del segundo para contestar a los antioqueños que no podía aceptar la candidatura para Gobernador de aquel Estado....»

Y en otra carta, posterior a la elección de Gobernador, le expresó que «la aceptación de aquel empleo había sido recibida allí con entusiasmo, no solo por los conservadores, sino por los liberales acomodados....y que conven-

dría no hacer dimisión de la Gobernación, sino reservarse para venir cuando los negocios de la Legación [en Washington] lo permitieran; pues aunque éstos, dijo, no lo permitirán en algunos años, conviene mucho para la tranquilidad de la República que Ud. aparezca con el carácter de Gobernador de Antioquia.

Esto hará que si se intenta en el Estado del Cauca alguna subversión, los amigos del orden la resistan decididamente confiados en el apoyo de Antioquia, que será muy poderoso contándolo a Ud. a su cabeza. Esta sola idea puede impedir un trastorno del orden; Antioquia con tener la esperanza de Gobernador rechazará con energía y con unanimidad todo proyecto de subversión del orden en cualquier parte.....

Aparte de esto en Antioquia no quieren entrar en una nueva elección de Gobernador, porque ésta producirá el efecto de separar de nuevo a los hombres de intereses (capitalistas e industriales) de los diferentes partidos.....

En Antioquia trabajan y adelantan callados; sus rentas se hallan en buen pie; la justicia marcha con regularidad y hay bastante policía [1]

#### Tesoro en bancarrota

La situación que encontró la Administración del Dr. Ospina se pinta en el siguiente párrafo de una carta suya [a Da. Enriqueta]:

El estado de bancarrota del Tesoro (nacional) causa continua mortificación; porque siendo tan pobres los que de él deben recibir sueldo, pensión u otro pago, cada uno cree que hablando con el Gobierno y refiriéndole su penosa situación, le pagarán, y relaciones constantes de miseria y otras instancias reiteradas son insoportables.

#### Inconvenientes del crédito para los calaveras

Tengo la profunda convicción, le dijo al General Herrán (2) de que a la Nueva Granada no le conviene por ahora tener crédito. Esto le parecerá a Ud. una paradoja, si no trae a la vista lo que es y lo que será por mucho tiempo nuestro Gobierno. El crédito es útil a los individuos y a los Gobiernos que tienen juicio; pero a los calaveras y a los tontos, a los muchachos que no han adquirido todavía el criterio suficiente, les es muy perjudicial; y me parece que Ud. convendrá conmigo en que el Gobierno granadino, representado por el Congreso, no ha llega-

(1) De carta del Dr. Ospina al General Herrán, 23 de Octubre de 1857.

[2] En carte de 28 de Agosto de 1857.

do todavía a la edad de la cordura. Si al amortizar nuestra deuda quedáramos con crédito, habríamos adelantado poquísimo; porque antes de cuatro años tendríamos otra vez sobre nosotros una deuda igual a la presente; y habríamos hecho no sé cuantos centenares de disparates con los fondos obtenidos.

Tal era la incapacidad e imprevisión, tal la debilidad de carácter que el Dr. Ospina observaba en la mayor parte de los hombres elegidos para los congresos y asambleas, casi todos ellos ignorantes o poco observantes de los principios generales de Economía política y de una prudente administración de los intereses sociales.

De allí la convicción con que se expresaba a ese respecto.

#### A propósito de concesión de pensiones

Este ramo ha sido desde muy atrás uno de los que más campo han ofrecido a los legisladores para malgastar el tiempo y para cometer injusticias. En tantos años de existencia independiente como llevaba la Nueva Granada hasta 1857, no se le había ocurrido a la Legislatura expedir una ley sobre pensiones, de carácter general, bien meditada, clara, metódica y completa, en que se especificaran las diferentes clases de servicios al Estado que mereciesen la gracia de auxilio o de pensión, vitalicia o temporal, y las circunstancias en que debería procederse a la cancelación.

En una ley de esta naturaleza debería establecerse el principio de que no corresponde a la Legislatura, sino a la Suprema Corte de Justicia la calificación de las circunstancias del solicitante y la revisión de las pensiones anteriormente concedidas, a fin de averiguar con calma e imparcialidad si la concesión se había sujetado a reglas de justicia y no era obra del capricho o del favoritismo.

Conociendo el Presidente Ospina las dificultades del Tesoro Nacional y la dadivosidad imprevisora del Congreso, en lo tocante a la concesión de pensiones, manifestó a las Cámaras (en mensaje de 5 de Mayo de 1857) la necesidad de abstenerse, porque «con ellas no se hace, decía, otra cosa que agravar la triste y lamentable situación del Tesoro Público, o mejor dicho, contraer nuevos compromisos imposibles de cumplir.

Las concesiones de esa clase, si bien manifiestan un espíritu de benevolencia que honra por cierto al Congreso, suponen, por otra parte, que se cuenta con suficientes recursos para que la gracia sea efectiva y no una simple promesa... Creo también que la pensión debe limitarse a determinado número de años; porque por más que se quiera hacer el bien, no es de olvidarse, por otra

parte, que no debe extenderse más allá de lo que la inmensa deuda y demás obligaciones que por muchos años pesarán sobre el Tesoro Nacional, dejan esperar. Acaso con el tiempo los ingresos de éste podrán alcanzar para premiar mejor a los leales servidores de la Patria; mientras tanto no debe prometerseles más de lo que haya probabilidad de cumplirles, y ellos mismos no deben exigir ni esperar otra cosa.

Respecto de la injusticia que se cometía al favorecer a unas personas olvidándose de otras que pudieran hallarse en igual o mejor caso, como acreedoras a la munificencia nacional, observó: (1)

Son numerosas las viudas y huérfanos de militares que pertenecieron al Ejército que conquistó la independencia, que se hallan en estado indigente, y a quienes, siguiendo el principio de la igualdad, que es el dogma fundamental de la República, no podrá negárseles una pensión del Tesoro Nacional, una vez que se establezca un ejemplar de esta especie. Esas viudas y huérfanos no serán de Generales ni de Coroneles, sino en general de jefes y oficiales de menor jerarquía. ¿Pero será el empleo obtenido en el ejército y no el sacrificio hecho por la Patria lo que debe dar derecho al socorro?—El individuo que hace cuanto está a su alcance sirviendo a la República, tiene en justicia tanto derecho a ser atendido como el que le ha servido con grandes talentos o con grande fortuna.

Encontrándose el Tesoro en incapacidad de satisfacer los compromisos contraídos «decretar, en tales circunstancias, una pensión es crear una esperanza que quedará burlada, es contraer un compromiso que no puede ser cumplido, es aumentar la imposibilidad de cumplir los compromisos contraídos anteriormente, es agravar el descrédito público y el desgobierno o la bancarrota del Tesoro Nacional.....»

.....*Toda ley debe ser practicable*; y la que no lo sea no debe expedirse, porque repugna al elevadísimo decoro de la Legislatura, y viene a ser una burla indigna de la majestad legislativa. Todo ejecutor a quien se ordena una cosa impracticable, tiene el deber de representarlo; pues que de otra manera haría pensar con su aquiescencia que lo ordenado era realizable; y engañaría así, tanto al ordenador como a los interesados en el ordenamiento.

Hace ya más de medio siglo que el Dr. Ospina manifestó estas sabias opiniones, y todavía se observa que los congresos incurren con frecuencia en las mismas faltas a-

(1) En mensaje de objeciones, de 6 de Mayo de 57, «Gaceta Oficial», No. 2,130.

puntadas. ¿Cuándo podrá decirse que ya la Legislatura está constituida con un personal verdaderamente educado para ejercer prudente y dignamente el oficio de legislar?

#### Reconocimiento de los derechos de la Iglesia

Las leyes sobre libertad religiosa, dijo Presidente Ospina, (1) han ofrecido también en su ejercicio graves dudas, que es necesario aclarar, y vacíos que deben llenarse para evitar discordias entre las autoridades eclesiásticas y civiles, dejando que cada cual haga lo que sea de su respectiva incumbencia. Esas leyes no disponen, entre otras cosas, con la claridad apetecible quien o quienes deban ejercer la personería ante los juzgados y tribunales de la República, en los negocios contenciosos en que se interesan rentas destinadas al culto; y para que puedan hacerse valer aquéllos derechos, es preciso que se dicte una disposición sobre el particular.

#### El viajero chileno Sr. Eyzaguirre,

que andaba recorriendo la América latina, con el objeto de allegar recursos para su noble y grandiosa empresa del Colegio Pío-Latino-Americano establecido en Roma, estuvo en Bogotá, en 1857, en donde fue muy cariñosamente acogido por Ilmo. Sr. Arzobispo y las notabilidades católicas y su presencia allí influyó no poco en el establecimiento de la Conferencia de San Vicente de Paúl, de que se hablará en otro lugar.

Era el Dr. José Ignacio Víctor Eyzaguirre un ilustrado eclesiástico chileno, rico y de distinguida familia, de sangre vasca, autor de la obra «El Catolicismo en presencia de sus disidentes» y persona muy notable por sus talentos, iniciativa, generosidad y celo del interés religioso y social.

Después de haber trabajado con tanto empeño en su acariciada empresa del Colegio Pío-Latino-Americano, que ha sido de tanto provecho para la educación del Clero de este continente, murió pocos años adelante, en alta mar, en una excursión por la Tierra Santa.....

#### Un Instituto binehechor

En 1857 brotó modestamente en Bogotá el núcleo de una grandiosa obra caritativa que hacia gran falta, debido a la iniciativa del señor Presbítero Eyzaguirre, quien fue el instrumento de que se valió la Munificencia Divina para sembrar el buen grano, semejante al de mostaza de que

(1) En el mensaje de 2 de Mayo de 1857, «Gaceta Oficial» No. 2116.

nos habla el Evangelio. De aquella semilla nació una asociación de caridad cristiana, que más tarde se denominó *Sociedad central de San Vicente de Paúl*, la cual cuenta con no pocas ramificaciones en la República y ha hecho en ella mucho bien.

Entonces se reunía todos los domingos, en uno de los conventos de aquella ciudad, una asociación literaria compuesta de jóvenes y conocida con el nombre de *Academia Religiosa* y después de misa asistían a una conferencia sobre asuntos religiosos.

Como lo refiere el Reverendo Padre Mario Valenzuela, que entonces era una de los beneméritos jóvenes fundadores, y después vino a ser una de las lumbreras de la Compañía de Jesús, las primeras conferencias se celebraron en una gran sala que les prestaron los RR. PP. Predicadores, y el conferencista debía hacer el único gasto, que era el estipendio de la misa.

Allí, dice el Padre Valenzuela, oí a D. Ricardo Carrasquilla, que abrió la campaña, a D. Rafael María Gaitán, y a D. José María Vergara, a cuya conferencia fue invitado el Sr. D. José Ignacio Víctor Eyzaguirre, quien por ese tiempo recorría la América latina para dar la última mano a su grandiosa fundación del Colegio Pío-latino-americano. Al regresar a su domicilio preguntó a los que le acompañaban si no existía en Bogotá la Sociedad de San Vicente de Paúl, y dio de ella las primeras y todavía vagas noticias que, por gracia de Dios cayeron en corazones bien dispuestos.

Esta fue la primera semilla, y pues se me ha preguntado el sitio en que primero se regó, señalaré el trayecto del convento de Santo Domingo a la posada del señor Eyzaguirre, en la calle de San Juan de Dios; y su fundación debe atribuirse a los retiros mensuales que por aquel entonces se verificaban en los claustros de San Diego.

La germinación no fue tardía; a pocos días, al salir de la conferencia dominical, trataban del asunto cuatro amigos, y si mi memoria no me engaña, estaban allí el Dr. Gaitán, Ricardo Carrasquilla y José María Vergara. Detuviéronse allí algunos minutos cerca de la portería, consignaron el primer óbolo de los pobres, y fueron a buscar compañeros, no muchos pero sí animosos.

La primera reunión formal se tuvo en la sala capitular de la Candelaria (la que quedaba a continuación de la sacristía) y por la necesidad de alguna organización, fueron designados Presidente el Dr. D. Rafael María Gaitán; Vicepresidente, D. Rufino del Castillo; Tesorero, Mario Valenzuela. Por lo demás se tomó la resolución de no hacer reglamento hasta que la experiencia nos enseñara lo que debíamos establecer; años más tarde aprendí que lo mismo había hecho la Compañía de Jesús en sus principios, en los que las reglas se fueron formando paulatinamente y las constituciones tardaron años en aparecer, y más aun en sancio-

narse. Era máxima de San Ignacio que «de nuestra parte, más que ninguna exterior constitución, la interior de la caridad y amor que el Espíritu Santo escribe e imprime en los corazones es la que ha de llevar adelante esta mínima Compañía en el santo servicio de Dios, nuestro Creador y Señor y la Sociedad de San Vicente ha dicho que más que todos los reglamentos, la interior ley del amor es la que ha de conservar y adelantar en el servicio de los pobres.

En la segunda reunión el Dr. Gaitán presentó las oraciones que todavía se acostumbra. . . . . Lo que el Padre Valenzuela calla, por modestia, otros de sus compañeros lo dijeron, que cuando entre ellos se hablaba de las dificultades de la empresa, el Sr. Valenzuela, poniéndose en pie y extendiendo la mano, exclamó: «Hermanos, una limosna por amor de Dios», y al recibir de ellos el primer óbolo, contestó: Dios se los pague, la Sociedad de San Vicente está fundada.

Después se les fueron allegando otros hombres de profunda fe cristiana, gentes todas ellas que al lado de los virtuosos fundadores adquirieron en breve la prudencia, la abnegación y destreza que se requiere en la atinada práctica de las buenas obras.

Hablándonos el Ilmo. Sr. Dr. D. Joaquín Pardo Vergara [que murió siendo Arzobispo de Medellín] de la caridad que animaba a los fundadores de la Sociedad de San Vicente, nos dijo:

. . . . . Era tan caritativo y desprendido D. Rafael María Gaitán, que en una época de calamidades y miseria cedió gratuitamente a la Sociedad el uso de su casa de habitación para el servicio de un hospital; y un domingo, al tiempo en que se hacía la colecta entre los socios, al deslizar la mano en el bolsillo en busca de su cuota, sólo halló un condor, lo único en numerario que poseía aquel día, y no atreviéndose a demorar al cuestor para cambiarlo, se desprendió de él con suma generosidad: al día siguiente por la mañana, la Divina Providencia le recompensó su munificencia y la confianza en la Suprema Bondad, mandándole un cliente para asuntos de abogacía, que por ese servicio le pagó un condor. . . . .

Tales ejemplos de virtud y desprendimiento contribuyeron no poco para despertar en mí la vocación al sacerdocio. . . . .

#### Gobernadores de los Estados en 1857

En Cundinamarca figuró como Gobernador provisorio el General París, luego fue elegido el General Herrán y como él no pudo venir a tomar posesión, fue reemplazado sucesivamente por los Sres. Dr. José María Malo Blanco y Coronel Pedro Gutiérrez Lee.

En Antioquia fue elegido el General Herrán y gobernó efectivamente el Dr. Rafael María Giraldo, como susti-

tuto; en Boyacá estuvo unos días de Presidente un pensador ilustre, pero poco a propósito para entrar en el laberinto de la política, D. Pedro Fernández Madrid, y fue nombrado Gobernador en propiedad, un distinguido boyacense, el Dr. José María Malo Blanco; para el Cauca fue nombrado el General Mosquera; para Bolívar, el Dr. Juan Antonio Calvo; para el Magdalena, el Sr. José María Sojo; para Panamá, el Sr. Bartolomé Calvo; para Santander fue elegido por la Asamblea el Dr. Manuel Murillo.....

### Educación pública

El Colegio de San Bartolomé tuvo en 1857 por dignatarios a los Sres. Dr. Venancio Restrepo, Rector; Vicerrector, Dr. Antonio José de Sucre [1]; y Capellán, Pbro. Dr. Carlos Bermúdez, después Obispo de Popayán. Entonces estaba de Rector del Colegio del Rosario, el Dr. Juan Nepomuceno Núñez Conto.

El Colegio de la Independencia tenía o había tenido por Director al Sr. D. Joaquín Gutiérrez de Celis.

Por aquel tiempo regentaba D. Santiago Pérez un colegio particular muy concurrido; y empezaba a adquirir nombradía el Liceo de la Infancia, regido por el babil instructor D. Ricardo Carrasquilla.

### Los Jesuitas otra vez en la Nueva Granada

En 1858 no existían en la Nueva Granada obstáculos legales para el restablecimiento de los PP. de la Compañía, proyecto que acariciaban el Ilmo. Sr. Herrán, Arzobispo de Bogotá, y otros preladados y algunos grupos de ciudadanos fervientes de Bogotá, Medellín, Tunja y Pasto.

Ni en la Constitución de la República ni en las leyes de Cundinamarca, Antioquia, Boyacá y el Cauca existían disposiciones que excluyeran a los Jesuitas del goce del derecho común.

Por el contrario, en el Código Civil de Cundinamarca, art. 661, se reconoció como personas jurídicas a las iglesias, comunidades y congregaciones religiosas de la Religión Católica, las cuales tenían derecho a ser mantenidas en el goce de los derechos de posesión y propiedad sobre sus bienes muebles e inmuebles, sin que nadie pudiese estorbarles la libre administración y manejo de esos bienes y rentas ni el ejercicio de los derechos de adquisición y ena-

[1] Un joven venezolano, de notable inteligencia, valor y energía, sobrino del gran Mariscal de Ayacucho, y poco después sacerdote y Canónigo de la Metropolitana de Bogotá.

jenación, con arreglo a sus propios cánones, constituciones o estatutos y conforme a la misma ley civil. (1)

*La Compañía de Jesús* estaba implícitamente reconocida en las disposiciones de tales artículos, cosa que ningún jurisculto serio y honrado habría podido poner en duda.

Entre los personajes que, además del Ilmo. Sr. Arzobispo Herrán, se esforzaron más en favorecer la venida de los PP. Jesuitas al País, se contaron el Presidente de la República, D. Mariano Ospina, su hermano D. Pastor, el señor Delegado Apostólico, Monseñor Miecislao Ledochowski; y el Gobernador del Estado de Cundinamarca Dr. José María Malo Blanco. En consecuencia, a fines de 1858 ya se encontraban en Bogotá algunos Jesuitas pertenecientes a la Misión de la América Central, y como superior de ellos vino el P. Pablo de Blas.

Abrióse la enseñanza de los Jesuitas en el Colegio de San Bartolomé, el 2 de Febrero de 1859, contando ya con 200 alumnos, entre internos y externos, y entre los que más sobresalieron en aquel plantel por su capacidad y aplicación figuraban en primera línea los alumnos Bernardo Herrera Restrepo (después Obispo de Medellín, y luego Arzobispo primado de Bogotá); Miguel Antonio Caro [más tarde Presidente de la República] y José Domingo Ospina Camacho. (2)

### En provecho de los buenos estudios

#### NUEVAS AULAS [3]

Se ha instalado ya la clase de Legislación y Ciencia constitucional regentada por el digno Presidente de la República, ciudadano Mariano Ospina, que ha consagrado toda su vida al servicio del país, y que estima cuanto es debido el mérito de nuestra juventud estudiosa, y lo mucho que se puede esperar de sus talentos, cuando no se apoderan de ella los defensores de la *anarquía religiosa y política*.

[1] El Artículo 67 de la Constitución federal dispuso que «las propiedades y rentas destinadas al sostenimiento del culto, y las pertenecientes a comunidades o corporaciones religiosas, gozarían de las mismas garantías que las de los particulares, y no podrían ser ocupadas ni gravadas de una manera distinta de las de éstos».

(2) Véase «La Compañía de Jesús en Colombia y Centro-América» por el P. Rafael Pérez. Tomo 2o. páginas 240 a 246, 251 a 561, 267 a 271, 276 a 278, 289 a 297.

(3) De «El Catolicismo» No. 277, de 4 de Agosto de 1857.

Sabemos que la cátedra del Sr. Ospina está rodeada, como era de esperarse, por una juventud numerosa y lucida. La mezcla de esa juventud, parte radical, y parte conservadora, tendrá que ir poco a poco entrando en discusiones de alta importancia que producirán mucha luz en los jóvenes de buena fe, que desean el esclarecimiento de la verdad y no su propia elevación con el sostenimiento de falsas doctrinas.

El señor Ospina no ha tenido a bien adoptar texto alguno para la enseñanza. Y por cierto que tiene razón en ello; porque las lecciones que dicta oralmente formarán el curso más perfecto de Legislación. Sería de desearse un taquígrafo en el recinto de su clase, que nos fuese revelando las concepciones brillantes de un profesor tan eminente.

Decimos otro tanto de las clases de Literatura y Derecho Civil, regentadas por los señores José Joaquín Ortiz e Ignacio Ospina. Un patriotismo verdadero y digno de las mayores alabanzas ha sido el único móvil de esta laboriosa tarea; no el deseo de rivalizar a los profesores liberales, como maliciosamente lo interpreta «El Neogranadino».....

#### Un gran profesor en el Salón de las Aulas

.....En los días que siguieron a su posesión (de la Presidencia) pasaba (D. Mariano Ospina) a las ocho envuelto en una larga capa atabacada al edificio de las Aulas, que le quedaba al otro lado de la calle, a hacer una clase de legislación, en la cual servía de texto la «Teoría de los Gobiernos» por Beaujour; pero el objeto primordial era refutar las doctrinas utilitarias de Bentham; concurríamos unos treinta, formando un conjunto abigarrado de opiniones políticas y de profesiones, pues había comerciantes, literatos, médicos y estudiantes [1] y todos nos estasiábamos con la claridad y serena fluidez que ostentaba al exponer estas abstrusas cuestiones (2)

#### El principio de utilidad

era todavía sistemáticamente enseñado y sostenido en la cátedra y en la prensa por maestros de la escuela radical, e impugnado por profesores y publicistas de la escuela conservadora. A este respecto dijo «El Catolicismo» [No 283]:

Recomendamos a nuestros lectores los interesantes artículos sobre esta materia que ha publicado en «El Porvenir», el muy apreciable cuanto virtuoso e ilustrado joven Sr. Mario Valenzuela, impugnando los que en defensa de las doctrinas utilitaristas, publicó el Dr. Ramón Gómez.

(1) Entre ellos los jóvenes Mario Valenzuela, Nicolás Esquerro, Guillermo Quintero Calderón, Luciano Carvallo....

(2) Del libro de D. Angel Cuervo, intitulado «Cómo se evapora un ejército».

Esta polémica empeñada entre dos atletas que representan genuinamente los respectivos bandos de ambas escuelas, interesa a los amigos de la moral evangélica, bastardeada por los utilitaristas; y por tanto, será siempre digno de alabanza el avisado joven que, habiéndose salvado del error, como los niños que escaparon de las llamas de Babilonia, da un ejemplo fecundo en resultados saludables, a la juventud católica contemporánea, así como una muestra de cuanto puede un talento distinguido, ayudado por el estudio y por la rectitud del corazón.

El joven Valenzuela ha merecido de la ilustrada cuanto docta pluma del Sr. Mariano Ospina, actual Presidente de la República, una carta de congratulación razonada por aquellos artículos, que se ha publicado también en «El Porvenir» del martes último, y cuya lectura recomendamos a nuestros lectores.

#### ¿Qué vino a ser de los contendores?

El joven Valenzuela, que dio siempre muestras bastantes de gran talento y por cierto muy cultivado y reflexivo y de gran virtud e integridad, ingresó poco después de un año en la egregia Compañía de Jesús, a la cual siguió en el brutal destierro que se le impuso por segunda vez por la Revolución triunfante en 1861, y después de larga residencia en la América Central volvió al país natal en 1884. Bien conocidos son los talentos, la laboriosidad, celo y demás virtudes de este eminente educacionista, que es una de las lumbreras de la Compañía de Jesús, y además muy renombrado por sus estudios intitulados «Notas Jurídico-Teológicas» y «Compendio del «Código Civil Colombiano» en armonía con la conciencia.

El Dr. Ramón Gómez, que luego fue miembro de la Convención de Rionegro, figuró después activamente en la política del Estado de Cundinamarca, poniendo desgraciadamente sus talentos del lado del utilitarismo práctico, como jefe del bando que el público denominó el «Sapismo», que dirigió por muchos años la tramoya de los poderes públicos de aquella sección; bando que todo lo embrollaba, que fue el tormento de las almas amantes del principio de la justicia en sus relaciones con la legislación y la política y que aun entre los liberales de carácter elevado e independiente, tales como los doctores Francisco Javier Zaldúa y Francisco Eustaquio Alvarez, encontró denodados adversarios que le vituperaban sus torcidos manejos.

Pero como todo no ha de ser rigor, se contaban, por otra parte, rasgos de nobleza referentes a la conducta doméstica del Dr. Gómez, por ejemplo el modo ingenioso como vino a anudar relaciones con un adversario político de la talla del Dr. Juan Antonio Pardo; y como miembro de la Junta Suprema de Beneficencia de Cundinamarca trabajó con buen éxito para que el hospital de San Juan de Dios fuese encargado en su administración interior a las Hermanas de la Caridad.

## En el combate con el utilitarismo

terció también D. Mariano Ospina, en la famosa carta de felicitación que dirigió al joven Mario Valenzuela [1] fechada el 28 de Agosto e inserta en «El Porvenir» [No. 104].

He leído con placer los «Apuntamientos sobre el principio de utilidad» escritos por Ud. y que ha publicado «El Porvenir». Nada más útil hoy en nuestro país ni más oportuno que el examen concienzudo de una doctrina en mala hora importada, que minando las virtudes que son el único cimiento firme de la República y de la libertad, será siempre una fuente de degradación para las Sociedades y de esclavitud para las Naciones.

La manera recta y precisa con que Ud. ataca aquel principio, la claridad y elegancia del estilo, la sencillez y fuerza de lógica empleadas por Ud. harán que este escrito, siendo leído con interés y con gusto, lleve la convicción a muchos espíritus rectos actualmente preocupados.

El principio de utilidad, que consiste en no admitir otra base de razonamiento en moral, en política y en legislación que el cálculo de los placeres y de los dolores resultantes de la acción que se trata de juzgar, no es una doctrina nueva, es por el contrario la doctrina de las naciones decrepitas; sin embargo es el barniz de novedad lo que le da cierto prestigio en nuestro país....

El Dr. Ospina analiza luego aquel principio inmoral y las funestas consecuencias que su aplicación produce en contra de la riqueza, del patriotismo y del bienestar de las Naciones,—y añade:

Poco satisfechos nosotros de nuestro saber y de nuestras costumbres hemos estado dispuestos a seguir a cierra ojos lo que juzgamos que se piensa y que se hace en Francia; y nos sucedía entonces [2] con las ideas lo mismo que con las modas en los trajes, como había poca comunicación con la Europa, nos llegaban atrasadas. Cuando nuestros dandys y nuestras petimetras andaban muy orondos pensando que iban a vestirse a la última moda de París, llevaban trajes que en aquella ciudad ya sólo se usaban por los cómicos en el teatro para representar las costumbres de otro tiempo. Así en los tiempos de Colombia nos llegaban las doctrinas de la filosofía sensualista como una novedad; y las estudiábamos con entusiasmo pensando ponernos a la *derniere*, sin saber que esa filosofía, acreditada en Francia a fines del siglo pasado y aun a principios del presente, había sido desbaratada por el criterio de escuelas más adelantadas.

El utilitarismo de Jeremías Bentham, que no es más que el

[1] Uno de sus discípulos de Legislación, en las Aulas de San Bartolomé.

(2) En tiempos de la Colombia de Bolívar.

principio del materialismo sensualista aplicado dogmáticamente a la legislación y a la moral, sin demostración ni prueba alguna de su verdad y de su exactitud,—fue recibido en la antigua Colombia y en la Nueva Granada, como un descubrimiento feliz que acababa de hacerse; y como tal nos empapamos en él con ardor los estudiantes de entonces. Algunos pocos conformándose con lo que aprendieron en la escuela, no han querido ir más adelante [1] en sus estudios, y han permanecido utilitaristas. Los que hemos tenido necesidad de estudiar las doctrinas de las diferentes escuelas filosóficas, hemos tenido que reconocer, a despecho del entusiasmo de nuestra juventud por el utilitarismo, que esta doctrina vieja y desacreditada, que en política conduce al absolutismo, y en moral, al egoísmo, no es sostenible.....

Es para felicitar a Ud., mi querido amigo, por el acierto con que ha abierto esta carrera (la de refutar el error), que tengo el gusto de escribirle estas líneas.

MARIANO OSPINA.

## Robo de encomiendas de oro en Medellín

El Dr. Ospina al General Herrán (2):

Sabría Ud. que en Abril del año pasado hicieron en Medellín Ignacio Morales y un C..... empleado en la Administración de Correos un robo como de 76.000 pesos, cambiando por plomo las encomiendas de oro que se dirigían a Europa. Los reos han sido condenados a once años y meses de presidio. Promovieron en el mes anterior una maquinación para escaparse, la que consistía en reunir todos los facinerosos para poner fuego a un barrio, robar en el desorden lo que pudieran y huír; se dice que intentaban también matar a los encargados de la Autoridad apoderarse de ésta y regularizar el robo. La conspiración fue descubierta, presos y sujetos a juicio los conspiradores.

Entonces funcionaba como Gobernador del Estado de Antioquia el Dr. Rafael María Giraldo, gobernante de resolución y energía, modelo de probidad, celo por la seguridad general y de modestia republicana.

En lo referente al hecho que menciona el Dr. Ospina, es el caso que los comerciantes de Medellín dirigían a sus corresponsales en el exterior, la remesa de oro en polvo, acomodada en saquitos de cuero o de buen género de algodón, bien cosidos, lacreados y sellados y metidos en cajas de hojalata forradas en madera y cada una de ellas en tela de coleta.

A un Sr. Soto, empleado también en el Correo, se le invitó por Morales y sus cómplices, encargados del ramo

(1) ¿Diría esto por el Dr. Ezequiel Rojas, el Dr. Francisco Eustaquio Alvarez, el Dr. Ramón Gómez etc?

(2) De carta de 24 de Julio de 1857.

de encomiendas, para hacerlo aparcerero en la obra de extraer el oro, a fin de sustituirlo con materias de igual peso, operación que era necesario practicar sigilosamente en la noche.

Hablando el invitado con un hijo suyo, muy reservadamente, de la propuesta que se le hizo por los confabulados, el hijo, que era pundonoroso, le respondió sustancialmente:

Padre, Ud. está en el deber de ir, inmediatamente a revelarle el hecho al Dr. Giraldo, suceda lo que sucediere..... y si no lo hace así, aquí tiene Ud. dos pistolas: una para Ud. y otra para mí.....

Eran las 7 de la noche cuando el Sr. Soto se presentó al Gobernador a darle el informe con la reserva del caso. El Dr. Giraldo llamó inmediatamente al Inspector de Policía, Rafael Vélez Mejía, que era un funcionario sagaz, de buen olfato en asuntos de investigación criminal, muy conocedor de los malhechores de profesión y listo para ejercer cumplidamente su oficio. El Gobernador cambió las botas por alpargatas, se arremangó los calzones, cubrióse el cuerpo con un sobretodo y la cabeza con un sombrero de iraca, tomó un largo bordón, y acompañado del Inspector anduvo toda la noche rondando por diferentes barrios.

A la mañana siguiente, ya estaban en seguridad el señor Morales Montenegro y los demás cómplices, y apresado en su mayor parte el oro sustraído.....

Al saberse el hecho en Inglaterra, las casas aseguradoras obsequiaron al Inspector de Policía con un buen reloj de oro, con la marca del sujeto.

En corto tiempo ya estaba completo el expediente y en la decisión de la causa intervinieron el Sr. Eliseo Arbeláez, joven marinillo, de energía y de palabra elocuente, que se estrenó en el Foro como fiscal, y como jurados, los señores Luis de la Torre Uribe, Francisco Barrientos Villa y un señor Echeverri de Rionegro.



## Capítulo XI

1858 - 1859

### El romántico y mal cimentado edificio de la Confederación Granadina.

Marcha de los Estados.—Proyecto de reforma de la Constitución.—Sobre las libertades sin restricción.—De cómo pensaba D. Mariano sobre el régimen del 58.—Enseñanza objetiva.—Teorías del 58.—Codificación de Cundinamarca.—El Tesoro convaleciente.—Depósito carbonífero en Panamá.—Ley orgánica del Poder Judicial.—De nuevo la marcha de los Estados y las Relaciones Exteriores.—Siempre por resolver el problema del orden público.—El Tribunal supremo de la República.—Su necesidad imperiosa.—Las ideas anárquicas dominantes entonces.

#### Marcha de los Estados

Los seis Estados conservadores (1), dijo el Dr. Ospina al General Herrán, (2) marchan con alguna regularidad, al paso que los dos radicales (Santander y Magdalena) se encuentran en penosa agitación. Los pueblos de *Santander*, que eran el campo más fecundo del radicalismo, se están convirtiendo rápidamente a buen paso a la fe conservadora. El Dr. Murillo, Presidente de aquel Estado, que llegó allá ahora cuatro meses radiante de gloria y de popularidad, se ha venido ahora para el Congreso algún tanto cabizbajo y despechado.

En el Estado de *Santander* (dijo al mismo sujeto, en carta, de 10 de Abril de 1858) va subiendo de punto la anarquía y haciéndose más ridículo y más odioso el radicalismo. Una partida

(1) Eran Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca (comprensivo de la región del Tolima) y Panamá.

[2] En carta de 12 de Febrero de 1858.

de cien hombres armados pasó de Chinácota y Oiba a Charalá, cogió y afusiló a Federico Galvis, célebre jefe liberal que a la cabeza de una gran partida de facinerosos había estado cometiendo impunemente grandes excesos. Cuadrillas de ladrones formadas de los reos indultados (por el Gobierno de Santander) tienen consternados a los propietarios. Una de ellas pasó a Santana, cerca de Monquirá, en territorio de Boyacá, saqueó dos casas y asaltó la tercera, pero el dueño, que había tenido noticia del proyecto,—ocultándose en ella con gente armada, afusiló 6 o 7.

..... En Santander se están haciendo las elecciones para la Legislatura del Estado (dijo en carta de 25 de Junio, al General Herrán); y los radicales, que dominan allí, están haciendo las picardías acostumbradas. La masa de la población y los propietarios, que se han vuelto conservadores, están acordes contra el radicalismo, pero disienten en un punto capital, a saber, si aguantan o nó la nueva Legislatura radical que salga de los fraudes eleccionarios que se están cometiendo. Yo deseo vivamente que se resuelvan a aguantarla, porque aun no es completa la prueba que ha dado el radicalismo. Nadie duda de que si la lucha se empeña con las armas, el radicalismo sucumbirá. Esto tiene alarmados a los de Boyacá, que suponen que su Estado será el asilo de los derrotados, a quienes temen como a la Langosta.

..... Corren (aquí) rumores de que en Santander se habrán alzado o se alzarán contra el Gobierno del Estado, pero confío en que esto no haya sucedido ni suceda, (díjole en carta de 28 de Febrero de 1859); porque, aunque hay bastante disgusto por la inseguridad y anarquía que allí reinan, como los que encabezarían este levantamiento serían los propietarios, y estos regularmente son gente de juicio, y de aquí hemos escrito [3] y procurado que escriban también las personas que tienen allí influencia, *contrariando aquel proyecto*, espero que desistirán de él. En el resto de la República hay calma.....

*En los Estados de Boyacá y Cundinamarca* [dijo al General Herrán, el 14 de Agosto de 1857] han ganado las elecciones para la Asamblea Constituyente los conservadores, no obstante la completa indiferencia con que una gran parte de ellos, especialmente los propietarios y capitalistas de Bogotá, miraron la cuestión. En el Estado de *Santander* han debido triunfar los liberales, no obstante que en la Provincia del Socorro están en mayoría los conservadores; pero en Vélez y en Pamplona, en donde todo el tren gubernativo es radical, se vota sin medida. En el Estado del Cauca parece que también habrán ganado los conservadores.....

Y en carta de 23 de Octubre de 1857 manifestó al General Herrán:

(3) Nos dijo el Dr. Ospina que, entre otros a quienes había escrito sobre esto, recordaba a los señores Dr. Leonardo Canal, Blas Hernández, Joaquín Peralta etc.

*La Federación* anda así, así. En este Estado (*Cundinamarca*) la Asamblea trabaja bastante y con plan. En *Boyacá* las cosas andan manga por hombro: la Constitución que han hecho es un triste zurcido de *ideas gorgónicas y conservadoras*, y el Estado aparece tan impotente que da grima; hace más de un mes que unos pobres leñadores de la Salina de Chita (excitados por una Compañía elaboradora que desde 1850 está ganando más de \$ 100.000 por año, y a quien el Poder Ejecutivo quiso echarle acial) se sublevaron para explotar ellos la Salina; la presencia de una autoridad cualquiera con un bastón o de un sargento con diez hombres armados habría bastado cualquier día para restablecer el orden; pero el señor Madrid (Pedro Fernández), Jefe del Estado, ha visto en los pobres leñadores los ejércitos de Rusia en Crimea; y hasta ahora, no solamente no se ha restablecido el orden, sino que no se sabe si realmente están sublevados, porque aquel Gobierno no se ha atrevido a enviar una persona a la Salina, que pregunte qué sucede,—temiendo que le den algún mosquete y empiece la guerra. La conservación del orden corresponde en todo caso al Gobierno del Estado.

*En el Cauca* hicieron Gobernador provisorio interino a Emigdio Paláu, uno de los jefes de los vapuladores del Cauca en 1851; pero el disgusto que este nombramiento excitó ha producido una reacción útil en la Asamblea. Obando ha escrito de Popayán a sus amigos de aquí que él con el General Mosquera proclamarán la independencia de aquel Estado; que los liberales de Mariquita y Neiva se les unirán, y que entonces un golpe de mano aquí decidirá la cuestión en favor de los vencidos el 4 de Diciembre de (1854); estos lo han creído realmente y se han alegrado mucho, pero son impotentes y el fundamento de su esperanza es una quimera.....

*Antioquia*..... El 12 de Febrero de 1858 dijo el Dr. Ospina al General Herrán:

Por supuesto que no hemos accedido a la renuncia de Ud., pues creemos su presencia en Washington de absoluta necesidad; pero he tenido mucho gusto en saber que Ud. aceptará la Gobernación de Antioquia, pues allí nuestros amigos tomaban en ello muchísimo interés, y estoy seguro de que celebrarán grandemente la aceptación; y si alguna queja forman ahora será contra el Gobierno que no ha querido admitir la renuncia de Ud., aunque todos reconocerán que esto no era posible.

De carta del 13 de Marzo al General Herrán:

*Plan subversivo.* Mercado [Ramón] y los Alacranes y demás melistas siguen maquinando para trastornar el orden y actualmente tienen alarmada la ciudad y aun el Estado [de Cundinamarca]. La esperanza se funda únicamente en el supuesto de que los Estados rojos de Santander y el Magdalena y el General Mosquera, como Gobernador del Cauca, rechazarán la Constitución y empezará la guerra civil. El Estado de *Santander* se halla en un estado delicado para el Gobierno rojo que lo do-

mina, porque las *leyes anárquicas* que han dado tienen muy disgustada a la Provincia del Socorro, y como al desconocer la Constitución federal los gobernantes [del Estado], la Oposición tendrá por su parte la legalidad para levantarse y derribarlos—no dejará de hacerlo. Aunque el General Mosquera amenaza con el desconocimiento, no creo que lo haga. De resto la maquinación no significa nada y se limitará a desahogarse con insultos y disparates por «El Nucleo» y «El Liberal», periódicos de Mercado, de los Alacranes y Pedro Neira [Acebedo], que naturalmente gozan del mismo concepto que sus autores.....

.....Yo sé que en estos últimos días, en una discusión de los Jefes de los partidos de oposición se hizo valer contra cualquier intento de subversión general esta consideración, de que sería imposible un rechazo general de la Constitución, porque en *Antioquia* se sostendría inflexiblemente el principio constitucional; que allí se refugiaría el Gobierno General, y teniéndolo a Ud. en el Gobierno del Estado, con esto solo habría para que en los demás Estados se encendiera y sostuviera la guerra civil, que probablemente acabaría sucumbiendo los desconocedores del Gobierno General.

De carta de 26 de Marzo de 1858 al General Herrán:

*Estado de crisis.* Aunque la República está siempre en estado de crisis, hay ocasiones en que ésta es más aguda, y debemos suponer que ahora nos encontramos en uno de esos paroxismos por estarse arreglando el Gobierno General de la Confederación. Hay bastante alarma,..... *El Dr. Murillo* aconsejó a los Melistas que están conspirando aquí que pusieran a su cabeza al General Mosquera; pero el no ha querido aceptar esta honra que ya habían desehado Cuéllar, Juan de Jesús Gutiérrez y otros; porque la mugre de los conjurados hiede de lejos. Hay personas que desean mucho un trastorno que derribara al Gobierno General y pusiera en combustión la República, pero no se atreven a encabezar la conjuración con Mercado, Germán Piñeres, Pedro Neira etc; sinembargo los animan y azuzan, para que intenten algo; pues ellos nada arriesgan y sí pudiera resultarles algún provecho.

Lo que anda peor de todo es el Estado del Magdalena; porque los señores Sojo, Abello, Núñez y Bernal que lo dominan, están haciendo de modo que la gente más corrompida y perversa oprima, como en el valle del Cauca, en 1851, a la población honrada y pacífica. Se dice que piensan hacer Gobernador al Dr. Eduardo Salazar; si esta candidatura triunfa puede ser que no vayan a tanto los males.....

Mientras nuestra Soberanía en *el Istmo*, no esté garantizada por la Inglaterra y la Francia, no podemos tomar ninguna medida que cause el menor disgusto en aquel Estado; por consiguiente, no podemos restablecer allí las Aduanas, cosa que creo muy conveniente y muy justa..... (4)

(4) La Ley de 1855 que erigió aquel Estado había prome-

tido inconsultamente que no se establecerían aduanas en Panamá sin el consentimiento de su Legislatura.

De carta al General Herrán—10 de Abril.

Parece que no habiéndose atrevido a aceptar ni el Dr. Murillo ni el General Mosquera la honra de encabezar el movimiento regenerador, los Jefes de él, a saber: Mercado, Cuéllar, los Alacranes, Arnedo,..... por instrucciones de Obando han determinado que entren..... [en otro plan]. Nadie duda de que se maquina con los más depravados fines; pero las libertades garantizadas *no permiten que se dé paso ninguno hasta que el golpe de mano no se haya ejecutado; esto produce el malísimo efecto de que la alarma con todas sus malas consecuencias se prolonga indefinidamente.....*

En el Estado del *Magdalena* amenazan con revolución para asustar al Congreso para que no suprima el Estado; pero hay algunos aventureros descamisados como Pedro Mártir Consuegra, Agustín Núñez y otros, que realmente tratan de subvertir el orden para apoderarse de las Aduanas.....

El 13 de Mayo dijo:

.....El personal del Gobierno rojo [de aquel Estado] es muy malo y los hombres de influencia que debieran esforzarse [allá] en dar mejor dirección a las cosas, *son muy egoístas.* Allá tenemos de Intendente a nuestro infatigable amigo Pineda [Anselmo] que hace cuanto puede en beneficio del orden general.....

El 26 de Mayo:

Escribiré a mis amigos de *Antioquia* manifestándoles los sentimientos que lo animan a Ud. respecto de aquel Estado, y tomando sobre mi, como ya lo he hecho, toda la culpa de que los antioqueños no puedan tenerlo a Ud. por ahora a la cabeza de su Gobierno, como lo desean.....

Proyecto de reforma de la Constitución

Al empezar el año de 1858 se encontraba la Nueva Granada dividida en ocho Estados, que todavía no estaban ligados por un lazo fuerte que los amarrase al poder central, definiere clara y convenientemente, sin lugar a duda, las atribuciones de éste en todo lo concerniente a la conservación del orden general y lo proveyese de los medios necesarios para hacer efectiva su misión primordial de guardián de la paz y la seguridad exterior e interior. Si la soberanía de hecho residía en los Estados, el Poder Central estaba ante el Extranjero como mero estafermo, sin fuerza para hacerse respetar, expuesto al ludibrio de las gentes.

En el estado de anarquía en las ideas dominante en el Congreso y fuera de él, no era posible obtener la expedición de una Constitución razonable que proveyese satisfactoriamente a esas necesidades, y en el mismo Senado sobran los elementos díscolos que pretendían la prolongación del estado anárquico. En efecto, según lo manifestó el Dr. Ospina al General Herrán, en el Senado existía

*la combinación de mosqueristas y radicales, que tenía allí detenidos todos los proyectos de Hacienda, de Crédito Público, y de Organización judicial para la Confederación que son necesarios. . . . ; y antes de esto, desde el 12 de Febrero, dijo el Presidente de la República al mismo amigo, que en el Congreso se había obtenido un gran triunfo en favor del orden, que consistía en haber pasado, con las cuatro quintas partes de los votos de ambas Cámaras, un acto legislativo que permitía reformar la Constitución. . . . En consecuencia esperaba que se expediría una Constitución federal que pusiera término al estado irregular y peligroso de la República, lo cual era repugnado decididamente por el partido radical, que sin embargo de tener más de una quinta parte en ambas Cámaras no había acertado a impedir la aprobación del Acto».*

El Dr. Ospina, según carta de 15 de Marzo, manifestó:

El proyecto de Constitución está al terminarse en 2.º debate en la Cámara de Representantes y *va a quedar pasable*. Le son hostiles todos los liberales y el General Mosquera, que, como Ud. verá en «El Porvenir», pretende que el Congreso no puede hacer Constitución, sino un proyecto para que lo aprueben los Estados; pero las mayorías conservadoras no hacen gran caso de esta oposición» . . . . .

Antes de ayer, dijo en carta de 26 de Marzo, hubo en el Senado una cuestión muy acalorada, sosteniendo el General Mosquera y los radicales, que las Cámaras no pueden ahora reunirse en Congreso, como lo dispone la Constitución de 53, para dirimir las contrariedades que haya sobre algún proyecto de ley; esta pretensión tan descabellada y sin fundamento ninguno, tenía seguramente por objeto impedir que la mayoría conservadora de la Cámara de Representantes haga valer sus opiniones, tanto en el Convenio (Herrán-Cass), como en el proyecto de Constitución. La cuestión se decidió en contra de los radicales; y ayer se reunieron las Cámaras para un negocio de poca importancia.

*Sobre la absorción.* Cada día me persuado más de que los Estados hispano-americanos situados al Norte del Ecuador serán irremisiblemente absorbidos por la Confederación Norte-Americana; y de que esta absorción será tanto más ruinoso para los pueblos que hoy habitan estos Estados,—cuanto más violentos sean los medios de realizarla. Por lo mismo, la idea que tanto tiempo hace comunicué a Ud. se corrobora en mi

ánimo cada vez más. Esta opinión expresada por el Procurador General (D. Florentino González) no ha hecho aquí viva impresión ni en pro ni en contra; y la imprenta no se ha ocupado de ella, como era de esperarse. El radicalismo no ha acertado a ponerse de uno ni de otro lado, aguardando a conocer la opinión del Poder Ejecutivo. Los conservadores le tienen horror a la unión y como todos se olvidan de lo que somos, y sueñan que la Nueva Granada puede hacerle frente al mundo entero reunido contra ella; sin embargo de que se alarman al saber que cien filibusteros pueden desembarcar en nuestro territorio, todos creen que la independencia es incontrastable.

*Proyecto de Constitución.* La Cámara de Representantes (dijo el Dr. Ospina el 13 de Marzo): se está ocupando en negar las modificaciones que en *sentido anárquico* hizo el Senado en el proyecto de Constitución. Espero que ésta será sancionada al fin de este mes y, que saldrá pasable por lo menos . . . . .

#### Se expidió la Constitución federal

Ya tenemos Constitución federal, escribió D. Mariano Ospina al General Herrán (el 26 de Mayo), como lo verá Ud. en la «Gaceta» del 24 del corriente. Todos los partidos en las Cámaras han dicho que están satisfechos con ella (1). Esta declaración era necesaria de parte del General Mosquera y de los radicales que habían protestado desconocerla y resistirla si no salía a su gusto . . . . . Gozamos actualmente de completa calma y de confianza en la conservación del orden. La semi-anarquía de Santander y del Magdalena favorece la tranquilidad pública . . . . .

#### Por fin terminó el Congreso de 58

En carta de 25 de Junio dijo el Dr. Ospina al General Herrán:

Hoy ha terminado sus sesiones el Congreso, el más largo que ha existido desde que hay República en esta tierra, que sin embargo ha hecho poco; y los pocos actos que hemos logrado hacer pasar, incluso la Constitución, han salido *bastante mutilados y deformes*, porque la funesta coalición del Senado se ha opuesto con la más constante obstinación a todo lo que ha juzgado que podía ser útil, usando para ello no solo de intrigas indignas, sino hasta de actos de falsificación. Desgraciadamente no hubo en el Senado un hombre capaz de hacer frente a las intrigas y manejos arteros puestos en acción, ni a la palabrería

(1) Los que querían dejar al Gobierno maniatado y sin medios de defensa, bien sabían lo útil que les sería tal Constitución para su intento; los otros, los conservadores poco avisados o inficados de golgolismo, no advirtieron entonces dónde estaba el peligro de aquel estatuto funesto.

insustancial de los jefes de la Oposición (1); pues el más notable de nuestros Senadores era el Dr. Anaya (2), contra quien existen fuertes antipatías entre los nuestros.

#### Deficiencias de la Constitución

En carta de 12 de Julio, al General Herrán, le manifestó el Dr. Ospina:

En la Constitución, como Ud. lo habrá visto, no hay las garantías para los hombres de bien que Ud. desea; pero la legislación de los Estados puede dar muchas, aunque no todas las que se necesitan. Las leyes de Antioquia y Cundinamarca, señalando penas de presidio o de prisión a los delitos contra el orden público del Estado, y mandando castigar por separado los homicidios y robos que se cometen en rebelión o sedición, están haciendo sentir su influencia en favor de la seguridad.

#### Leyes especiales relativas al orden público

En carta de 27 de Agosto le [manifestó el Dr. Ospina al General Herrán:

que «las disposiciones de la Constitución federal, en lo relativo a la conservación del orden público, no eran más que deseos y que si las leyes no daban medios para el cumplimiento de tales deseos nada se adelantaría.....

El esperaba obtener del Congreso siguiente «algunas leyes más a propósito para atender a la seguridad exterior y a la paz y orden interiores, siempre que fuera al Senado el Sr. Julio Arbolea y estuviera ausente el General Mosquera.

Un Código penal de la Confederación que califique como delitos, con penas eficaces, todos los actos, tanto de los individuos como de los funcionarios de los Estados que comprometan las Relaciones Exteriores o la paz entre los Estados que infrinjan las leyes generales o embaracen su ejecución; una ley que ponga en manos del Gobierno General medios eficaces para hacer efectiva la prestación de la fuerza por parte de los Estados, siempre que esto sea necesario; son las cosas que más urgentemente se necesitan.....

#### Sobre las libertades sin restricción

En el importante libro sobre la *Libertad de Imprenta* analiza D. Miguel Antonio Caro algunos de los errores del Congreso de 1853, en lo relativo a las libertades absolutas y

[1] El General Mosquera, el Dr. Murillo etc.

[2] El Pbro. Dr. Manuel José Anaya, diputado de la Costa, su tierra, que se titulaba Protonotario Apóstolico, y fue miembro del Capítulo Metropolitano.....

particularmente de la de Imprenta, y se muestra sorprendido de que un Congreso que contaba con mayoría conservadora, como el de 1858, hubiese consagrado el principio de «la libertad de expresar el pensamiento por medio de la imprenta sin responsabilidad de ninguna clase..... Por primera vez, dice, se consagraba literalmente en la ley fundamental de la República la irresponsabilidad absoluta de la imprenta.

El Sr. Caro atribuye la culpa de esto a D. Florentino González, principal motor de las constituciones del 53 y del 58. Así se estableció en la ley fundamental el desorden. El mismo publicista reconoce que posteriormente el Sr. González rectificó algunas de sus ideas del 53 y del 58 en las Lecciones de Derecho Constitucional que publicó en Buenos Aires. Y finalmente él no se explica por qué el Dr. Ospina, que había impugnado la irresponsabilidad de la prensa en 1842, ya como Presidente de la República no le hiciese objeciones a la Constitución.....

—A esto se le puede responder que las razones que el Dr. Ospina tuvo para no hacer tales objeciones son obvias para los que han leído este capítulo. [1]

#### De cómo pensaba D. Mariano sobre el régimen del 58

Discurriendo él por los años de 1882 sobre el régimen constitucional de 1858, que consideraba sobre manera funesto, le parecía que al través de tantos años era de temerse que no se hubiera realizado todavía en las cabezas de los políticos dirigentes del partido conservador la suficiente reacción en las ideas, que los pusiese en capacidad de organizar la Nación sobre bases sólidas de justicia, paz y seguridad. Consideraba que para esto era necesario apartarse por completo de las teorías falaces del radicalismo consignadas en parte en la Constitución del 58 y luego en la del 63.

Esta opinión suya aparece confirmada en una expo-

(1) Los miembros de la Cámara de Representantes que no estuvieron por la irresponsabilidad de la prensa fueron los señores Luis Amay, José María Amarís y Pedroso, Indalecio Barreto (que fué Obispo de Pamplona), Miguel Calderón, Néstor Escobar, Pedro Gutiérrez Lee, Mariano González Manrique, Juan Antonio Marroquín, Gregorio Obregón, José Joaquín Ortíz, Joaquín Perdomo Cuenca, José de la Cruz Restrepo, Venancio Restrepo,..... Torres, Julián Vásquez Calle..... En aquella sesión no estuvieron los señores Carlos Holguín y General Joaquín Posada Gutiérrez, que sí comprendían aquel absurdo.....

sición fechada en Guatemala, en Octubre de 1863, y dirigida al General Herrán para combatir lo que algunos conservadores proyectaban, de reivindicar el poder por medio de una insurrección. Dijo que el cuadro de los hombres públicos del partido conservador que figuró en la época de la Confederación Granadina, contaba con sujetos de talento e ilustración, pero que carecían de las condiciones de sagacidad, energía y entereza que se requerían para oponerse a las pretensiones del liberalismo revolucionario y demagógico; que estaban contaminados de la *bobalidad* y *papanatismo de la Patria Boba*, y que no poseían el *sentimiento de la Justicia*, que exige que cada uno sea tratado según sus obras, que el asesino vaya a la horca y el ladrón al Presidio; que las ideas anárquicas y la abominable negación de la Justicia se habían apoderado de muchas cabezas entre los hombres de aquél cuadro.....

Recuérdese, dijo, que son conservadores—liberales los que escribieron en la Constitución federal (del 58) el salvaje principio de calumniar, el deber de la Nación de sostener la calumnia y el calumniador, y los demás absurdos políticos allí consignados.

La reacción política para que sea eficaz exige que *hombres nuevos la realicen*, y por consiguiente conviene dar tiempo a que la juventud que hoy (1863) sufre el yugo (de la Dictadura) aprenda sufriendo a juzgar rectamente las teorías y preocupaciones que producen la anarquía y el despotismo demagógico en la República. Una reacción prematura es una reacción perdida.....

Y esto (la reivindicación por medio de un levantamiento) para qué?

—¿Para volver a la situación de 1858?—¿para ponernos en vísperas de una nueva insurrección roja con un gobierno impotente para dar orden y seguridad?—No, esa situación no merece que se haga ningún sacrificio para obtenerla.....

Bien conocida tenía D. Mariano la dura lección del pasado cuando tuvo que exponerse a todas las maniobras del partido revolucionario sin poder oponerle toda la resistencia que se requiere, por estar privado el Gobierno de los medios preventivos para ahogar la subversión en su cuna. Bien de memoria sabía que aquél Gobierno con las manos atadas se había derrumbado en parte por el egoísmo de algunos ricos «del partido del orden» que quieren gobierno bueno y barato sin que nada les cueste.

*De allí la lección de enseñanza objetiva que esperaba como fruto del gobierno liberal.....*

Es ahora, dijo, cuando la Nación está aprendiendo lo que le importa saber para que pueda ser gobernada razonablemente.

Aprende a pagar contribuciones de toda especie; a obedecer y a respetar al poder público; a conocer que las decantadas garantías constitucionales son vanas palabras bajo el poder de los apóstoles de la libertad; a valuar en su justiprecio la tolerancia, el progreso, la libertad y la civilización que el rojismo proclama y practica; a estimar la modesta rectitud de los gobernantes conservadores; a distinguir la probidad de los hombres de orden, de la rapacidad descarada de los demagogos; y sobre todo está aprendiendo, que *para tener un gobierno que respete las personas y las propiedades es necesario que lo sostenga con todas sus fuerzas.....*

#### Teorías del 58

Por el artículo 11 párrafo 3.º se prohibió a los Estados intervenir «en asuntos religiosos»; se autorizó el libre comercio de armas y municiones (N.º 4.º).

Los derechos individuales definidos en el Art. 56 implicaban la seguridad individual, la libertad individual, la propiedad, la expresión libre del pensamiento por la imprenta «sin responsabilidad de ninguna clase», la libre locomoción sin necesidad de pasaporte; la libertad de industria y de trabajo (con raras excepciones), la libertad de dar o recibir la instrucción que a bien tuvieran, en establecimientos particulares; la igualdad legal, la inmunidad del domicilio y la inviolabilidad de la correspondencia, la profesión libre, pública o privada de cualquiera religión..... la libertad de asociarse sin armas, sujeta a restricción conforme a las leyes; el derecho de petición y de pronta resolución de memoriales a los funcionarios públicos

Entonces no estaba admitida generalmente la facultad reglamentaria de las leyes, por decretos del Poder Ejecutivo, y un acto de éste en tal sentido habría dado asidero a los alegatos de la Oposición.

#### Codificación de Cundinamarca

En el Estado de Cundinamarca se había logrado la codificación completa, obra confiada a juristas de honradez y versación, a saber: el Dr. Chiari, que preparó el Código Civil, calcado sobre el chileno de D. Andrés Bello; el Dr. Manuel María Mallarino redactó los Códigos de Elecciones, de Instrucción Pública y Penal; D. Pastor Ospina, el Político y Municipal y los de Policía y Fomento; el Dr. José María Rivas Mejía, el Judicial y el de Comercio; el Sr. Liborio Escallón, el Fiscal, el de Establecimientos de Castigo y el Militar, y para buscar la armonía y la homogeneidad necesarias intervinieron los doctores Miguel Chiari y Manuel Pombo.

Aquella legislación le parecía al Dr. Mariano Ospina «bastante buena y digna de ser adoptada por los demás Estados, pues no le parecía probable que hicieran otros códigos mejores..... Así se obtendrá, dijo:

el gran bien de una legislación uniforme, metódica y al alcance de todos, pues me parece que los códigos quedarán contenidos en dos volúmenes, como nuestra «Recopilación Granadina», sin que falte nada de lo que hay vigente y útil, y estando reducidas a leyes todas las prácticas y doctrinas que en lo civil, penal y judicial han servido de regla a los jueces a falta de leyes. El Código de Policía es, en su mayor parte, enteramente nuevo, sencillo y adaptado a las circunstancias». [De carta al General Herrán, 27 de Agosto de 1858].

#### El Tesoro convaleciente

Con la paz va convaleciendo algún tanto el Tesoro Nacional: hace algún tiempo que se pagan con regularidad los sueldos y la contabilidad de la Tesorería General y de la Aduana de Santa Marta, que era un embrollo inextricable, está ya al corriente; y poco a poco vamos cambiando las deudas que ganaban enormes intereses por deudas al 10 y al 12 por 100.....

#### Depósito carbonífero en Panamá

Solicitaban los Estados Unidos permiso para establecerlo en algunas de las islas del Golfo de Panamá, con las anexidades correspondientes, y al Dr. Ospina le parecía una imprudencia negárselo en aquellas circunstancias.....

#### Ley orgánica del Poder Judicial

Parecíale necesario que se diese intervención al Poder Ejecutivo en el nombramiento de jueces y procuradores, con el fin de poder enviar al Istmo y a los otros Estados litorales jueces y procuradores capaces de *hacer justicia a los extranjeros contra las gavillas nacionales*..... para evitar reclamaciones, humillaciones y sacrificios.

#### De nuevo la marcha de los Estados

##### Y LAS RELACIONES EXTERIORES

(De cartas al General Herrán):

En Boyacá se han hecho ya las elecciones para Gobernador y legisladores del Estado, y apesar de los más escandalosos fraudes de los radicales, el Sr. David Torres, candidato conservador, ha obtenido 21.000 votos y 17.000 el Sr. Zaldúa, radical. Hay 22 diputados conservadores por 13 liberales. No obstante, éstos pretenden apoderarse por la fuerza de la Legislatura, anular

registros y declarar Gobernador a su candidato. Es probable que haya un conflicto; y atendida la insolencia de los menos y el papanatismo de los más, **no** es imposible que se vea el escándalo proyectado, contra el cual no hay remedio legal, porque la coalición del Senado logró suprimir en el proyecto de Constitución federal la atribución que se quería dar a la Suprema Corte para decidir sobre la legalidad de los gobiernos apócrifos que surgieran en los Estados. (De carta de 25 de Junio de 1858).

La conducta del Procurador del Istmo, publicando la contestación negativa al requerimiento que le hizo el Procurador General para acusar a los culpables de los hechos del 15 de Abril, es tan torpe como todo lo que se ha hecho por el Gobierno de aquel Estado en este negocio. Mucho ha sido que no haya publicado con todas sus letras el verdadero motivo de la negativa, que según me han informado es un indulto pedido por la Legislatura del Estado, que comprende a los responsables de los actos del 15 de Abril.

.....Ni usted, ni el Poder Ejecutivo de aquí tienen la más lijera culpa en este suceso, pues no pueden ser responsables de la fatuidad y mentecatez de la mayoría de los Señadores. (De carta de 27 de Julio).

.....Usted estará ya mejor informado que nosotros aquí del resultado que hayan tenido los manejos de los norte-americanos en Panamá en las elecciones para Gobernador y Diputados de aquel Estado. El Gobernador, el Intendente y varios particulares han escrito muy alarmados temiendo algún gran conflicto el día del escrutinio; yo confío mucho en el tino y la energía del Sr. Hurtado, (D. José Marcelino, que era el Intendente) y por esto no temo mucho que haya una gran cosa.

*Boyacá.*—El 7 del corriente debió haber en Tunja un conflicto al instalarse la Legislatura, porque los liberales, capitaneados por Cuéllar (Patrocinio) y Rojas Garrido, tenían resuelto hacerse a la mayoría introduciendo Diputados falsos y sosteniéndolos por la fuerza..... (De carta del 10 de Agosto).

*Convenio Herrán Cass.*—....Celebro mucho que tanto el General Cass, como el Ministro inglés [en Wáshington] estén convencidos de la honradez y buena fe con que hemos procedido en este negocio, pues aunque esto no tenga una influencia decisiva en el ánimo de ese Gobierno, siempre tendrá alguna para atenuar la impresión desventajosa que las modificaciones (del Senado) le hayan causado.

*Ministro inglés.*—Con ocasión de lo que Ud. me dice de la carta escrita por el Sr. Griffith a Lord Napier, le diré que este señor se maneja aquí bastante bien con nosotros. Es un poco arrebatado y esta pandilla de especuladores sin conciencia que hay aquí lo meten de cuando en cuando en reclamaciones indebidas, porque lo persuaden que se ha faltado a los Convenios vigentes; pero él es en el fondo muy honrado.

*Imperio ruso.*—Ya estamos en relaciones con el Gobierno de Rusia, y a la fecha el Sr. Defrancisco habrá adelantado bastante en un tratado de comercio con aquella potencia, y en otro igual a los iniciados con Inglaterra y

con Francia para garantizar la neutralidad y nuestra soberanía en el Istmo de Panamá. Me figuro que los radicales pondrán los gritos en el cielo cuando vean semejantes tratados. (De carta de 27 de Agosto).

*Sobre el Istmo.*—Según habrá visto Ud. por la correspondencia del Sr. Defrancisco (Ministro Granadino en Francia e Inglaterra) no podrá hacerse nada respecto del Istmo, no obstante las buenas disposiciones que muestran aquellos gobiernos, hasta que este negocio quede arreglado con los Estados Unidos.

*La paz pública se conserva,* pero la amenazan dos enemigos: los rojos de la Costa, y nuestro infatigable General Juan José Nieto y Consuegra han formado últimamente en Santa Marta un complot para subvertir el orden; unos suponen que se trata solamente de sublevar a Barranquilla para desbaratar el Gobierno actual de Bolívar; otros juzgan que se intenta un movimiento en toda la Costa del Atlántico para declararse independientes y soberanos, es decir para echarse sobre las Aduanas..... Debe Ud. estar preparado para la consecución de los buques de que en otra vez hablé a Ud.....

*En el Sur,* o más bien en la ciudad de Popayán, hay un circulito, cuyo centro verá Ud. muy bien desde allá, que proyecta independencia, es decir una subversión que revuelva todo el país,—de cuya revuelta se espera sacar algún provecho..... La salvación de aquellas aduanas (del Pacífico), es más difícil que las del Atlántico..... (12 de Octubre)

*Nota al General Cass.*—.....No he podido leer todavía la importante comunicación dirigida por Ud. al General Cass y de que el Sr. Pardo me ha hecho el más cumplido elogio, porque se ha juzgado necesario que por este mismo correo siga una copia para Europa para que nuestro Ministro [Sr. Defrancisco] pueda hacerla conocer de los gobiernos de Inglaterra y Francia... Sin leerla la he aprobado en su totalidad, pues el Sr. Pardo dice que es una obra acabada, que se ha dicho en ella cuanto convenía decir y de la manera más adecuada. Usted sabe lo que yo he pensado de todas esas modificaciones impertinentes puestas al Convenio [por el Senado] y así no me sorprenderá que todo sea rechazado, y que las cosas vuelvan al estado en que se hallaban ahora 18 meses. Si así no sucede, obra será esto de la incansable constancia de Ud. y de sus ventajosas relaciones con las personas que más pueden influir en el asunto.....

*Un caso análogo en Venezuela.*—.....Después de negar lo que las Legaciones exigían, luego que se hizo uso de la fuerza, lo otorgaron precipitadamente y ahora gritan: el honor nacional se ha salvado!—No hay duda, es necesario convencerse de que para toda esta jauría de legisladores y políticos hispano-americanos el honor nacional no consiste en otra cosa que en hacer a palos lo que deberían hacer por buenas.....

*Llegada del Sr. Arboleda.*—Hace cuatro días que llegó a ésta el Sr. Julio Arboleda; y aunque tiene intereses cuantiosos en el Estado del Cauca, talvez no podrá ir allá, porque generalmente se teme por su vida. Confiamos que su concurrencia a las sesiones

del próximo Congreso será favorable al buen despacho de los negocios [generales].

*Arranques del Gobernador del Cauca.*—.....En «El Porvenir» verá Ud. los soberanos arranques del Gobernador soberano del Cauca.....

*Cosas de «El Tiempo».*—.....En las gacetas verá Ud. que a pesar de la estupidez y descrédito del Gobierno, que tan a pechos han tomado los redactores y colaboradores de «El Tiempo», no falta quien le ofrezca dinero al 12 por ciento para pagar las deudas contraídas (a mayor rédito) por los gobiernos inteligentes y acreditados de años atrás.

.....El Sr. Nieto volvió a Cartagena, muy disgustado del egoísmo y apatía de los buenos patriotas (de Santa Marta) que no han querido sacudir pronto el yugo de la tiranía..... (De carta del 25 de Octubre).

*Relaciones con el Gabinete de Washington.*—.....Me ha parecido muy natural que Ud. haya encontrado al General Cass más razonable que antes, pues la respuesta dada por Ud. a los cargos que él hizo en Junio, ha debido dejarlo plenamente convencido de que nosotros tenemos razón. Me ha sucedido con esta comunicación como con otra de Ud. dirigida al General Cass, sobre la cuestión de portes de correo; me ha dejado últimamente convencido de que nosotros tenemos plena razón en la cuestión toneladas, y en las otras que en la nota se discuten, habiendo tenido antes serias dudas en la materia. No ha dejado Ud. de decir cosa alguna, no solo de las que son argumentos a nuestro favor, sino de cuantas son desahogo apetecido del amor propio ofendido, pero con tal suavidad, que es imposible encontrar en todo esto el más ligero motivo de queja. Me mortifica mucho no poder publicar inmediatamente esta comunicación; y será necesario aguardar para ello que las cuestiones estén arregladas. Me parece que es de suma importancia su publicación, no tanto porque ella contiene cuanto pudiéramos alegar en favor de nuestro derecho, sino como lección del modo de hacerlo.

La última nota de Ud. relativa a las observaciones o modificaciones del Convenio, sí espero hacerla saborear en Febrero a nuestros Senadores. Cuanto se ha dicho de la insulsez de tales explicaciones es perfectamente exacto, incluso lo relativo al Arbitro, no obstante la observación que hace el Dr. Pardo, quien se ha creído obligado, como los defensores de los reos convictos, a decir algo en favor del acusado.

*Los norte-americanos no pueden ser soldados de.*—.....Los norte-americanos de hoy no son los republicanos desinteresados de ahora tiempos, y el que esté pensando el cuanto por ciento ganará con que le atravesen el craneo de un balazo, no se pone a tiro de recibirlo.....

*Panamá* continuará siendo lo que ha sido, y no faltarán allí excesos de las autoridades subalternas y descuido y negligencia de las superiores que dan lugar a quejas y contiendas con el Gobierno de los Estados Unidos, y es necesario que en cada caso desagradable que ocurra, se atienda inmediatamente a cortar la cuestión lo mejor que se pueda, y para esto es indispen-

sable que haya allá (en Washington) quien lo haga de la manera conveniente. . . . (De carta de 9 de Noviembre).

*Antipatía norte-americana.*— . . . La antipatía y mala opinión que ese Gobierno [americano] se ha formado de nuestro Congreso es deplorable, pero ¿será injusta?—Parece que en el año entrante no tendremos al General Mosquera en nuestro Congreso, porque la cuestión elección de Gobernador del Estado (del Cauca) se agita con bastante animación, y ya Ud. comprenderá que él no querría dejar la escena en tales circunstancias. El competidor es el Dr. Emigdio Paláu, en cuyo favor ha resignado Obando sus pretensiones, o se las han hecho renunciar. Una gran parte de los conservadores de Pasto parece que no quiere aceptar la candidatura Mosquera, lo que pondrá en peligro la elección. (De carta de 12 de Diciembre).

*Aceptación del Convenio Herrán-Cass.*— . . . . Muy bueno está que el Sr. Buchanan haya aceptado al fin las modificaciones del Convenio, aunque yo estaba ya más inclinado al nuevo arreglo propuesto por Ud., porque él dejaba cortadas de una vez todas las cuestiones pendientes. . . . Pienso como Ud. que si nuestro Congreso se persuadiera de que no vendría una escuadra a hacerse justicia, no hay exageración ni extravagancia que no emprendiera. . . . (De carta de 28 de Diciembre de 1858).

#### Siempre por resolver el problema del orden público

Como estadista de clarísima visión, de lógica incontrastable y de tenacidad de propósitos, el Dr. Ospina sostuvo siempre en los tiempos de su Administración, como lo había hecho bajo la del General Herrán, por los años de 1842 a 45, la necesidad de una legislación especial, clara y precisa, bien ordenada y completa que proveyese al Poder Ejecutivo de los medios necesarios para atender a la conservación del orden público, atajando a tiempo la acción de los planes subversivos. Para él era palpable que esos planes se tramaban a cada paso, con cualquier pretexto, y que si bajo el régimen central se había visto la República expuesta a los peligros de las revueltas, con mayor razón lo estaría al advenimiento de *la federación*, vocablo que para muchos significaba, no *unión*, sino *separación y aun independencia* de las secciones que se denominaban Estados. [1]

Como complemento de las facultades naturales del Poder Ejecutivo en asuntos de orden público, consideraba necesaria la existencia de un Poder Judicial sólidamente

(1) Para comprender bien el pensamiento de D. Mariano en asuntos de orden público, conviene mucho a los estadistas colombianos estudiar a fondo su doctrina, expuesta en el tomo I de esta obra, páginas 304, 322, 324, 325, y 337 a 340, y en este segundo tomo, página 303.

organizado que cooperase al mantenimiento del orden y fuese una garantía para los particulares o para los partidos que fueran objeto de alguna detención o persecución injusta y arbitraria.

Por eso en el luminoso Mensaje dirigido al Congreso en Febrero de 1858, discurrió largamente sobre la necesidad de precaverse contra los embates del espíritu revolucionario, contra los conatos de subversión, organizando sin tardanza

#### El tribunal supremo de la República

con toda la solidez del caso, y compuesto de *miembros responsables*, de manera que estuviese investido de la facultad necesaria para juzgar de los actos de todos los poderes que funcionan en el territorio de la República, sin este poderoso compensador, decía,—que mantega a cada poder dentro de la orbita legal en que debe obrar,—la Confederación sería muy pronto un teatro de confusión y de contiendas, que producirían la anarquía y la disolución.

Acostumbrados nosotros a ver el Poder Judicial deprimido y estrechado por los Poderes agresivos que se le han sobrepuesto, repugna tal vez a nuestras preocupaciones la idea de una justicia superior que juzgue los actos de las Asambleas y de lo que impropriamente se ha llamado el Poder Supremo; sin embargo nada es más conforme al mantenimiento del orden legal y de la paz, ni más eficaz para hacer de la libertad y de la seguridad individuales, una realidad efectiva. Si se examina atentamente la corta y desastrosa historia de las Confederaciones Hispano-Americanas, se encontrará desde luego que la impotencia de sus gobiernos y la anarquía que los ha corroido y disuelto, han sido efecto natural de la falta de un regulador supremo que mantenga los derechos de los diferentes poderes rivales puestos en acción y en inmediato contacto.

Para llenar el primer objeto de la Confederación, que es mantener la seguridad exterior y cultivar las relaciones con las demás naciones, necesita el Gobierno General el poder suficiente para estorbar y reprimir todo acto, tanto de los individuos como de los Estados, que violando los tratados o los principios del Derecho Internacional, tienda a indisponer contra la Confederación a un Gobierno extraño. Todo acto de esta naturaleza debe ser de la competencia del Poder Judicial General, si él constituye un delito y en consecuencia deba ser materia de juicio. . . . .

Para conservar la unión, la paz y los mutuos derechos y obligaciones entre los Estados son necesarias diferentes disposiciones, e indico como las principales las siguientes: dar al Tribunal Supremo de la Confederación la facultad de conocer y decidir en todas las cuestiones de cualquier naturaleza que sean que se susciten entre dos o más Estados; imponer a los Gobiernos de éstos el deber de cumplir y hacer ejecutar las decisiones del Tribunal Supremo; hacer un deber para todos los

Estados de prestar cooperación y fuerza para compeler al cumplimiento de estas disposiciones, siempre que el Gobierno de algún Estado pretenda resistirlos; dar al Jefe de la Confederación el derecho e imponerle el deber de interponer su autoridad para impedir las contiendas entre los Estados y de reprimir por la fuerza, si fuere necesario, toda agresión armada de un Estado contra otro.....

Las revueltas y guerras civiles han sido la peste que ha corrompido, desacreditado, empobrecido y desolado las Repúblicas Hispano-Americanas; hallar remedio para este mal, sería el mayor beneficio que pudiera hacerse a estos países..... Los alzamientos y guerras intestinas que nos aniquilan, tienen siempre por origen alguno de estos hechos: violencias y fraudes que, frustrando el derecho electoral de los pueblos, elevan a las altas magistraturas a individuos rechazados por la opinión más general, con perjuicio del derecho de los que han obtenido en realidad el voto de la mayoría; en tal caso, una parte de la Nación repugna someterse a los magistrados intrusos, y no teniendo otro medio de sustraerse de la autoridad ilegítima que las vías de hecho, acude a ellas.—Otras veces, los encargados de los Altos Poderes, queriendo extender sus facultades más allá de la esfera legal, provocan el disgusto público, y hostigados por la Oposición, violan las leyes y atropellan sin respeto los derechos individuales; el fanatismo de partido, patrocinando ciegamente a los suyos contra la justicia reclamada por los oprimidos, hace imposible toda reparación legal; y los que sufren, no encontrando remedio a sus males dentro de la esfera legal, se lanzan en la rebelión. Muchas veces también facciones sin moralidad y sin pudor, que especulan con las revueltas, proclaman que el Gobierno existente es ilegítimo, opresivo, destructor; que la libertad y la democracia han desaparecido; enrolan a los perversos, seducen a los incautos, y por un golpe de mano se adueñan del Poder Público.

Siempre es la cuestión de ilegitimidad y de opresión el origen de las revueltas y de las guerras civiles, y la falta de un Poder, de una Magistratura superior, independiente, ante la cual puedan llevarse las quejas y que tenga el derecho de decidir sobre ellas, lo que hace necesario el empleo de las armas.

Establezcáse esta Magistratura, rodéese de las condiciones necesarias para que aparezca independiente, imparcial y respetable, y se habrá hecho desaparecer la necesidad de las vías de hecho. Las violencias y los fraudes con frecuencia empleados para sobreponerse la voluntad de una pandilla al voto general, dejarán de ponerse en acción, o serán mucho menos frecuentes, desde que tales medios no puedan dar el resultado propuesto, por haber un Tribunal Supremo que examine, juzgue y anule semejantes actos. Los pretextos de los revoltosos perderán su prestigio para seducir al pueblo ignorante, cuando todo el mundo sepa que hay un recurso legal para poner término a una autoridad ilegítima u opresiva, sin necesidad de ocurrir a las vías de hecho.

Es pues un medio expeditivo de impedir la guerra civil el dar al Tribunal Supremo federal la facultad de conocer y decidir

en toda cuestión que se suscite en un Estado, ya sea sobre la legitimidad de sus altos Poderes, ya sobre la responsabilidad del Gobernador o del Tribunal Superior del Estado. Semejante institución no ofrece ningún inconveniente; al paso que la falta de ella hace presumir con fundamento, que las revueltas y las guerras civiles serán tan frecuentes en los Estados de la Confederación, como lo han sido en la República central; y aun quizá más encarnizadas y más repetidas. Cuanto más reducido es un Estado político, tanto más se presta a la formación de pandillas, que por el fraude o la violencia usurpan los Poderes públicos, y se mantienen luego en ellos por la persecución y por la fuerza; no dejando a los ciudadanos oprimidos otro recurso que las vías de hecho para recuperar la libertad y la seguridad perdidas....

*Las ideas anarquicas entonces dominantes entre los políticos y no políticos de la Nueva Granada, acerca de una libertad individual exagerada, contribuyeron notablemente a que, al escribir la Constitución federal, fuesen desatendidas las sabias indicaciones del Presidente Ospina. Triunfó la infantil y caprichosa imprevisión, la obstinada terquedad de algunos magnates anarquistas e influyentes en el Congreso de 1858; y de allí los frutos amargos de desmoralización y anarquía que produjo en la Nueva Granada el ensayo de la federación desconcertada, confirmado luego por las instituciones del 63, todavía más utópicas que las del 58, y más productoras de trastornos y revueltas continuos.*



## Capítulo XII

### El Presidente Ospina en presencia de la concentración de los elementos subversivos.—1859

La Nación en sus relaciones con el Derecho de Gentes.—Trastornos principales en 1859.—Organización viciosa del Estado de Santander.—Opinión oficial del Presidente Ospina.—Comentarios.—Boceto moral del Dr. Murillo.—Ojeada al alzamiento de los conservadores en Santander, según la correspondencia privada del Dr. Ospina.—Supuesta complicidad del Presidente Ospina en la conmoción de Santander.—D. Pedro Vásquez Calle.—Ley orgánica de elecciones para funcionarios federales.—En la controversia por la Prensa.—El General Mosquera y el Dr. Murillo tachando la ley de inconstitucional.—Incidentes del plan subversivo.—Decreto reglamentario de la navegación del Magdalena.—Reservas del Ferrocarril de Panamá.—Barquetas para correos en el Magdalena.—Segue desarrollándose el proyecto de rebelión.—Los egoístas y el orden público.—El Ministro Americano y los de la confraternidad de «El Tiempo».—La neutralidad de Antioquia predicada por los radicales.—El Gobierno disciplinando sus tropas.—Elementos favorables y adversos al orden en el Cauca y en otros Estados.—Necesaria presencia del General Herrán en Washington.—Privilegio para el establecimiento del Canal interoceánico.—Sobre establecimiento de un Banco.—Curso de los proyectos subversivos.—El motín de Cartagena.—El motín de Nieto triunfará.....—Comentarios sobre el motín de Nieto y sus consecuencias.—Sobre el Dr. Murillo y otros asuntos.—El General Herrán y el plan de defensa.—El abrazo de los Generales Mosquera y Obando.—Hostilidad e injurias del «Tiempo».—La mejora de la Renta de Aduana.—Asesinato del Dr. Malo Blanco.—La justicia burlada.—El Presidente Ospina ante la Oposición.—Juicio más correcto del Dr. Echeverri.—Escuchemos a D. Juan Francisco Ortiz.—¿El Presidente Ospina era creyente.—¿Sabía orar?—El Gobernador del Cauca y sus planes.—Campaña del General Posada en Bolívar.—Combate en Barranquilla.—Los Mosaicos literarios.

### La Nación en sus relaciones con el Derecho de Gentes

En el Mensaje al Congreso de 1859 manifestó el Presidente Ospina:

Es necesario que la Corte Suprema tenga la facultad de conocer en última instancia en todos los negocios criminales que se versen sobre la infracción de un tratado, sobre el castigo de un extranjero, o del nacional que ha violado los derechos de éste; porque en estos casos las Naciones tienen derecho a reclamar justicia; y es conveniente que haya un Tribunal responsable del fallo, para que en el caso de una iniquidad insostenible, que dé motivo a una queja internacional haya un medio legal de dar la satisfacción debida con el juzgamiento y castigo del culpable.....

Uno de los actos que más fácilmente pueden comprometer a la Confederación en contiendas difíciles de sostener con las potencias extranjeras es un *indulto general* expedido por la Legislatura de un Estado, o por su Gobernador, que anulando toda acción civil y criminal, constituiría la más completa denegación de justicia a todos los extranjeros que tuvieran derecho, ya al castigo de un delito cometido contra ellos, ya a la indemnización de daños y perjuicios por un acto ilegal ejecutado contra sus intereses. Siendo de la competencia exclusiva del Gobierno de la Confederación las relaciones exteriores y la legislación civil y penal en cuanto a ellas se refiera, es claro que aquel acto, en la parte que afecte dichas relaciones, está fuera de la competencia de los Poderes del Estado, y que por consiguiente puede y debe ser suspendido en esta parte por la Corte Suprema. No obstante, como es harto notorio el prurito de estos indultos, conviene que la Ley se exprese terminantemente sobre ellos.....

### Trastornos principales en 1859

En 1859 sucedieron varios acontecimientos intensamente perturbadores de la paz, que fueron haciendo el combustible de la hoguera en que ardió la Nación entera al año siguiente: estos fueron el malestar de Santander, efecto del desgobierno, que produjo el alzamiento de los conservadores; las ruidosas protestas del General Mosquera, Gobernador del Cauca, contra la ley orgánica de elecciones nacionales, actitud en virtud de la cual aquel caudillo inquieto y audaz asumió resueltamente la Jefatura de la oposición militante y se dió a la tarea de preparar la combinación de los elementos subversivos del país; y la insurrección del General Juan José Nieto contra el Gobierno conservador del Estado de Bolívar, estimulada por el Gobernador del Cauca.....

Empecemos aquella revista por la defectuosa y deplorable.

## Organización del Estado de Santander

En aquella Sección del país, convertida en Estado desde 1856, se había organizado por la Asamblea Constituyente, cuya elección había sido muy viciosa y tachada de ilegalidad—un régimen notoriamente agresivo y terrible, que chocaba no solo con los hábitos y las preocupaciones, sino contra los intereses permanentes y los derechos legítimos.

En el sistema político y administrativo, en el sistema judicial y penal, en la condición civil, en el sistema rentístico y fiscal, en todo lo que puede conmover la sociedad, *la reforma fue violenta*, como vamos a verlo; y todo esto de rondón, sin tregua, sin dilación alguna.

El primer acto de esa Asamblea fue el de *abrir las cárceles y los presidios*, perdonando a todos los reos. Esta llamada del partido (radical) a todas las personas que se habían puesto en guerra contra la sociedad para que se afiliaran bajo las banderas del mismo Gobierno, fué completamente con otras disposiciones como las siguientes: se declaró que el Estado era *un asilo inviolable*, y que ningún reo de otro Estado sería devuelto; se declaró que *era ciudadano* todo el que pisara el territorio; y se declaró virtualmente que todos estos ciudadanos recién venidos eran hábiles para los puestos públicos. Sonada así la trompeta del juicio, vióse en seguida ocupar las alcaldías y varios otros puestos importantes, a reos de delitos graves en otros Estados. La Constitución nacional quiso remediar el escándalo, disponiendo que los despachos de las autoridades de un Estado fueran auxiliados en los otros; pero se vió allí que apesar de varios exhortos, los asilados no solo no fueron entregados a sus jueces, sino que ascendían en las colocaciones oficiales de Santander. Con tan manifiesta inmoralidad, ¿qué seguridad podían esperar los individuos que no hacían coro al Gobierno?

Estos ímprobos manejos se facilitaron con la concentración de facultades que se hizo en manos del *Presidente*. Este nombraba todos los empleados políticos y de hacienda, hasta los alcaldes y los tesoreros parroquiales; demarcaba los límites del territorio; rebajaba las penas; decidía en definitiva de los impuestos; señalaba los sueldos, y lo hacía todo en fin. El principio federal, lo que se ha llamado la autonomía de los pueblos, quedó estancado y paralizado; . . . . y el sistema exclusivista y parcial, venía a hacer del gobernante supremo una entidad no solo poderosa, sino altamente terrible.

*Las Escuelas* mantenidas antes con los fondos públicos, se mandaron cerrar, y se retiró de los caminos y de las vías de comunicación (en general) toda intervención oficial, entregando estos ramos importantes de civilización al cuidado y buena voluntad de las personas que quisieran su adelanto. Ya se comprende qué resultaría de esto en un país, en donde, como en toda esta América, son desconocidos el espíritu de asociación y el interés por las empresas patrióticas.

*La Autoridad Judicial* se entregó a un tribunal y a los jueces parroquiales: en cada distrito parroquial se sentenciaban las causas criminales con intervención de un *Jurado omnipotente*, que podía imponer a discrección, sin tarifa legal, sin regla alguna, desde un día hasta diez años de reclusión, según su gusto. Ni el reo, ni la sociedad, sabía qué pena merecía un delito dado; y se repitieron los ejemplos en que reos de asesinatos premeditados quedaron penados con tres meses de reclusión; y ladrones rateros sufrieron la condena de tres años de la misma pena, que era la única. Y como las listas de los Jurados eran formadas por los municipios, y en éstos dominaba, en lo general, el espíritu del partido del Gobierno, la justicia estaba necesariamente entregada a las exigencias de parcialidad e impotente para reprimir el crimen, cuando éste aparecía del lado de los parciales gubernamentales, siendo cruel cuando recaía sobre alguno que no sirviese a las miras del bando en triunfo.

*La legislación civil* declaró no solamente que el matrimonio era un contrato civil, sino que hizo depender únicamente su validez de la ingerencia de la autoridad civil; se lo declaró disoluble por la voluntad de uno solo de los contrayentes; se declaró que cuando un hombre y una mujer hubieran vivido bajo un mismo techo por un año, se les tendría por casados a los ojos de la ley y sujetos a los efectos civiles del matrimonio; se declaró que los hijos ilegítimos tenían los mismos derechos que los legítimos, debiendo ser admitidos en el mismo hogar, en la misma mesa y con igual derecho a la herencia, estableciendo para ello pruebas especiales y fáciles de obtener; y se declaró que la violación hecha en una mujer mayor de doce años no era delito, y que tampoco lo era cuando se ejecutaba por un solo hombre en una mujer menor. Disuelta así la familia, se abría una serie de pleitos y de malestar doméstico, se introducía la desconfianza, se alarmaba a los padres, a los maridos y a las mujeres y se minaba profundamente la sociedad. ¿Qué país del mundo tolera esto?—Ya no se atacaba sólo las creencias y las costumbres, sino la moralidad de las familias y el sosiego doméstico.

*Por toda renta*, por único recurso del Estado se estableció *la contribución directa*, y se estableció no sobre la renta, sino sobre el capital de los contribuyentes. De este modo, como no había catastro ni regla alguna a qué atenerse, la contribución vino a recaer exclusivamente sobre la propiedad raíz, que era la única visible y conocida. Este género de impuesto se estableció bajo una combinación tal, que con las apariencias de la suavidad entrañaba un horroroso despojo, haciendo que en esto, como en todo, el programa ostensible fuera contradicho por los hechos. Esta combinación merece ser conocida.

Cada contribuyente debía hacer relación de su capital ante la Junta de impuesto; pero esta Junta tenía la facultad de no conformarse con la relación del contribuyente y de establecer ella el avalúo a su arbitrio, facultad de que hacían uso siempre

las Juntas viniendo a ser, por lo mismo, inútil la relación. Como la Junta se componía del Alcalde, del Tesorero y de un vecino nombrado por éstos, eran en definitiva las criaturas del Presidente, animadas del espíritu de partido y del sistema nivelador, las que fijaban la contribución; y como no había apelación sino ante el Presidente, éste jamás modificaba la obra de sus criaturas.

Valuada una finca por tres o cuatro veces más de su valor efectivo, la contribución se triplicaba o se cuadruplicaba; por manera que aun cuando la rata fijada por la ley era solo de dos reales por ciento, la contribución efectiva ascendía de seis a ocho reales por ciento. Como aún así los rendimientos fueran deficientes para el Tesoro, porque aquel rigor y parcialidad solo tenían lugar respecto de los conservadores, la contribución se fue aumentando hasta llegar a un peso por ciento, lo cual en virtud del sistema de las Juntas era lo mismo que establecer el tres, el cuatro y hasta el cinco por ciento, es decir hasta la totalidad de la renta, lo que en definitiva era la confiscación por medios indirectos. Fue así como se hizo patente lo que M. Thiers había dicho antes, a saber: que los más hábiles enemigos de la propiedad fincan en el impuesto el logro de su propósito nivelador.

Los miembros de las Juntas tenían el ocho por ciento del rendimiento del impuesto, lo cual los interesaba personalmente en el reparto, impulsados además, por la impunidad del espíritu de partido. Sobre estos móviles innobles tenían otro igualmente indigno, porque si la contribución de un distrito no alcanzaba a la suma necesaria para cubrir ciertos sueldos, el distrito era eliminado. Y como los interesados en esos sueldos eran los que repartían el impuesto, no podían consentir en que se eliminase el distrito, aunque para ello fuese necesario sacrificar a los propietarios, porque con esa eliminación se iban sus empleos, y con éstos, sus sueldos fijos y eventuales.

El contribuyente que no pagaba en el día señalado, incurría en una multa progresiva que duplicaba en breve el impuesto, progresión de que ordinariamente no daban cuenta los recaudadores, aplicándolas en su provecho; y debe tenerse para ello presente, que la ley no había impuesto a los colectores la obligación de dar recibo, circunstancia que unida a la mala calidad de los empleados, abría ancho campo a los abusos.

Los derechos civiles se hicieron depender del pago del impuesto, contra todos los principios de asociación, de deber político, de equidad y de moralidad: así, el que no pagaba el impuesto era declarado fuera de la ley y no tenía amparo alguno en las autoridades: no podía comparecer como actor en juicio civil ni criminal; no podía comprar ni vender: no era oído ante la ley en rescate de su propiedad.

La finca que en cinco años no hubiese pagado la contribución pertenecía por el mismo hecho al Estado, y sin embargo de todos estos medios indirectos de despojo, no faltaban las ejecuciones y los procedimientos vejatorios por parte de los recaudadores. Tampoco ellos bastaban a colmar las arcas públicas, produciendo así una necesidad siempre creciente y cada día más alarmante.

Llegó a tal punto la falta de equidad en la legislación fiscal

de Santander y eran tan irrisorios los derechos de los ciudadanos, que al mismo tiempo que la Constitución eliminaba la prisión por deudas de una manera general, se ocurrió al singular expediente de convertir en delito el no pago de las contribuciones, para encarcelar por éstas. La probidad, la franqueza, la lealtad políticas, rechazaban este proceder argucioso e infidente; pero la escuela radical y reformista, condenada a perpetuas contradicciones, debía seguir siempre su oficio de proclamar las existencias que anula y anular las existencias que proclama.

Este inmenso cúmulo de injusticias y de desaciertos no admitía reparación legal posible. El sistema electoral constituía una maralla aspillerada, un reducto invencible e intomable, semejando más la acción de una pandilla oficial que la consulta de la opinión de los pueblos. Las elecciones siguieron haciéndose de una manera colectiva y simultánea y el escrutinio se hacía por una reunión de hombres que la Asamblea escogía anualmente de su seno, a los cuales se daba el nombre de «Gran Jurado». Este era arbitrario e irresponsable: él decidía de las nulidades, declaraba la elección, comunicaba los nombramientos y resolvía todo lo relativo a este asunto, sin que sus decisiones admitiesen apelación ni reclamación alguna.

... Los Jurados parroquiales [nombrados por los ayuntamientos, muy parciales en favor del bando dominante] estaban siempre prontos a adulterar los nombres en las listas de los electores; admitían como sufragantes a individuos extraños a la vecindad y no calificados entre los que debían votar, a individuos reclutados por los capataces revolucionarios, usurpando el derecho a los legítimos votantes. No contentos los Jurados con esta prevaricación, consentían en la introducción en las urnas de una infinidad de boletas falsas, llevando la impudencia hasta el punto de que poblaciones de mil quinientos habitantes, según el Censo, daban mil sufragios. Hacían más: impedían que el público supiese el lugar en que debían reunirse los Jurados y en dónde debía votarse, de modo que a la hora señalada por la ley aparecían colocadas las urnas en sitios desusados y aun en lugares a extramuros; y cuando la votación iba a empezar, ya las urnas estaban repletas de boletas falsas. Si algún individuo pedía que se exhibieran las urnas, o que se contasen los individuos que habían sufragado, o que se admitiesen los verdaderos electores, las amenazas y los puñales se encargaban de poner punto a estas reclamaciones; y si a pesar de todo triunfaban los que no pertenecían al círculo oficial, como sucedió una vez en Bucaramanga, entonces apelaban oficialmente a la fuerza, se apoderaban de las urnas y tiraban al caño los sufragios.

El Gran Jurado procedía de tal manera, que basta citar dos hechos que la Prensa pública del Estado repitió varias veces sin contradicción alguna, y con los cuales se demuestra que ese Jurado ni tenía dignidad de tal, ni era otra cosa que una verdadera pillería. Es el primero de estos hechos, que habiendo candidatos de la lista conservadora que en sólo dos ciudades reunieron más de mil votos, según las publicaciones hechas por la «Gaceta», en el escrutinio general del Gran Jurado, esos mismos candidatos aparecieron apenas con cuarenta votos! El segundo hecho

es que cuando la revolución conservadora reentró en la ciudad de Bucaramanga [en 1859], meses después de practicado el escrutinio por el gran Jurado y de haber hecho la declaratoria de las elecciones, los revolucionarios encontraron los pliegos de los registros electorarios de varios pueblos, rotulados para el Gran Jurado y remitidos en oportunidad cerrados, sellados e intactos. No se computaban, pues, las votaciones, no se necesitaba tampoco de ellos; y hablar de elecciones era añadir la burla y el insulto a otros muchos escándalos.

Estaba, pues organizado el sufragio de modo que lo que no hacía el fraude, lo completaba la violencia y a la inversa; y todo pasaba no solo a la vista de las autoridades, sino con aplauso y apoyo de éstas. Mancomunados el Presidente y todos sus agentes, y mancomunados el Gran Jurado y los Jurados parroquiales, el resultado de las votaciones correspondía, como por obra de magia o de encantamiento, a las exigencias y deseos del círculo del Gobierno.....

.....La Prensa denunció desde entonces [en la elección para la Asamblea Constituyente], sin ser contradicha, que los registros de Ocaña vinieron en blanco, y con solo las firmas de los miembros de los Jurados, de todos modos, y a pesar de la considerable votación del partido anti-radical, sus candidatos no empezaron a aparecer en el escrutinio sino del décimo suplente en adelante. [1]

«Compúsose, pues, aquella Asamblea a manera de las Asambleas que salen de los campos de batalla, viciada de impureza en su origen y que hacia este vicio transmisible a todos sus actos; compúsose sin llevar un contrapeso, que era necesario a la libertad y al acierto, porque no contenía nada que representase los derechos existentes y por los derechos de un gran número de ciudadanos, a quienes el artificio y la falta de probidad ponían a merced de los que asumían el poder público. Debía, pues, necesariamente resultar lo que resultó.....»

El partido oprimido esperó dos años: «durante ellos censuró y se quejó, a veces con acritud; suplicó, insistió, rogó; pero todo en vano. Estaba resuelto por el círculo oficial, que no solo se había de oprimir a los que hacían oposición, sino que se les debía insultar, burlar y despreciar, que se les había de desafiarse y provocar hasta agotar su paciencia. Así fue que en el primer mensaje oficial dirigido por el Presidente a la Asamblea, el señor Murillo reconoció con franqueza que las instituciones acordadas eran del todo impopulares, y que la elección por círculos era generalmente reclamada; pero sostuvo que importaba a los principios de su escuela continuar inalterable por la misma senda. La Asamblea, obra suya, desoyó los clamores populares y desatendió las necesidades públicas; se disolvió después de

[1] Años adelante fue proverbial en Santander, según nos lo ha dicho D. José María Mesa Jaramillo, la habilidad de la escuela falsificadora de registros electorales, bajo el régimen liberal, y se citaba como taumaturgo en ese ramo a un Sr. Pacho N., diestro calígrafo, e imitador de firmas.....

haber aumentado el mal, en lugar de repararlo. La cuestión estaba resuelta.

Tal vez no habría bastado esta obstinación provocada de parte de los gobernantes, si los hechos que naturalmente habían de venir en la vía de la inseguridad, no hubiesen aparecido de una manera formidable, anticipándose de cierto modo a los temores y a la previsión, e introduciendo una espantosa alarma. Se puso así el colmo de la desesperación, que como todas las desesperaciones vino a ser imprudente. Los pueblos todos eran un solo garito, en donde las gentes pobres perdían el tiempo, el amor al trabajo, sus hábitos de industria y sus escasos ahorros. Al juego y al ocio siguieron la embriaguez, las riñas, los asesinatos y las heridas; en pos de esto vinieron las pandillas de ladrones que recorrían los campos de noche y en pleno día, verificándose el escándalo de ser los propietarios y no el Gobierno, los que tenían que armar gente para capturar los reos y defender sus posesiones y sus ganados....

La insurrección surgió encabezada por la gente honrada..... Había en Santander otra circunstancia más: la Ley reconocía el derecho de insurrección y no le daba al Gobierno facultad para castigar, sino únicamente para resistir, porque los que se alzaban contra él no cometían delito..... [1]

#### Opinión oficial del Presidente Ospina.

Este Maaistrado dijo en el mensaje que dirigió al Congreso de 1859:

«El Estado de Santander ha adoptado en Hacienda, el sistema tan encomiado por algunos de una contribución única y proporcional; y ha abandonado la Instrucción Pública y las vías de comunicación al interés de los que las hayan menester, confiando en que el estímulo del interés privado y el espíritu de asociación atenderán con más acierto y eficacia a aquellas dos grandes necesidades sociales, que lo ha hecho hasta aquí la diligencia oficial. Nada puede decirse todavía de estos ensayos que apenas han sido promulgados...»

Dominado entonces aquel Estado, desde 1856, por una violenta oligarquía del partido radical, que tenía por oráculo y jefe al Dr. Manuel Murillo, como se ha visto, funcionaron en él como gobernantes los Sres. Murillo, Vicente Herrera, Evaristo Azuero y Eustorgio Salgar, quien ejerció el cargo hasta que quedó suspenso, por sentencia

[1] Lo que se ha transcrito procede de un importante relato intitulado *Veinte años atrás o recuerdos de 1859 sobre la revolución de los conservadores en el Departamento de Santander*. inserto en el «Repertorio Colombiano», número 16—año de 1879—revista mensual que publicaba en Bogotá el distinguido escritor D. Carlos Martínez Silva.

de la Corte Suprema [en el juicio de calumnia que hizo establecer el Dr. Ospina].

*Comentarios.*—Ya que el Estado de Santander fue el campo escogido por la escuela radical para hacer el ensayo de sus falaces teorías sobre gobierno y administración, que tan amargos frutos de desgobierno y revueltas produjo,— es sorprendente diera el historiador que ni el Dr. Murillo ni los demás miembros conspicuos de aquella escuela hubiesen tenido la franqueza y el valor de confesar su error a la faz de la Nación, como era de su deber manifestarlo sin embajes, al recojer velas, siquiera en parte.

Con razón, pues, que un liberal tan caracterizado como D. José María Plata, que tan íntimamente conocía el fondo de su partido y sus más recónditas interioridades y las incapacidades y defectos de los hombres directivos que en él funcionaban, hubiese emitido *respecto del Sr. Murillo* aquel concepto severo, que pocos liberales habrán conocido o siquiera sospechado.

En efecto, como se recordará por los que han leído la página 267 de este libro, el Sr. Plata califica magistralmente al oráculo del radicalismo en las siguientes líneas:

Yo no veía en la elección de Murillo el triunfo de la razón y de la libertad sino el de la charlatanería, del atrevimiento de los partidarios, de las especulaciones en patriotismo, de los anarquistas, de los codiciosos del bien ajeno, de los enemigos del trabajo etc. etc. Murillo tiene un buen talento; es brillante orador en las causas apasionadas . . . . . pero no tiene instrucción profunda en cosa alguna; tiene por norma la opinión y no la justicia; lo que a él le importa, cómo a Mosquera, es que le den votos, que su nombre figure y haga ruido; por lo demás poco se le da a él sostener unas veces la propiedad y otras veces el comunismo, unas veces la renta de Aduanas y otras el impuesto directo, no proporcional sino progresivo; unas veces el socialismo como la perfección de los sistemas políticos, y otras como el monstruo enemigo de la libertad. Lo que él quiere es que el pró y el contra le den votos, y por lo restante, gane el principio que ganare. Para Murillo el mejor medio de subir es atacar las reputaciones ajenas, hasta las más inofensivas. Clemente y generoso con los delinquentes, si le pueden dar votos; solo severo e intolerante para los que se los niegan, aunque solo difieran de él en opiniones . . . . . Ud. lo conoce quizá mejor que yo, aunque ignora acaso algunos negros pormenores de su vida pública . . . . .

#### Ojeada al alzamiento de los conservadores en Santander.

Como se ha visto en el capítulo anterior, el Presidente Ospina temía que el curso de los acontecimientos de Santander trajese como consecuencia la apelación al alzamiento

to por parte de los oprimidos, y para evitarla había escrito a varios de los conservadores notables de aquel Estado haciéndoles reflexiones contrarias a los proyectos de insurrección.

La insurrección estalló en Marzo de 1859, la cual contrarió, no poco al Presidente de la Confederación, como lo enseñan algunos documentos de su correspondencia privada, que la Providencia ha hecho llegar a manos del anticuario que está relatando tales acontecimientos.

En efecto, en carta del 15 de Marzo, dijo al General Herrán:

Contra toda mi esperanza se ha realizado el alzamiento que se temía en Santander contra el Gobierno del Estado. No se sabe bien la extensión que él ha tomado, ni los medios de resistencia que se le está oponiendo. Las noticias son, como sucede en tales casos, muy contradictorias . . . . .

El Dr. Ospina describía los movimientos de los beligerantes con la calma y la imparcialidad con que un filósofo y estadista de su alta talla pudiera referir los hechos de una guerra remota; indicaba entre los pueblos más decididos por la revolución: Pamplona, San Gil, Girón, etc, y por el Gobierno radical. Bucaramanga, Piedecuesta, San José, Vélez, Ocaña, etc.; hablaba del poco esfuerzo que habían hecho los radicales para sostener su Gobierno y que sus jefes parecían como si se hubieran dado por vencidos . . .

Los radicales, dijo, enojados por aquella sublevación han amenazado con irse todos al Estado del Magdalena, alzarse allí contra el Gobierno General y con el producto de las aduanas hacer una reacción . . . . .

El río Sogamoso (o Chicamocha) divide los dos bandos, dijo el 11 de Abril. La derecha pertenece a los sublevados, la izquierda, al Gobierno . . . . . Todo esto es incierto todavía. Lo es igualmente el éxito de la contienda.

La revolución será siempre un gran mal, cualquiera que sea el bando que triunfe; el radicalismo, gobernando en Santander, estaba haciendo a la República un bien inmenso; un año más de aquel Gobierno y los Jefes radicales y sus ideas habrían quedado más anonados en este país que los partidarios de la Inquisición.

Discurriendo sobre aquellos sucesos, el 26 de Abril, añadió que los radicales de Bogotá, que antes estaban resueltos a terminar la querrela a fuego y sangre, rechazando toda idea de paz, habían dispuesto la partida del Senador Estanislao Silva con plenos poderes del Dr. Murillo a procurar un avenimiento.

Yo he procurado desde antes del alzamiento, inducir a vías de paz los ánimos exaltados, dijo el Dr. Ospina, y ahora he escrito en

el mismo sentido; es probable que esta misiva llegue tarde.

Y en carta de 26 de Abril le manifestó a D. Julián Vásquez:

La guerra en Santander continúa *in statu quo*; es todavía el Sogamoso (o Chicamocha) la línea divisoria de los beligerantes. La idea de una misión pacífica, que hace pocos días les parecía (a los radicales) un atentado, empieza a ser reconocida como la cosa más racional. Ayer se fué el Senador Estanislao Silva con plenos poderes del Dr. Murillo para promover un avenimiento, *si la situación no era enteramente favorable al Gobierno del Estado*. Este paso ha sido exigido por los sujetos de Santander más respetables que hay aquí. Es de temerse que la Misión llegue tarde y que un combate sangriento haya decidido la cuestión.....

Ayer se presentó al Poder Ejecutivo (dijo el Dr. Ospina al General Herrán, el 27 de Junio)—una Comisión nombrada por la Asamblea de Santander, y compuesta de los señores Murillo, Plata (José María), Camacho Roldán (Salvador) y Vezga (Pedro Antonio), con el objeto de representar la necesidad de que el Gobierno General intervenga para impedir que los asilados en Boyacá continúen amenazando con agresiones al Gobierno de Santander. Realmente es difícil la actitud de aquel Gobierno, amenazado siempre de un ataque a viva fuerza; falta saber si las leyes de Boyacá ponen o no a los asilados.

Los derechos de libre residencia, comercio y posesión de armas que el radicalismo ha sostenido como absolutos, están mostrando a sus sostenedores (al estar en el Gobierno) que vale más la experiencia que los arranques del liberalismo y las utopías.

#### Supuesta complicidad del Presidente Ospina en la conmoción de Santander

El exagerado y ciego espíritu de oposición llevó a muchos malquerientes del Presidente Ospina a atribuir a este probo y respetable Magistrado connivencia con los conservadores que se alzaron contra el Gobierno radical de Santander, en 1859.

Uno de los mensajeros de la verdad que, al correr de los tiempos, salió a la defensa del agredido, fue un distinguido y culto caballero santandereano, el Sr. D. Adolfo Hárker, quien en presencia de un escrito del Sr. Carlos Sáenz, que apareció en «La Reforma» de Bogotá (N.º 331), se consideró en el deber de refutarlo, según carta dirigida al Redactor de «El Conservador» de Bogotá (N.º 207 de 25 de Enero de 1883).

En tal documento dice:

..... A mí me corresponde desvanecer el cargo, mil veces refutado ya, que con notable desenfado y sin apoyarlo en hecho ninguno, hace el Sr. Sáenz, AL SR. OSPINA, de haber prestado

descarado auxilio a los conservadores revolucionarios de Santander.

Lejos de fomentar el Sr. Ospina la revolución de 1859 en Santander, hizo esfuerzos para que no estallase, y cuando éstos resultaron ineficaces, la contrarió.—Esta es mi aserción, opuesta enteramente a la del Sr. Sáenz, y la fundo en los siguientes hechos que puedo citar por haber sido actor en aquel movimiento político, y porque estando apoyado en el testimonio de personas respetables, que también tomaron parte en él, y algunas de las cuales viven aún, no pueden ser contradichos.

Refiriéndose mi exposición a una época histórica ya, no creo indebido hacerla, tanto más cuanto que mi objeto es defender al Sr. Ospina de uno de los muchos cargos, a cual más injustos, que sus implacables enemigos le hacen.

1.º Tres o cuatro días después del pronunciamiento que tuvo lugar en la ciudad de Girón, muy a principios del mes de Marzo de 1859, contra el Gobierno de Santander, y en el cual me comprometí, se recibió por posta una carta que algunos de los sujetos que en San Gil debían tomar parte en el movimiento, dirigían a los señores Blas Hernández y Crisanto Ordóñez, en la cual les manifestaban que habiendo ellos recibido una carta del Sr. Ospina, escrita por éste al tener noticia de que estaba al hacerse la revolución, estaban dispuestos a desistir, si los pronunciados en Girón hacían lo mismo, *pues las observaciones que el Sr. Ospina les hacía en contra del movimiento que se intentaba, habían obrado fuertemente sobre su ánimo*.

De Girón les contestamos que habiéndonos ya lanzado, era tarde para retroceder, sin embargo de que el mismo posta trajo una carta del Sr. Ospina para el Sr. Blas Hernández, en la cual le pintaba con los caracteres más vivos los inconvenientes y peligros de la revolución y le predecía un funesto desenlace. Los términos de esta carta, tan parecidos a los de la que habían recibido los señores de San Gil, y la circunstancia de venir otra para el Doctor Leonardo Canal, con la dirección de la misma letra y el encargo de que de Girón se la remitiese prontamente a su destino, no dejan duda de que el Sr. Ospina se dirigió a las personas más importantes del partido conservador en Santander, para que desistiesen de aquella malhadada revolución. Si alguno de nuestros amigos políticos conserva por fortuna una de esas cartas, prestará, publicándola, un importante servicio a la causa de la verdad y de la justicia, tan maltratada por nuestros adversarios políticos.

2.º Triunfante la revolución en el Estado, los liberales de la capital de la República prestó empezaron, conforme nos lo había anunciado el Sr. Ospina, a hacer activas diligencias para restablecer el Gobierno caído y entre los pocos que con feliz éxito dió el más caracterizado de entre ellos, el Sr. Murillo, fué el de solicitar del Gobierno de la Confederación un número de fusiles, con los cuales se armó la fuerza que dió a la revolución el primer golpe en el sitio de «La Teja», cerca de Güepza.

3.º Vencida la revolución en el campo de «Las Porquerías», varios de los comprometidos en ella abandonamos el territorio del Estado, dirigiéndome yo a esta capital (Bogotá) con el ánimo de pasar a Neiva y permanecer allí hasta que me fuese

permitido regresar al lugar de mi domicilio, en Santander. Encontrándome aún en esta ciudad recibí una noche una esquila del Dr. Leonardo Canal, en la que me avisaba su llegada y me citaba a una conferencia. En ella me manifestó que había renunciado la Intendencia Nacional de Santander para lanzarse en la nueva revolución que se preparaba, porque el partido conservador no debía caer en aquel Estado como había caído, casi sin lucha. Yo le contesté que estaba resuelto a no tomar parte en ningún nuevo movimiento, porque si la causa de la revolución, con ser tan popular, había sucumbido, no debía esperarse que tuviera buen éxito una empresa acometida en circunstancias ya muy desfavorables, cuando el Gobierno contaba con el prestigio de la victoria y estaba bien armado y preparado. Tras de repetidas instancias hube yo al fin de convenir en dar, como único servicio que podía prestar, algunos pasos para conseguir en Bogotá auxilios para la proyectada empresa. Uno de los que di en asocio de los señores Joaquín Peralta y Ezequiel Canal, fué solicitar del Sr. Ospina su cooperación, sin otro resultado que el de una glacial negativa. Por instancia del Doctor Canal insistimos en nuestra pretensión, manifestando al Sr. Ospina, en una segunda visita, que era de él, como particular y no del Presidente de la República, de quien solicitábamos un auxilio para una causa que era la de todo el partido conservador, a lo cual nos contestó que no podía hacer distinción entre el Presidente de la República y Mariano Ospina.

Cierto es que no obstante lo que dejó dicho salieron de los cuarteles de esta ciudad un cañón de pequeño calibre y unos pocos, muy pocos, elementos de guerra, y que dos o tres oficiales abandonaron el servicio del Gobierno para tomar el de la revolución, sometiéndose a las consecuencias; pero ¿qué de extraño tiene que eso sucediera sin conocimiento del señor Ospina, siendo la causa de la revolución en Santander naturalmente simpática para los oficiales del Ejército de la Confederación y para la gran mayoría de los habitantes de Bogotá?—¿De los parques del Gobierno de la Confederación no salieron municiones para el Ejército del General Mosquera en 1861, cuando estaba situado en Subachoque?—¿Sucedería esto con autorización del señor Ospina? ¿No salieron de los cuarteles de esta ciudad algunas armas para las guerrillas de Guasca y el Mochuelo?—¿Y tendría esto lugar de orden del Sr. Aquileo Parra?

«La verdad es que aparte de las razones que el Sr. Ospina tuvo como Magistrado integérrimo, título que la Historia le reconocerá, mal que les pese a sus encarnizados enemigos—para negar todo auxilio a la revolución de Santander, tuvo una como político.—Consideraba él tan perniciosas las doctrinas radicales, que creía necesario para que el país las conociese y así se desacreditasen, que se ensayasen durante algún tiempo en alguna sección de la República. Contrariando estas ideas del Sr. Ospina, estalló la revolución de 1859 en Santander, cuando apenas empezaban tales doctrinas a dar los resultados por él previstos. Ya el Gobierno (de aquel Estado) había llegado a tal desprestigio que con un poco de paciencia de parte de los conservadores, habría caído al simple empuje de la opinión sin el derramamien-

to de una sola gota de sangre en Santander.....»

Bogotá, 20 de Enero de 1883.

A. HARKER

Lo dicho por el Dr. Ospina al General Herrán en la correspondencia privada, acerca de su no intervención en los trastornos de Santander, queda bien corroborado por el relato de un testigo presencial de indiscutible veracidad, como lo era mi respetable amigo y corresponsal el Sr. Harker, uno de esos voceseros de la verdad que la Divina Providencia, siempre justiciera, suele suscitar para enaltecer a magistrados tan dignos y modestos como D. Mariano Ospina, quien tenía por sistema no ocupar al público de lo referente a su propia personalidad.

#### D. Pedro Vásquez Calle

era hermano mayor del distinguido patricio D. Julián y el padre de Doña Enriqueta, la tercera esposa de D. Mariano Ospina, y los dos hermanos eran del grupo de amigos políticos y personales más queridos y estimados que el ilustre republicano tenía en Medellín.

Cuando D. Mariano estaba más absorto en los intrincados problemas que, como gobernante de la Nueva Granada, tenía entre manos, le llegó la noticia inesperada de la defunción de su suegro, y a ella aludía al decir a su querido amigo el Dr. D. Joaquín Emilio Gómez: (1)

«En el mismo instante en que recibía la horrible noticia de la muerte de mi caro amigo D. Pedro, llegó a mis manos la cartica de Ud. en que me habla de esta fatal desgracia.....» (Carta de 11 de Diciembre de 1858).

Y al General Herrán, que estaba todavía en Washington, le manifestó: «Aprecio cordialmente la parte que Ud. ha tomado en el sentimiento que nos causa la pérdida de nuestro buen amigo D. Pedro Vásquez, pérdida que es inmensa para su familia y no menos para Antioquia». (Carta de 11 de Abril de 1859).

Procedía D. Pedro de una de esas familias de Envigado, de sangre hidalga, pero escasas de bienes de fortuna, que ansiosas de mejorar de suerte, emigraron del valle del Aburrá, a fines del siglo XVIII o a principios del XIX, hacia la región del Norte de la entonces Provincia de Antioquia.

La de los cónyuges D. Miguel Vásquez y Montoya y Doña María Antonia de la Calle y Arango, dirigióse a Angostura (población que entonces empezaba bajo el patrocinio de los tres hermanos D. Pedro, D. Francisco Javier y

(1) Este era el padre del Sr. Estanislao Gómez Barrientos.

D. Manuel, hijos de D. Joaquín Barrientos y Zelada y de Doña Josefa Ruiz y Zapata); y se estableció en el vallecito de la Culebra, arroyo vertiente al río de Dolores.

En aquellos campos de la ruda labor diaria del montañés antioqueño se dio D. Pedro, desde la niñez, al trabajo manual en las labores agrícolas y mineras, en las pequeñas empresas de su familia, o alquilándose como jornalero en las de los vecinos, sin tener a mengua el corto salario que se le diera, y allí dejó fama de su esfuerzo y destreza en el manejo del hacha y el azadón, la barra y el almocafre.

En tan útil escuela de actividad y no pocas privaciones formóse el inteligente calculador y brioso y enérgico empresario que, andando los tiempos, vino a ser en Medellín uno de los vecinos más acaudalados y de los más recomendables por la diligencia, la entereza y la energía en todo lo referente al ejercicio de los deberes y derechos de la ciudadanía, y en cuanto a largueza para acudir con su bolsa, con su voto y su ejemplo el día de elecciones, no les iba en zaga a los señores D. José María Barrientos y Ruiz y D. José María Uribe Restrepo, que eran dos patricios respetables, al modo romano, semejantes a los coetáneos de Camilo o de Fabricio.

Cuéntase que, por los años de 1853, estando en vísperas de una ruidosa, pero pacífica contienda eleccionaria, en la cual concurrieron a porfía los conservadores con unidad de plan, y sin pusilanimidad, al tratarse del acopio de fondos, y al ver D. Pedro Vásquez que en la lista que llevaba D. Pedro Juan Parra (el entusiasta *Parrita*) figuraba otro magnate opulento, pero mezquino, únicamente con dos pesos, exclamó no sin enfado:

—«*Parrita*, déjese de eso, vaya a mi almacén, lleve esta llave de la caja y dígame a Pepe Arango que le entregue lo que se necesite para este objeto, (unos cinco mil pesos!)

Y cumplida la orden sin tardanza, cuando D. Pedro volvió a su establecimiento mercantil, díjole a él el Contador (o sea D. José Ma. Arango Escobar):

—Dígame, D. Pedro, esta partida que llevó *Parrita* ¿se la cargo a la *Patria* o a quién?

—Pepe, no diga esos disparates, a la *Patria* no se le llevan ni cobran cuentas; apúntela a mi cuenta de gastos personales».

Tal era el mérito de este sostenedor del orden político y de la seguridad social que se llamó D. PEDRO VÁSQUEZ.

Herederio de su actividad, diligencia y fervoroso interés por el bien público ha sido en grado sobresaliente, uno

de sus hijos, el ex-Gobernador de Antioquia D. Eduardo Vásquez Jaramillo.

### Ley orgánica de Elecciones.

(EN LO RELATIVO A LOS FUNCIONARIOS FEDERALES)

En el mensaje al Congreso de 1859 dijo el Presidente Ospina:

La fuente del Poder público federal es el sufragio universal, y para que este Poder sea la genuina representación de la voluntad general es necesario que aquella fuente tan fácil de enturbiar y corromper se mantenga siempre pura; que el voto verdadero de los ciudadanos, y no las adulteraciones del fraude designe para los puestos públicos; que las elecciones sean una realidad y no una farsa, como desgraciadamente ha empezado a suceder en una gran parte de la Confederación. Para poner coto al fraude, que ya no se limita a falsificar en secreto la verdad, sino que hace cínica ostentación de su poder, es forzoso buscar una base de probidad y de inteligencia a las operaciones que sirven de fundamento al sistema eleccionario; asegurar a los electores su derecho, de modo que no dependa del capricho de los encargados de formar listas cada vez que se hace una elección; establecer medios eficaces de descubrir y comprobar el delito de las falsificaciones de votos; señalar penas capaces de escarmentarlas; y sacar la decisión de los juicios sobre nulidad de elecciones del poder apasionado de mayorías de partido irresponsables, cuyo patrocinio es la causa principal de la desmoralización que está pervirtiendo los pueblos y deshonorando el sufragio universal.....

«No puede decidirse con acierto sobre la validez de un acto eleccionario sino es sometiendo su examen a un juicio contradictorio, en que puedan aducirse todas las pruebas y razonamientos capaces de esclarecer la verdad, que existan en pró y en contra.....»

En consecuencia, el Poder Ejecutivo presentó a la consideración de la Legislatura un proyecto sobre la materia, elaborado prolija y detenidamente por D. Mariano. Este concienzudo estadista manifestó al General Herrán el 11 de Enero:

.....Actualmente estoy concluyendo un proyecto de *Ley de Elecciones*, que no estoy muy seguro de hacer aceptar, porque en él se cambian algunas de las actuales rutinas y se establecen penas contra todos los fraudes; y el 28 de Febrero añadió:

«Nuestro Congreso marcha con regularidad y calma; lo único que ha acalorado algo los ánimos es la ley de Elecciones, pero es más la necesidad de una discusión de partido que otra cosa. Lo que hay muy raro es que se reúna un Congreso sin que se anuncie una revolución en Bogotá.

El temor de que el partido de Obando ganara la elección de Gobernador del Cauca hizo que los que promovían la candidatura del Sr. Manuel María Mosquera desistieran y parece seguro

que será electo el General Mosquera.

Hablando el Dr. Ospina con el autor de estos apuntes le manifestó que el proyecto de *Ley orgánica de Elecciones* le había exigido tanto esfuerzo de atención a fin de obtener una obra acabada, que hubo artículo en que empleara el día, y hubiese de aplazar el asunto por no haberle dejado satisfecho la redacción.

En carta a D. Julián Vásquez, fechada el 12 de Abril, le refirió que ya estaba sancionada la *Ley de Elecciones*, con el voto de todos los Senadores y Representantes del Cauca, hasta los señores Carlos Martínez y Carlos Holguín, que aparecían como representantes del Gobierno de aquel Estado; que el General Mosquera, no obstante esto, había anunciado que estaba en el proyecto de protestar contra la ley dicha, lo que no le parecía inverosímil por no haber disparete que el General no pudiera hacer, y sería probable que para la protesta fuera impulsado por los liberales con el objeto de luégo echarle zancadilla.....

Con referencia al mismo asunto le comunicó D. Mariano al General Herrán (el 27 de Julio):

Atacada la Ley por inconstitucional por el General Mosquera y por la prensa radical, goza actualmente de más crédito del que habría tenido si no hubiera sido objeto de tantos ataques y de un examen detenido. A fuerza de buscarle defectos se ha encontrado que *es completa y mejor que todas* las que han existido (en el país); así es que se está ejecutando en todas partes, sin dificultad. No ha habido más que un pueblo en que se haya hecho una asonada contra ella, que es Remolino.....

#### En la controversia por la prensa.

He aquí lo que «El Herald» expresó el 21 de Abril de 1860, en presencia de la furibunda oposición que contra aquella ley orgánica había hecho el General Mosquera, que levantó la bandera de la supuesta inconstitucionalidad, con el entusiasta apoyo del Dr. Murillo en su periódico «El Tiempo»:

.....Se regularizó (por la ley orgánica de Elecciones de funcionarios de la Confederación) el sistema electoral, se previeron escrupulosamente los medios de evitar los fraudes, se establecieron los trámites regulares para comprobarlos y anularlos, y se sancionó de un modo efectivo la responsabilidad de los funcionarios que intervengan en elecciones. Esto era para siempre frustrar las esperanzas que la minoría (liberal) tenía de triunfar de la mayoría en toda de la Confederación por medio del fraude, que ha venido a ser entre las ciencias radicales la más importante, la más estudiada, la más perfecta..... Nada importaba (para la Oposición) que la ley fuera la mejor garantía para que los Estados quedaran legítimamente representados. Ella, poniendo coto al fraude, hacía efectivo el sistema representativo y el Gobierno de las mayorías y desconcertaba los planes y esperanzas radicales. Era preciso, pues, echar la ley abajo a

todo trance, y el Redactor de «El Tiempo» (Murillo) se encargó de la obra al precio de cien pesos mensuales y de la primera tajada, en el caso de buen éxito. Sus numerosos escritos contienen cuanto ha podido inventarse en el arte de la mentira, de la difamación, de la calumnia, del sofisma, de la charlatanería y de al adulteración contra la Ley y contra el partido que la expidiera. Al reunirse el Congreso de este año le hizo en su periódico esta intimación de carácter permanente: *O derogais la ley de Elecciones, o tendreis la guerra.*

«El Congreso (de 1860) mantuvo sus derechos constitucionales y su dignidad; sin que la mayoría saliese de la discusión fría y razonada con que debe sostenerse la verdad y despreciando el insulto y la diatriba, únicas armas de la minoría en esta importante materia.

«Debemos esperar, pues, la guerra con que decidida y arrogantemente nos han amenazado Mosquera y Murillo; si la ley no se deroga. Está decidido que no se deroga ni puede derogarse. ¿Cuándo empezará, pues, esa guerra?.....

«El Redactor de «El Tiempo» recogió velas, y viendo despreciadas sus insolentes amenazas promovió transacciones. Su transacción no tiene más que una condición: que se le deje el derecho de hacer el fraude en las elecciones por autoridad de la ley. Y no faltarán tontos de todos géneros que aconsejen como una medida de alto patriotismo el que se conceda la condición exigida, como aconsejaban que se derogara la Ley de Elecciones. Pero en ocho días ha vuelto (el Sr. Murillo) a variar de rumbo, y en cumplimiento de su principio de abolir la pena de muerte ha declarado la guerra.

«Esa corta condición no significa otra cosa que la anulación completa del sistema representativo, el triunfo de la minoría sobre la mayoría.....su transacción no será aceptada; aunque la ley será reformada en todo lo que sea justo y conforme con la conveniencia pública

*Incidentes del plan subversivo.*—Volviendo atrás, oigamos al Dr. Ospina, quien en carta de 12 de Abril de 1859, y en lo tocante al *plan subversivo del General Mosquera*, le manifestó a D. Julián Vásquez:

Ese Estado (*de Antioquia*) sería el primero que sufriría las consecuencias de una subversión en el Sur; la actitud que él tome influirá inmensamente en el ánimo del protestante (el General Mosquera) que si ve los pueblos decididos a refrenar sus ambiciones, se limitará a publicar algún farrago de esos que él acostumbra sin congruencia ni sentido.

Y el mismo, en carta de 26 de Abril, dijo:

El General Mosquera habla y escribe mucho *excitando los ánimos al desconocimiento del Gobierno Nacional* y la prensa radical lo coadyuva. El no piensa seguramente en alzarse (ahora) sino en que se alcen los demás; su posición no es muy ventajosa para meterse en una rebelión, porque en Pasto y en el valle del Cauca hay una fuerte oposición que aprovecharía con gusto la ocasión de combatirlo legalmente.

La cuestión de rebelión oficial en el *Cauca* está todavía indecisa; los flageladores (del 50 y 51) muy entusiasmados por

ella y los amigos del orden decididos en contra. Dicen que el Gobernador tenía escrito un mensaje en que proponía a la Legislatura el desconocimiento de las leyes generales y que los Secretarios Valencia (Joaquín) y Castro (Manuel María) se negaban a firmarlo, pero no se sabía si el Gobernador cedería o nombraría Secretarios de entre los flageladores de 1850, que son los únicos que han quedado allá sosteniendo (la teoría de) la inconstitucionalidad de las leyes.

El Estado de *Santander* sigue en una situación difícil, porque, amenazado por los vencidos tiene que mantener una fuerza considerable para defenderse, y para pagarla tiene que hacer exacciones odiosas que aumentan el disgusto público..... (De carta al Sr. Vásquez, de 13 de Julio).

*En Antioquia*, Celebró mucho la buena marcha de ese Estado (de Antioquia), cuya calma y consagración exclusiva a la industria contrasta notablemente con la agitación, inseguridad y desesperación en que se hallan otros Estados, y muy particularmente con la situación de ese mismo Estado en 1852 y 1853, que quizá no habrán olvidado todavía y que si ya la olvidaron convendría recordársela de cuando en cuando para que caigan en la cuenta de la diferencia que hay entre lo que llaman principios conservadores y los radicales.

(De carta al Dr. Joaquín Emilio Gómez, 16 de Agosto).

*Navegación del Magdalena*.—Las maniobras revolucionarias del General Mosquera y de sus aliados llegaron hasta conseguir del Director de la Compañía de vapores en el río Magdalena, una circular a los Comandantes de sus buques en que se les prevenía que no debían prestarse a conducir tropas ni elementos de guerra en la contienda civil actual, por lo cual el Poder Ejecutivo declaró que cuando se tratara del Gobierno Nacional, éste podría hacer uso del derecho que le dieran las prácticas del Derecho internacional, el Tratado con los Estados Unidos, y la ley de 1856, sobre navegación de los ríos. El Ministro inglés Sr. Griffith, influenciado probablemente por el Cónsul Bernal (de Cartagena) había pretendido disputar ese derecho al Gobierno, en lo cual no tenía visos de razón. Y agregaba el Dr. Ospina, que el Sr. Jones (Ministro Americano) pensaba de acuerdo con el Gobierno. (De carta al General Herrán, 2 de Agosto).

Entonces parecía al Dr. Ospina más natural que los coaligados, en vez de lanzarse desde luego en el camino de la rebelión, prefiriesen como más prudente esforzarse en ganar las elecciones en Santander, Magdalena, Bolívar y Cauca y con parte de la Diputación de Panamá «sobreponerse pacífica y legalmente».

#### Decreto reglamentario de la navegación del Magdalena.

El Gobierno, fundado en el artículo 15 de la Constitución y en el 1.º de la ley de navegación de 1856, ha acordado un de-

creto que se publicará para el correo siguiente, declarando que los partidos beligerantes de un Estado no pueden ocupar con buques de guerra los puertos y las vías de que habla dicho artículo 15, ni hacerlos teatro de operaciones militares, ni detener los buques mercantes, que naveguen, entren y salgan de tales vías y puertos, porque todo eso viola la libertad de la navegación y del comercio exterior o de los Estados.

#### Barquetas para correos en el Magdalena.

Desde aquel tiempo ya dejaba mucho qué desear la navegación del Magdalena, por los obstáculos provenientes de la disminución de las aguas en los meses de Enero, Febrero y Marzo, y también en Julio y Agosto, por lo cual era muy irregular la marcha de los vapores conductores de la correspondencia.

Juzgo (le dijo el Dr. Ospina al General Herrán, en carta de 11 de Agosto de 1858) que será necesario que durante ese tiempo la correspondencia suba y baje en barquetas. Se dificulta mucho el conseguir éstas con la solidez y forma convenientes para dar completa seguridad a las encomiendas y a las cartas.... Pienso que sería mejor hacer construir en ese país (Estados Unidos) seis barquetas de hierro, chatas y de la forma conveniente para subir el río; divididas en tres departamentos, los dos de los extremos cerrados herméticamente, de modo que no pueda entrar el agua en ellos y la barqueta no pueda sumergirse, o si una fuerza la sumerge, salga por sí misma a la superficie.

El departamento del centro—también cubierto—y con su puertecilla del tamaño necesario, solamente para dar paso a los bultos ordinarios que conduce el correo. El plano superior de la barqueta debería ser igual de un extremo al otro, para que los bogas puedan recorrerla cómodamente cuando trabajan..... para impelarla. Convendría que la puertecilla tuviera un ligero reborde para que después de cerrada pudieran cubrirse las juntas con una tira de género embreado, de modo que aunque la barqueta se sumergiera no penetrase el agua en el espacio en que irían las encomiendas; y en todo caso de naufragio hubiera seguridad de encontrar en el buque toda su carga seca.

Como un buque de hierro bajo el sol del Magdalena se calentaría mucho naturalmente, se les ocurriría a los bogas que aquello les causaría quien sabe qué daño y no querrían navegar en él; para evitar esto podría unirse a la cubierta de hierro una cubierta lijera de madera, en la parte superior.

También es probable que el fuerte calor del Magdalena y la humedad deterioren rápidamente el hierro; por lo cual las barquetas deberían estar muy bien barnizadas, y tenerse el barniz conveniente para repetir la operación siempre que sea necesario.

He entrado en todos estos pormenores sin entender una palabra en la materia; pero una persona que ha estado en Europa y en los Estados Unidos me ha dicho que él ha visto buques, poco más o menos, como estos que he descrito, y que le parece

que no costarán mucho.

Desea, pues, el Gobierno que Ud. haga construir o comprar allá barquetas de tales condiciones, si es que esto es practicable. No sé si por la Secretaría de Hacienda le dirán (hoy) oficialmente alguna cosa sobre esto.....y por esto me he anticipado a hablar a Ud. del asunto.

#### Intendentes en los Estados.

Estos eran unos agentes del Gobierno Nacional para intervenir en los asuntos de Hacienda federal, de conformidad con la *ley orgánica de Hacienda*. El mismo Dr. Giraldo lo era en Antioquia; el Dr. Luciano Jaramillo en Bolívar, el Sr. José Francisco Zarama en el Cauca, el Sr. D. José Marcelino Hurtado en Panamá, el Dr. Leonardo Canal en Santander.

#### Reservas del Ferrocarril de Panamá

En carta de 10 de Junio al General Herrán, le manifestó el Dr. Ospina que el Sr. Justo Arosemena había propuesto al Gobierno dar un millón de pesos en documentos de Deuda flotante de las primeras clases, por los derechos de la República en el Ferrocarril de Panamá.....que (al Presidente) le parecía la cantidad pequeña y que la ocasión no era oportuna. Cuando se hayan concluido los tratados pendientes en Europa sobre el Istmo, es natural, dijo, que las reservas de la República en el Ferrocarril tengan mayor valor. Deseo oír la opinión de Ud. sobre este negocio (3).

#### Sigue desarrollándose el proyecto de rebelión.

10 DE JUNIO

El alarma producido por los proyectos de rebelión ha disminuído, pero la situación no ha cambiado. Todo dependerá de lo que resuelva la Legislatura del Cauca; si ella proclama la rebelión desconociendo la ley de Elecciones es natural que Consuegra, que como Designado iba a encargarse de la Gobernación del Magdalena, secunde inmediatamente, y que hasta los radicales de Santander se pronuncien también.....

La revolución en Santander parecía terminada y aquel Gobierno así lo creía, pero no por esto disminuía la fuerza militar reunida, y antes sí procuraba aumentarla con el fin manifiesto de alentar al General Mosquera y a los del Mag-

(3) La prudente abstención de la Administración del Dr. Ospina en este asunto no fue bien provechosa a la República, porque en 1867, a raíz del golpe de Estado del 23 de Mayo, la Administración liberal del General Santos Acosta cayó en la tentación de enajenar las reservas por un plato de lentejas.....

dalena en el plan de rebelión. No obstante aquella fuerza, la rebelión ha estallado de nuevo en la antigua Provincia de Pamplona.....

27 DE JUNIO

En el Cauca, los liberales están unánimes por la rebelión, y lo mismo los del círculo que rodea al Gobernador (Mosquera), en el cual lleva la voz Manuel de Jesús Quijano. La imprenta oficial y la liberal del Estado aclaman con furia la rebelión.....

#### Los egoístas y el orden público.

Dijo el Presidente al General Herrán, el 12 de Septiembre:

Los egoístas de la calle Real de Bogotá quieren un Gobierno que les dé completa seguridad, en que no haya ni asomo de peligro ni alarma, pero con la condición precisa de que no les cueste ni un centavo, ni la molestia siquiera de poner en la urna eleccionaria una boleta, se han enojado tanto como los rojos, porque el Gobierno toma medidas para defenderse. Es sensible que el deber nos compela a salvarles sus propiedades, manteniendo el orden; pues que la Patria ganaría con que estos señores recibieran una nueva lección práctica de Gobierno radical o draconiano. Los propietarios de la Sabana no piensan lo mismo, y se muestran bien dispuestos a apoyar al Gobierno.

#### En legítima defensa.

El Gobierno está haciendo lo que debe para ponerse en estado de defensa (dijo a D. Julián Vásquez, el mismo día); pero como esto tiene qué chocar con algunos intereses, muchos tienen que disgustarse; pero en donde los medios de defensa no son cosa permanente como se usa en las naciones civilizadas, sino arbitrio del momento, las cosas tienen que andar así, o renunciar al orden.....

#### El Ministro americano y los de la confraternidad de «El Tiempo».

Ha ocurrido aquí un incidente desagradable con el Sr. Jones, que me ha mortificado mucho por lo que él ha sufrido.

El Ministro peruano (Seoane) dió ahora ocho días un almuerzo a los de la Compañía de «El Tiempo»; Anczar, Echeverría, Suárez etc. y convidó al General Jones;—como él es católico, amigo de Ud. y del Gobierno de la Confederación, no podía ser aceptable para el Radicalismo. El General no habla ni entiende todavía el español, y no podía comprender los brindis contra el Papa y contra nosotros que los radicales menudeaban, y que el Sr. Anczar le traducía en sentido contrario, haciendo otro tanto con lo que él decía en inglés; así estuvieron divirtiéndose cuatro horas, llegando con los humos del vino a obscenidades indignas, sin que el objeto de sus burlas comprendiera nada.

Todo esto se hizo público inmediatamente, y al fin llegó a los oídos del General, quien ha pedido explicaciones al Sr. Seoane; y que se ha creído en el deber de darlas a los miembros del Gobierno, que le hemos manifestado nuestra pena por el procedimiento indigno que se ha observado con él. Los miembros del Cuerpo Diplomático y todos los hombres de juicio de la ciudad han visto con indignación la conducta observada con el Ministro Norte-Americano (5).

*El Gobernador de Bolívar* (Calvo) cogió una carta de Nieto al General Mosquera dándole cuenta del motín de Cartagena. En ella está claro que procede de acuerdo con él y con Obando....

Dice lo que hay respecto de Seoane.....

*La neutralidad de Antioquia predicada por los radicales.* Cartas de (Medellín) dirigidas a un Mariano Soto y a otros liberales han excitado mucho alborozo en los conspiradores de aquí, porque aseguran que Camilo Echeverri ha logrado poner unánimes a liberales y conservadores para que se niegue toda cooperación al Gobierno General para mantener y restablecer el orden, y se resistan las órdenes dirigidas al levantamiento de fuerza. El alborozo es, pues, muy razonable, porque la noticia es nada menos que la rebelión del Estado de Antioquia, pues sin rebelarse no puede hacerse nada de eso. ¿Quién resiste la orden? Los gobernantes?—Esos serán inmediatamente suspensos como sediciosos o rebeldes. ¿Los particulares?—Pues esos serán los rebeldes y los encausados, y el Estado, huyendo de la guerra, se declararía inmediatamente en guerra, y sufriría todas las consecuencias de ella, con la única diferencia de que en vez de estar con el Gobierno contra Consuegra, Nieto, Obando y Mosquera, estaría de parte de éstos contra el Gobierno legítimo. Creo, pues, que las personas sobre quienes ha tenido tanta influencia el Sr. Echeverri, si es que realmente hay algunas, pronto verán claro que tal pensamiento es un disparate.

*En Bolívar* la situación había empeorado un poco a la partida del último correo, por la inacción de la columna del General Posada que dió lugar a la ocupación de Magangué. Si aquella inacción ha continuado triunfará la rebelión.

En *Santa Marta* continuaban Consuegra y sus compañeros agitando a las masas sediciosas, y los conspiradores aquí (en Bogotá) aguardan de un momento a otro la

(5) Mañana llegará a esta ciudad el General Jones: le haremos todas las atenciones posibles y procuraremos entrar en las mejores relaciones con él y que la gente notable lo visite y lo trate..... [De carta de D. Mariano al General Herrán, 10 de Junio]

El General Jones (dijo D. Mariano al General Herrán, el 27 de Junio.....) parece estar satisfecho de la acogida que ha recibido; y todos los que lo han tratado están contentos de él. Como católico está en muy buenas relaciones con los señores Arzobispo [Dr. Herrán] y Delegado Apostólico [Monseñor Ledochowski].....

sublevación. En Riohacha están preparados para oponerse y por el último correo he recibido cartas de los pueblos de la derecha del Magdalena en que ofrecen una eficaz cooperación si les envían algunos jefes y armas, porque piensan que la sublevación de Santa Marta les presenta la ocasión favorable de deshacerse de aquel Gobierno que los tiene desesperados.

..... En Santander continúan reunidas las fuerzas; en Boyacá se agitan los conspiradores; de aquí [Bogotá] emigran los democráticos para Santander; el General Mosquera, entregado en cuerpo y alma a Mercado y Obando, se desvive por hacer pronunciar a los del Norte y de la Costa.—Un gólgota de los que no quieren guerra porque tienen plata, nos avisó hace 8 o 10 días que había llegado aquí y seguía para Santander un comisionado de Mosquera, para que lo hiciéramos cojer, pero la medida no era legal, ni había necesidad de cojerlo, pues poco más o menos sabemos lo que él irá a decir.

*El Gobierno está disciplinando* desahogadamente sus tropas, y cuanto más se tarde la conflagración, más seguro es que no estallará, y que si estalla, más pronto será reprimida. La División mandada levantar en Tunja está completa; últimamente se mandaron reclutar 660 hombres, y en menos de 15 días se habían entregado más de 700 buenos reclutas, porque los propietarios de aquel Estado [de Boyacá] saben bien lo que les aguarda si caen en manos de los radicales.

*Club-revolucionario.* Una circular para que se resista o embarace el reclutamiento, expedida por el Club revolucionario de aquí, a todas partes, se ha intentado poner en ejecución en algunos puntos, lo que nos está procurando la ventaja de ir despejando de chisperos los pueblos, porque todo el que incita a la resistencia o toma parte en ella va a la cárcel como sedicioso o tiene que tomar las de Villadiego. [De carta a D. Julián Vásquez, 12 de Octubre de 1859].

Discurriendo el Dr. Ospina sobre la situación general le había manifestado al General Herrán, el 27 de Septiembre:

..... *En los Estados del Norte* está todavía la tempestad agitando en la atmósfera. El proyecto de pasar clandestinamente a Boyacá la gente y armas triunfantes en Santander para derribar el Gobierno del Estado se ha suspendido a virtud de la actitud imponente que el Gobierno de Boyacá y el General han tomado allí; el primero tendría hoy una fuerza de 400 a 500 hombres, y la del segundo es de 800 a mil. Los jefes de la fuerza del Estado son el Mocho Vargas [José Vargas París], el Comandante Mogollón, José del Rosario Guerrero, un español Jeréz, antiguo oficial de caballería y otros.

El Jefe de las fuerzas de la Confederación allá es el General Briceño; segundo Pedro Gutiérrez Lee; Comandantes de dos batallones de infantería Félix Monsalve y Lorenzo González, y de un escuadrón, el Comandante Vélez. Los conspiradores están titubeando; los más exaltados quieren lanzarse en la rebelión a todo trance; los que ven más claro quieren que la diferan para

el mes de Marzo; los Comisionados y los postas se cruzan con frecuencia entre los focos de conspiración de Santander, Boyacá y Bogotá. Cada día que retarden el pronunciamiento es un día ganado para el orden y perdido para la rebelión, que con el hecho de vacilar se debilita. Aquí [en Bogotá] tenemos como 800, que se están disciplinando bastante bien. Las guardias municipales de Bogotá y la Sabana están en buen pie. Los radicales cubren con arranques de furor la inquietud que los aqueja. Los agiotistas y mercaderes de Bogotá están bravos con el Gobierno, porque suspendió el pago de los cupones con arreglo a la Ley; esta bravura nos es propicia, pues tendremos menos embarazo para sacar recursos si fuere necesario.

En el Cauca la liga del Gobernador con Obando, los flajeladores y los gólgotas ha perdido las elecciones para Senadores y Representantes al Congreso. Este hecho es de inmensa significación. Los nombramientos de zurriagueros para Gobernadores (de Provincia) han producido los más felices efectos en favor de la causa del orden.

En Antioquia trabajan y callan, y miran las contiendas de los otros Estados con más indiferencia que la guerra de Italia.....

Incomunicación con el Extranjero..... El Sr. De Francisco [Ministro en Francia] no ha podido obtener en el nuevo giro de los correos ingleses que deben venir al Istmo que ellos toquen en Cartagena o Santa Marta. No queda otro medio, para ponernos en comunicación con Europa, los Estados Unidos y el Istmo, sino que algunas de las líneas de vapores de los Estados Unidos que vienen a Colón toquen en Cartagena y Santa Marta o en alguno siquiera de los dos puertos; y si esto no se consigue que un vaporcito Norte-americano quisiera ocuparse en hacer el comercio de cabotaje en nuestras costas, tocando en Colón, Cartagena, Santa Marta y Riohacha periódicamente.....y recibiendo por ello alguna remuneración del Tesoro de la Confederación. Oficialmente se recomendará a Ud. un arreglo con tal fin. El General Jones ha escrito sobre esto a su país.

#### Elementos favorables y adversos al orden en el Cauca.

El General Mosquera, que mientras estuvo de candidato para Gobernador del Cauca había permanecido obsesivamente sosegado, luego que vio asegurada su elección se consideró en aptitud de imponer la ley a la Confederación. De allí su protesta contra la ley de Elecciones, no obstante haberle escrito varios amigos suyos que tal documento no tenía nada de inconstitucional ni de inconveniente. Les contestó:

que su resolución de desconocer la Ley es irrevocable [según refiere D. Mariano Ospina, el 11 de Abril]; que el Congreso y todos los Altos Poderes, en general, habían conspirado contra la Constitución, que eran rebeldes y que a él se le presentaba una vez más la gloriosa ocasión de restablecer el orden constitucional, para lo cual tenía los recursos necesarios y contaba con apoyo en toda la República.

Desde entonces, resuelto ya a trabajar decididamente por la subversión, abandonó la Derecha, esto es al partido conservador, que lo había elegido Gobernador del Estado, y se echó en brazos de la Izquierda, en cuyas filas había no pocos elementos favorables a la revuelta con cualquier pretexto. A este respecto dijo D. Mariano al General Herrán en la carta citada:

..... Los jefes de los gólgotas están en correspondencia con el Gobernador del Cauca, y sé que por el correo anterior comunicó éste a uno de ellos lo que yo le había escrito acerca de los proyectos radicales. Es indudable que gólgotas y liberales desean ardientemente que el General Mosquera se subleve, y es seguro que le ofrecerán cooperación para determinarlo a dar el paso; pero no lo es igualmente que estén dispuestos a ponerse a sus órdenes, aunque la cosa no es inverosímil, atendida la nulidad en que estos dos partidos han quedado, ocasionada en parte de su división, a que ha contribuido el descrédito de los radicales en Santander y en el Magdalena.

En el Cauca hay un pequeño partido que no profesa ningún principio y que pertenece enteramente al General Mosquera, hombres como (José del) Carmen López; este partido (1) será el núcleo de la rebelión, y aunque sea pequeño, como a él pertenecen los principales agentes del Poder Ejecutivo del Estado, y los Comandantes y Capitanes de la Guardia municipal, no deja de tener alguna importancia.

Los conservadores de algún valimiento como los señores Sergio Arboleda, Cárdenas [Vicente], los Zaramas (José Francisco y Juan Bautista) etc. estarán en contra del disparatado proyecto; pero los que son débiles y egoístas no será difícil que lo secunden. No atino a juzgar lo que harán Obando, López [J. H.], Paláu etc.

..... En este Estado [Cundinamarca] estarán [por la rebelión] los rojos radicales de Neiva y Mariquita y en Bogotá no dejará de tener algún apoyo, y lo mismo en los otros Estados. Los melistas borrados de la lista militar estarán por toda revuelta sin preguntar por el Jefe.

Los que regularmente saben menos qué tanto apoyo y cooperación contra una rebelión cualquiera encontrará el Gobierno son los miembros de éste. En un país en que dominara el sentido común debería esperarse confiadamente que la insolente pretensión de un hombre que se erige de propia autoridad en Juez supremo del Gobierno y declara traidora y rebelde a la Representación Nacional, porque no hace lo que él quiere, sería rechazada con universal indignación. Ahora vamos a ver si hay o no

(1) A este grupo pertenecían algunos que habían llevado el título de conservadores, como los señores Manuel de Jesús Quijano y Manuel María Castro, y a él pertenecieron en cuerpo y alma algunos sujetos de origen liberal, como los señores Andrés Cerón, Julián Trujillo y Froilán Largacha, que fueron Secretarios incondicionales del General Mosquera.

sentido común en la Nueva Granada.....

Parece que el General Mosquera ha amainado [dijo el Dr. Ospina el 12 de Mayo].....El no desiste de su pensamiento; dice que va a someter a la deliberación de la Legislatura del Estado la cuestión que él ha creado (la supuesta inconstitucionalidad de la Ley de Elecciones), y que en caso de que la Legislatura tenga un dictamen opuesto al suyo dejará el puesto. De aquí han sacado por consecuencia que él está persuadido de que los Diputados Obandistas y los Mosqueristas reunidos harán mayoría en aquella Legislatura.

La prensa radical ha emprendido con ardor promover la rebelión bajo el sistema propuesto por el Gobernador del Cauca, hasta excitar no poca alarma en esta ciudad (Bogotá), en donde se cree generalmente en la existencia de una coalición de los partidos radical, liberal y nacional contra el orden existente. Los radicales que tienen qué perder y que deben estar al cabo de lo que proyectan sus compañeros no son los menos desasosegados: el señor Miguel Samper, que es uno de ellos, se ha creído en la necesidad de predicar la paz en el último número de «El Tiempo», y otros de ellos hacen indicaciones muy en secreto para que se tomen medidas preventivas.

La coalición no durará sino mientras se trate de atacar, y cada uno de los coaligados estará pensando muy seriamente cómo se deshace de sus socios al día siguiente del triunfo.

«La cuestión de indemnización al Sr. Arboleda [Julio], que Ud. verá discutida en los periódicos de los últimos seis días, ha provocado una reacción bastante fuerte contra el señor Arboleda, quien ha partido ayer para París. El General Mosquera se ha servido de esta cuestión para provocar animosidad contra su sobrino, a quien juzga candidato para la futura Presidencia».

El Gobernador del Cauca ha convocado la Legislatura del Estado para el 1.º de Julio para que resuelva sobre la ley de Elecciones y demás actos del Congreso, es decir, para que sea ella la que desconociendo las leyes, proclame la rebelión y autorice al Gobernador para disponer de los recursos del Estado con el fin de sostenerlo. No es imposible que aquella corporación de grado o por fuerza se preste a tales exigencias.

La revolución de Santander ha terminado saliendo del Estado la mayor parte de los comprometidos.

La ley de Elecciones se está ejecutando en el Cauca y en los demás Estados, pero en Santander parece que no había podido reunirse el Consejo Electoral, porque algunos de los miembros nombrados por las Cámaras eran de los comprometidos en el alzamiento.

Se ha calmado, pero no cesa el alarma excitada por los proyectos del General Mosquera, apoyados por la prensa radical. Los conservadores de Pasto y del Valle del Cauca están en muy buen sentido. (De carta al General Herrán, 28 de Mayo de 1859).

En Panamá había ocurrido un tumulto el 17 de Abril..... quiero llamar la atención de Ud. sobre las circunstancias..... cuando todos los extranjeros se mostraban indignados por la

insolente agresión de los negros contra los blancos y contra la Autoridad pública y clamaban por su castigo, todos los yanquis tomaban la causa de los negros, sosteniendo que es la opresión que esta casta sufre en Panamá la causa de los tumultos. Personas caracterizadas escriben que el apoyo que dan los norteamericanos a los negros, tiene en mucha alarma a los blancos y a los gobernantes, que no se atreven a decirlo claramente. Convendrá mucho que Ud. haga conocer a ese Gobierno [Americano] la conducta de sus nacionales en Panamá.

Separación del Istmo. También se me acaba de comunicar en reserva, y con la misma lo trasmito a Ud. que el Sr. Mariano Arosemena ha escrito por este correo que los parientes del General Mosquera en Panamá están sugiriendo la idea de separar el Istmo de la Confederación y unirlo al Cauca para formar una República aparte.

#### Necesaria presencia del General Herrán en Wáshington.

El Dr. Ospina le manifestó al General Herrán, el 10 de Junio de 1859, que su renuncia de la Legación volvía negada, con motivo de los graves negocios todavía pendientes y entre ellos el arreglo de las reclamaciones (americanas) contra la República, de las cuales debía conocer la Comisión Mixta; que su presencia allá era necesaria y había dificultad para reemplazarlo convenientemente.

«Vamos a tener, dijo, dificultades para el nombramiento de nuestro Comisionado; nos habíamos fijado en el Sr. Julio Arboleda; pero sus reclamaciones de daños y perjuicios, que el Congreso le ha mandado pagar (1), y algunas pequeñeces consiguientes a la peculiaridad de su carácter, le han granjeado una impopularidad grande en estos días, parte de la cual no ha dejado de recaer sobre el Gobierno, suponiendo (que existe) grande intimidad entre sus miembros y nuestro poeta.....»

#### Privilegio para el establecimiento del Canal interoceánico.

Discurriendo el Dr. Ospina con el General Herrán acerca de las respectivas propuestas, comparándolas con las anteriores concesiones, pendientes o fracasadas..... dijo en carta de 27 de Junio de 1859:

.....Y se ha dispuesto que se abra licitación en Europa y en los Estados Unidos para llenar la condición del artículo 2.º de la nueva ley. El Poder Ejecutivo se inclina más bien en favor de una Compañía europea, porque ésta es la opinión general, que lo teme todo de la ambición norte-americana, respecto de nuestra soberanía en el Istmo. Por la Secretaría de Hacienda se diri-

(1) Parece que el expediente respectivo había sido presentado a la Secretaría de Hacienda bajo la Administración del Sr. Mallarino, y que el Secretario de Hacienda, Sr. D. José María Plata, no se mostró adverso.

gen a Ud. las instrucciones dadas al Sr. De Francisco, sobre la materia.

Como yo no creo fácil que se reúnan ni en Europa ni en los Estados Unidos los fondos necesarios para la inmediata ejecución de una obra tan difícil y costosa, pienso que lo más conveniente sería que todos los que pretenden en una y otra parte tomar tal empresa se reunieran en una sola Compañía.....

*En los Estados Unidos se está pensando bastante en el Canal interoceánico por el Darién, aprovechando el Atrato y el Truandó [dijo a D. Julián Vásquez en carta de 12 de Octubre]; se preparaba una expedición protegida por el Gobierno para hacer una nueva exploración, sirviéndose de globos aereostáticos. Se ha dado ya el permiso para ello. Un señor Federico Kelley ha publicado un extenso folleto sobre la materia, que ha llamado mucho la atención de los capitalistas de allá; estima el gasto de la obra en 73.687,000 pesos.....*

*Establecimiento de un Banco en Medellín. (Al Sr. Vásquez, el 28 de Octubre):*

Pienso como Ud. respecto del Banco [proyectado] y tengo alguna desconfianza respecto de su organización, por lo poco que se sabe de esto entre nosotros. Este es un negocio en que se necesita práctica; las teorías que están en los libros no sirven para mucho. Un Banco bien organizado y bien manejado es una buena institución, aunque no produzca ni con mucho los prodigios que algunos se imaginan.

*Curso de los proyectos subversivos.....* En Santander han empezado a licenciar las tropas, cansados de esperar los pronunciamientos de Mosquera y de Santa Marta. En Sogamoso una reunión de los principales conspiradores tenida el 10, con el objeto de deliberar cómo y cuándo se pronunciaban, se acabó a mojicones; porque la mayor parte de los concurrentes fueron de parecer que la revolución era un disparate, por haber dejado pasar la ocasión propicia cuando el Gobierno estaba desarmado.

«El General Mosquera ha quedado en manos de los liberales, y como éstos están a disposición de Obando que, haciéndose el desdeñoso, no quiere tomar parte en los proyectos de su antiguo perseguidor, éste se encuentra en la posición más falsa; y todos sus esfuerzos se dirigen ahora a reunir dinero por medio de un empréstito forzoso, que los pueblos resisten. Lo que no está muy bien es lo de Bolívar, porque, aunque la revolución no tiene fuerzas, el Gobierno del Estado es igualmente débil».

#### El motin de Cartagena.

encabezado por el General Juan José Nieto para derrocar en el Estado de Bolívar el pacífico e inofensivo Gobierno del Sr. Juan Antonio Calvo, sugirió al Dr. Ospina las siguientes consideraciones, como se ve en la correspondencia con el General Herrán;

El éxito que tuvo en Cartagena la Junta promovida por Nieto y las idas y venidas de los agentes del General Mosquera en aquel Estado [de Bolívar] y el del Magdalena lo verá Ud. en «El Porvenir»..... (de carta de 27 de Julio de 1859).

Cuando Ud. reciba esta carta [le dijo en la de 11 de Agosto] tendrán allá más noticias que nosotros, del motín de Cartagena. Este es un episodio de la rebelión general que tenía por base la rebelión oficial del Cauca; la actitud del Gobierno y de los pueblos de aquel Estado obligaron a Mercado y a Mosquera a diferir para mejor ocasión, pero Nieto o no recibió a tiempo el aviso o creyó que lo seguirían los que estaban con él comprometidos. No podemos juzgar todavía de la extensión y fuerza que aquel motín alcance en la Costa, pero no será difícil que se haya propagado al Estado del Magdalena. Si así ha sucedido la pacificación podrá ser larga y muy costosa, por la distancia, pero encontraremos en el Magdalena eficaz cooperación, porque Riohacha, Valle Dupar y Chiriguaná están contra la rebelión. La participación será más corta si el Gobierno del Estado toma cartas en la subversión, porque el odio que él excita ayudará eficazmente.

La noticia del motín de Nieto fué recibida aquí (Bogotá) con aplauso por los jefes radicales: Murillo, Ancizar, Camacho (Roldán) &c. se reunieron donde los Echeverría (editores de «El Tiempo») y enviaron inmediatamente tres postas para el Norte; Parra (Aquileo) le decía a uno de éstos: «es necesario no correr, sino volar». Le refiero a Ud. estos pormenores, porque ellos prueban que aquellos señores alimentan todavía viva la esperanza de lanzar la Confederación en la subversión, aun después del decreto de diferirla para el año entrante, adoptado por la Legislatura del Cauca. Tal vez pensarán que si se extiende la rebelión en Bolívar y Magdalena, los señores Mosquera y Mercado cambiarán de propósito y se lanzarán de una vez en la rebelión, porque sin la cooperación del Cauca el proyecto es inejecutable, porque en Antioquia y Cundinamarca la demagogia es impotente para todo, excepto para calumniar y atizar la anarquía: en Boyacá los demagogos, aunque muy activos, son pocos y existe allí un batallón bien disciplinado; en Santander el Gobierno recluta sin cesar hace tres meses y no ha podido hacer subir su fuerza de novecientos a mil hombres, y las exacciones y violencias que necesita usar para sacar dinero y hacerse obedecer aumentan cada día el número de los revolucionarios, que apenas pueden ser contenidos con aquella fuerza.

Si los revolucionarios de la Costa logran apoderarse del río (Magdalena) esto nos causará bastante daño por la interrupción del Comercio, pero confío en que no podrán lograrlo.

Las noticias que Ud. recibirá allá de la Costa lo pondrán en capacidad de juzgar de lo que deba hacerse.

*El motín de Nieto triunfará por la ineptitud y cobardía de todos los gobernantes del Estado (de Bolívar). Es casi seguro que inmediatamente se una Nieto a Consuegra (el agitador de Santa Marta) y se pronuncien contra el Gobierno general. Dentro de 15 días irán 300 hombres a Mompós, a las órdenes de (Ucrós).... Si Ud. viene con un buque de guerra debe tomar en Riohacha*

la gente que allí pueda armar.

No confíe [Ud.] en ninguno de esos rojos de la Costa que están hoy cuatro veces más corrompidos que cuando Ud. los trató (en 1842.) El General Mosquera es probable que no se alce por ahora. Parece que él se ocupa en discutir con el Secretario de la Legación peruana la división del Ecuador.—Seoane (Ministro peruano) está jugando con dos barajas. Los liberales del Sur (el Cauca y Pasto) entran sin reserva en el plan, los radicales de aquí creo que no entrarán. El Cónsul Bernal (en Cartagena) enemigo de Calvo, es el principal instigador de la rebelión (en Bolívar) Juan Cipella, Cónsul de Guatemala, ha ayudado [a ella] igualmente. [De carta al General Herrán, de 27 de Agosto, en clave].

#### Comentarios sobre el motín de Nieto y sus consecuencias.

El Dr. Ospina al General Herrán, en carta de 27 de Agosto (en clave):

.....Si viene [el General Herrán] con un buque de guerra debe tomar en Riohacha la gente que allí pueda Ud. armar... (1)

El 11 de Octubre le dijo: Va la licencia que Ud. solicita del Gobierno para separarse por algunos meses de la Legación [en Washington]. Cuando ella llegue a Nueva York, tal vez habrá tenido Ud. que usar de otras autorizaciones, según las noticias que le hayan ido del curso de los acontecimientos políticos en los Estados del Atlántico, que, según las últimas recibidas aquí, no es muy favorable a la causa del orden y de la paz general.

Los revolucionarios de Bolívar sin hacer caso del decreto del Gobierno general que declaró que *los ríos navegables y los puertos de mar* no pueden ser ocupados por fuerzas navales ni convertidos en teatro de operaciones militares en las contiendas de los Estados—han introducido bongos y *escuchas* armados en el Magdalena y el Cauca para ocupar a Magangué. Las amenazas de una sublevación contra el orden general en Santa Marta y la Ciénaga, habían subido de punto, según la última correspondencia, y si con la ocupación de Mompos por Nieto, cosa no inverosímil, se ha juzgado decidida la lucha en favor de los sublevados, es natural que se haya verificado o esté verificándose el desconocimiento del Gobierno General, pues aquella era la condición para semejante paso; para lo cual urgen los conspiradores de Popayán, Bogotá y Santander, que se encuentran en una posición violenta, y desean vivamente que Bolívar y el Magdalena se subleven, con la esperanza de que el Gobierno envíe allá sus tropas y los deje [en el interior] en libertad para obrar.

(1) El Dr. Ospina, que conocía como el que más la benevolencia, caballerosidad y demás nobles cualidades de su ilustre amigo el General Herrán, pero temía fuese engañado, al hacerle esta advertencia, parece como si hubiera adivinado lo que sucedió en Cartagena, pocos meses después, cuando el General se dejó vencer de las apariencias de paz y lealtad del Gobernador Nieto..... y en consecuencia reconoció su Gobierno.

*En el Cauca.....* El Secretario de la Legación Peruana, Sr. Zelaya, ha vuelto hace seis días de Popayán, y por lo que ha dicho el Ministro Sr. Seoane, se infiere que aquel sujeto se ha formado una idea muy desventajosa de la posición del Gobierno del Cauca. Habiendo roto decididamente con los conservadores, ha quedado en manos de Obando y su partido, qué manos!.....

«Me parece esta situación tan peligrosa como la de Ud. cuando tuvo la temeridad de irse escoltado por Sarria a conferenciar con Noguera en un desierto; Sarria y Noguera eran quizás menos peligrosos, aunque hayan sido modelo de bandolerismo, que los actuales aliados del Gobierno del Cauca.

Una noticia falsa llegada a Popayán al Gobernador, comunicada talvez de aquí con mala intención, según la cual había triunfado completamente la revolución de Bolívar, produjo en aquel Magistrado y en la mayoría de la Legislatura un alborozo indecible; y parece que inmediatamente partió un Comisionado con dirección a Santander, que aseguran haber pasado por aquí [Bogotá] hace ocho días.

No me parece que haya necesidad de comisionado, pues que los conjurados están de acuerdo hace meses en que deben sublevarse; en lo que parece que no se han podido acordar es en quién es el primero que lo hace.

*Sobre el Dr. Murillo.* Dice una carta de Popayán, que el Dr. Murillo escribió a sus amigos de aquella Legislatura, reconviniéndolos porque habían colmado de facultades dictatoriales al General Mosquera, siendo éste un sujeto en quien los liberales no debían tener ninguna confianza. Esto llegó a noticia del General, que sufrió una violenta irritación *contra su aliado y rival.* La liga federal se desbarata por sí misma; los nacionales borran en las listas electorales del Cauca a los liberales, y éstos a aquellos; los conservadores consiguieron un triunfo espléndido, [aun] sin hacer muy grandes esfuerzos.

*En Santander* no disuelven las fuerzas vencedoras, que los devoran, aguardando la sublevación de la Costa y del Sur; y en Boyacá se agitan los conspiradores aguardando todos los días y todas las noches aquella noticia. De aquí se han ido para Santander gran número de *democráticos* a tomar servicio seguramente; cosa muy oportuna, porque esos menos conspiradores habrá aquí y esas bocas más habrá allá para comerse los agotados recursos de aquel ejército en espectación.

*Boyacá* «La División mandada formar en Tunja está ya completa, y han sobrado reclutas, que se han conservado para llenar las bajas que vayan ocurriendo.

*El Sr. Jones* se ha complacido mucho con las dos cartas de Ud. que ha recibido por el último correo; aquí me las envió para que las viera. Este sujeto es inmejorable; todavía me está mortificando el disgusto que le causaron en el almuerzo del Sr. Seoane, de que hablé a Ud. anteriormente. Todas las personas que lo conocen lo estiman y lo quieren.

El Sr. Goury [Ministro francés] está de mal humor con el Gobierno, porque éste no se ha prestado a ciertas indemnizaciones en favor de algunos franceses, que nos han parecido injustas.

tas. Las cuotas son de poca monta, pero los antecedentes que se establecerían podrían ser funestos.

*Secretario de la Legación en Washington.* «No veo al Sr. Pombo (Rafael) desde que estaba pequeñito, y no sé si ha llegado a la edad del juicio para manejar negocios graves (1), que en cuanto a talento e instrucción sé que los tiene cumplidos; pero cuando Ud. lo garantiza, no dudo que abundará en cordura.»

*Santa Marta.* Es casi seguro que se alce Consuegra con el populacho, si no lo ha hecho ya. Los negociantes de allá no quieren la guerra, pero [tampoco] harán mucho para impedir-la. . . . En Riohacha pueden reunirse ochocientos hombres: así lo asegura el Sr. Nicolás Pérez Prieto, no se olvide de un buque; escasean las armas.

*El General Herrán,* que entonces parecía muy conforme con el plan de defensa del Gabinete de Bogotá sobre la manera de combatir la marcha de la revolución, que se ostentaba arrogante y enhiesta por todo el país—escribió de su letra, en seguida de la traducción de lo anterior, que estaba en clave:

Lo que sigue puede considerarse como adición a la nota que hoy 20 de Noviembre dirijo al Sr. Secretario de Gobierno y Guerra. (En cifra lo que sigue).

Medio millón de pesos está a disposición del Gobierno para el caso de ser necesario emprender operaciones en grande.

Pondré además un abundante parque en Panamá, a cargo del Superintendente del Ferrocarril de Panamá. Presta su apoyo.

Luégo que yo llegue a Cartagena o Santa Marta tomaré allí las medidas que convengan, según el estado en que se hallen las cosas. Todo quedará convenido sin hacer gastos.

#### El abrazo de los Generales Mosquera y Obando.

El Sr. Cordobés Moure refiere muy prolijamente, en la serie sexta de sus *reminiscencias*, la manera como se efectuó en Popayán la entrevista en que se abrazaron estos dos caudillos rivales, después de más de treinta años de tenaz enemistad y profunda inquina.

Esta reconciliación interesaba sobremanera a los encontrados elementos del liberalismo que pugnaban a porfía por derribar el Gobierno conservador presidido por el Sr. Ospina.

El agente revolucionario más empeñado en obtener la

[1] Esto se roza con la advertencia que el Dr. Ospina había hecho al General Herrán, con motivo de algunas revistas sobre incidentes de la negociación del Convenio Herrán—Cass, atribuidas al Secretario Sr. Pombo, y publicadas por su hermano D. Manuel en periódicos de Bogotá, las cuales le habían parecido a D. Mariano poco prudentes.

reconciliación de los dos enemigos mortales—a quienes separaban los odios más inveterados y las más anchas charcas de sangre—fué el Dr. Ramón Mercado, quien los invitó separadamente a su propia casa con el pretexto de acompañarlo a una cena de empanadas.

No poco sorprendido el General Obando de verse allí cara a cara con su antiguo rival, fueron estimulados los dos viejos lidiadores por el Sr. Mercado, para darse, no solo la mano, sino un abrazo que fuese capaz de  *echar un sello de olvido al pasado*, e invitados a celebrar «en cena simbólica los futuros acontecimientos que se desprendían de esta entrevista».

De allí el concurso incondicional que el General Obando le ofreció al General Mosquera para su acariciada empresa revolucionaria. Cómo quedaría de complacido el Sr. Mercado, de haber obtenido, a tan poca costa, aquel concurso, que podía considerarse muy valioso para la conspiración que traían entre manos. Significaba nada menos que la activa cooperación de los negros del Valle y de los indios de la Cordillera, elementos semi-salvajes para quienes Obando era un caudillo muy amado y prestigioso. Esto sucedió casi al final de 1859 y le dió poderoso empuje a la trama demoleadora.

#### Hostilidad e injurias de «El Tiempo».

Este órgano del partido radical que, por los años de 1857 a 1860 (1), no amainó en la guerra, ya franca, ya insidiosa, a la Administración Ospina, tuvo no poca parte en los preparativos de la revolución.

Con motivo de un escrito de un colaborador de «El Tiempo», en que se denigraba al Presidente, dijo «El Porvenir» (2):

Redúcense a los siguientes los cargos que se han hecho al Sr. Mariano Ospina: 1.º que fué conspirador del 25 de Septiembre de 1828; 2.º que como Secretario de Gobierno en la Administración Herrán, promovió la división del territorio en pequeñas provincias; 3.º que es partidario, de los Jesuitas; 4.º que fué sostenedor de la federación; y 5.º que contrariando esta misma federación ha promovido la revolución de Santander.

.....No queremos disimular ni ocultar ninguno de estos cargos.....

*La conspiración del 25 de Septiembre no puede ser imputable*

[1] La redacción de «El Tiempo» estuvo casi siempre a cargo del Dr. Murillo, cuando no de los señores Ancizar, Lleras y Santiago Pérez.

[2] En el número 264, de 16 de Septiembre de 1859, artículo titulado *¿Hasta cuando se abusará de nuestra paciencia?*

exclusivamente al Sr. Mariano Ospina; y en las circunstancias de él entonces, joven e inexperto, no fué crimen, sino fuerza. Ese crimen fué del partido liberal de Colombia y a la sombra y por virtud de ese hecho figuraron sus hombres principales.—Hoy mismo hacen parte notable del partido radical los corifeos de aquella escena; y sin embargo de esto el órgano periodístico de ese partido viene a remover hechos que debía dejar a la historia, pues que se reflejan en su propia frente. El extravío juvenil del Sr. Ospina está además suficientemente purgado (3) con una vida intachable, patriótica, desinteresada e incontrastablemente honrada, y no son los hombres llenos de vergonzosos defectos los que tienen derecho para echarle lodo a la cara.

La división territorial es una cosa secundaria y dependiente del sistema que rige en un país, y las instituciones de 1843 exigían tal vez la división que el Sr. Ospina proponía; pero si éste puede considerarse como un cargo, ese cargo pesa más fuertemente sobre el Sr. Murillo, (4) que en 1850 hizo dividir y subdividir varias provincias y cantones para colocar a sus aparceros y paniaguados, entre los cuales sobresalieron algunos perversos que llegaron a disolver de hecho las legislaturas provinciales. Fué el partido radical el que en 1855 se opuso tenazmente a la reintegración de las provincias divididas, porque así convenía a los fraudes eleccionarios; y sin embargo viene ahora a considerarse como un crimen en el Sr. Ospina el proyecto de una medida de carácter uniforme y general en la República, y que con arreglo a las instituciones de entonces tendía a una mejor administración municipal.

«Cuestión Jesuitas. En un país en donde ha sido sancionada la más completa libertad religiosa, es no solo extraño, sino infame venir a formular cargos por que un hombre sea partidario de una orden religiosa cualquiera. Con más razón y con mejor derecho podríamos nosotros formularlos contra el protestantismo y el ateísmo estúpido de nuestros adversarios políticos, que mal avenidos con la moral de la doctrina católica, en cuya comunión viven las noventa centésimas partes de los granadinos, han renegado de ella, y aunque se dicen afiliados a alguna secta, no profesan, en verdad, ninguna religión.

Sin embargo nosotros no hacemos cargo alguno a esos renegados del catolicismo, que reparten biblias adulteradas y que levantan cátedras para educar hereges. Aparte del mérito indisputable de los sacerdotes de la Compañía de Jesús por la pure-

(3) Véase el tomo I de esta obra, en cuanto al 25 de Septiembre: páginas 35 y 59.

(4) Lo curioso es que el Sr. Murillo, que en 1844 contribuyó a enterrar en la Cámara de Representantes el proyecto del Sr. Ospina y luego siguió proclamando la aspiración a reformar la Constitución de 43, incidió en 1850 en la contradicción de apoyar la subdivisión de las provincias por que así convenía a los intereses del momento.

za de sus costumbres, por la influencia que ejercen en la moral social, y por los servicios que prestan a la educación de la juventud, es muy natural que un cristiano ortodoxo, como el Sr. Ospina, tenga afecto por los valerosos e infatigables soldados de la doctrina de la unidad de la Iglesia de Jesucristo, precioso origen del bien, bajo cuyos auspicios civilizadores y santos hemos felizmente nacido los granadinos.

*Sobre la federación.* Es cosa que sale de la órbita de lo creíble, leer en las columnas de un periódico que presume de honrado en su doctrina, los cargos que se hacen al Sr. Ospina por sus opiniones federalistas. Si esto es un crimen a los ojos del Sr. Murillo y de su cola, debieron comenzar por confesar con franqueza, declarando que tal falta o tal error, si ya la federación es una falta para ellos, ha sido común a casi todos los hombres notables de la República, sin diferencia de tintas políticas. Pero no es esto lo que cree o aparenta creer la gavilla radical, no: ella lo que pretende es difamar al Presidente de la República para ver modo de desprestigiarlo en la opinión, y a fin de caminar en esa vía remueve todo estorbo, y aunque para ello haya de declarar crimen en el Sr. Ospina lo mismo que en los suyos es una virtud acrisolada.....

#### La mejora de la Renta de Aduana.

Llamó mucho la atención del Presidente, quien se propuso oponerse por todos los medios posibles a las maniobras del contrabando.

El, en sus reminiscencias confidenciales, nos informó que tenía motivos para juzgar, que el movimiento revolucionario del Sr. Juan José Nieto para sustituir al legítimo Gobernador Calvo en Bolívar, estaba principalmente apoyado, visible u ocultamente por masones y contrabandistas, interesados en explotar el desorden en materia de Aduanas, y que de ese movimiento sacó mucho provecho el General Mosquera, quien envió a Cartagena un agente suyo, el clérigo liberal Dr. Manuel María Alaix, a concertar con Nieto los planes de la subversión general.

*En Bolívar.* El 12 de Noviembre dijo el Dr. Ospina al General Herrán:

La falta del correo del Atlántico nos tiene con alguna inquietud respecto de lo que haya sucedido en Bolívar; y algunos conjeturan que puede haber sido ocupado Mompós por Nieto, lo que ocasionaría algún embarazo para obrar sobre la Costa cuando sea necesario.

#### Asesinato del Dr. Malo Blanco (Gobernador de Cundinamarca).

La Confederación ha hecho una inmensa pérdida con la muerte del Dr. José María Malo Blanco, uno de los mejores ciudadanos y el joven de más influencia que había en Boyacá y

Cundinamarca por sus luces y capacidad y más aún por su decisión, valor y firmeza. (1)

Ha sido profundamente sentido por todos los buenos; y yo, que tenía por él grande estimación y cordial amistad, he sufrido y sufro mucho con su inesperada muerte. Como Ud. verá en los periódicos, ha sido indignamente asesinado por su hermano Jesús, joven de mal carácter, que ha sido siempre el tormento de su estimable familia. El pretexto para matarlo fué que había entre ellos una cuestión de intereses, lo que no es exacto. D. Pepe, que fué albacea de sus padres, entregó a Jesús toda su herencia, que éste malbarató en poco tiempo; su hermano lo socorrió repetidas veces después de esto; pero Jesús pretendía que su hermano partiese con él su caudal, haciéndole amenazas de muerte para obligarlo a ello, y no habiendo podido intimidarlo, resolvió darle muerte.

Hay bastantes motivos para sospechar que *miras perversas de política* han tenido parte en esta deplorable desgracia: y que hombres a quienes no convenía la poderosa influencia política del Dr. Malo, han instigado los malos instintos de su matador.

#### La justicia burlada.

El asesinato alevoso y premeditadamente ejecutado en la interesante persona del DR. MALO BLANCO ocurrió en el atrio de la Catedral de Bogotá, a la luz del sol, el 29 de Octubre de 1859, por obra de un fratricida, sugestionado, según se conjeturó entonces, por agentes de un club masónico, y estaba en los intereses del partido revolucionario, que batió palmas, esforzarse en obtener la impunidad de delincuente.

A este respecto dijo el ilustrado escritor D. Carlos Martínez Silva (1):

El delito fué público y las circunstancias agravantes, tales y tan enormes que la tarea de los Jueces fué sencillísima y la disposición legal aplicable, clara e ineludible. Sustanciada la causa, el fratricida fué sentenciado a la pena capital. Señalóse el día para la ejecución, el reo entró en capilla, oportunamente recibió los auxilios espirituales, y todo estuvo listo para el cumplimiento de la ejecución de la sentencia, hasta el banquillo colocado en la plaza de Bolívar, con su tremenda inscripción, que recordamos haber leído con pavoroso respeto. La hora designada para la ejecución pasó sin embargo y trascurrió una más, y el reo no parecía, sin que nadie supiera la causa de la demora. Como a las 11 de la mañana (16 de Diciembre de 1859) se difundió la noticia de que la ejecución no tendría lugar ese día, y po-

(1) Estaba casado con la señora Soledad O'Leary y Soubllette, hija del General O'Leary, que murió siendo Ministro de la Gran Bretaña en Bogotá.

(1) En la biografía de D. José María Vergara y Vergara, inserta en «El Repertorio Colombiano», número 3.º año de 1879.

co después se vió desclavar el banquillo. ¿Qué pasaba?—Una cosa muy sencilla, pero muy grave. El defensor del reo, Dr. Manuel María Madieto, ocurrió al Gobernador del Estado diciendo que Jesús Malo se había vuelto loco y que era preciso suspender la ejecución de la sentencia. El Gobernador convino en ello, el reo fué sacado de la capilla y conducido a un calabozo, donde se le reconoció por los siguientes médicos, que parece aceptaron con vaguedades y reticencias el hecho de la enajenación mental: Dres. Bernardo Espinosa, Ignacio Antorveza, Joaquín Maldonado, Ignacio Pereira y Wenceslao Garzón Zabala. Pasados estos documentos al Juez de la causa, él contestó que nada tenía que hacer en el particular, puesto que el reo estaba en su entero y cabal juicio cuando se le notificó la sentencia. El Gobernador reunió el Consejo de Gobierno para pedirle su dictamen, y el Consejo contestó que en su concepto los documentos en que la Gobernación había fundado su resolución de suspender la sentencia no eran satisfactorios, y que debía procederse a hacer un nuevo reconocimiento del presunto loco por cinco médicos extranjeros. Fueron nombrados para este nuevo encargo los Dres. Cheyne, Van Arcken, Davoren, Dudley y Fergusson. Tres de estos facultativos dijeron que Jesús Malo no estaba loco, pero que no se hallaba en buen estado de salud; el Dr. Cheyne informó que estaba completamente bueno, es decir que no padecía enfermedad alguna. Descubierta, pues, la farsa de la locura, se pidió al Gobernador la conmutación de la pena de muerte; convocó éste el Consejo de Gobierno para pedir su dictamen, y ese dictamen fué adverso a la conmutación, sin embargo el Gobernador resolvió favorablemente al reo. Veinte días después, a las 6 de la tarde, sin disfraz alguno, sin violentar una puerta, ni resistencia en ningún centinela salía un hombre del Presidio de Bogotá, con la misma tranquilidad con que pudiera salir de su casa; aquel hombre era el fratricida Jesús Malo Blanco.

«Así terminó aquel espantoso drama: la Justicia quedó burlada, la sociedad herida profundamente, y sentado un precedente cuyas consecuencias estamos deplorando hoy. Desde aquella causa célebre quedó establecida en la República la impunidad del delito. Creemos más todavía: gran parte de las desgracias que han caído sobre el partido conservador, las atribuimos a aquella escandalosa violación de la justicia, porque las faltas de esa naturaleza en los gobiernos y en los particulares no las deja Dios sin castigo acá en la tierra».

Entonces estaba encargado de la Gobernación del Estado de Cundinamarca D. Uldarico Leiva, quien tenía de Secretario de Gobierno a D. José María Vergara, sujeto éste que brillaba por sus condiciones literarias, por su erudición, extremada benevolencia, conversación atrayente y demás circunstancias del literato ameno, mas no por las dotes de la previsión, la energía, la constancia y la firmeza incontrastable que se requieren en el hombre que se mete en el piélago alborotado de la política. Acaso por obedecer al exceso de sentimentalismo en que abundaba su corazón, el Sr. Vergara incurrió en la debilidad de cooperar al triun-

fo de la iniquidad, y como «era enemigo de la pena de muerte, según lo advierte su amigo el Dr. Martínez Silva—creyó candorosamente que el fratricida podía ser castigado mejor en un presidio.....»

El Sr. Vergara era uno de los semi-conservadores de entonces, bastante inficionados de golgotismo, que ignoran la máxima de un probo y firme político romano, el Cardenal Bernetti; «Hacer bien a los malos, es hacer mal a los buenos».

#### El Presidente Ospina ante la Oposición.

En la época de la Confederación, quizá mucho más que en otras de nuestra historia, llegó al máximo la manera burlesca, descortés e injusta como los de la Oposición hablaban del Presidente.

El vilipendio a la Autoridad estaba de moda, al rededor del Poder se hacía el vacío en todos los tonos, los periodistas subversivos, aun los de mejor tajada pluma, al hablar de D. Mariano y al calificar sus actos oficiales, le prodigaban la burla, el escarnio o el desdén, cuando no le desconocían abiertamente sus cualidades o le amenguaban sus méritos y servicios, y en toda ocasión aprovechaban las circunstancias para achicarle y hacerle odioso atribuyéndole grandes defectos, instintos perversos, dañadas intenciones y planes siniestros. Efectos naturales de la libertad absoluta de imprenta en manos de gente ineducada y de escasa conciencia.

«El Tiempo» en Bogotá, «El Pueblo» en Medellín y otros voceros de la prensa adversa daban el ejemplo y éste no dejaba de ser acogido y ampliamente desarrollado en las filas subalternas de la Revolución.

En los corrillos y tabernas frecuentados por gentes de la Oposición conocíase a D. Mariano con el sobrenombre de Rodín, apodo que le había aplicado Emiro Kastos en uno de sus artículos de costumbres más sonados.

Si un gacetillero opositor revistaba una función teatral que le parecía no muy satisfactoria, no desperdiciaba la ocasión de decir que era «menos impopular que la Administración Ospina».

Si un joven gólgota de cabeza vana y genio presuntuoso hablaba delante de señoras distinguidas sobre asuntos políticos, pronunciaba sentencias tan enfáticas como ésta:

El partido conservador representa la causa del pasado. Oh! esa es una antigualla clerical más propia de viejos y retrógrados que de jóvenes; y no sé cómo están afiliados en él jóvenes de talento como Carlos Holguín y Arcesio Escobar.

Y para hacer ridícula u odiosa la ley de Elecciones del 59, decía el brioso periodista antioqueño D. Camilo A.

Echeverri (Director de «El Pueblo») que ese código era el fruto trasnochado de las elucubraciones y desvelos de Maese Aben, viejo alquimista que se ocupaba revolviendo redomas (por alusión a su autor, el Sr. Ospina).

Los conceptos desventajosos y los negros colores con que la Oposición pintaba al Presidente Ospina fueron recogidos en el atroz boceto que trazó un joven radical ardiente y entonces extremadamente apasionado, D. Felipe Pérez, en su obra intitulada *Anales de la Revolución* (de 1860).

Allí decía:.....» Ambicioso desenfrenado por más de 30 años.....Demócrata ardiente unas veces, retrógrado otras; demagogo en un tiempo, austero republicano en otro, escritor virulento y desenfrenado, y enemigo declarado de la libertad de imprenta; revolucionario sempiterno, y supuesto apóstol del orden, la moral, la propiedad y la familia, su ser político es una mezcla confusa de caracteres heterogéneos. Basta por decirlo así, echarle una ojeada para descubrir en él rasgos de Marat, de Washington, de Aristides y de Sila. Sí, porque tiene la imperturbabilidad política del Amigo del Pueblo; la austeridad republicana del Padre de la Unión; la honradez metálica del proscrito griego, y la crueldad sanguinaria del rival de Mario.

«Aunque siempre con un pie en las sacristías romanas como defensor del catolicismo que se dice ser, de ser algo en materias religiosas, es deista puro, aunque algunos le sindicán de ateo. A juzgar por su exterior, solamente se le tomaría por un cuácaro.

..... Por lo demás su educación, sus maneras, sus hábitos, todo es de lo más incompatible con el ambicioso de profesión..... El código de buen tono del Sr. Ospina está reducido a saludar, guardar siempre una compostura jesuítica y replicar bien en algunos actos de instrucción, gracias a su larga carrera pedagógica. Mas el Sr. Ospina en la tribuna de las arengas no es ni tiene nada de esto. Su aspecto es vulgar, su acento regañón, su lógica sutil. Exprésase siempre con dificultad, su dicción más bien es correcta que bella, y como a Guizot, según la expresión del Aristarco francés, cuando habla en las Cámaras se le entreve la palmeta del maestro entre la solapa y el brazo, aunque en el Sr. Ospina esa palmeta no es la de una escuela, sino la de la Nación entera.

«La expresión de su rostro es fría, su apostura sin gracia ni majestad, y su acción escasa y desapropiada. Careciendo de grandilocuencia razona, pero no declama, y sus mejores armas son el sofisma y el desdén.

«A pesar de esto ha alcanzado frecuentes triunfos en las Cámaras..... En cambio es el Sr. Ospina mejor escritor que orador. Su estilo es claro, su forma clásica y su lenguaje castigado en lo general. Peca más bien de largo que de corto, maneja el sofisma con bastante habilidad y es rudo y trivial a veces en sus comparaciones. Se le lee con más gusto que se le oye, y usa del sarcasmo con una prodigalidad tal que no lo omite ni en sus cartas más confidenciales, ni en sus escritos más elevados y serios.

«De espíritu esencialmente reglamentario, el Sr. Ospina es hombre de descuidar la idea cardinal para engolfarse en sus detalles. Sus decretos como funcionario público adolecen de longitud, entran más bien que facilitan la ejecución de las cosas y solo sirven para demostrar su constancia en el trabajo de bufete, pues es un verdadero Tostado administrativo.

«En la prensa es procaz y en los documentos oficiales sistemático. En cuanto hombre moral, Ospina es frío, sistemático, imperturbable, terrible en sus odios, fiero en sus venganzas, medio estoico en sus sufrimientos y su impasibilidad y su falta de corazón le han grangeado entre el pueblo el diabólico sobrenombre de Rodín, aludiendo al sombrío personaje del Judío Errante de Sue».

El retrato que precede fué escrito por el Sr. Pérez a raíz del triunfo de la Revolución de 1860, y aun se dijo entonces que el libro en que apareció le fué bien pagado a su autor por el Dictador Mosquera, enemigo implacable del Presidente Ospina.

Es de suponerse que si D. Felipe Pérez hubiera revisado aquel boceto en la época de su mayor ilustración y cultura, cuando redactaba «El Relator», habría hallado en él mucho que corregir, mucho juicio apasionado que enmendar para hacer justicia al personaje que unos veinte años atrás había sido para él objeto de odio tan vehemente.

#### Juicio más correcto del Dr. Echeverri.

Otro escritor radical que había mirado al Dr. Ospina con particular inquina en la época en que redactaba «El Pueblo» de Medellín, el Dr. Camilo A. Echeverri, al correr de los tiempos modificó su juicio, acerca de este eminente ciudadano. En la época eleccionaria de 1875, dijo en «El Correo de Colombia»:

«Mi proposición es ésta: Antes que los intereses materiales está el interés político, la cuestión filosófica, el trabajo inmaterial.

«Esto quiere decir que para un liberal que lo sea (porque hay muchos que no lo son) sería más aceptable como Jefe de la República el ínfimo copista del *Correo* que el Dr. Ospina con todo su talento y todo su saber».....

Y al fin de ese año, en una hoja suelta publicada en Medellín, intitulada «Por Núñez, sí por Núñez! dijo del Presidente D. Santiago Pérez: no tiene la audacia de Mosquera ni la conciencia y la respetabilidad de Ospina».....

El mismo Dr. Echeverri en carta dirigida desde Manizales, el 5 de Noviembre de 1876, a la Sra. Doña Enriqueta Vásquez de Ospina, y publicada entonces en Medellín, se expresó así:

«.....Hay algo que yo no entiendo, y ¿quién pudiera comprenderlo? en los decretos del Altísimo. Tuve por única obligación (y Dios me lo perdone) la de aborrecer sistemáticamente y sin tregua al Dr. Ospina.

«Cuando el 14 de Febrero de 1855 nos arrodillamos él y yo ante un mismo sacerdote y pronunciamos un solo voto e hicimos un mismo juramento y tomé cada uno bajo la responsabilidad de su nombre la suerte de una mujer, no me figuré, señora mía, que ese día tan lleno entonces de ilusiones y dulzura pudiera venir a mi idea, lleno de amargura y desengaños.....»

«Yo debo una inmensa gratitud a los predicadores y a los filósofos cristianos, cuyas palabras y cuyos escritos me levantaron desde la gleba del Error al paraíso de la Esperanza y de la Fe.

«Cuando el Sr. Dr. Ospina proclamaba en 1850 (según recuerdo) la cuestión moral como única cuestión, yo volando en los atrevidos torbellinos de la duda y embarcado en el piélago sin orillas de la negación, nunca creí (y digo a Ud. confidencialmente) nunca esperé, que un día, yo luz de Proudhomme y él tinieblas del *Papismo*, llegáramos a vernos juntos.

«Pero Dios movió el fiel de su balanza, y esos dos corazones que parecían separados para siempre se vieron rendidos y unidos ante un mismo altar, bajo el yugo santo de la velación.

«Cuántos misterios en esto!

«Cuántas enseñanzas! Cuántas lecciones!

«Oh! señora, solamente un ciego podría carecer de luz para leer en ello los decretos de lo Alto.

«Cuando me veo hoy siervo de ese Dios contra el cual alcé blasfemias; cuando reconozco, en lo civil y en lo político, como un grande atleta al mismo hombre a quien en mi locura quise degradar; cuando recojo, con la fuerza del pensamiento, la mañana de nuestro matrimonio y las sombras de esta noche, no puedo menos, señora mía, de mirar y aceptar como un castigo esa suprema ley de la dinámica divina que hunde al malo en el mar de sus quebrantos, y muestra al bueno, tras ese mar, una esperanza y un consuelo.

«Ruego a Ud. que reciba en sus pies mi beso más respetuoso, y que presente al Sr. Dr. Ospina la seguridad de mi consideración y de mi aprecio íntimo.

Camilo A. Echeverri.

Cuando el Dr. Echeverri se expresaba con tan ingenua y noble franqueza en esta carta, ya hacía meses que había relatado garbosamente en las columnas de «El Tradicionista» la historia de su conversión a la fe católica, en sus *Noches en el Hospital*, que fueron reproducidas en *La Sociedad* de Medellín.

Hablando el mismo escritor en su artículo *Fragmentos*, que publicó en el *Boletín Industrial* de Medellín, número 526, de 27 de Junio de 1878, acerca de las condiciones del Dr. Mariano Ospina, dijo:

.....Y adviértase que, en mi opinión, reúne (el Dr. Ospina) dotes que se encuentran en nuestros hombres públicos más o menos incompletas: éstos tienen más o menos talento, más o menos instrucción, son más o menos eruditos; tienen más o menos valor; más o menos energía; son más o menos puros. Pero el Dr. Ospina reúne estas cualidades no solo una a una por entero, sino todas juntas en su amplitud inmensa. Estas palabras son tanto más dignas de fe o de crédito cuanto que, si soy admirador del Dr. Ospina, no he sido su amigo político jamás.

#### Escuchemos a D. Juan Francisco Ortiz.

Este donoso escritor, que fué en el Colegio de San Bartolomé condiscípulo de D. Mariano Ospina en Filosofía y en Derecho, discurrendo en sus *Reminiscencias* con su habitual flexibilidad y gallardía de estilo, le bosquejó diciendo:

.....En la democracia americana el Dr. Mariano Ospina Rodríguez representa el primer papel por sus talentos, por su probidad, por su desinterés y por su valor personal. Escribe con suma claridad, con vigor y con gracia, y habla como escribe, con mesura, con aplomo, con lógica. Sus Memorias como Secretario de Estado y sus Mensajes como Presidente de la Confederación Granadina son documentos que descubren en él un pensador profundo, un consumado político, un sabio administrador de la cosa pública. En «La Civilización», periódico que redactó con José Eusebio Caro, hay artículos de la pluma del Sr. Ospina que hacen mucho honor a la Nueva Granada; unos serios, combatiendo la perversa Administración López, y satíricos otros, y en tono jocoso, que arrancan la risa, como *El Lambón*, y el cuento de los ciriales.

«Dije en *El Tío Santiago* (1848) tratando del Sr. Ospina:

.....El Dr. Ospina, hablando imparcialmente es una de las primeras inteligencias de la América del Sur. Tenaz y resuelto, tan insensible a la alabanza como al vituperio, y curtido por el infortunio es hombre positivo y dirige sus miras y planes a un punto muy elevado. Comprende con asombrosa facilidad una grande idea, la desenvuelve, la abarca, la domina, la hace suya, y entra en sus pormenores con incansable laboriosidad. Escritor elegante, claro y preciso, en su cabeza hay más lógica que inspiración oratoria. Sus discursos son explicaciones, pero no desnudas de interés; y su acierto parlamentario consiste en la oportunidad del ataque y el *a propos* de la respuesta.

«Aunque el Dr. Ospina es hombre de grandes pasiones, sabe reprimirse y esta es una ventaja reconocida, bien que no siempre esté en nuestra mano el verificarlo; pues siendo el hombre una criatura de suyo miserable, el orgullo es su herencia y la debilidad su patrimonio. El Dr. Ospina es amigo de la libertad. Alguna vez lo fué hasta la exaltación, hasta el delirio (1828). Hoy se halla arrepentido y su conversión prueba la madurez de su talento.

Luégo sigue narrando el Dr. Ortiz en sus Memorias

algunos hechos de la vida del Dr. Ospina, unos anteriores y la mayor parte posteriores al año de 1859, todo lo cual insertamos ahora por no dejar incompleto tan interesante relato.

«El Dr. Ospina (dice el fino observador y galano escritor) manifestó en su discurso de inauguración al subir a la Presidencia de la República (en 1857), que la Constitución no le daba los recursos bastantes para salvar el país, en caso de una revuelta. Esta sobrevino, por desgracia, y él fué mártir de sus juramentos. En efecto, ¿cómo era dable dominar la situación, cuando la imprenta en manos de energúmenos, llamaba todos los días a las armas, y el poder público no podía hacerla callar? ¿Cómo era dable dominar la situación, cuando se hacían públicamente grandes acopios de armas y municiones y el poder público no podía decomisarlas, ni perseguir a los introductores? ¿Cómo era dable dominar la situación, cuando los conspiradores se juntaban a la luz del día para maquinarse la ruina de la Patria y el poder público no podía dispersarlos? ¿Cómo era dable dominar la situación, cuando los ricos, olvidados de su propia conveniencia, apretaban miserablemente la bolsa, y el poder público tenía que respetar sus propiedades?

«La situación hubiera sido dominada con el concurso de todos, prohibiendo la introducción de armas, disolviendo las juntas revolucionarias, cerrando las imprentas que fomentaban la rebelión y sacando recursos de los ricos, pero el egoísmo de unos, la perfidia de otros, los malos instintos de aquellos, la Constitución [de 58] que maniató al Presidente: he aquí apuntadas a la ligera las principales causas de haberse introducido la dictadura en el país, causas previstas y que en vano trató de combatir el Sr. Ospina.

«No obstante el mal aspecto que presentaba la lucha con los rebeldes, él alcanzó a terminar su período constitucional; y sus enemigos, que lo eran de la Patria, no pudieron derribarlo de la Presidencia. Hecho cargo de ésta Bartolomé Calvo, Ospina con su hermano Pastor, que veía claramente *la situación* y la había revelado al público, se puso al frente de una partida de menos de cien hombres, y trató de abrirse paso hacia el Magdalena, por la Mesa de Juan Díaz. En las inmediaciones de aquella villa tuvo un encuentro con los rebeldes, los derrotó y logró ocuparla; pero habiendo recibido éstos considerable refuerzo lo rodearon en una casa de paja, en donde se había hecho fuerte, le prendieron fuego por tres partes, y a pesar de su resistencia el ex-Presidente y su hermano fueron vencidos y quedaron prisioneros. Conducidos al Cuartel General, Mosquera los hizo poner en capilla, y no habiéndose atrevido a fusilarlos, los mandó al castillo de Bocachica, como a unos famosos criminales, y allí permanecen enfermos, privados de recursos y en la última miseria.....

«El Sr. Ospina anduvo prófugo por consecuencia de la conjuración del 25 de Septiembre. Se ha batido con sangre fría y con denuedo en Abejorral [1831] y en el Oratorio [1860]. Ha sufrido horribles golpes de fortuna. Perdió a su hija Tulia en la

flor de la edad [1851] y a Santiago, que contaba apenas 19 años [en 1860] y se educaba en Alemania. El Director del Colegio escribía al desolado padre: 'que entre el crecido número de alumnos que había tenido en su establecimiento, ninguno había sobresalido tanto, por sus extraordinarios talentos y bella índole como el joven Ospina'. Y ni el horror de una batalla; ni el estar en un fétido y oscuro calabozo con un par de grillos, en 1851; ni el verse en capilla, en víspera de ser pasado por las armas; ni la muerte de sus dos primeras mujeres, pues está casado en terceras nupcias con la Sra. Enriqueta Vásquez; ni la pérdida de sus hijos, nada ha podido contrarrestar su resignación cristiana o sea su serenidad filosófica. Mucho ha debido sufrir ciertamente, pero no se ha quejado, ni se ha rendido delante de la adversidad. . . . . *Ille velut pelagi rupes inmota, resistit (Eneida—VII—586)*.

Refieren que vino a Bogotá un Falcón de Venezuela, que había leído en «El Tiempo» de los Echeverrías que el indio Ospina era un *atroz tirano*, y para satisfacer su curiosidad se dirigió a la Casa de Gobierno y no hallando ni un soldado de centinela, ni un portero, subió la escalera y se encontró con un hombre de humilde aspecto y descuidado traje, a quien preguntó:

¿Podré ver al Sr. Presidente?

—Mándeme usted, le contestó el Sr. Ospina.

«Introdújole a su gabinete, y después de un rato de conversación, salió el curioso desengañado de que no había tal tirano, sino un hombre de elevadas ideas y de extraordinaria instrucción.

«El Dr. Ospina nació en el hermoso pueblo de Guasca, saqueado por la columna que mandaba Evaristo Latorre. Es hijo de honradísimos padres, y no tiene de indio sino el haber nacido en América; las facciones de su rostro, su color, todo manifiesta que es de raza española; sin embargo los Echeverrías, paisanos de Falcón, no se cansaban de repetir *el indio Ospina*. . . . . pero nada más absurdo que llamar *indio* al Sr. Ospina. El General Castilla también es indio puro de la noble raza de los Incas, y allá nunca se pensó en insultarle recordándole su origen.

«Ospina ha traído a los Jesuitas, ya va para dos veces, y dos veces han sido expulsados por el club francmasónico que entre las tinieblas del misterio, tanto influjo ha tenido con López y Mosquera.

«El Sr. Ospina de cuya pureza en el manejo de los caudales públicos nadie se atreve a dudar, ni aun sus más fieros enemigos, arregló la deuda extranjera. En aquella operación le ayudó mucho el Sr. Ignacio Gutiérrez. . . . .

Acabará diciendo que no he pisado ni una vez siquiera el palacio del Sr. Ospina; que no he recibido de él ningún empleo; que no me ha hecho ningún favor, bien que tampoco lo he solicitado; y que si ahora emito el favorable juicio que acaba de leerse, no lo hago sino por rendirle homenaje a la justicia, deseando vivamente que los lectores de estas memorias sepan la verdad acerca de los hechos y acerca de los hombres. . . . .

«Me he propuesto escribir unas páginas que no sean del to-

do inútiles. . . . .ahí quedan estos apuntes acerca del Dr. Ospina». (1)

#### El Presidente Ospina era creyente sincero?

Bajo el régimen de la Confederación Granadina estaba de moda entre los liberales suponer al Dr. Ospina un político de proceder maquiavélico y tortuoso, un farsante e hipócrita en lo referente a sus principios político-religiosos, señaladamente en lo que se roza con la práctica de sus deberes como miembro de la comunidad católica.

El General Mosquera, que le miraba con marcada inquina, sino ya con odio incontrastable, se expresó contra él en términos despectivos en 1858, en una visita delante de señoras distinguidas, diciendo:

Este Ospina no entiende de política; a mí no me recibe bien, ni atiende mis indicaciones; no se aconseja sino con frailes y beatas.

«Ese viejo Ospina es un tartufo, un Rodín, que siempre trata de engañar», gritaban a porfía los sectarios de la impiedad, los apóstoles y secuaces de la subversión.

Y D. Felipe Pérez estampó en su libro *Anales de la Revolución*, como se ha visto, que el Sr. Ospina

Aunque siempre con un pie en las sacristías romanas, como defensor del Catolicismo que se dice ser, de ser algo en materias religiosas, es deísta puro, aunque algunos le sindicaban *de ateo*. . . .

Nada más sin fundamento que tal aserto.

En sus reminiscencias de aquellos tiempos nos refirió el Ilmo. Sr. Arzobispo D. Joaquín Pardo Vergara:

Recuerdo perfectamente haber visto muchas veces en la iglesia parroquial de San Carlos (hoy San Ignacio), a D. Mariano Ospina, entonces Presidente de la República, oyendo misa, ya en pie y con los brazos cruzados, ya arrodillado y con fervorosa atención, con mucha modestia, sin aparato oficial y como cualquiera hijo de vecino.

Ya por entonces funcionaban en aquella iglesia los Padres Jesuitas, que habían vuelto a la Nueva Granada en 1858 por llamamiento del Ilmo. Sr. Arzobispo Herrán, y conocida como era la profunda simpatía con que los miraba D. Mariano, acaso habría podido colegirse que él tenía por confesor a alguno de esos

(1) Por esta parte de sus *Reminiscencias* se colije que fué escrita en la época del 62 al 63. Tales Memorias fueron editadas en Bogotá, en la *Librería Americana* en 1907.

El Dr. Ortiz era hermano del ilustre Dr. José Joaquín Ortiz, el insigne Redactor de «La Caridad».

religiosos. Lo cierto es que para este ministerio se servía de un sacerdote secular, el Pbro. Dr. Vicente Cándido Beltrán, que era su confesor habitual, y en ese mismo templo le vi confesándose con ese respetable eclesiástico.

Observé que, en tales ocasiones iba D. Mariano solo, sin llevar a su lado un ayudante de campo, ni siquiera un simple ordenanza.

El daba por entonces conferencias en el Salón de Grados, sobre Legislación y Derecho público, las cuales eran muy afamadas, y por las tardes solíasele ver paseando a pie, siempre con su habitual serenidad y modestia.

Un día que fui a Palacio, como agente de los Sres. Scholss, para llevar un recado a Doña Enriqueta, observé que no había guardia, y habiéndome encontrado con D. Mariano en una de las galerías altas, me recibió con atención haciéndome indicación de pasar adelante en busca de la señora.

En todas esas circunstancias me pareció un personaje esencialmente sencillo en su porte y en extremo modesto.

#### ¿El Dr. Ospina sabía orar?

Vaya como respuesta el escrito intitulado *Mi oración de todos los días*, pensamiento íntimo que él consignó en el álbum de su señora esposa, precisamente en una época muy exacerbada, cuando sus adversarios fulminaban contra él el mayor cúmulo de injurias y denuestos. Ese escrito inédito dice así:

*Padre Nuestro* que estás en los cielos, tu nombre santo sea bendecido y glorificado por todas las criaturas del cielo y de la tierra, ahora y siempre por todos los siglos. Haz, Señor, que yo, y mis padres, y mi esposa y mis hijos y mis hermanos y todas estas personas queridas que tu divina Providencia ha unido a mí de una manera más estrecha por los vínculos del parentesco, del amor y del reconocimiento, te alabemos y glorifiquemos ahora y siempre en toda la eternidad. Líbranos Señor de todo sentimiento, de todo pensamiento, de todo acto de impiedad. Aleja la impiedad de mí, de los míos y de nuestros hijos y descendientes hasta la última generación; apártala de mi pueblo, de mi patria y del mundo entero!

VENGA sobre la tierra el reinado santo de tu ley, y extiéndase por toda ella. Haz que nos sometamos a su yugo con fe viva y corazón sincero todos los que hoy vivimos, practicando cuanto ordena; y así de generación en generación hasta la consumación de los siglos. Reina sobre todos nosotros con tu divina gracia, especialmente sobre estas personas objetos de mi amor, para quienes imploro señaladamente tu misericordia; condúcenos por el camino de la verdad y de la justicia hasta la muerte, haz que muramos en tu gracia y danos el último lugar en tu reino; da un lugar en él a todas aquellas almas queridas que pasaron ya los umbrales de la eternidad. Acéptanos, Señor, en tu reino; no nos deseches, Dios mío!

CUMPLASE TU VOLUNTAD SANTA aquí en la tierra como en el

cielo; y haz que nos sometamos a ella todos los que la habitamos con fe sincera y corazón rendido y reconocido a tus inmensos beneficios.

DANOS, Señor, el auxilio de tu gracia, un impulso generoso y eficaz a todo lo que sea bueno, santo y justo, y una repugnancia sincera, profunda y eficaz a la impiedad, a la maldad, al vicio y al pecado, para que de hoy en adelante en todos los días y en todos los instantes de nuestra vida yo y estas personas queridas objetos de mi solicitud, practiquemos todo lo que manda tu ley santa, para que vivamos y muramos en tu gracia. En lo temporal danos el pan de cada día, según tu misericordia, y luz y acierto para hacer buen uso de tus dones; virtud y fuerza para resistir los impulsos de la vanidad y de la soberbia, de la ambición y de la codicia que nos arrastran a apétecer con ahinco lo que tu bondad no ha juzgado conveniente dispensarnos. Haz, Señor, que nos conformemos con nuestra suerte, cualquiera que sea, llevándola con humildad, resignación y contento, mostrándonos siempre reconocidos a tus beneficios.

DANOS, Señor, dolor de nuestros pecados; arrepentimiento verdadero de ellos, propósito sincero de la enmienda, tu gracia eficaz sin la cual nada podemos, el perdón de nuestras culpas por tu bondad y misericordia infinita y por los méritos, pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo, la enmienda de nuestra vida y la perseverancia en la enmienda y en la gracia hasta la muerte. Danos fe y caridad para que perdonemos sinceramente todas las injurias y males que nos hayan hecho o nos hicieren nuestros prójimos y el odio que nos profesen, olvidándolos para siempre. Haz que no conservemos para con nadie sentimiento ninguno de odio, de rencor, de envidia ni de venganza; y que alimentemos para con todos benevolencia y caridad, y disposición constante a hacer bien a todas las personas.

APARTANOS, Señor, de todas las ocasiones de pecar, y defiéndenos de todas las tentaciones que nos inducen al pecado; danos voluntad y fuerza para separarnos de ellas y para resistir sus seducciones.

LIBRA, Señor, de la muerte eterna, de la amargura y del dolor a aquellas almas queridas que han pasado de esta vida a la mansión eterna. A los que aquí quedamos todavía, especialmente a estos parientes y amigos queridos a quienes tu providencia santa quiso unir mi suerte, líbranos, Señor, de la impiedad, de la maldad, del vicio, del pecado, y de la perdición perdurable, que es su consecuencia. En lo temporal, líbranos, Dios mío, de las grandes desgracias, dolores, amarguras y sufrimientos de todo género que no sean necesarios para nuestra salvación eterna: respecto de aquellos a que tu justicia y providencia santa quisieren sujetarnos, danos virtud, gracia y fuerza para sobrellevarlos con paciencia, humildad y resignación, sacando de ellos el mayor bien espiritual. Amén.

Bogotá, 10 de Abril de 1859.

MARIANO OSPINA.

#### Tratos del General Mosquera con el Perú.

Entonces estaba de Presidente del Perú el General

Ramón Castilla, quien tenía entre manos una red de intrigas conducentes al ensanchamiento del territorio peruano, a costa del Ecuador y como el General Mosquera dirigía sus esfuerzos a la separación del Cauca, los dos caudillos se pusieron en relaciones a fin de combinar sus intentos, como lo revela la carta del Dr. Ospina al General Herrán, de 12 de Noviembre de 1859:

Se tiene como indudable, dijo, que entre la Legación Peruana y aquel señor Gobernador (Mosquera) ha habido ciertos convenios, que hasta ahora no son conocidos. Pero es muy dudoso que el General Castilla preste el apoyo buscado (para unir al Cauca el Norte del Ecuador); y más aun que el Gobierno Provisorio de Quito encabezado por García Moreno, hombre patriota y firme, se preste a la división del Ecuador, en cuyo caso es necesario que el Perú emprenda una conquista en forma, lo que no es probable intente, aunque sus fuerzas sean considerables y muy débiles las del Ecuador.

El General Castilla, que estaba a bordo de un buque de guerra en el puerto de Guayaquil, había llamado con urgencia al Sr. García Moreno, que siguió rápidamente de Quito, a tener una conferencia. Con igual rapidez ha partido de Popayán y pasado por Cali el Sr. Manuel de Jesús Quijano, plenipotenciario del Gobernador del Cauca, cerca del Gobierno Peruano.

Este señor al pasar por Buenaventura, para desorientar a las gentes, dijo que su misión era a Panamá, Bolívar y Magdalena a combinar la sublevación, que según conjeturaba el Dr. Ospina, el 27 de Noviembre, había sido aplazada para Febrero o Marzo.

Aunque hay muchos motivos (añadió el Dr. Ospina) para creer que el Gobierno del Perú pretende desmembrar el Ecuador y que el Gobierno del Cauca ha andado en tratos con los agentes peruanos para cooperar a aquel fin, existen también circunstancias que tienden a persuadir que el General Castilla no se comprometerá quizá por ahora en semejante empresa. Lanzados ya del Ecuador Urbina y Robles y no siendo seguramente hostiles al Perú los nuevos Gobernantes, la animosidad del Presidente Peruano parece que está satisfecha.

La cuestión con Bolivia, cuyo Gobierno favorece a Echenique [ex-Presidente del Perú], debe llamar de preferencia la atención de Castilla. Esto lo sabremos pronto. En una carta que ha recibido el Ministro Seoane por el último correo, le dice aquel General [Castilla] que desea tener una conferencia conmigo, para lo cual está dispuesto a venir a Tumaco. No hay entre el Perú y la Nueva Granada cuestión ninguna pendiente que merezca semejante conferencia: ella versaría probablemente sobre el Ecuador. Ya Ud. comprenderá que yo no tengo ganas de ir tan lejos a conversar.

12 DE DICIEMBRE DE 1859.

.....El correo de Popayán que acaba de llegar ha traído la noticia de haber ocupado el General Castilla a Guayaquil con 8,000 hombres, 600 caballos y 30 cañones. Franco y Espantoso, que se supone [ser] agentes de Flórez, han obrado en favor de la invasión. Se cree que los Generales Mosquera y Flórez están de acuerdo con Castilla para destruir la nacionalidad ecuatoriana. Así lo escriben de Quito y de Popayán.

28 DE DICIEMBRE DE 1859.

.....Y los agentes oficiales del Gobierno (del Cauca) hablan, como de un negocio muy corriente, de que en llegando las armas y el dinero con que el General Castilla debe auxiliar al Gobernador del Cauca y que ha ido a recibir Quijano, se pronunciarán contra la tiranía central. Sin embargo creo que no lo harán antes de Marzo, aunque el General [Mosquera] nos anuncia oficialmente el armamento, que describe minuciosamente.

12 DE ENERO DE 1860.

.....Celebro mucho lo que ha dicho a Ud. el Sr. Zegarra (Ministro Peruano en Estados Unidos) en la carta que Ud. me remitió. El Sr. Seoane (Ministro peruano en Bogotá) continúa aquí bastante embarazado; quiere mantenerse en buenas relaciones con el Gobierno [de la Confederación] que se muestra impasible a todo lo que pasa, y [al mismo tiempo] lleva la más estrecha intimidad con Murillo y toda su comparsa.

Ahora 10 o 12 días dirigió [el Sr. Seoane] a la Secretaría de Relaciones Exteriores una nota de quejas, porque lo atacan por la imprenta, pretendiendo que el Gobierno haga una publicación defendiéndolo. La respuesta fué una historia de todo lo que ha pasado con la Legación [peruana], para mostrar los graves motivos de queja que el Gobierno tiene, añadiendo al mismo tiempo que por ahora no se queja de nada.

*Proyectos del General Castilla.* En la misma carta hablaba el Dr. Ospina de la venida por Quito a Popayán del Coronel peruano Murrieta, como correo de gabinete; del pensamiento del General Castilla, de formar una nación de Bolivia, Perú, Ecuador y el Sur de la Nueva Granada, no por vía de conquista, sino celebrando tratados con las partes interesadas; que para esto haría triunfar en el Ecuador el Gobierno de Franco.....y que respecto de la parte meridional de la Nueva Granada negociaría con el Gobierno del Cauca y su Legislatura.

No hay disparate que no se le ocurra a algún ambicioso en Hispano-América, y por tanto el proyecto no es inverosímil; y aunque no tiene mucho de irrealizable, sí tiene en sí el carácter de no ser durable.....

..... Los Jefes (radicales) de aquí, dijo el 12 de Enero de 1860—hacen los mayores esfuerzos para asustar al próximo Congreso y dominarlo por intimidación. Se unirán con Castilla para darle la mitad de la República a trueque de algún socorro para dominar en el resto. El Ministro peruano les da comidas y plata, y cuenta con ellos más que Castilla con sus cholos.

.....Remita Ud. cuanto antes a Tumaco, y a disposición del Intendente Dr. José Francisco Zarama de 500 a 800 fusiles con sus correspondientes municiones. Esto es urgente porque hay necesidad de que Pasto esté armado como medio de seguridad exterior y de paz interior, y de aquí no pueden ir armas.

#### El Gobernador del Cauca y sus planes.

Conocida ya la serie de intrigas del General Mosquera con el objeto de obtener auxilios del Gobierno peruano para los proyectados trastornos en la Nueva Granada, resta solo conocer algunos pormenores de la trama revolucionaria en el interior a fines de 1859, datos que nos suministra la correspondencia del Dr. Ospina con el General Herrán desde el 12 de Noviembre. En ella dice:.....

La exacción violenta que empezaba a hacerse en el Cauca del empréstito forzoso decretado por la Legislatura para armar un ejército en aquel Estado, había producido una grande exaltación que hacía temer la resistencia a mano armada; que la Corte Suprema suspendió como inconstitucional el acto de la Legislatura que decretó aquel empréstito; que habiendo perdido el partido del Gobernador del Cauca las elecciones para Senadores y Representantes al Congreso Nacional se temía que por terceras manos intentase un acto de violencia para frustrar el último escrutinio y la declaración de la elección.

En cuanto a la situación de la Costa se le advirtió al General Herrán (en clave de 12 de Noviembre), que el Gobierno se había desconcertado con la noticia de que el General no podía venir, lo cual desbarataba el plan de defensa que ya no era posible rehacer.

Ocupado el Magdalena, dijo, por fuerzas sutiles [organizadas por Nieto] como está, no puede bajar tropa a la Costa. Apoderados los rebeldes levantarán un ejército capaz de resistir eficazmente y de amenazar por Ocaña y por Honda. El Gobierno contó con que Ud. obraría sobre la Costa y por esto no la guarneció. No hay otro que pueda hacer convenientemente aquella operación. *El Sr. Arboleda* [Julio] tiene inconvenientes graves. Una fracción crecida lo rechaza, particularmente en el Sur y su odio con el General Mosquera envenenaría la lucha.

.....El Gobierno cometerá a Ud. el decidir esto. La noticia de no venir Ud. la tuvieron aquí los radicales venida de Popayán (1) y el *Semanario* del once la publicó, por lo que juzgo que de allí ha procedido la dificultad. El General Mosquera nos anuncia que ya le llegan las armas que necesita.

(1) Comunicada probablemente al General Mosquera por la señora esposa de Herrán, que estaba muy directamente interesada en el buen éxito de los planes revolucionarios de su padre. Era evidente que el General Mosquera quería alejar al General Herrán de la dirección del Ejército del Gobierno General o hacer ineficaz su acción, en caso de venida.

De letra del General Herrán sigue una traducción de clave, que dice:

Para el caso de emprender operaciones en la Costa es necesario obrar en combinación con las fuerzas del Interior.—Reservo los recursos con que cuento para obrar cuando no quede esperanza de evitar la guerra.

Estas líneas dan la clave del movil que impulsó al General Herrán a tratar con el Sr. Nieto en Cartagena, como lo veremos luégo.

Cándidamente creía él entonces en falsas promesas de intención pacífica, de parte del General Mosquera, quien le había hecho saber que tenía entre manos un viaje precipitado a los Estados Unidos, y a este respecto le dijo D. Mariano al General Herrán, el 27 de Noviembre:

Lo que Ud. me dice del viaje anunciado a esa por el General Mosquera me ha parecido muy singular. Al tiempo que él escribía anunciando que estaba pronto a partir precipitadamente para los Estados Unidos, se encontraba ocupado en lo más interesante de sus trabajos legislativos, cuando a virtud de la noticia de la revolución de Nieto (en Bolívar) se presentaba y discutía en Popayán el levantamiento del ejército de tres mil hombres, el empréstito forzoso de \$ 200,000 pesos etc.: en tales circunstancias no es presumible que pensara en abandonar el Estado. Pero por ese mismo tiempo se esparció en toda la República el rumor de que el Gobierno General lo llamaba a Ud., según unos, para que se encargara del Poder Ejecutivo, como Designado; según otros para que mandara el ejército, o para que ocupando la Gobernación de Antioquia preparara allí las fuerzas con que debe contenerse la rebelión del Cauca. El aviso del viaje (del General Mosquera) me parece, pues, que tendrá por objeto persuadir a Ud. que no había necesidad de su venida.

*Campaña del General Posada en Bolívar.* El mismo día relataba el Dr. Ospina las noticias recibidas sobre el curso de la campaña de Bolívar, en la cual dirigía el General Posada las fuerzas legitimistas, contra las del Gobernador Nieto. Pareciéndole muy lenta la acción del primero dice que

el General Posada, que había juzgado muy malos los caminos para moverse y en consecuencia había internado durante tres meses en Corozal, al saber la ocupación de Mompós se movió rápidamente hacia Barranquilla.....En cuatro o cinco combates que el General ha sostenido en Corozal, el que menos de 24 horas, me parece que no han alcanzado a cuatro los muertos de uno y otro de los ejércitos beligerantes.....

En el supuesto de que Posada haya triunfado.....se supone que continuará observando el sistema estratégico seguido por él, es decir que se encerrará en el primer lugar que se en-

cuentre a aguardar que los derrotados vuelvan a atacarlo, con lo cual podrá estarse hasta el fin del mundo obteniendo victorias sin que se adelante un paso en el restablecimiento del orden....

Parecía probable al Dr. Ospina el término del *Gobierno legal de Bolívar*; que Nieto quedaría dueño del campo, y que «este nuevo César pretendía que él estaba en paz y armonía con el Gobierno General».

Esta pretensión, dice, está enteramente de acuerdo con el plan convenido por los Jefes de la Conspiración general, según el cual no deben declarar la guerra al Gobierno General, sino cuando apoderados de la mayor parte de los Estados, hayan reunido las fuerzas y los recursos necesarios para entrar en campaña con todas las probabilidades del triunfo.....

En aquella carta anunciaba el Dr. Ospina al General Herrán que el Gobierno General ya contaba con «poco más de dos mil hombres en regular estado de disciplina.....; que aunque los Estados del Atlántico eran débiles por su pobreza y por la calidad de su población, bastarían dos batallones para ponerlos en orden..... Pero como no existía un camino adecuado para trasladarlos, le recordaba al General Herrán lo que en meses pasados le había manifestado y que éste aprobó; le advertía que no confiara en las promesas de los radicales y rojos.

Estos están hoy (dijo) veinte veces más pervertidos de lo que Ud. los ha conocido. En sus Juntas discuten como las cosas más convenientes del mundo el asesinato de las personas que no les convienen. *Han celebrado con brindis y con cohetes la muerte del Dr. Malo (Blanco)*.

*Elecciones para el Congreso.* Ya están hechos los escrutinios para Senadores; en Cauca, Cundinamarca, Antioquia, Boyacá y Bolívar son conservadores; en el Magdalena a virtud de la coacción ejercida sobre el Consejo han salido liberales; en Panamá, a medias, según dicen.....

BOGOTA 12 DE DICIEMBRE DE 1859.

*El Sr. Victoriano Paredes*, Presidente de la Legislatura de Santander, ha presentado un proyecto autorizando al Gobernador de aquel Estado para declarar la guerra al Gobierno de Boyacá y al de la Confederación..... el hecho demuestra la disposición en que se encuentran los Jefes radicales.

*El Sr. Manuel Suárez Fortoul*, hermano del Cónsul Peruano ha venido de Santa Marta a Honda en comisión revolucionaria....

En las elecciones municipales y judiciales que están practicándose en el Cauca el partido liberal ha procedido con entera prescindencia de los llamados nacionales, no ha aceptado ni uno solo en sus listas, y prevalido de la autoridad que el Gobernador ha puesto en sus manos ha cometido varias arbitrariedades, y obte-

nido el triunfo en diferentes pueblos; el General Obando, que no había tomado parte en los negocios del Estado, la ha tomado muy activa en estas elecciones.....

28 DE DICIEMBRE DE 1859.

.....*En Bolívar.* La última derrota de las fuerzas constitucionales (en Barranquilla) dejando aquel Estado en poder de los coaligados, debe afirmarlos en el propósito de echar abajo el Gobierno General.

.....Es un hecho indudable que la rebelión de Bolívar fué ejecutada de acuerdo con los conspiradores del Sur y del Norte; que el pensamiento de separarse para apoderarse de las Aduanas es antiguo y constante; que los que aquí (en Bogotá) forman el Consejo directivo de la Oposición quieren la sublevación y la promueven; que es bien conocido el acuerdo entre los partidos radical, liberal y nacional para derribar el actual orden de cosas; y que en Cartagena se estaba tratando de armar en guerra buques de mar..... pues en Bolívar están sublevados aunque no lo confiesan.

*En el Cauca*, Mercado y los Jefes de los flajeladores de 1850 se ocupan en exaltar las masas de negros en las provincias de Cali, Palmira y Buga para asegurar la libertad por medio de la rebelión, y los agentes del Gobierno hablan como de un negocio muy corriente, de que, en llegando las armas con que el General Castilla debe auxiliar al Gobernador del Cauca y que ha ido a recibir Quijano, se pronunciarán contra la tiranía central.....

#### Combate de Barranquilla.

Si hemos de atenernos al relato de «El Catolicismo» número 403, de 3 de Enero de 1860, fué notable la desproporción de los beligerantes (115 conservadores contra 500 liberales) y por parte de los primeros se ostentó un arrojo digno de los tiempos de Temistocles.....

El General Joaquín Posada Gutiérrez, Jefe de los legitimistas, quedó casi exánime por una gravísima herida y estuvo a punto de ser ultimado por la soldadesca, a no haber sido por el acto de hidalguía que ejecutó un caballeroso joven de las filas contrarias, que se interpuso con denuedo entre el viejo y bizarro General agredido y los que le acribillaban. En aquel acto recibió ese joven un balazo en una pierna, que le dejó cojo; éste fué el después General Ramón Santo Domingo Vila, sujeto muy sonado posteriormente en muchos acontecimientos políticos.

Así sucumbieron definitivamente las últimas fuerzas que defendían la causa del Gobernador Calvo y quedó enseñoreado de todo el Estado de Bolívar el General Juan José Nieto y en completa disponibilidad para cooperar sin estorbo al desarrollo de los planes subversivos del General Mosquera.

## Los mosaicos literarios.

Al mismo tiempo que los unos urdían la trama de la gran subversión que acaudillaba el General Mosquera, y que el Gobierno radicalmente débil de la Confederación hacía esfuerzos para preparar la defensa, algunos literatos buscaban un centro de unión para dar esparcimiento al ánimo y proporcionárselo al público.....

D. Ricardo Carrasquilla, que era hombre de gran talento como literato, filósofo y educacionista, y que ya estaba dando muestra cabal de su aptitud docente como director del célebre *Liceo de la Infancia* y más tarde de su colegio en Nemocón, establecimiento en que formó a muchos hombres de mérito, estaba en su casa trabajando con el Sr. Vergara y Vergara en la selección de las poesías de Mario Valenzuela, «cuando entró D. Rafael Eliseo Santander a invitarlos a que cierto día de la semana se reuniesen en su casa todos tres y el Sr. Marroquín [José Manuel] que también estaba presente, a tomar chocolate de media canela con mollete.....»

De aquella primera reunión surgió la que por insinuación de Vergara fue conocida bajo la denominación del *Mosaico* y tuvo por órgano al ameno periódico del mismo nombre, cuyo primer número apareció a fines de 1858. Y según refiere el Dr. Carlos Martínez Silva [en el *Repertorio Colombiano* No. XVII] las tertulias del *Mosaico* eran reuniones de amigos que no tenían objeto determinado ni reglamento,

en las cuales se leía, se improvisaba, se cantaba, se tocaba, se hacían caricaturas, se fumaba y se cenaba con aquella deliciosa libertad que consiste en la ausencia de las fórmulas, pero dentro de los límites justos del recato, de la civilidad y del buen tono. Allí se congregaban personas de encontradas opiniones políticas y religiosas, y sin embargo jamás fue turbado el buen humor que siempre reinaba en los Mosaicos.....

Aquellas reuniones, que fueron al principio muy frecuentes, se celebraron primero en casa del Sr. Santander, y luego «alternativamente en las de Vergara, Carrasquilla y demás individuos del Círculo.» —Interrumpiéronse naturalmente al exacerbarse los ánimos en la época funesta de la guerra de 1861 a 64, y

no llegaron a ser numerosas e importantes sino después de la revolución, cuando el Sr. Samper (José María), a su regreso de Europa, las hizo revivir. De entonces para adelante, tuvieron lugar ya en casa del mismo Samper, ya en la de Quijano Otero y algunas veces en la de Ricardo Silva.

Vergara fue el principal Redactor del *Mosaico*, con la

colaboración de los Sres. Carrasquilla, José Joaquín Bordo, José Manuel Marroquín y D. Eugenio Díaz, el renombrado autor de *Manuela*, novela de costumbres rurales de la tierra caliente, muy afamada por el fino espíritu de observación y la pintura exacta de paisajes y caracteres.

En las amenísimas reuniones del *Mosaico* se dio a conocer más tarde por su aptitud poética un joven caucano, de la región de Palmira, el autor de *Marta*, Jorge Isaacs, que fue introducido por Vergara, constante investigador y patrono generoso de ingenios desconocidos y noveles, siempre incansable en su afán por el progreso de las bellas letras y las bellas artes.

Vergara, nos dice el Dr. Martínez Silva, fue siempre el alma de estas reuniones, sin embargo de que Quijano y su señora, Fallon, Carrasquilla, Marroquín, Silva y Manuel Pombo, contribuían infinito a animarlas.....



## Capítulo XIII

Ya tronaba la tempestad revolucionaria.—1860

Del Dr. Ospina al General Herrán.—Situación de los Estados del Atlántico.—Venida del General Herrán a la Costa.—Al inaugurarse el Congreso de 1860.—Candidatura presidencial.—Reinscripciones militares.—El Sr. Arbeláez instituido Obispo.—El General Herrán en las redes de Nieto.—Orden público amenazado de zozobras.—Discurriendo D. Mariano.—El Gobierno representativo.—Utopistas y subversivos de profesión.—Sobre los trastornos en Santander.—El Presidente Ospina justificado ante la Corte Suprema de Justicia.—¿Por qué se decretó por el Congreso indemnizar al Sr. Julio Arboleda?—Otro infortunio doméstico de D. Mariano.—El Sr. Arboleda rimando en Dresde.—Méritos del joven Santiago Ospina Barrientos.—De las reminiscencias de D. Mariano, sobre el General Herrán y el Dr. Giraldo.—O derogatoria de la ley de Elecciones o la guerra! clamaba «El Tiempo».

### El orden público en los Estados del Atlántico.

El Dr. Ospina informó al General Herrán (en carta de 13 de Enero de 1860) de la situación de la Costa, siempre desfavorable a la conservación del orden general, como lo probaba, entre otros hechos, la prisión del Dr. Luciano Jaramillo, Intendente de Hacienda en Bolívar y residente en Barranquilla, ordenada por el Gobernador revolucionario Juan José Nieto, y de otras disposiciones hostiles dictadas por éste y por el Sr. Consuegra, Gobernador del Magdalena, y le advirtió al General Herrán que su propósito de venir a predicar la paz en la Costa le parecía muy peligroso y perjudicial por la probabilidad de ser aprehendido para impedirle encargarse de mandar el Ejército de la Confederación.

### Al inaugurarse el Congreso de 1860.

La elección de dignatarios recayó en los siguientes ciudadanos:

*Senado:* Para Presidente, Vicepresidente y Secretario a los Dres. Vicente Cárdenas y Manuel José Anaya, y D. Simón José Cárdenas.

*Cámara de Representantes:* para los mismos puestos, a los Sres. Dr. Manuel José González, D. Juan Antonio Marroquín y Rafael Escallón, todos ellos conservadores definidos.

Reunidas las Cámaras en Congreso fueron nombrados *Designados* para ejercer el Poder Ejecutivo, los Sres. D. Julio Arboleda, Dr. D. Vicente Cárdenas (ambos caucanos) y Dr. D. Juan Crisóstomo Uribe (antioqueño).

### Candidatura presidencial.

Los conservadores que se sentaban en aquellas Cámaras recomendaron entonces al voto de sus comitentes la candidatura del General Herrán, para la Presidencia de la Confederación en el periodo de 1861 a 1865, según acta de 5 de Febrero de 1860, inserta en «El Catolicismo» número 408.

La suscribieron los siguientes:

*Por Antioquia,* Senadores Julián Vásquez y Raimundo Santa María, y Representantes, Eliseo Arbeláez, Juan Crisóstomo Uribe, Luis María Restrepo y Marceliano Vélez. *Por Bolívar:* Senadores Manuel José Anaya, Manuel María Merlano y Manuel N. Jiménez, y los Representantes Enrique Grice, Juan Salvador Naváez y Demetrio Porras. *Por Boyacá:* Senadores Antonio María Amézquita, Bonifacio A. Toscano y Narciso A. Torres, y los Representantes Miguel Arias, Francisco Londoño, Indalecio Barreto, Rafael Martínez y Manuel María Medina. *Por el Cauca:* Senadores Vicente Cárdenas, Joaquín Valencia y Miguel Guerrero, y Representantes Sergio Arboleda, Manuel José González, Judas Tadeo Landínez, Miguel W. Quintero, José María Rodríguez y Federico Correa González. *Por Cundinamarca:* Senadores Rufino Vega, Pastor Ospina y Pedro Fernández Madrid, y Representantes Juan Antonio Marroquín, José Joaquín Ortiz, Liborio Escallón, José María Rubio Frade, Joaquín Perdomo Cuenca, Francisco Cacedo Jurado y Francisco de P. Diago. *Por Panamá:* Senadores, Antonio Amador y Dionisio Facio.

### Reinscripción de militares.

El Poder Ejecutivo presentó un proyecto sobre reins-

cripción en el escalafón militar a los individuos que de él habían sido borrados por causa de sus comprometimientos políticos hasta Diciembre de 1854 inclusive.

#### El Sr. Arbeláez instituido Obispo.

A principios de 1860, la Santa Sede tuvo por conveniente elevar al Episcopado a uno de los sacerdotes más prudentes y beneméritos del suelo antioqueño, el Ilmo. Sr. Dr. D. Vicente Arbeláez, quizá el más preclaro de los hijos de la Provincia de Oriente.

En la nota de 11 de Febrero emanada de la Delegación Apostólica, se le comunicó que la Santidad de Pío IX le encargaba el Gobierno de la Diócesis de Santa Marta, con el título de Vicario Apostólico y por Breve le nombraba Obispo de Maximópolis *in partibus infidelium*, pues el Papa estaba impuesto de sus relevantes virtudes.

El sabe discernir, le decía, donde se halla la verdadera religión, la sólida piedad, la edificante virtud, el celo acendrado, y la necesaria instrucción; y eleva gustoso a los altos puestos del Episcopado a aquellos que tienen estas dotes. Emplee, pues, estos bienes en provecho de la Diócesis que se le ha confiado y levántela de la postración en que por circunstancias desgraciadas se encuentra hoy; haga florecer en ella, mediante su ejemplo, su predicación y sus trabajos, la observancia de las leyes divinas y eclesiásticas, la pureza de las costumbres, y el amor de Dios y del prójimo, que facilitan el cumplimiento de todas las obligaciones. Recibida la consagración episcopal, vaya presuroso a cultivar la preciosa viña que le ha tocado en suerte, y viva seguro de que el Padre de familia tendrá en cuenta los sudores que en ella va a derramar.

Así lo pido al Supremo dador de todo bien, de quien proceden opimos dones, y con sentimientos de respetuosa consideración, me suscribo de V. S. Ilmo. muy atento servidor y capellán,

M. Ledochowski, Delegado Apostólico.

(De «El Catolicismo» número 410).

Veinticuatro años se ejerció en las delicadas y penosas labores del Episcopado el Ilmo. Sr. Arbeláez, desplegando en ellas, entre otras dotes y eximias virtudes, la prudencia, la mansedumbre y el alto discernimiento en perfecta hermandad con el celo, la energía y la firmeza, y los hechos demostraron que Monseñor Ledochowski no se había equivocado al recomendárselo a la Santa Sede para tan elevada dignidad. (1)

(1) Ya «La Familia Cristiana» (números 144 y 145) había publicado un boceto biográfico de este ilustre Prelado.

#### El General Herrán en las redes de Nieto.

Viniendo el General Herrán de los Estados Unidos, a su paso por Cartagena tuvo conferencias con el Gobernador intruso, General Nieto, quien a poco andar se le presentó como amigo de la paz y de la conciliación.

El General Herrán, que había visto en los Estados Unidos el funcionamiento regular de la maquinaria del sistema federal, venía altamente prendado de aquel organismo, que en su concepto, no ofrecía inconvenientes para que en la Nueva Granada funcionase sin obstáculo ni graves tropiezos; y parecía que tal sistema ofrecía ancho campo para la solución pacífica de las dificultades pendientes, de modo razonable y sin efusión de sangre.

El General diplomático, que era la encarnación de la bondad y la modestia, creyó, sin duda, que al tratar con el General Nieto se entendía con un hombre animado de idénticos sentimientos a los suyos, y no con un conspirador astuto y constante que estaba en continua correspondencia con el centro de la conspiración contra el orden general que funcionaba en Popayán; y probablemente no sospechó que por más bondadoso trato que se diese al General Nieto, éste no cejaría en sus planes revolucionarios, como lo demostraron los hechos posteriores.

De allí la concesión que el General Herrán hizo a Nieto de que entrase como Intendente de Bolívar el Sr. Dr. Manuel del Río, en reemplazo del Dr. Luciano Jaramillo, que era el nombrado por el Presidente Ospina; de allí la nota de 23 de Febrero de 1860, en la cual el General Herrán le dijo al General Nieto que había encontrado en él «franqueza, moderación y disposiciones amistosas y de patriotismo que el segundo le daba; que en virtud de las facultades que el Poder Ejecutivo de la Confederación le había conferido para sostener la autoridad constitucional del Gobierno General, «considero, decía, completamente restablecido el imperio de la Constitución federal en el Estado de Bolívar, desde que habéis convenido en entregar la Intendencia al Sr. Dr. Manuel del Río, luego que yo os informe por escrito, como lo hago ahora, que él es el ciudadano nombrado por el Presidente de la Confederación para ejercerla; en que el parque sea entregado bajo inventario al Guardaparque nombrado por mí, y que queda libre y expedito el ejercicio de la autoridad constitucional del Gobierno General.»

(Véase «El Catolicismo número 414»).

### Orden público amenazado de zozobra.

(Del Mensaje del Presidente Ospina al Congreso de 1860).

El año corrido desde la instalación del Congreso de 1859 ha sido un año de inquietud y de alarma para la Confederación, que ha presenciado los más deplorables esfuerzos dirigidos a turbar la marcha pacífica y legal del nuevo orden político.

El tránsito de una forma a otra de gobierno, en un país tan trabajado por doctrinas anárquicas, tan agitado por pasiones ambiciosas y turbulentas, tan plagado de gente avezada a las revueltas y a las sediciones, era natural que provocase una agitación más o menos intensa, ofreciendo a las pasiones políticas extraviadas ocasión para buscar en el desorden la satisfacción indebida, que no podían hallar en el curso regular de las cosas.

Los proyectos de subversión que han alarmado a los Pueblos no han nacido de la nueva forma de Gobierno, ellos precedieron y acompañaron al cambio político que se consumó por la Constitución de 1858; pero entonces no habían concurrido las circunstancias que en el último año les dieron consistencia, reuniendo aspiraciones opuestas y elementos de fuerza para una rebelión a mano armada.

«Desde que en 1856 se presentó formulado el pensamiento de dar a la República la forma federal, se dejaron percibir amenazas de perturbación. Los que esperan mucho de las revueltas creyeron encontrar en aquel pensamiento una bandera aceptable para conmover el país, juzgando que las mayorías legislativas, que parecían poco favorables a él, lo rechazarían definitivamente. Mas no sucedió así, y los esfuerzos se dirigieron entonces a desbaratar el Gobierno que existía y a estorbar la organización del que debiera reemplazarlo. Una transición tan grave y trascendental con un Gobierno desorganizado ponía la República en el más inminente peligro de ser anarquizada y disuelta. La prudencia del Gobierno y el patriotismo y buen sentido de los Pueblos la salvaron del peligro; y la unión y la paz se mantuvieron a despecho de las sugerencias encaminadas a turbarlas».

Constituida la Confederación, no sin vencer para ello una obstinada oposición, desmayaron por entonces las esperanzas de trastornos, y el país gozó de un año de reposo y de confianza. La tolerancia del Gobierno, su extrema moderación, su respeto, no sólo para todos los derechos, sino hasta para las más leves susceptibilidades, tenían embarazados a los que buscaban pretextos para agitar la República y no podían hallarlos.

Tal era la situación en Febrero de 1859 en que empezó la agitación que tan gravemente ha inquietado y continúa inquietando a los Pueblos.

El Gobierno federal no tiene un tipo único, esencial e invariable; es una forma general que se presta a innumerables com-

binaciones, en que la distribución del Poder público entre el Gobierno general y los Gobiernos de los Estados puede hacerse de cien maneras diferentes. ¿Cuál de esas combinaciones diversas apetecía la Nación al manifestar sus deseos por la forma federal?—Ninguna determinadamente; se deseaba la idea general, confusa y vaga. El proyecto de Constitución formado por una Comisión de las Cámaras legislativas en 1856, concretó el pensamiento de una manera aceptable, y dio forma precisa al deseo vago que ocupaba los ánimos. Ese proyecto nuevamente redactado y modificado en parte ha venido a ser la Constitución que hoy rige. No era fácil que todos los que tomaron parte en el examen y aprobación de aquel acto tuviesen las mismas idénticas ideas sobre cada uno de los puntos de una obra semejante. Disposiciones que ciertos Diputados juzgaban esenciales, no merecieron tal concepto en el juicio de la mayoría; y fueron desechadas; y otras que algunos repugnaban obtuvieron la aprobación de las Cámaras. Tal es lo que ha sucedido y sucederá siempre con toda ley extensa que se discute y aprueba en una Asamblea numerosa; pero esto no tiene inconveniente alguno en los países en que los partidos han aceptado concienzudamente, en la práctica, los principios cardinales del Gobierno representativo.

Una Constitución política no debe contener sino las bases necesarias de la organización del Gobierno; y la Constitución de 1858 no ha pecado por extensa en esta parte. Fue necesario que diversas leyes esenciales desarrollaran sus disposiciones para hacerlas ejecutables. Entonces las mismas voces que se habían opuesto con esfuerzo a la expedición de la Constitución se levantaron unánimes contra aquellas leyes, pretendiendo que eran inconstitucionales.

No se ha podido mostrar que alguna de las cláusulas de esas leyes esté en contradicción patente con el texto expreso de la Constitución; pero se ha pretendido que ellas contrarían su inteligencia genuina, que violentan su espíritu. La diversidad de ideas, de preocupaciones y de intereses que dominan los ánimos de los que juzgan los pensamientos o los hechos les hacen formar juicios, no solamente divergentes, sino diametralmente opuestos; la mayor parte de los pleitos que ocupan a los Tribunales no tienen otro origen. No hay por qué extrañar, pues, que al juzgar las disposiciones de la Constitución se les hayan atribuido espíritu e inteligencia diversos. Lo que sí merece que se extrañe y se deplora, es la pretensión que con tal motivo se ha levantado, y que es la causa de las inquietudes que traen alarmados a los pueblos.

Algunos individuos que figuran en puestos públicos en los Estados o que ocupan una parte de la prensa periódica, han pretendido ser ellos los depositarios exclusivos de la inteligencia genuina de la Constitución, y los que deben fijar su sentido y determinar su espíritu. Las Cámaras legislativas, que representan la opinión y la voluntad nacional, las mismas que discutieron y aprobaron cada una de las disposiciones de esta ley fundamental, han dado a esas disposiciones la inteligencia que tuvieron en mira al sancionarlas; pero como ella no está acorde

con las opiniones de aquellos individuos, se ha levantado una furiosa vocería contra el Congreso nacional. Se le ha calificado de conspirador y de traidor; se le ha afrentado con los más violentos y atroces insultos; y se ha excitado a los Pueblos a desconocer su autoridad, y a infligir a sus miembros un severo castigo, por el delito de no haber seguido sumisos la opinión y la voluntad de los que han tenido la pretensión de constituirse en sus tutores y maestros. Esta conducta se ha calificado, por los mismos que la observan, de lealtad a las instituciones y de adhesión patriótica al sistema federal.

#### El Gobierno representativo.

«Adoptado el intento de imponer a la Representación nacional determinadas opiniones y de compelerla a someterse a voluntades extrañas al querer de la mayoría, se ha ocurrido a los medios de intimidación, amenazando con la rebelión, con la guerra civil y con la disolución de la Confederación, si las Cámaras no abdicar su opinión y su voluntad en favor de los que sin fundamento se juzgan bastante fuertes para hacer tales amenazas.

«El Gobierno representativo tiene por cimiento y base necesaria el principio de que la voluntad de la mayoría legalmente expresada es la ley, es la voluntad de la Nación, es la opinión del Pueblo. Desde que tal principio es desconocido este género de Gobierno es imposible; no puede haber orden ni paz, y las violencias de la guerra y de la anarquía reemplazarán necesariamente al derecho y a la seguridad.

«En un país regido por un Gobierno representativo, en que los que legislan y administran reciben su mandato del sufragio universal por cortos períodos; en que la alternabilidad frecuente lleva a las Cámaras legislativas y al Despacho del Gobierno sucesivamente todas las opiniones y todas las voluntades, no hay peligro ninguno de que una institución pueda subsistir largo tiempo contra el querer cierto y decidido de una gran mayoría nacional. Si algún peligro existe en un país semejante será el de la inestabilidad de las formas y tendencias del Gobierno, no el de la perpetuidad de leyes impopulares.

«Cuando en una Nación constituida en tales condiciones, se pretenda por algunos imponer su opinión y su voluntad amenazando con la rebelión y con la disolución de la nacionalidad, se confiesa de la manera más patente el convencimiento de tener contra sí la opinión y el querer de la mayoría nacional. El que tiene confianza en que sus opiniones y sus pretensiones gozan el apoyo de la gran masa de los electores, aguarda tranquilo el triunfo de sus principios, que debe ser indefectible.

«El interés evidente de la paz, de la consolidación del Gobierno representativo, de la dominación constante del querer de la mayoría efectiva, exigen que toda pretensión de imponer con amenazas de guerra y de disolución sea resistida vigorosamente, y con eficacia reprimida, si del pensamiento y de la palabra pasa a la obra. Tal es la persuasión íntima del Poder Ejecutivo.

«Algunos han querido ver en la naturaleza del sistema federal la causa de las agitaciones que en esta época inquietan los ánimos; pero se engañan evidentemente. El origen de este desasosiego funesto que derrama con frecuencia el alarma en los pueblos, que turba la paz y martiriza la Nación, no está en la forma de Gobierno, sino en las preocupaciones y en los hábitos de los granadinos; y lo mismo sucede bajo un Gobierno estrictamente central que bajo la forma federativa. El efecto de esta última no puede ser el cortar de raíz este mal envejecido, cuya curación exige remedios crónicos prolongados durante algunas generaciones; sino atenuar las consecuencias de aquel azote destructor, localizando las agitaciones, y debilitando su acción.

«La agitación general presente depende en gran parte de causas accidentales y transitorias, que están a la vista de todos, y que habrían sido más eficaces para turbar el orden bajo el régimen central que existía por la Constitución de 1853. El establecimiento del Gobierno federal no ha podido en el espacio de dos años cambiar en principios de orden las ideas anárquicas y disolventes, que tienden a desorganizarlo y a turbarlo todo; ni disipar las ambiciones personales, inquietas e insaciables, que todo lo agitan y lo explotan para buscar satisfacción; ni transformar en actividad y celo la apatía ciega de los interesados en la marcha pacífica del país; ni curar el egoísmo sórdido de los que, a pretexto de imparciales y descontentadizos, conspiran de continuo sin echarlo de ver contra todos los Gobiernos, y minan, tal vez sin caer en la cuenta de ello, el orden y la seguridad que apetecen.»

#### Utopistas y subversivos de profesión.

Entre los utopistas que desacreditan y hacen débiles e inestables todas las instituciones protectoras de la sociedad, hay en la Nueva Granada, y especialmente en los lugares de grande población una especie, que es la que más constante y eficazmente contribuye a la inestabilidad del reposo público, y a mantener este espíritu de rebelión contra todo orden de cosas, que hace la ruina y el descrédito del país. Estos utopistas, entre los cuales se encuentran capitalistas, propietarios, literatos y gente extraña a la política, desean ansiosamente una política diligente, una administración de justicia pronta y eficaz, un Gobierno ac-

tivo y emprendedor que construya vías de comunicación, que difunda gratis la enseñanza, que haga prosperar rápidamente la Nación y la mantenga respetada y temida de las potencias extranjeras; pero todo esto con la condición de que no ha de exigirles a ellos ni un centavo de contribución, ni imponerles ningún servicio gratuito, ni aun el de sufragar. Como hasta ahora no ha existido un Gobierno que llene estas condiciones, estos utopistas, en apariencia pacíficos, no han cesado de conspirar contra todos los Gobiernos que han existido en el país, lo mismo contra el radicalismo que contra el régimen conservador, lo mismo contra el centralismo que contra la federación, lo mismo contra la administración legal más moderada que contra la dictadura militar más violenta. Ellos no combaten en los campos de batalla y rara vez contribuyen con alguna escasa suma de dinero en favor de los que se sublevan; pero maldicen de continuo contra las leyes, contra el Gobierno, contra todo régimen existente; y esta difamación permanente, ejercida por hombres que parecen imparciales, y que debieran ser los más constantes y decididos sostenedores de la autoridad, difunde el descrédito del Gobierno, siembra y alienta el disgusto en todos los ánimos, y, minando de esta manera el poder establecido, favorece el desorden, la rebelión y la guerra, de que se lamentan luego con furor, sin comprender que ellos han sido los primeros autores de los males que sufren. El establecimiento de la federación no ha podido remediar este mal crónico de tan funestas consecuencias, porque ella no es el Gobierno que aquellos patriotas descontentados se han imaginado, y en prosecución del cual claman de continuo.

El Gobierno federal está expuesto a los peligros comunes que amenazan en Hispano-américa a todos los Gobiernos, y tiene además contra sí un peligro que le es peculiar, y que consiste en el antagonismo que el espíritu de localidad puede desarrollar entre los Estados y entre éstos y la Confederación. Esta forma de Gobierno exige más elevación de ideas, más tolerancia, más espíritu de nacionalidad que cualquiera otra para mantener la armonía entre los poderes y hacer expedito el ejercicio de sus variadas funciones, en el cual hay frecuentes ocasiones de oposición y de conflicto. Si los hombres llamados al ejercicio de los altos poderes se dejan dominar de pasiones lugareñas y del espíritu estrecho que ve rivales y enemigos en todos los que tienen derechos o ejercen poderes que limitan los suyos, la federación será la lucha de todos contra todos; y en un pueblo como el nuestro, en que los vencidos en las contiendas legales pretenden con frecuencia buscar el triunfo con las armas, la federación será la guerra.

Los que pretenden conmover el país quieren presentar al Gobierno general como una entidad extraña a los Estados, como una potencia en lucha con todas las secciones, para excitar el espíritu local y producir la contienda. La Confederación no es más que la reunión de los Estados, no es una entidad aparte; todo lo que dañe o aproveche a la Confederación no daña y aprovecha sino a los Estados, la Confederación no goza ni padece aparte. El Congreso nacional no es un poder que haya venido de

fuera para legislar en oposición con las Legislaturas de los Estados. Los Senadores y los Representantes nacionales son Diputados de los Estados, miembros de ellos, elegidos por ellos; e igual carácter tienen el Presidente de la Confederación y los Magistrados de la Corte Suprema. El mecanismo de este Gobierno consiste en haber dividido el poder público en todos sus ramos en dos secciones, encargando una al Gobierno general y otra a los Gobiernos de los Estados; pero tanto el primero como los segundos, representan los derechos, los intereses y las voluntades de los mismos individuos. Los Poderes Nacionales están expuestos a errar como todos los poderes del mundo ejercidos por hombres, pueden establecer leyes o dictar providencias que no gusten a la mayoría de los Estados, de la misma manera que los Poderes de un Estado pueden legislar o gobernar a disgusto de una gran parte de sus Cantones o Distritos; pero como ni las leyes ni las providencias tienen carácter perpetuo; como los individuos que ejercen los poderes no tienen su misión de por vida, para que pudieran hacer durar largo tiempo el mal, sino que son cambiados frecuentemente a voluntad del sufragio universal de los habitantes de todos los Estados, toda ley, toda providencia que haya contrariado los deseos o los intereses de los Estados, será sin dificultad y sin tardanza cambiada, siguiendo el curso legal.

#### Otro infortunio doméstico de D. Mariano.

Estando D. Mariano en la penosa expectativa de los acontecimientos cada día más complicados y más amenazantes para la conservación de la paz y la existencia misma del Gobierno que presidía, le llegó la noticia de la defunción de su hijo Santiago ocurrida en Dresde, capital del reino de Sajonia, el 19 de Marzo.

Santiago Ospina Barrientos era un joven de 19 años, muy reputado por su capacidad, juicio, nobleza de carácter y modestia, que había ido a aquel país con su primo y discípulo D. Miguel Vásquez Barrientos para prepararse en un colegio de segunda enseñanza, a fin de poder matricularse los dos en la célebre Universidad de Freyberg, destinada a la formación de Ingenieros de minas y metalurgia.

El conductor de ambos jóvenes desde Medellín a Inglaterra y luego a Alemania fué el caballero inglés Mister Tyrrel Moore, de quien se habló prolijamente en el tomo I de esta obra página 161.

En 1860 se agravó rápidamente la salud de Santiago, con motivo de la enfermedad del pecho contraída un día que él y sus compañeros ascendían a pie a la cima de una montaña. Al llegar a ella vióse que se había incendiado el techo de una capilla; Santiago sin reparar en lo acotado que estaba por la rápida marcha ascendente, trepóse al

techo a hacer esfuerzos para atajar el incendio; inmediatamente sobrevino una helada y para él los efectos fueron desastrosos.

Al saber estas circunstancias nuestro eminente compatriota D. Julio Arboleda, que residía con su familia en París, fuese a Dresde a visitar a Santiago, y pareciéndole muy avanzada la enfermedad y que todo anunciaba la proximidad de la muerte, manifestó el Dr. Krautz, Director del Colegio, que siendo católico el paciente era natural y un deber suyo hacerle administrar los Sacramentos de su religión, y así se hizo.

Entonces trazó D. Julio en el album de Ospina la siguiente despedida:

Hijo querido del amigo ausente  
A quien guarda aquel lecho de dolor!  
Justo es que yo las pulsaciones cuente  
De tu joven y noble corazón.

Y que cuando estos caracteres trazo,  
Ruegue a Dios que te vuelva la salud,  
Y extienda sobre ti su santo brazo,  
Y guarde tu florida juventud.

Hijo de un hombre a quien me uní sincero,  
Dos seres diferentes amo en ti:  
Amo del varón justo al heredero,  
Y al padre cuyo amigo siempre fui.

Porque eres tú como el botón que asoma  
Bajo un antiguo lirio en el vergel;  
Cuando el segundo va a perder su aroma,  
Suelta el primero el que se esconde en él;

O cual retoño de robusta encina  
Que se alza cabe el tronco secular,  
Y que el Autor de nuestro sér destina,  
La sombra paternal a continuar.

Así eres tú: cuanto tu padre ha sido,  
Eso, Santiago, para mí serás;  
Su virtud mi amistad ha merecido,  
Y tu mi amor con tu virtud tendrás.

Cobra, pues, tu vigor y lozanía  
Y vuelve a ser tan fuerte como ayer,  
Para que todos sientan alegría,  
Porque todos se alegran con tu bien.

Y yo que sé llorar con los que lloran,  
También con los que gozan gozaré,

Porque he venido a orar con los que oran  
Pidiendo a Dios que la salud te dé,

Adiós! Si estas palabras te recuerdan  
Que tuviste un amigo en la aflicción,  
Aunque otros bienes para ti se pierdan  
No perderás jamás mi corazón.

Dresde, Marzo 4 de 1860.

JULIO ARBOLEDA.

(De «El Catolicismo», de Bogotá número 438).

El mismo Sr. Arboleda, ya de regreso en París, escribió a D. Pastor Ospina, el 30 de Marzo, una interesante carta llena de pormenores que le habían comunicado a él sus hijos Rafael y Julián [también alumnos del mismo Colegio de Dresde], referente a los méritos de Santiago, su enfermedad, la manera edificante como recibió los sacramentos de la comunión y extrema-unción, de los afectuosos sentimientos con que sus condiscípulos miraban al malogrado joven, del aprecio que le tenían sus maestros y condiscípulos, de las circulares impresas en que el Director le tributaba alabanzas por su capacidad y virtudes y del vacío que la desaparición del joven había dejado entre los estudiantes, especialmente entre los de lengua española; de los elogios que le tributaba la Sra. Wagner, quien decía:

este querido Ospina habría sido una gran bendición para este mundo. El sabía tan bien lo que era justo y tenía siempre la fuerza de voluntad para ejecutarlo.... Dios sabe como nos prueba.

A pocos les ha causado la muerte de Santiago el pesar que a mí, añadió D. Julio, porque todos no tuvieron la ocasión de conocerle como yo le conocí. *El era ciertamente una fortuna para la Patria y para su familia.*—Dios ha querido llevárselo: le tiene ya. El era su dueño y ha usado de lo suyo.—Con la muerte, Santiago ha recibido una gracia por más que nosotros la sintamos....

Al hablar de la defunción de Ospina, dijo «El Catolicismo», que «eran proverbiales su clara inteligencia, sus profundos conocimientos y su bella índole». Y D. Juan Francisco Ortiz se expresa así en sus *Reminiscencias* publicadas en 1907:

El Director del Colegio escribía al desolado padre «que entre el crecido número de alumnos que había tenido en su establecimiento, ninguno había sobresalido tanto, por sus extraordinarios talentos y bella índole como el joven Ospina.....

### El Presidente Ospina justificado ante la Corte Suprema.

(respecto de la conmoción de Santander)

Después de la jornada de la Concepción (en 1859) se reunió la Legislatura de Santander, y allí repitió el Presidente del Estado (Dr. Eustorgio Salgar) en su mensaje oficial la calumnia ya iniciada contra el Presidente de la Confederación (de haber favorecido a los revolucionarios en la contienda que acababa de terminarse en los campos de batalla). EL SR. OSPINA, no por perseguir al que de este modo le ofendía gratuitamente sino por hacer resaltar la injusticia de la imputación que se le hacía, llamando á sus detractores a un reto franco y leal, a fin de que exhibieran los fundamentos de su imputación—mandó acusar al Presidente de Santander.

Se abrió el juicio, el acusado sostuvo y ratificó su dicho; pero no dió las pruebas de él, pretendiendo, sin embargo, ser absuelto. La Corte Suprema declaró que el Sr. Ospina había sido irrespetado y calumniado, y condenó al ofensor que no había dado la prueba de su aserto (1). Quedó, pues, por un fallo judicial e inapelable y después de un debate en que pudo obtenerse la victoria, si se hubiese tenido la razón—demostrada completamente la falsedad de la aserción contra el Sr. Ospina. Esto solo bastaría en todo país civilizado para poner punto a la calumnia; pero entre nosotros no sucede así: la calumnia sigue su camino sereno e imperturbable, y la multitud sigue creyendo, y repitiendo la falsedad. Es menester, pues, impedirle a ésta que prescriba, es preciso hablar contradiciendo, no sólo por lo que la equidad exige respecto del calumniado, que no quiere o no puede contestar, sino por cumplir con la conciencia del deber, máxime cuando en todo ello se interesa el esplendor de una causa justa.

En donde quiera que se tienen nociones de la legalidad y del derecho, en donde quiera que la difamación no sea un sistema político, se sabe que el que asegura un hecho cualquiera en contra de otro individuo, está en el deber de probarlo, porque de otro modo no habría propiedad ni reputación seguras. Los detractores del Sr. Ospina nada prueban, desechan las pruebas claras que en contrario se les ofrecen, y, sin embargo pretenden ser creídos sobre su palabra. ¡Raras ideas de justicia, propias solo de los enemigos de la justicia!

Nos parece que vamos extendiéndonos demasiado en esta argumentación, y por ello habremos de omitir otras razones, limitándonos ya, en conclusión de este punto, a la siguiente perentoria reflexión: hay una común, aunque injusta tendencia en los hombres, cuando acometen alguna empresa de concierto con otros, a echar sobre sus compañeros la culpa del desastre, si la empresa ha sido desgraciada. Aun cuando en los revolucionarios de Santander hubiera muchos de corazón noble y de sen-

(1) El Dr. Salgar fué declarado suspenso en el ejercicio de su empleo de Presidente.....

timientos leales, no podía faltar siquiera alguno que se adhiriera a la injusticia; y estando en su interés culpar al Sr. Ospina, éste habría sido acusado. Pero, puesto que *ninguno* de los comprometidos ha dicho nada, alto ni bajo, en este sentido, claro, muy claro es que el cargo no puede existir. Forzoso es, pues, concluir que no ha habido en esto sino una calumnia.....(2).

### ¿Por qué se decretó por el Congreso indemnizar al Sr. Julio Arboleda?

Discurriendo «El Porvenir» de 17 de Enero de 1860 sobre los alegatos de la Oposición contra el Gobierno general, ponía como principales pretextos para turbar la paz: 1o. Las protestas contra la ley de Elecciones; 2o. La insurrección de los conservadores en Santander; 3o. La revolución de Nieto contra el legítimo Gobierno de Bolívar, hecha sin bandera justificativa; 4o. La orden de pago en favor de D. Julio Arboleda, por daños y perjuicios en 1851.....

En cuanto al crédito en favor del Sr. Arboleda (por \$ 150,000 pesos en vales de deuda flotante), apuntó la prensa conservadora los hechos siguientes: 1o. Estar plenamente probado en el expediente de la reclamación que el Gobernador de Popayán, en 1851, confiscó los bienes del Sr. Arboleda y que el Poder Ejecutivo de entonces aprobó esto disponiendo que se tomaran como empréstito forzoso; 2o. Que el Contador General liquidó aquella suma como plenamente comprobada; 3o. Que habiéndose ventilado el asunto bajo la Administración del Sr. Mallarino, el Secretario de Hacienda, Dr. Rafael Núñez, liberal conspicuo, no hallando tacha solicitó del Congreso el pago; 4o. Que la Comisión de la Cámara de Representantes, compuesta de un liberal y un conservador, de carácter independiente, sostuvo la justicia de la reclamación; 5o. Que la Cámara, compuesta de conservadores, de liberales y radicales, no encontró ninguna objeción seria; y que el General Mosquera, que tantas alharacas hizo en 1859, por haberse decretado aquel pago en favor de su sobrino el Sr. Arboleda—nada había dicho en contrario cuando estuvo de Senador en los años de 1856, 1857 y 1858, (3)

### De las reminiscencias de D. Mariano.

El General Herrán, que había recibido orden en los Estados Unidos para contratar la adquisición de 2,000 o tres mil fusiles

(2) De los *Recuerdos de 1859*, insertos en «El Repertorio Colombiano» número XVI—año de 1879.

(3) De esto habló también «El Catolicismo», 10 de Mayo de 1859.

y tenerlos listos para hacerlos traer a la Costa cuando llegase la oportunidad de embarcarse él mismo para encargarse de la Comandancia general del Ejército—habíase mostrado conforme con este plan, pero, en vez de observarlo, al desembarcar sólo en Cartagena reconoció a Nieto como Gobernador de Bolívar, en el supuesto de que éste se sometería al régimen de la Constitución, lo que estaba lejos de ser verdad, pues, todos los hechos confirman que era devotísimo colaborador del Gobernador del Cauca en el plan subversivo que traía entre manos.

El General Herrán al llegar a Bogotá, manifestó al Gobierno que asuntos personales urgentes lo habían impulsado a realizar aquel viaje con su familia; pero que en los Estados Unidos había dejado disposiciones para el oportuno despacho del armamento. Al fin llegó éste a Jamaica, y no pudiendo entrar por nuestra costa, después de muchas instancias al Gobierno de Venezuela, se obtuvo de éste el permiso para dejarlo pasar por la vja de Maracaibo y el Zulia hasta Cúcuta. (4)

El Dr. Giraldo, que estaba impuesta de las tramas revolucionarias y de nuestro plan de resistencia, aceptó también las indicaciones del Gobierno ofreciendo que, en consecuencia, pondría en Manizales una División de 500 a 600 hombres para imponer respeto a Mosquera. Mas tarde me escribió que no podía proceder así, porque el Estado repugnaba esta medida y al intentar efectuarla se alzaría contra su Gobierno. Esta carta llegó a mis manos en los días en que se recibió una de una persona respetable de Popayán, en que anunciaba que, contando Mosquera con la neutralidad del Gobernador Giraldo, sobre lo cual decía tener prendas seguras—el Gobernador del Cauca iba a dar su decreto de rebelión contra el Gobierno federal.....

Opinaba el Dr. Ospina que tanto el General Herrán como el Dr. Giraldo habían carecido de perspicacia al caer en las redes que les tendieron el Sr. Nieto y el General Mosquera respectivamente.

Refiriéndose el Dr. Ospina a la subversión de la Costa manifestó al General Herrán, en Noviembre de 1859:

El Gobierno contó con que Ud. obraría sobre la Costa y por eso no la guarneció. No hay otro que pueda hacer convenientemente aquella operación. El Sr. Arboleda tiene inconvenientes graves. Una fracción crecida lo rechaza, particularmente en el Sur y su odio con el General Mosquera envenenaría la lucha. Sus pretensiones podrían causar males de mucha trascendencia...

#### O derogatoria de la ley de Elecciones o la guerra!

así clamaban los voceros de la Oposición. Y el Congreso, por complacer a los liberales, y alentado quizás con la es-

(4) Bien caro le costó a D. Juan Arangúren, emparentado con la familia García Herreros, el haber ayudado a introducir aquel armamento, pues el General Mosquera se las cobró haciéndolo clausurar en el castillo de Bocachica y en la Cárcel de Cartagena.

peranza de quitar así todo pretexto de subversión, accedió a reformar aquella ley, que en el fondo era excelente, y el Dr. Murillo y otros representantes del radicalismo en el Congreso se mostraron satisfechos con las modificaciones, lo cual no estorbó para que poco después el Dr. Murillo gritase en «El Tiempo»: *alea jacta est*, que fué como el clarín de guerra para el radicalismo.



## Capítulo XIV

Desátase la tormenta—1860—1861.

Acusación contra el Presidente Ospina.—¿Que había sucedido en el Cauca?—Decreto del Gobernador del Cauca (8 de Mayo).—¿Qué sucedió en Antioquia?—Alocución del Presidente Ospina.—La campaña de Santander.—Don Mariano en Bucaramanga.—El combate del Oratorio.—Cambio de la Candidatura Presidencial.—Regreso del Presidente a la capital.—Dimisión del General Herrán.—De las reminiscencias del Dr. Ospina.—El General Mosquera detenido en Manizales.—Propone Esponsión.—¿Qué efectos produjo la Esponsión?—El General París en el paso de Guanacas.—La derrota de Segovia.—El General Mosquera en Neiva.—D. Julio Arboleda en la Costa.—La lucha con la indisciplina.—Sobre la profesión militar en la Nueva Granada.—Desastre de la Flotilla.—En el campo de la Barrigona.—Armisticio de Chaguaní.—¿Qué efectos produjo?—¿Por qué no hubo Congreso en 1861?—El Sr. Calvo Presidente.—Severo e injusto juicio del Sr. Cuervo sobre D. Mariano Ospina.—El Tuso en Tunja.—Algo sobre la batalla de Subachoque.—Los del Gobierno por qué no completaron el triunfo?—Una tregua para enterrar los muertos.—Muerte del General Obando.—El ejército del Gobierno.—En el campo de Usaquén.—Deplorando el desastre.

### Acusación al Presidente Ospina.

Entre los folletos que editó la imprenta de Echeverría Hermanos en 1860 y que más contribuyeron a enardecer las pasiones de los elementos hostiles al Gobierno General y a preparar el terreno de la subversión que el General Mosquera traía entre manos, merecen citarse los del Dr. Camilo Antonio Echeverri sobre la *Neutralidad de Antioquia y otra vez Antioquia*; y uno del General Mosquera referente a la conducta del Presidente Ospina en lo relacionado con la ley de Elecciones y con el alzamiento del Coronel Pedro José Carrillo y el General Prias, que sucumbió

en el campo del *Derrumbado*, en los alrededores de Buga.

El último folleto tiene por título *T. C. de Mosquera, Gobernador del Estado Soberano del Cauca, acusa ante la Cámara de Representantes al Sr. Mariano Ospina, Presidente de la Confederación granadina* (1).

El folleto del Dr. Echeverri, especialmente, está en un tono sobre manera revolucionario y agresivo, y contiene numerosas injurias contra el Sr. Ospina, de quien dice que el pueblo ya lo reverenciaba en 1856 «por su piedad siempre exhibida, y por su profundo, aunque recóndito saber... quiero suponer (dice) que el Sr. Ospina es el grande hombre que el pueblo había inventado.....»

La Cámara de Representantes no accedió a la acusación intentada por el Gobernador del Cauca.

### ¿Qué había sucedido en el Cauca?

1o. El combate del *Derrumbado*, lugar situado en las llanuras de Sonso, cerca de Buga, en el cual sucumbieron el General Prias y el Coronel Pedro José Carrillo, Jefes legitimistas, ante fuerzas superiores que les opusieron los Generales Mosquera y Obando.

2o. El Decreto de 8 de Mayo, por el cual declaró el General Mosquera que el Estado del Cauca asumía la plenitud de su soberanía y cortaba relaciones con los Poderes públicos de la Confederación. Este ejemplo fue seguido por la Legislatura del Magdalena, el 29 de Mayo, y la de Bolívar fué todavía más lejos, pues el 11 de Junio autorizó al Gobernador Nieto para promover la creación de un Gobierno General por medio de un Congreso de plenipotenciarios; y la de Santander expidió una ley, de 3 de Junio, en apoyo de los revolucionarios.

### ¿Qué sucedió en Antioquia?

—Que pasado ya el *sueño letárgico de la neutralidad*, propagado con tanto empeño por los agentes oficiales y oficiosos del General Mosquera, (2) al fin se reunió en Junio, la Legislatura y el 22 resolvió apoyar al Gobierno General en la contienda en que se hallaba comprometido.

Así quedó derrotado el bando que con tanta grito había aclamado «la neutralidad de Antioquia», y que tuvo por voceros en la prensa antioqueña a dos escritores radi-

(1) Tanto este folleto, como el 2o. del Dr. Echeverri, son de 20 páginas, y se encuentran en la *Biblioteca Zea*, de Medellín, colección de D. Juan José Molina.

(2) Como los Sres. Juan de Dios Restrepo (o Emiro Kastos) y Guillermo Pereira Gamba.

cales, los Sres. Camilo Antonio Echeverri y Pascual Bravo y accidentalmente, a un joven tribuno conservador, el Sr. Eliseo Arbeláez, quien había publicado una hoja volante en que decía: *Antioquia no se suicida*.

A las sesiones de aquella Legislatura asistieron los Senadores Manuel Mejía Cano, Pedro Antonio Restrepo Escobar, José María Martínez Pardo, Juan Nepomuceno Villa y Villa, Pedro Justo Berrío, Recaredo de Villa, Gregorio Gutiérrez González, Gregorio María Urreta, Ignacio Hernández, Luis María Arango Trujillo, Luis María Ramos, Hermenegildo Botero y Julián Vásquez; y los Representantes Camilo S. Arango, Silverio Arango, Heliodoro Gómez, Federico Isaza, Fabricio Uribe, Dr. José Joaquín Isaza, Juan Manuel Sarrazola, Agustín Uribe Vélez, Ricardo Villa y Urbano Zuluaga, y los Secretarios Dionisio Mejía y Guillermo Restrepo Isaza. —El Gobernador Giraldo tenía por Secretarios, a los Sres. Remigio Martínez [de Gobierno] y Demetrio Viana, de Hacienda.

#### Alocución del Presidente Ospina.

En la de 25 de Junio, inserta en la «Gaceta Oficial» número 2532, dijo D. Mariano:

.....Si dejáis que la cadena preciosa de la legalidad de que está pendiente la suerte de la República sea rota por el sable triunfante de un rebelde, ay de vosotros y de vuestros bienes! el abismo tenebroso de revueltas y contiendas sin fin os tragará con ellos. Os llamo con instancia a defender vuestros derechos y vuestros intereses, no los míos; yo no tengo que me defendáis. La autoridad que generosamente quisistéis conferirme pasará dentro de pocos meses a otras manos: confío que será a las más dignas; yo volveré a ser lo que he sido toda mi vida: un ciudadano oscuro, pobre y honrado.....

Yo solo puedo prometeros que me encontraréis siempre firme e incontrastable en el cumplimiento de mi deber.

#### La campaña de Santander

fué la primera que emprendió el Gobierno general. Iba de Comandante en Jefe el General Herrán. Y lo acompañaron el Presidente Ospina y el Secretario de Gobierno y Guerra, Sr. Sanclemente. El éxito de la expedición se le atribuyó generalmente a la presencia del Presidente, y no poco se mortificó el primero con la intervención de tales funcionarios en la campaña.

#### Don Mariano en Bucaramanga.

En las *Crónicas de Bucaramanga* refiere D. José Joaquín García que, cuando llegó a aquella ciudad el ejército

que comandaba el General Herrán, entró al día siguiente, 24 de Julio, el Presidente de la República, quien fué hospedado en casa de D. Manuel Mutis;

Que el domingo siguiente, «al tiempo en que varias personas se dirigían al templo para asistir a misa, todas las miradas curiosas se fijaban en un hombre de regular estatura, vestido de ruana y sombrero de hule, quien conversaba modestamente en un corrillo del atrio con los que tenía más cerca.....»

Era, en efecto, el Dr. Ospina, quien sin apariencia ninguna que revelara su alta posición, vestido como el último de sus conciudadanos.....entró a la iglesia y presencié la misa arrodillado a un lado de los cancelos que cubrían la puerta, con la misma humildad con que hubiera podido hacerlo el más sencillo campesino.

#### El combate del Oratorio.

(De las reminiscencias del Dr. Ospina).

Las fuerzas radicales estaban muy bien parapetadas en los bosquecitos de la falda del Oratorio (en el Socorro) favorecidas por la elevación del terreno y por atrincheramientos en la parte superior.

Se había convenido por los nuestros en el siguiente plan: el General Herrán con una parte del ejército obraría por el pie del cerro, que era el centro; el General Briceño con una División por retaguardia, para lo cual era necesario hacer un largo rodeo a fin de coronar la altura, pero no se le dió tiempo a verificar el plan por haber empezado el combate por el pie, por disposición del General Herrán.

Las fuerzas legitimistas, que atacaron con ímpetu, sufrieron un rechazo y para impedir la derrota tuvieron que luchar a brazo partido varios de los Jefes y oficiales subalternos trasiadándose con rapidez de un punto a otro, espada en mano, hasta lograr que los batallones desordenados volvieran la cara al enemigo. En estas circunstancias se distinguieron, entre otros, José Vargas París (alias el Mocho Vargas) y Liborio Escallón.

Entonces el enemigo, juzgando, sin duda que nuestra desbandada era una operación simulada, retrocedió tornando a ocupar el recinto atrincherado, movimiento de retirada que estimuló a los nuestros a reanimarse. Poco después un joven oficial Camacho (Miguel, si mal no recuerdo), sable en mano y a la cabeza de diez o doce valientes, embistió briosamente trepando la escarpada falda y abriéndose paso por una trinchera, a la voz de a la bayoneta; lo siguió un gran número que penetró por la misma brecha. Al verificarse esto, el General Briceño acababa de dominar la altura convenida, que estaba a retaguardia del enemigo, todo lo cual decidió la victoria a favor del ejército de la Confederación (10.)

(1) En el combate de Jaboncillo (en Galán) fué sorprendido el General Herrán; y en la batalla del Oratorio cayeron

### Cambio de la Candidatura Presidencial.

La difícil posición del General Herrán, antes y después de la batalla del Oratorio, no podía ser más complicada y deplorable. Por una parte, General en Jefe de la Confederación y candidato para la Presidencia, adoptado por los conservadores del Congreso, desde Febrero; por la otra, hijo político del caudillo general de la Revolución, y casado nada menos que con Doña Amalia Mosquera, señora que, sin consideración a la posición política y militar de su marido, se puso del lado de su padre y sin vacilación conspiraba con entusiasmo y empeño comunicándole a éste cuanto ocurría en el Gobierno y fuera de él, y allegándole recursos pecuniarios y de equipo etc.

En tales circunstancias nada tiene de extraño que el crédito del General Herrán entre los conservadores empezase a menguar, y que la confianza que en él habían depositado desde 1840 se fuese desvaneciendo.

Desde el mismo campo de batalla del Oratorio, nos refirió D. Mariano, muchos oficiales del Ejército empezaron a observar con desconfianza al General en Jefe y a censurar sus disposiciones, y de allí la corriente contraria a su candidatura. Así fué que cuando el ejército vencedor entró a Bogotá se reunieron varios conservadores de distinción para deliberar sobre el cambio de candidatura (1).—Yo no tuve intervención en este asunto, pero habiéndome hablado privadamente de él mi hermano Pastor y el Sr. Mallarino, que fueron a casa con tal objeto, les manifesté el disgusto que el cambio propuesto me inspiraba, y los inconvenientes y peligros que en mi concepto se derivaban de tal acto.

Siendo la Junta libre y no un instrumento mío ni del Gobierno, obró a su antojo recomendando la sustitución de la candidatura del General Herrán por la del Sr. Julio Arboleda.

En efecto, el relato de D. Mariano lo hemos encontrado confirmado después de su muerte, en una carta suya a D. Julián Vásquez Calle (10. de Octubre de 1860):

---

prisioneros los miembros más notables del radicalismo santandereano, Sres. Antonio María Pradilla, primer Designado; Eustorgio Salgar (Presidente suspenso); Narciso Cadena y Luis Bernal, Secretarios; Dr. Felipe Zapata, Capitán Foción Soto, Dr. José María Villamizar Gallardo (Pagador) y los oficiales escribientes Januario Salgar y Santiago Izquierdo.

---

(1) Entre ellos los Sres. Mallarino, José Joaquín Ortiz, canónigo Antonio José de Sucre, Lázaro María Pérez, Pastor Ospina, Carlos Holguín, Bartolomé Calvo, Ramón Argáez etc. etc.

En «El Porvenir» (decía) verá Ud. el cambio que produjo en las votaciones para Presidente, en Cundinamarca y Boyacá, la capitulación de Manizales; dicen que en Santander sucederá otro tanto. El pobre General Herrán no tuvo parte en aquel acto y ha tenido que sufrir las consecuencias. Ahora me echan a mí la culpa, que no tuve otra parte en el cambio que oponerme a él; pero mi opinión privada no podía contener la opinión pública.

*Entrada a Bogotá.*—El Sr. Ospina fué considerado «como el verdadero triunfador y como a tal se le aclamó al regresar a la capital, el 26 de Agosto.

El recibimiento fue espléndido, como los que se hacían al Libertador en la gran Colombia. Desde Ubaté hasta la puerta de palacio no se veían sino arcos triunfales, ventanas enfestonadas y flores regadas por el suelo. Las caballerías de la Sabana unidas a cuatrocientos húsares que acompañaban al Presidente, e innumerables gentes de Bogotá y de los pueblos circunvecinos formaban un tropel no imaginado antes en la ciudad. El entusiasmo rayaba en frenesí y donde quiera que se mostraba una cara era para victorearle o arrojarle flores. Ovación que casi hacía presentir un calvario. En medio de este triunfo arrebatador iba D. Mariano Ospina, a caballo con vestido de viaje y con la sencillez de un filósofo contestaba los vítores y las felicitaciones con esa sonrisa apacible que le era peculiar, y la satisfacción interior apenas se traslucía en la placidez del semblante. Tras de él venía el fidelísimo D. Ramón Melo con su larga ruana y su sombrero de funda amarilla, quien dejando el puesto de portero de palacio que ocupaba no quiso abandonar un instante al Presidente. Tanto viva, tanta flor, tantos aplausos, no diremos que desvanecieron al Sr. Ospina, pues él como hombre pensador era frío y conocía lo efímero de las grandezas terrenales, sino que enervaron la acción del Gobierno. . [Cuervo]

En un escrito de D. Carlos Holguín, inserto en «El Porvenir», se lee que el rostro del Presidente, en aquella grande ovación, «no podía ocultar las profundas sensaciones de su alma y dejaba leer en su apacible semblante.

En el mismo periódico, número 363, se dijo que «el Sr. Ospina iba abrumado con el peso de tantas y tan simpáticas manifestaciones; su espíritu educado en la abstracción completa de esas emociones: la fría impassibilidad de su carácter, su humildad y modestia habituales no fueron bastantes a luchar con aquella explosión de cariño popular: toda la corteza del filósofo se rompió en aquel tremendo choque y abrió paso a lágrimas que revelaban la derrota del alma ante la fiesta del pueblo».

En otra correspondencia, se dijo que la marcha del Presidente, desde Chiquinquirá, había sido una completa ovación: arcos triunfales, coronas, flores, aclamaciones. En Bogotá más de 10,000 personas en el cortejo, unos a

pie, otros a caballo, los balcones repletos de damas que le arrojaban coronas y flores.

#### Dimisión del General Herrán.

El General Herrán, que veía declinar su estrella y quizá se dejó suggestionar por gentes de la Oposición, dejó comprender su resentimiento, se expresó en términos despectivos contra el Presidente atribuyéndole haber cedido a la adulación. En aquellas circunstancias dimitió el cargo de General en Jefe. En su reemplazo fué nombrado el General Joaquín París—personaje valeroso y respetable, pero ya sordo y achacoso.

Los partidarios del Gobierno deploraron que para ese puesto no se hubiesen fijado los ojos en un Jefe joven y audaz al modo de Julio Arboleda, Pedro Gutiérrez Lee o Leonardo Canal, aunque de menor graduación.

*El Dr. Ospina en sus reminiscencias* se excusó diciéndonos que

En tan azarosas circunstancias y dada la deficiencia de las instituciones federales, el Gobierno no pudo menos de observar los estatutos relativos al escalafón del Ejército, que no permitían dar la preferencia para ese alto cargo a jóvenes de inferior graduación.....no obstante sus dotes de talentos, patriotismo y actividad.

Habría convenido ciertamente nombrar para la dirección superior a hombres de la talla de Julio Arboleda, Pedro Gutiérrez Lee o Liborio Escallón, pues la experiencia probó que los Generales viejos no servían: resultaron sordos, achacosos y lentos.....

De ESCALLON dijo que poseía capacidad, instrucción, buen criterio, dón de mando, sangre fría, rectitud y lealtad; que su modestia ocultaba todas esas cualidades, y que murió muy joven sin que su mérito hubiese sido generalmente reconocido.....

Otro inconveniente de los militares viejos era el haber servido bajo las órdenes inmediatas del General Mosquera, a quien ahora tenían que combatir, y hallarse casi siempre como suggestionados por la superioridad y el ascendiente de este caudillo sagaz, enérgico y prestigioso. De tal sugestión no pudo librarse ni aun el General París con toda su honradez y lealtad.

#### El General Mosquera detenido en Manizales.

En Agosto ya estaba guarnecida la plaza de la entonces incipiente ciudad de Manizales por tropas antioqueñas mandadas por el General Joaquín Posada Gutiérrez y el Coronel Braulio Henao.

El General Mosquera, que venía resuelto a entrar a Antioquia, avanzó hasta Manizales «con tres mil hombres y cinco cañones, dice el Sr. Cuervo, y no pudiendo vencer la resistencia que se le opuso en el combate del 28 de Agosto (de 1860) ocurrió a la astucia, que era una de sus peculiaridades, pues» nadie tenía como él el dón de dominar las circunstancias, y en esta ocasión, rechazado y humillado con la seguridad de ser atacado al día siguiente por el vencedor, pone bandera blanca, parlamenta y para ganar tiempo y disfrazar su vencimiento, propone

#### Una esponsión

con las siguientes bases:

El Gobernador del Cauca suspenderá toda hostilidad contra el Gobierno General, revocará su decreto separando aquel Estado de la Confederación, se someterá al Gobierno General, otorgará una amnistía completa a todos los comprometidos en los movimientos políticos contra el Gobierno del Estado, garantizará la seguridad de los ciudadanos que han sido hostiles y entregará las armas y los demás objetos a la Confederación.....

El Gobierno General otorgará una amnistía a favor de todos los comprometidos en los movimientos políticos que han tenido lugar en el Cauca contra las leyes nacionales. (1)

Aquella Esponsión tuvo ardientes defensores y agria oposición, y no fué aprobada por el Poder Ejecutivo.

Los apasionados adversarios creyeron ver en ella la mano de Herrán para proteger a su suegro, y no perdonaron frases hirientes con que mortificarle.....

El General Herrán en una nota al Secretario de Gobierno y Guerra manifestó que el General Posada no había recibido de él instrucciones para celebrar la Esponsión, ni escritas ni verbales, pues no era de sospecharse un desenlace pacífico.

#### ¿Qué efectos produjo la Esponsión?

En 1880 nos dijo el Dr. Ospina:

—El Poder Ejecutivo no aprobó la Esponsión de Manizales,

(1) Entre los Jefes y oficiales antioqueños que funcionaron en el combate de Manizales se contaban los Sres. Joaquín Montoya, Cosme Marulanda, Fermín Villegas, Ramón y Francisco Antonio Jaramillo, Servando Restrepo, Felipe B. Montoya, Vicente Duque, Marceliano Vélez, Gabriel Naranjo, Pablo Jaramillo, Eliseo Arbeláez, Pedro Justo Berrío y Juan Bautista Barrientos.

porque para los que conocíamos a fondo el carácter de Mosquera era patente que, en el aprieto en que se hallaba, solo deseaba ganar tiempo para alejarse de Manizales, engañar al Gobierno y continuar la guerra en otro terreno con ventaja. Tampoco fué improbable, porque al Gobierno se le había informado que en los brindis pronunciados en aquella entrevista, varios Jefes conservadores le prometieron al caudillo de la revolución que si la Exponción era improbable se unirían a él.

Y en el Informe presidencial de 1861 se lee que la Exponción no alcanzó a ser aprobada por el Poder Ejecutivo

tanto porque ella fué infringida por el Jefe rebelde inmediatamente después de concluída, como porque sus cláusulas, en concepto del Gobierno, eran incompatibles con la justicia, con la dignidad nacional y con los intereses de la paz y de la seguridad futuras de la Confederación.

#### El General París en el paso de Guanacas.

En aquellas circunstancias había sido enviado el General París, con una División de 600 hombres a impedir el paso del ejército de Mosquera por la vía de Guanacas, situada en la cordillera central, en el territorio de la antigua provincia de Neiva (hoy Departamento del Huila).

Aquella fuerza fué derrotada en el *combate de Segovia*, en las márgenes del Ullucos, (el 19 de Noviembre de 1860), y en él los indios de Tierra-adentro, aliados de Mosquera, mancharon con crueldades la victoria.... Allí fueron bárbaramente asesinados el Senador D. Rufino Vega y otros.

Era Vega un conservador civil, de alma templada y de grande influencia en la provincia de Neiva; semejante crimen causó en la República indignación profunda.....

#### El General Mosquera en Neiva.

Al descender este caudillo con su ejército de las cimas heladas de la gran cordillera a los valles ardientes de la provincia de Neiva tuvo a su disposición los abundantes recursos que le brindaba el alto Magdalena, y se le abrió ancho campo de acción a la causa de la revolución: entonces se le unió el General José Hilario López, que tenía muchas influencias en aquel territorio.

#### Don Julio Arboleda en la Costa.

Por la época en que el General Mosquera se dirigía a Antioquia y era rechazado en Manizales, ya otro caucano ilustre dejando las comodidades de que disfrutaba en París, con su familia, lidiaba en las playas de Santa Marat

sosteniendo la causa de la legitimidad contra las fuerzas unidas de los revolucionarios de los Estados de Bolívar y Magdalena, que comandaba el General Gabriel Vega.

Aquel personaje era DON JULIO ARBOLEDA, quien sin mayores elementos hizo prodigios en esa penosísima campaña, en la cual, según lo reza el interesante informe que dirigió desde Panamá al Presidente Ospina, más fué la lid con la indisciplina y la traición que con los enemigos. En el primer combate que se verificó en Santa Marta, en Agosto, y que duró 7 días y 6 noches, el Jefe de Estado Mayor de la fuerza de Arboleda, Coronel José María Viéco, recomendó al Gobierno la conducta de sus ayudantes, Capitán Camilo Barreneche, Alférez 2o. Pedro A. Valverde y Francisco J. Díaz Granados.....

#### En lucha con la indisciplina y la desidia.

Es para dar grima la lectura del relato del General Arboleda sobre las dificultades y sinsabores de todo género que le rodearon en aquella campaña, en que aun sus mejores oficiales, como el Comandante Madero y el joven Herrera (hijo del General Tomás Herrera), que sucumbieron en la lid, le merecieron elogios por su valor, mas no por la entera obediencia. En tal informe se queja el abnegado y sagaz caudillo de multitud de actos de indisciplina y de falta de cooperación de la gente acomodada; que concurrieron a porfía a frustrar sus planes mejor combinados...; de la actitud subversiva de Santa Marta, la mayor parte de cuyos hijos sirviendo a la revolución no conoció respeto por la autoridad. Ya le hacían desertar los conscriptos, ya le sobornaban aun a los oficiales para informarle al enemigo aun de los más insignificantes movimientos que se había propuesto realizar.....

#### Sobre la profesión militar en la Nueva Granada.

De los que propiamente pueden llamarse Jefes y oficiales había pocos en mi campo, dice el General Arboleda. Como el ejército se había visto por largos años con desprecio en la Nueva Granada, la profesión militar es casi desconocida; no es un oficio que se aprende poco a poco y en que el más aprovechado obtiene un grado más alto. Nuestros Jefes improvisados saben tanto como los individuos de tropa, juegan y viven con ellos democráticamente y no son obedecidos, ni lo pretenden. La importancia de la disciplina no se comprende, y ni existe, ni es posible que exista en semejantes reuniones de hombres enormemente gravosos para la Nación en tiempo de guerra civil; y en mi concepto enteramente inútil en el caso (que Dios aleje) de una guerra exterior.

Esta especie de Jefes, de oficiales y de tropa era lo que

guardaba a Santa Marta. Solo con el convencimiento de que los rebeldes no estaban mucho y mejor servidos, y el deber en que estaba de favorecer los movimientos de nuestras fuerzas por el Magdalena, llamando sobre mí al enemigo, pudieron mantenerme en aquel lugar más de cinco meses.

Debo, sin embargo, hablarle a Ud. claramente en esta ocasión y decirle con toda la sinceridad que tiene Ud. derecho a exigir de mí: aquí no hay ejército: aquí no se tiene idea de la noble y elevada profesión de las armas. Estamos tan atrasados, si se nos compara con los europeos, como lo estaban los indios comparados con los españoles que les conquistaron, y acaso más de lo que están los chinos que acaban de ser vencidos y humillados por un puñado de hombres disciplinados y mandados por unos pocos Jefes y oficiales que conocen el arte verdaderamente de la guerra.

..... Oponiéndose la opinión del ejército y del pueblo (en Santa Marta) a toda providencia severa, a todo lo que pareciese castigo, era raro el Jefe ni oficial que tuviera voluntad de ayudarme a remediar el mal; rarísimo el que no hiciera lo posible (algunas veces sin saberlo) por introducir el desorden y la anarquía en nuestras filas, con el objeto de adquirir popularidad. Ud. sabe lo que es esto entre aquella tropa compuesta de voluntarios ingobernables por su naturaleza, y de reclutas que eran más bien un estorbo que un auxilio para la autoridad.

Varios sumarios hice levantar por delitos escandalosos contra la disciplina; pero no pudieron pasar de sumarios, porque no hallé una persona que quisiera funcionar como Auditor por miedo de la opinión pública samaria.

..... Tuve el sentimiento de notar que siempre que dejábamos de obtener alguna ventaja, esto se debía exclusivamente a la falta de obediencia.....

..... Varias veces sucedió que diesen fuego a las minas a destiempo, contra mis órdenes expresas.

No quiero cansar la atención de Ud. con la descripción de las fatigas en 21 días y otras tantas noches de combate incesante y de incesante vigilancia, por mi parte, durante los cuales no pude dormir, ni aun alimentar mi cuerpo, gastado por un trabajo ímprobo y superior aun a mi constitución robusta y privilegiada.

No eran los rebeldes los que me imponían estos trabajos; eran muchos de mis oficiales, de quienes no pude conseguir que mantuviesen en sus puestos el orden, tan indispensable en tiempos de peligro, pero ni siquiera que impidiesen el juego entre la tropa que les había encomendado.

El 10. de Diciembre consideré como una gran fortuna que el enemigo diese un asalto: le derroté completamente poniéndome a la cabeza de una columna que no pasaba de 83 hombres. En aquel día debió terminar el sitio, pero como cada uno hacía lo que quería, una vez rechazado el enemigo, no hubo con quienes perseguirlo. Es de notar que mientras nosotros combatíamos, un número de guardias nacionales se ocupaba en trabajar y ganar altos jornales cerca del muelle. Desde allí nos vieron peleando sin abandonar sus barcos: no se movió uno solo de ellos a

tomar parte en esa lid que debía decidir de la suerte de Santa Marta y de la de ellos mismos!

Los rebeldes, que debieron ser exterminados el día 10., sacaron mayor confianza de su misma derrota viendo cuan poco fruto sacábamos nosotros de la victoria, y no tardaron en incendiar la Catedral y en ocupar sus naves, luego que la parte combustible de los altares y gran parte del edificio fué consumido por el fuego.

..... En gran parte de la mitad estaban nuestras tropas respectivas con solo una tapia de por medio. Su número era, sin embargo, muy superior, y como algunos de nuestros propios oficiales les daban exacta cuenta de nuestra posición, la cual sabían ellos cada cinco minutos, disponían de sus tropas con entera libertad, mientras que yo no lograba saber dónde y cómo se hallaban ellos sino después de reconocimientos en que perdieron la vida mis dos mejores oficiales. El uno de ellos: Herrera, hijo del General (Tomás), quiso voluntariamente acompañarme el 4 de Diciembre, aniversario de la muerte de su padre, a uno de aquellos lugares en que se decía que el enemigo tenía una multitud de pequeñas aspilleras y que yo me empeñé en reconocer personalmente, porque me importaba para la continuación de mis operaciones. Apenas entramos a aquel teatro de asesinatos cuando ví al gallardo y valiente Herrera atravesado de un balazo, sin que ni él ni yo pudiéramos descubrir al asesino. Alcanzó apenas a salir de aquel infierno. Poco después que salí yo ya le encontré muerto! De esta manera mataron a muchos de nosotros. De la casa que hoy era segura, mañana partía la muerte en varias direcciones. Ninguna calle se podía atravesar, ni cruzar esquina alguna, sin que las balas enemigas nos mataran o nos hirieran, y sin que supiéramos muchas veces de donde partían los proyectiles; casi toda la ciudad estaba por ellos, y casi toda ella los auxiliaba, o callándonos a nosotros su presencia o anunciándonos a ellos oportuna e inmediatamente la nuestra y nuestro número en cualquier lugar que ocupábamos.

El 5 murió el buen Comandante Madero. Los rebeldes, como he dicho antes, incendiaron los altares y ocuparon la nave de la Catedral. Se habían atrincherado en el lugar donde estuvo el altar mayor. Esto era muy grave. Decidí desalojarlos de allí acompañado al efecto de Madero, uno de los hombres más valientes que he conocido. Madero quiso entonces entrar a uno de los patios interiores, pero ví las paredes llenas de aspilleras, por donde cabría apenas una trompetilla de un rifle, y temiendo que le asesinaran como a Herrera, la víspera, le mandé que no entrara hasta que tomara yo ciertas providencias.

Salí entonces a la puerta a dar algunas órdenes y apenas había llegado cuando me dijeron que le acababan de herir, y le ví casi al mismo tiempo conducido en un cobijón ya muerto; la bala le había pasado el corazón, entrando por el costado izquierdo. Aquel noble y valiente oficial me desobedecía por primera vez en la vida. Dos días después salvé de una suerte igual al Coronel Antonio del Río. En la recuperación de la Catedral cayó desplomada por la detonación de un cañonazo, una maldita viga incendiada y me golpeó el pecho; no sentí por el momento

novedad alguna; pero esto y la fatiga me produjeron una grave enfermedad al hígado y pulmones que para desventura mía me redujo a la cama por un día, el más funesto de mi vida.

Tanto cobarde asesinado como cometían los rebeldes desde las casas, me redujo a minar algunas.....

.....En mi vida no he visto un desorden más espantoso.....

Los oficiales abandonaban sus puestos casi todos: mi Secretario se vió gravemente amenazado por un grupo de soldados a quienes pretendió devolver al lugar cuya defensa se les había encomendado.....

Para acabar: estábamos completa y vergonzosamente derrotados, sin que nadie supiera quien le derrotaba, porque los enemigos, a pesar de conocer nuestra situación, tenían más miedo que nosotros mismos (lo cual no es poco decir).....

«.....Los rebeldes entrando a la iglesia abandonada empezaron a repicar las campanas, y todos perdieron el juicio. Solo el infinito poder de Dios habría bastado para poner orden en una confusión semejante. Apenas algunos oficiales *veteranos* acostumbrados a la disciplina aguardaron a que se les llamase para retirarse de sus puestos. Si todos, o la mayor parte de los demás, se les hubieran parecido, la plaza se habría salvado. *Estoy convencido de que el valor desordenado de nuestras guardias nacionales no es útil sino raras veces. Vale más un hombre común con tal que obedezca que mil valientes que hagan lo que se les antoje. Con estos toda operación militar es imposible.....*»

.....El Istmo me llamaba a su territorio..... Salí de Santa Marta (con rumbo a Colón) derrotado sin saber por quien, con dolores agudos y fiebre intensa el día 14 de Diciembre de 1860, a las dos de la mañana. La hora, el día y el año es difícil que se borre de mi memoria.

La goleta trajo cuanto podía; recibió los que se le presentaron a prima noche, pero Barreneche solo pensó en embarcar a sus hijos y escaparse sin orden de nadie..... (1)

Quedo de Ud. afmo. y leal amigo.

JULIO ARBOLEDA

El General Arboleda daba cabida en su prodigiosa actividad y vigilancia aun a los ínfimos pormenores relativos al servicio del Hospital militar. Así vemos que el 10 de Octubre reconvenía al Contralor por haber descuidado favorecer a los moribundos con los auxilios religiosos.

La causa de su muerte, dijo, los constituye mártires; pero

(1) Se refiere al Coronel Mariano Barreneche, Inspector de Marina.—De carta fechada en Panamá el 14 de Enero de 1861.

esto no disminuye, en manera alguna, la responsabilidad de los empleados del Hospital, que han descuidado *los más importantes de sus deberes.....* y no les proporcionan en tiempo los medios de cumplir, antes de decir a Dios al mundo, con los deberes de cristianos.....

Estando el General Arboleda en Colón, huésped del agente y comisionista Sr. Céspedes, como hubiese rodado la conversación sobre los principios del partido conservador, D. Julio surgió de la hamaca, como movido por resorte eléctrico, y en tono vehemente exclamó:

La religión católica es entre nosotros la base fundamental del orden social; y el blanco a donde se dirigen los tiros del adversario. Esta es la única causa que hay que defender en la Nueva Granada y la única digna de que uno se sacrifique. Por eso estoy aquí.....

#### Desastre de la flotilla.

Llamóse así la armada, que a instancias de algunos sujetos de la Costa organizó el Gobierno General para bajar por el río Magdalena. Mandábala el General Emigdio Briceño, fué combatida por el clima, las privaciones, los insectos y las fieras, y detenida finalmente en el peñon del Banco por fuerzas enemigas más afortunadas.

#### En el campo de la Barrigona.

Este está situado en las cercanías del Magdalena, ribera oriental: allí habíase visto en aprietos el General Mosquera, por lo cual procuró una entrevista con el Jefe contrario, Coronel Pedro Gutiérrez Lee. Se celebró la conferencia en *Chaguani* y con la misma táctica que había empleado en Manizales. El General Mosquera estuvo en ella con el General José Hilario López, éste con levita negra y sombrero de paja, el General Rafael Mendoza y los Secretarios Julián Trujillo y Andrés Cerón.....

.....El General Mosquera se presentó con sombrero de paja, ruana blanca de hilo y botas altas..... Agilmente se apeó al llegar y fué a dar la mano al Coronel Gutiérrez Lee, que lo saludaba cortés y afablemente.....

.....Mosquera se esmeró en mostrarse afable, como para quitar toda preocupación que llevase su contrario y poder conseguir lo que buscaba.....

.....Mosquera representaba ese tronco añejo y carcomido, pero que todavía tiene savia para ramas que sobresalen vigorosas sobre el follaje que le rodea. Mosquera es allí el héroe y todos lo respetan; su voz áspera e inarmónica, a causa de la herida que en una mandíbula recibió en la guerra de la Independencia.....

cia, acallaba las otras y nuestro Jefe [Gutiérrez Lee] parecía hablar paso; de los demás no se diga, pues en todo mostraban su respeto y sumisión. Nuestro Jefe, dice el Sr. Cuervo, había militado bajo las órdenes de Mosquera, pero tenía bastante fortaleza de carácter, y sobre todo, ambición para defender allí su causa con energía; sin embargo, Mosquera conservaba para ser acatado los títulos que da un nombre ilustre junto con los años. El mismo Holguín [D. Carlos, Secretario de Gutiérrez Lee] que en la liza parlamentaria se le encaraba a todo el mundo de igual a igual, y se gozaba en herirlos y en vencerlos, aquí me pareció experimentar el ofuscamiento que produce un hombre colocado en alto.....

En un lunch campestre, brindó el General López

con el aire declamatorio que le era peculiar, por la reconciliación de los granadinos..... Todos aplaudieron: Bravo! bravo!

Mosquera, que era más sabido que López y cuantos le rodeaban les hizo entender que su misión en esta campaña era misión de paz y que esas conferencias nacían de su amor a ella y a la concordia de los granadinos; y así todos los suyos lo miraban como un segundo Numa. El General López, que con sus pocos alcances tomaba aquí y allí frases hinchadas, lo llamaba el *Metternich granadino*, lo que naturalmente agradaba al favorecido.....

Allí se acordó el 3 de Marzo, *el armisticio de la quebrada de Chaguani*. Suspensión de hostilidades por 6 días y que si se obtenía la aprobación del Presidente de la República, se procuraría extenderlo hasta el 10. de Abril para poder discutir entre el Presidente de la Confederación y el Supremo Director de la guerra.

Se convino en trabajar en el Congreso por la elección de un Designado «que no inspirara desconfianza a ninguno de los partidos políticos existentes en el país,» y que éste se encargara inmediatamente del Poder Ejecutivo....

¿Qué efectos produjo el armisticio?

—Para el General Mosquera muy favorables, porque le permitió salir de unas posiciones malas para ocupar otras mejores —y aprovechar la ocasión para que uno de sus ayudantes, el Teniente Coronel Simón Arboleda, fuese a Bogotá a llevar el armisticio y se pusiese en comunicación con los centros revolucionarios de la Capital etc.....

El Poder Ejecutivo no accedió a la aprobación del plan propuesto, sea porque tuviese un concepto muy desventajoso de la sinceridad de intención y la lealtad del General Mosquera, sea por estimar contrario a los principios de legalidad el entenderse con revolucionarios.....

En consecuencia, el General Mosquera ocupó poco

después a Guaduas y a fines de Abril ya había trepado a la altiplanicie de la Sabana.

¿Por qué no hubo Congreso en 1861?

—Porque en los intereses del partido liberal estaba impedirlo, a fin de que no fuera declarado Presidente de la República D. Julio Arboleda. No valieron ruegos ni amenazas para obtener el quorum del Senado, del cual eran miembros renuentes D. Manuel Murillo, D. Victoriano de Diego Paredes y D. Rafael Núñez. Los dos primeros alegaban por excusa enfermedades crónicas como la diarrea.....

El Sr. Calvo Presidente.

El 10. de Abril se encargó del Poder Ejecutivo D. Bartolomé Calvo, como Procurador general de la Nación, a quien en tal caso correspondía el ejercicio de la autoridad, de conformidad con la Constitución, o mejor dicho, según la ley aclaratoria de 30 de Junio de 1858.

Los Jefes y oficiales del Ejército le firmaron acta de adhesión, empezando por los Generales París y Espina.

El Sr. Calvo, dice el Sr. Cuervo, era de los hombres más notables del País por su inteligencia e ilustración, y por su modestia y bondad incomparables: al aceptar este cargo dio prueba palpable de abnegación, pues bien veía que la silla que iba a ocupar le daría en vez de gloria y magnificencia, tristeza y abatimiento.

Del Sr. Calvo dijo más tarde D. Mariano Ospina:

es una de las inteligencias más claras y mejor cultivadas que hay en América.

El Sr. Calvo tuvo por Secretario de Gobierno y Guerra al *Dr. Juan Crisóstomo Uribe Echeverri*. De este caballero se ha hablado ya en el capítulo IV de esta obra.

Severo e injusto juicio contra Don Mariano Ospina.

D. Angel Cuervo le reprocha al Dr. Ospina haber ido a la campaña del Estado de Santander como para fiscalizar las operaciones militares, y a la vez dice del Sr. Calvo y de su Secretario de Gobierno, D. Juan Crisóstomo Uribe, que fueron al campamento «a compartir las fatigas del soldado. —De estos ilustres patriotas puede decirse que fueron víctimas inmaculadas ofrecidas por la salvación de la República y en expiación de los desaciertos ajenos..... Pero puede ser, pensarían, que consigamos con abnegación y energía dominar la situación y encarrilar de nuevo el país;

y como el medio más eficaz era acelerar los movimientos militares, fueron al campamento a espolear la lentitud de los Jefes para que cuanto antes acabaran con el enemigo más próximo y temible».

Es raro que el Sr. Cuervo vitupere al Dr. Ospina por lo mismo que en el Sr. Calvo le merece alabanza.

La historia no dejará de ser severa al juzgar a D. Mariano Ospina por el uso que hizo del poder como Presidente de la República: la Nación tenía derecho de exigir de él que desplegara las mismas aptitudes que cuando fué Secretario del General Herrán; pero desgraciadamente no fué así.—La educación pública, primaria y profesional, no le mereció serla atención, por no decir que la abandonó del todo, poco o nada pensó en el progreso material; su política sembró la discordia en el campo conservador, y con su propia mano descuartizó la República en nombre de la Federación.....

Es deplorable que el Sr. Cuervo hubiera muerto sin conocer las enormes dificultades que rodearon a la Administración del Dr. Ospina, lo cual advierte hoy fácilmente el más palurdo, si ha pasado la vista por la correspondencia privada del Dr. Ospina con el General Herrán. Por otra parte es totalmente injusto el cargo relativo al abandono de la instrucción pública y del progreso material, si se advierte que las instituciones del 58, que definieron las atribuciones del Gobierno general, no le dieron al Poder Ejecutivo la facultad de organizar la instrucción pública ni el progreso material, asuntos que eran de la privativa incumbencia de los Gobiernos de los Estados, ni le proveyeron de rentas con tal fin.—A aquel Gobierno, débil por ministerio de la Constitución, apoyada en la opinión dominante de un exagerado federalismo, no le quedó tiempo para ocuparse en otra cosa que en la defensa contra un plan revolucionario que todo lo minaba con éxito fatal.

Más adelante dice el Sr. Cuervo, en lo tocante al Sr. Ospina:

Pero si tan menoscabada así deja su reputación de político y de administrador, su abnegación catoniana no solo se conserva pura, sino que se realza con hechos como el de no haber aceptado la oferta que le hizo Totten, en nombre de la Compañía del Ferrocarril de Panamá: desencadenada la revolución, prometíanle buques, armas y dinero en cambio de ciertos derechos que con el nombre de Reservas del Ferrocarril, conservaba la República en aquella empresa.—Con un sí que hubiera dado, los buques, las armas y el dinero vinieran al instante y lo hicieran invencible: pero él estoicamente dice a los tentadores yanquis que esos millones que la Nación tiene vinculados allí, son de ella y no de ningún Gobierno, y que prefiere más bien sucumbir que disponer de una propiedad nacional. Aquí está pintado el Sr. Ospina

y con esto no más hay para hacer olvidar sus errores administrativos y políticos, y para presentarlo como modelo de patriotismo que antepone los intereses permanentes a los pasajeros de un partido (1).

### El Tuso en Tunja.

Ya por entonces la causa de la Revolución había obtenido en Boyacá ventajas de gran importancia, después del triunfo de Hormezaque (14 de Febrero de 1861) obtenido por Santos Gutiérrez sobre un batallón veterano que mandaba el Coronel Guerrero, y que fué sorprendido, lo cual le facilitó la ocupación de Tunja. El Coronel Gutiérrez o el Tuso, era boyacense, natural del Cocuy, hombre de valor indomable, carácter severo y de empuje de vencedores: sus hazañas en la guerra contra Melo y en la primera revolución de Santander (1859), donde luchó como un león, le dieron prestigio para descollar sobre los guapetones boyacenses y ser reconocido como Jefe.....; le proclamaron Presidente provisorio del Estado Soberano de Boyacá; en galardón le envió Mosquera el grado de General.....

Luégo triunfó de una fuerza legitimista en Tunja.

Aquello fué lo que los liberales llamaron la victoria de la gran semana en Tunja. La derrota de los legitimistas fué completa, «salvándose solo lo que quedaba con vida de la columna de Santander, que se retiró para su Estado. En este supremo desconcierto se destaca la figura heroica de D. Pedro Dávila, que iba con el cargo de Visitador fiscal, acompañado de su hijo D. Pedro, tan valiente y abnegado como él. Con lanza en mano les gritaba a los que huían: «Valor, muchachos! ¡No corran, que el triunfo es nuestro! Volvamos sobre el enemigo!... Pero todo fué en balde, pues no consiguió reunir sino unos pocos soldados de Cundinamarca, aunque suficientes para que el enemigo no se atreviese a perseguirlo. Tan aniquilado había quedado Gutiérrez, que no pudo completar su triunfo con la persecución, y apenas alcanzó a organizar unos ochocientos hombres para seguir a Chiquinquirá, con el propósito de revolver sobre Zipaquirá para unirse con Mosquera. Salvado milagrosamente en Tunja, no se creyó capaz de resistir si le embestia otra División del Gobierno, y vuela a ampararse bajo el ala del único Jefe militar con que contaba la Revolución».

En los combates de Tunja (4 a 7 de Abril) se vió una vez

(1) Del libro del señor Cuervo: *Cómo se evapora un ejército?*—Bogotá-1901.

más lo que valen los civiles armados en defensa de sus opiniones, y así no es aventurado decir que el Jefe de la tropa del Gobierno en Tunja debió ser D. Pedro Dávila: este ciudadano, digno de un Senado romano por su entereza, energía y patriotismo, deja familia, riqueza y todo por defender la causa de sus principios: va a Tunja con su distinguido hijo D. Pedro, que manda un escuadrón formado de sus arrendatarios, y ambos combaten hasta lo último sin tregua y sin flaquear, procurando infundir brío a los asustados. Años después le oí decir en la Salina de Sesquilé al General Santos Gutiérrez, con esa su voz áspera y franca, hablando de los de Tunja: «Ese viejo Dávila es un verdugo: en todas partes estaba y nos hacía daño como un demonio: Si él manda a los godos, quien sabe como nos habría ido». (Cuervo).

#### Algo sobre Subachoque.

El 18 de Abril apareció la vanguardia del ejército de Mosquera en el cerro de Taque, «en un páramo desierto, frigidísimo, lluvioso e inhospitalario», y al día siguiente ya todo su ejército había acampado en un punto denominado Santa Bárbara, que domina el pueblo de Subachoque. Era la entrada a la gran Sabana de Bogotá (1).

El Sr. Cuervo, que era uno de los oficiales del ejército legitimista, describe largamente, en su libro ya citado, las circunstancias del campamento de Mosquera y las de «la increíble lentitud» del ejército legitimista, y en sus pormenores, muchos incidentes indicativos de la fatalidad que perseguía a los defensores del Gobierno.

En el campo de Subachoque, que Mosquera denominó «Campo-Amalia», en recuerdo de los servicios continuos que su hija Doña Amalia Mosquera de Herrán le prestó en sus tramas revolucionarias, allí se avistaron las fuerzas contendoras el 25 de Abril: allí se empeñó una gran batalla, en la cual se vio el General Mosquera en grandes dificultades y aprietos, precisado «a batirse en retirada y en desorden, por tremedales donde se le atolló el caballo y habría sido hecho prisionero sin la generosa abnegación de su sobrino el Coronel Simón Arboleda, quien le dio su cabalgadura para que se salvara en ella, habiendo quedado éste último prisionero en lugar del General.

En aquellos momentos de confusión para su ejército, un incidente pudo serle fatal, y fué que creyendo el Géne-

(1) Obras de consulta: «Cómo se evapora un ejército» por D. Angel Cuervo; y «la Batalla de Subachoque», escrito de D. Ramón Guerra Azuola, inserto en el «Repertorio Colombiano» número 14 (año de 1879). Además: Cordobés Moure: «Reminiscencias» serie 6a.-Bogotá-1906-pág. 81 a 87.

ral José Hilario López que el Supremo Director de la guerra estaba muerto o prisionero, intentó poner bandera blanca para pedir capitulación, mas a esto se opuso el Capitán Aureliano González Toledo, que estaba en presencia del cadáver de su padre.

Hubo momentos en que los desertores del ejército de la Confederación esparcieron la noticia de que éste estaba mal parado, mientras que los dispersos del campamento de Mosquera, que iban en dirección opuesta, propalaban lo contrario.

Venida la noche, se suspendieron los fuegos; los estragos de la muerte se veían por todas partes; la lluvia y la oscuridad y los ayes lastimeros de los heridos y los arranques de desesperación y aun de blasfemia de otros, todo contribuyó a aumentar el pavor y el abatimiento en el uno y el otro campamento.

El General Mosquera, que sabía mostrarse superior a la adversidad, «hallábase en su toldo, transido de frío y empapados los vestidos desde su caída en la ciénaga....»

Con ademán asaz preocupado y solemne dijo al General Julián Trujillo:

¡Cuantos éramos ayer a estas mismas horas y qué pocos hemos quedado! Y como advirtiera que los circunstantes se fijaban en los movimientos espasmódicos que hacía, exclamó con viveza:

Tiemblo de frío, no de miedo. *Los godos* creían desbaratarnos al primer encuentro y los hemos escarmentado; aquí no se volverá a combatir, porque el enemigo está aterrado e impotente.

Con todo, el General Mosquera dispuso reforzar las trincheras y en esa operación se trabajó hasta el amanecer del 26.—En momentos de perturbación y peligro, él bien sabía fingir fortaleza y conservar completa serenidad de espíritu.

¡Cual no sería la admiración de un caudillo tan avisado como Mosquera al ver que el ejército contrario no se daba cuenta de la situación ni sabía aprovecharse de la debilidad del adversario!

#### Los del Gobierno ¿por qué no completaron el triunfo

a que tenían derecho?

—Por ineptitud de los Jefes Espina y Heliodoro Ruiz, y aun se sospechó mucho entonces de la lealtad del segundo, que funcionaba como Jefe de Estado Mayor.

Ya por entonces el General París, que hacía de Comandante en Jefe, estaba sumamente agobiado en el campamento por la disenteria.—Por un cúmulo de circunstan-

cias fatales, entre ellas la actividad y enterza de ánimo del General Mosquera, lo cual contribuyó mucho a que sus parciales depositaran en él plena confianza «como Jefe único e indiscutible del partido liberal»—desde aquel día los papeles se trocaron: frente a la actitud vigorosa e inteligente de la Revolución, aparecía a la defensiva el ejército del Gobierno, dirigido por Jefes cuya pericia y lealtad eran puestas muy en duda por sus subalternos.

En tales circunstancias, Mosquera pidió con su habitual astucia

#### Una tregua para enterrar los muertos

y recoger los heridos: de éstos había como mil entre los dos ejércitos, y al obtener esta ventaja respiró el Supremo Director. Dio sus disposiciones para enterrar sus muertos lejos, reunir sus heridos y también las armas regadas, operaciones en que gastó el tiempo hasta el 28, y su actividad contrastaba con la desidia de sus adversarios.

En la conferencia que provocó y cuyas circunstancias describe con su correspondiente sal y pimienta el Sr. Guerra Azuola, ayudante del General París, ostentó Mosquera el tono de superioridad y de desfachatez que le eran peculiares, verbi-gracia:

Deseaba mucho hablarte, Joaquín, para convencerte de que la guerra que nos estamos haciendo es desastrosa y sumamente perjudicial al país.

—Eso lo veo yo mejor que tú.

—No lo creas. . . . Yo lo estoy viendo mejor que nadie, porque cada día tengo que apelar a algún nuevo arbitrio para sostener los 14,000 hombres que tengo sobre las armas en toda la República. . . . y todo para comprobarle a Ospina que la existencia del partido nacional no es una quimera. . . . Tú mismo debías pertenecer a él, y más tarde cuando yo triunfe, me ayudarías a hacer la felicidad del país, empujándolo en la senda de la prosperidad.

—No creo yo, Tomás, que con una guerra injusta y atroz como la que haces al Gobierno legítimo pueda adelantar el país; y me parece un sarcasmo indigno de tí y de mí el que digas que todos los hombres honrados te pertenecen, cuando estás rodeado de. . . y de. . . y de tantos otros que no son más que famosos criminales. Más te valiera haberte sujetado al juicio desde el principio, pues te aseguro que habrías salido absuelto y los conservadores mismos te habrían elevado a la Presidencia. . . . y se habrían evitado tantos males.

—Los conservadores? dijo Mosquera riéndose. Tú no los conoces todavía. Ellos necesitan que yo los coja por la fuerza y les lave la cara y les corte las uñas, como una madre a sus hijos. Ya verás cómo por más que finjan odiarme, me rodean y me

agasajan el día que triunfe (1). . . . .»

D. Pastor Ospina publicaba entonces en Bogotá una serie de hojas volantes tituladas *La situación*, en las que decía y comentaba cuanto le ocurría sobre aquella penosa campaña en que los Jefes del ejército legitimista no salieron bien parados y se veía claramente que cada paso que se daba o se omitía redundaba en provecho de los planes del General Mosquera. «Mosquera, dice el Sr. Cuervo, libre de nosotros, pudo extender ampliamente las alas y recibir los víveres, elementos de guerra y soldados que no esperaban sino esto para entrar con libertad en su campamento: nosotros mismos abrimos la jaula.»

#### Muerte del General Obando.

Este caudillo liberal que se dirigía con una columna como de 500 hombres, desde el valle del Magdalena a la altiplanicie para unirse con Mosquera, siguiendo la vía de la Mesa. . . . .fué detenido en el puente de Cruz verde y comprometido en combate con fuerzas veteranas. . . . .Trató de retroceder, cuando le cayó encima la caballería. . . . (2)

Sigue discurrendo el Sr. Cuervo para mostrar que ningún interés había en matar a Obando, que era émulo y antiguo y encarnizado enemigo de Mosquera, y que éste, como para consolar a los negros del Cauca y convertirlos en adictos suyos, concebiría la intención de sacrificarles una víctima «para sellar la nueva alianza entre los negros y su ya único caudillo». (3)

Ambrosio Hernández, hermano del Jefe de uno de los escuadrones y no menos decidido y valeroso, montaba uno de esos caballos briosos y gallardos, orgullo de los sabaneros ricos, y yendo con lanza en ristre, como que iba al frente, atraviesa al primero que se le presenta, el cual era Obando, y del golpe lo arroja a la zanja muerto; los soldados de atrás, en su carrera, le clavan también la lanza y siguen tras de los otros. El soldado de caballería no puede detener el primer impulso, ni dejar a retaguardia enemigo, ni menos resistir al encanto salvaje de clavar la lanza en vivo o en muerto: por esto son tan terribles las cargas de caballería: son una roca que se despeña.

(1) Esta esperanza le salió fallida al General Mosquera, pues, con escasísimas excepciones los conservadores vencidos en esa desastrosa y larga contienda tuvieron la dignidad del infortunio.

(2) Obando y su compañero Patrocinio Cuéllar murieron cuando pasaban el puente de una zanja que comunicaba el camino real con un potrero.

(3) Esa víctima, como se verá en otro lugar, fué Hernández, que era hijo del honrado y rico propietario rural D. José María Hernández; era Ambrosio «un joven de regular estatura,

## El ejército del Gobierno

siguió, después de Subachoque, por una vía de perplejidades y desconciertos, en circunstancias en que murió en Bogotá, el 10. de Mayo, el denodado y entendido Coronel Pedro Gutiérrez Lee, por consecuencia de la herida que recibió en Subachoque; su muerte llenó de consternación a los defensores del Gobierno: se le hicieron pomposas exequias, y de la Catedral al Cementerio fué conducido el cadáver en brazos de las más respetables matronas.

En la misma fecha se le concedió licencia al respetable General París, que estaba postrado por causa de su enfermedad, y fué reemplazado por el General Ramón Espina, Jefe sin prestigio y cada día más discutido, a quien acompañaba como Jefe de Estado Mayor, el Coronel Heliodoro Ruiz, también muy desconceptuado.....

## En el campo de Usaquén

ocurrieron en tales circunstancias serios pero infructuosos encuentros con el ejército del General Mosquera, iniciados por Jefes subalternos, pues todos ellos repetían: *Espina no quiere pelear.*

El Gobierno parece que no abrigaba respecto del General Espina sospecha de deslealtad, pero, según lo observa el Sr. Cuervo, este Jefe, aunque se decía que era recomendable como oficial de Estado Mayor, de ahí no pasaba, y carecía de condiciones especiales para dirigir un ejército.....

Al General Posada se le atribuía

tendencia marcada a parlamentar con el enemigo y a hacer concesiones inútiles, aun después de vencerle como en Manizales. El era instruído, locuaz y a veces enérgico en los Congresos, pero inhábil para manejar un ejército, y menos para habérselas con un Jefe astuto y embrollón como Mosquera, bajo cuyas órdenes había militado. Espina y Posada eran lo mejorcito que teníamos, pues los otros individuos del Ejército no pasaban de ser oscuros subalternos.....

En el campamento del Gobierno se echaba de menos un Neira, como en 1840, un Leonardo Canal o un Julio Arboleda. No se comprendía como era que siendo Mosquera tan avisado y tan conocedor de la ineptitud de Espina no se lanzaba sobre él y lo destruía.

esbelto, moreno, ojos claros, bigote castaño, y de expresión dulce y simpática, lo cual no obstaba para que fuese severo tratándoles de las fieras campesinas.

El público conservador pedía noticias y la explicación de los movimientos.... «De allí las *Situaciones* de D. Pastor Ospina, en las cuales se publicaba con precisión y claridad cuanto se sabía y cuanto se proyectaba hacer.... Es de sorprender que persona tan avisada como él, tan conocedora de la cosa pública y tan práctica en el manejo de ella se dejase arrastrar del amor patrio hasta no medir el mal que con sus indiscreciones hacía a la causa de la legitimidad.....»

El presunto Presidente D. Julio Arboleda era «persona tan poco simpática para los militares viejos y dormilones.... que confidencialmente dijo uno de ellos, para nosotros no hay vacilación entre Mosquera y Arboleda».

Entre los que más trabajaban por mantener el ardor cívico estaba D. Mariano Ospina, que ya en la batalla de Subachoque había pedido colocación, y como Ayudante del Estado Mayor General cruzaba por entre las balas con intrépida serenidad; él solo se hizo cargo de la ciudad al salir ocasionalmente las tropas de guarnición.....

En la noche del 13 de Junio «los curiosos que regresaban a la ciudad decían decepcionados: «Mosquera se nos entra» y con todo este caudillo no se atrevió a perseguir a los legitimistas para completar la victoria..... Ese día quedó ya definitivamente inclinada la balanza del lado de Mosquera.

Otra noche le dijo D. Juan Crisóstomo Uribe a otro antioqueño, el Dr. Andrés Posada Arango, que era Médico del Ejército, «esto está perdido; si de ésta salgo con vida, me alejaré del país, con dirección al Perú.....»

## Deplorando el desastre.

Habla el Sr. Cuervo de «dos figuras taciturnas que en la expresión del rostro revelaban el desgarrador suplicio que las devoraba: D. BARTOLOME CALVO, Procurador de la Nación, Encargado del Poder Ejecutivo, y su Secretario de Gobierno y Guerra el Dr. Juan Crisóstomo Uribe: especie de testigos mudos que nos acompañaban en las últimas agonías. D. Bartolomé Calvo, hijo de sus propias obras y acostumbrado a la lucha de la vida, era vigoroso y al mismo tiempo sensible, como que pulsaba la lira diestramente: honrado y fiel observante de la ley, no transigía con lo injusto ni en moral, ni en política, ni en nada».

«El DR. URIBE, educado en Europa, inteligente e instruído, era dechado de cultura e hidalguía, y de amabilidad tan arraigada que no alcanzaba a agriarla ni la jaqueca continua de que padecía y le la cual ni caso hacía,

abrumado con los dolores de la Patria. El Jefe del Gobierno, reducido al terreno que pisaba, nada podía hacer para detener el mal o alejar siquiera la catástrofe: y aunque contaba con la opinión del país y con la reacción que comenzaba a aparecer donde quiera. . . . . Pero él no hizo nada y con un estoicismo impasible, creyó que debía sucumbir, como Senador romano, sentado majestuosamente en su curul. . . . . Ambos vestían con modestia, sin ninguna distinción exterior que los diferenciase de los demás, comían lo que nosotros, y se albergaban a nuestro lado. . . . ellos estaban de luto riguroso por la República.»

En San Diego, no lejos del Cementerio, solíamos verlos por la noche en una desmantelada pieza acodados en una mesa redonda de madera ordinaria, alumbrados por una vela opaca y vacilante. Poco hablaban, porque poco tenían que decirse, y de vez en cuando el Dr. Uribe, poniéndose las manos en la cabeza, exclamaba con acento desconsolador: «Esto es horrible! Dr. Calvo, esto es horrible! . . . . Y D. Bartolomé, aguándose casi los ojos, afirmaba con la cabeza y en voz baja: Sí, esto es horrible! —Más de cinco veces presencié desde la pieza vecina tan lúgubre escena. . . . .»



## Capítulo XV

### Bajo la dictadura del General Mosquera—1861—1862.

Los señores Ospinas capturados en la Mesa.—La cólera del General Mosquera estalla.—Entran en capilla.—Llamamiento al señor Arzobispo.—Difícil posición del General Herrán.—En el Consejo de Gobierno de la Revolución.—Noble proceder del General Santos Gutiérrez.—Entrevista de los Ministros extranjeros con Mosquera.—Suspéndese el fusilamiento.—El 18 de Julio en Bogotá.—Incidentes del combate.—Los fusilamientos de la Huerta de Jaime.—Mosquera se impone por el terrorismo.—Proyecta reconstituir la antigua Colombia.—La Revolución emprende la persecución a la Iglesia.—Supuesto derecho de Tuición.—Expulsión de los PP. Jesuitas y del Delegado Apostólico.—Clávase la banderilla al Sr. Herrán, Arzobispo de Bogotá.—Lo de la Bula *In cena Dómine*.—Los decretos sobre Desamortización de bienes manos muertas.—El Representante de la Revolución en Francia.—Relato del Dr. José María Samper.—El Dr. Murillo visto de cerca.—Su carácter moral.

#### Los señores Ospinas capturados.

D. Mariano y D. Pastor Ospina estando convencidos del curso deplorable que llevaba la dirección de la guerra en Cundinamarca, por la ineptitud o la deslealtad de algunos jefes legitimistas, resolvieron trasladarse al Estado de Antioquia, en donde la causa de la Legitimidad parecía contar con medios de resistencia efectiva a la de la Revolución. Salieron de Bogotá, a principios de Julio, provistos de pasaporte y acompañados de una corta tropa de voluntarios, entre ellos varios jóvenes decididos y valerosos, tales como los señores Manuel Saiz Nariño, Ricardo Santamaría Rovira, Cristóbal Ortega, Pedro Ortiz Durán, José Manuel Umaña, Joaquín Prieto y Guillermo Urdaneta, y tomando por la vía de la Mesa, que era una población ne-

tamente revolucionaria, iban resueltos a abrirse paso hacia el Magdalena, jugando el todo por el todo.

Según lo refiere el Sr. Cordobés Moore en sus *Reminiscencias*, en vez de pasar de largo por la Mesa, que les era hostil, permanecieron en el lugar hasta las cinco de la tarde, hora en la cual siguieron camino para *El Tigre*, donde se encontraron con una fuerza enemiga muy superior en número, que los obligó a retroceder....

Acuarteláronse los señores Ospinas en una casa de paja, donde tuvieron que resistir un sitio en regla, de parte de sus adversarios, y después de heroica resistencia durante 24 horas, los contrarios le pusieron fuego al edificio y los obligaron a rendirse.

Refiere el Sr. Cordobés Moore que, pocos momentos antes de la rendición, un comandante de apellido Colina había enviado al joven D. Manuel Saiz, que ya estaba prisionero, como emisario de paz ante D. Mariano, a fin de que se rindiera y evitar el ser asesinado, si caía en otras manos, a lo cual contestó el señor Ospina con gran aplomo:

«Diga usted a ese jefe que si se entrega a discreción me interesaré con el Gobierno para que lo indulte.»

Se dijo entonces que, estando ya prisioneros los señores Ospinas y sus compañeros, se le acercó a D. Mariano un indio campesino a preguntarle:

Dígame, usted es el Señor de los Corderos?

Y el señor Ospina le respondió:

Nó: yo soy el cordero de los Señores.....

Los señores Ospinas y sus compañeros, escoltados por dos regimientos de caballería al mando de los generales Joaquín Reyes Camacho y Evaristo de La Torre, fueron conducidos al cuartel general del General Mosquera, que estaba en Chapinero, y la llegada de los prisioneros fue celebrada en aquel campamento con entusiasmo, como si se tratara de un gran triunfo de los revolucionarios.

Los señores Ospinas, ya separados de sus compañeros, fueron colocados en una pieza de la Quinta de Grau, en donde estaba el Estado Mayor de la Revolución.

#### La cólera del General Mosquera estalla.

Teniendo el General Mosquera tan buena presa en sus manos, determinó dar un grande escándalo que le sirviese a la vez para dar a los negros caucanos que lo seguían «una prueba indeleble de su ruptura con los conservadores», y para asentar su poder de jefe indiscutible de la Revolución sobre base sólida, pues, según lo advierte el Sr. Cuervo, en su libro citado, los negros caucanos, que hasta entonces no habían tenido verdadero entusiasmo por otro

caudillo que por Obando, decían desde el campo de Chaguaní:

El amo Mosquera no le pierde el amor a los godos.

El amo Mosquera iba, pues, a darles una prenda segura de la nueva alianza, ordenando el fusilamiento de personas tan eminentes como lo eran los señores Ospinas, «para que le tuvieran miedo sus sectarios y poder manejarlos con vara de hierro.»

Para ésto, dice el Sr. Cuervo, no tenía que hacerse fuerza, pues siempre se dejó ver sus instintos sanguinarios, recreándose en los patíbulo y manchando con sangre todos los partidos. Hasta entonces nunca se había disculpado de sus asesinatos políticos, ni había querido dividir su responsabilidad con nadie, pero en esta emergencia presentábase tan enorme la maldad, que él mismo dice en su larga, mentirosa e indigesta alocución a la Convención de Rionegro, que mediante una conferencia con el Gobernador de Cundinamarca, señor José María Plata y los Secretarios de Estado, acordó fusilar a D. Mariano y a su hermano..... Como fusilar a hombres de tal mérito sólo es propio de salvajes, como lo mostraron los peninsulares con Caldas y Camilo Torres, él con la misma desfachatez, se sincera diciendo que los señores Ospina eran insignificantes, «dos hombres a quienes ciertas peripecias políticas, que acaecen en nuestras convulsiones, han podido darles alguna importancia.»

Y para apagar toda voz de simpatía, con crueldad les achacó que a ellos exclusivamente se debía la resolución de destacar la columna que atacó a Obando, y que así a ellos solos se debía su muerte... Pero no importa: Mosquera debía sacrificar fríamente dos víctimas ilustres a la memoria del hombre a quien persiguió de muerte (Obando) y a quien odiaba desde la juventud...

Era un desagravio a aquel contra quien escribió... «Miente sin rebozo y no se cree obligado a pagar servicios, dinero ni favores. Se enternece y llora con facilidad y manda matar riéndose....» (1)

#### Entran en capilla

Los señores Ospinas, que ocupaban una pieza que mira hacia Bogotá, estuvieron completamente incomunicados desde el 8 de Julio, según refiere D. Pastor Ospina (2):

(1) Así lo dice Mosquera en su obra publicada en Valparaíso, en 1843, titulada *Examen crítico del libro publicado en la imprenta del Comercio de Lima, por el reo prófugo José María Obando*, en el cual no lo baja de asesino, ladrón, cobarde y villano....

(2) En carta a su familia, fecha 2 de Noviembre de 1861, inserta en el *Repertorio Colombiano*, de Octubre de 1878. Es de advertir que el relato de D. Pastor y el del Sr. Cordobés Moore difieren en algunos incidentes, por lo cual en los puntos divergentes nos atenemos al dicho del primero—que escribió sus recuerdos poco tiempo después del suceso.

Allí estuvieron con centinela de vista hasta el 12 sin que ocurriera cosa notable. Dormíamos en la noche de este día [sobre un billar] cuando a las doce nos despertó un hombre a quien no conocíamos y nos presentó un sacerdote anciano, que de orden del General Mosquera llevaba aquel sacerdote para que pudiéramos prepararnos para ser fusilados en la mañana próxima, pues así lo había dispuesto dicho General. Mi hermano hizo señas con la cabeza de que quedaba enterado; yo respondí: «Está bien». Y reflexionando un poco sobre los resultados del acto anunciado agregué luego: «Deseo hablar con el General Mosquera: hágame usted el favor de manifestárselo». Salió el hombre [1] y volviendo como a la media hora, me dijo que el General Mosquera no podía hablar conmigo y que estaba encargado de transmitirle lo que yo tuviese que decirle. Entonces le manifesté que estábamos enteramente conformes con morir; pero que debía hacerle presente que nuestra muerte iba a anegar el país en sangre, pues era seguro que al saberse en Bogotá el injustificable asesinato que iba a ejecutarse en nosotros, se daría muerte a todos o a muchos de los numerosos presos que allí había, lo que daría lugar a una espantosa carnicería de represalias, a que no podría ponerse término. Me contestó que el General Mosquera se veía obligado a ejecutar un acto como aquél, porque el Gobierno no había querido reconocerlo como beligerante. Le dije yo entonces que aquella observación sólo se le hacía por evitar los desastres que le había indicado; pero que supuesto que nuestro asesinato debía llevarse a efecto, le suplicaba me permitiera hacer testamento, pues tenía varios asuntos de interés por los cuales quedarían gravemente comprometidas varias personas y mi familia, si yo no dejaba sobre ellos las aclaraciones y disposiciones convenientes. Me ofreció interesarse sobre este punto y salió dejándonos con el sacerdote y dos centinelas de vista.

Mi mente se fijó en el terrible trance que me esperaba, y los irresistibles sentimientos que apegan al hombre al mundo vinieron con todo su poder a despertarme la amargura de la pérdida de todo lo que aquí se ama y se desea; pero a la vista de mi familia, a la vista de ustedes, todo lo demás desapareció, e iba a dejar de verlos para siempre. Una mano de hierro me apretó el corazón, y el desaliento me precipitaba a la desesperación. Pero el que ha nutrido su alma con los sublimes misterios de la fe, no puede dejarse dominar por sentimientos puramente humanos. Levanté mi consideración a mi Criador, a mi Redentor, a mi Padre celestial, e imploré su gracia para poder hacerme digno de la infinita misericordia con que quiso redimirme, y aspirar así al feliz destino de sus escogidos. Mi fervorosa plegaria fue acogida por el que tiene siempre ante su vista hasta el más oculto movimiento del más imperceptible insecto. Sí, creo que mi plegaria fue acogida, porque ella era la más pura efusión de mi alma, y, porque la situación mía cambió como por encanto. Sentí mis

(1) Dice el Sr. Cordobés Moore que el emisario era el Sr. Isidro Plata, Capitán del Estado Mayor, y D. Pastor, que era el mismo Sr. Cerón, uno de los Secretarios del General Mosquera.

facultades restauradas a la tranquilidad, y fortalecidas como por un bálsamo vivificante que se hubiera difundido por todo mi ser. Mi pensamiento se fijó todo en esa misteriosa mansión de las almas en que se halla la vida eterna en el goce de las grandezas del Creador, o la privación de éstas, que es la muerte eterna, en el tormento que apenas podemos imaginar. La esperanza me mantenía ante la presencia misericordiosa de mi Dios, a quien rendía toda la efusión de mi amor y de mi gratitud y el más profundo arrepentimiento de mis faltas. . . . .

Oh! que cruel debe ser la situación del hombre que ve acercarse la muerte sin la esperanza fundada en la fe y sostenida por la caridad! . . . . .

Mientras D. Pastor hacía tales reflexiones y preparaba su conciencia con el debido examen para la confesión, corrieron las horas insensiblemente, asomó la luz de la aurora, oyóse el toque de diana en el campamento, y entraron los dos presos a hacer su confesión con aquel sacerdote, que según el Sr. Cordobés Moore, era el Cura de Usaquén.

Entre los dos hermanos, que estaban ligados por estrechos vínculos de la más íntima y tierna amistad, no había mediado una sola palabra, sin duda porque cada cual quería ahorrarse al otro emociones fuertes que lo apartasen del pensamiento en los asuntos de ultratumba.

Poco después de haber llenado nuestro deber religioso [dice D. Pastor], pidió mi hermano al oficial de guardia le llamase al señor José María Plata, quien entró a nuestra prisión pasados algunos minutos. Mi hermano se retiró de mí a hablar con él en otro lado de la pieza; pero como ésta era pequeña, yo pude percibir lo principal de la conversación. Le manifestaba mi hermano al Sr. Plata lo mismo que yo había dicho al Secretario Cerón [1], pero su objeto especial era persuadirle de la diferencia que había entre las circunstancias suyas y las mías. Le hacía observar que él como Presidente de la Confederación había hecho cuanto había estado a su alcance para debelar la rebelión, y que por lo mismo, aunque su asesinato fuera un injustificable atentado, podía ser necesario para satisfacer la política de venganza de su jefe; pero que respecto de mí no había motivo alguno para comprenderme en ese atentado, pues yo no había tenido parte alguna en el Gobierno ni representado papel importante en la contienda, hallándome allí preso sólo por el afecto personal que le profesaba, y que era él que me había hecho acompañarle, y ser aprehendido con él. Así lo interesaba vivamente en mi favor, y le representaba mi familia en el desamparo al recibir yo la muerte sólo por mis afectos de hermano. Aquí se enterneció (mi hermano) y derramó algunas lágrimas. El mi-

(1) En otra parte refiere D. Pastor que el desconocido que les habló del decreto de muerte dijo ser Cerón, uno de los Secretarios del General Mosquera.

raba la muerte con la impavidez con que siempre se ha expuesto a ella; pero la mía le destrozaba sin duda el corazón (1)

Entonces me acerqué yo al Sr. Plata y le dije que había entendido de lo que se trataba y que le suplicaba no tomara interés alguno por mí, pues yo no temía la muerte, y prefería correr la suerte de mi hermano a que me salvaran la vida sacrificándolo a él, cosa que me sería insoportable. Allí repitió (el Sr. Plata) varias manifestaciones que ya había hecho a mi hermano, y agregó otras que no consigno aquí porque se alargaría demasiado esta carta; las reservaré para otra porque ofrecen bastante interés. Baste decir aquí que el Sr. Plata expresó que nuestra muerte había sido dispuesta repentinamente por Mosquera, quien se manifestaba muy satisfecho y complacido con la resolución, y que *todos los generales la habían aprobado*; que él (Plata) y algunos que eran de su opinión no la aprobaban, pero que no se oponían a su ejecución, porque lo que por entonces *les convenía sobre todo, era la unión y el apoyo recíproco para obtener el triunfo*; que no obstante, él había hablado a Mosquera, haciéndole notar las circunstancias indicadas por mi hermano respecto a mi; que deseaba que la ejecución no tuviera lugar, por lo cual creía que *convenía ganar tiempo*, pues si se obtenía demorarla, pensaba que podía evitarse; que al efecto le parecía conveniente hablar con alguna o algunas personas de Bogotá para dejarles nuestras instrucciones, indicándonos el Ilustrísimo Señor Arzobispo y el General Herrán.

Le manifestamos que si él obtenía ese permiso y nos facilitaba modo de escribir y de enviar la carta, nosotros le agradeceríamos estos buenos oficios. Nos dijo que iba a hacerlo, y que la carta iría inmediatamente a su destino. [Los correos de Mosquera no hallaban ningún embarazo].

El Sr. Cordobés Moure refiere en sus *Reminiscencias* dichas que el Sr. Plata, cuando D. Mariano le interrogó sobre el grado de veracidad de la intimación que se les había hecho para prepararse a la muerte, le contestó:

Es el resultado de un *acuerdo unánime del Consejo de Gobierno*, motivado por la manera como el Ejecutivo que usted presidió y que preside el doctor Calvo, han considerado el actual movimiento popular en favor de la Federación; que el Dr. Ospina contestó: «No puedo creer, Sr. Plata, que un hombre público como usted, que siempre fue acérrimo defensor de los fueros civiles, consienta impasible el sacrificio estéril de dos ciudadanos, sin que antes se les oiga y venza en juicio».

—Señor Ospina, contestó el Gobernador (Plata) visiblemente conmovido: las consideraciones políticas y las prescripciones de la guerra, imponen a veces, como sucede en el caso presente, sacrificios dolorosos que no pueden evitarse.

(1) Entonces le manifestó D. Mariano al Sr. Plata que además de fusilarlo a él, estaba pronto a que sacrificaran también a su hijo Manuel, en cambio de la vida de D. Pastor.

—Por manera, interrumpió D. Mariano, que es irrevocable la resolución que nos condena a ser inmolados en aras del odio de partido y en acatamiento a la cruel ley de represalias, contra inocentes que no merecen esa pena?

—Así lo creo, señores, añadió el Sr. Plata, y puedo asegurarles que no ahorraré esfuerzo para aliviar su penosa situación, si es que no alcanzo a evitar la ejecución de la amenaza que pesa sobre ustedes.

#### Llamamiento al señor Arzobispo.

Efectivamente, dice D. Pastor, [el señor Plata] nos envió luego papel y tinta, diciéndonos que podíamos escribir. La carta que dirigimos al señor Arzobispo [Herrán] estaba concebida en estos o semejantes términos:

«Una circunstancia grave y urgente nos hace desear el hablar con V. S. Ilustrísima. Esperamos que si le es posible nos haga el favor de venir a este lugar en este mismo día. Sírvese V. S. hacer igual manifestación de nuestra parte al General Herrán.

Esta carta fué sin duda inmediatamente a Bogotá, pues a las doce oímos el rumor de que llegaba el señor Arzobispo [1] a pie. Habló primero con Mosquera y luego entró a nuestra prisión. Se conocía que le agitaba una terrible angustia: nos dejó comprender la inminencia del peligro de nuestras vidas y nos ofreció poner en acción los medios más eficaces para evitar el atentado. Pocas fueron las palabras que nos dirigió; pero ellas expresaban toda su caridad apostólica, todo el interés que tenía por personas con quienes lo ligaba una cordial amistad y todos los sacrificios que estaba dispuesto a hacer por nosotros. Derramó algunas lágrimas y salió precipitadamente.

A las cuatro de la tarde llegó el General Herrán, nos vió después de hablar con Mosquera y nos manifestó que aunque éste no le ofrecía nada en contra de esa resolución, él tenía esperanza de que no se efectuara. Yo le hice la súplica de que se me permitiera hacer mi testamento y se me proporcionaran los medios de ejecutarlo.

#### Dice el Sr. Cuervo:

El sacrificio que hacía el General Herrán al ir suplicante al campo revolucionario, atravesando el nuestro, no podía ser mayor: este martir de las exigencias domésticas era ya una débil sombra que había sobrevivido a sus días de gloria, era un satélite de la ambición de su mujer. Es seguro que para obtener de su suegro que oyese las súplicas en favor de los señores Ospinas, tuvo que llevar el apoyo de su mujer, y soltar el nombre de la hija para hacer entrar en razón al padre... Pobre general Herrán! Recuerdo al señor Arzobispo cuando pasó para Chapinero

[1] El caritativo Arzobispo Herrán y su hermano el General emprendieron aquel viaje; el primero a pie y sin tardanza «con el propósito de interponer todo su valimiento ante el airado Director de la guerra», según dice el Sr. Cordobés.

a pie andando aprisa y pintados en el semblante la angustia y el espanto que abrigaba en el pecho: al regresar me arrodillé, como todos los que le veían pasar, a recibir la bendición y besar el anillo: la jornada había sido larga, estaba amoratado y apenas podía respirar. «Ya tal vez no los fusila» «ya tal vez no los fusila», era lo único que medio ahogado alcanzaba a proferir. Mientras tanto la exacerbación pública crecía. . . . . No solo se respetaba a los señores Ospinas por los altos destinos que habían desempeñado, los beneficios que habían hecho como gobernantes, principalmente a la instrucción pública, y las dotes intelectuales prominentes que los enaltecían, sino que eran amados por sus virtudes cívicas y cristianas. A estos venerados patricios era a los que iba a fusilar cobardemente el jefe de la revolución, sin que se levantase entre los suyos una voz para defenderlos. . . . y los fusilaran sin la actitud enérgica de Bogotá. Alcalde era de la ciudad D. Francisco Malo Manrique, joven ardoroso del temple del siempre bien recordado Manuel Briceño, y oía en torno suyo el rugir de la ira y la venganza: en un momento de exaltación pública ofreció en la esquina de la plaza Bolívar que si fusilaban a los señores Ospinas, él como Alcalde de la ciudad, abriría al furor popular las cárceles donde estaban los prisioneros. . . . .

Quién hubo de ellos que interviniese siquiera para minorar a los señores Ospinas la eterna agonía en que estaban? . . . . .

En estas horas supremas, al frente del suplicio; cómo se presentarían a D. Mariano Ospina la imagen de la Patria desgarrada por la federación que él mismo había cooperado a establecer, y la Legitimidad expirante. Aquí hay algo de la tragedia griega.

#### En el Consejo de Gobierno de la Revolución

convocado por el General Mosquera, la noche del 12, con el objeto de someter a su consideración *la conveniencia política* de fusilar a los hermanos Ospinas, asistieron, según el Sr. Cordobés, el general Mosquera, que lo presidió, el Dr. José María Rojas Garrido, Secretario de Guerra y Relaciones Exteriores; el Dr. Andrés Cerón, Secretario de Gobierno; el General Julián Trujillo, Secretario de Hacienda; y el Dr. José María Plata, Gobernador del Estado de Cundinamarca.—Este era un «caballero de aspecto severo, porte correcto, palabra fácil y franca expresión.»

#### El general Santos Gutiérrez,

que tenía medios de hacerse respetar, declaró solemnemente ante los jefes de las fuerzas puestas a sus órdenes, que mientras él viviera no consentiría en la inicua ejecución ordenada por el general Mosquera, apoyado en el dictamen del Consejo de Gobierno.

Un general cuyo nombre llamamos por un sentimiento de piedad hacia sus deudos, trató de disuadir de su noble intento al

general Gutiérrez, poniéndole de manifiesto, dice el Sr. Cordobés, dos cartas autógrafas de D. Mariano a D. David Torres, Gobernador del Estado de Boyacá, y tomadas en el archivo de aquella gobernación, en las que se leían las siguientes frases:

«Trate usted a los prisioneros que tome, como malhechores en cuadrilla y no como beligerantes.»

Estas cartas, General, replicó Gutiérrez con altivez, nos imponen el deber de probar que no somos tales malhechores.

#### LA NOCHE DEL 13.

la pasamos tranquilamente, dice D. Pastor, porque oramos antes de entregarnos al descanso, y la oración sincera y fervorosa es el medio más eficaz de calmar todos los cuidados y las agitaciones del ánimo. Purifica el alma y la eleva a la presencia del Omnipotente, en donde contrita y humillada espera ver levantarse una extremidad del velo que cubre las perfecciones infinitas del Criador, cuya contemplación en la parte que le sea dado penetrar, hará su dicha sempiterna.

¡Cuánta confianza y cuánta complacencia se experimentan implorando la interposición de la Santísima Inmaculada Virgen, madre del Salvador y madre nuestra, a quien el alma transportada mira en su mansión celeste, tanto más tierna y amorosa cuanto más cruel es la situación del que se acoge a su amparo y protección.

#### EL DIA 14 AMANECIO

resonando en el campamento los toques de diana. Oía luego que las bandas de tambores tocaban marcha hacia el frente de la casa, donde me parecía que se formaban los batallones. Creí que éstos componían el cuadro al rededor de los banquillos en que debían fusilarnos, y esperaba a cada momento ver llegar la escolta que nos condujera al suplicio. Así pasó hasta las ocho, hora en que otros movimientos y rumores me persuadieron de que yo me había equivocado. Durante todo el tiempo de la capilla, ni una palabra se cruzó entre mi hermano y yo sobre nuestra próxima muerte: tanto así temíamos despertar nuestros afectos terrestres cuando sólo debíamos pensar en los medios de volver a reunirnos en la mansión de las almas.

En la tarde de ese día supimos que habían venido los Ministros extranjeros, el Ilustrísimo señor Arzobispo y el general Herrán y que habían tenido una conferencia con Mosquera en las casas de la hacienda de Salgado. No conozco bien los pormenores de esta conferencia; pero al día siguiente se quitó el centinela que estaba dentro de la pieza y se nos dió a entender que la orden de nuestro asesinato había sido revocada. El 17 se nos hizo marchar para Zipaquirá con los demás compañeros de prisión. . . . .

#### Entrevista de los Ministros extranjeros con Mosquera.

(Según el señor Cordobés Moore.)

La importancia de los prisioneros que se quería inmolarse,

puso en conmoción a los habitantes de Bogotá, quienes naturalmente se abocaron a los Ministros diplomáticos para que interpusieran sus buenos oficios con el humanitario propósito de salvarlos. La excitación fue atendida, y en consecuencia, éstos se presentaron en el cuartel general de la Revolución en Chapinero, donde fueron recibidos con los honores debidos a su rango, aunque se les hizo previa interpelación del carácter con que se presentaban.

—Con el de particulares que solicitan una audiencia del General Mosquera, contestó el Barón Goury du Roslán, Ministro Plenipotenciario de Francia, decano del Cuerpo diplomático, quien iba acompañado de Mr. Philip Griffith, encargado de negocios de Su Majestad Británica; del General G. W. Jones, Ministro residente de los Estados Unidos de América, y del señor Zelaya, encargado de negocios del Perú.

—Las atenciones preferentes del Supremo Director de la Guerra no le permiten recibir *visitas particulares*; pero ustedes pueden entenderse con el Secretario de Relaciones Exteriores, les dijo un oficial superior.....

En consecuencia ellos resolvieron entenderse con el Secretario del ramo, Dr. Rojas Garrido, quien les declaró perentoriamente que la única esperanza de salvar a los señores Ospina era interponer sus buenos oficios en nombre de sus respectivos Gobiernos; (1) y como aquellos vacilaran aún, les hizo presente que los sentimientos humanitarios de que los creía animados, exigían sin menoscabo de sus prerrogativas, la prescindencia de ciertas fórmulas, cuando se trataba de impedir una ejecución capital.

Vencidos en ese terreno, los Ministros manifestaron deseos de entenderse con el mismo General Mosquera....—En la conferencia se acordó revocar la inicua resolución mediante una fórmula velada que en sustancia expresaba que el Cuerpo diplomático interponía sus buenos oficios en favor de los señores Mariano y Pastor Ospina, para que no se llevase a efecto la sentencia de muerte que los amenazaba.

#### Suspéndese la orden del fusilamiento.

—Entonces el General Mosquera, dando un alcance que no tenían las expresiones del barón Goury du Roslán, le contestó en estilo ampuloso que dejó atónitos a sus interlocutores por la audacia:

En atención a que los dignos representantes de nuestros grandes y buenos amigos, Su Majestad Napoleón III, Emperador de los franceses; Su Majestad la reina Victoria, soberana de la Gran Bretaña e Irlanda; Abraham Lincoln, Presidente de los Estados Unidos de América, y Ramón Castilla, Presidente del Perú, han interpuesto sus buenos oficios en favor de *dos individuos* condenados a muerte, en uso de las facultades que me

(1) Con una declaración semejante quería el General Mosquera obtener la ventaja del reconocimiento del Gobierno revolucionario, de parte de los Gobiernos extranjeros.

concede el derecho de la guerra, revoco la resolución acordada hoy en el Consejo de Gobierno.

#### El 18 de Julio en Bogotá

«Donde quiera, dice el señor Cuervo, que el Gobierno intervenía con sus generales veteranos, allí era seguro un descalabro: en Segovia el General París, en Barranquilla el General Posada, en el Banco el General Briceño, en Tunja el General Arjona, y ya vemos cómo va el Ejército con el General Espina. El Gobierno, pues, en cierto modo había dado alas revolución para extender sus dominios.....»

Según el Sr. Cuervo todavía había hombres acomodados que tomaban a pechos la defensa del Gobierno con desinterés personal y le entregaban voluntariamente sus riquezas y «como D. Pedro Dávila, D. Pedro Rivera y D. José María Vieco abandonaban sus propiedades y se alistaban con sus hijos en el Ejército; y burgueses y pueblo que acudían espontáneamente a defender la bandera de la Constitución.... en Cundinamarca se organizan y toman a Zipaquirá el 5 de Mayo, conservándola hasta que Mosquera, al ocupar el puente del Común, envía una fuerte división que la conquista....»

El prestigio militar del General Leonardo Canal, que ocupaba a Santander, hacía decir a los sostenedores del Gobierno en Cundinamarca: Ah! si Canal viniera!.... Pero aunque Canal hubiera podido venir.... se hubiera encontrado con el escalafón militar, y parara en subalterno de estos jefes que a semejanza de los canónigos, sólo deben sus ascensos a la vejez y no a relevantes dotes militares.

«Ya la lentitud de Mosquera causaba impaciencia a sus partidarios de Bogotá, que no cesaban de rogarle que apresurara el paso....»

El ejército de la Confederación, cada día más reducido, era no obstante respetado por el enemigo, aun con la dirección que tenía: «tanto que en su última entrevista con el General Herrán, le exigió Mosquera que no tomase parte en la defensa de Bogotá, pues veía que él con esos cuatro soldados que quedaban le haría morder el polvo; exigencia que Herrán cumplió permaneciendo oculto en su casa, mientras sus amigos políticos morían en las calles de la ciudad». Mosquera que habla de todo en su Alocución a los convencionales de Rionegro, deja ver su afán de alejar a Herrán del Ejército de la Confederación Granadina en aquellos últimos momentos; pero desvirtuando los hechos, dice que fue «para no dar el escándalo en las guerras de América de combatir un hijo contra su padre, pues vosotros sabéis que está casado con mi hija Amalia».....

«—Pero bien, dejemos lo patético para volver a lo trágico, que ya se acerca la hora final.....»

«Iniquidad imperdonable de Mosquera al prolongar hasta el 18 de Julio la fragil existencia del Gobierno legítimo: él sabía con precisión, mejor que nosotros mismos, cuanto ocurría en nuestro campo, y veía que nada serio se hacía para resistir hasta la desesperación; su hija doña Amalia, con descarada actividad, le mandaba momento por momento las noticias que le llevaban los innumerables conspiradores que buscaban el sol naciente para adorarlo, y en fin, nuestros desertores allá iban a aumentar sus filas refiriendo la tristeza de nuestro campamento».

Todavía el exiguo ejército del Gobierno (unos 900 hombres) hizo esfuerzos en la defensa, que se extendía desde el convento de San Diego, que era el centro, hasta Monserate, por un lado, y por el Cementerio hasta San Victorino, por el otro.... Hubo heroísmo hasta el fin:

«Herido mortalmente D. Juan Crisóstomo Uribe, pérdida inmensa para la ciencia y para la República; murió el *General Manuel Arjona*, el vencido en Tunja, que viendo que se había dudado de su valor, creyó que el deber le ordenaba morir: esa mañana al amanecer fue al convento de San Diego, se confesó y comulgó y se despidió de los frailes diciendo: «Hasta la eternidad! Rueguen por mí». Murió también el *Comandante José María Osorio*, aquel tipo bogotano cuyo brazo era temible como el del Cid y cuyo corazón era amante como el de Macías: bueno, humilde, virtuoso hasta la santidad, y tan serio en sus cosas y en sus actitudes, que recibió el apodo festivo de *Napoleón de Panela*, con alusión a las estampas del vencedor de Austerlitz; su largo y constante amor a una dama de alcurnia de quien lo alejaba para siempre la diferencia de posición social, es un poema que está aguardando el poeta que lo ha de cantar; el 13 de Junio había sido acribillado de balas, y el 18 de Julio fueron inútiles los ruegos del Ilustrísimo señor Arzobispo, en cuyo palacio estaba, y de todos los que le veían para que no se levantara de la cama y cuanto menos para correr a combatir. «¿Cómo un santafereño no acudir a defender su ciudad querida? Nó, Ilustrísimo señor, voy, voy, dijo con resolución, y los del palacio, viendo que era inútil toda persuasión lo ayudaron a levantar; vistióse su levita militar, calóse el kepis, y lleno de vendajes lo montaron a caballo, y ¡adiós! adiós! a combatir por Bogotá! Fue de los últimos en retirarse, y en la plaza de Bolívar fue lanceado. A la tarde siguiente, en medio del terror que había en la ciudad, se le hizo enterrar en la iglesia de la Candelaria: el cadáver estaba en el féretro de los pobres, descubierto y acuñado con ramas verdes: en el entierro no había sino cuatro personas: dos de ellas, la madre y la señorita a quien él había atribulado con la constancia de su amor: fue la única muestra de afecto que recibió, pero grande y solemne. Otros bogotanos, sin ser militares, corrieron a sostener su ciudad y sucumbieron combatiendo... como el célebre calígrafo D. Simón José Cárdenas, autor del cuadro del *acta de la Independencia*, que aunque caucano, era bogotano por simpatías y

costumbres. Varios oficiales subalternos y 104 soldados quedaron en el campo del honor. Tuvimos más de 200 heridos, entre los cuales se contaron D. Lázaro María Pérez, redactor vehemente de «El Porvenir» de Bogotá, que había tomado armas como Jefe de un batallón; D. Cristóbal Caicedo, cuyas maneras elegantes recordaban que pertenecía a la aristocracia del Cauca; el doctor Tomás Pizarro, Auditor del Ejército, y que fue de los primeros en protestar con firmeza contra la perfidia de Mosquera, que elegido Gobernador del Cauca por los conservadores, los traiciona y los persigue; el evangélico eclesiástico D. Francisco Jiménez y Samudio, que como Capellán nuestro en nada tiene el estruendo del combate, y con su habitual unción, auxilia y conforta a los heridos y moribundos, hasta que viene una bala y le hiere a su turno.

«En el ejército vencedor tuvieron que lamentar la muerte de D. José María Plata, liberal caracterizado, que desempeñaba la Gobernación de Cundinamarca, reputado como autoridad en asuntos de Hacienda, y mirado ya por los doctrinarios como el campeón que debía oponerse a las veleidades del Supremo Director.... los señores Joaquín Suárez Fortoul, Bernardo Pardo, Samuel Guerrero, los Generales Acosta y Camargo y el cha'co Izquierdo, heridos.... El General Posada, que estaba aterrado, decía esa tarde al General París: «Usted que es el único a quien este hombre respeta y atiende ¿por qué no hecha bandera blanca para una capitulación, siquiera para que no sean sacrificados los infelices soldados? El General Posada no se consideró seguro sino en la casa del Supremo Director: ahogado salta de vez en cuando a tomar aire como si estuviera en un infierno». Aquella casa era la de doña Amalia Mosquera de Herrán.

«Por el contrario, el DR. ANTONIO JOSE DE SUCRE mostró cuál era el temple de su hidalguía y de su carácter rehusando aceptar el asilo seguro que personas distinguidas le brindaron, y prefiriendo caer en manos del Supremo Director. Con tal motivo dijo «que en la lucha periodística que había entablado en «El Catolicismo», en defensa de las doctrinas conservadoras, ofreció a Mosquera, en una carta memorable, no ocultársele en caso de que triunfara, y que había llegado el día de cumplirlo». Esta firmeza de carácter, que el vulgo llama quirotada, lo llevó a que lo martizasen y lo encerrasen por largo tiempo en las tenebrosas bóvedas de Bocachica....»

#### Los fusilamientos de la huerta de Jaime

El General Mosquera manchó su triunfo con un crimen espantoso, y que en concepto de muchos tuvo por objeto aterrar dejando una muestra de sus pasiones sanguinarias. «Sellar con sangre su poder—dice el señor Cuervo—y hacerse temible a amigos y a enemigos. Para ello escoge a personas inofensivas, leales servidores de la legitimidad y que nunca pudieron imaginar ser víctimas de un asesinato político; morir fusilados D. Andrés Aguilar, D. Plácido Morales y D. Ambrosio Hernández, es capricho incompre-

sible de la suerte! . . . Se dijo que Aguilar representaba la víctima de los presos políticos, Hernández la de los negros del Cauca, y Morales un desagravio a la hija de Mosquera por haberle rondado su casa como Prefecto que era de Bogotá. Y cosa singular, corrieron igual suerte: Hernández, acriminado de matador de Obando ¡y Aguilar, su noble defensor en el juicio de responsabilidad de 1855, cuando negado por sus antiguos adoradores, fue unánimemente acusado en la Cámara de Representantes y condenado unánimemente en el Senado! pero más singular todavía, ese Aguilar fue el mismo que cerrando los ojos a la degradación de Mosquera, propuso y sostuvo aun con terquedad su candidatura para la Presidencia de la República en «El Nacional» combatiendo la de D. Mariano Ospina. Los pormenores de esta triple ejecución en la plaza de los Mártires (1), donde tantos parientes de Plácido Morales habían sido inmolados [en 1816] por el despotismo español, reúnen todas las condiciones del más villano de los asesinatos: el jefe de la escolta, un tal Piñeres, borrachín, los hace arrodillar y obliga a los soldados a que hagan varias veces ademán de descargar los fusiles: entonces Aguilar, con aire magistral, lanzó indignado su famosa frase: *Si es burla, basta ya de burlas, y si es verdad, cumplan con su deber.* Al fin los matan, y sobre las víctimas pasa Piñeres a caballo, dejando los cascos estampados en los cadáveres. . . . La familia de Morales conservaba el vestido de su padre con los vestigios de este crimen inaudito en los pueblos civilizados». [Cuervo].

El fusilamiento, según refieren las Memorias del General Posada, se hizo con banda de música, «al són del bambuco caucano»; y pocos minutos antes, estando el Padre Paúl, S. J. subido en un árbol de una casa vecina dio la absolución, a las víctimas en el momento de encomendar sus almas a la benignidad del Supremo Juez. Así lo refirió el citado religioso al Ilustrísimo señor don Joaquín Pardo Vergara.

Ya por la noche salieron del Hospital de San Juan de Dios dos señoras caritativas que servían en el Hospital de San Juan de Dios, una de ellas, Ulpiana Barrientos, [conocida después en la Habana con el nombre de Sor Josefa que murió religiosa de San Vicente de Paúl] en dirección a la Huerta de Jaime, para recoger los cadáveres de las víctimas y para envolverlos llevaron abrigos, pues habían sido despojados de sus vestidos por los negros del Cauca.

[1] Antes conocida bajo la denominación de la Huerta de Jaime.

### Mosquera se impone por el terrorismo

Dice el señor Cuervo:

«Como muestra de la manera como trataba Mosquera a sus subordinados, vaya la siguiente anécdota: triunfante y establecido en su palacio, fue a verle un paisano suyo con quien lo unían relaciones de amistad y aun de parentesco lejano: como no había testigos, hablaban con libertad de las cosas íntimas de Popayán, de las ñapangas y de mil otras cosas alegres, cuando golpean levemente en la puerta: Mosquera salta, muda de semblante, y colocándose frente al amigo, le dice con voz tronitosa: «Lo fusilo a usted! lo fusilo! Conmigo no hay blanduras. . . . Si, lo fusilo a usted». Y volviéndose a la puerta, continúa secamente: «Adelante!» Era un oficial que iba a darle cualquier noticia y apenas podía hablar, pues había oído lo del «lo fusilo a usted». El amigo mientras tanto no salía del pasmo que le produjo tan repentina mudanza. Al irse el oficial, el amigo se atrevió a lanzarle un «Pero, General. . . .» Este, sonriéndose y poniéndole la mano en el hombro, le dice: No sea pendejo: así es preciso hablar delante de esta canalla».

«La persona con quien pasó esta farsa vive aun, y es probable que la haya publicado, o escrita, la tenga inédita, pues es una de las plumas mejor trajadas de Colombia».

«De los que mandaban el Ejército de la Confederación, el Jefe, General Ramón Espina, fue encarcelado hasta el 3 de Agosto en que reconoció al Gobierno de los Estados Unidos de Nueva Granada, prometiendo no tomar armas contra él ni dañarle directa ni indirectamente. El Jefe del Estado, Mayor General, coronel graduado Heliodoro Ruiz, hizo también desde la cárcel y con fecha 1.º de Agosto su memorial reconociendo al nuevo Gobierno, en el cual dice entre otras cosas: Habiéndose circulado versiones inexactas, por las cuales se me ha hecho aparecer como un hombre obstinado contra el Gobierno actual, debo manifestar con la franqueza que me cumple como militar de honor, que tales versiones son absolutamente inexactas. Poco después peleó en las filas de Mosquera, y aun llegó a escribir un folleto ridículamente necio contra los conservadores.»

### Proyecto de Mosquera sobre reconstitución de la antigua Colombia

«Mosquera, dice el señor Cuervo, pretendía endiosarse, colocándose entre los padres de la Patria, y así no se le caían de los labios los nombres de Bolívar y de Sucre.

Este flaco de colocarse entre los Jefes preclaros de Colombia la grande, sirvió a algunos avisados para explotarle: entre éstos el primero y más asiduo fue el famoso venezolano D. Leocadio Guzmán [en palacio no lo miraban como extranjero [1],

(1) Mosquera hizo nombrar a D. Antonio Leocadio Diputado por el Cauca a la Convención de Rionegro.

lo mismo que a otros tantos venezolanos que en la revolución hicieron su Agosto], quien le metió en la cabeza restaurar a Colombia y fundó en Bogotá con tal objeto un papelón llamado «El Colombiano», modelo de bajeza y servilismo: cuando D. Leocadio hablaba con Mosquera afectaba equivocarle con Bolívar, y como volviendo en sí decía: «Perdone, General, pero es que al estar con usted creo que estoy con el Libertador...» A muchos de nuestros paisanos les pareció oportuna esta equivocación, y no cesaban de payasear a D. Leocadio Guzmán. Nada hay más contagioso que el servilismo, sobre todo cuando produce.»

Y cosa curiosa: al mismo tiempo que el General Mosquera trataba con tantos mimos a los venezolanos que le ayudaron a volcar la Legitimidad en la Nueva Granada, oprimía cruelmente al doctor Antonio José de Sucre, sobrino del gran Mariscal de Ayacucho,

«so pretexto de que los extranjeros no debían mezclarse en los asuntos políticos del país».

#### La Revolución emprende la persecución a la Iglesia

Uno de los primeros actos de la Revolución, desde que se apoderó de la capital el 18 de Julio, fue el de poner por obra un plan de descatoización muy acariciado por los doctores de la escuela liberal. Es cierto que el General Mosquera tomó mucho empeño en tal sentido, pero sería una injusticia hacerle cargos a él solo con la responsabilidad de aquellos atentados que tan hondamente conmovieron las conciencias y tantas perturbaciones causaron en el orden moral y aun en el material.

El General Mosquera era el vocero del partido liberal, el abanderado de la Revolución y el ejecutor de los ideales de la Francmasonería, de la cual era o fue luégo Gran Maestro.

Cuando el Supremo Director de la Guerra dirigió sus baterías contra la Iglesia Católica estaban vigentes en la Nueva Granada la Ley de 14 de Mayo de 1855 y la Constitución de 1858. Por el artículo 1.º de aquélla se ordenó a las autoridades públicas, de cualquiera clase y categoría, abstenerse de

«intervenir en los actos, arreglos y negocios concernientes a la creencia y al culto de los granadinos, en tanto de que por dichas creencia y culto no se turbe la paz pública, ni se ofenda la sana moral ni se altere el orden constitucional y legal.»

Por el artículo 2.º se dispuso mantener a las iglesias y congregaciones religiosas en la posesión de sus bienes, con absoluta independencia de todo poder extraño y con personería conforme a sus constituciones y estatutos.

Por el artículo 67 de la Constitución se estatuyó que

«ni la Confederación ni los Estados podrán dar a los templos y edificios destinados al culto público... ni a los ornamentos y vasos sagrados, otra aplicación distinta de la que entonces tenían... y que las propiedades y rentas destinadas al sostenimiento del culto y las que pertenecieran a comunidades o corporaciones religiosas gozarían de las mismas garantías que las de los particulares, y no podrían ser ocupadas ni gravadas de una manera distinta de las de éstos».

El General Mosquera había invocado la Constitución de 58 como la enseña de la Revolución, y no obstante todo esto, por decreto de 20 de Julio le atribuyó al Poder Ejecutivo el derecho de *tuición* sobre todos los cultos establecidos en el país, y declaró que ningún ministro superior podría ejercer las funciones del culto, sin *el pase*, o autorización del Poder Ejecutivo o de los Gobernadores de los Estados, en sus respectivos casos, so pena de extrañamiento del territorio.

Por nota de 25 de Julio, el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rojas Garrido, a nombre del General Mosquera, envió pasaporte al Excelentísimo señor Ledochowski, Internuncio de Su Santidad en la Nueva Granada, para salir del país en el perentorio término de tres días.

Por decreto de 26 de Julio y con considerando baladfes dispuso la disolución de la Compañía de Jesús, la ocupación de sus bienes, y el extrañamiento de sus miembros. Esta pieza lleva las firmas del General Mosquera y de sus Secretarios Cerón, Trujillo y Rojas Garrido (1).

Como era justo y natural, el Ilustrísimo señor Herrán, Arzobispo de Bogotá, dirigió al Gobierno varias exposiciones para demostrar la ilegalidad e inconveniencia del yugo que se trataba de imponer a la Iglesia, de conformidad con el supuesto derecho de *tuición* [o protección]. Y en la contra réplica se le contestó por el Secretario de Gobierno:

«...El Gobierno dispone que obedezca usted y que si tiene que representar lo haga como ciudadano granadino y no como funcionario público, porque el Gobierno no reconoce en los Obispos otra cosa que ciudadanos sujetos a los preceptos de la ley y a los mandatos de la autoridad».

Por oficio de 27 de Julio avisa el Jefe Municipal de Bogotá, señor Alejo Morales, al Superior de la Compañía de

[1] Todos estos decretos fueron analizados con gran erudición y criterio jurídico por el probo y eminente juriscunsulto D. Juan Pablo Restrepo, en su obra intitulada *La Iglesia y el Estado en Colombia*. Londres 1885.

Jesús que la Corporación debía disolverse, perder sus bienes y sus miembros ponerse en vía para el destierro dentro de 72 horas. Asimismo que al fin fue prorrogado el plazo por instancias de varias personas. Los Jesuitas salieron por la vía de Cartagena, en número de 50 (entre sacerdotes, escolares, novicios y hermanos coadjutores, de quienes era Superior el P. Pablo de Blas). El Canónigo D. Manuel José Anaya, que era mosquerista, pasó a Roma con una misión especial del Caudillo de la Revolución, pero no obtuvo audiencia de Su Santidad.

A este respecto dijo el Delegado Apostólico, Monseñor Ledochowski, al Secretario de Relaciones Exteriores [señor Rojas Garrido] desde Kingston, 20 de Agosto de 1861:

«Si el ciudadano Presidente [Mosquera] hubiera concebido el proyecto de procurar una modificación del Estado en que se avinieran las relaciones de la Iglesia con el Poder Civil, nada le hubiera impedido tratar de este grave asunto, fuera directamente, fuera por el órgano mío con la Santa Sede, a la cual toca fijar de común acuerdo con el Gobierno las bases de un nuevo orden de cosas! pero querer modificar lo existente por su propio arbitrio, e iniciarlo con el extrañamiento del Representante Pontificio, era lo mismo que edificar sobre arena sin solidez ninguna, introducir en las conciencias católicas la turbación y el desasosiego, armar una lucha en que jamás triunfa el poder civil, y preparar por una parte nobles victorias a la virtud y por otra miserables defecciones al vicio y a la corrupción....»

*El señor Ledochowski* [1] protestó en aquella nota contra el indigno extrañamiento de que había sido objeto, cuanto a la expulsión de la Compañía de Jesús y a la circular aclaratoria del Decreto de *tución* dijo que oportunamente elevaría al Gobierno la protesta del caso. Y aseveró que de parte de ciudadanos dignos, de diferentes condiciones sociales y de uno y otro partido, había recibido pruebas continuas de respeto, amor y veneración.

La *Santa Sede*, por la Encíclica de 17 de Septiembre de 1863, dirigida al Ilustrísimo señor Arzobispo Herrán y a los demás Prelados granadinos, condenó todos los atentados a los derechos de la Religión y la Iglesia emanados del General Mosquera y de sus agentes. Calificó tales actos de criminales, inicuos sobre toda ponderación, inclusive la usurpación de los bienes eclesiásticos y de comunidades

(1) El señor Ledochowski, después de su extrañamiento de la Nueva Granada, desempeñó la Nunciatura Apostólica en Bélgica, más tarde fue Arzobispo de Posen, Primado de Polonia, objeto de la persecución del Canciller Bismarek, Cardenal, Secretario de Breves, y Prefecto de la Propaganda Fidei.

religiosas y obras pías, (decretada por el General Mosquera el 9 de Septiembre de 1861).

Condenó el juramento que se exigía a los eclesiásticos, el destierro o la prisión que se imponía a los sacerdotes fieles, la supresión de las órdenes y congregaciones religiosas, y en general los gravísimos e inmensos daños e injurias inferidos por el Gobierno de la Nueva Granada a la Iglesia, a sus bienes y personas sagradas y a la Santa Sede....»

*Santafé de Bogota* era el título que usaba en sus escritos el Ilustrísimo señor Herrán al firmar *Antonio, Arzobispo de Santafé de Bogotá*, sin duda por conservar el nombre que había sido dado a aquella ciudad por el Adelantado D. Gonzalo Jiménez de Quesada. Era este un hecho inocente y respecto del cual podía obrar libremente, toda vez que estaba estatuida la libertad religiosa y la independencia de la Iglesia de la ingerencia del Estado, al tenor de lo dispuesto en las leyes de 15 de Junio de 1853, 14 de Mayo de 1855, y artículo 67 de la Constitución de 1858. Pues bien, hasta por un acto tan inocente y tan legítimo como aquél fue severamente reprendido por el General Mosquera, según resolución emanada de la Secretaría de Gobierno (30 de Septiembre de 1861).

En ella se le censuraba por su tercera protesta contra los decretos del Gobierno [únicamente los referentes a asuntos eclesiásticos] esto «es tanto más serio cuanto que ella encierra un elemento de subversión del orden público, queriendo sobreponerse a la autoridad suprema de los Estados Unidos de Colombia, que emana del Pacto de 20 de Septiembre último, y conculcando su origen....»

«Acaso piensa el Arzobispo que se llama esta ciudad Santafé porque la palabra indica algo religioso y no considera que Gonzalo Quesada le dio este nombre por la ciudad de Santafé de Granada, de que era natural. Hay, pues, en la infracción legal un principio de subversión y de desobediencia a la ley. Admite el Arzobispo de otros Obispos el tratamiento de Ilustrísimo señor, que las leyes españolas les daban considerándolos honorarios de la Cámara de Indias, cuando la ley les quitó todo tratamiento oficial a los granadinos [3] pretendiendo así pasar como autoridades políticas; y este es otro hecho de usurpación».

En consecuencia, el General Mosquera ordenó prevenir al Arzobispo «obedecer y cumplir el decreto sobre *tución*....obedecer las disposiciones sobre desamortización

[3] En esto aseveraba el General Mosquera una falsedad, porque ninguna ley grandina ordenó suprimir ese honroso tratamiento.

de bienes de manos muertas... sin exponerse a los juicios a que haya lugar; dar ejemplos de sumisión a las autoridades y a la ley, conforme a los preceptos de la religión de que es pastor... ¡abstenerse de usar el nombre de Santafé al fechar sus escritos o cartas, bajo el apercibimiento de una multa de cien pesos cada vez que falte a la disposición legal... y que no se dé ni admita el tratamiento español de Señoría Ilustrísima, que es contrario a las prácticas republicanas de la Nación y en infracción de la ley.»

Se le prohibió al Arzobispo «publicar sus escritos» por estar suspendida la libertad de imprenta.....

Por decreto del Supremo Director de la Guerra, de 3 de Noviembre de 1861 se ordenó «reducir a prisión al señor Arzobispo, hasta tanto que el Poder Ejecutivo de la Unión determinara el lugar a que debía ser confinado o su expulsión del territorio de la República». En los considerandos se expresó que era porque el señor Arzobispo no había querido prestar obediencia a los decretos ejecutivos de 20 de Julio y 9 de Septiembre últimos sobre tuición y desamortización de bienes de manos muertas, no obstante las insinuaciones oficiales que se le habían hecho—y porque había instigado a los superiores de las comunidades religiosas existentes en Bogotá para que resistiesen a obedecerlos y darles cumplimiento. Se le atribuyó, sí, al señor Arzobispo un hecho falso, cual era que el de su resistencia a la aceptación de esos decretos tenía por objeto trastornar el orden público. Nunca tuvo tal propósito el señor Herrán, sino el de cumplir estrictamente con su deber.

#### Lo de la Bula in Cena Dómini

En aquellos días en que el Arzobispo estaba ya condenado al confinamiento en el litoral del Atlántico, se presentaron al General Mosquera dos liberales de reconocida filiación y personería, los señores doctor Manuel Ancízar y Luis Bernal, a abogar porque se revocase el decreto de confinamiento:

«—Vea, señor General, le dijeron, que el señor Herrán es un sujeto muy bueno, caritativo como el que más y completamente inofensivo....

—No, señores, con él no puede haber contemplaciones... él cometió una falta gravísima....

—Señor General, no comprendemos qué delito haya cometido....

—Ah! y no saben ustedes....?

—No, señor General. ¿Cuál ha sido, pues, esa falta?

—Ah! pues, lo de la bula *in Cena Dómini*. Cuando se posesionó del Arzobispado envió a Roma una carta de adhesión a ella.... Eso no se puede tolerar....

Para el General Mosquera, que picaba de teólogo y sofista, al modo de los déspotas que más se distinguieron en el Imperio griego por su manía de meter torcidamente la mano en asuntos eclesiásticos, aquello de la adhesión a la bula *in Cena Dómini*, era un argumento concluyente para no cejar en el proyecto de confinamiento y de destierro del Ilustrísimo señor Herrán, quien tuvo que sufrir, por cerca de tres años, las consecuencias del pernicioso confinamiento en Cartagena y el alejamiento de su Sede....

Contaba D. Luis Bernal, con esa gracia tan espiritual que le distinguía, las circunstancias de esta escena en que el Dictador daba tales muestras de su manera de aplicar el *decreto de tuición* (que significa protección) y que los interlocutores (Ancízar y Bernal) cuando salieron de la audiencia del César se decían estupefactos de aquellos indicios de locura; ¿Pero que será esto de la Bula *in Cena Dómini*?

Qué hubiera dicho el doctor Ancízar si se hubiera tomado el trabajo de analizar los considerandos mentirosos de aquellos injurídicos decretos que dictaba el Supremo Director de la Guerra para oprimir y extorsionar a la Iglesia—comparándolos con las disposiciones pertinentes de la legislación vigente que establecían precisamente la libertad religiosa y la no intrusión del Poder civil en el régimen doméstico de la Iglesia? En tal caso, como filósofo y jurista habría tenido que deducir honradamente consecuencias diametralmente opuestas a las que de esa legislación sacaba el maníático Dictador.

#### Los decretos sobre “Desamortización de bienes de manos muertas”

Por ellos dispuso el General Mosquera, en resumen, que todos los bienes y rentas pertenecientes a las corporaciones civiles o eclesiásticas (institutos de educación, beneficencia y caridad, comunidades religiosas, congregaciones, cofradías, patronatos, hermandades, parroquias, cabildos, municipalidades, hospitales y demás fundaciones de duración perpetua o indefinida *se adjudicaban a la Nación en propiedad* (con excepción de algunos edificios, como los templos, casas de reunión episcopales o parroquiales, colegios, hospitales, casas municipales etc.)

Con aquella gran rapiña se proponía el Gobierno revolucionario, según decía, organizar *el crédito nacional*, y en realidad arruinar a la Iglesia y a las comunidades religiosas, así como a los establecimientos católicos de educación y beneficencia.

En la importante obra intitulada *La Iglesia y el Estado*, por el íntegro y concienzudo jurisconsulto D. Juan Pablo Restrepo, se encuentra una extensa exposición de tales decretos, con el lógico análisis correspondiente, y a ella remitimos al lector que quiera conocer a fondo y en todos sus pormenores aquella obra de iniquidad que se llamó la *Desamortización*, que arrebató esos bienes a sus legítimos dueños para enriquecer con ellos a numerosos secuaces de la revolución de 1860, (los únicos que se presentaban a hacer postura en los remates y sin competencia los adquirían a menos precio). Aquella fué una mina rica para los codiciosos de los bienes ajenos.

El Gobierno revolucionario arrojaba esos bienes a las fauces insaciables de los merodeadores que se proponían hacerse a la suficiente cantidad de documentos de crédito público, papeles que circulaban en el mercado enormemente depreciados... Solo exigía un diez por ciento en dinero sonante. La gran rapiña, en cuyo favor se alegó el ejemplo dado por Gobiernos extranjeros, nunca sirvió para consolidar «el crédito nacional» ni para sacar de apuros al Tesoro, pues a cargo de éste quedó la obligación de pagar algunas pensiones viajeras a los miembros de las comunidades despojadas que lo solicitaban, y más tarde la de los réditos de la renta nominal eclesiástica que por ley posterior corría al 6 por ciento. De aquella vorágine que afectó hondamente el derecho de propiedad, sólo quedó demostrado que «lo mal habido se lo lleva el diablo».

Si el General Mosquera es el editor responsable de tan inicuos decretos, esa responsabilidad debe ser compartida por todo el partido liberal, que lo apoyó para la subversión de 1860, confirmándolo en el cargo de Supremo Director de la Guerra, y en el oficio de Presidente; que lo premió con grandes honores, inclusive el de Gran Maestro de la Masonería, de que él se ufanaba. Ya desde el 7 de Abril de 1853, al discutirse en la Cámara de Representantes el proyecto de redención de censos, sugirió un político liberal de indiscutible personería, D. José María Plata, la expedición de una ley que sirviese al Gobierno para *apoderarse de todas las fincas urbanas y rurales de los monasterios, conventos, etc., conocidas con el nombre de manos muertas*, en virtud del supremo imperio de la Nación... Otro liberal de importancia, D. Florentino González, cuando ejerció la Secretaría de Hacienda en 1848, había ya enunciado el mismo problema del despojo de los bienes eclesiásticos, proyecto enteramente *roj*, como lo calificó D. Mariano Ospina en 1850, en el folleto de la *Ojeada* a los primeros 14 meses de la Administración del 7 de Marzo.

### El Representante de la Revolución en Francia.

Uno de los primeros actos de la Revolución desde la entrada del General Mosquera a Bogotá fué el de dar a la República la denominación de «Estados Unidos de Nueva Granada» y hacerse representar en Europa por dos radicales muy comprometidos en la política revolucionaria, el Dr. Manuel Murillo, a quien confirió credenciales de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante las cortes de Francia, Italia y Holanda, y el Dr. Antonio María Pradilla, con igual carácter, ante la corte de Inglaterra.

Al llegar a París el Dr. Murillo (dice el Dr. José María Samper en sus Memorias) me hizo saber que llevaba consigo mi nombramiento de Secretario de su legación, lo que algo me sorprendió porque yo no lo esperaba del General Mosquera, mayormente cuando en Bogotá sabían mis amigos que yo no había simpatizado con la revolución. Mucho vacilé, durante algunos días, meditando sobre si debía o no aceptar el nombramiento. Me movían a la negativa dos consideraciones: la de haber sido moralmente adverso a la revolución que acababa de triunfar, y a la jefatura del General Mosquera; y la de ser amigo personal del Sr. Defrancisco Martín, Ministro Plenipotenciario del Gobierno vencido el 18 de Julio, y que se hallaba en ejercicio de sus funciones, acreditado desde 1858 ante los Gobiernos de Inglaterra y Francia.....

Otra consideración de conciencia asaltó mi espíritu, y me la reforzó el mismo Dr. Murillo. Este Ministro llevaba encargo de desempeñar muy importantes comisiones, y como no tenía ningún conocimiento práctico de Europa, ni relaciones personales allí, ni hablaba una palabra siquiera de francés, inglés ni italiano, le habría sido muy difícil servir la Legación con provecho, al no contar con el auxilio de un Secretario experimentado, relacionado en París y capaz de servirle de intérprete en muchísimos casos.

Por último, yo le debía mucha adhesión personal al Dr. Murillo, y le profesaba un afecto tan ardoroso como leal.....

..... Nada me ha pesado más que esto después (la aceptación del cargo de Secretario), porque de las circunstancias que ocurrieron en mis relaciones con el Dr. Murillo en París se originó (sin que yo lo descubriera sino al cabo de algunos años) la secreta animadversión que me declaró este personaje ... (1)

El Dr. Samper califica al Dr. Murillo de genio impaciente y poco acostumbrado a soportar la contradicción cuando podía imponer su autoridad, por lo cual se expuso a reiterados rechazos, y se mortificó más de que el Dr. Samper le hubiese pronosticado lo que le iba a suceder.

(1) El Gabinete Imperial no aceptó la Legación del Dr. Murillo; entre otras razones por las publicaciones que como Redactor de «El Tiempo» había hecho «contra toda la familia del Emperador, y particularmente contra la Emperatriz.....

## El Sr. Murillo visto de cerca.

.....El Dr. Murillo compraba y leía muchos libros nuevos, sobre todo políticos y novelas de Jorge Sand, Balzac y otros autores franceses; se entretenía constantemente con la lectura de los diarios, y se daba vida regalada, lo que iba aflojando su bolsa a toda prisa. Su más importante labor, en la que yo le ayudaba, consistía en escribir cada mes una revista sobre la política de Europa, juzgada ésta, en mi sentir, con no poca ligereza de criterio y mucho absolutismo de ideas preconcebidas.

.....El General Mosquera, entre muchos otros errores de su Gobierno dictatorial, había cometido el de declarar nulo el Convenio celebrado en 1861, con los acreedores extranjeros, representados por el Comité de Londres, sobre pago de nuestra Deuda Exterior; Convenio (1) que relativamente era muy ventajoso para la República.....

.....Donde quiera que fué presentado, penoso me es decirlo, hizo muy desairado papel el Sr. Murillo, ya por su imposibilidad de explicarse en ninguna lengua que no fuese la castellana, ya porque su instrucción era muy limitada y superficial, en cuanto no se tratase de asuntos políticos, y esto siempre viendo las cosas desde el punto de vista del jacobinismo francés, que era toda la filosofía política del Jefe de nuestro radicalismo. Sólo en casa de Mr. Jules Simon logró conversar algo el Sr. Murillo, porque allí le presenté a Mr. Garnier-Pagés. Este ilustrado republicano entendía el castellano, aunque no lo hablaba, y así, hablando él en francés y el Dr. Murillo en castellano, se entendían a medias, y platicaban sobre política francesa y europea.

El Dr. Murillo se fastidió en París muy en breve, porque no comprendía los hechos que le rodeaban (por falta de inteligencia de la lengua hablada y de su pronunciación, que no logró adquirir ni malamente con un profesor) y acaso también porque lo que más le llamaba la atención era lo que más podía fastidiarle en París. No quiso visitar museos, bibliotecas, bellos monumentos, ni exposiciones, ni asistir a conciertos ni a otros espectáculos de esta clase, porque le repugnaba todo lo que se relacionase con las bellas artes, con la industria, con las academias literarias o con las ciencias que no fuesen políticas. Así, se dormía fácilmente en los teatros de ópera, drama y comedia a donde yo le llevaba, y casi todo objeto gracioso o elegante, o noblemente serio, le fastidiaba mortalmente.

Ello fué que al cabo de tres o cuatro meses se fué a vivir en un *lodging* de Londres, enteramente reñido con París y la Francia entera, sin conocer nada de este país, y que luego, fastidiado también en Londres, se fué para los Estados Unidos de América con el carácter de Ministro Plenipotenciario, a virtud de nom-

(1) Ese Convenio fué considerado por los entendidos como un acto muy honroso para la Administración del Dr. Ospina, y especialmente para el hábil Secretario de Hacienda D. Ignacio Gutiérrez, que lo llevó a cabo con la cooperación del no menos hábil financista D. Juan de Francisco Martín.

bramiento que solicitó del General Mosquera. Sin que yo tuviese entonces ni la menor sospecha del injusto resentimiento que me guardaba el Sr. Murillo, por causa de las humillaciones que sufrió su amor propio, confieso que desde 1862 modifiqué mucho el concepto que, obcecado por el afecto personal y político, había formado del carácter, la inteligencia y la instrucción del Jefe de nuestro partido radical.

*Me pareció que era un hombre sin espontaneidad ni generosidad de corazón, sin gusto alguno por las cosas delicadas, sin verdadera elevación ni nobleza de pensamiento, y privado de todo sentimiento estético; que tenía el espíritu falseado y extraviado por lecturas superficiales, incompletas y hechas sin método, e ideas de un absolutismo liberal o revolucionario, poco o nada científicas; que no era un pensador, sino un sectario político envejecido ya con su falsa gloria de Jefe de un partido, desorientado y desprovisto de lógica en sus procedimientos; que no procuraba descubrir o adquirir la verdad con el desinterés de un espíritu investigador, sino confirmar ideas sistemáticas o preconcebidas; y que su horizonte moral e intelectual era tan limitado, como era ilimitada su ambición.*

## En cuanto al carácter del Dr. Murillo,

un incidente desagradable me dió la prueba de su debilidad poco escrupulosa. Alguien, por un interés privado, tenía empeño en París en que la Legación Colombiana le diese un certificado muy honroso y de recomendación. El Dr. Murillo me invitó a firmar con él dicho certificado, y me denegué a ello rotundamente, no obstante el deseo que tenía de favorecer al individuo de quien se trataba, porque, siendo inexactas las afirmaciones contenidas en el documento, como que ocultaban u omitían ciertos hechos de importancia capital, equivalían, según mi criterio y conciencia, a falsas afirmaciones. Disgustóse el Dr. Murillo de mi resistencia, aunque sin mostrar enfado, y no me habló más del asunto; pero al cabo de ciertos días resultó que, no obstante el certificado suscrito por él solo, la falta de mi firma fué suficiente para destruir, sin que yo lo pudiese evitar, todo el efecto que se quiso producir con el documento.

Estas y otras lecciones de honradez y respeto por la dignidad de la Legación, que hube de darle, sin intención ofensiva, engendraron en el Dr. Murillo, según creo, mala voluntad secreta hacia mí; y de este mal sentimiento recibí numerosas pruebas algunos años después..... (1)

(1) Dr. José María Samper: *Historia de una alma—Memorias íntimas y de historia contemporánea.*—Bogotá—1881—páginas 469 y siguientes.



## Capítulo XVI

### Los Ospinas y sus compañeros a Bocachica 1861-1862.

Molestias y vejámenes en la marcha a Bocachica.—En la playa de Honda.—Como reyes de burlas.—Al entrar a Mompos.—El castillo de San Fernando.—En la cárcel de San Diego en Cartagena.—Doña Enriqueta en Cartagena.—Carta de un liberal caballeroso.—Doña Enriqueta en sus visitas a Bocachica.—El Dr. Ospina a Doña Enriqueta.—Memorial de ella al Gobernador.—Digno proceder del Dr. Araújo.—Relato de la señorita Górdon.—Otro memorial al Gobernador.—Sigue el relato de la señorita Górdon.—Desde la cárcel, sobre la resignación cristiana.—Hallazgo de un hombre útil.—El heroico joven Roberto Rincón.—Proyectos de evasión en San Diego.—Relato de Don Mariano.—Preparativos exteriores de la evasión.—Efectúase ésta.—Bajando la muralla.—Por la calle del Campo Santo.—Descúbrese la fuga en Cartagena.—Estando Don Mariano en San Tomás.—Al fin embarcarse Doña Enriqueta hacia Jamaica.—Trasládanse a Puerto Rico.—El ex-Presidente Calvo de cajista de imprenta.

#### Molestias y vejámenes en la marcha a Bocachica.

.....Ustedes no vieron partir de la plazuela de San Victoriano después de la corta detención que dió lugar al accidente que sufrió Carlota, creyendo que iban a asesinarlos como habían asesinado a Aguilar, Morales y Hernández. No se nos permitió montar a caballo; pero se dió a entender que se haría en el puente de Aranda, por lo cual siguieron cerca de nosotros los mozos que conducían las bestias. Llegamos a aquel punto escoltados por un batallón como de 300 hombres y seguidos de un grueso grupo de populacho, todo lo que se había reunido en Bogotá de más soez y desmoralizado a favor de la ocupación revolucionaria. Se nos detuvo unos momentos, y los conductores de las caballerías las acercaron para que montáramos; pero una parte del populacho y de los soldados gritaron que siguiéramos a pié; grito ensayado sin duda por los mandarines y los Jefes,

pues estos lo acogieron en el acto mandando que siguiéramos a pié. Los mismos Jefes tomaron algunas de nuestras caballerías, que los conductores no trataron de salvar.....

Continuamos así hasta Fontibón, término de la jornada, llegando mi hermano sumamente fatigado por la antigua enfermedad del pecho que sufre; y se nos colocó a todos en un estrecho calabozo de la cárcel, cubierto de basura y sin más mueble que un cepo.—Se nos presentó el Reverendo Padre Jerónimo González a ofrecernos algún alimento, y con él conseguí tintero y pluma y escribí una carta dirigida por mi hermano y por mí a Enriqueta y a Carlota en éstos o idénticos términos:

«Hemos llegado a este lugar a pié por que no se nos ha permitido montar a caballo. Hemos mandado llamar al Jefe que nos conduce para decirle que nos es imposible seguir así y que puede ejecutar aquí las órdenes que traiga para este caso. Debe suponerse que no será la de asesinarlos; pero si fuese ésta, aquí moriríamos, pues sería inútil fatigarnos más para ir a morir más adelante. No sabemos que habrá sido de las bestias en que debíamos montar; si ellas se han perdido, será preciso buscar otras para el caso de que sigamos».

El Jefe del Batallón era un tal David Peña, hombre muy vulgar, quien por llamamiento nuestro se presentó en el calabozo. Le comuniqué la imposibilidad y resolución en que estábamos de no seguir a pié y nos dijo que lo pensaría.....

Llegaron luego Enriqueta y la señorita Ulpiana Barrientos con el joven José Borda, y se encargaron de solicitarnos caballerías, pues de Bogotá no podían enviarnos ninguna.....

Al día siguiente llegamos a Villeta de noche y casi sin escolta, pues la marcha fué forzada y casi toda la tropa se atrasó. El Alcalde había preparado una casa para colocarnos; pero Peña dispuso que se nos pusiera en una pieza baja de la cárcel, edificio sin concluir. La pieza en que nos pusieron era la destinada a los presos comunes, sin solado y no siendo su piso sino un reguero de terrones. Pero no era esto lo peor, sino que en la pieza de encima, también sin solar, colocaron una compañía, parece que con el objeto de molestarnos, pues toda la noche estuvieron echando tierra encima de nosotros y diciendo tantas desvergüenzas como ninguno de nosotros había oído en su vida.....

#### En la playa del Magdalena.

Después de tenernos más de una hora en la playa del río, nos condujeron a la pieza que nos habían destinado frente a la casa del Prefecto, e inmediatamente se presentó un herrero de apellido Carrión con grillos que acababa de construir, pesados, cortos, estrechos, ásperos y angulosos, y con modos groseros nos los remachó.

Ese día nos pusieron guardia de la milicia local al mando de un oficial Rudas, que nos trató con mucha atención, por lo que sin duda lo relevaron, y volvió a quedar la guardia a cargo del batallón que nos había conducido.

### Como reyes de burlas.

Para embarcarnos nos condujeron desde Honda hasta la Bodega con grillos, cada uno en un taburete amarrado a dos palos que ponían al hombro cuatro soldados. Aunque en aquella ciudad hay muchos liberales, ninguno manifestaba buen semblante al ver aquel indigno modo de tratarnos.—Nos embarcaron con una escolta de 50 hombres en un champán mediano con la tolda destrozada, el plan cubierto de agua corrompida, y sobre ésta una estiva de palos redondos. Metieron en él algunos bultos de ajos, tabacos, y objetos pertenecientes a los oficiales y soldados, que eran de milicias. Así, no teníamos espacio para poner las camas y pasábamos los días y las noches en las posiciones más molestas sobre los bultos o los palos de la estiva.

La mayor parte de los individuos de la escolta subían sobre la cubierta, y al día siguiente yendo por el medio del río, se hundió aquella inclinándose por un lado con toda la embarcación, que llevaba muy poco lastre. Aun no puedo explicar cómo fué que no se volteó el champán, en cuyo caso nos habríamos ahogado irremisiblemente. Arrimaron a una casa y apuntalaron la tolda disminuyendo un poco el peligro; y así seguimos, no comiendo sino cuando quería hacernos la comida un negro que hacía de Ordenanza y que se hallaba habitualmente ebrio. No es fácil ni quiero describir todo lo que sufrimos en aquella inmundicia e incomodísima embarcación. La víspera de llegar a Mompós la arrimaron por la noche en la ladera de Margarita. Llovía y el champán se llenó con un espeso cardumen de mosquitos. Arrimados como negros africanos en un hediondo y estrecho espacio, oprimidos por los grillos, sin poder tomar ninguna posición algo cómoda, recibiendo el agua que caía a chorros por la cubierta, en una atmósfera sofocante y acribillados por una nube de mosquitos sin poder poner un toldillo, es una situación cuyas angustias no pueden ponderarse.

### Al entrar a Mompós.

Nuestra marcha para Mompós se demoró a aunque entráramos allí a medio día. Era domingo: llegamos al extremo alto de la ciudad, y allí se nos hizo arrimar para que anduviéramos a pie todo lo largo de la ciudad, como una milla, hasta la prisión que se nos había destinado y que apenas distaba una cuadra del río.—Se nos quitaron los grillos, y luego que se reunieron como unas doscientas personas del populacho liberal, se nos condujo por toda la Albarrada, insultados por unos cuatro negros de aspecto democrático, otras tantas mujeres harapientas y unos muchachos que hacían lo que veían a aquellos. Se nos arrojaba lodo, basuras y piedras, se nos desviaba del piso sano para hundirnos en los lodazales, y nos sometían a cuanto creían ultrajante. Todo esto lo presidían el Gobernador, Dr. Julián Ponce y el Alcalde Abelardo Cubilla. Este cogió un papel sucio y lo dió a un muchacho para que lo pusiera en el bolsillo de mi hermano, quien habiéndose dirigido al Gobernador, que estaba a su lado, le dijo que era cosa inaudita que hubiera autoridades que per-

mitiesen semejantes infamias. No teniendo qué responder Ponce, dijo al Alcalde que se guardara alguna moderación. La respuesta de éste fué una cáfila de insultos que no puedo escribir, y el bochinche subió de punto con esta autorización.

Llegamos a la prisión, que era una pieza baja sin mueble alguno y con ventanas bajas a la plaza de la Compañía, a las cuales se habían quitado los batientes para dejarnos expuestos a los ultrajes de la pandilla dirigida por el Alcalde. Este se sentó en el poyo de una de las ventanas y los muchachos trajeron grandes paquetes de triquitraques que prendían y nos echaban a la pieza, con lo cual y los insultos que continuaban dirigiéndonos rebosaba de júbilo el Alcalde.—Esto duró hasta muy tarde, en que cansados se fueron retirando. Entonces vinieron algunas personas decentes a visitarnos, distinguiéndose el Sr. Andrés Santodomingo Vila, que con la cortesía más exquisita pidió que aceptásemos la comida que nos mandaría. Ese día aun no habíamos almorzado. El Sr. Santodomingo y su esposa la Sra. María de Jesús Navas continuaron enviándonos con el mayor esmero todo lo que necesitamos. De muchas personas notables de la ciudad recibimos muestras de la más cordial consideración, lo que hacía un significativo contraste con la conducta de los empleados directores de la canalla. El Presidente del Estado se hallaba en la ciudad.

La misma noche de nuestra llegada se nos pusieron nuevamente los grillos, permaneciendo en incomunicación, pues no podía hablarnos nadie sino con permiso especial y a presencia del oficial de la guardia.

No puedo omitir el referirles un hecho que parece se presentó para probar cuán frágiles son los regocijos mundanos. Cuando se nos puso en la prisión el día de nuestra llegada a Mompós, se presentó en la puerta en que estaba un centinela, un negro joven, bien vestido y a quien los oficiales mostraban amistad y consideración: hablaba mucho insultándonos, y con extremo regocijo y sobándose las manos, decía: «oh! qué gusto ver que ha caído la aristocracia!» En Mompós llaman así la clase blanca, pudiente y honrada, que por estas cualidades se distingue de la canalla. Cuando se hubo cansado de decirnos improperios, se retiró. En la mañana del día siguiente pasaron por delante de nuestras ventanas un hombre moribundo en una silla, quien, se nos dijo, era el negro mencionado, el cual, estando esa noche en un baile, había sido atacado de un accidente desconocido; después se nos dijo que había muerto.—Este hombre no pensaba sin duda en la muerte, cuando ésta lo sorprendió en los momentos en que más se complacía en la desgracia de personas de quienes ningún mal había recibido directa ni indirectamente.

Para seguir el viaje se destinó otra embarcación más pequeña que el champán y sin cubierta. Se nos echaba, pues, al sol y al agua y en la mayor estrechez a sufrir la parte más penosa de la navegación, que es la del canal del Dique. Tuvimos que hacer comprar algunos cueros para hacer una mala cubierta que nos resguardara algo, y así tuvimos que pasar seis días sufriendo las mayores incomodidades. Un corto, pero eficaz alivio recibimos en Calamar, en donde la Sra. Zoila del Río, esposa del Sr. Ra-

fael Ballestas, nos atendió con el mayor esmero, durante dos noches y un día que allí nos detuvimos. Fuera de este corto descanso, todo fué sufrimiento, hasta que llegamos a Bocachica el 11 de Septiembre, para empezar aquella otra serie de actos semejantes de que ya he hablado a Ustedes. (1)

#### El castillo de San Fernando de Bocachica.

Después de un viaje de 28 días, llegamos ayer a este fuerte que se nos ha señalado por prisión. El viaje ha sido tan dilatado como penoso, y muy larga sería la relación circunstanciada de todas las molestias, privaciones, insultos y vejámenes a que se nos ha sometido.....

El fuerte o castillo de San Fernando de Bocachica, que en otro tiempo podía servir de residencia a la guarnición encargada de su servicio para la defensa de la entrada de la bahía, hoy a lo más pudiera servir para corral de una piara de cerdos, pues el abandono en que ha estado por muchos años lo ha hecho enteramente inhabitable para hombres que no estén habituados a vivir como cerdos.—Figúrense ustedes un patio entre circular y cuadrangular, de unas cincuenta varas de diámetro, cerrado por un edificio de bóvedas de calicanto, unas al lado de otras como los ojos de un puente. Estas bóvedas tienen poco más o menos diez varas de fondo y seis de ancho; pero como los dos arcos laterales se inclinan formando una ojiva, solo hacia el medio tienen suficiente altura para andar con comodidad. Estamos encerrados los diez presos que salimos de esa (2) en dos de estas bóvedas, que se comunican por el centro. Cada una tiene puerta al patio, cerrada con una fuerte reja de madera, y ésta es casi su única ventilación, pues, aunque para el lado del mar que bate sus cimientos, tiene cada una dos aspilleras, estas no son sino dos rendijas apenas suficientes para disparar por ellas los fusiles en caso de defensa del fuerte.

Este está edificado por dos lados sobre el mar, y por los otros dos sobre la isla de Tierra-bomba. Por esta parte lo rodea un ancho foso por el cual circulaba antes el agua del mar; pero abandonada, se ha cubierto de maleza y se han obstruido sus entradas; de manera que aunque está lleno de agua, ésta no circula y una vez estancada ha venido a ser un foco de putrefacción y miasmas deletéreos. Pero no está solo en esto y en los inmediatos manglares la causa que debe hacer este lugar extremadamente insalubre para el hombre, sobre todo para el del interior.—Las bóvedas terraplenadas por encima forman una plataforma con sus parapetos para el uso de la artillería. Esta plataforma o azotea recogía y dejaba salir fuera el agua de las lluvias, mediante un fuerte cemento de cal perfectamente sólido y

(1) «Las bóvedas de Bocachica». («Repertorio Colombiano» 1878).

(2) Eran los dos Sres. Ospinas, el Sr. Calvo, el Sr. Canónigo Sucre, D. Juan Arangúren, D. Miguel Urbina, D. José María Dávila y tres carceleros de Bogotá.

unido que la cubría. Pero este cemento se ha rajado y destrozado y el agua penetra por sus hendeduras, de manera que casi toda cae a las bóvedas. Así es que en las dos que habitamos, que son las que conocemos, hay una humedad constante y abundantísima. Los muros están todos cubiertos, como las peñas húmedas de nuestras montañas, de un líquen verde y espeso, del cual mana el agua en gotas; pero en tal abundancia, que diariamente tenemos que recogerla en vasijas, pues forma grandes pozos en todas las partes más bajas del piso de las bóvedas. En este piso anegado habríamos tenido que permanecer tendidos, si algunos conservadores caritativos no hubieran previsto la provisión de nuestros carceleros, y no nos hubieran enviado de la ciudad, que dista tres leguas, algunos catres y asientos.

El castillo es tan seguro, que aún dejándonos solos en él tendríamos mucha dificultad para poder salir.

Pero no ha bastado esto: era preciso satisfacer a otra cosa que a la seguridad: estamos con grillos, hechos al propósito, pesados, ásperos y estrechos. Pero no ha bastado esto: estamos encerrados noche y día en las bóvedas bajo de llave y con centinela de vista.—Y no ha bastado esto todavía: se nos ha negado el soldado de Ordenanza para nuestro servicio necesario, y el que podamos tener un asistente pagado por nosotros; y estamos privados de toda comunicación.

Nuestro físico no podrá resistir mucho tiempo a esta situación; pero por fortuna, a ninguno se le ha abatido el ánimo.—¡Oh! cuán grande es la dicha de tener creencias religiosas! Por mi parte me hallo tan contento como si me encontrase en un viaje de conveniencia voluntariamente emprendido. No se me ha acusado ni puede acusármese de haber faltado a ninguna ley, de haber violado algún derecho, o de haber faltado de alguna manera a la verdad y a la justicia. Mi conciencia me dice que he cumplido mis deberes; y amigos y enemigos saben que sólo el predominio de la fuerza brutal es el que puede haberme reducido a esta situación. Creo, por tanto, que ésta es altamente honrosa para un ciudadano, y espero que algo puede merecer el cristiano que la sufre con resignación y paciencia, recordando el grande ejemplo que nos ha dado el Hijo de Dios, que por redimir al mundo se sujetó a ultrajes y penas incomparablemente mayores, pidiendo a su Padre el perdón de sus verdugos.—Que El perdone los nuestros y nos mantenga en el camino de la verdad, de la justicia y de la paciencia! Conozco cuánto participan ustedes de estos sentimientos, lo que es una nueva fuerza que me alienta y me fortifica; tanto más cuanto ustedes deben ver conmigo en los trabajos que sufrimos una ocasión que nos ha presentado la Providencia Divina para que probemos si son firmes la fe, la esperanza y la caridad con que debemos sobreponernos a estas miserias mundanas con que parece quieren anoadarnos los que se burlan de nuestras creencias.....

24 de Septiembre.

Se ha permitido a Enriqueta (1) venir a visitar a Mariano,

(1) Doña Enriqueta Vásquez de Ospina, esposa de D. Mariano.

lo que se ha verificado encerrándola bajo de llave, durante la visita, en la bóveda en que estamos, abriéndose la reja solamente en el momento en que tuvo necesidad de salir. Nosotros abrumados en la atmósfera reducida, calurosa y húmeda de la bóveda, y no pudiendo ser enteramente indiferentes a la conservación de nuestras vidas, hemos pedido que se nos permita salir al patio del castillo, y se nos ha concedido hacerlo de las cinco y media a las seis de la tarde. Algún alivio hemos tenido al poder respirar el aire libre siquiera por media hora.

Enriqueta ha venido por dos días, saliendo a dormir al pueblo de Bocachica, que está muy cerca del fuerte, con el cual se comunica por agua. Luégo ha tenido que volverse a Cartagena, en donde tiene sus niñitos sufriendo a causa de las penalidades del viaje. Ella bajó en un vapor y pasó por Mompós cuando nosotros nos hallábamos allí detenidos. En Calamar tomó un bote y siguió por el canal del Dique, continuando su viaje por agua hasta la ciudad. Cuáles hayan sido las incomodidades, las angustias, los sufrimientos que habrá tenido con la familia, y especialmente con los niñitos en este viaje, sólo puede calcularlo quien ha experimentado el calor, los mosquitos, los bogas, las escaseces en tal viaje y sobre todo en el dicho canal.—Superándolo todo, llegó con bastante anticipación a nosotros, y vino al pueblo de Bocachica, en donde arregló con un excelente vecino, el Sr. Gregorio Trocónis, el medio de suministrarnos los alimentos y las demás cosas de que mayor necesidad teníamos.—Enriqueta ha sido para nosotros un ángel tutelar, sin el cual nuestros sufrimientos e incomodidades habrían sido incomparablemente mayores.

No hay expresiones para encarecer la consagración de esta joven esposa que, exponiéndose a toda clase de peligros y penalidades, con una larga familia de mujeres y de niños, vuela a proporcionar algún alivio a su esposo y a sus compañeros; a su esposo expuesto a los ataques de una tenaz enfermedad adquirida en sus incesantes tareas en servicio de la patria, y ya anciano, menos por los años que por los cuidados y los sufrimientos.....

Consuélome con que Enriqueta hace aquí sus veces.—Sebastián (1) nos ha servido también perfectamente en el viaje, aunque en los puntos en que nos hemos detenido, lo han obligado o a estar encerrado en nuestra prisión sin poder salir, o a permanecer fuera sin poder entrar. De este modo se ha entendido el pasaporte que se le dió para que pudiera venir a acompañarnos. El se ha manejado muy bien; todos le tienen cariño especial por su carácter y maneras, y yo espero que los trabajos que tan joven ha empezado a sufrir lo hagan siempre incontestable en el cumplimiento de su deber, y sea así un hombre de provecho, que las alivie a ustedes en la triste situación en que pueden quedar, faltándoles yo y desapareciendo la mediana for-

(1) El joven Sebastián Ospina, hijo de D. Pastor, señalado desde niño por la precocidad de inteligencia, la madurez de juicio y la energía y nobleza de carácter.

tuna que un honroso cuanto largo trabajo nos había proporcionado.

Aquí me es preciso renunciar yá a la compañía y servicios de Sebastián, pues, habiendo rogado a un sujeto que solicitara se le permitiese permanecer en el pueblo de Bocachica y venir con alguna frecuencia para proporcionarnos lo que necesitésemos, hoy me ha enviado ese sujeto la respuesta, que de su puño le dió el Presidente del Estado, y que dice así:

«Según se me ha informado, el joven Ospina no está preso en las bóvedas sino porque él quiera estar allí. El Comandante tiene orden para que dentro del castillo no residan más que los de la guarnición y los presos. He hablado ahora con el ayudante del Comandante sobre este asunto, y aunque no es necesario, le he dicho que ponga en libertad al joven Ospina; pero no está en mi arbitrio permitirle la residencia allí. Así es que él puede escoger lo que le convenga.—Juan A. de la Espriella.

Se ve por esta nota que el Presidente de este Estado no es más que un carcelero que cumple puntualmente las órdenes de Mosquera, y que está perfectamente satisfecho de su oficio. La independencia de los Gobernadores de los Estados parece, pues, que progresa admirablemente, y que tuvieron mucha razón en hacer la revolución porque el Presidente de la Confederación cometió el horrendo atentado de rebajarlos, entendiéndose con ellos por medio de sus Secretarios y no directamente.

29 de Septiembre.

..... Cuando estuvo aquí Enriqueta solicitó que se nos permitiera, en la media hora en que podíamos salir al patio, subir a la plataforma del castillo a recibir el ambiente del mar y ver algo fuera de las paredes del edificio. No se puso embarazo para ello, pues no podía hallarse motivo; y en consecuencia nos aprovechamos de este permiso unas tres veces. En la última de ellas lo hicimos sin pedir nuevo permiso, porque los carceleros se habían retirado y los centinelas no nos lo impedían. Al día siguiente uno de los compañeros y yo quisimos subir, y como estuviera en el patio el General carcelero, le dije desde la puerta de nuestra bóveda: ¿Podemos subir a la plataforma?—Entonces él, como un perro que gruñe sin saber a quien, en tono regañón y destemplado nos dijo que allí todos estábamos bajo sus órdenes, que nadie podía moverse a ninguna parte sin que él le diera permiso, y otras cosas por este estilo. Le repliqué que preguntar si podíamos subir, era preguntar si teníamos o nó permiso. Pero por no exponernos a la brutal grosería de aquel hombre, nos quedamos en el patio, y no hemos podido volver a subir a la plataforma, lo que nos proporcionaba algunos momentos de distracción y de fresco, no obstante la molestia de trepar la rambla con grillos.

Teniendo el señor Sucre facultad para decir misa en altar portátil, pensamos que no habría inconveniente para que celebrara el sacrificio en la bóveda, formando el altar sobre una mesa. Recomendámos, pues, el conseguir los ornamentos y demás cosas necesarias, y para evitar que al introducir esto en el cas-

tillo se pusiesen dificultades, encargámos también el pedir un permiso expreso al Presidente del Estado. Cuando lo esperábamos todo, lo que recibimos fué el informe de que el Presidente había negado el permiso redondamente.

Los que nos oprimen pueden privarnos, como nos privan, de todo alivio corporal y de los medios materiales que pueden ser necesarios para cumplir nuestros deberes religiosos; pero no pueden encadenar nuestras almas, que independientemente de toda contrariedad física y superiores a todos los sufrimientos corporales, se elevan ante el dispensador del verdadero bien, del cual reciben en abundancia los inefables consuelos con que, mediante su divina gracia, goza el hombre de verdadera dicha en medio de cualesquiera sufrimientos.

28 de Octubre de 1861.

Yo fuí el primero que cayó enfermo, y otros me siguieron. La fiebre mía fué de las más violentas, y sufrí mucho en los primeros días. Como desde el primero se presentó alarmante, se pidió un médico con urgencia, y fué el del Hospital de esta ciudad, Sr. Manuel Jerónimo Morales, que tomó el mayor interés en mi asistencia, aunque tuvo que volverse en el mismo día. Un nuevo acceso alarmante hizo llamarlo de nuevo, manifestándosele el deplorable estado en que nos hallábamos en la fortaleza, sin medios para la asistencia y aplicación de los medicamentos. Volvió el Sr. Morales, que había informado al Presidente del Estado sobre la necesidad de trasladarnos a esta ciudad (Cartagena); pero, como seguramente se desconfiaba de su informe por ser conservador, se mandó también al Sr. José Dolores Araújo para que reconociera si efectivamente existía aquella necesidad.—Los dos médicos estuvieron de acuerdo en ella, y se nos embarcó para esta ciudad el día 11, destinándonos al hospital a los únicos que veníamos enfermos, y a la cárcel a los otros cinco. En el hospital fuimos asistidos con interés por el Sr. Morales, y habiendo mejorado todos más o menos se nos trasladó a la cárcel el día 23.

Luégo que llegamos aquí se nos pusieron de nuevo los grillos, aunque apenas empezábamos a convalecer. Los otros cinco compañeros todos estaban enfermos. Para la asistencia de éstos y de los que aun venían enfermos del hospital, se destinaron un practicante y un soldado, haciendo las visitas como médico el Sr. Araújo; pero no se permitió que viniera ninguna persona de nuestra confianza a asistirnos.

Casi todos los individuos que hacían la guarnición en Bocachica enfermaron también, y esto sin duda contribuyó más que todo a hacer la traslación. Si la conducta que desde nuestra prisión se ha observado con nosotros no probara que lo que se ha buscado es el tormento y no la seguridad, lo que ahora pasa lo demostraría hasta la evidencia. (1)

(1) *Pastor Ospina.*—«Las bóvedas de Bocachica». [«Reper» torio Colombiano», año de 1878].

### En la cárcel de San Diego en Cartagena.

Los señores Ospinas y sus compañeros fueron encerrados en la cárcel, que era un edificio de dos pisos, viejo y ruinoso, antiguo convento franciscano, bajo la advocación de *San Diego*.

«Esta cárcel tiene dos departamentos. En el primero, grande y menos seguro, hay de treinta a cuarenta presos, la mayor parte prisioneros, hallándose allí también varios sujetos notables a quienes se ha aprehendido porque dizque conspiraban contra el actual Gobierno. Pues bien: esas personas, que son de armas tomar y que están reunidas en tan considerable número, se reputan completamente aseguradas con el encierro y una corta guardia; por consiguiente nada puede temerse por la seguridad nuestra, cuando estamos enfermos o casi valetudinarios, somos incapaces de ninguna violencia y nos hallamos en el segundo departamento, más estrecho y seguro que el primero y con mayor guardia. Nuestros grillos, pues, no tienen por objeto la seguridad.

Lo mismo debe decirse de la incomunicación, llevada a tal extremo, que no puedo siquiera ver a mi hijo, niño inofensivo de cuya comunicación nada pueden temer.

Las piezas en que estamos se llueven de tal modo, que apenas se ha encontrado en dónde poner las camas medio libres de la lluvia; en lo demás cae el agua a chorros, y tenemos que levantarnos cuando llueve por la noche a poner vasijas para recoger el agua y a desaguar los pozos que se forman. Esto lo conocen los carceleros, quienes, lejos de dar providencia alguna para poner remedio, se muestran muy satisfechos de lo que sucede.

Estoy muy débil y no puedo escribirles más largo. (1)

### Doña Enriqueta en Cartagena.

Comprendiendo esta señora la importancia de su presencia en el litoral del Atlántico se propuso trasladarse a la Costa, a la mayor brevedad, para atender a su esposo y a sus compañeros de cautividad. Por conducto del General Herrán obtuvo del Dictador un pasaporte, y sin pérdida de tiempo emprendió el viaje con su familia. Iban con ella sus hijos Tulio, Pedro Nel y Santiago, todavía muy niños, y el tercero apenas como de 8 meses; sus entenados, María Josefa y Manuel Ospina Barrientos; Teodora Pérez, de Medellín, y Liboria Rodríguez, de Guasca, a manera de ayas de sus hijos, quienes acompañaron a la familia en todas las peripecias de la expatriación, así como la cocinera Domitila Fernández, india de Sopó.....

En Nare se le separaron su señora madre Doña Antonia Jaramillo de Vásquez y varios de sus hijos, que venían a Medellín.

(1) De cartas de D. Pastor Ospina.

Doña Enriqueta arribó con la caravana a Cartagena el 9 o 10 de Septiembre y se alojó en el hotel de la Sra. Zandoniski, a donde fueron a visitarla las familias notables de la ciudad; más hallándose enfermos algunos de los viajeros, Doña Enriqueta se propuso trasladarse a otra casa y no hallándola, al fin aceptó el departamento que bondadosamente le ofreció en su propia casa, situada en la calle de la Universidad, Doña Rosa Guerra (1), quien vivía con algunas de sus hermanas y con la señorita Manuela Gordon, sobrina suya, que era una persona muy inteligente, bondadosa y en extremo servicial y hospitalaria.

Como congeniasen perfectamente la familia Guerra y sus huéspedes, ya no se pensó más en establecerse en otra casa,

y lo que empezó por cortés hospitalidad se convirtió en creciente y mutuo afecto, franco y sincero, sin falsía ni doblez. Al cabo de 20 años, en época más bonancible, complacíase Doña Enriqueta relatándonos los episodios de su mansión en Cartagena, y de preferencia, los pormenores concernientes a la hospitalaria amistad y finas atenciones con que ella y los suyos fueron acogidos por las señoras Guerras. Estos recuerdos afectuosos se conservaban en su mente frescos y lozanos y le compensaban ventajosamente la memoria de las zozobras y amarguras de aquella época tormentosa y aciaga.

#### Carta de un liberal caballeresco y bondadoso.

.....Agradezco a Ud. muy de veras el honor que me ha hecho, (2) dignándose escribirme. Pero su carta me ha lastimado tanto, que no sé si podré expresárselo, y el placer de recibir carta de Ud. lo he pagado caro sabiendo la situación lamentable de mis amigos los señores Ospinas, y las inquietudes y molestias de Ud. Es una cosa vergonzosa y humillante para un hijo de este país, saber el extremo de crueldad y depravación a que ha arrastrado a los hombres el espíritu de bandería y el odio recíproco de los partidos. Su carta me ha humillado, no como hombre de cierta opinión en política sino como hijo de esta madre que se llama Patria. Me creo puro y exento de toda tacha en mi conducta como ciudadano, pero la vergüenza que me da de ser miembro de esta asociación nacional que hoy se llama Colombia, y veo que no digo asociación liberal, sino que me refiero a toda la Nación y al hecho de ser hijo de este país—la vergüenza

(1) Viuda de D. Juan Danglade y que hacía cabeza en aquella casa.

(2) De carta del Dr. Ricardo de la Parra a Doña Enriqueta, datada en Bogotá el 22 de Noviembre de 1861, con referencia a una de ella recibida con dos meses de atraso.....

de ser colombiano moderno, me ha determinado a no volver a mi Patria quizá nunca más, yéndome ahora en Febrero en que parto para Europa.—Estoy abochornado de lo que se hace aquí por unos y por otros, y sobre todo lo que más me aflige es la convicción que me ha entrado de que ya es imposible fundar un orden cualquiera en el país y que la anarquía nos va a devorar.

«Mucho, mucho siento la situación de D. Mariano y D. Pastor. ¿Qué esperanza habrá de que salgan de Bocachica, siquiera desterrados a Europa? Ahora poca, mi señora. Pero he resuelto no irme sin hacer los mayores esfuerzos en este sentido. Yo no he visto a Mosquera, porque jamás me aproximo a ningún hombre cuando está en el poder. Después del 18 de Julio, no lo he visto sino la noche en que fui a hablarle para que hiciera que D. Mariano y D. Pastor salieran del país en vez de atormentarlos inútilmente en una prisión espantosa; y en que me dijo que al Congreso de Plenipotenciarios era al que le tocaba disponer de la suerte de estos señores. No lo visito, pues, ni lo trato de otra manera, pero estoy resuelto a acercármele oportunamente, persuadirle, instarle, y se se necesita hacerle la corte como a una muchacha bonita, a fin de ver si me permite sacar a mi paso por Cartagena a mis dos amigos. Usted no hable de esto a nadie. Tengo algunos datos que me dan esperanza de esto, y ofrezco a usted no ahorrar esfuerzo ninguno en este sentido.

Hágame usted el favor de saludar muy cordialmente a los dos presos. Dígnese hacer lo mismo en nombre mío a los señores Guerra, Gordón, Andrés Torres, y a la señora Dolores Peñarredonda. Son mis primeros amigos de Cartagena.

Si mientras estuviere yo por aquí ocurriere alguna cosa en que yo pueda servir a usted ordéneme que obedeceré al instante. He visto a mi señora Marcelina (Vásquez de Márquez) y le entrego y recibo sus cartas.

Reciba usted con mi saludo muy sincero, el profundo sentimiento mío por sus desgracias, el homenaje de mis respetos, y los votos que hago al Cielo porque le devuelva la felicidad.

Y mande a su muy atento estimador y amigo Q. B. S. P.

RICARDO DE LA PARRA.

#### Doña Enriqueta en sus visitas a Bocachica.

Esta señora, que en los casos de mayores dificultades y conflictos sabía desplegar dotes de inteligencia, previsión, intrepidez y resolución poco comunes, pedía permiso a las autoridades de Cartagena para ir a Bocachica a visitar a D. Mariano, y permanecía en la prisión hasta que empezaba la noche. Entonces se retiraba al pueblo vecino al Castillo y al día siguiente regresaba a la ciudad. Mas, una tarde, habiendo ocurrido una furiosa tempestad, hubo de quedarse en el castillo, en el mismo calabozo de los presos, lo cual al ser advertido, a la mañana siguiente, por el Jefe de la guarnición, le causó mucho enfado, y ordenó que la embarcasen para el pueblo [de Bocachica] acompañada úni-

camente de un soldado; pero un oficial más educado, comprendiendo que así no iría bien, tuvo la cortesía de embarcarse también para acompañarla en la travesía.

«Otro día muy de mañana salió ella de Cartagena para Bocachica, acompañada de algunos de los niños, y siéndole contrarios los vientos y no pocas las zozobras del bote, se demoraron en la travesía, sin almorzar, hasta las dos de la tarde, hora del arribo a la fortaleza.

«Cuando los presos que estaban en Bocachica fueron trasladados a la cárcel de San Diego, sabiendo doña Enriqueta que la pieza del segundo piso destinada para ellos se llovía a chorros, ocurrió a la autoridad para que le concedieran el permiso de cojer las goteras, y le fue negado.

«La comida que ella enviaba a los presos era siempre objeto de minucioso registro, y de ella participaba el oficial de guardia que custodiaba la galería con 25 soldados, sujeto que se sentaba a la mesa con los presos. (En ocasiones los que examinaban la comida metían las bayonetas en las fuentes que la contenían y hacían otras barbaridades.....) Tal guardia se renovaba cada 24 horas.

«En Enero de 1862 corrió el rumor de que algunos jóvenes atolondrados estaban en el proyecto de levantarse en Cartagena contra el Gobierno existente. Esto bastó para que se diese orden de prisión contra doña Enriqueta, la cual fue arrestada en la cárcel pública. Llegada la noche, considerando doña Rosa Guerra el desamparo en que estaba su amiga, ocurrió a D. Cecilio Estrada, antioqueño y liberal, para que valiéndose de otro antioqueño, un Sr. Mejía, procurase obtener de la autoridad permiso para que la señora Liboria Rodríguez fuese admitida en la cárcel a acompañar a doña Enriqueta, lo cual se realizó a las 11 de la noche.

«Mas a la misma hora hizo la ronda una pesquisa en la casa de las señoras Guerras, y como doña Rosa se oponía a dejarles registrar la ropa usada, le ordenaron a un soldado que le cortara la mano y después de un atropello completo querían llevar todas las señoras a la cárcel.

Estando arrestada doña Enriqueta, le ordenaron que saliera de la cárcel en vista de su inculpabilidad, a lo cual les manifestó ella que primero tenían que probarle los motivos en que se habían fundado para irrespetarla».

#### El doctor Ospina a doña Enriqueta.

le manifestó en carta de 29 de Enero;

«... Según lo que usted me dice un oficial le ha notificado que tiene libertad para salir de la cárcel y que después de esto hablará con usted el Sr. Nieto sobre las condiciones del pasaporte pedido».

Para disuadirla del intentode hacer el viaje marítimo o por tierra en las circunstancias de salud en que se encon-

traba, le expuso los inconvenientes del mareo, la carencia de una compañera a propósito, de un médico hábil y aun «de un sacerdote católico....»

«En cuanto a que se ponga en claro la inculpabilidad de usted (le dijo) me parece indispensable; y al efecto debe solicitar de la autoridad que la hizo encarcelar, la declaratoria de que no ha habido motivo para proceder contra usted, como se ha hecho, o una copia de las pruebas que haya tenido, para refutarlas....»

«... Las tristes consideraciones que usted hace en su cartica acerca de lo penoso de su situación me afectan dolorosamente.

Le devuelvo el borrador de la representación, que me parece bien....»

Su amigo,

MARIANO OSPINA».

#### Memorial de ella al Gobernador.

«Señor Gobernador del Estado:

«Enriqueta V. de Ospina, encerrada en un calabozo de la cárcel pública de esta ciudad, por motivos que ignoro, pero si estoy segura que no son justos ni legales, os represento que corriendo grave peligro de perder la vida si continúo encerrada en un calabozo, en la crítica situación en que me encuentro, me expidais un pasaporte para salir con mi familia de este país, a buscar en el extranjero la seguridad personal y las consideraciones que a mi sexo, a mis circunstancias y situación son debidas, y que en mi patria no encuentro.

«Si juzgais conveniente expedirme el pasaporte en calidad de proscrita o desterrada, lo aceptaré también, y podeis fijar el plazo que os parezca mejor para el destierro. Protesto sincera y solemnemente que no he ejecutado acto alguno que pueda ser causa legal o justa para que se me aje y atropelle, encerrándome en una cárcel pública, como se ha hecho, o que pueda dar lugar a una causa criminal contra mí.

«Al pedir un pasaporte para el extranjero o el destierro de mi patria, no entiendo solicitar una gracia, pues el destierro de una esposa que deja en las cadenas a su esposo es una pena cruel que no merezco por ser absolutamente inocente, con este paso busco únicamente la salvación de mi vida que debo a mis tiernos hijos, y que veo muy gravemente amenazada, como podrán testificarlo los médicos que nos han asistido». [1]

A las gestiones sobre pasaporte resolvió el Presidente del Estado, General Juan José Nieto, lo siguiente:

[1] Al pie hay una nota que dice:

«María Josefa: es necesario que guarde usted este borrador con mis papeles y los de su papá, pues no es bueno romperlos. Sigo mala. Quiera Dios que la cosa no pase a más!

Su amiga, E».

«Febrero 1.º.—Expídase el pasaporte que se solicita, luego que la que representa presente un fiador abonado por la suma de diez mil pesos, en el caso de que se quede en el Istmo de Panamá, o de que vuelva al territorio de los Estados Unidos de Colombia, sin previo permiso del Gobierno.

Por el Sr. Presidente, el S. G. del Estado.—ESPRIELLA.—Es auténtico, *Celso de la Puente*».

#### Digno proceder del Dr. Araújo.

Entonces residía en Cartagena el Dr. José Araújo, distinguido médico que desde entonces fue más dado al ejercicio de la Jurisprudencia y a la política: que como liberal, figuró en la Convención de Rionegro y más tarde en el Senado, en la Corte Suprema federal, y en el Ministerio del Poder Ejecutivo, etc.

A este profesor de Medicina se dirigió doña Enriqueta en los términos siguientes:

«Mi estimado señor:

«Anoche salí del calabozo de la cárcel pública de esta ciudad en donde usted tuvo la bondad de visitarme. Se me puso en libertad a virtud de una representación que hice pidiendo pasaporte para el extranjero, y como para arreglar las condiciones de dicho pasaporte necesito el certificado de algunos médicos, espero de usted se sirva decirme a continuación si en el estado sanitario en que me encuentro me sería o no peligroso emprender un largo viaje por mar, o por tierra.....»

ENRIQUETA VASQUEZ DE OSPINA».

Con fecha 30 de Enero le respondió el interrogado:

«Mi estimada señora:

Tengo el gusto de contestar la apreciada de usted que precede manifestándole que, aunque yo no la he asistido a usted en (tales circunstancias...), si me he informado por los señores doctores José Manuel Vega y Andrés del Portillo, de sus sufrimientos y de su peligro.

Cuando antes de ayer estuve en la prisión por haberme manifestado el Alcaide de la cárcel y el Jefe que estaba allí de guardia que usted había solicitado un médico, me informé de su situación.....por lo cual juzgo demasiado aventurado emprender un viaje, ya por tierra, ya por agua, en las circunstancias en que usted se encuentra, pues aunque a primera vista el viaje por agua pudiera ofrecer menos peligro, el mareo, que es tan frecuente, sobre todo en las personas que no tienen costumbre de embarcarse, pudiera dar lugar a accidentes peligrosos.....

Tengo el honor de suscribirme de usted atento servidor  
Q. B. S. M.

JOSE ARAUJO».

En otro memorial dirigido por doña Enriqueta al Presidente del Estado, el 3 de Febrero, le manifestó lo relativo a su arresto (desde el 26 al 29 de Enero), lo cual había ocurrido sin motivo legal,—y agregó:

«... Con la seguridad de mi inocencia quiero que esto quede en claro y por ello os pido, que ordeneis a vuestro agente el Alcalde que, si procedió sin motivo legal lo declare así; y si lo hizo en virtud de pruebas, me dé testimonio de ellas para convencer de calumnia a los delatores o testigos que hayan depuesto contra mí.....»

#### Doña Enriqueta al doctor Ospina.

En carta de 10 de Febrero le avisó que el Alcalde le había notificado la orden de ir a la cárcel en calidad de presa, o dar una fianza de \$ 2,000 para presentarse a la autoridad cuando se le exigiera, a fin de dar declaración, pues se decía que había algún cargo contra ella. Que ella pidió al Presidente que, en caso de ir a la cárcel,

«se me pusiera, dijo, en una pieza con usted, y dicho señor me aconsejó que diera la fianza, que esto no podía ser sino por pocos días.....»

También manifesté al señor Espriella, (entonces encargado del Poder Ejecutivo) mi resolución de salir del país inmediatamente que pueda, y me dijo que para esto no era obstáculo la fianza, pues podía hacer al Gobierno una representación semejante a la primera.....y entonces el Gobierno decidiría que podía irme.....»

«Espero me diga usted lo que debo hacer; si voy a la cárcel, o doy la fianza, o hago la representación.....»

En memorial de 11 de Febrero, ella manifestó al Alcalde [con relación a sus exigencias] los inconvenientes que le estorbaban ir a la cárcel, por lo cual prefería dar la fianza, que sería prestada por el Sr. Juan Manuel Grau....»

#### Relatos de la señorita Gordón

Un día se le dijo a doña Enriqueta, que «estando muy grave el Dr. Ospina había pedido le pusieran en la puerta y le dieran aviso a ella para que lo viese morir». Entonces fue ella a D. Juan A. de la Espriella, que por ausencia del señor Juan José Nieto estaba de Presidente, y le dijo, «que si no le daba permiso para entrar a la prisión lo haría aun sobre las bayonetas», y él viéndola tan resuelta, se lo concedió.

«Resultó que la novedad del Dr. Ospina era una mera indisposición del estómago, de la cual se alivió algo en el curso del

día. Al bajar la escalera de la cárcel, tropezó doña Enriqueta cayendo de cabeza al descanso; la peineta y los ganchos, clavándosele en la cabeza, dejáronla muy adolorida. Apenas se repuso ella, cuando informado de lo ocurrido el Dr. Ospina, se puso él muy mal, según se le dijo a ella. Inmediatamente ella obtuvo permiso para que fuese a visitar al preso un médico liberal, nada menos que el Dr. José Araújo.

En Abril hallábanse los niños con sarampión. Una mañana que doña Enriqueta volvía de misa halló al Sr. Eloy Porto y al Sr. Manuel Z. de la Espriella que estaban aguardándola para que el primero le intimase, de parte del Sr. Nieto, «que tenía que salir inmediatamente para Ocaña». Ella le contestó, que de era imposible el irse, porque se hallaban enfermos los niños», a lo cual replicó el Sr. Porto, en el acto de despedirse, que al día siguiente, a las 6 de la mañana «vendría con un coche y de grado o por fuerza tendría que salir».

En ese momento se encontraban la señora doña Rosa Guerra y la señorita Manuela Gordón muy consternadas, mas doña Enriqueta, poniéndose el pañolón, salió súbitamente diciéndoles «volveré». A poco rato envió a decir que le mandarían los niños bien abrigados, porque ella se había asilado en casa del Sr. Chollet, Vicecónsul francés, que vivía con su señora en una casa ubicada en la calle de las Damas, distante ocho cuerdas o calles de la casa de las señoras Guerras, y doce cuerdas de la cárcel, esto es en los dos extremos de la población:

Por entonces dirigió doña Enriqueta al Presidente del Estado el siguiente memorial.

«Enriqueta Vásquez de Ospina, en la forma debida os represento: Que teniendo el sagrado deber de velar en la conservación de la vida para mí más cara y querida, que es la del doctor Mariano Ospina, mi esposo, que se halla preso en la cárcel pública de esta ciudad, me veo en la necesidad de manifestaros que sus males crónicos, que a juicio de los señores doctores Niniano Ricardo Cheyne, Saturnino Castillo y otros médicos de aquí y de Bogotá, a quienes he consultado,—son inflamación en el hígado y disenteria crónica, los cuales se han exacerbado a consecuencia, según el parecer de dichos médicos, de tenersele hace casi nueve meses con grillos, y por consiguiente sin hacer ningún ejercicio, cosa que para él es sumamente nociva,—ocurro a vos pidiendo os sirvais mandar que se le quiten para que pueda examinar y salvarse así de la muerte cierta que le amenaza, si por más tiempo continúa con ellos.

Si para dar esta orden, no os fuere suficiente lo que dejo expresado y el testimonio del Sr. Dr. José Araújo, que ya os manifestó otra vez la necesidad de tomar esta medida, os pido permitais que otros médicos de vuestra confianza puedan ver y reconocer a mi esposo, para que den un certificado de su enfermedad lo más pronto posible, pues, según el parecer de médicos muy inteligentes, esta exacerbación con los síntomas que ahora se han presentado, le causará de seguro la muerte, si no se adoptan las medidas necesarias para impedirlo».

### Sigue el relato de la señorita Gordón.

Doña Enriqueta se comunicaba diariamente con el Dr. Ospina, sin que los soldados lo pudiesen descubrir, no obstante que las bandejas de comida para los presos eran recibidas en la puerta de la cárcel, prolijamente examinadas por la guardia, partían el pan y los demás sólidos y con las bayonetas removían la sopa.....

En Mayo envió a decir al carcelero que al otro día se les mandara la comida más temprano, porque iba a sacar a paseo los presos; y por la noche, cuando la señorita Gordón y Teodora Pérez, salían de Santo Domingo, en donde se celebraba el mes de María, supieron de un joven Rincón y del Sr. Lázaro Herrán, compañero del Sr. Arzobispo de Bogotá (que estaba confinado en Cartagena), supieron, digo, que habían llegado a la ciudad el Sr. Peregrino Santacoloma y un Jefe M. M. Victoria [negro caucano] «con el objeto de hacer fusilar a los presos....»

Las dos señoras subieron a la habitación del Ilustrísimo Sr. Arzobispo, quien se puso [con la noticia del fusilamiento] en la mayor consternación, y a esa misma hora D. Eugenio Herrán, hermano suyo, convocó a todos los cónsules extranjeros, y uno de ellos, el Sr. Doyle, Cónsul de la Gran Bretaña, temiendo que los presos fuesen sacados por la fuerza, estuvo toda la noche vigilando en los alrededores de la cárcel; pero afortunadamente para doña Enriqueta, ella se quedó aquella noche ignorante del desagradable incidente.

### Desde la cárcel.

(Sobre la resignación cristiana).—1862.

«Mi amiga querida: Siento mucho la exacerbación de que me hablas y temo que vuelva alguna fuerte exacerbación semejante a la pasada; es cosa muy urgente que te apliques cuanto antes los medicamentos que los facultativos juzgan convenientes.

Aprovecha espiritualmente tanto sufrimiento, pues sin duda para esto Dios te los envía. De otra manera ¿Cómo concebir que se acumulen sobre tí tantas penas habiendo una Providencia justa y bondadosa?—Dios ha creado el dolor y todos los sufrimientos para hacer merecer; pero el dolor no es meritorio sino es aceptado como enviado por Dios. Inmenso puede ser tu merecimiento si aprovechas tanto padecer.

No te exaltes, no te desesperes; dobla humildemente la cerviz delante de la voluntad del Señor. Personas queridas hay más allá del sepulcro a quienes tu padecer puede también aprovechar. ¿No sientes un amargo despecho cuando recuerdas que aquellas personas queridas bajaron al sepulcro sin haber recibido de tí las demostraciones de amor y de abnegación que estabas dispuesta a hacer por ellas? Y qué demostración habría sido tan dura y tan costosa como los sufrimientos de todo género que hoy pesan sobre tí?

Haz, pues, de ellos un holocausto y ofrécelo a cada instante

al Señor por la dicha de aquellos objetos amados. No hay en el Cristianismo un dogma más dulce, más consolador, más en armonía con los afectos puros y simpáticos del corazón humano, que la comunión de los santos. Pero Dios que nos envía los males como medio de prueba y de purificación nos manda al propio tiempo poner todos los medios lícitos para librarnos de ellos, y el ponerlos es obedecerle.

No quedó espacio para otras cosas.

MARIANO OSPINA. [1]

#### Hallazgo de un hombre útil.

«Estando el Sr. Arzobispo en Turbaco, en el mes de Julio, enviaron una escolta para que lo condujera preso a Barranquilla, y como el oficial que la dirigía se mostrase altanero y el joven Roberto Rincón, que estaba presente, no pudiese contener su indignación, cogió por el cuello al oficial y lo estrechó contra la pared; mas para evitar que le mataran tuvo Rincón que ponerse en fuga.

Sabido esto por doña Enriqueta dijo: «Este es el hombre que necesito, el que me conviene para intentar la fuga de los presos», pues varias ocasiones se le habían frustrado los planes de evasión.»

#### El heroico joven Roberto Rincón

era socorrano, valiente, sufrido y muy ejercitado en las campañas, habíasele ascendido a Sargento Mayor, tenía el cuerpo acribillado de siete heridas, algunas de ellas de lanza que le habían dejado en el campo de batalla casi exangüe, por lo cual la piel del rostro se le tornó en aspecto pálido transparente y al fin de su vida, de la amarillez propia de los hidrópicos.

Desde las Antillas se separó de D. Mariano para irse a Guatemala acompañando a D. Pastor Ospina.

Cuando D. Mariano y su familia iban acercándose a Guatemala, por el pésimo camino de Izabal, Rincón salió a su encuentro, y como era en temporada de crudo invierno y después de estar bien empapado se le secaba la ropa en el cuerpo, esto le hizo contraer una enfermedad terrible que, unida a las anteriores, le llevó al sepulcro, cuando apenas contaba 25 años. Los atrocísimos dolores le obligaban a buscar alivio a sus males haciendo gimnasia prendido de unos lazos, en una casa de Guatemala cercana a la iglesia de Santa Rosa. Como era muy creyente y devoto de

(1) Por aquel tiempo escribiría el Dr. Ospina la carta confidencial relativa a su conversión, inserta en el tomo I página 154.

Nuestra Señora de Chinquirá le pedía resignación y que le ayudase a salir pronto de este mundo, ya que se consideraba bien probado por las dolencias y adversidades y preparado con los sacramentos y con las oraciones de los agonizantes.

Era, por su honradez, energía y demás cualidades, todo un hombre.

De lo dicho dan testimonio D. Tulio Ospina y la Sra. Liboria Rodríguez, compañera de doña Enriqueta en los diferentes caminos de la expatriación, desde Bogotá hasta Guatemala y al regreso a la República.

#### Conatos de evasión de San Diego.

Con referencia a los planes de evasión, nos dijo el Dr. Ospina:

«Ante todo debo advertir a usted lo siguiente:

El edificio de San Diego era un antiguo convento franciscano construido, de gruesos muros de cantería y se componía de dos pisos. La parte anterior tenía claustro completo y un patio, y por medio de un zaguán se comunicaba con la parte posterior, la cual solo tenía galerías por un lado a una amplia huerta circundada por altos paredones.

Nosotros ocupábamos una de las piezas del departamento alto posterior.

Por un pequeño orificio que atrevesaba la pared divisoria con otra pieza contigua que habitaban otros presos—nos comunicábamos con los de fuera valiéndonos de boletas escritas en tiras de papel, las cuales poníamos en el orificio y con la ayuda de una varilla delgada, como las de los paraguas, las hacíamos pasar a su destino.—Aquel orificio había sido abierto por otros presos antes de nuestra llegada y como en la pared había varias figuras trazadas con carbón, el hueco pasó inadvertido para nuestros carceleros. Para nuestra comunicación, que era frecuente, usábamos Enriqueta y yo una clave adecuada.

Durante unos seis meses aproximadamente, y observando exquisitas precauciones estuvimos trabajando en la perforación del entresuelo para buscar salida hacia el piso bajo.

Componíase el entresuelo de gruesas vigas o canes que sostenían un tablado como de dos pulgadas de espesor; sobre éste había una capa de tierra y por último el enladrillado, que estaba adherido a la capa de tierra por medio de una de argamasa. Para la perforación nos servíamos de una navajita y pulverizando cuanto ella cortaba lo hacíamos desaparecer con maña cuando se abría la puerta de nuestro calabozo. Cubríamos la brecha con un ladrillo, y para evitar que en la requisa se nos descubriese, poníamos encima de esa parte del piso alguna de nuestras camas. La primera brecha se inutilizó porque la perforación del tablado no coincidió con el espacio correspondiente entre dos vigas, y perforar una de éstas era obra de romanos, por el mucho espesor y la resistencia.

Mejor orientados tuvimos que emprender otra brecha que permitiese el paso de un hombre por enmedio de dos vigas, trabajo tanto más lento y penoso cuanto que había que aprovechar los momentos en que el oficial y los centinelas no estaban en situación de observarnos. El Sr. Calvo era siempre el más hábil para ejecutar tal operación, la cual se hacía por la noche cuando ya estaba cerrada la puerta del calabozo y la suspendíamos cuando se aproximaba la hora de la requisa. En los bolsillos guardábamos la tierra y el polvo resultantes de la operación, y los arrojábamos por la letrina, que estaba situada en una pieza contigua.

Terminada la segunda perforación, consideramos, que habiendo ejercido el Sr. Calvo la Gobernación de Cartagena, estaba en mayor capacidad que los demás circunstancias para orientarse bien y apreciar cumplidamente las condiciones de la localidad, y, en consecuencia, fue escogido para que bajando al piso inferior explorase los pormenores del edificio. En efecto, bajó D. Bartolomé colgado de una sábana y pudo observar que la arca que por esa parte sostenía el edificio y que daba al frente de la huerta situada en el segundo patio, estaba cerrada como él la había conocido en época anterior, con barrotes y mallas de hierro, una de las cuales había sido cortada en otro tiempo y reemplazada por un fuerte madero de bastante espesor.

Ya de regreso y cuando estaba a punto de terminar la ascensión tropezó la cabeza del Sr. Calvo contra una de las vigas, sufrió un vértigo, desconcertóse y cayó al suelo con estrépito produciendo un ruido espantoso que puse en alarma al centinela y a los careeleros. Nos quedamos quietos, como en misa, y cuando se restableció la calma entre los custodios, se descolgó mi hermano Pastor al piso bajo y hallando al Sr. Calvo postrado y tendido de espaldas, tuvo que hacer no poco esfuerzo para ponerlo en vía de trepar al piso superior.

En uno de los ángulos de la pieza contigua a nuestro calabozo existía una letrina seca y profunda, por donde se pretendió emprender la fuga, pero habiendo observado el Sr. Calvo que en su concepto aquel albañal era un depósito ciego que no nos permitiría la salida hacia el mar, hubimos de desistir de ese plan.

Pensamos entonces en escalar el alto muro contiguo a la iglesia y que limitando con el segundo patio daba frente a la calle, y pareciéndonos expuesto a la vigilancia de los soldados que custodiaban la galería inmediata a nuestra prisión, e imposible escalar el muro del lado de la calle sin ser advertido por los pasajeros. En consecuencia, también fue desechado este plan.

En consideración el tercer proyecto, fue declarado admisible: consistía en escalar el muro divisorio del patio interior y de un predio perteneciente a un particular, predio que era necesario atravesar para salir a la calle posterior, paralela a la que pasaba frente a la entrada a la cárcel».

#### Preparativos exteriores de la evasión.

(según el relato de la señorita Gordón).

Una vez que Doña Enriqueta se fijó en el joven Rincón, co-

mo un útil auxiliar para la empresa, lo hizo ir con sigilo a casa de las señoras Guerras, en donde permanecía encerrado durante el día a fin de que ni las sirvientas advirtiesen su presencia, y salía de noche a inspeccionar los alrededores de la Cárcel. Hizo conocimiento con el Sr. Pedro Hernández, que tenía su casita en un solar sembrado de hortalizas y colindante por el costado Sur con el muro divisorio del segundo patio de la prisión, por donde los presos tendrían que fugarse. La casa de Hernández daba frente a la calle llamada del Campo Santo de San Diego.

Una noche llevó el Sr. Rincón los utensilios para el escalamiento, que consistían en unas escalas cortas de madera y en otras de cuerdas enlazadas con garfios, preparado todo con sigilo en casa de las señoras Guerras, por D. José María Dávila (un señor de Cundinamarca o el Tolima) que ya había salido de la Cárcel—y por el joven Tomás Gordón, sobrino de las señoras Guerras.

Presentábase una dificultad: allegar el dinero necesario para pagar a Hernández y para el transporte de los presos. ¿Cómo conseguirlo?

Como en esos días anteriores había estado en Cartagena y visitado a Doña Enriqueta un caballero de Santa Marta, D. Miguel Vengoechea, que tenía mucha amistad con Doña Rosa Guerra, y Doña Enriqueta hablase con la señorita Manuela Gordón acerca de la dificultad dicha, ésta le propuso a la señora de Ospina que le permitiera escribirle ella misma al Sr. Vengoechea, residente entonces en Barranquilla, manifestándole lo proyectado a fin de que se sirviese facilitarle \$ 2,000, que era lo que necesitaba por el momento.

Aceptó Doña Enriqueta, se hizo llamar a Turbaco a un hombre llamado Pedro Luque, negro como el ébano, muy conservador y formal y se le impuso del objeto de su viaje a Barranquilla, a donde él estaba acostumbrado a ir con mercancías, y la carta para el Sr. Vengoechea se le cosió en el vestido por el interior. Nuestro agente cumplió su comisión con inteligencia y celo volviendo al cabo de tres días con una carta—orden del Sr. Vengoechea para D. Pedro Maciá, quien entregó el dinero a Doña Rosa Guerra.

Ya con esos recursos arregló Doña Enriqueta, mediante la ayuda del Sr. Doyle, Cónsul Británico, y del Sr. Forster, Cónsul de los Estados Unidos, el transporte de los presos en el único vapor que tocaba entonces cada mes en Cartagena, seguía el 25 a Sabanilla y el 1.º regresaba en viaje a Colón.

La víspera arregló la señorita María Josefa Ospina en paquetes la ropa de los presos, una muda para cada uno, todo lo cual se mandó a la oficina de Mister Doyle; y como los que aun se hallaban presos eran los dos señores Ospinas, el señor Canónigo Sucre, y el Sr. Calvo, diósele aviso a un hermano uterino de éste, el Sr. Manuel Pretell Lamadrid, para que le enviara ropa a D. Bartolomé.

Esa noche salió el joven Rincón y a las cuatro de la mañana volvió a casa de la familia Guerra diciendo que los presos no

habían querido salir, que los había sentido tocer, por lo cual hubo que aguardar a que el vapor volviera de Sabanilla.

#### Efectúase la evasión.

Como el Sr. Pretell estaba ya informado del proyecto solicitó ir él también con el joven Rincón, pero denegándose éste a intervenir en la empresa si otro había de acompañarlos, al fin cedió únicamente por atender a las instancias de Doña Enriqueta y de las demás señoras.

Eran las diez de la noche cuando salió Rincón de la casa de las Guerras, disfrazado, en mangas de camisa, calzado de alpargatas, en dirección a la casa de Hernández, y el Sr. Pretell pasó al bote que aguardaba a los fugitivos al pie de la muralla de San Pedro Mártir. Qué emociones y zozobras en casa de las señoras Guerras durante aquella noche (del 1o. al 2 de Septiembre de 1862)!

Provistos los presos de limas pequeñas que habían sido introducidas en una botella de barro que contenía cerveza, emplearon las primeras horas del amanecer del 2 de Septiembre limando los grillos con que habían permanecido más de un año, aun en las épocas de mayores padecimientos corporales—y armados de un cuchillo dentado, a manera de serrucho, descendiendo al piso bajo, se dieron a la tarea de cortar lentamente, para no causar ruido, el barrote de madera incrustado en la reja del piso bajo, antes mencionado.

Concluida tal operación salieron al segundo patio y caminando silenciosamente por el espacio más próximo a la pared... a fin de ponerse en el escalamiento sin ser descubiertos por los centinelas que había en la galería alta. Hallaron la escala pendiente del muro divisorio del predio de Hernández y sostenida en el lado opuesto por el joven Rincón.

«El Canónigo Sr. Sucre, nos dijo el Dr. Ospina, como el más joven y robusto de todos, trepó primero, detrás mi hermano Pastor, yo en tercer lugar, y por último el Sr. Calvo, quien por causa de la debilidad del pecho, estuvo a punto de caer. Sufrió horriblemente, pero como hombre dotado de firmeza de ánimo y haciendo un grande esfuerzo, al fin logró coronar la altura. Eficazmente ayudados por Rincón pudimos descender al solar (de Hernández) con más facilidad que en el ascenso a la cima del muro. Sin la protección de aquel joven esforzado habríamos sucumbido en nuestra empresa.

«Por fin nos vimos en la anhelada calle posterior, (la del Campo Santo de San Diego). (1) Seguimos luego por otras callejuelas estrechas y tortuosas (La Serrezuela), y como habíamos

(1) Según un croquis formado por D. Luis Felipe Jaspe, los presos escalaron el alto muro Norte del patio de la cárcel que lindaba con un solar, luego el muro occidental del solar de hortaliza que cultivaba Hernández, y siguiendo hacia el Sur salieron a la calle del Campo Santo de San Diego para dirigirse hacia el Oriente.

estado tan largo tiempo aherrojados y en la inacción más completa, siempre agobiados por los grillos estrechos y pesados, el movimiento de nuestras piernas carecía de rapidez, regularidad y firmeza. Agréguese a esto la cortedad de vista que ya aquejaba a mi hermano Pastor. Los unos perdimos de vista a nuestros compañeros, y al voltear una esquina observé que nos seguía un desconocido; quien con un ademán nos indicó el camino que debíamos recorrer: era el Sr. Doyle, que tan caballerosamente favoreció nuestra libertad. (Más tarde supimos que estaba desempeñando el Consulado Inglés en Riojaneiro).

«Roberto Rincón, el agente inmediato de nuestra libertad, había figurado en Santander como Capitán o Sargento mayor en el Ejército de la Confederación: nos acompañó a la América Central, tomó colocación en el Ejército de Guatemala cuando Carrera venció a los del Salvador, y murió en nuestra casa de Santa Rosa en Guatemala. (1)

«En las callejuelas de que le he hablado a Ud. tropezamos con la patrulla, que iba en sentido opuesto: no sé cómo nos escapamos de ser capturados. Serían las cuatro de la mañana del 2 de Septiembre.

#### Bajando de la muralla

«nos deslizamos por unos basureros y manglares para saltar al bote que nos aguardaba. Al pasar por el pie del Resguardo de la Aduana íbamos cubiertos con unos encerados, y por los ademanes y palabras que se cruzaron entre los conductores del bote y los vigías del Resguardo, comprendí que si se nos dejaba libre el paso era en el supuesto de ser «artículo de contrabando».

«Siguiendo un rumbo aproximadamente de..... a..... fue-se el bote hacia el vapor anclado en la bahía. Embarcados en él siguió el rumbo a Colón.

«Un agente del Sr. Nieto, que iba en el mismo navío, trató de hacernos capturar en Colón, y como al mismo tiempo apareció allí una hermosa fragata inglesa de guerra, transbordamos a ella, y el Capitán, que era un caballero educado y gallardo, denegándose a entregarnos, dijo con entereza, caballeros: «Están ustedes bajo el amparo del pabellón de la Gran Bretaña, estén tranquilos», y en la travesía hasta Jamaica siguió tratándonos con señales de cortesía, consideración y bizarría».

#### Por la calle del Campo Santo.

En carta fechada en Cartagena el 4 de Mayo de 1898, nos informó Doña Manuelita Gordón:

En estas tardes he ido con una amiga para poder dar a Ud. los pormenores de las calles que siguieron (los señores Ospinas y sus compañeros).

(1) Casa situada en las inmediaciones de la iglesia de Santa Rosa.

Ellos salieron por la calle llamada del Campo Santo de San Diego (aun conserva ese nombre, pues lo que ahora es cárcel, fué Convento de San Diego), sigue una calle corta «La Serrezuela» y se llega a la muralla. Ellos siguieron a la derecha 200 pasos (hacia el Norte y subieron la muralla de Santa Catalina para llegar al baluarte de San Pedro Mártir: allí forma la muralla un recodo; y de la parte de afuera había una bajada formada de las basuras amontonadas hasta lo alto de la muralla; por ahí bajaron y apenas hay una extensión como de diez varas y entre ese lugar y un manglar, está el caño de San Anastasio: allí los esperaba el bote enviado por el Sr. Forster; atravesaron el caño, y como entonces aún se comunicaba ese caño con la Bahía por tres canales atravesados por puentes a distancias, uno en lo que era Puerta de la Media Luna, el puente del Medio, que era levadizo, y el último, en donde principia la tierra firme, por uno de esos tres canales, seguramente el del Puente levadizo, que era el más alto, pasaron ellos a la Bahía para embarcarse en el vapor inglés (no ha sido posible averiguar el nombre de éste), pero si los de los cónsules (que ayudaron a la evasión). Fueron Warren C. Forster, Cónsul de los Estados Unidos en Cartagena, desde 1859 hasta 1866; Benthink W. Doyle, Cónsul de Su Majestad Británica en Cartagena desde el 22 de Enero de 1861 hasta el 17 de Octubre de 1864; en que fué nombrado con el mismo cargo para Pernambuco en el Brasil.

#### Descríbese la fuga en Cartagena.

En la mañana del 2 de Septiembre se envió el café para los presos desde la casa de las señoras Guerras, como de costumbre, y los soldados que lo introdujeron a la prisión hallaron ésta vacía, cada par de grillos sobre una cama, y además las limas, cuerdas de cabuya y herramientas pequeñas de que los presos se habían servido.

Cundió la noticia en Cartagena y empezaron los comentarios, no sin que se atribuyese culpa al Sr. Nieto, pues se decía que para llevar a cabo la evasión habría sido necesario gratificarlo con una gran cantidad de dinero. A ese maligno rumor daba pábulo una coincidencia fatal para aquel caudillo: habíasele visto acompañado del Sr. Manuel Laza Grau, el día 10. de Septiembre en casa del Sr. Cholet, que era fotógrafo: había ido a retratarse vestido de gran capa y no con otro objeto; pero como en la misma casa funcionaba el Viceconsulado francés, y allí estaba asilada Doña Enriqueta, y el Sr. Nieto y el Sr. Laza Grau entraron en conversación con ella, quien se mostraba muy tranquila, sin dejar percibir en su semblante, voz y maneras la inquietud interior que debía sentir con motivo del proyecto que traía entre manos; las gentes se confirmaban más y más en la idea de que él estaba concertando con Doña Enriqueta los medios de realizar el plan de evasión. Así fué que desde aquel día empezó el desprestigio que motivó su caída.



D. MARIANO OSPINA

(EN LA PRISION DE CARTAGENA, 1862.)

El oficial de guardia encargado de la vigilancia el día de la fuga, llamado N. Elguedo, se había portado muy descortésmente con los presos; no obstante esto sufrió algunos meses de prisión, porque se le atribuía connivencia en la fuga.

El Sr. Nieto ordenó que registraran el vapor que partía ese día (2 de Septiembre) para Colón, porque suponía que allí estaban los fugitivos; pero nada pudieron hallar, porque el Capitán los tenía ocultos. Apenas salió de la Bahía, envió el Capitán al oficial y a los soldados a proa y los presos salieron libremente....

El Capitán avisó más tarde al Sr. Doyle que ya los presos estaban en seguridad.

Desde el día 2 de Septiembre pusieron guardia en la puerta de la casa del Sr. Cholet para evitar la fuga de Doña Enriqueta; con todo, queriendo ella aprovechar la llegada de un vapor de guerra americano, se vistió de hombre y se trasladó de noche a casa del Sr. Forster, quien vivía con su esposa en la plaza de la Aduana, para poder salir de allí más fácilmente a embarcarse, mas en vano, porque habiéndose sospechado algo, poco después, la Autoridad hizo poner centinelas en las esquinas, y cuando un oficial del buque salió de casa del Sr. Forster para la Aduana, al pasar cerca del centinela que estaba en la esquina retrocedió para avisar que, estando en acecho, era imposible salir.

Muy temprano pusieron el coche frente a la casa del señor Forster, y saliendo él y su señora como de paseo dieron una vuelta muy de carrera y al pasar de nuevo frente a su casa saltó doña Enriqueta al coche y cuando los soldados lo advirtieron y trataron de detener el vehículo, éste partió con rapidez y la condujo a casa del Vicecónsul francés. Poco después ella estaba muy tranquila relatando estos incidentes».

#### Estandó D. Mariano en San Thómas

comunicó a su amigo el General Herrán (en carta de 16 de Septiembre) que para obtener la libertad la Providencia les había favorecido visiblemente; que varios proyectos, al parecer seguros, habían fracasado por causas diversas, siendo «las principales [dijo] el flujo de hablar de nuestros compatriotas y el terror que les inspiran los opresores; en este último no intervinieron sino poquísimas personas, casi todas extranjeras.

«Tuve que dejar en Cartagena a mi mujer y a los hijos que estaban con ella; y estoy con suma inquietud temiendo que hayan procedido contra Enriqueta como autor principal de la fuga, en lo que no la calumniarían, pues ella lo hizo todo. Si le han permitido embarcarse lo habrá hecho en el *Saladino*, o en una fragata inglesa de guerra que nos dio asilo en Colón, con dirección a Jamaica, para donde me embarcaré esta tarde con Pastor mi hermano y el Comandante Rincón. No sé todavía en qué punto fijaremos nuestra residencia, pero si usted tuviere la bondad de escribirnos puede dirigir las cartas a este punto, en donde el Sr. Dr. Francisco J. Díaz Granados queda encargado de nuestra correspondencia.....

Al salir de Cartagena se me aseguró que se trataba de que el Sr. Arzobispo (Herrán) se embarcara en Sabanilla, en un vapor para dirigirse a Jamaica, o trasladarse a uno de la Mala Real. . . . deseo ardientemente que (ese proyecto) se haya realizado; pues el clima de nuestra costa y las molestias que nuestros opresores causen al Sr. Arzobispo comprometen gravemente su salud.

Reciba usted saludes de Pastor; y tenga la bondad de darme de mi parte al Sr. Pombo [Rafael].

El Dr. Sucre sigue mañana para la Guajira, y el Sr. Calvo para Curacao».

*D. Pastor Ospina* escribió entonces al General Herrán, que según les habían escrito de Colón,

«el único individuo que había obrado en contra de ellos había sido el Cónsul norte-americano en aquel puerto, que no solamente se denegó, dijo, a que nos asilásemos en un buque de guerra de su nación, sino que oficiosamente ofreció al supuesto Gobernador Díaz poner a su disposición la correspondencia de la Nueva Granada para los Estados Unidos, para que pudiera descubrir los cómplices de nuestra fuga etc. Dicen que es yerno de D. Mariano Arosemena, y de allí vienen sin duda sus malas disposiciones. . . .»

Yo seguiré mañana para Jamaica con Mariano. . . . En cuanto a mí no tengo destino . . . . procuraré dirigirme a algún punto en que pueda ganar con qué vivir, pues carezco de recursos para subsistir en el destierro. . . .»

#### Al fin embárcase doña Enriqueta hacia Jamaica.

Sabiendo ella que con motivo del triunfo obtenido por las fuerzas revolucionarias del General Santos Gutiérrez en la batalla de Santa Bárbara [en Cartago], ya el Gobierno revolucionario existente en Bogotá estaba poniendo en libertad aun a Generales prisioneros, solicitó del Gobierno de Bolívar que se pusiese término a la serie no interrumpida de molestias y penalidades de que ella y su familia habían sido objeto, durante su permanencia en Cartagena, y que para el efecto se le concediese pasaporte. En ese memorial decía que desde más de seis meses atrás estaba asilada en el Viceconsulado francés, por evitar un confinamiento en Ocaña, que, en las circunstancias de entonces, habría sido funesto para su existencia; que su vida era muy preciosa para sus pobres hijos, y que a ella no podría imputársele delito ni falta alguna ni otro propósito que el de haber cumplido con sus deberes de esposa haciendo cuanto le había sido posible para salvar a su marido; que a ella se la había hecho en Cartagena de peor condición que a la familia de D. Bartolomé Calvo, la cual no había sido mo-

lestada con motivo de la evasión de éste. . . . y para la exponente, decía. «¿por qué tanto rigor?»

El hecho fue que el encargado de la Gobernación [Sr. Espriella] accedió a la solicitud; y doña Enriqueta y todos los suyos (1) se hicieron a la vela el 28 de Octubre, en la goleta *Juanita*, y arribando a Kingston el 2 de Noviembre, no sin las penalidades del mareo, dieron una buena sorpresa a D. Mariano y a sus compañeros, quienes nada sospechaban de la llegada de los viajeros. La alegría de los proscritos iba mezclada de gratitud a la bondad de la Providencia divina y de gratísimos recuerdos de sus amigos de Cartagena, principalmente de las señoras Guerras, que tan franca y sinceramente los habían favorecido con su amistosa hospitalidad y continuas atenciones.

En esos días se embarcó D. Pastor Ospina para Guatemala, acompañado del Sr. Roberto Rincón, y D. Mariano y los suyos se trasladaron a

#### Puerto Rico,

en donde permanecieron desde Noviembre de 1862 hasta Mayo de 1863, época en que salieron para Guatemala.

En Puerto Rico halló colocación el SR. CALVO como cajista en una imprenta, oficio que conocía a maravilla y en que se había ejercitado en Cartagena, mucho antes de ser favorecido por los votos de sus conciudadanos para su ascenso a los más altos puestos de la República. Qué ejemplo el que dio entonces este digno ex-Presidente! Y poco después se dirigió a Guayaquil, en donde, asociado a su hermano Juan Antonio y al Dr. Luciano Jaramillo, fundó el periódico «Los Andes», uno de los órganos de publicidad de mayor importancia que hubo entonces en la América del Sur.

D. Bartolomé Calvo, nos dijo el Dr. Ospina, se distinguía por su clara y muy bien cultivada inteligencia, la ilustración, el buen juicio, y el porte digno. Por estas cualidades y por su moderación estaría muy a propósito para encargarse de una delicada misión diplomática o para una plaza en la alta Corte de Justicia.

En carta a D. Julián Vásquez, datada en Puerto Rico el 18 de Enero de 1863, le dijo su sobrina doña Enriqueta,

(1) Iban con ella sus tres hijos Tulio, Pedro Nel y Santiago, su entenada la señorita María Josefa Ospina, sus sirvientas Teodora Pérez, de Belén, en el valle de Medellín, que era la superintendente de su casa, Liboria Rodríguez, de Guasca, y Domitila Fernández, india del Sopó, buena cocinera.

«Mi querido amigo:

Ayer tuve un día de consuelo y de aflicción a un mismo tiempo, recibiendo después de una incomunicación tan larga las cartas de usted y de mi mamá del 30 de Noviembre, que me trajo D. Ignacio Gutiérrez.

No dudábamos de que Mosquera al apoderarse de ese Estado [Antioquia] acabaría con ustedes; y estábamos sumamente mortificados pensando en las persecuciones y ultrajes de que habrán sido objeto y lo serán tal vez todavía para hacer efectivo el despojo atroz que ha decretado contra usted aquel hombre funesto.....

Quiera Dios poner fin a nuestros males y darnos valor y resignación para sufrir los que pesan sobre nosotros!»

.... Hablaba también de lo descabalado de su haber pater- y lo muy reducido que había quedado «después de pagar las crecidas sumas que debía en la Costa.....»



## Capítulo XVII

En la resistencia a la dictadura del General Mosquera

1860-1862.

La lid en Santander.—Triunfo del General Canal en Tompa.—Su contrario el General Santos Gutiérrez.—Campaña de Canal sobre Cundinamarca.—Combates en Boyacá y en San Agustín.—Retirarse Canal hacia la Cordillera Central.—D. Ignacio Gutiérrez amenazado con el banquillo.—En el Estado de Antioquia.—Actitud del Gobernador Giraldo.—Surge Pedro Justo Berrío.—Lucha con las invasiones del Estado de Bolívar.—Carolina.—Santo Domingo.—Entrevista del General Herrán con el Dr. Giraldo.—Este entrega el mando al Dr. Marceliano Vélez.—El General Arboleda en la travesía del Istmo.—En las campañas del Cauca.—La tercera División en el Cauca.—El General Arboleda en Quinamayó.—Batalla del Cabuyal.—Arboleda profetiza sobre Payán.—De cartas de D. Julio.—Sentimientos patrióticos.—Campaña del General Arboleda en Pasto.—¿Qué fue del General Henao?—Defensa de éste.—Batalla de Santa Barbara de Cartago.—¿Cómo murió Giraldo?—Honroso recuerdo que le dedica el Jefe vencedor Santos Gutiérrez.—Ríndese Antioquia.—¿Qué sucedió en el Sur del Cauca?—Arboleda cae atravesado por balas asesinas en la montaña de Berruecos.—De una alocución de Arboleda.—Sucumbe definitivamente la Confederación Granadina.

La lid en Santander en 1860 a 62.

Después de la batalla del Oratorio predominó en aquel Estado el partido conservador, bajo el mando de un caudillo capaz y prestigioso, el DR. LEONARDO CANAL, quien tuvo en su apoyo subalternos de decisión y entereza, al modo de los señores Tirso Ordóñez, Adolfo Harker y Obdulio Estévez.

Según lo refiere el cronista D. José Joaquín García [1]

(1) En sus *Crónicas de Bucaramanga*.

a fines de Marzo de 1861 se reunió en Bucaramanga la Asamblea del Estado, convocada por el Dr. Canal, de la cual fueron miembros los doctores Rito Antonio Martínez, Braulio Camacho y Crisanto Ordóñez, dignatarios, y los señores Pedro Peralta Rodríguez, Enrique Vargas, Joaquín Escobar, Presbítero Francisco Romero, Guillermo Orbegozo, Eduardo Valencia, Rafael María Rico, Aristides García Herreros, Presbíteros N. Téllez y Cándido Navarro, etc. A poco empezaron las discusiones, las muestras de elocuencia florida y correcta y las divisiones, y antes de hacer algo de provecho ya se les aproximaba un enemigo que iba de Ocaña con fuerza, el Coronel Pedro Quintero Jácome, tercer designado nombrado por la Asamblea liberal de 1859, quien llevaba por Secretario al Dr. Ricardo Becerra.

Esto hizo redoblar los esfuerzos de los conservadores y el 25 de Abril obtuvo el General Canal triunfo completo sobre las fuerzas del Coronel Quintero Jácome, en el sitio de *Tompa*.

A fines de Julio se tuvo conocimiento en Bucaramanga «de la ocupación de Bogotá por el General Mosquera, proclamado por el partido liberal Supremo Director de la Guerra», empezaron a alentarse los miembros de este partido y sus adversarios redoblaron los esfuerzos para la defensa de la causa de la Confederación.

En Septiembre, con motivo de la aproximación del tercer ejército liberal que comandaba el General Santos Gutiérrez, se retiraron los conservadores de Bucaramanga hacia Pamplona.

Entonces, a mediados de Octubre, el General Canal envió ante el General Santos Gutiérrez, que estaba acantonado en Bucaramanga, una misión de paz a cargo de los doctores Ramón Mataus y Ricardo Becerra: no obtuvo éxito.

El 24 de Octubre ya estaba en Bucaramanga el Dr. Bustorgio Salgar, Presidente liberal de Santander.

#### El General Canal

vióse obligado por las circunstancias a dirigirse con su ejército hacia Cundinamarca, a principios de 1862. Saliéndole al encuentro el General Mosquera, trabóse el combate en el puente del arroyo de Boyacá, en donde este caudillo llevó la peor parte; Canal continuó la marcha hacia Bogotá, y puso *sitio al convento de San Agustín*, en donde el Consejo de Gobierno y los liberales de acción residentes en la capital, acaudillados por el viejo General Valerio Francisco Barriga, hicieron una resistencia valerosa y tenaz.

Con motivo de un billete enviado por el distinguido estadista D. Lino de Pombo, en que hablaba a los sitiados

de la conveniencia de una capitulación, el Dr. Teodoro Valenzuela, yerno suyo, manifestó al Consejo, con resolución y energía:

«Si nos rendimos y después aparece el General Mosquera, se creará que sólo éste sabe vencer y tendrían los liberales, después de tantos sacrificios, que soportar una dictadura por lo menos de diez años.»

Este discurso contribuyó mucho a la obstinación de la resistencia, y después de una lucha terrible, en los días 25 y 26 de Febrero de 1862, el General Canal tuvo que desistir del sitio, al saber que se aproximaban a la capital las tropas de los Generales Mosquera y Gutiérrez, no sin haber perdido el sitiador lo más florido de su ejército, ya en el ataque a San Agustín, ya en la retirada hacia Antioquia, siguiendo la vía de Ambalema hacia Manizales, al través del páramo de Ruiz. Luego siguió al través del valle del Cauca hacia el Sur y se le vio funcionando en Pasto como encargado del Poder Ejecutivo de la Confederación Granadina, como Secretario nombrado por el Presidente titular D. Ignacio Gutiérrez Vergara, a quien a su turno correspondía este cargo como Secretario más antiguo de la corta Administración de D. Bartolomé Calvo, todo esto en virtud de claro precepto de la Constitución federal de 1858, o de una ley aclaratoria.

#### D. Ignacio

que era un varón extraordinario por la severidad de conciencia, y la dignidad y firmeza de carácter había sufrido de parte del Dictador Mosquera una serie de persecuciones, vejámenes y amenazas de muerte para ponerlo en disposición de renunciar al título de Presidente de la Confederación, y desde su escondite y antes de su penosa prisión en San Agustín, había respondido al General Posada, emisario del Dictador:

«Dígale usted al General Mosquera que los deberes no se renuncian»

Al saber esta respuesta dijo Mosquera, en tono airado y amenazante, y lo repitió: «lo fusila».

A lo cual le respondió el General Posada:

—No, General, usted no lo fusila.

—Cómo no, si tengo la fuerza. . . . Quién me lo impide. . . ?

—Usted no lo fusila, porque los hombres como D. Ignacio, acostumbrados a oír misa todos los días y a comulgar con fre-

cuencia nada temen cuando se trata de lo que consideran un deber..... (1)

### En el Estado de Antioquia

había gobernado el Dr. Rafael María Giraldo desde 1855 hasta mediados de 1860 en paz y justicia. Era un Magistrado recto, activo, enérgico e incansable en el bufete, no solo en el trabajo diario, sino también en el nocturno, cuando así lo exigían las circunstancias.

«El ojo vigilante del Gobernador penetraba por todas partes, especialmente cuando se trataba de delitos atroces, ayudando eficazmente a su descubrimiento y su castigo». (2)

En 1859, haciéndosele cuesta arriba tener que cambiar las faenas de la paz por las de la guerra, había sido víctima de las sirenas que cantaban a su alrededor: «Neutralidad de Antioquia! Antioquia no se suicida!» Pero cuando hubo pasado aquella ofuscación, emprendió con tesón la tarea de preparar los medios de defensa del Gobierno general.

Cuando la *Esponsión de Manizales*, parece que fue uno de los más amantes de la paz, que creyendo de buena fe en la disposición pacífica y en la rectitud de intención y lealtad del General Mosquera, sufrieron una decepción al ver que aquel documento había sido considerado en su justiprecio por el Poder Ejecutivo Nacional, quien no le impartió su aprobación.

Cuando se vio claro cuáles eran las intenciones verdaderas del caudillo de la subversión y que estaba atravesando la cordillera central para enfrentarse en el Tolima y en Cundinamarca con el Gobierno General, el Dr. Giraldo hizo poderosos esfuerzos en la defensa de la causa de la Confederación Granadina (o sea de la Legitimidad, como entonces se decía), no obstante las dificultades provenientes del riguroso estado de sitio que sufrió el Estado de Antioquia. Y ¿ésto por qué?—Porque desde que el General Juan José Nieto, Gobernador revolucionario del Estado de Bolívar, quitándose la máscara que se puso para engañar al General Herrán (Enero de 1860)—resolvió apoyar sin disfraz los

(1) En lo relativo al sitio de San Agustín, libros de consulta:—Pedro María Ibáñez, «Crónicas de Bogotá.—Cordobés Moore, «Reminiscencias Santa Fe y Bogotá», serie sexta.

En lo referente a D. Ignacio:—Quijano Otero: «Los Gutiérrez, El Cristo de los Mártires».

(2) Así lo dice su biógrafo D. Abraham Moreno, que lo conoció de cerca, y casó con una de sus hijas.

planes subversivos del General Mosquera, y hacerle la guerra al Gobierno General a cara descubierta, no permitió el comercio del litoral del Atlántico hacia Antioquia.

Por consiguiente, muy en breve empezó este Estado a conocer prácticamente los inconvenientes y privaciones resultantes del sitio formal que se sintió aquí por cerca de dos años y medio. De Antioquia no salía una barra de oro hacia Europa ni de ella le entraban una hilacha de algodón, un lingote de fierro o de plomo, una pieza de paño o de bayeta, mucho menos un quintal de pólvora, un fusil o una escopeta.

Los artículos de vestuario, aun los más ordinarios y de consumo general, cada día más escasos, se vendían a precios fabulosos, y en consecuencia, el Gobernador Giraldo vióse entonces en los mayores apuros para el equipo y armamento de sus tropas, y sin poder alcanzar su propósito por completo.

Entre sus colaboradores en la organización civil y militar del entonces Departamento y después Provincia del Norte, hizo papel de mucha importancia el Coronel PEDRO JUSTO BERRIO, quien en la campaña de Manizales (en Julio y Agosto de 1860) había desempeñado las funciones de Comisario ordenador del Ejército.

El Coronel Berrio fue como el vigilante y celoso guardián de aquella región del Estado, por donde vinieron las invasiones liberales que envió de la Costa el General Nieto, la primera a órdenes del General Ramón Santodomingo Vila y la segunda, a la de los Generales Antonio González Carazo y Mendoza Llanos.....

El Coronel Berrio, según refiere su biógrafo D. Abraham Moreno (1)

«no ceñía espada, ni ostentaba uniforme ni divisa de ninguna especie, ni conocía las evoluciones en la táctica militar, pero admiraba por su serenidad y valor y por su atrevimiento en los conflictos más serios. Su valor reflexivo le permitía meditar planes acertados, los que ejecutaba sin vacilación cuando le tocaba obrar bajo su responsabilidad. Como subalterno obedecía las órdenes superiores, aunque no estuviesen de acuerdo con su manera de pensar, y si alguna vez las censuraba, llevado de la impetuosidad natural de su carácter, jamás lo conducía éste hasta la insubordinación».

El Sr. Moreno cita como actos de arrojo que le dieron al Coronel Berrio mucha nombradía, la marcha de la columna de su mando desde Amalfi hasta Anorí atravesan-

(1) Biografía inserta en la *Corona fúnebre*.—Medellín, 1875.

do precipitadamente por la noche la hoya del Porce, para amanecer en la cordillera de Anorí, asaltar al enemigo en su fuerte posición de *Tinajitas*, arrollarlo y vencerlo rápidamente; luego en los campos de *San Bartolo* y *Carolina*, (en este combate, después de un largo sitio, fue vencido y capturado el General Santodomingo Vila, quien contaba entre sus subalternos a los señores Pascual Bravo, Nazario Lalinde, etc.)

#### Entrevista del Dr. Giraldo con el General Herrán.

En Septiembre de 1861 supose en Medellín que por la vía de Nare entraba al Estado el General Herrán. Inmediatamente dos amigos suyos, D. Vicente B. Villa y D. Eugenio Martín Uribe enviaron una comisión a cargo de los jóvenes Eduardo Villa y Martín Uribe Santamaría, al encuentro del viajero, quienes fueron testigos de la manera como aquel personaje fue recibido en el Peñol por la Suprema autoridad del Estado.

Llegado el General Herrán frente a la casa de uno de los magnates del lugar, hizo descargar y abrir su equipaje y retirado él a una pieza cambió su vestido de viaje por el uniforme de gran parada y la espada, pues él se había dirigido al Dr. Giraldo en solicitud de una conferencia.

La gallarda presencia militar del antiguo Generalísimo del Ejército Granadino hizo contraste con la apostura del Gobernador de Antioquia, quien se presentó en la audiencia con simple vestido de campaña: una chaqueta de bayetón café, sombrero de paja, y en la mano un zurriago.

¿De qué se trató en la conferencia?

— Por lo que se traslució entonces y lo que el General manifestó en 1868, a su amigo D. Vicente B. Villa, la misión que él traía no era otra que ofrecer a Antioquia su mediación pacífica para obtener del caudillo de la Revolución triunfante una paz honrosa, toda vez que, según el General Herrán lo vislumbraba, ya sería inútil y muy costosa la resistencia que el Estado de Antioquia, sin otro aliado seguro y eficaz, siguiera haciendo.

Lo cierto es que el Dr. Giraldo se opuso a que el General Herrán continuase el viaje a Medellín, porque consideraba esto perjudicial para la causa legitimista que él estaba empeñado en sostener a todo trance, y el General emprendió el regreso a Nare, y de allí se encaminó a los Estados Unidos para donde el Dictador Mosquera le había conferido el cargo de Ministro del nuevo régimen, mas en vez de esto se presentó en aquel país con el de representante de la Confederación Granadina, con que antes había sido reconocido, y aun se atrevió a publicar bajo su firma un célebre

opúsculo en que le hizo cargos terribles, pero fundados en la verdad de los hechos, a su suegro el General Mosquera, como autor de la injustificable guerra que, movido por la ambición de mando y el odio, emprendió para derrocar al legítimo Presidente Ospina (1), de quien era gratuito enemigo personal.

#### En la época de la segunda invasión de la Costa

(Octubre de 1861),

el coronel Berrío desplegó toda su actividad y arrojo en la ocupación de *Chamuscados*, lugar cercano a Anorí, muy estratégico y fortificado por el enemigo. En el asalto que dio a las trincheras enemigas, al amanecer del 19 de Octubre, obtuvo buen éxito, pero, por habérsele agotado las municiones, no pudo completar el triunfo.

«En esa corta campaña pudieron admirarse muy de cerca la fuerza de voluntad (de Berrío) quien aun en los mayores peligros alentaba a los suyos con las expresiones festivas que le eran familiares, y con el raro ejemplo de tomar para sí lo peor de la tarea».

Parte del ejército invasor había seguido por la vía de Cancán a Santodomingo, y comprendiéndolo así Berrío dirigióse hacia este lugar, con su división, a marchas forzadas. Llegó en la noche del 2 de Noviembre de 1861, después de haber sufrido las fuerzas del Oriente y del Sur el descalabro de *Playas*.....

El Coronel Berrío tomó parte activa en el combate de *Rumazón*

«para restablecer la lucha sobre un pie favorable (para las fuerzas de los legitimistas) y fue uno de los Jefes que más se distinguieron por su valor y serenidad..... [14 de Noviembre].

El contribuyó a concertar el bien meditado plan que puso en manos [de los legitimistas] la plaza de *Santo Domingo* y con todo el ejército invasor, el día 14 de Enero de 1862, y tuvo una parte muy activa en su ejecución».

(1) Aquel bien elaborado folleto, que el General Herrán publicó en Nueva York bajo el título de «Protesta del General Pedro Alcántara Herrán etc..... está ya muy escaso.

La familia se esforzó en retirarlo de la circulación, por lo cual no hay probablemente en el Departamento de Antioquia otro ejemplar que uno con que nos obsequió el eminente colombiano D. Rafael Pombo, que desempeñó la Secretaría del General Herrán en la Legación Granadina en Washigton.

Como las fuerzas invasoras contaban con abundantes elementos de guerra, mientras que las de Antioquia estaban en parte armadas de lanzas y escopetas, el Dr. Giraldo habíase visto en la necesidad de hacer venir a Santo Domingo al General Henao con parte de su División que estaba en Silvia (Estado del Cauca).

#### ¿Quién era Berrío?

—Nació en la ciudad de Santa Rosa de Osos, el 28 de Mayo de 1827, del matrimonio de dos cristianos, honrados y laboriosos vecinos, los señores Lorenzo Berrío y Juliana Rojas; abuelos paternos los señores Venancio Berrío y Juana Hernández Berrío (naturales de Copacabana) y maternos, los señores Gabriel de Rojas y Lorenza Molina, (ésta hermana del laborioso y rico buhanero Sr. Mateo Molina). . . . . Padrinos de bautismo, D. José y doña Teodora Jaramillo.

El maestro Lorenzo, (como se le llamaba) sujeto recto y de carácter firme, era aficionado al saber y por mucho tiempo dirigió en Santa Rosa una escuela privada de primeras letras; y como él y su mujer eran buenos cristianos, activos, ordenados y dados al ahorro, pudieron atender, a pesar de su relativa pobreza, a la educación de sus hijos.

A la edad de 16 años ya Pedro Justo, que era un joven de inteligencia despejada y de carácter grave y reflexivo, discreto y circunspecto, se dio a conocer por éstas y otras cualidades entre sus condiscípulos en el Seminario de Antioquia, que regentaba el Ilmo. Sr. Obispo Gómez Plata, y por todas estas circunstancias se captó las simpatías y la amistad de superiores y alumnos. . . . .

Según le oímos referir a uno de éstos, el Sr. Pbro. Gómez Angel:

«Pedro Justo Berrío se distinguió siempre en aquel establecimiento por la circunspección, el espíritu reflexivo y la madurez de juicio, no menos que por la previsión en lo relativo al ahorro, base de la acumulación del capital, hasta el punto de aprovechar los ratos de vacación en comprar sombreros de iraca y frutas calentanas, artículos que remitía a su padre para venderlos en Santa Rosa y devolverle el producto para seguirlo invirtiendo en aquel pequeño comercio; esto con el objeto de ayudar por ese medio a su sostenimiento sin ser gravoso a su familia.»

Después de 7 años de morada en aquel Seminario, en donde cursó con lucimiento los ramos de Filosofía, Teología y Derecho civil y canónico y otros de Jurisprudencia, se dio en la ciudad natal a la práctica forense; de allí encaminóse a Bogotá, donde completó los cursos de Jurisprudencia y obtuvo los grados académicos en Mayo de 1851....

En 1853 adquirió fama por su brillante defensa de un condiscípulo y amigo suyo, el Sr. Pbro. Joaquín Guillermo González [después Obispo de Antioquia], a quien se le había seguido causa por haber leído en el púlpito la encíclica o alocución de S. S. Pío IX condenatoria de las leyes que menoscababan los derechos de la Iglesia en la Nueva Granada. . . . . Su defendido fue absuelto. . . . .

#### Una señora muy clarovidente,

que había conocido al Dr. Berrío desde niño y lo trató después cuando ya funcionaba en el Foro en Santa Rosa, se expresó en presencia de dos de sus parientes, en 1861:

«Si yo fuera elector y mi voto fuera decisivo, el Gobernador [del Estado de Antioquia] sería Pedro Justo Berrío. Lo conozco muy a fondo y me merece el más elevado concepto por su juicio, circunspección, valor, honradez y firmeza de carácter.

—Señora, tiene usted razón, dijeron a un tiempo sus dos interlocutores, que eran D. Julián Vásquez y D. Pedro José Barrientos, y el primero añadió:

—Para mí no tendría sino un inconveniente y es que aunque en la Provincia del Norte su nombre es muy acatado y prestigioso, parece que todavía no lo es suficientemente en el resto del Estado.»

La señora que con ellos hablaba era *doña Mercedes Zulaibar de Barrientos*, de quien se habló en el tomo I página 146, y el autor de este libro, que entonces estaba muy niño, oyó esta conversación, que en lo substancial se le quedó grabada en la memoria. . . . .

En los años siguientes se fue acrecentando entre los conservadores el prestigio del Dr. Berrío, del cual había menester en el nuevo escenario que el curso de los acontecimientos le preparaba.

#### El Dr. Giraldo entrega el mando.

En aquellos días (Enero de 1862) el Dr. Giraldo entregó el mando de Antioquia al nuevo Gobernador, Dr. Marceliano Vélez, entonces muy joven, que había sido elegido por los trámites legales, en competencia con el Dr. Sinfiriano Hernández, candidato de los liberales, quienes trabajaron con entusiasmo y empeño en aquella lid electoral.

En un discurso que el Dr. Giraldo pronunció en la plaza mayor de Medellín, cuando entraron las tropas vencedoras en Santo Domingo, manifestó que ofrendaba su vida yendo a pelear como soldado en defensa de la Legitimidad y que si no volvía vencedor era porque moría en el campo

de batalla (1).

Al dirigirse a la campaña del Cauca estaba Giraldo en absoluta pobreza, como lo ha aseverado D. Juan de S. Martínez, entonces Administrador principal de Hacienda Nacional,

«porque era hombre de manos limpias en todo y de exagerado desprendimiento de intereses... modelo de honradez y pureza y de sentimientos religiosos legendarios.....»

#### El General Arboleda en la travesía del Istmo.

Cuando este ilustre batallador se alejó de la costa de Santa Marta, a fines de 1860, arribó a Colón en donde fue huésped del agente de Negocios Sr. José Antonio Céspedes.

Estando D. Julio en Panamá y mediante el eficaz apoyo del Intendente Nacional Sr. Hurtado, que era activo y enérgico, organizó una expedición compuesta de 130 hombres, con la cual desembarcó en Tumaco y empezó su campaña en Pasto, y luego en Popayán. [2] Por el mes de Marzo ya Arboleda se hallaba en Pasto. Entonces, auxiliado D. Julio por el Intendente Nacional del Cauca, General José Francisco Zarama y por el Coronel Jacinto Córdoba emprendió campaña sobre Popayán, ciudad defendida por fuerzas superiores a las suyas que comandaban los Generales Pedrosa y Quijano.

#### En las campañas del Cauca (1861 a 1862).

trabajaron, ya separadamente, ya unidas las fuerzas legitimistas que de Antioquia entraron al Valle, a órdenes del General Braulio Henao, y las que obraban por el Sur al mando del General Julio Arboleda.

(1) El autor de este libro, entonces muy niño, oyó esta arenga, que fue vehemente, y muy bien la recuerda.

(2) El Intendente Sr. D. José Marcelino Hurtado, era hijo del antiguo Ministro de Colombia en Londres, y emparentado con los Mosqueras de Popayán; hombre de importancia por su aspecto exterior, por su capacidad, rectitud, valor e independencia de carácter, por su honradez, y decisión en favor del orden público y por su lealtad. Se había educado en Inglaterra, hablaba con perfección el inglés, era entendido en asuntos de Hacienda y de Derecho de Gentes..... En los últimos años residió en los Estados Unidos, y luego en Roma, como Ministro de Colombia..... De él dijo el Dr. Ospina que no le conocía sino por la correspondencia privada..... «que le parecía hombre muy inteligente, capaz y digno, y que si él hubiera tenido candidato para Presidente de la República ese habría sido el Sr. Hurtado».

D. Julio obtuvo buen éxito en la batalla de *Los Arboles*, que duró un día y se dio en las afueras de Popayán [30 de Junio de 1861], en la cual dieron muestras de su arrojo y valentía «el mismo Arboleda, que salió lastimado por una bala», el General Jacinto Córdoba y los Coronales Rosas, López y Miramón.

Reforzado Arboleda, al día siguiente, por un batallón que le llevó de Pasto el General José Antonio Eraso, pudo estrechar el sitio de Popayán, a donde entró el 10 de Agosto. Habiéndose confirmado la noticia de los ruinosos asesinatos oficiales ejecutados en Bogotá [19 de Julio] por orden del General Mosquera, Arboleda dispuso las represalias (el 25 de Agosto), en virtud de las cuales fueron pasados por las armas tres prisioneros, reos de

«crímenes atroces, perpetrados en la Buenaventura (donde habían muerto quemados el doctor Jorge Juan Hoyos y sus compañeros), en Quilcacé y en el valle del Cauca. (1)

No he hecho derramar una gota de sangre hasta hoy, dijo Arboleda en aquella ocasión;—y espero que si Mosquera estima en algo a los prisioneros que tenemos en nuestro poder,—ésta sea la última vez, como es la primera en que la necesidad me arranque una tan dura providencia. (2)

Mosquera, con efecto, se contuvo (dice el Sr. Caro) y no hubo más fusilamientos en el centro de la República, donde él dominaba. Mas no por esto hubo de humanizarse la guerra en el Cauca, donde en tiempo de revueltas los odios de castas se avivan; donde los negros, que forman parte considerable de la masa popular, suelen rendir y quitar la vida con igual facilidad; donde tribus bárbaras, como los indios de Tierra-adentro, a quienes Arboleda tuvo por contrarios, ejercen grande influencia en los destinos del país. Allí en tiempo de guerra la civilización apenas cuenta con recursos que oponer a la barbarie.....

#### La tercera División en el Cauca,

se componía de batallones organizados en Antioquia por el Dr. Giraldo, y comandados por el general Braulio Henao. Ella, después de haber triunfado en Carolina [el 16 de Junio de 1861], donde sucumbió la primera invasión del Estado de Bolívar, comandada por el general Ramón Santodomingo Vila, se batió en el valle del Cauca con valentía y supo soportar en tierra extraña las penalidades de una

(1) Del ensayo biográfico de D. Julio Arboleda por D. Miguel Antonio Carc.

(2) En «La República» de Bogotá aparecieron (por Enero y Febrero de 1869) varios documentos relativos a los hechos de Arboleda y las represalias.

larga campaña, no obstante lo que se ha dicho de lo poco adecuado para la carrera militar que es el antioqueño.

En efecto, analizando el Sr. Caro las condiciones del antioqueño de entonces, le concede:

Amor al terruño, al hogar y al trabajo; adhesión a la provincia, celo de su autonomía y capacidad para defender sus fueros en una rápida campaña, demasiada familiaridad en el trato con sus jefes, a quienes mira como a cabezas de la tribu, lo cual es incompatible con la disciplina militar. El antioqueño, dice, en suma tiene los defectos de sus eximias cualidades: es inteligente y laborioso, emprendedor y audaz; no es soldado.

#### EN EL CAMPO DE LA HONDA

obtuvo muy buen éxito la tercera División (el 7 de Agosto de 1861), en el combate con las fuerzas del general Eliseo Payán, quien salió derrotado. El vencedor avanzó hasta Silvia, de donde, como se ha dicho, contramarchó al fin del año, con una parte de la División, para cooperar al triunfo obtenido en *Santo Domingo* [14 de Enero de 1862] sobre las fuerzas invasoras que Nieto había mandado a Antioquia bajo las órdenes del general González Carazo.

El general Henao entró por segunda vez al valle del Cauca, penetrando hasta Cali, y en el combate de *Las Hojas* [25 de Marzo de 1862] fué sorprendido y capturado por el general Payán que volvía de Buenaventura al centro del Valle.

#### El General Arboleda.

había tenido mientras tanto mucho que hacer en la Provincia de Popayán, ya deteniendo en Quinamayó a un ejército de la Revolución que al mando del general José Hilario López había penetrado al través de la cordillera central, por el paso de «Guanacas»; y ya luchando con otras fuerzas mandadas por el guerrillero Sánchez. Cuando supo [el 28 de Marzo] el desastre sufrido por Henao en «Las Hojas», dispuso mover lo principal de su ejército de Timbío hacia Cali. En el paso de Aganche [río Ovejas] hubo de trabajar una noche en echar un puente, y luego emprendió operaciones sobre las fuerzas de los generales Payán y Alzate, unos 4000 hombres que estaban acampados

#### EN LA ALTURA DEL CABUYAL

situada al oeste de la ciudad de Cali, desde donde se domina todo el valle. Con tal sigilo procedió Arboleda al pasar de noche por un arrabal de la población de Cali, que los habitantes nada sintieron, y tan bien dispuso todo el

plan de operaciones, que en menos de dos horas de combate la victoria se puso de su lado.

Dióse la batalla el 11 de Abril y en ella hicieron papel brillantísimo los generales Jacinto y Joaquín María Córdoba [padre e hijo] y éste, que era Coronel, fue herido gravemente y allí mismo ascendido a General; el coronel Sergio Arboleda, Jefe del Estado Mayor general del Ejército unido, y varios jefes y oficiales antioqueños, tales como los coroneles José María Gutiérrez Echeverri (alias Botella), Rafael María Giraldo, Juan Nepomuceno Jiménez, que cayó casi al pie del cañón enemigo, y fué llamado entonces «el Nestor antioqueño»; José María Caballero, Jefe de Estado Mayor del Ejército de Antioquia, —el Comandante Marcario Cárdenas, muy distinguido del General Arboleda y de su hermano D. Sergio, y otros.

El parte de la batalla habla de los torrentes de metralla, los vivos fuegos de fusilería y la lluvia de piedra que despedía el enemigo desde lo alto del cerro del Cabuyal... y respecto de los Coroneles Giraldo y Gutiérrez Echeverri, dice que no se sabe qué admirar más en ellos si su arrojo o su calma en los peligros... de las hazañas de la caballería trepando aquellos cerros y a veces echando pie a tierra para llevar el paso de la infantería (a paso redoblado) con lanza en ristre... que los Generales enemigos Payán y Alzate pedían protección al General Henao y a sus compañeros apresados en las Hojas... (1)

#### Nobles sentimientos de Arboleda.

Se lee en una carta del General Arboleda al Sr. Miguel Saa, (2) que le había pedido autorización para ir a Buenaventura a entenderse con Payán:

«No tengo, pues, cuidado alguno ni más interés que hacer las cosas pronto para economizar sangre y dinero. Si Payán estuviera en aptitud de poder resistir podría acaso enviar a usted la credencial que me pide, pero las cosas han variado mucho en todas partes desde que escribí a usted de Cali.

#### Profecía sobre Payán.

«Sin embargo *quod scripsi scripsi*. No retiro mi palabra. Estoy pronto a dar garantías, especialmente a Payán, a quien es-

(1) El General Henao se portó con hidalguía defendiendo al General Payán de varios oficiales que al fin del combate le querían matar, no obstante haber estado Henao y sus compañeros atados con *canana* [horrible correa de cuero que impedía los movimientos de las manos y oprimía el cuerpo...]

(2) Escrita en Popayán el 2 de Noviembre de 1861:

timo sin conocerle, porque lo juzgo hombre de honor, constante, valiente, y creo *que será útil para el Cauca y para la Nueva Granada*. Tampoco rehusó garantías a sus compañeros; lo que quiero decir es que me gusta más Payán y que quisiera tenerle por amigo de preferencia a los demás. . . .

Si usted se anima, pues, a ir a Buenaventura, puede ofrecer a Payán y sus compañeros todas las garantías que le pidan, siempre que no derramen ni hagan derramar mas sangre caucana. Nada sacamos nosotros ni ellos con arruinar nuestra tierra natal. No está lejano el día en que todos nos tendremos que unir sin distinción de colores políticos, y yo no quiero que se diga de mí entonces que fui poco previsivo en continuar una lucha desastrosa para el Estado y para la República. Somos hermanos por más que nos hayamos matado y es preciso que no seamos, como Caín y Abel. *Yo no sé aborrecer a nadie*. Obre usted en este concepto, seguro de que su conducta merecerá mi aprobación. No tema usted *el qué dirán*: cumpla con su deber y recuerde que tan caucanos son Payán y los suyos, como usted y yo y los míos.»

Soy su afectísimo amigo.

JULIO ARBOLEDA. [1]

#### Habla Don Julio Arboleda.

A SU SEÑORA ESPOSA

(Tumaco, 14 de Marzo de 1861).

Córdoba (Jacinto) estaba (en Pasto) enfermo en cama; y así salió y se puso con su lanza a la cabeza de la tropa y ejecutó prodigios de valor. Este es un hombre muy interesante, no solo como valiente, sino como persona religiosísima y de costumbres puras y santas.

. . . . Ojalá fuera (la noticia de) la derrota de D. Tomás (Mosquera), a quien ningún mal le deseo, sin dejar por eso de suspirar por la paz de la Nueva Granada, que él ha perturbado solo. Esto es probable, porque el ejército del Gobierno era muy bueno. ¿Pero el General dónde está?—El pobre D. Joaquín París es demasiado viejo: está sordo como una tapia, y aunque es de lo más valiente que hay en el mundo, el valor no basta para vencer a un zorro como D. Tomás, que no tiene escrúpulo en mentir para engañar, aunque sea bajo la firma, como lo hizo en Manizales. Esperémoslo, pues, todo del Señor!

#### Sentimientos patrióticos de Arboleda.

Al General José Hilaric López (De Popayán, 2 de Enero de 1862).

(1) Tomada de los apuntamientos que D. Gonzalo Arboleda le suministró al autor de este libro.

. . . . . Bajo el concepto, pues, de que Ud. y los suyos tienen miras generosas y elevadas, envié a mi hermano con instrucciones de hacer la paz. No hay porqué hablar de rendir las armas. Las de Ud. y las nuestras son granadinas, y deben solo rendirse a la majestad de Dios, todas deben presentarse al pabellón Nacional, símbolo precioso de nuestra unión patriótica actual y de nuestra gloria futura.

Ya lo he dicho al General Mosquera y se lo repito a Ud.: yo a nada aspiro y nada quiero para mí: ver feliz a mi patria es mi único anhelo: sí para ello se necesita que yo me sacrifique estoy pronto a hacerlo. La vida por larga que sea es un punto en el tiempo, y vale más morir un poco más temprano y dejar un nombre a nuestros hijos, que economizar avaramente unas pocas horas de existencia para dejarles miseria e infamia.

No crea Ud. que yo esté débil: los que se lo digan le engañarán: si no tuviera la conciencia de mis fuerzas no daría el paso que doy, cuyo mérito consiste en el sacrificio del orgullo [que así llamo yo ahora lo que otros llamarían dignidad] al bien de los Estados Colombianos.

Espero que Ud., mi antiguo amigo, no se dejará sobrepujar por nadie en elevación de miras y sentimientos, si desea de veras ver realizado un pensamiento digno de Bolívar: la resurrección de Colombia.

Soy de Ud. con la más alta consideración, afectísimo amigo y servidor.

JULIO ARBOLEDA.

#### Campaña del General Arboleda en Pasto.

Esta tuvo por objeto resistir a la invasión de las fuerzas del Ecuador, que terminó con el brillante triunfo del General Arboleda en Tulcán, cuyas causas y demás circunstancias se encuentran descritas en los documentos publicados en 1880, «Repertorio Colombiano» número 28; en la biografía de Arboleda por D. Miguel Antonio Caro, y en el folleto intitulado «Julio Arboleda y Gabriel García Moreno».—(Bogotá, Imprenta de El Telegrama-1888).

#### ¿Qué fué del General Henao?

Mientras que el General Arboleda se ocupaba en la campaña de Tulcán, ocurrió la separación de los Generales Henao y Giraldo, quienes alejándose de Popayán hacia el norte del Cauca, sucumbieron en la batalla de Santa Bárbara de Cartago, en la lid con el General Santos Gutiérrez.

El General Henao expuso los motivos que le impulsaron a obrar así, en un escrito que publicó en Mayo de

1884, para responder a los cargos que le hizo el Sr. Caro en la citada biografía. (1)

#### Defensa de éste.

En su defensa asevera Henao que ni él ni sus subalternos desobedecieron en aquellas campañas del Cauca ninguna disposición importante de su Jefe, a quien reconocía «genio militar, talentos y patriotismo.....»

Le reprocha al General Arboleda haber guardado para con el exponente la más absoluta reserva; que estando él enfermo envió a su edecán, Coronel Juan Pablo Gómez, a suplicar al General en Jefe que se sirviera informarle respecto del estado político del país y la contestación fué: «Dígale Ud. a su General que yo no democratizo las noticias».

Que cuando las fuerzas legitimistas ocuparon las Juntas del Dagua, en persecución del General Payán, habiéndose propuesto el General Arboleda marchar sobre Buenaventura (1861), tanto el General Henao, como el Coronel Marceliano Vélez, que «creían desacertada esa campaña e indicada por la situación, la de abrir operaciones sobre Bogotá, se lo manifestaron así con franqueza y en plática respetuosa [al General Arboleda] haciéndole notar que en Neiva estaba el Coronel Pedro Rivera con una fuerza respetable, que si no se la apoyaba pronto podía ser destruída por el enemigo; que en Santander tenía el General Canal un fuerte ejército, contra el cual había enviado Mosquera lo mejor de sus fuerzas al mando del General Santos Gutiérrez, siendo esa la oportunidad de marchar las fuerzas legitimistas del Cauca y Antioquia sobre Bogotá, dar una batalla decisiva y salvar a aquellos aliados; mientras que la campaña del Pacífico era inconveniente por ser Buenaventura intomable, por ser una isla y carecer [los legitimistas] de embarcaciones; y que en el mortífero clima del Dagua perderían ellos mucha gente esterilmente y se entibiaría así el entusiasmo producido por las victorias de La Honda, los Arboles y Popayán.

Nuestro General, dice Henao, desatendió tales observaciones, y el Coronel Rivera fué vencido en el campo de la Manga; el General Canal hubo de hacer una retirada peligrosa, perdiendo la mayor parte de su fuerza; Buenaventura no pudo ser tomada.....

En lo referente a la campaña de Pasto contra los ecuatorianos, dice Henao, que los Jefes antioqueños Henao y Giraldo lo manifestaron al General Arboleda los lados adversos y lo preferible que habría sido disponerse con el ejército unido (cerca de 5,000 hombres) para oponerse al

(1) Escrito inserto en «La Voz de Antioquia», número 39.

General Mosquera, quien, al invadir al Cauca, había dividido sus fuerzas.

*Estando en Popayán todo el ejército [1862], dice Henao, se dio orden de marcha, y ya en Dolores se dispuso que yo regresara al valle del Cauca con mi División y parte de la fuerza caucana, no en número de 4,000 hombres, como se cree, pues aquella constaba solo de 1085 plazas con Jefes y oficiales, y la última era mucho menor. Es singular que al separarme del General en Jefe no hubiese yo recibido instrucciones de ninguna especie, ni siquiera se me señalase lugar de residencia en vía para el regreso.*

No es exacto lo que asegura el Sr. Caro, que a mí se me diera orden de retirarme hacia el Sur, en algún evento, pues, como dije, no recibí instrucciones del General Arboleda al separarnos. Es también inexacto que se hubiera pasado revista a los cuerpos e inverosímil aquello de que su marcha al Ecuador demoraría 15 días únicamente, cosa que ni él mismo podía prever.

Se me guardó absoluta reserva sobre la noticia que tenía el General Arboleda, de que los Generales Mosquera y Gutiérrez avanzaban por distintas vías hacia el Valle. Al día siguiente de lo resuelto dió orden de que todo el ejército lo acompañara hasta Patía, de donde siguió él para el Ecuador, ignoro con cuanta fuerza, y yo regresé con la que tengo dicho.

En Popayán mi situación era sumamente crítica, y mis fuerzas estaban completamente aisladas y desprovistas de recursos. Ninguna comunicación podíamos tener con el General en Jefe, porque las vías estaban obstruídas, por guerrilleros perstinaces y muy prácticos: De Cundinamarca tampoco se sabía nada, porque destacamentos del Dictador, hasta «Gabriel López», en el páramo de Guanacas y hasta cerca de Silvia en el de Pitayó, lo impedían. Las relaciones con Antioquia eran sumamente difíciles y demoradas por la distancia e inconvenientes del tránsito.

Popayán y los pueblos circunvecinos estaban reducidos a escombros, no se encontraba ganado ni aun sal: más de 15 días nuestro único alimento fué una escasa ración de carne de res flaca, sin sal. Allí no podía permanecer un ejército sin estar expuesto a morirse de hambre en pocos días. Por ésta y otras razones de no menor peso resolví, con acuerdo de los demás Jefes, que la fuerza de mi mando se estacionaría provisionalmente en Buga, como punto más central para atender al territorio que dominábamos, y porque allí recibiríamos más pronto los auxilios de Antioquia, únicos con que podíamos contar en aquellas circunstancias.

#### ¿Por qué no permanecemos en Popayán?

—Porque ignorábamos lo que el General Arboleda sabía, es decir, que el General Mosquera marchaba sobre aquella ciudad y el General Gutiérrez sobre Cartago.....

El ejército antioqueño, que obraba en territorio extraño no podía, como fácilmente se comprende, ejercer un espionaje ef-

caz, que es el que decide del buen éxito de las operaciones militares, cosa que no se oculta a nadie. Es, por tanto, muy natural que fuera del caso en que nos encontráramos al frente del enemigo, confiáramos en la vigilancia de las autoridades del Estado, cuyo prestigio, jurisdicción y conocimiento práctico de las localidades les facilitaban inmensamente aquella tarea.....

Refiere el General Henao las dificultades de todo género que en aquellas circunstancias le rodeaban, y que al mismo tiempo que el Gobierno del Cauca establecido en Cali, le daba seguridades de que fuerzas del General Mosquera no obraban por esa parte, los Generales Henao y Giraldo acabaron por persuadirse de que tenían que habérselas con el ejército del General José Hilario López; que ellos se preparaban para atacar a este General en Potrerillo (región de Palmira), cuando supieron que el Gobierno de Cali tenía necesidad de abandonar la capital, «porque el General Mosquera se acercaba a ella con fuerzas considerables.....»

Entonces fué urgente para Henao marchar hacia el Norte

porque dentro de pocas horas iba a quedar en medio de dos ejércitos respetables—el de López en Potrerillo y el de Mosquera en Buga o Palmira.....«En la contramarcha a Buga» supo que ya el ejército del General Gutiérrez había ocupado a Cartago. Suponiéndolo más débil que los otros dos que le seguían de cerca se resolvió a atacarlo rápidamente, y si el resultado les era favorable, dar frente a retaguardia y empeñar en seguida formal batalla con las fuerzas de Mosquera y López ya reunidas. Tales fueron los antecedentes de la batalla de Santa Bárbara.....

.....Ahora bien, dice, Henao ¿es racional suponer que voluntariamente y con pleno conocimiento de los hechos nos colocásemos en Buga, en medio de dos ejércitos, cada uno de ellos superior en número al nuestro?

Para terminar esta parte de mi narración, declaro a fe de caballero y como militar, que la nota a que hace referencia el Sr. Caro en la página 57 de la introducción a las poesías del General Arboleda, la he conocido por primera vez en el escrito expresado.....(1)

Que Gutiérrez estaba listo para resistir a los legitimistas, si era atacado, o para picarles la retaguardia si continuaban la marcha hacia el Norte.

De allí la resolución de los Generales Henao y Giraldo, de enfrentarse con el General Gutiérrez en el campo de Santa Bár-

(1) Advierte Henao que la penuria de las fuerzas antioqueñas en el Cauca era tal, que desde el General hasta el último soldado apenas recibía una ración diaria de cinco centavos de peso (o sea medio real).

bara, lo cual les produjo el desastre.

### ¿Cómo murió Giraldo?

El parte de la batalla, dado por el Jefe vencedor, General Santos Gutiérrez (1) revela sinceridad e hidalguía, en la manera de referir los hechos, reconociendo la fortaleza de las posiciones que su ejército ocupaba, lo bien atrincherado del campo, la superioridad numérica del ejército contrario, las disposiciones para la defensa, el brío, el valor y la constancia que se empleó en el ataque.

Hay en efecto en ese parte expresiones que honran en alto grado la bravura e intrepidez de los atacantes, como éstas: «..... pero justicia sea hecha al valor, nuestros adversarios han luchado con bravura, ellos se avanzaron sobre nuestras partidas avanzadas y luego con grande intrepidez, sobre las trincheras del frente, empeñando un recio combate..... La artillería dirigida por Cornelio Borda, anunciaba el ataque y un tercer tiro era la señal de a la carga. Un segundo ataque, más brusco que el primero, se dirigió sobre el ala derecha.....»

Al principio (de la carga sobre el ala izquierda)..... el cañón anunció el ataque y una nube de enemigos se desprendió del monte sobre las trincheras de la 1a. División. Al principio se les rechazó; pero alentados por el número y entusiasmados por ver a su cabeza a lo más conspicuo del ejército *Giraldo, Henao y Silva*, desalojaron parte de nuestra fuerza, de la trinchera al pie de la falda y se lanzaron sobre la segunda, en donde se trabó un combate a bayoneta, lanza y machete..... El campo quedó cubierto de cadáveres.

GIRALDO murió al pie de la segunda trinchera, y Juan Neponuceno Silva (Coronel) como a cincuenta varas de nuestro campamento. *Henao* estuvo prisionero por algunos momentos; pero pudieron rescatarlo, aunque herido....

El partido resistente de Antioquia ha perdido en GIRALDO el verdadero Jefe del bando conservador en el Sur y Occidente de la República, pues Braulio Henao obraba bajo sus inspiraciones, [aquel] era inmensamente superior en dotes intelectuales y pericia militar. El grande ejército de la facción ha sucumbido, y Antioquia no puede obstinarse por más tiempo en una resistencia desesperada.....

SANTOS GUTIERREZ.

### Ríndese Antioquia.

Lo que el gallardo Jefe vencedor en Santa Bárbara anunciaba tenía que cumplirse muy pronto, pues rotas las

(1) La batalla fué el 18 de Septiembre de 1862. El parte lleva fecha del 20.

huestes antioqueñas que comandaban Henao y Giraldo, en breve tiempo hallóse en la Aldea o Villa María a la vista y a pocos kilómetros de Manizales, el mismo General Mosquera con su ejército, y considerando el Dr. Marceliano Vélez, Gobernador de Antioquia, que ya estaban agotados los medios de resistencia, resolvió entregar la bandera en manos del Supremo Director de la Guerra, movido por razones de patriotismo, pues no le parecía lícito exigirle al Estado otros esfuerzos y sacrificios sin probabilidad de buen éxito.

En efecto, hizo entrega del Estado, de conformidad con el convenio celebrado en la Aldea de María, el 13 de Octubre (1); y con referencia a aquel hecho de su vida pública ha dicho el Sr. General Vélez a los señores José María Mesa Jaramillo y Estanislao Gómez Barrientos, [a principios de 1914]:

«Le puse al General Mosquera (que estaba acampado ya en Villa María) una nota en que le dije que, no teniendo yo elementos suficientes para continuar la contienda, ni pareciéndome admisible seguir la resistencia por medio de guerrillas, estaba dispuesto a entregarle el Estado, mediante garantías para los que me habían acompañado y para los demás habitantes; que para mí nada pedía. El me propuso que quedara yo encargado de la Gobernación, y pareciéndome que esto no sería decoroso, no acepte».

El día 15 de Octubre se entregó la plaza de Medellín a los liberales que acababan de salir de la prisión, no sin efusión de sangre, pues entonces un grupo de impacientes atropelló en la plaza mayor [hoy de Berrío] una escolta que comandaba el Capitán Camilo Barreneche; éste se defendió y en la refriega murió D. Cipriano Rodríguez, uno de los más fogosos asaltantes.

Entre los prisioneros que acababan de obtener la libertad se contaban los Generales Antonio González Carazo, Eliseo Payán, Ramón Santodomingo Vila y Mendoza Llanos, los señores Dr. Francisco Antonio Obregón, Camilo Antonio Echeverri, Pascual Bravo y otros. Los momentos eran de grande efervescencia de las pasiones políticas. . . . Entonces asumió el mando del Estado el General González Carazo, a quien acompañaron como Secretarios de Gobierno y de Hacienda, los señores Dr. Emiliano Restrepo Echavarría y Luciano Restrepo.

Mas el nuevo Gobierno desapareció en breve, por ha-

(1) Publicado en «La Crónica Oficial» de Medellín N. 20.

ber asumido la Gobernación el General Mosquera (1), quien entró a Medellín el 6 de Noviembre. Eran sus Secretarios los mismos de la Presidencia, que ejercía de hecho, los señores Andrés Cerón, de Guerra y Marina; Julián Trujillo, de Hacienda; y José María Rojas Garrido, de lo Interior.

#### ¿Qué sucedió en el Sur del Cauca?

—Que al saber el General Arboleda el espantoso desastre de Santa Bárbara de Cartago, su situación vino a ser desesperada. Contramarchó de las cercanías de Popayán al Sur y en el Tablón de Mayo se le ocurrió seguir hacia Pasto, acompañado solo de sus edecanes, no obstante las reflexiones que para disuadirle le hicieron el Sr. Zarama y otros amigos de su intimidad, entre ellos el capellán castrense, a quien respondió: «no sucederá sino lo que Dios quiera».

«El 12 de Noviembre atravesando la montaña de Berruecos, en el punto llamado el Arenal, una figura extraña que acechaba desde una barranca próxima al camino, después que hubo distinguido a la que debía ser su víctima, por las señas que de ella le habían dado (pues Juan López no conocía personalmente a Julio Arboleda) hizo tres disparos certeros, y huyendo por una trocha reciente, se intrincó en la espesura. . .

No faltaba ya sino el fúnebre epílogo de esa historia gloriosa y desgraciada. Las tropas y todo el pueblo pastuso, llorando y gimiendo, tributaron honores a los restos mortales del gran caudillo; el General Canal capituló, y el último día de 1862 se verificó el dolorosísimo desarme en la «ciudad sagrada», en la plaza de Pasto. [2]

#### De una alocución de Arboleda.

De la que dirigió a los granadinos, probablemente a fines de 1861, copiamos:

«Amo demasiado la sociedad generosa y cristiana entre la cual he tenido la dicha de nacer, para exponerla al menor peligro por satisfacer un pensamiento de vanidad. . . .

. . . . Y sobre todo sé que el cuerpo de barro que encierra nuestra alma inmortal, es como la crisálida donde se encierra el gusano para salir, rota ésta, revestida de púrpura y ópalo, a volar dichosa y etérea entre aromas y flores por los jardines del Señor.

La muerte es, pues, para los que cumplen las obligaciones que el Señor Dios les impuso, el término del sufrimiento, y el

(1) Por decreto expedido en Manizales.

(2) Palabras de D. Miguel Antonio Caro, en el estudio sobre D. Julio Arboleda.

sepulcro, la puerta por donde se entra a las regiones felices, donde ni el dolor existe, ni tiene fin el deleite. ¿Qué pueden importar, pues las cadenas, el destierro o la muerte para el cristiano? ¿Quién no trueca esta vida corta, enfermiza y miserable por otra eterna, robusta e infaliblemente dichosa? ¿Quién no está pronto, si cree y espera, a hacer un pequeño sacrificio para asegurarse la vista de Dios? ¿Y cuál es el cristiano que no cree y espera, y esperando y creyendo no cumple para con la Patria (que es todo después de Dios) sus deberes de ciudadano fiel y soldado valeroso?

JULIO ARBOLEDA.

Esta noble alocución habría podido servir de epitafio en la tumba del egregio cantor de Gonzalo de Oyón, cavada, como la de Sucre, en la tenebrosa montaña de Berruacos[1].

En resumen: cuatro acontecimientos de importancia: el desastre de la tercera División en las faldas de Santa Bárbara de Cartago, la rendición del Estado de Antioquia, la muerte alevosa de Arboleda y la capitulación de General Canal en Pasto, le pusieron el sello al sepulcro de la *Confederación Granadina*.

Desgraciadamente para la República las bases cardinales del débil y peligroso sistema federal de 1858 aparecieron revestidas de vistoso ropaje y de extremado idealismo, en el armatoste constitucional adoptado por la Constitución de Rionegro.

De aquella fuente fecunda de desconcierto y anarquía, que, por 23 años, mantuvo a la Nación en continua zozobra, nos ocuparemos en otro capítulo.

(1) Se atribuyó el asesinato de Arboleda al General Mosquera, quizá por haber premiado al asesino Juan López, con ascensos y dinero, cuando le fue presentado en Pasto, en 1863, como lo comprobó en una documentación judicial un hijo de la víctima, D. Rafael Arboleda y Mosquera.



## Capítulo XVIII

Larga mansión de D. Mariano en la América Central.

(1863 a 1871)

Proyecto de viaje a la América Central.—Llegada a Guatemala.—Encuentro con viejos amigos.—Condiciones de Guatemala en 1863.—De cartas al General Herrán etc. sobre el renacimiento del orden en la Nueva Granada.—Necesidad de una larga dominación jacobina para despertar la reacción intelectual y política.—Otro infortunio doméstico.—Tras del duelo la alegría.—De cartas de D. Mariano a las señoras Zuláibares.—Consejos a una novia.—Muerte del Presidente Carrera.—El orden público en Guatemala.—Un ex-Presidente turista.—Proyectos industriales.—De la correspondencia íntima.—Pensamientos filosóficos.—Labores docentes y legislativas del Dr. Ospina.—El Diputado a la Cámara de Representantes.—El Profesor en el Colegio de Abogados.—En defensa de los jesuitas.—El carácter íntimo de D. Mariano.—Se hunde un régimen.—Obras jacobinas.—Manifestación de discípulos agradecidos.—De regreso a la patria.—En el tránsito por Panamá hacia Colombia.

### Proyecto de viaje a la América Central.

No pudiendo D. Mariano demorarse en Puerto Rico, ya por la carestía de la vida y por el agotamiento de sus recursos, ya porque en aquella isla no hallaba modo de ganar la subsistencia, determinó trasladarse a la República de Guatemala, como lo comunicó a su amigo D. Julián Vásquez, en carta de 24 de Abril de 1863;

«para dirigirse a aquel país le halagaban las impresiones favorables que le había comunicado su hermano D. Pastor, quien se había ido a él llevando cartas de recomendación de D. Juan de Francisco Martín para D. Pedro de Aycinena, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala.

Quiso D. Mariano acelerar su viaje «por haber empezado en Puerto Rico los calores con bastante fuerza, y por que en el si-

guiente mes era la época en que regularmente empezaba a desarrollarse en las Antillas la fiebre amarilla. Además en Mayo, dijo, empiezan las lluvias en Guatemala, las cuales van subiendo de punto en los meses siguientes, de manera que el camino, que en tiempo de seca es bueno, va empeorándose hasta ponerse imposible para una caravana como la nuestra.

Le era forzoso preferir la entrada a Guatemala por la costa malsana del Atlántico, por evitar el ser aprehendido en el Istmo de Panamá, por la canalla, impulsada por algún magnate malqueriente; y como se hallaba con la bolsa floja para los gastos de transporte se vio en el caso de aceptar un suministro de \$ 800, que bondadosamente y sin rédito le ofreció el Sr. Saravia, «digno eclesiástico catalán perteneciente al Capítulo de la Catedral de Puerto Rico».

En la costa de Guatemala, al atravesar la región de Izabal, cruzó la caravana de emigrantes granadinos por una ranchería semi-salvaje y miserable, a la cual estaba dando misión un religioso de la Compañía de Jesús, conocido de ellos, el R. P. Benito Moral.

Mucho tuvo que sufrir en la expedición al atravesar aquella región lluviosa, por el pésimo estado del camino, la falta de posadas y de bastimentos y la escasez de abrigos de invierno, no obstante los buenos servicios del Comandante Roberto Rincón, quien salió de Guatemala a su encuentro. Un arriero de apellido Pinto conducía las cabalgaduras en que iban los niños Tulio, Pedro Nel y Santiago, el primero montaba en una angarilla, los otros dos en dos zurroneos pendientes de ella. Y era tan abundante la lluvia que al llenarse de agua los zurroneos, Santiago, el menor de los niños, creyendo que aquel baño se le daba de propósito, gritaba con frecuencia: «ya no más, no más, que me saquen de aquí».

#### Llegada a Guatemala.

El 30 de Mayo de 1863 llegó la familia Ospina a la ciudad de Guatemala, en donde tuvieron la fortuna de encontrar un grupo de viejos amigos que les recibieron con muestras de cordial y fina atención; eran los Jesuitas, unos españoles y otros granadinos, y entre ellos el R. P. Francisco José de San Román, Superior de la Misión, y el R. P. José Telésforo Paúl, elocuente y muy notable predicador, que vino a ser Obispo de Panamá y luego Arzobispo de Bogotá.

Los Jesuitas, ya directamente, ya por el intermedio de personas de su amistad y confianza, habíanles preparado alojamiento y espléndida mesa para el día de la llegada, y se les hospedó en una casa cercana a la iglesia de Santa Rosa.

«El comedor ostentaba entre sus adornos emblemas característicos de las relaciones que ligaban a la Compañía de Jesús con el Dr. Ospina, su más antiguo y esforzado campeón en la Nueva Granada, tanto en el Gobierno, como fuera de él».

Recordando estos hechos el Dr. Ospina, 20 años después, revelaba en sus palabras y en su semblante la viva gratitud de que se sentía poseído *hacia los Jesuitas*, a cuya amistosa intervención atribuía él la benévola acogida que a él y a su familia les hicieron las familias más distinguidas y honorables con quienes contrajeron relaciones desde que establecieron su morada en aquella capital, entre ellas, las de Batres, Aycinena, Arzú, etc.

#### Condiciones de Guatemala en 1863.

En carta datada en Puerto Rico y dirigida a D. Julián Vásquez (en Abril de 1863), le dijo D. Mariano:

«Nos ha determinado ir a Guatemala los informes favorables que hemos recibido de Pastor, que ha estado estudiando aquel país para juzgar si le conviene trasladarse a él, y los de los Jesuitas (conocidos) que han vivido allá (en Guatemala) y que se hallan aquí. Las ventajas que nos ofrece Guatemala para vivir allí son estas:

*La capital* es una ciudad igual a Bogotá o mejor, pero de costumbres más sencillas, sin agitación ni lujo; las casas y los víveres cuestan de un treinta a un cuarenta por ciento menos que en Bogotá. *Las tierras*, que constituyen extensas propiedades, no son explotadas por sus dueños, sino por arrendatarios pobres que les sacan poco provecho; por consiguiente es fácil tomar en arrendamiento o comprar la mayor parte a censo, con largos plazos y a precios increíblemente baratos, una grande hacienda. El gran negocio que ha ocupado la atención y los caudales de los capitalistas de Guatemala es el cultivo de la *cochinilla*, que hace un año está en decadencia».

Algunos emigrados de Costa Rica han empezado a plantar cafetales y esto comienza a llamar la atención sobre aquella industria. Para juzgar de lo que ella es en Guatemala hay estos datos: un terreno de igual fertilidad y situación para la exportación de los frutos, a propósito para el café, que en Costa Rica cuesta 8,000 pesos, vale 1,000 en Guatemala; el precio del jornal en esta última es la mitad del que se paga en aquella. Estos datos los obtuvo mi hermano de un amigo suyo, que es el principal cultivador de café; quien por supuesto no se ha interesado mucho en propagarlos; pero después para asegurarse, tomó en la hacienda noticia minuciosa de los gastos de un plantío y de sus productos, y quedó asombrado de las utilidades. En consecuencia determinó irse a los Estados Unidos a procurarse fondos y a llevar a Sebastián para consagrarse a poner un cafetal. En Izabal trató con los empresarios del cultivo del algodón, que le pareció tan ventajoso como el del café y acaso más, pero este

último cultivo tiene el inconveniente de la insalubridad de las tierras en que es más productivo. Lo provechoso de estos ramos de agricultura depende de la baratura de las tierras y de los jornales.

Se conocen en Guatemala los pastos de pará y de guinea, pero los usan como se usaba en Bogotá la alfalfa.....»

De carta de 25 de Noviembre de 1863:

«...Ya usted debe haber recibido las diferentes cartas en que le hablo de este país, de los elementos que hay para trabajar en él y de las ventajas e inconvenientes que ofrece. Le he hablado principalmente de la agricultura, porque es de lo que presumo entender algo; sin embargo para los hombres que entienden de negocios como usted, seguramente es preferible el comercio....»

«...Sobre lo que no tengo duda es sobre las ventajas que este país hace actualmente a la Nueva Granada, en elementos de prosperidad, tanto los que vienen de la naturaleza, como los que proceden de las instituciones y de los gobernantes. El estado de violencia en que el Gobierno opresor y rapaz tiene hoy a la Nueva Granada, la índole de los dominadores y las instituciones mismas que rigen hacen inminente una nueva guerra civil que desfaltaría todas las propiedades y el producto de toda industria en sumas enormes. Sea cual fuere el resultado material de esa guerra, no es verosímil que él conduzca a un estado de tranquilidad, de seguridad y de confianza, en que el trabajo honrado pueda prosperar mucho. Algún día la Nueva Granada gozará de orden, no lo dudo, pero éste será el resultado de una larga dominación roja, o de una serie de contiendas sangrientas; y a mí me parece que durante esta época de transición toda empresa allá es arriesgada, todo cálculo industrial, incierto.

Aquí ha terminado felizmente la guerra que ha inquietado durante un año a Centro-América. El partido demagógico ha quedado vencido, y no hay apariencia ninguna de que pueda levantarse en muchos años. No existen en este país las instituciones anárquicas que allá hacen impotente la autoridad y provocan la sedición y la guerra. La suerte de la República no depende del capricho de algunos estudiantes sin calzones convertidos en Senadores y Representantes; y por lo mismo no es tan incierto el porvenir como allá.....»

«...Hay una Universidad en que se enseña lo que llaman facultades mayores: Jurisprudencia, Medicina y Teología; un colegio de Jesuitas en que enseñan las lenguas clásicas y los idiomas vivos y los ramos de literatura y de filosofía que constituyen la enseñanza secundaria en Europa; hay además varios colegios particulares en que se enseñan las mismas materias. Los cursos se hacen con mucha regularidad y en los cursantes hay disciplina y sujeción; no se admite teórica ni prácticamente en los establecimientos de enseñanza la *reyedad del yo*. Los jóvenes anhelan mucho los grados académicos, y una función de doctorado es un acto solemne que se hace con estruendo y que celebran las familias.

La enseñanza pública de las jóvenes está mejor aquí que ha estado y puede estar en la Nueva Granada. Para las niñas hay un colegio dirigido por las Hermanas de María, monjas belgas ilustradas y que no están sujetas a clausura; es mejor que todos los que ha habido hasta ahora en la Nueva Granada. Hay en este colegio tres especies de alumnas: internas, que no salen de la casa sino cada dos meses; semi-internas, que están en el colegio desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde, y reciben en él los alimentos; y externas, que van a recibir las lecciones y salen a almorzar y comer a sus casas. El colegio mantiene también una escuela gratuita para niñas pobres. Los gastos para la educación son menores aquí que en la Nueva Granada.....»

#### Sobre el renacimiento del orden en la Nueva Granada.

De D. Pastor Ospina al General Herrán:

«No tengo duda de que el estado de nuestra patria es enteramente transitorio. Pero temo mucho que la impaciencia precipite a nuestros amigos en tentativas extemporáneas, que prolonguen y agraven esta situación; y para mí no hay deber más sagrado que el de moderar esa impaciencia, que puede ser la causa principal de hacer frustáneos los grandes elementos que existen para hacer eficaz la reacción, hecha en su oportunidad.

Digo a usted todo esto en fuerza de mi convicción, no porque pueda hallarme acomodado, ni menos contento en el destierro. Tanto deseo la libertad de mi patria, como el poder volver allá; pero no hay que dejarse arrastrar por el sentimiento, por noble que sea, si éste ha de dar resultados contrarios a los que se apetecen». (De Gualán, 10 de Octubre de 1863).

#### Sobre la necesidad de reacción intelectual en la Nueva Granada.

Discurriendo acerca del *porvenir de la Nueva Granada* y de la necesidad de operar la reacción en el terreno intelectual, para lo cual era necesario que fuesen reemplazadas las notabilidades conservadoras imbuídas en ideales utópicos, por jóvenes ilustrados y reflexivos, dijo D. Mariano al General Herrán (en carta de 6 de Octubre de 1863):

«Estará en el orden natural que los vencedores se dividan luégo que los vencidos dejen de inquietarlos. La oposición de preocupaciones, y de intereses de los bandos enemigos que se reunieron para destruir el orden legal, aparecerá apenas juzguen asegurado su triunfo; las pretensiones encontradas de los Gobiernos de los Estados y del Poder federal no pueden tardar mucho en presentarse en escena.

Estas oposiciones, reclamando para ellos las garantías escritas, harán que los poderes públicos entren más o menos en el carril constitucional, y entonces esos poderes pasarán de la om-

ripotencia a la nulidad. Esas mismas oposiciones harán reducir el número de tropas y quedarán armados al tenor de las leyes y entonces el tener armas dejará de ser un crimen. La juventud letrada, luego que palpe la realidad de la opresión y la vaciedad de los programas prometidos, pasará a las filas de la Oposición, que es su puesto natural. Divididos así y debilitadas las fuerzas enemigas, las probabilidades del triunfo pasarán del uno al otro campo.

*En cuanto a la reacción política, que es el objetivo final, que debe tenerse en mira, ella será tanto más segura y más eficaz, cuanto mas largo sea el reinado de la tiranía roja. . . . . (1)*

### Respecto del qué me importa!

que es la frase sacramental con que los egoístas escudan su abstención de intervenir activamente en el cumplimiento del deber político y social, dijo que

«cuando se trata de sostener el orden y la autoridad legal es un acto de mentecatez que se paga muy caro, y que el aconsejar a los pueblos la imparcialidad y la abstención entre el Gobierno que defiende la sociedad y los malvados que la atacan, es un atentado que hay que llorar después con lágrimas de sangre.

¿Quién podría poner en duda la conveniencia, la necesidad notoria de que todo esto se aprenda bien aprendido, para que el orden público y la seguridad puedan tener algún día estabilidad en la República?»

Estando entonces ratificado el sistema de Gobierno federal, por la Convención de Rionegro, que llevada por la lógica de los acontecimientos echó las bases de un Gobierno todavía más utópico y desconcertado que el definido en el estatuto de 58, añadió D. Mariano «que al ir a ensayarse de nuevo la federación practicada por los que se decían sus maestros, los únicos que la amaban o comprendían», sería una gran desgracia que se interrumpiera el ensayo. . . . ; que tal sistema de gobierno, que ofrecía ventajas superiores en el supuesto de ser amplia y lealmente practicado (es decir en un país más adelantado que el nuestro), sería un foco de discordia en la República; un foco de aquellos que no pueden apagarse ni dominarse. Así, por esta parte, tres o cuatro años de paciencia, ahorrarán 6 u 8, y tal vez 16 o 20 de guerra y desolación.

### SOBRE LA CANDIDEZ DE ALGUNOS POLITICOS

«Para que la reacción política sea una realidad, es preciso que ella se verifique antes en las ideas y en los hábitos; pero

(1) Véase la página 348.

nuestro cuadro político letrado ¿habrá modificado sus ideas, sus preocupaciones y sus hábitos con la tempestad que acaba de pasar?

—Creo que no, y que si se cambiara hoy la escena y el poder volviera a sus manos, lo hallaríamos como si no hubiera pasado sino una noche de tranquilo sueño. El amor propio, el temor de parecer inconsecuentes y tal vez verdaderas convicciones les harían reproducir sin alteración *sus ideas políticas y administrativas*, sin querer reconocer su patente y demostrada ineficacia.

El personal de ese cuadro disuelto por la derrota no puede gobernar la República todavía, de modo que el orden legal, la justicia y la seguridad tengan garantías de duración. Escribo con disgusto esta aserción, que será calificada de temeraria y de injusta, pero no por eso será menos verdadera, y ahí están los hechos que responden de su exactitud.

Tal incapacidad no depende de falta de talento, de saber o de honradez; no, ese personal consta de hombres que tienen talento notable, vasta instrucción, honradez acrisolada, pero no tienen ni la energía revolucionaria de sus enemigos, que por la violencia y la arbitrariedad realizan cuanto quieren ni la entereza constante y firme que es necesaria para hacer efectivo el cumplimiento de la ley, y para arrostrar las vociferaciones demagógicas. . . . .

### CONDICIONES ENERGIICAS DE OTRAS PERSONAS

Me ha hablado usted en una de sus cartas de la abnegación y de la energía que el bello sexo: monjas, señoras y mujeres del pueblo, y los labradores y artesanos muestran contra la tiranía roja: yo admiro y aplaudo y me enorgullezco al ver esa energía y esa abnegación. Si las mujeres, los labradores y los artesanos hubieran de dirigir la reacción política que debe realizarse, no vacilaría un instante en afirmar que era llegado el día, y que hoy mismo debería empezarse, porque toda esa parte de la sociedad tiene el sentimiento de la justicia y de la necesidad del orden, por encima de todas las preocupaciones de los literatos, y por consiguiente querría y procuraría realizar lo que nuestra sociedad necesita.

Lo que hoy urge es impedir que una guerra intestina sin probabilidad de buen éxito arruine a la República. El derribar el partido rojo requiere que él se debilite dividiéndose, y que gobernando se haga odioso a los mismos que cooperaron a su triunfo. . . . .

Si esto que digo lo oyeran los conservadores que sufren las violencias de la tiranía roja, no dudo que gritarían contra mí, y que clamarían diciendo que sus males son intolerables que no admiten espera. Siento toda la gravedad de ellos, pero para que [esos males] puedan curarse radicalmente, para que no se repitan, es necesario esperar. Qué! ¿Acaso nosotros descansamos en un lecho de rosas?

He cortado la educación de mi hijo [Manuel], que apenas empezaba [en Inglaterra] para traerlo aquí a un campo, a trabajar enérgicamente conmigo para alimentar la familia; resuelto

a arrostrar todas las privaciones y todos los sufrimientos, con la esperanza de que la lección que sufre mi patria ha de curarla de la fiebre que la aqueja, y que podrá entonces establecerse allí orden y seguridad.

..... Deseo mucho saber lo que piensan en la materia los conservadores ilustrados que están por allá (en los Estados Unidos).

Su amigo afectísimo.

MARIANO OSPINA

#### Otro infortunio doméstico.

El joven Manuel Ospina Barrientos, aludido en la carta al General Herrán, estaba educándose en un colegio de los P. P. Jesuitas, en Inglaterra, y tendría 17 años, cuando fue llamado a Guatemala para ocuparse en las empresas rurales. Era inteligente, de fisonomía agradable y correcta y de carácter simpático y atractivo, y fue arrebatado por la muerte, poco después de su llegada.

En aquellas dulcrosas circunstancias no dejó de admirar a todos la entereza y serenidad de ánimo desplegadas por D. Mariano, quien, en el desfile del cortejo fúnebre hacia el cementerio, iba acompañado de tres amigos de su estimación: los R. R. P. P. Francisco J. de San Román y José Telésforo Paúl, de la Compañía de Jesús, y el Mariscal D. Víctor Zabala.

#### Tras el duelo surge la alegría.

Refiriéndose a la muerte de aquel hijo querido manifestó D. Mariano a su primera suegra, doña Mercedes Zuláibar de Barrientos (en carta de 7 de Agosto de 1864):

«No tuve ánimo para comunicar a usted la cruel noticia que Julián [Vásquez] le habrá participado; quiera Dios haber dado a usted fuerza y resignación para soportarla. Nada más terrible y más inesperado para mí que esta desgracia.

Ahora voy a comunicar a usted otra noticia que acaso le causará también alguna pena, pero de otro género. (Se refería al proyecto matrimonial de su hija María Josefa, persona ya formada, muy estimable e interesante, con D. José Mariano Romá).

El Sr. Romá (dijo) es un joven de 25 años, robusto, bien parecido, pertenece a una de las familias más notables de este país; ha sido educado por los Jesuitas, tiene muy buenas ideas morales y religiosas, es inteligente, honrado, modesto, laborioso; tiene una fortuna regular, que ha manejado con acierto desde que salió del colegio; es extraño a la política, muy querido de su familia y generalmente estimado.

Los Jesuitas y nuestros otros amigos de aquí miran este enlace como el más conveniente para María Josefa....

Por la parte de madre (el novio) es Batres, familia muy numerosa y unida, que desde nuestra llegada nos ha mostrado muchas simpatías.....

Enriqueta, en este asunto y en todo lo demás, se ha manejado con María Josefa como verdadera madre. Los sufrimientos comunes las han unido en la más íntima y cordial amistad, lo que ha sido para mí de gran consuelo en las desgracias.....

Estos correos (de la Nueva Granada) se esperan siempre con penosa ansiedad temiendo siempre alguna nueva desgracia. Plegue a Dios defendernos.....

Y en carta que dirigió D. Mariano, en la misma fecha, a su «estimada y muy querida amiga doña María Josefa Zuláibar», a quien encargó de participar a los parientes y amigos cercanos aquel proyecto, añadió:

«Muertos mis hijos, que podrían ser el apoyo de mis pobres hijas; en la infancia los que me quedan, llegando al término de la vida las personas que cuidamos de ellos, debe recibirse como un favor de la Providencia que María Josefa hallase un joven tan digno de ella para esposo.

Pero que esto se haga a tanta distancia de ustedes, sin que ustedes lo conozcan, sin que puedan discutir y juzgar este enlace, es para mí muy penoso, y me parece que lo será también para ustedes.....

Yo no tengo más novedad que un poquito de asma o ahogo que me molesta por la noche; pero lo he aceptado como pericance de la vejez y no me inquieta; cuando ando a caballo en el campo, particularmente en tierra caliente, se suspende.....»

#### Consejos a una novia.

Entonces escribió el Dr. Ospina a su hija María Josefa aquella carta primorosa, tan llena de sabias y delicadas advertencias relativas a la conducta de la esposa cristiana y prudente, que convendría fuese leída con atención por todas las mujeres que estén en vísperas de comprometerse en la vida conyugal.

Tal documento fue conservado por la destinataria en su archivo reservado y fue descubierto después de su muerte por el afligido esposo, quien lo hizo editar en folleto, el cual fue traducido al inglés por una señora anglo-americana, reproducido en Nueva York, y muy aplaudido por la prensa de aquel país.

Uno de nuestros mejor cultivados pensadores, el Dr. Román de Hoyos, que alababa sobremanera aquella interesante carta, nos estimuló para hacerla incorporar en el libro de «Artículos escogidos» del Dr. Ospina, que editó en Medellín D. Juan José Molina, en 1884, así como las cartas dirigidas a D. Guillermo Restrepo Isaza y a D. E-

duardo Vásquez, sobre las cualidades que recomiendan al marido y al yerno dignos y comedidos.

#### Muerte de Carrera.

El 14 de Abril de 1865 vacó el solio presidencial de Guatemala por la defunción del Capitán General D. Rafael Carrera, magistrado capaz y prestigioso, que, en concepto del Dr. Ospina y de otros extranjeros ilustrados y veraces poseía clarísimas facultades mentales, audacia, valor, perspicacia y energía, dotes extraordinarias todas ellas que le habilitaron para dominar la anarquía desastrosa, devolver al país la paz y la tranquilidad, organizar un Gobierno honrado, reparador, económico y justiciero, que, sino alardeaba de progresista, tampoco trataron sus miembros de entrar en confabulaciones para medrar con mengua de los intereses de la riqueza ajena o de la Hacienda Nacional.

Para formarse una idea exacta de la figura política y militar del General Carrera y de su obra en el Gobierno etc., se requiere leer con atención el escrito de D. Mariano Ospina intitulado «Ojeada sobre Guatemala», inserto en la colección de «Artículos escogidos»; y la oración fúnebre pronunciada por el R. P. Paúl, en las exequias de aquel caudillo extraordinario.

Respecto del General Carrera, nos refirió D. Sergio Arboleda, en 1877, un hecho de que él tuvo conocimiento en 1852, durante su residencia en Lima:

«Para que usted se forme cabal idea de la funesta tendencia de cierta prensa que alardea de liberal y progresista, en lo tocante al juicio erróneo de los hombres que no pertenecen a la misma escuela o bando político, le refiero este hecho:

Estando yo en Lima salió en un periódico de Chile, si no me engaño, un artículo en que se achicaba mucho al General Carrera, de Guatemala, a quien se atribuía la ejecución de un hecho atroz. Uno de mis compañeros de mesa en el mismo hotel de nuestra residencia era guatemalteco y de un partido opuesto al de Carrera, y al oír aquel relato, lo calificó de calumnioso y me expuso las razones de su negativa. Le contesté que, si los hechos referidos eran una falsedad, como él los calificaba, lo más correcto era que un hombre verídico como él, tratase de esclarecerlos para contribuir al triunfo de la verdad y de la justicia.

Dicho y hecho: aquel señor guatemalteco me dio datos exactos para escribir el artículo impugnativo del relato calumnioso. ¿Y qué sucedió? Que el artículo sensacional contra Carrera fue reproducido en periódicos chilenos o argentinos, de los cuales volvían a tomarlo los periódicos limeños para reproducirlo como cosa nueva; y nadie se acordaba de la refutación de la calumnia ni le daban acogida en sus periódicos. La táctica de los escritores de

los bandos liberal y progresista consiste en poner por las nubes a los hombres de su secta, con razón o sin ella, y en achicar a los de la escuela conservadora, ya haciendo caso omiso de las cualidades y virtudes que los distinguen, ya atribuyéndoles la comisión de hechos atroces. Todos estos son pecados contra la probidad que debe caracterizar al escritor.

#### El orden público en Guatemala.

«Tenemos nuevo Presidente [manifestó D. Mariano a D. Julián Vásquez, el 7 de Junio], el General Serna (D. Vicente), pero el mismo Gobierno. El cambio se ha hecho con una calma imponderable. Este Presidente no es temido como Carrera; pero no tiene oposición, y no la buscará, porque es hombre juicioso y modesto.

Y en Agosto refirió D. Mariano a la señora Zuláibar de Barrientos, que el orden público había continuado inalterable sin que se echase menos la falta de aquel caudillo célebre, y añadió:

«El país no progresa con rapidez como los Estados Unidos o Chile, pero adelanta sensiblemente. La agricultura progresa, y tierras que en 1830 valían 2, valen hoy 200. Se trata de establecer una línea de vapores que dos veces al mes comuniquen este país con California y Méjico por el Pacífico, lo que tendrá una influencia sensible en el movimiento industrial aquí; pues es probable que California ofrezca buen mercado para los azúcares, mieles, arroz, café y otros frutos de aquí.

El vapor del mes pasado nos ha traído (a Guatemala) un huésped notable, el Sr. Meglia, Arzobispo de Damasco y Nuncio de Su Santidad en Méjico (después Cardenal) quien se ha retirado de aquella Corte, por orden de Su Santidad (Pío IX), a consecuencia de la mala inteligencia que reina entre la Iglesia y el Emperador (1).

[El Nuncio] es un excelente sujeto y ha sido recibido aquí con muchas atenciones. Los negocios de la Iglesia en Méjico siguen mal; aquí las cosas religiosas progresan; últimamente han venido (de Bélgica) algunas monjas de las Hermanas de Nuestra Señora (de Namur) que tienen el Colegio de niñas, a encargarse de una casa de huérfanas que hay, y aunque esta marchaba muy bien porque estaba a cargo de las principales señoras, que ponían en ello gran celo, la entrada de las monjas belgas con sus hábitos de orden, de disciplina y de trabajo, ha producido una gran mejora.....

EL COMERCIO.—Nos hemos metido de comerciantes y el ensayo hasta ahora no va muy mal. El comercio no tiene aquí la

(1) Era que el Emperador Maximiliano, sugestionado por los liberales, había puesto en planta las ideas de la secta anticristiana sobre despojo de los bienes de la Iglesia, conducta que le fue nociva al mismo Emperador.

actividad que en las plazas propiamente mercantiles en que se despacha con rapidez cuanto se pone en venta; pero tiene algo más que en Medellín: no se usan fiados a largos plazos y casi todo se vende al contado. Las mercancías llegan de Europa con más prontitud y con menos gastos.

.....Espero que (Antioquia) estará convaleciendo de las guerras pasadas. Voy a ocuparme en escribir una pequeña instrucción para el cultivo del añil para enviarla allá; este es quizá el único fruto que por ahora podrá exportarse de ese Estado.....

#### Un ex-Presidente turista.

A principios de 1865 andaba D. Mariano recorriendo el país para tratar de darse a negocios rurales, como se ve por la siguiente carta dirigida a doña Enriqueta, desde el pueblo indígena de Santa Lucía, y fechada el 11 de Febrero:

«.....Ayer y antes de ayer, dice, estuve recorriendo las haciendas de estos contornos, San José me ha gustado; D. Agustín Alvarado, a quien encontré allí recién casado con una muchacha *antigüeña* buena moza,—me dijo que vende la hacienda porque la niña no se acomoda en ella.....según él son 42 caballerías (1), hay algunos potreros de Zacaton (2).....Creo que podrá valer de 12 a 14,000 pesos.

Hoy escribo a Uladislao para que venga a ver la hacienda y a contratarla. El defecto que tiene es estar de Guatemala cinco leguas más lejos que Santa Lucía. Linda con la hacienda de los señores Valenzuelas.....

Lo que Carrera dijo a los indios fue que no dieran la tierra sino arrendada por 9 años prorrogables. Estoy escribiendo una representación para promover que resuelvan sobre el negocio. Será quizá conveniente sembrar este terreno de algodón; dime que te parece esto.....

El Pilar está a 5 leguas y media de aquí, es muy caliente y tiene unos 15 m..... y Zacatón para 300 novillos.

BELLEZA DEL PAIS.—En mi correría sólo por debajo de estas selvas colosales he viajado constantemente contigo; te he mostrado las bellezas naturales, que abundan; he discutido contigo los caminos carreteros que por allí deben pasar; los puentes que levantaremos sobre los claros y lindos ríos; te he visto bañar en los hermosísimos remansos cubiertos por las copas inmensas de los árboles que provocan a nadar, y he trazado contigo cien planes poéticos y lisonjeros.

Al llegar a San José por una senda extraviada llegué de repente a un río que está a pocas cuadras de la casa y me quedé

(1) La caballería contenía 64 cuadras.

(2) Zacatón, especie de yerba de guinea, aprovechable para engorde de ganado, a diferencia del Zacatón mejicano, cuya raíz es utilísima para fabricar cepillos fuertes y escobas.

sorprendido a la vista de un baño que hay allí de lo más bello que puede verse. Tuve luego que dar muchas excusas, porque allí estaban las señoras de la hacienda nadando como pescados, y yo no lo noté sino al cabo de un rato.....»

#### Proyectos industriales.

Por aquel tiempo diéronse el Dr. Ospina y su señora a negocios de comercio y asociados a doña Antonia Jaramillo de Vásquez y a otros de sus allegados entraron en combinación con D. Julián Vásquez para una grande empresa agrícola, el cafetal de «Las Mercedes», establecido por D. Julián, en la región vertiente al Océano Pacífico denominada «La Costa Cuca».

El lugar en donde él sentó sus reales era un territorio fértil y bravío, cubierto de selva virgen, apartado de la ciudad de Quezaltenango unas pocas leguas y 9 o 10 del litoral, y desprovisto de comodidades hasta el punto de que, en aquel desierto, se viese el Director en la necesidad de albergarse en una choza pajiza que se llovía a chorros, por lo cual, cuando se metía en la cama, tenía a la mano el sombrero enfundado. A esa vida de privaciones, estuvo sujeto por largo tiempo el diligente empresario, D. Julian, pero su inteligencia, actividad y energía, venciendo los obstáculos, le dieron la corona del éxito; y cuando él regresó a Colombia, por reiteradas instancias de la familia residente en Medellín, en 1870, la empresa de «Las Mercedes» estaba desarrollada y montada con los edificios y maquinaria convenientes para una finca de tal importancia.

La superioridad de D. Julián era tan generalmente reconocida en aquel país que cuando él volvió por tercera vez a Guatemala, en 1878, el Dictador Barrios, no obstante su engrimiento, al ver a D. Julián en la calle hacía detener su coche para saludarle con muestras de consideración y acatamiento.

D. Mariano Ospina compartía el tiempo entre ocupaciones rurales y otras sedentarias en la Capital. En carta de 4 de Abril de 1867 decía a su señora:

«Yo sigo bien, ocupado en el Guapiñol..... (1) con afán; sin embargo las cosas no andan al paso de mi deseo, porque todo se dificulta; se ha sembrado una parte del semillero (de café); pasado mañana estará concluida la preparación del terreno para todo él.....

.....Yo paso el tiempo en el Guapiñol corporalmente ocupado y haciendo castillos en el aire para cuando tú, las mucha-

(1) Un modesto establecimiento de café que estaba poniendo en el río de los Esclavos, a una jornada de Guatemala.....

chas y los muchachos vengais en el año entrante. Como lo que tú más apetece son los baños fríos, tendrás a escoger en los diferentes remansos que hace el río cerca del rancho y en tres arroyos que están brindando sus aguas cristalinas, y no hay criatura racional que no los acepte.

Para entonces habremos hecho una casita que no ha de parecerse al rancho monumental que ahora existe; que es cosa increíble, con sus seis varas en cuadro la habitación de dos familias, más un empresario y su asistente, más una gruesa partida de *mozos* y de *mozas*, (1) más 50 gallinas, 10 gallos, 5 patos, 6 perros, un grueso sapo que vive entre las tinajas, una gata que se come la vela y el ítem de chinches, que no se han contado.

Estos gozan del privilegio, que no alcanzar los *mozos* de vivir y dormir bajo de techo y respiran con la aristocracia el humo del fogón; se me olvidaba que, siendo el rancho el almacén, el cuarto de sillas y de enjalmas y de herramientas, y la quesera y la troje, debieran contarse entre sus moradores los gorgojos y las moscas, que también hacen su papel.....

Tu amigo de siempre, que se ocupa de tí en todos los instantes en que piensa.

MARIANO OSPINA.

En una carta fechada en Coaquiquilapa (2) (3 de Septiembre de 1867) rebotaba D. Mariano de contento al recibir el correo porque acababa de pasar un rato de amargura (por el temor de que hubiese enfermo de gravedad en la familia).

«Así, pues, decía a doña Enriqueta, no te inquietes por las contrariedades..... No te alarmes con las enfermedades; yo me estoy cuidando hoy más que antes. La venida de León [Ospina] no es conveniente, porque él si se enfermaría. He notado que los que estamos bajo la influencia de esta región desde el principio del invierno no nos enfermamos, sucediendo lo contrario con los que llegan de nuevo; en las mujeres se ve esto patente; y el hecho es natural. Los hombres trabajan casi todos a tarea y no necesitan asistencia: Irene vigila las sembradoras; Campos el acarreo; el arrancado y envoltura tienen su capataz, y están regularizados; así es que D. Tiburcio y yo podemos inspeccionar lo bastante..... [el trasplante de café].

Me he encontrado un caporal que se llama Bernardino Campos, es salvadoreño, parecido a un Juan Martínez, de Medellín, héroe en 1854; ha sido arriero, maestro de escuela, mayordomo; con una mulita que tiene acarrea más café en un día que un guatemalteco con dos; de todos los agentes que he enviado, desde que se empezaron los trabajos, a buscar gente, mulas u otra cosa, es el único que ha encontrado lo que buscaba, y tiene fama

(1) Lllaman así a los obreros de las haciendas.

(2) Este pueblo se llama oficialmente Coaquiquilapa y por abreviatura Quilapa.

de honrado. Se me ha ocurrido que estaría bueno para hacer una compañía con él para el *cuchujito* de San Nicolás.... A Campos se le puede sujetar a un presupuesto de gastos.....

Tu viejo amigo que te ama con todo su corazón y día y noche se ocupa de tí.

MARIANO OSPINA.

DESDE LA HACIENDA DE LA COFRADIA

«2 de Junio de 1868.—A doña Enriqueta:

.... Ten esperanza, no te desalientes por las contrariedades. Si algunas cosas no salen según nuestros cálculo y nuestros deseos, otras muchas nos son muy favorables. Atiende solo al punto más interesante para nosotros, a nuestros hijos, y verás cuán envidiables somos. Ve que todos son de un carácter excelente, inteligentes, llenos de sentimientos nobles, sanos, más que cualesquiera otros, aplicados. Figúrate cuanta sería nuestra pena si uno solo de ellos fuera lo opuesto de lo que es, y verás que debemos a Dios por este solo lado un inmenso reconocimiento.

10 de Junio:

.... No te inquietes y atormentes tanto por todo, porque eso te consume, te inquieta, sin provecho para nadie. Para alcanzar la bienaventuranza se necesitan fe y esperanza, y ¿ésto por qué? El que duda y no espera vive sin duda peor que el que cree y espera; lo meritorio, pues, no debería ser creer y esperar, sino sufrir el martirio de la duda y la desconfianza; pero no es así. Dios, que sabe el por qué de sus leyes, ha condenado la desconfianza y la duda, y ha santificado como lo mejor que puede haber en el hombre, después de la caridad, la esperanza, y la fe. ¿No habrá acaso también en los negocios humanos alguna relación misteriosa entre la confianza y el éxito? ¿La incredulidad y la desconfianza sistemática no ofrecerán tal vez una influencia ominosa en el resultado de los esfuerzos? Los que el género humano ha llamado hombres afortunados han procedido siempre con una confianza ciega, y viene desde la antigüedad el refrán que dice: 'el que duda vencer está vencido'.

Yo no he podido aceptar jamás la preocupación, o sea la creencia común en la buena y mala fortuna; aunque me parece que estoy muy bien reputado de hombre de mala fortuna; pero si pudiera dar cabida en mi mente a aquella viejísima preocupación no aceptaría la clase en que me han querido poner, sino que me tendría por hombre afortunado. Si no puedo creer en la diosa de la rueda, mi fe en la Providencia sí es absoluta, y no es solo fe cristiana, sino persuasión filosófica. ¿Cómo es que tú siendo tan sinceramente católica, sigues en la práctica la fe pagana en la fortuna y te olvidas de la creencia tan dulce y tan consoladora de la Providencia? Deja esa desconfianza en el porvenir, que como una sanguijuela perenne te sangra de continuo el corazón. Espera y confía.....»

En carta datada en «Las Mercedes» (6 de Enero de 1869) después de hablar del gran cafetal, el largo verano, etc., añadió:

«El estado de sufrimiento moral en que te dejé a mi partida, efecto de causas físicas que te afectan, me mortifica de continuo; comprendo muy bien que una tristeza, que no procede de ninguna desgracia sino del estado fisiológico, es más difícil de dominar, y está menos sujeta a la voluntad, y por eso mismo me causa mayor pena. Si no puedes sacudir la tristeza que te agobia, sí puedes aplicarte los remedios que el médico te ha prescrito; aplícalos con constancia, aunque no sientas inmediatamente resultado notable. Por experiencia propia sabes que las afecciones nerviosas de esa especie ceden con lentitud, pero que siguiendo un sistema apropiado, ceden y desaparecen enteramente.

Tu imaginación enfermiza te representa todo lúgubre y triste, y te parece que eso que imaginas es la causa de tu aflicción, y que los remedios físicos están por demás. No te dejes dominar de ese error natural, a que te induce tu misma enfermedad. Cúrate el cuerpo que con él se cura el alma. Ten presente que esto no es un caso extraordinario, o que eres tú la única que lo sufre. Tú has visto muchos casos de esos en que las pobres mujeres sufren aflicciones desesperantes que se curan curando el cuerpo. Cuando más pronto se ataca el mal, más pronto se cura.

Persuádete bien de que tu pena y tu abatimiento no proceden de ninguna causa moral. Los sufrimientos que nos han probado no son en sí causas de aflicción. ¿Quién se entristeció jamás de haber salido felizmente de una desgracia? La situación presente nada tiene de aflictiva. ¿Cuántas parejas encontrarías tan estrechamente unidas como lo estamos nosotros, por la confianza más absoluta, por el afecto más cordial y más profundo, por la identidad de sentimientos e ideas? ¿A quién pueden envidiar sus hijos? ¿O por cuáles de todos los que has conocido querrías cambiar los nuestros? ¿Quién nos persigue? ¿quién nos ofende? El mal que te oprime es mal físico, y es necesario curarlo físicamente.

..... Antes de hablar con Julian [ausente en Quezaltenango] no puedo decirte el día que me iré.

Tu amigo que vive siempre en tí y te tiene siempre presente.

MARIANO OSPINA.

### Pensamientos filosóficos.

#### ARMONIA DE LA CREACION (Fragmento).

.... Los hombres han sido ordenados por el Creador como los astros, por grupos o sistemas. Cada familia es en el orden moral lo que los astros de un sistema solar en el orden físico. El amor natural impreso en el corazón humano es tanto más intenso cuanto más estrechos son los vínculos naturales; y esa intensidad es proporcionada a la necesidad que hay de ella

para producir la armonía, este concierto de las voluntades en que estriban el orden y la felicidad. En el orden físico la armonía no se turba, porque la materia sin inteligencia, voluntad ni libertad obedece sin resistencia a la ley que la rige. En el orden moral la voluntad humana, contrariando la ley de la armonía, produce con frecuencia el desorden. Los sufrimientos morales, que hacen la desdicha de la generalidad de los hombres son la consecuencia lógica de sus extravíos de la ley de la armonía.

El segundo de los dones que excitan mi gratitud hacia el Altísimo es la facilidad que me dio para sofocar en mi corazón todo impulso hostil o rencoroso, y para olvidar o mirar con indiferencia las contrariedades, el odio, las injusticias e injurias de que he sido objeto. A medida que he adelantado en el camino de la vida se han afirmado más y más los hábitos interiores de reprimir todo sentimiento antipático o rencoroso y el convencimiento de la eficacia de estos hábitos para obtener la paz interior y el contento, que es su consecuencia.

Pero lo que en este punto hace sufrir más al género humano no son los grandes odios, los rencores violentos, porque éstos no son comunes; son las pequeñas, pero continuas contrariedades domésticas, efecto de los hábitos y del espíritu de dominación, de intolerancia, de egoísmo, de brusquedad que lastima el amor propio y las susceptibilidades de las personas a quienes tratamos de continuo; son las faltas de condescendencia, de dulzura, de atención a las exigencias del carácter, hábitos y pretensiones de esas personas.

Estas faltas que cometemos sin caer en cuenta de ellas ofenden y disgustan a las personas que amamos y que nos aman, producen represalias al parecer insignificantes, pero que, como las picadas de los mosquitos y de las pulgas con su frecuencia y constancia se hacen insoportables, amenguan el cariño, producen desazón y mal humor habituales, las cuales aguan y amargan la dulzura de las relaciones domésticas. Cuando los caracteres son preteniosos y exaltados, esas contrariedades habituales llegan a adquirir un grado de acrimonia que hace la vida un tormento continuado, que no son poderosas a contrarrestar las ventajas de la riqueza, del talento y de la buena posición social,...

### Labores docentes y legislativas del Dr. Ospina.

Cuando los señores Ospinas llegaron a Guatemala funcionaba en la capital, con buen éxito, un centro de estudio y de fomento de la agricultura y los demás ramos concernientes al progreso social, que se denominaba «Sociedad Económica de amigos de Guatemala», de la cual fueron miembros D. Mariano y D. Pastor.

#### EL ALGODON

Este escribió entonces su «Breve instrucción para el cultivo del algodón en Centro-América» (7 de Mayo de 1864), pues por aquel tiempo, estando muy reñida e inde-

cisa la contienda civil que sostenían en la América anglosajona los confederados del Sur contra los del Norte, y por consiguiente bastante paralizada o decadente la producción del algodón en los Estados de Luisiana, Florida, etc., considerábase que este ramo de industria, con el alza del precio, ofrecía mucho halago a los cultivadores de la América Central. Y el mismo D. Pastor Ospina, no obstante la exigüidad de sus recursos pecuniarios, habíase dado a este cultivo en la región de Gualán.

#### CODIFICACION

Comprendiendo el Gobierno de Guatemala la importancia de poner remedio al desgreño de la legislación, que allá, como en otros Estados de la América española, estaba desparramada en multitud de códigos, cuadernos, periódicos, etc., resolvió aprovechar las dotes de capacidad, versación, doctrina y larga experiencia del Dr. Mariano Ospina, para encargarle la delicada tarea de la preparación de códigos.

Pareciéndole a D. Mariano que para el estudio comparativo del asunto le sería utilísima la legislación imperante en el Estado de Antioquia, lo manifestó así a su sobrino político D. Miguel Vásquez Barrientos [en carta de 31 de Agosto de 1869], añadiendo:

«... Por lo que me permito suplicarle tenga la bondad de conseguir y enviarme, lo más pronto que le sea posible, las obras siguientes:

Los códigos penal, civil y demás que se hayan expedido en ese Estado; el plan general de Instrucción Pública que rige en el Estado; los reglamentos de los establecimientos de castigo; id id de Contabilidad Municipal; Disposiciones vigentes sobre caminos; Reglamentos de la antigua Caja de Ahorros....»

#### En la Cámara de Representantes.

Poco después fue honrado D. Mariano con el cargo de miembro de la Cámara de Representantes de Guatemala, como Diputado de la «Sociedad Económica», puesto para cuya aceptación solicitó y obtuvo el permiso de su Patria, según la ley..... expedida por el Congreso de Colombia y sancionada por el Presidente Salgar....

Como en sus viajes por aquel país había fijado detenidamente la atención en las condiciones físicas, morales e intelectuales de la infortunada raza india, que constituye la mayoría de la población, y la manera de mejorarla, le parecía

«que el medio más económico y eficaz para obtener la civilización de aquellos habitantes, era la fundación en los Municipios de

indígenas, de escuelas cristianas dirigidas por las Hermanas de la Caridad.

Me parecía, y todavía pienso lo mismo, que la labor civilizadora de los indios debía empezar por la educación cristiana de las niñas, y que obtenida ésta, aunque con lentitud, mediante el esfuerzo paciente y perseverante de las Hermanas, se lograría la mejora gradual de los descendientes de las mujeres así formadas; que, en atención a las desventajosas circunstancias, al atraso secular de aquella población, esa instrucción tendría que limitarse, por lo pronto, a la doctrina cristiana, los hábitos de la vida social laboriosa y arreglada y los rudimentos de las letras.

Tales ideas fueron sugeridas por mí a las personas que estaban a la cabeza del Gobierno, y propuestas a la consideración de la Cámara de Representantes, en donde hallaron no muy buena acogida, quizá por el temor que muchos abrigaban de que la educación de los indígenas los habilitase para su predominio en la República.

Muchos se encogían de hombros a la sola enunciación del problema, y mirándolo con desdén, reputábanlo irrealizable....»

D. PASTOR OSPINA, que residía entonces en «La Antigua», que fue la primitiva capital del país, fundó en ella, por los años de 1867 y 68 un Colegio científico e industrial, con la colaboración de algunos profesores colombianos, como el Sr. Florencio Briceño, llevados de Bogotá, y conforme a un plan bien meditado en que las ciencias físico-matemáticas y otros ramos de importancia para la industria serían muy atendidos.

#### D. Mariano en el Colegio de Abogados.

Por los años de 1868 a 1871 estuvo D. Mariano encargado de regentar las cátedras de Economía Política y Derecho de Gentes en la Universidad de Guatemala; y en el discurso de inauguración del primero de tales cursos, en que descubrió el plan de la materia, el origen y el desarrollo de la Economía Política, y los numerosos problemas que son el objetivo de los economistas, expuso, al final, la necesidad de propender por la educación de los aborígenes: «

«No tenemos en Guatemala, dijo, una población ansiosa de trabajo, que parece de hambre porque no halla una ocupación que le procure el pan. Pero tenemos las tres cuartas partes de la República en una situación deplorable. Gente débil de alma y de cuerpo, porque de generación en generación ha vivido mal, alimentada, mal albergada, privada de educación moral y del ejercicio activo de sus facultades intelectuales y físicas; sino muer de hambre, sucumbe lentamente a la acción degradante de la miseria y de la embriaguez. La continuidad de este triste espectáculo nos ha familiarizado con él; pero la humanidad y el patriotismo exigen imperiosamente que se fije sobre este objeto l

atención de todos; porque el porvenir de la República depende de la aptitud industrial de su población.

La prosperidad, la grandeza y la fuerza de una nación proceden del poder productivo y de la moralidad de sus habitantes. Una situación envidiable entre los dos grandes océanos, climas deliciosos, que se prestan a los cultivos más variados, tierras férciles y baratas, y mercados seguros para los productos, son ventajas casi inútiles con una población sumida en un letargo de pereza y de inacción, que repugna el trabajo con desdén salvaje, y en medio de la cual los ensayos de cultivo se paralizan, y las cosechas se pierden en parte por falta de brazos. Transformar esta población aletargada en una población activa y laboriosa, es el gran problema social que los poderes públicos y los hombres pensadores están llamados a resolver en este país. (1)

#### En defensa de los Jesuítas.

Allá, como en tantos otros países hispano-americanos, eran los Jesuítas objeto de antipatía y de saña de parte de los sectarios del racionalismo anticristiano, los cuales a la vez que alardean de amor a la tolerancia y llevan en los pliegues de su bandera las palabras «libertad, igualdad y fraternidad», no prescinden de hostilizar al catolicismo. Y cuando ejercen el poder lo excluyen del derecho común. Uno de los escritores centro americanos imbuídos en las doctrinas de esa secta jacobina era D. Lorenzo Montúfar, autor de un escrito antijesuítico publicado en «El Quincenal» (de Costa Rica) y que «La Estrella de Panamá» se apresuró a recoger y reproducir.

Viendo D. Mariano Ospina que los agredidos aguantaban resignados las diatriba y la calumnia sin salir a la defensa, se constituyó en campeón suyo para refutar el escrito del Sr. Montúfar, como lo hizo victoriosamente en «La Semana», números 46 y siguientes:

«Al leer estos cargos monótonos, absurdos, enmohecidos de viejos, reproducidos con una persistencia que parece maquinal, sin darse por entendidos los que los reproducen de las refutaciones victoriosas que circulan por todo el mundo, se sorprenderá cualquiera que no conozca la historia y los principios de cierta secta que lucha hoy contra la civilización cristiana.

Los que no tienen esto en cuenta preguntarán candidamente: ¿los reproductores de esos viejísimos cargos contra los Jesuítas son acaso niños que empezando a leer tropiezan con los libros de los sofistas franceses del siglo pasado, y se imaginan

(1) Véase el discurso sobre «Economía Política» en la colección de «Artículos escogidos» página 38; y el escrito de D. Pastor Ospina intitulado «Conducta de Mariano y Pastor Ospina en Guatemala», inserto en «El Tradicionista de Bogotá» N.º 2.º...

que las diatribas en ellos consignadas contra la Compañía son verdades de que no tiene noticia la generación presente y que, van a sorprenderla con hechos extraordinarios?

Los que tienen algunas nociones de la historia de los libres pensadores que en el pasado siglo combatieron a esta sociedad, y de sus doctrinas y hechos, saben bien lo que debe pensarse en este asunto. Un insigne perverso ha consignado esta máxima: «calumniad, que de la calumnia siempre algo queda». Sus discípulos no la han olvidado.

Los propagadores de la calumnia cuentan con un hecho conocido, que parece asegurarles el éxito de su alevosía; y es que los Jesuítas, siguiendo el consejo del Salvador, cuando les hieren en una mejilla, presentan la otra: no se defienden. Si aquel consejo sublime, que el mundo no ha aceptado todavía, puede contener el brazo del hombre de ánimo noble y generoso, que tiene por cosa iudigna herir al que no se defiende; alienta y estimula la saña del menguado y del cobarde. Sí, en todos tiempos y en todos los países del mundo, se ha mirado, y se mirará siempre, como una indigna villanía acometer al que no opone resistencia.

El callar cuando la calumnia levanta la voz; el sufrir la afrenta cuando se la puede rechazar triunfantemente, es a la verdad un acto de humildad tan difícil como meritorio. Sin embargo, nosotros juzgamos que debiera en esto hacerse una distinción. Cuando la imputación afecta solo la persona, sin tener consecuencias trascendentales a otros, está muy bien que se sufra y se calle. Pero cuando esa calumnia abraza un partido o una corporación entera, cuyo descrédito afecta los intereses generales de la Iglesia o de la sociedad civil, juzgamos más meritoria la refutación que el silencio. Si los Jesuítas hubieran puesto siempre en acción su inteligencia y su saber refutando las calumnias que les prodigan sus enemigos, ya los habrían reducido al silencio. Tal vez se nos responderá que a la Compañía de Jesús le convienen más el insulto y la persecución que el elogio y el aplauso.

Combatir como pernicioso un partido, una corporación, una institución cualquiera, que está a la vista y en acción actual, copiando para ello textos apolillados de libros escritos en los pasados siglos, en lugar de presentar los hechos que ahora ejecuta ese partido o esa corporación, las doctrinas que de palabra o por escrito profesa actualmente; ¿no probará alguna cosa?—Si un crítico para censurar la institución militar en las Repúblicas hispano-americanas o en la España actual, se pusiera a copiar textos viejos de lo que se escribió de las tropas de Felipe II o de Carlos III, sin decir una palabra de los hechos ejecutados por los militares que obran actualmente o acaban de obrar en estos países, ¿qué diríamos del crítico y de la censura?—Diríamos que ese crítico no tenía sentido común, o que los militares a quienes que ría infamar eran hombres tan honrados y cumplidos, que no había en su conducta cosa indigna y culpable que enrostrarles. Aquella censura sería su apología.

Los Jesuítas están predicando, enseñando, escribiendo a la faz del mundo, en medio de sus más implacables enemigos. ¿Qué doctrina inmoral o perniciosa se ha reconocido y comprobado en

sus lecciones, en sus predicaciones y escritos?—Ninguna. Ellos viven y trabajan en el seno de los pueblos, bajo el ojo de lince de sus sañudos persiguidores: ¿qué hecho criminal o inmoral se les ha enrostrado y probado?—Ninguno. Luego la doctrina y la conducta de esos hombres son intachables. . . . .»

#### El carácter íntimo de D. Mariano.

En ninguna parte se conocerá mejor que en algunos pasos de las cartas familiares que hemos transcrito en este libro, y en la revelación que hizo doña Enriqueta, en una carta muy íntima, dirigida a su tío D. Julián Vásquez y fechada en Guatemala el 7 de Mayo de 1869. Dice así:

«Necesito hoy desahogarme y perdóneme que lo haga con usted, pues siendo usted el mejor amigo de Ospina, me podrá dar un consejo en mi situación actual, que es quizá peor que cuando Ospina estaba preso en Bocachica, porque entonces todo mi esfuerzo tendía a un solo y conocido objeto, a sacarlo a él de la cárcel, y trabajando día y noche en ese sentido me había olvidado de todo, hasta de mis hijos. Hoy no sé qué es lo que debo hacer, y siento mi sér agotado por tantas penas.

Solo Dios sabe cuanto he sufrido desde que me casé; mi alma tan sensible, tan tierna, tan apasionada, se sintió herida hasta en lo más profundo con la oposición que en su familia y en la mía había para mi casamiento. No sé como hice esto a disgusto de mi idolatrado papá. A veces me parece que la Providencia me guiaba para ayudarme a pasar a Ospina los días terribles que se le esperaban. . . . Me fui luego a Bogotá, en donde viví llena de zozobras y angustias por la separación de mi familia, por la vida de Ospina y por mil cosas más que usted sabe, y fuera de los primeros días de la llegada de mi mamá y de ustedes no tuve gusto para nada; pero una cosa me sostenía, era la esperanza de volver algún día a reunirme con mi familia. . . .

La muerte de Santiago [Ospina Barrientos], la de Antonia, la terrible guerra [de 1860], la prisión de 15 meses de Ospina, que ha sido para mí tan querido, son dolores que Ud. comprende muy bien sin que yo se los explique, y luego este largo y penoso destierro, ocultándoles a todos mis penas, manifestándome conforme con no volver a mi cara patria, viendo desaparecer a las personas queridas, y lo que es peor. . . . y a Ospina, mi ídolo, agobiado bajo el peso de tantos desengaños, de tantos infortunios, son penas que es necesario sufrirlas para comprender su amargura.

¿Qué no he hecho yo durante estos 6 años para mejorar la suerte de las personas que amo? . . . . .

Ud. ha visto cuanto me he afanado por hacerle a Ospina llevadero este destierro; todo paso desagradable que ha habido que dar, me he encargado de darlo; no ha habido negocio que esté a mi alcance que no emprenda, por desagradable que me sea, para aliviar la situación. Ospina ha hecho lo que solo Dios sabe, pero sus aptitudes no son para hacer nada en Guatemala, y hemos ido desengaño tras desengaño, hasta caer en la más completa

desilusión, en el más profundo desaliento. Años enteros nos hemos ocultado mutuamente este cáncer que nos está devorando, y yo *al ver a Ospina tan dulce, tan suave siempre en sus maneras*, ahora revelando en todo, el desaliento y su consecuencia precisa. . . . no me siento con fuerzas para soportar esta nueva prueba, y esto es lo que me hace mortificar a Ud. con tanta lamentación para que me diga, por Dios, lo que debo hacer ahora.

. . . . . *Irnos a Medellín*, ese ha sido mi primer pensamiento, pero mil dificultades se presentan para llevarlo a efecto. . . . . El por su edad no puede ya sepultarse en Remedios a trabajar minas. . . . Estoy dispuesta a trabajar de cualquier modo y en cualquiera parte, porque para mí no hay trabajo que, siendo honrado, no me parezca honroso. . . . .

. . . . . Yo me había prometido que los últimos días de Ospina fueran muy diferentes del resto de su vida, pero Dios no lo ha querido.—Que se haga su santa voluntad!

No haber tenido hasta ahora un pedazo de tierra en donde, al plantar un árbol, pueda uno decir, esto lo verán y lo querrán mis hijos; ni un rancho en que ellos pudieran entrar un día como en su propia casa, y decir: aquí nací, aquí me aconsejó mi madre, allí murió ella, allí mi padre, es un dolor que a mí me conmueve en todo mi sér. Mis hijos no tienen pasado de qué hablar, han vivido errantes como sus padres, y no pueden tener siquiera, como nosotros, el amor a la Patria, que nunca se extingue. Ellos no tienen patria, pero mi corazón y mi razón me dicen que tengo el deber de buscarles una a costa de cualesquiera sacrificios. ¿Cuál será?

Perdóneme, mi querido tío, esta carta que quizá va a agravar sus penas, pero es que hay veces en que no se puede contener el desborde del dolor.

Su amiga de corazón,

ENRIQUETA.

#### Se hunde un régimen.

En 1871, en un abrir y cerrar de ojos cayó el Gobierno de Guatemala que presidía el General D. Vicente Serna, por una insurrección liberal, y el nuevo Presidente D. Miguel García Granados designó para Ministro de Hacienda a D. Mariano Ospina, pero éste no aceptó.

« . . . . . Más de ocho años, dijo D. Pastor Ospina, hemos residido en el país, y pocas personas podrían citarse que hayan trabajado tanto como nosotros en beneficio de él; procurando su adelanto de todos modos. Fuimos incorporados en la «Sociedad Económica», y mi hermano fue nombrado por ella su Presidente y miembro de la Cámara de Representantes. En esta promovió mejoras como nadie lo había hecho en muchos años, y contribuyó eficazmente a que esa Asamblea empezara a tomar una actitud de independencia del Poder Ejecutivo, que nunca había tenido. Nuestros trabajos en la «Sociedad Económica» no son desconocidos.

Yo desde que salí de mi retiro de Gualán y establecí en La Antigua el Colegio Científico-Industrial, pude palpar más de cerca los inconvenientes del sistema de política adoptado por el Gobierno, e hice cuanto pude para que usara de todos los medios legales a fin de que se variase semejante sistema.....

La revolución en que hemos sido simples espectadores, habiendo traído el cambio de Gobierno, uno de los primeros pasos del Presidente provisorio fue el de llamar al Ministerio de Hacienda a mi hermano; pero éste previendo los celos de la mezquindad de las pasiones no quiso aceptar.

Estando en nuestros principios y en nuestro carácter el contribuir al bien de la sociedad, escribimos lo que nos pareció más eficaz y oportuno para establecer la confianza en la concordia de las opiniones y para que se organizase la República sobre bases sólidas de orden, de libertad y de justicia.....

... Mi hermano, que nunca en su vida, ha querido decir una palabra en su defensa personal, refiriendo ésta a su conducta, solo ha excitado a que se discutan los principios que ha presentado como convenientes y justos y la respuesta ha sido redoblar contra nosotros las injurias y las calumnias, sin admitir ninguna discusión razonada». (1)

#### Obras del jacobinismo.

El partido jacobino, que brota siempre en las revoluciones y todo lo atropella con audacia increíble, contando entonces con el apoyo del Ejército que comandaba D. Justo Rufino Barrios, siguió concitando persecuciones y destierros, y dentro de breve plazo logró la expulsión de los PP. de la Compañía de Jesús, del Sr. Arzobispo de Guatemala D. Bernardo Piñol y Aycinena y de otras personas respetables.

En Agosto de 1871 el Dr. Ospina resolvió salir de Guatemala con dirección a la tierra natal.

#### Manifestación de los discípulos del Dr. Ospina.

##### «LOS SEÑORES OSPINAS

A consecuencia de un papel titulado «Nuestras aspiraciones» que pocos días ha vio la luz pública, varios jóvenes no vacilaron en repudiarlo desdeñosamente, levantando una protesta contra las ideas en él vertidas, sin demostrar en qué consista lo malo de ellas, que debieron parecerles detestables. El Sr. Dr. D. Mariano Ospina en su brillante y profundo artículo *La Discusión* invita a aquellos señores a que tomando párrafo por párrafo *Nuestras aspiraciones*, las refuten exponiendo las doctrinas que

(1) De «Conducta de Mariano y Pastor Ospina en Guatemala», publicada en «El Tradicionista de Bogotá, N.º 2.º, año de 1871.

profesen opuestas a las allí expresadas. No obstante esto ni una sola contestación científica hemos visto se dé al autor del artículo que se desprecia; ni era posible que se diese, atendido a que en ese artículo se hallan consignados los principios de la verdadera democracia, tal cual hoy se entiende en el mundo civilizado.

Después de esto y de la contestación, cuyos términos no aprobamos, dada por otro joven a los autores de la «Explicación necesaria», se han concitado los ánimos de algunos individuos contra los señores Ospinas, amenazándolos con vías de hecho, hasta el punto de obligarlos a tomar la resolución de abandonar el país, como una medida indispensable para poner a cubierto su seguridad comprometida.....

Sentimos que así se trate de vulnerar la buena reputación de los señores Ospinas y en particular la del Sr. Dr. D. Mariano, con quien nos ligan vínculos de gratitud.

Durante largos 8 años que esos señores han permanecido entre nosotros no se ha observado en ellos sino pruebas de una conducta intachable. El Colegio de Abogados, que no había podido proveer su cátedra de Economía Política y de Derecho Constitucional, por la falta de hombres que se hacía sentir en el país, comprendiendo los profundos conocimientos y largos años de profesorado del Dr. Ospina, no vaciló ni un momento en brindarle aquellas asignaturas del todo desconocidas entre nosotros. No ha mucho el mismo Doctor se hizo cargo de la clase de Derecho de Gentes, ofreciendo espontáneamente sus servicios sin remuneración alguna y guiado por el espíritu de hacer el bien. Y no obstante esto se atropella sin consideración de ninguna especie el honor, la dignidad y el decoro de personas tan dignas; se concita contra ellas las pasiones populares, se les presenta ante la opinión general como retrógradas y mal intencionadas; y hasta se manifiestan públicamente deseos de que esas mismas personas sean expulsadas del país.....

..... Como amantes del orden y de la libertad bien entendida, como guatemaltecos, como discípulos agradecidos protestamos contra los insultos gratuitamente dirigidos a una persona incapaz de ofender a nadie, a quien las instituciones del país han reconocido como ciudadano, nuestro respetabilísimo maestro el Sr. Dr. D. Mariano Ospina. Siempre le agradeceremos el celo, afabilidad, constancia, esmero y desinterés con que ha procurado hacernos partícipes de sus profundos conocimientos; y si algo valieren unidas nuestras débiles voces, le suplicamos que aunque haya de guardar, en obsequio de su tranquilidad privada, un silencio que deploramos, porque manifestando sus ideas ilustraría la conciencia pública, no vaya a alejarse de nosotros, privándonos de sus luces y dejando sin concluir nuestra educación literaria.

Los pasantes de Derecho.

Demetrio Tinoco, Manuel Medina, Antonio J. Saravia, Domo. García, por mí y los señores Polanco, Manuel Samayoa, Manuel Antillón, y Alejo Cordón, José Díaz Durán, Antonio Carreu Ruiz».

(Perdióse otro pliego de firmas).

## En el tránsito por Panamá.

Por Octubre de 1871 llegó el Dr. Ospina con su familia a Panamá, y al arribar al suelo patrio le saludó «La Voz del Istmo», periódico liberal, en los términos siguientes:

«Sea cual fuere el papel que desempeñen en la escena política, los hombres como el Dr. Ospina no se eclipsan jamás: su nombre se pronuncia con respeto, porque no es el patrimonio de un partido, sino de la Nación entera. Por eso nosotros saludamos respetuosamente al Dr. Mariano Ospina Rodríguez, que por tanto tiempo ha carecido de los afectos que solo la patria sabe ofrecer y nos congratulamos de que vuelva al seno de Colombia a buscar el pedazo de tierra que la patria jamás niega a sus hijos, en una existencia consagrada a su servicio, y cuando se tiene derecho al respeto general del pueblo, como lo tiene el último Presidente de la Confederación Granadina.

Con motivo del acontecimiento de que venimos dando cuenta, la juventud panameña preparó una decente serenata, que tuvo lugar a las 9 de la noche del mismo 20, y a la cual asistieron cerca de 200 personas. Los señores Carranza y Ucrós, comisionados para felicitar al Dr. Ospina, llenaron su comisión».

En tales circunstancias un joven poeta bogotano residente en el Istmo, el Sr. José Manuel Lleras, se expresó así:

Tras de la lucha cruenta  
De nuestra patria, señores,  
Pasaron los sinsabores;  
Se disipó la tormenta,  
Y hoy la figura se ostenta  
De un hombre de corazón,  
Que siempre, en toda ocasión,  
Al deber su frente inclina:  
El doctor Mariano Ospina,  
Que hoy regresa a la Nación.  
Yo que he sido liberal  
Y he luchado contra él,  
A la verdad seré fiel,  
Declarando aquí formal,  
Que su virtud sin igual  
Hace de él un monumento  
Y ante él en todo momento,  
Siempre me descubriré,  
Porque culto rendiré  
A la virtud y al talento.

La acogida que a la familia Ospina se le hizo en Barranquilla (en donde ejercía el periodismo el Dr. Ricardo Becerra) le fue no menos grata que la de Panamá.

En el libro tercero de estos apuntamientos para la Historia se dirá cómo fue recibido el Dr. Ospina en el Estado de Antioquia, sus servicios a la causa de la civilización cristiana en los últimos trece años de su existencia y el modo como fue celebrado su centenario.



## Capítulo XIX

En el Estado de Antioquia desde la entrada del General Mosquera hasta fines de 1863.

El General Mosquera en Antioquia.—Indigna conducta del Dictador con el Obispo Sr. Riaño.—Reunida la Legislatura.—Indulto general.—Inaugúrase en Rionegro la Convención.—Tendencias opuestas.—Actitud atrevida del Diputado Echeverri.—Ley de 23 de Abril en materia de cultos.—Conceptos de los doctores José Araújo y Nicolás Esguerra—Apremios y confiscación.—Rondas domiciliarias cazando sacerdotes.—Noticia del señor Puerta Ortega y su señora.—El poeta Gutiérrez González en Rionegro.—Entrevista del doctor Camacho Roldán con el Sr. Pbro. Montoya en Itagüí.—La Constitución de 8 de Mayo.—Cotejo con la de 1858.—Expulsión de las Carmelitas de Medellín.—Al Gobernador Mendoza sucede D. Pascual Bravo.—Exasperación de los habitantes.—Nuncios de tempestad.—El Dr. Berrío trata de calmarla.—Ya era tarde.

### El General Mosquera en Antioquia.

Su entrada a Medellín se efectuó el 6 de Noviembre de 1862, e inmediatamente exigió de los desafectos un empréstito voluntario muy cuantioso (\$ 1.120,000) bajo gravísimos apremios; dividió el territorio del Estado de Antioquia en nueve entidades administrativas denominadas «Municipios»; convocó para la ciudad de Rionegro la Convención Nacional, de conformidad con lo estipulado en el llamado Pacto de Unión; convocó también una Legislatura Constituyente del Estado; y en cuanto a lo tocante a las relaciones con la Iglesia dictó providencias apremiantes y durísimas para aplicar, con mas rigor, si cabe, de lo practicado en Bogotá, los decretos expedidos por él en 1861, sobre «Tutición y Desamortización de Bienes de manos muertas».

Estos decretos eran incompatibles con la legislación vigente en el país al empezar la guerra de los tres años que

terminó con la ocupación de Antioquia; y notoriamente injustos y lesivos de la dignidad, derechos y prerrogativas de la Iglesia Católica, y como era natural toparon con seria resistencia de parte de la mayoría del Clero y de los católicos, y además por decreto de 18 de Noviembre («Crónica Oficial» N.º 4), se declaró a los eclesiásticos «exentos de los cargos municipales, del servicio de Jurados, (servicios que no les había exigido el Gobierno anterior), se prohibió nombrarlos para el desempeño de destinos públicos, se les privó del derecho electoral y se puso como motivo de nulidad en toda elección el haber intervenido en ella de cualquier modo algún ministro del culto».

### Indigna conducta del Dictador con el Obispo Sr. Riaño.

La saña del General Mosquera se descargó entonces principalmente contra el Prelado diocesano de Antioquia, Ilmo. Sr. Dr. Domingo Antonio Riaño, a quien se hizo venir de su ciudad episcopal a la capital del Estado, conducido por el Prefecto de Occidente, Sr. Pascual Bravo. Al llegar a Medellín se le exigió concurrir a una conferencia con el Dictador dizque «para arreglar las cosas de los eclesiásticos que se denegaban al ejercicio de su ministerio...»

Celebróse tal conferencia el 28 de Noviembre de 1862, a las 12 del día, en la casa del Presidente, hoy morada de la familia de D. Luciano Santamaría [Calle de Palacé] y para el Sr. Riaño fue aquella jornada muy semejante, por lo acibarada, a la penosa comparecencia del Salvador en el Pretorio de Pilato o ante Anás; y según lo expresó el mismo Sr. Obispo en sus «Apuntamientos de Cartera» [publicados en «La Sociedad», de Medellín, número 153], le acompañaron a ella los Pbro. Francisco de Paula Benítez, cura de Medellín; Manuel Salvador Valenzuela, cura de Santa Rosa, «que ya se había sometido [a los decretos dictatoriales sobre asuntos eclesiásticos]; Juan María Roja, cura de Santo Domingo, y Antonio Ramírez, cura de Carolina, que iban a someterse y que no estaban de acuerdo con el Prelado sobre la materia».

«Se comenzó la conferencia, dice el Sr. Riaño, estando presentes todos los Secretarios de Gobierno y multitud de personas que pensaban como el Presidente y que se burlaban del Obispo; yo no tenía [por lo que observé] otras personas de mi parte que a los señores Dr. La Roche [Manuel Vicente] Dr. Remigio Martínez, y el Dr. Martínez del Cauca, que había sido Ministro del Tribunal de Medellín, (1) que a invitación mía me habían acom-

(1) Se refiere al distinguido jurisconsulto Dr. Ramón Mar-

pañado a la conferencia, y mi capellán el P. Naranjito [Joaquín Ignacio].

El Presidente, lleno de furor, comenzó y concluyó su discurso, que fue muy largo, habló contra el Papa, contra los Obispos de la Nueva Granada, exceptuando al de Popayán, contra el Clero, con excepción del Sr. Gallo, el P. Benedicto Bonilla, de Santo Domingo, y de otros pocos que son bien conocidos. Todo el discurso basaba sobre el fundamento de que no hay más soberanía que la de la Nación; hizo una dilatada narración de los soberanos que han ejercido el derecho de Tuición.....»

Leyendo el relato del Ilustrísimo Sr. Riaño [inserto en «La Sociedad»] y el que hizo el Dr. Ramón Martínez Benítez («La Sociedad» número 161) se llena el alma de indignación en presencia de los escarnios, las burlas, la altanería y la crueldad empleados por el Presidente para con aquel Prelado anciano e indefenso. El General Mosquera le daba el tratamiento de «Padre Obispo», hablaba de asuntos eclesiásticos con presunción y petulancia, sin dar tiempo para hacerle una réplica formal ni aun comedidas observaciones. Que su misión, dijo, era «la de acabar con el fanatismo»; que los Sagrados Cánones no eran sino para los clérigos; que él sujetaría al Papa como al Obispo;» que las balas pasaban por la cabeza de los Obispos y los clérigos como por la cabeza de un desertor; que en este país él era el rey». A la observación de que los asuntos eclesiásticos de que estaba hablando merecían ser arreglados por medio de un concordato con la Santa Sede, contestó «con furor que él no se sujetaba ni humillaba su soberanía al Papa.... En fin, él habló cuanto quiso, con toda libertad, rodeado de mucha gente que le aplaudía y mil hombres que tenía a su mando en la ciudad, y el Obispo estaba sin libertad, sin apoyo, en medio de tropas».

«Estoy resuelto a emplear la fuerza para hacer respetar los decretos. Si el Padre Obispo no presta el juramento de obediencia será confinado en Izcuané, los clérigos que no se sometan serán también desterrados». Todas sus palabras en tono imperioso y airado. Y la barra liberal acogía todas las palabras del General con estrepitosos aplausos.

—«Padre Obispo, le dijo para concluir el acto: ¿se somete o no se somete?

—Señor, le respondió el Prelado, es necesario que el Papa intervenga en esto: la cuestión no puede resolverse en tan breve tiempo.

En medio de la multitud de espectadores se hallaban también cuatro conservadores que, por una casualidad, pudieron entrar, los señores Alejandro Barrientos, José María Misas, Fernando Fernández y José Manuel Arango.

—¿Se somete o no se somete?, volvió a preguntarle.

—Y el Sr. Obispo contestó: señor, tengo que atender a mi conciencia.

—Poco me importa, dijo el General, lo que me interesa es la mía.

—Señor, necesito algún término para arreglar mis cosas, mi familia.....

Y con voz semi-irónica y retumbante le replicó:

—No hay término: o se somete o va a la cárcel para seguir mañana para Izcuané. [1]

Como el Sr. Obispo no se prestó al sometimiento, el General exclamó:

—Capitán Arboleda, lleve al señor a la cárcel.

Terminó la escena, y se separaron los dos sin más despedida.

La posición de los dos interlocutores era por cierto muy desigual, dice el Dr. Martínez Benítez. El Obispo delante del Presidente parecía un reo delante de su acusador. El tono, el gesto, la actitud del Sr. Mosquera, eran muy diferentes del tono, del gesto y de la actitud del Sr. Riaño. El uno era dueño del teatro de la controversia: suyo era casi todo el auditorio, que le tributaba continuos aplausos, y apoyaba con risas los sarcasmos frecuentes que lanzaba; mientras que el otro no podía ver en derredor de sí sino unas pocas miradas amigas que le significasen compasión. Así es que el Sr. Obispo, a los destemplados cargos que se le dirigían no contestaba una sola expresión ofensiva; su voz era sumisa, bien que la elevó un poco al tratar del deslinde de las dos potestades. La humildad propia de su ministerio no le abandonó un momento. Había además otras circunstancias que debe no perderse de vista para juzgar con criterio de las impresiones y efectos de aquel acto. El Sr. Mosquera era un hombre incansable en la palabra, atleta viejo en las luchas parlamentarias, y acostumbrado a escenas de esa clase. El Sr. Riaño, si bien se trataba de una materia que le era propia y que concernía a su ministerio, no estaba allí en su terreno, y el acto en sus formas pertenecía enteramente al género profano. El uno disponía de la fuerza y del prestigio que el mando y la victoria dan; y el otro no contaba sino con su fortaleza.

El Pbro. Naranjo, cruzados los brazos, permanecía con los ojos fijos en la tierra. El Sr. Cura Benítez conservaba un semblante sereno y al parecer impassible; el Pbro. Valenzuela intentó en vano una y otra vez tomar la palabra; pero allí no hablaron sino el Presidente y el Obispo.

Tales fueron en substancia los hechos que nos propusimos narrar....»

En efecto: fue tal la cólera del General Mosquera en aquellos días de tanto engrandecimiento, que en realidad hizo encarcelar al Sr. Obispo Riaño y a su compañero el Padre Naranjito [que fue puesto en un calabozo]; hizo reducir a

[1] Lugar malsano situado en las costas del Pacífico.

prisión al Sr. Dr. La Roche y ponerlo en capilla, lo que le estaba costando a este un trastorno cerebral; quería causar los mismos perjuicios al Sr. Dr. Martínez Benítez, y no fue hallado; mandó redoblar la persecución a los sacerdotes no sometidos a los decretos de Tuición y Desamortización; y finalmente despachó para el destierro a Izcuané al Ilmo. Sr. Riaño, conducido por un esbirro grosero y cruel.

#### Reunida la Legislatura

nombró para Gobernador del Estado al General Mosquera, y sustitutos o designados, a los señores General Santos Gutiérrez, Domingo Díaz Granados, Pascual Bravo, Antonio Mendoza y Luciano Restrepo.

#### Amnistia e indulto.

Por Decreto de 30 de Enero de 1863, dictado por el General Mosquera como Presidente de la República, se concedió amnistia plena por *todos los errores políticos*, e indulto por *todos los delitos comunes*, sea cual fuere su naturaleza, cometidos en el país, con excepción de los Ministros del culto y demás eclesiásticos que no se han sometido a los decretos del Gobierno [los de Tuición y Desamortización].

Por este Decreto se ve muy a las claras que el Gobierno de entonces ponía a los más abominables delincuentes, aun a los malhechores en cuadrilla, a los más depravados y violentos asesinos en condición mucho mejor que a los Ministros de la Religión Católica, únicamente porque éstos miraban como incompatible con sus principios religiosos y con sus más sagrados deberes el rendir pleito homenaje a los decretos dichos, que eran a todas luces contrarias a los derechos de la Iglesia y depresivos de su dignidad y de la justicia.

#### Inaugúrase en Rionegro la Convención.

De conformidad con el decreto de convocatoria habíase escogido la ciudad de Rionegro, una de las más blasonadas de liberalismo, para la instalación del cuerpo constituyente que se denominó pomposamente la Convención Nacional, no obstante haberse prescindido en absoluto de la intervención de uno de los grandes partidos tradicionales en que estaba dividida la Nación. En aquella lista de flamantes diputados no figuró siquiera uno como representante del partido conservador, que acababa de sucumbir en los campos de batalla, más no por eso podía considerársele extinguido.

Inauguróse la Convención el 2 de Febrero de 1863 y en

ella se presentó el largo informe del Dictador Mosquera, en que se concretó a hacer a su manera la historia de la revolución de 1860, la apología del partido llamado federalista, no poco mezclada de reproches al partido conservador [o centralista, como él decía] y de denuestos e injurias a sus hombres dirigentes.

En la lista de convencionales figuraban casi todas las principales notabilidades revolucionarias, civiles o militares, tales como los Sres. Manuel Ancizar, Justo Arosemena, Salvador Camacho Roldán, Camilo Antonio Echeverri, Ramón Gómez, Lorenzo María Lleras, Tomás Cipriano de Mosquera, Aquileo Parra, José María Rojas Garrido, Rafael Núñez, Francisco Javier Zaldúa, Eliseo Payán, Pascual Bravo, Eustorgio Salgar, José Hilario López, Santos Gutiérrez, Ramón Santodomingo Vila y Felipe Zapata.

Dos tendencias muy opuestas se observaron desde luego en el seno de la Convención: *la absolutista o cesarista*, personificada en el General Mosquera, la cual quería para su caudillo el mayor poder personal sin contrapeso; y *la republicana*, formada por los miembros más señalados de aquel cuerpo por sus capacidades o por su afición a la escuela soñadora, radical o gólgota, bando que tenía sus afinidades con el de los girondinos de la revolución francesa del 93, y que ya por mostrarse consecuentes con los principios de exagerado *federalismo* que invocó la rebelión de 1860, o ya por temor a la dictadura del General Mosquera, cooperó con mucha eficacia a la organización de un Gobierno federal no poco débil y anárquico.

Por pronto remedio, la Convención constituyó un Ministerio Ejecutivo con estos elementos: General Santos Gutiérrez, para el Interior; General Eustorgio Salgar, de Hacienda; General José Hilario López, de Relaciones Exteriores; Dr. Froilán Largacha, del Tesoro; y General Mosquera, de Guerra. En presencia de este Ministerio tan abigarrado, confiaban los radicales en tres hombres: Gutiérrez, López y Salgar; pero contando el General Mosquera con su inteligencia activa y sagaz, el espíritu de dominación, la audacia y el Ejército, puede afirmarse que, a pesar de las precauciones tomadas por sus adversarios francos u ocultos, él era en realidad el jefe de la situación.

El 21 de Febrero, uno de los días en que la audacia del Dictador y de sus sostenedores parecía poner en derrota al partido antimosquerista, contribuyó mucho a reanimar a este bando una elocuente y atrevida arenga anticesarista del Dr. Camilo Antonio Echeverri, sobre el tema del Pacto de Unión. Como aquella arenga iba dirigida principalmente a impedir que continuase en vigor la dictadura efectiva del

General Mosquera, el orador la terminó llamando la atención a la órbita que recorren los hombres públicos, a su ascenso a las altas cimas y al peligroso descender por el lado opuesto.

Analizando el orador los móviles de los luchadores por la revolución, dijo:

«pero ello es cierto que el partido liberal (que necesitaba echar abajo al Gobierno conservador de D. Mariano Ospina) se envolvió prudentemente en las hojas de ese cuaderno (la Constitución de 1858).

Esta fue su armadura. Esta la muralla en que se parapetó...

«Un hombre, dijo, se levanta cuando comienza a atravesar una montaña; pero, si llegando a la cúspide, se empeña en continuar, es fuerza que descienda por el flanco opuesto.

César tomó este flanco y bajó hasta tropezar con el puñal de Bruto.

Cincinato trepó más de una vez y se detuvo siempre en lo más alto.

Que esto no se olvide tampoco».

Díjose entonces que el General Mosquera frunció los ojos al oír semejante comparación. Aquella pieza que arrancó muchos aplausos, apareció en Bogotá en las columnas de «La Opinión» número 7, semanario que contribuyeron a fundar o a sostener los señores Ricardo Becerra, Francisco Eustaquio Alvarez, Salvador Camacho Roldán y Teodoro Valenzuela.

El Pacto de Unión había sido estipulado por los representantes de los Gobernadores de los Estados revolucionarios, (Cauca y Bolívar) el 10 de Septiembre de 1860 y en él se prometió que, mientras se reunía una Convención Constituyente, ejercería el Poder Ejecutivo el General Mosquera, quien sería subrogado por los Generales Juan José Nieto y José María Obando y que por lo demás continuarían vigentes la Constitución y las leyes.

La Convención eligió para Presidente provisorio de la República hasta el 1.º de Abril de 1864, al General Mosquera, y para Designados, a los Generales Santos Gutiérrez, Eustorgio Salgar y Juan José Nieto.

#### En asuntos eclesiásticos.

La Convención metió bastante la mano, ya ratificando los Decretos sobre Tuición y Desamortización de bienes de manos muertas dictados por el General Mosquera en 1861, ya vociferando contra la Iglesia Católica, a quien apellidaba «la Curia Romana», en discursos o informes más o mé-

nos salpicados del lenguaje usual en las logias masónicas y más o menos impregnados del odio sectario. Y finalmente, por la ley de 23 de Abril sobre

#### Policía Nacional en materias de cultos

sometió al Clero Católico a un juramento especial que le imponía condiciones más onerosas que a los demás ciudadanos para el ejercicio de los derechos individuales; exigía para desempeñar funciones del Ministerio eclesiástico el pase del poder civil; y prohibía «el establecimiento de comunidades o corporaciones religiosas regulares sin distinción, quedando extinguidas y disueltas las existentes».

Y era tan opresiva para el Clero, que para juzgar de su iniquidad basta transcribir el concepto que de ella emitieron en 1864, dos liberales notables, el Dr. José Araújo, que era hombre recto e independiente, y estuvo en la Convención de Rionegro, en el Senado, en 1864, y más tarde en la Corte Suprema de Justicia etc.; y el Dr. Nicolás Esguerra, que tanta nombradía adquirió desde los tiempos del radicalismo y después, ya como orador parlamentario, jurista, Secretario de Estado, y finalmente como miembro de la Comisión consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En efecto, con motivo de un proyecto derogatorio de la ley de 23 de Abril de 1863, presentado por el Dr. Araújo al Senado de 1864—dijo en el respectivo informe, que en el asunto de *inspección de cultos* jamás podrían ser violadas las garantías individuales reconocidas por el artículo 15 de la Constitución, y que las controversias consiguientes [a la violación de aquella ley] quedarían sujetas a la legislación común de los respectivos Estados.

Entonces estaba todavía confinado en Cartagena el Ilmo. Sr. Herrán, Arzobispo de Bogotá, a lo cual alude el Sr. Araújo en la defensa de su proyecto derogatorio de la ley dicha, publicada en «La Opinión» (número 51, de 21 de Febrero de 1864), en la cual se lee:

O el Sr. Arzobispo de Bogotá es inocente o culpable: si lo primero, está bajo la protección de la Constitución y leyes del Estado (de Bolívar); si lo segundo, debe ser castigado tan solo por el Poder Judicial.

Ni aun la ley de 23 de Abril (de 1863) permite esos confinamientos decretados por la autoridad política, y evitar o impedir que se continuasen cometiendo esos atentados fué el objeto que me propuse con el artículo 20. del proyecto.....

Y yo que, como liberal, no temo jamás la libertad, no puedo ser partidario de la represión.....

El Editor de «El Colombiano» (1) sabe, porque estuvo en Rionegro durante la Convención, que yo me opuse a la expedición de esa ley *ineficaz, impopular, inconveniente, iliberal, intolerante*; y como en los nueve meses que se han transcurrido después de su expedición, lejos de haberla encontrado justificada, he visto confirmadas mis opiniones de entonces, ¿cómo no he de creer necesaria su derogatoria?

Ahora escuchemos al Sr. Dr. Nicolás Esguerra, quien en un análisis de la ley de 23 de Abril citada, en presencia de las disposiciones de la Constitución y de los principios generales de Jurisprudencia, dijo en «La Opinión» [número 55]:

El juramento de la ley de 23 de Abril tiene mucho de opresivo y tiránico, que dice mal en una república que se precia con razón de haber hecho tantas conquistas en el terreno de la libertad. El juramento es absoluto; por él se promete obediencia aun a lo desconocido, porque en «las leyes y autoridades de la Nación y del Estado» se comprenden no solamente las que existen, sino también las que puedan existir, por más que ellas llegaren a ser contrarias a los principios morales y religiosos del que presta el juramento. (2)

Aun cuando no estuviera garantizada la profesión libre, pública o privada de cualquiera religión, estando garantizada la libertad de expresar los pensamientos de palabra o por escrito, sin limitación ninguna, la libertad de dar o recibir la instrucción que a bien se tenga, y la libertad de asociarse sin armas, no puede exigirse el juramento de la ley de 23 de Abril a los Ministros de los cultos, porque al ejercer las funciones de su ministerio no hacen sino usar de la libertad de palabra, de enseñanza y de asociación, que la Constitución les garantiza.....

En una carta dirigida al Sr. General Santos Gutiérrez por su condiscípulo y amigo el Pbro. Dr. José Joaquín Isaza (3 de Mayo de 63) y relativa a la ley de 23 de Abril, se lee:

Réstame ahora solamente hacer uso de su amistad, para hacerle dos súplicas, si es que en lo que exijo, Ud. no falta a sus deberes.....1a. Que Ud. como Ministro del Interior del Gobierno actual, resuelva que los eclesiásticos que no ejerzan el ministerio, no están obligados a prestar el juramento, y 2a. Que ordene Ud. que los bienes que se nos embargaron por apremio para que nos sometiéramos, se nos desembarguen; puesto que

(1) Este era el venezolano D. Antonio Leocadio Guzmán, uno de los sustentáculos de la dictadura del General Mosquera en la Convención de Rionegro y fuera de ella.

(2) A todos los eclesiásticos se les exigía juramento de obediencia absoluta a la Constitución, leyes y autoridades..... sin limitación.

con la nueva ley cesaron los *apremios* y que no quedan sino *penas*, que deben ser impuestas por los tribunales y juzgados después de haber sido oídos y vencidos en juicio, y que entre estas penas no está la de confiscación de bienes.—Como dije a Ud. en mi anterior, no poseía más bienes que mis libros y unos pocos haberes, que de ninguna manera alcanzarían para cubrir a mis acreedores..... No quiero que se castiguen inocentes que no tienen más culpa en este negocio que haber tenido confianza en mi honradez para confiarme sus intereses..... (1)

#### Rondas domiciliarias cazando sacerdotes.

En el Estado de Antioquia, por lo que recordamos los que entonces éramos niños atentos a los sucesos de aquella nefanda persecución a los eclesiásticos fieles, eran constantes y casi diarias las famosas rondas domiciliarias en busca de «clérigos no sometidos». Y en esa investigación sufrían no pocas descortesías, vejámenes y zozobras las familias católicas que, por su piedad, espíritu de misericordia, resolución y energía, se atrevían a dar abrigo y amparo en sus casas a los eclesiásticos que corrían los azares de la persecución oficial, en los años de 62 y 63.

Entre aquellas minuciosas rondas podrían ponerse, como ejemplo, dos casos: una que hizo en la casa de Doña Mercedes Zuláibar de Barrientos el mismo Jefe municipal o Prefecto Sr. Cenón Trujillo, el sábado víspera del domingo de Ramos (1863).

En aquella casa habían hallado asilo esa semana los señores Presbíteros José Dolores Jiménez (capellán de las monjas Carmelitas) y Juan de Dios Uribe (los cuales fueron después miembros del Venerable Capítulo Catedral).

La prolija pesquisa fué infructuosa, por que el activo y entusiasta Sr. Trujillo y sus corchetes no pudieron dar con el escondite de los perseguidos, pero al ver sobre una mesa uno de los objetos del cuerpo del delito, preguntó: y esto qué significa? «a lo cual respondió al punto Doña Andrea Bernal de Latorre: No, señor.....ese es el breviario de Doña Chepa» (Zuláibar): ese abultado libro era el Mi-

(1) El Sr. Isaza, que murió Obispo de Medellín, en 1874, era quizá el eclesiástico más ilustrado, más laborioso, progresista y culto que había entonces en la Diócesis de Antioquia.

Humilde y benévolo, dijo el Dr. Ospina, el amigo de la contentación, desinteresado y generoso, el ilustre Pastor que hemos perdido tenía una consagración tan asidua y concienzuda la cumplimiento de sus deberes, y a procurar cuanto juzgaba provechoso al bien espiritual de su grey, y al progreso de su patria, que no se permitía el descanso necesario.... El gran mérito de esta laboriosidad está en que era enteramente desinteresada. (De «La Sociedad» de Medellín, número 132-1875).

sal de que los Padres se habían servido aquella mañana para la celebración del santo sacrificio. [1]

Al terminar la ronda, preguntó el Sr. Trujillo a Doña Mercedes, ¿y cómo me explica Ud. la reunión de tantas señoras que hubo en esta casa [tal día]?

—Esas señoras vinieron al rezo del Salterio.

—Pues, misiá Mercedes, que en esta casa no haya más salterio.

—Y Doña Mercedes le contestó con la energía y la dignidad que le eran habituales: «No, Cenón, volveré a hacerlo cuando quiera. Estoy en uso de mi derecho....» (2)

Otra de las rondas más sonadas fué una de las que hubo en la casa de D. Manuel Puerta Ortega, residente en el campo de Niquía (3) en busca del Pbro. Dr. José Cosme Zuleta, quien bajo el terrorismo de la dominación del General Mosquera, en los momentos en que estaba en un calabozo el Ilmo. Sr. Riaño, estando él también preso en la misma cárcel, no tuvo el valor suficiente para arrostrar los peligros de la situación, cayó en las redes del *sometimiento* a los decretos sobre Tuición y Desamortización, y cuando se vió libre se retractó de tal promesa y para escapar a la persecución tomó la fuga.

Pues bien: aquella ronda, que fué muy solemne y aparatosa, se practicó al amanecer. Cuando el Sr. Puerta se levantó [habiendo observado que tocaban estrepitosamente la puerta exterior y que en los lugares más recónditos del interior había soldados, pues se habían trepado por las tapias del solar] se dijo ¿qué haremos en estas circunstancias?... Martina enferma, el Dr. Zuleta no tendrá escapatoria—¿Donde podrá ocultarse?—Virgen del Carmen, socorrednos! [4]

Entonces se le ocurrió al Sr. Puerta, antes de abrir el portón, vestir al Dr. Zuleta disfrazado de mujer con las ropas de Doña Martina y volverlo a acostar.—El tiempo a-

(1) La Sra. Doña Andrea era una amiga de las Sras. Zulaibares, una viuda muy piadosa, benévola y ampliamente caritativa: en suma, una alma santa.

(2) Esa misma noche, aprovechando la lluvia salieron aquellos sacerdotes, al través de predios rústicos, cercos y zanjonés por las mangas de Guayaquil, acompañados del joven Luis Vásquez Barrientos, en busca de un asilo más seguro por los tejares de los Sres. Posadas.

(3) Hoy propiedad de la familia Santamaría Urreta.

(4) Era Doña Martina Uribe de Puerta, señora de mucha capacidad para el gobierno de su casa, inteligente, benévola, caritativa, de juicio sereno, de carácter firme y de aspecto autorizado y respetable.

premiaba, los golpes al portón seguían amenazantes y el Dr. Zuleta, que no era de la tela de los héroes, temblaba de miedo y no acertaba a acomodarse regularmente el disfraz femenino.—Quedó ridículamente y si hubiera sido capturado y conducido en ese traje a Medellín, la rechifla y burla de los enemigos habría sido espantosa.

Abrióse la portalada. Entró el cuerpo principal de la ronda, acaudillado por el Sr. Antonio María Rodríguez (alias Castillo). (1)

Cuando el Sr. Rodríguez se persuadió de que la señora Doña Martina estaba realmente enferma, dijo al Sr. Puerta: «estando la señora en esa pieza es necesario respetarla, pasemos a la pieza siguiente», y al entrar a ella, fijó los ojos con mucha atención en el sujeto disfrazado, quien seguía mostrando en la cara la palidez indicativa del terror que de él se había apoderado.

Las señoras de la casa, que observaban aquella escena, quedaron en la creencia de que el Sr. Rodríguez había comprendido que ese individuo disfrazado no era otro que el Dr. Zuleta, y que el Jefe de la pesquisa no se atrevió a aprehenderlo, por que, según lo manifestó después, una fuerza misteriosa, incomprensible, lo había impelido a abstenerse. (2)

(1) Este Jefe liberal, que era un hábil artesano y muy entusiasta por su partido, se batió con brío en el combate de Yarumal y murió de resultas de una herida recibida en él, confortado con los sacramentos, y ya muy arrepentido de sus obras como perseguidor de la Iglesia.

(2) El Sr. Puerta Ortega murió en Enero de 1876 dejando un gran vacío en su familia y sus numerosos amigos y relacionados, pues si no era ilustrado, sí «era un ornato de su patria por su fervoroso espíritu público, por su propensión a cooperar, como el que más» al adelanto del pueblo en que vivía, sin ahorrar esfuerzo ni sacrificio alguno.

En los conflictos de la patria, jamás esquivó sus servicios, y ponía a disposición de la causa de sus convicciones (la conservadora), que para él era la causa del deber, su persona, su influencia y su fortuna.

Cuando en 1863, la persecución contra los ministros del Santuario se desencadenó exaltada y violenta, el Sr. PUERTA protegía solícito a los sacerdotes que sufrían aquella atroz persecución; y la casa de este caballero generoso, era un asilo seguro para los que huyendo de la saña de los perseguidores tenían que abandonar su hogar y sus comodidades, y buscar en las selvas la seguridad y el reposo que les negaba la sociedad o que les atropellaba el Gobierno.

Pero, qué mucho! si aun sus adversarios políticos mismos encontraron más tarde seguridad y asilo en el hogar del Sr.

En suma, el Sr. Puerta era hombre timbrado con las modestas virtudes del patriota no aspirante a destinos públicos, de gran benevolencia de carácter, de inagotable bondad de corazón, obsequioso y finísimo cultivador de la amistad, su placer era atender a sus amigos, tierno y solícito en las relaciones de familia.....

Tal era el Sr. Puerta: así nos lo bosquejó D. Demetrio Viana en un recuerdo necrológico («La Sociedad», número 184, de 1876).

Ya que por incidencia se ha hablado del Sr. Puerta Ortega, aprovechamos la ocasión para decir quien era su viuda, Doña Martina Uribe, que era envigadeña.

De las memorias íntimas de un viajero que la trató en 1877 copiamos:

En lo físico distinguíase Doña Martina por la estatura más bien alta que mediana, la frente despejada, boca bien tajada y expresiva, nariz regular, color moreno-rosado, mirada suave e inteligente, cabeza autorizada y aspecto general simpático y atractivo, en armonía con la belleza que, según la fama, la acompañó en la juventud.

En lo moral sabía desempeñar a maravilla, con serenidad, sencillez y firmeza, el papel de viuda y de jefe de familia, capaz de orillar dificultades y de discernir con el criterio de su clara inteligencia el rumbo de la vida y apreciar los inconvenientes y ventajas de una situación.

Sabía ejercer la autoridad sin asomos de vanidad, soberbia, precipitación y neurosis..... En ella la benevolencia, la mesura y la modestia no andaban reñidas con el ejercicio de la autoridad doméstica, que era previsor, resuelta y firme.

Su autoridad era acatada y cordialmente obedecida por sus buenas hijas, al modo como es obedecida la voz de experto capitán de navío que a velas desplegadas entra en alta mar.... Añádase el criterio recto, la circunspección, la paciencia, la naturalidad y el buen modo y finalmente la maestría instintiva de la mujer fuerte de la Escritura.....

#### El poeta Gutiérrez González en Rionegro

En la época de la Convención estuvo él en aquella ciudad, con el objeto de visitar a algunos de los convencionales, que eran sus condiscípulos y amigos personales, (tales como los señores General Santos Gutiérrez, Camacho Roldán, etc.) Y en una de las cartas que entonces dirigió el

---

Puerta, abierto siempre a la desgracia, como lo estaba a la amistad.

Dolorosos reveses de fortuna, soportados con resignación y entereza, lo llevaron a vivir últimamente al distrito de San Carlos.....

Pbro. Dr. José Joaquín Isaza al Sr. General Gutiérrez (3 de Mayo), referentes a la cuestión religiosa, se lee:

«Según me ha manifestado mi hermano político el Dr. Gregorio Gutiérrez González, la opinión de los ilustres abogados doctores Zaldúa, Camacho Roldán y Ferro, miembros de la Convención, con quienes él habló después de aprobada la ley (de 23 de Abril) es que los ministros del culto que no ejerzan el ministerio, no están obligados a prestar el juramento; pero como puede suceder que otros entiendan la ley de diferente manera, esto da lugar a arbitrariedades....» (1)

Encontrándose un día el Dr. Gutiérrez González con otros amigos, díjoles el Sr. Vicente Holguín:

«Con dos tragos solamente.  
Se puso en juma Gregorio:  
—Déjame, por Dios, Vicente,  
Que estoy sufriendo actualmente  
Las penas del Purgatorio».

#### Entrevista del Dr. Camacho Roldán con el Pbro. Montoya.

Por aquel tiempo el Cura de Itagüí, Sr. Pbro. José Ignacio Montoya, que andaba fugitivo, fue invitado a una conferencia por un amigo personal suyo, miembro de la Convención, el distinguido diputado Dr. Salvador Camacho Roldán; sus relaciones databan desde que se conocieron en el Congreso de 1854. Celebróse la entrevista en Itagüí, y en ella

«procuró el visitante demostrale la conveniencia de que saliese a ejercer públicamente su ministerio, mediante la promesa de sumisión a la ley de *Inspección de Cultos* expedida el 23 de Abril, la cual contenía en substancia la doctrina del Decreto heterodoxo sobre Tuición.

Al final de la conferencia dijo el Dr. Camacho Roldán:

—¿Usted cree sinceramente qué motivos de conciencia, y no de espíritu de partido, son los que le impiden someterse a la ley?

—Sí, señor, mi conciencia me ordena proceder como hasta ahora.

—Entonces, respeto su opinión; no le queda otro camino que soportar las penalidades de la vida fugitiva, y a nosotros los liberales de mi escuela, nos corresponde trabajar en el Congreso venidero para obtener que se modifique la ley sin que pugne con la conciencia.

Tenga usted esperanza, amigo mío, añadió D. Salvador, al darse los dos amigos el abrazo de despedida».

---

(1) De «Documentos sobre la cuestión religiosa»—Medellín 1864.

Lo contamos en substancia como nos lo refirió el Sr. Montoya, por los años de 1833, al relatarnos varios incidentes de su existencia.

Desgraciadamente la ley de 17 de Mayo de 1864, que subrogó a la de 23 de Abril ya citada, tampoco quedó satisfactoria para la conciencia católica, pues contenía disposiciones que restringían el libre ejercicio del ministerio eclesiástico al prohibir la ejecución de

«decretos, bulas, breves, rescriptos, órdenes o resoluciones de cualquier género que sean, que provengan directa o indirectamente de cualquier funcionario, congregación, Iglesia o concilio, residente en país extranjero, sin haber obtenido antes *el pase* del Poder Ejecutivo de la Unión . . . . .»

También se prohibió por esta ley sustitutiva la admisión en el país de ningún agente de la Curia Romana, sea cual fuere el título que se le dé, ni la de Arzobispos, Obispos y Vicarios generales que no sean naturales de los Estados Unidos de Colombia.

El Sr. Montoya era hombre de elevada estatura, de rostro anguloso, cuerpo descarnado, fisonomía seria y austera, piel morena tostada por el sol, andar reposado, afable con sus amigos de confianza, a veces comunicativo, risueño y dado a la chanza, maneras sencillas, trato cariñoso y benévolo, sin mezcla de doblez ni afectación, sincero y leal en la amistad, severo en la reprimenda, laborioso en el trabajo, gran calculador en asuntos de aritmética, versado en el manejo de negocios, frío, sereno y reflexivo en su juicio, exento de neurosis, de clara visión en el modo de apreciar los hombres y los acontecimientos, sagaz en el conocimiento del corazón humano, reflexivo antes de resolver una consulta o un problema, firme en sus propósitos y perseverante en la ejecución.

Hombre de dón de consejo, de sólidas, pero no brillantes facultades mentales, poseía dotes de gobierno y de experto administrador, sentido práctico y firmeza de alma, y por todas estas cualidades habría podido sobresalir en los puestos de hacendado, comerciante, banquero u hombre de Estado, particularmente en las funciones de Ministro de Hacienda. Desempeñó el Episcopado (1875 a 1884), y por las circunstancias de aquellos tiempos se nos proporcionó la ocasión de conocerle muy a fondo y de consagrarle afectuosa estimación y respeto.

#### La Constitución de 8 de Mayo de 1863,

además de establecer las bases de un gobierno radicalmente débil, lo cual produjo en los 22 años siguientes muchas

colisiones entre el Gobierno federal y los de los Estados y abundantes frutos de malestar y anarquía, erigió la soberanía del individuo reconociéndole por el artículo 15 una serie de derechos muy absolutos.

En efecto, reconociéronse a los nueve Estados en que estaba dividida la República los atributos de la soberanía, lo cual trajo numerosas colisiones con el poder central, y reconociéndose a los particulares la libertad absoluta de la expresión del pensamiento, de palabra o por escrito, sin limitación; la de reunión, la de locomoción, la del comercio de armas, y la inviolabilidad de la vida, todo lo cual, en el supuesto de ser fielmente observado, habría de poner al poder moderador en calzas prietas para el mantenimiento del orden público.

Tres soberanías prontas a entrar en pugna: la de la Nación, la del Estado y la del individuo.

Era tal el temor que los Diputados más influyentes le tenían a la dictadura actual o futura del General Mosquera, que se dieron a la tarea de organizar un Poder Ejecutivo débil, tanto que algunos sugerían reducir a seis meses el período presidencial, según nos lo refirió 20 años después, uno de aquellos Diputados, el General Gabriel Antonio Sarmiento, que no era radical, sino mosquerista . . . .

En materia religiosa se confirmó lo estatuido por los constituyentes del 53 y del 58: la indiferencia absoluta, el ateísmo del poder público, lo cual daría necesariamente una cosecha nociva en la enseñanza oficial y en la organización de la familia.

En aquella corporación funcionó el Dr. Rafael Núñez, pero su firma no se puso al pie de la Constitución. ¿Esto por qué?—La respuesta nos la dio un diputado santandereano, el Dr. Estanislao Silva.

«Antes de clausurarse la Convención, nos dijo, nos ausentamos en viaje para Europa, el Dr. Núñez y yo. Hablando en Nare de las labores de la Convención me dijo: esto no dura. Le parecían esas instituciones muy deficientes».

Con la adopción de instituciones tan ideales y deficientes se quiso, sin duda, justificar la bandera revolucionaria de 1860, que llevaba en sus pliegues: *Soberanía de los Estados*.

Para reformarlas se pusieron tales requisitos que las hicieron impracticables. Con razón dijo alguno que la misma Convención había botado la llave de la reforma, como si hubiese considerado su obra un monumento de sabiduría.

Lo contamos en substancia como nos lo refirió el Sr. Montoya, por los años de 1833, al relatarnos varios incidentes de su existencia.

Desgraciadamente la ley de 17 de Mayo de 1864, que subrogó a la de 23 de Abril ya citada, tampoco quedó satisfactoria para la conciencia católica, pues contenía disposiciones que restringían el libre ejercicio del ministerio eclesiástico al prohibir la ejecución de

«decretos, bulas, breves, rescriptos, órdenes o resoluciones de cualquier género que sean, que provengan directa o indirectamente de cualquier funcionario, congregación, Iglesia o concilio, residente en país extranjero, sin haber obtenido antes el pase del Poder Ejecutivo de la Unión.....»

También se prohibió por esta ley sustitutiva la admisión en el país de ningún agente de la Curia Romana, sea cual fuere el título que se le dé, ni la de Arzobispos, Obispos y Vicarios generales que no sean naturales de los Estados Unidos de Colombia.

El Sr. Montoya era hombre de elevada estatura, de rostro anguloso, cuerpo descarnado, fisonomía seria y austera, piel morena tostada por el sol, andar reposado, afable con sus amigos de confianza, a veces comunicativo, risueño y dado a la chanza, maneras sencillas, trato cariñoso y benévolo, sin mezcla de doblez ni afectación, sincero y leal en la amistad, severo en la reprimenda, laborioso en el trabajo, gran calculador en asuntos de aritmética, versado en el manejo de negocios, frío, sereno y reflexivo en su juicio, exento de neurosis, de clara visión en el modo de apreciar los hombres y los acontecimientos, sagaz en el conocimiento del corazón humano, reflexivo antes de resolver una consulta o un problema, firme en sus propósitos y perseverante en la ejecución.

Hombre de dón de consejo, de sólidas, pero no brillantes facultades mentales, poseía dotes de gobierno y de experto administrador, sentido práctico y firmeza de alma, y por todas estas cualidades habría podido sobresalir en los puestos de hacendado, comerciante, banquero u hombre de Estado, particularmente en las funciones de Ministro de Hacienda. Desempeñó el Episcopado (1875 a 1884), y por las circunstancias de aquellos tiempos se nos proporcionó la ocasión de conocerle muy a fondo y de consagrarle afectuosa estimación y respeto.

#### La Constitución de 8 de Mayo de 1863,

además de establecer las bases de un gobierno radicalmente débil, lo cual produjo en los 22 años siguientes muchas

colisiones entre el Gobierno federal y los de los Estados y abundantes frutos de malestar y anarquía, erigió la soberanía del individuo reconociéndole por el artículo 15 una serie de derechos muy absolutos.

En efecto, reconociéronse a los nueve Estados en que estaba dividida la República los atributos de la soberanía, lo cual trajo numerosas colisiones con el poder central, y reconociéndose a los particulares la libertad absoluta de la expresión del pensamiento, de palabra o por escrito, sin limitación; la de reunión, la de locomoción, la del comercio de armas, y la inviolabilidad de la vida, todo lo cual, en el supuesto de ser fielmente observado, habría de poner al poder moderador en calzas prietas para el mantenimiento del orden público.

Tres soberanías prontas a entrar en pugna: la de la Nación, la del Estado y la del individuo.

Era tal el temor que los Diputados más influyentes le tenían a la dictadura actual o futura del General Mosquera, que se dieron a la tarea de organizar un Poder Ejecutivo débil, tanto que algunos sugerían reducir a seis meses el período presidencial, según nos lo refirió 20 años después, uno de aquellos Diputados, el General Gabriel Antonio Sarmiento, que no era radical, sino mosquerista....

En materia religiosa se confirmó lo estatuido por los constituyentes del 53 y del 58: la indiferencia absoluta, el ateísmo del poder público, lo cual daría necesariamente una cosecha nociva en la enseñanza oficial y en la organización de la familia.

En aquella corporación funcionó el Dr. Rafael Núñez, pero su firma no se puso al pie de la Constitución. ¿Esto por qué?—La respuesta nos la dio un diputado santandereano, el Dr. Estanislao Silva.

«Antes de clausurarse la Convención, nos dijo, nos ausentamos en viaje para Europa, el Dr. Núñez y yo. Hablando en Nare de las labores de la Convención me dijo: esto no dura. Le parecían esas instituciones muy deficientes».

Con la adopción de instituciones tan ideales y deficientes se quiso, sin duda, justificar la bandera revolucionaria de 1860, que llevaba en sus pliegues: *Soberanía de los Estados*.

Para reformarlas se pusieron tales requisitos que las hicieron impracticables. Con razón dijo alguno que la misma Convención había botado la llave de la reforma, como si hubiese considerado su obra un monumento de sabiduría.

## Cotejo de las dos Constituciones del 58 y del 63.

[Por D. Juan Pablo Restrepo, en «La Sociedad» de Medellín, número 176, año de 1875].

«Primera diferencia. En la Constitución antigua se rechazó el principio de la soberanía de los Estados y en la nueva se reconoció expresamente [artículos 1.º, 2.º etc.] No obstante, hablando de un modo general, aquella concedió a los Estados facultades más amplias que ésta, como se verá en el curso de este examen. Pudiera decirse, sin grande exageración que antes existía *cierta soberanía de hecho, pero no de derecho*; y que ahora es *plena soberanía de derecho, pero no existe en la realidad*».

2.ª En la Constitución vigente se encuentra una disposición que no existía antes, a saber: que los Estados se auxilién y defiendan mutuamente contra toda violencia que dañe su soberanía; pero resulta que los Estados no se han podido poner de acuerdo sobre qué es lo que se entiende por tal soberanía; pues cuando unos la ven seriamente comprometida y amenazada; otros la estiman profundamente respetada y reconocida. Por eso será que no ha llegado el caso de que todos o la mayor parte unan sus esfuerzos para poner coto a ciertas tropelías y desmanes de los poderes federales de que han sido víctimas alternativamente algunos de los mismos Estados. Aunque esta disposición no existiera, los Estados siempre se auxiliarían, cuando creyeran que eso les era conveniente.

3.ª No se encontraba en la Constitución de 1858 disposición alguna que afectase los intereses religiosos de los católicos; y antes bien existían algunas que le eran favorables (número 3 del artículo 11 y artículos 67 y 68). Hoy día sucede todo lo contrario: la Constitución actual, expedida en 1863, lastima hondamente los intereses de los católicos, como puede verse en sus artículos 6, 7, 23 y 33. De esto nos ocuparemos más tarde, con la extensión que merece; y por ahora, nos limitamos a observar, que este punto es religioso más bien que político.

4.ª Tenían los Estados en el régimen anterior plenitud de facultades en cuanto a la legislación civil y penal; y podían por lo mismo, reglamentar como lo tuvieran por conveniente la adquisición, goce y traslación de la propiedad, y la represión del crimen por el severo castigo de los delincuentes. Hoy día no sucede eso; porque no les es permitido garantizar la adquisición de inmuebles para las entidades religiosas (artículo 6.º), ni la fundación de censos para el perpetuo sostenimiento del culto [artículo 7.º], ni les es permitido tampoco castigar a los malhechores en proporción a la gravedad de sus delitos [números 1.º y 2.º artículo 15]. Así, la vida de los más insignes criminales está hoy garantizada por la Constitución, al paso que la de los hombres honrados se encuentra a la merced de los asesinos. Es esta una de las razones que hemos tenido para insinuar que al presente la soberanía de los Estados es plena en derecho, es decir en apariencia, y nula en el hecho, es decir en la realidad.....

5.ª La antigua Constitución daba al Gobierno general la facultad de tener en los Estados todos los empleados necesarios

para la administración y buena marcha de los asuntos públicos (artículo 45), y la nueva restringió esa facultad en tiempo de paz, declarando que no debía haber en los Estados otros empleados locales con jurisdicción, que los de los mismos Estados [artículo 20].....

7.ª No establecía la Constitución de 1858 medio alguno de anular los actos del Congreso y del Poder Ejecutivo de la Confederación y la que hoy rige quiso que pudiera hacerse eso por el voto de la mayoría de las Legislaturas de los Estados, mediante cierto escrutinio hecho por la Corte Suprema federal (artículo 25 y atribución 14 del artículo 71). Si el partido liberal entendiera y practicara esa disposición como está escrita, constituiría una diferencia de alguna importancia; pero no sucede eso. En el único caso que se ha presentado, que fue el relativo a la venta de las reservas del ferrocarril de Panamá, resultó que la Corte no quiso hacer el escrutinio que era de su cargo, y el Poder Ejecutivo resolvió promoverle pleito, ante la misma Corte, a los Estados que habían emitido voto de nulidad, para que se declarara que dichos Estados no tenían el derecho que les concede expresa, especial y claramente el artículo 25 de dicha Constitución. No hay, pues, en realidad, en este punto, diferencia de importancia.

8.ª La antigua Constitución permitía que ocuparan los puestos públicos todos los individuos que fuesen dignos de ellos, por su honradez, por su inteligencia y por su instrucción (artículo 5.º), y la nueva excluye a los ministros de los cultos (artículo 33). Diferencia es esa que se roza con los intereses religiosos....

9.ª En el anterior régimen el Presidente elegía libremente sus Secretarios y los empleados superiores de los diferentes ramos administrativos [números 7 y 8, artículo 43], y en el actual tiene que someter esos nombramientos a la aprobación del Senado [número 1.º, artículo 51 y número 14, artículo 66]. Nada se perdería con volver a lo antiguo; porque si el Poder Ejecutivo es el responsable de la buena marcha de la Administración pública, debe dejársele libertad absoluta para elegir sus agentes....

10.ª La iniciativa de las leyes pertenecía antes a los miembros del Congreso, al Poder Ejecutivo y al Procurador General de la Nación [artículo 33]; y hoy está reservada a los primeros [artículo 54]. Mejor era lo que antes existía, pues el concurso del trabajo lento, perseverante y concienzudo del Poder Ejecutivo y del Procurador de la Nación, sería siempre muy útil para el perfeccionamiento de la legislación....

11.ª La antigua Constitución no permitía al encargado del Poder Ejecutivo mandar personalmente las fuerzas de mar y tierra (número 6.º, artículo 43); la nueva se lo permite expresamente (número 6.º, artículos 66 y 67). Eso da a conocer que esta última fue expedida al abrigo de la espada de un caudillo vencedor, que no quería privarse del gusto y del honor de mandar directamente los ejércitos.

12.ª Los constituyentes de 1858 dejaron medios sencillos para obtener la reforma pacífica de la Constitución (artículo 71); los de 1863, creyéndose seguramente infalibles, casi no dejaron medio alguno de obtener una reforma, por patente e incontestable que sea su utilidad y conveniencia [artículo 92].....

No existe, en efecto, ninguna diferencia fuera de las dos insignificantes mencionadas antes; pues aunque en la antigua Constitución se facultaba al Poder Ejecutivo para conceder amnistías o indultos, por los delitos cometidos contra el orden público (número 13, artículo 43), y en la nueva no se encuentra una atribución expresa semejante, puede sin embargo entenderse comprendida en la disposición del artículo 91 de esta última; pues la facultad de terminar las guerras civiles por tratados, lleva consigo la de expedir las amnistías y los indultos que sea necesario; para que los tratados que se celebren tengan puntual cumplimiento.

El anterior examen nos autoriza para concluir que hay armonía casi completa en los principios políticos de alguna importancia consignados en una y otra Constitución: y que por lo mismo, no hay discordancia notable en los principios verdaderos y exclusivamente políticos que profesan los partidos en que está dividida la Confederación.....

Lo que nos divide verdadera y profundamente son principios sociales y religiosos: y es por eso cabalmente, por lo que creemos que es llegado el caso de organizar un partido que defienda los que reconoce y acepta el catolicismo, y que tome decidido empeño en llevar al Gobierno y a la Legislatura su saludable influencia.....»

Nuestros constituyentes de Rionegro prescindieron de invocar el santo nombre de Dios al frente de la Constitución política y

«se limitaron a invocar al pueblo, como si el pueblo fuera lo más grande y lo más santo que existe, no recordaron seguramente que en nombre de un pueblo sin Dios puede plantarse la guillotina en las plazas públicas y diezmarse una población de muchos millones, o bien destruir hasta los cimientos los grandes monumentos que recuerdan las glorias nacionales; pero constituir una Nación poderosa, grande y feliz, nó, nunca: eso no puede hacerse sino bajo el ala protectora del Omnipotente y al abrigo de su misericordia infinita».

*El derecho de propiedad* sufrió de parte de la Convención un gravísimo daño: el inferido por el artículo 6.º a las iglesias, comunidades y congregaciones de la religión católica, a las cuales se les privó del derecho de poseer bienes raíces.....

«Esa incapacidad, observó D. Juan Pablo Restrepo, en sus comentarios, da lugar a un contraste que inspira por sí solo una repugnancia invencible. Las sectas masónicas, enemigas juradas de todo orden religioso, social y político, pueden adquirir en este país cuantos bienes quieran y les convengan para llevar a cabo sus infernales empresas; y los católicos no podemos, constitucionalmente hablando, dedicar unas pocas varas de terreno para

construir un santuario donde le tributemos culto a nuestro Dios. (1)

Y por el artículo 7.º prohibió la Convención el establecimiento de censos, los cuales eran necesarios para fundar sobre bases sólidas las rentas destinadas al sostenimiento del culto y la enseñanza católica etc. como lo estuviera en el régimen anterior.

En cuanto al derecho de asociación la Convención lo restringió en lo relativo a las comunidades religiosas, que declaró extinguidas (Ley de 23 de Abril artículo 5.º.)

«Dos motivos impulsaron sin duda a la Convención a proceder de esa manera, dice el Sr. Restrepo: el primero, evitar el tener que hacer restitución alguna a las comunidades religiosas, por razón de los cuantiosos bienes que le había arrebatado; y el segundo, librarse así con una sola plumada de tales comunidades, que son el más poderoso baluarte del catolicismo, y el que mayores y más graves dificultades opone por lo regular a la difusión de las malas doctrinas y a la relajación de las costumbres. Ambos motivos concurren a un mismo y único resultado: el desquiciamiento y destrucción de nuestra querida patria.»

Ese artículo 5.º citado, que era prohibitivo de la existencia de comunidades religiosas, estaba en oposición con el artículo 6.º de la Constitución de 8 de Mayo que reconocía la posibilidad de que existieran, puesto que les prohibía *adquirir bienes raíces*; y como tal ley (de 23 de Abril) era anterior a la Constitución, quedó virtualmente sin efecto desde que se expidió la Constitución.....

#### Expulsión de las Carmelitas de Medellín.

Excitado nuestro amigo D. Joaquín María Arbeláez para narrar lacónicamente estos hechos, cedió el campo a otro historiógrafo de la Orden Carmelitana, que acaba de fallecer, el Sr. Canónigo D. Juan de Dios Uribe, quien en su «Episcopio inmortal» (1) se expresa como sigue:

(1) Inserto en el libro del Sr. Arbeláez «Maravillas del Carmelo de Medellín», 1912.

«... En Febrero de 1863 se leyó a la Comunidad un Decreto que decía: «Las Religiosas Carmelitas de Medellín están en el deber de obedecer los Decretos de tuición y desamortización de bienes de manos muertas, o abandonar el Convento, si no volun-

(1) Adviértase que todas estas disposiciones que menoscababan los derechos eclesiásticos no expresaban otra cosa que el odio del poder oculto a la Iglesia y a sus instituciones, pues la gran mayoría, si no la totalidad de los convencionales, pertenecía a las logias masónicas.

tariamente, por la fuerza.' Todas contestaron que no podían obedecer unos decretos con los cuales se arrebatara a la Iglesia su autoridad y la despojaban de sus bienes; que voluntariamente nunca saldrían del Monasterio porque incurrirían en excomunión. Varias personas suplicaron al General Tomás Cipriano Mosquera que revocara tan cruel resolución, y él dijo: 'Atendiendo a la ancianidad de algunas y a las virtudes de todas, se las dejará en el Convento, pero con la condición de que quede accesible a toda clase de personas.' La Comunidad rechazó tan terrible condición. La ley de 23 de Abril fue cruelmente ejecutada con esta Comunidad. El 29 de Mayo de 1863, viernes, a las tres de la tarde, estando el General Mosquera mirando desde su habitación este Convento, el batallón Bomboná rodeó toda la manzana. Unos oficiales rompieron la puerta que da a la calle: entraron a la portería y con barras arrancaron la puerta Reglar, pasaron a la puerta del antetorno y la descerrajaron. Subieron al coro alto y rompieron la puerta. Bajaron al coro bajo y descerrajaron la puerta. Allí estaban diez y nueve religiosas, entre ellas una anciana casi nonagenaria. Todas temblaban al ver hombres en la clausura y al oír sus terribles amenazas. Querían levantar los velos con los cuales estaban cubiertas las indefensas religiosas. Les intimaron la orden de que salieran voluntariamente del monasterio. Todas contestaron que no podían salir por su voluntad, porque incurrirían en la pena de excomunión. Salieron los Oficiales con su Jefe y el Prefecto a decir a las piadosas señoras que estaban en la portería, que entraran a sacar a las religiosas que no querían salir con ellos. Todas contestaron que no podían entrar a la santa clausura porque quedaban excomulgadas. Entonces entró un Jefe con espada en mano y dando terribles voces, llenando de espanto a sus inocentes víctimas.

Viendo, pues, las tímidas religiosas que el monasterio iba a ser invadido por una soldadesca desenfrenada, ofrecieron a Nuestro Señor el doloroso sacrificio de abandonar aquellas rejas que habían oído sus votos, aquellos claustros testigos mudos de sus penitencias, aquel recinto donde quedaban los restos de sus hermanas acreditando la piedad de nuestros antepasados y la dureza de los tiempos a que hemos llegado. Se despidieron de su Santísimo Esposo Sacramentado, que quedaba solo y expuesto a las mayores profanaciones, mientras ellas como el pueblo de Dios, eran llevadas a Babilonia.

Algunas religiosas perdieron el uso de los sentidos y salieron en los brazos de sus hermanas. En la portería se renovó la protesta: que salían del Monasterio por la fuerza y por la violencia; que esto lo protestaban delante de Dios y de los hombres. Las señoras las recibieron en sus brazos y entre dos filas de soldados llegaron sin aliento a la casa donde está hoy el Palacio Episcopal. [1] La casa era baja, estrecha y sin agua. Después se pasaron a la casa del Sr. Canónigo José María Gómez Angel.

Exclaustrada cruel y sacrilegamente la Comunidad, dilapi-

[1] Casa de la plazuela de San Roque, ocupada hoy por el Dr. Maldonado.

dados sus bienes, sus fincas, sus rentas, sus dotes, por hombres que hollaron las leyes divinas, humanas y naturales, con mengua de su dignidad, quedó reducida a la más grande miseria. Dos caballeros, viendo la triste situación de unas señoras que no tenían más crimen que el ser religiosas, salieron de puerta en puerta pidiendo una limosna para las que antes la daban con profusión a los pobres.

De la casa del Sr. Canónigo Gómez se pasaron a la de doña Mercedes Zuláibar, en la cual murió una anciana de 88 años y otra religiosas de gran mérito. Medellín vio lo que nunca había visto: entierro de religiosas por las calles públicas. Sus afligidas Hermanas tuvieron el consuelo de que los cadáveres de sus hermanas fueran sepultadas en el cementerio del Convento. De la casa de la señora Zuláibar se trasladaron a la que hoy es Colegio de las Hermanas de la Caridad, Presentación de la Santísima Virgen de Tours. Allí la piedad de los fieles les edificó capilla, y el edificio se acomodó en cuanto se pudo hasta quedar con la forma de un pequeño Convento. Allí tuvieron la pena de ver morir, fuera del monasterio, dos religiosas, una de ellas de rarísimo mérito.

El Jefe del Estado de Antioquia, (Dr. Berrío) interesado vivamente en aliviar la deplorable situación de la Comunidad, aguardaba una ocasión propicia para devolverles el Convento tan injustamente arrebatado.

Llegó la Revolución de Mayo de 1867 y el inmejorable Dr. Pedro Justo Berrío ordenó que la Comunidad volviera al monasterio que se hallaba despedazado, pues estuvo de cuartel y fortificación desde el 8 de Diciembre de 1863 hasta el 4 de Enero de 1864, y que en la casa donde estaban se colocaran las fuerzas militares. El domingo 12 de Mayo de 1867, a la una de la mañana, fiesta del Titular del Convento y Protector de toda la Orden de Nuestra Señora del Carmen, el Patrocinio de Nuestro Padre San José, volvieron las quince religiosas al Convento, que estaba casi en ruina. Pronto se llenaron las vacantes que la muerte había hecho en la Comunidad....»

#### En el Estado de Antioquia,

funcionó como Gobernador, durante algunos meses, hasta el 20 de Abril, el Dr. Antonio Mendoza, quien, según se dijo entonces por los conservadores, les había dejado buenos recuerdos de su breve Gobierno, porque con espíritu de tolerancia y buen modo había procurado cicatrizar, en tan difíciles circunstancias, las heridas procedentes de alarga y devastadora guerra que acababa de pasar. Sin duda el Dr. Mendoza como hombre de educación, carácter serio y ánimo tranquilo, no menos que por la experiencia que la edad suele traer consigo, tenía bien aprendido aquello de *suávis in modo, fortiter in ré*, que es tan provechoso en el arte de gobernar.

En su corta administración tuvo por colaboradores a los señores Alejandro Córdoba y Eladio M. Gónima.

Los diputados a la Asamblea eran los señores Rojas Garrido, José María Ramírez Gómez, Domingo Díaz Granados, Alejandro Córdoba, Demetrio Barrientos, Ricardo Escobar Ramos, Florencio Mejía, Mamerto García, Domingo Villa, Pascual Bravo, Andrés Lara, Pedro D. Estrada, José Froilán Gómez, Juan Bautista Londoño, Juan Nepomuceno Ballesteros, Andrés Villarreal, Francisco Trespalacios, y Vicente Villa Vergara; y la presidió el Dr. Jorge Gutiérrez de Lara.

Sucedióle en la Presidencia del Estado el Sr. Pascual Bravo, joven distinguido por su clara inteligencia, notable instrucción, valor y energía, no menos que por el ardor de su carácter.

Bajo su Gobernación, pero por orden expresa del General Mosquera, fueron expulsadas de su convento las religiosas carmelitas de Medellín.

Su Gobernación no fue feliz: por una parte, sin poseer el caudal de experiencia que solo el estudio y la edad suelen acumular, entró a gobernar un pueblo de opinión adversa, en su mayoría, sacudido por las pasiones que toda larga contienda acarrea y pone en ejercicio, y poner en planta instituciones que la generalidad de los habitantes miraba con desagrado, con notoria antipatía; y por la otra, rodeado de consejeros también jóvenes y apasionados, parece que se hubiera propuesto vencer sin tardanza todas las resistencias. El resultado no se hizo esperar. Dijose que el General Mosquera, que conocía el terreno, había pronosticado que el régimen liberal en Antioquia sería de poca duración.

El régimen de la persecución «al Clero no sometido» y los vejámenes de que fueron víctimas muchas de los conservadores más notables; fueron preparando la reacción armada. El descontento creciente fue acumulando en el horizonte densas nubes de tempestad.

A este respecto dice D. Abraham Moreno en su biografía del «Dr. Pedro Justo Berrío», que éste desde Octubre de 1862 no pensó sino en volver a sus pacíficas tareas:

«pero, como sucede siempre que el derecho y la justicia han sido supeditados por la fuerza, los nuevos mandatarios establecieron un sistema de opresión llevado hasta las últimas consecuencias, lejos de apaciguar los odios que había engendrado la guerra. Los ciudadanos conspicuos y que más se habían distinguido por su adhesión al Gobierno legítimo fueron obligados a huir y a ocultarse. Uno de ellos fue el Dr. Berrío, quien habiendo sido encarcelado, estuvo en peligro de ser conducido a las bóvedas de Cartagena, de funesto recuerdo. Por un acto de arrojo, que pudo costarle la vida, se escapó de entre sus guardianes y fue a buo-

car asilo en medio de un bosque. (2)

Avanzaba el año de 1863, y la persecución y los vejámenes de todo género se hacían sentir cada día más y más. Fue entonces cuando algunos ciudadanos proyectaron recurrir al extremo de las armas para recuperar sus derechos, y se dirigieron, como era natural, al Dr. Berrío, como a Jefe capaz de dar en aquel tiempo unidad y acertada dirección al movimiento. El que sabía que no se contaba con los elementos necesarios y que consideraba preciso hacer una vasta combinación para evitar un fracaso, emitió con franqueza estas ideas, manifestando que en su concepto no era oportuno dar el paso que se proyectaba; pero que llegado el caso, el no abandonaría a sus compañeros en el peligro. Su respuesta llegó tarde, pues ya los patriotas de Oriente y del Sur se habían lanzado en la revolución....»

¿Y qué sucedió entonces en el Estado de Antioquia?

—Esta materia, de suyo larga, será objeto del capítulo que trata de la «restauración del Gobierno conservador en Antioquia», con el cual se dará principio al tomo 3o. de este relato histórico.

(1) En la heredad de Dolores, de la familia Barrientos Zulaibar, en la casa del labriego Antonio Pérez, cercana a la de «Tablanca».

# FE DE ERRATAS

Prescindiremos de apuntar los errores de transposición o cambio de letras y cambio o falta de signos de puntuación de que está plagado el libro, por culpa de empleados subalternos, y nos limitamos a llamar la atención a los defectos de frases más substanciales.

Por error de composición aparece repetido en la página 104 el párrafo relativo a la opinión del Sr. Fernández Madrid sobre los Jesuitas, inserto en la página 63.

Página.	Línea.	Dice.	Leáse.
20	4	distintos	distintivos
36	24	expresión	la expresión
56	25	D. F. M. Jaramillo	D. T. M. Jaramillo
64	39	Urruta	Urreta
116	23	Escuela Republica	Escuela Republicana
125	24	Provincia de Boyacá	Provincia de Bogotá
235	37	desaliento	desatiento.
191	28	el Gobierno, había	el Gobierno no había
201	41	Tres era eran las tendencias de	Tres eran las tendencias de
203	29	se conoce opinión	se conoce la opinión
205	2	1852	1853.
208	17	a un lado hábitos	a un lado los hábitos.
212	35	darle premio	darle el premio.
220	16	Sr. Caro	Sr. Caro (Miguel Antonio)
332	33	Cundinamarca	Cundinamarca
335	15	los contendores	los dos contendores
336	39	filosoffa	filosofía
339	9	carbonífero	carbonífero
366	43	da al alzamiento	ojeada al alzamiento
424	8	el Dr. Krautz	al Dr. Krautz.
448	11	los de Tunja	lo de Tunja.
460	37	y que preside	y el que preside
460	40	acervísimo	acérrimo
464	40	Barón Gorvy	Barón Goury.
467	24	hecha bandera	echa bandera
480	21	Ustedes no vieron	Ustedes nos vieron
480	21	San Victoriano	San Victorino
508	14	haber pater	haber paterno
519	10	ruinosos asesinatos	ruidosos asesinatos
538	6	uilstrados	ilustrados
540	10	dessastrosa	desastrosa
540	12	sino alardeaba	si no alardeaba
542	10	aniigüeña	antigüeña,

# INDICE DEL 2º TOMO

		Página
	A guisa de prólogo.....	I
CAPITULO	I Los primeros 14 meses de la Administración del 7 de Marzo, 1849 y 1850.....	1
—	II Las libertades de enseñanza y de asociación y la cuestión Jesuítas, bajo la dominación del General López, 1850.....	28
—	III Otros sucesos y debates bajo el Gobierno del General López, 1849 a 1851.....	70
—	IV Surge la insurrección, 1851.....	144
—	V La Iglesia bajo el Gobierno del 7 de Marzo, 1849 a 1853.....	181
—	VI La cuestión religiosa en 1853.....	206
—	VII Reformas políticas del 53 y hechos posteriores.....	216
—	VIII 1855 a 1857. Bajo la Administración del Sr. Mallarino.....	239
—	X IX Vida privada de D. Mariano Ospina en Antioquia, 1852 a 1857.....	270
—	X X Presidencia del Dr. Ospina, primer año, 1857 a 1858.....	292
—	XI El romántico y mal cimentado edificio de la Confederación Granadina, 1858 a 1859.	339
—	XII El Presidente Ospina en presencia de la concentración de los elementos subversivos, 1859.....	358
—	XIII Ya tronaba la tempestad revolucionaria, 1860.....	414
—	XIV Desátase la tormenta, 1860 a 1861.....	430
—	XV Bajo la dictadura del General Mosquera, 1861 a 1862.....	455
—	XVI Los Ospinas y sus compañeros a Boca-chica, 1861 a 1862.....	480
—	XVII En la resistencia a la dictadura del General Mosquera, 1860 a 1862.....	508
—	XVIII Larga mansión de D. Mariano en la América Central, 1863 a 1871.....	531
—	XIX En el Estado de Antioquia, desde la entrada del General Mosquera hasta fines de 1863.....	558

Se advierte que al principio de cada Capítulo se encuentra el prospecto detallado del contenido.



